Naciones Unidas E/C.12/LTU/2

Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Segundo informe periódico presentado por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Lituania*

[1º de febrero de 2010]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Se ruega reciclar

Índice

	Párrafos	*Página*
Siglas		3
Introducción	1–12	4
Artículo 2 del Pacto	13–105	6
Artículo 6 del Pacto	106–309	22
Artículo 7 del Pacto	310–465	75
Artículo 8 del Pacto	466–513	106
Artículo 9 del Pacto	514–658	114
Artículo 10 del Pacto	659–806	141
Artículo 11 del Pacto	807–955	171
Artículo 12 del Pacto	956–1021	204
Artículo 13 del Pacto	1022–1108	219
Artículo 15 del Pacto	1109–1172	262
Anexos		279

Siglas

APPCC	Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control
CIAL	Código de Infracciones Administrativas de la Ley de la República de Lituania
CPL	Código Penal de la República de Lituania
DMEE	Departamento de Minorías Étnicas y Emigración
DUP	Documento Único de Programación
EURES	Servicio Europeo de Empleo
IGE	Ingreso garantizado por el Estado
IyDE	Investigación y desarrollo experimental
LIRPF	Ley del impuesto de la renta de las personas físicas de la República de Lituania
MES	Ministerio de Educación y Ciencia Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Lituania
MSST	Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania
NVM	Nivel de vida mínima, sustituido por la PSB a partir del 1º de agosto de 2008
OIM	Organización Internacional de Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Pacto	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PCE	Productos de calidad excepcional
PIB	Producto interno bruto
PSB	Prestación social básica
SMM	Salario mínimo mensual
SPDN	Servicios de protección de los derechos del niño en los municipios
UE	Unión Europea

Introducción

1. De conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante "el Pacto"), el 7 de julio de 2002 la República de Lituania presentó a las Naciones Unidas su primer informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del Pacto (1990/5/Add.55).

2. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas examinó el informe inicial de Lituania en sus sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 27 y 28 de abril de 2004 (véase el documento E/C.12/2004/SR.3 a 5), y el 14 de mayo de 2004, en su 29ª sesión, aprobó las observaciones finales (véase el documento E/C.12/1/Add.96). Todas las autoridades públicas competentes de la República de Lituania tenían conocimiento de dicho documento.

3. Este segundo informe abarca el período comprendido entre la fecha de presentación del primer informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el 31 de diciembre de 2008. Se ha preparado teniendo cuenta las directrices revisadas relativas a los informes sobre el Pacto (véase el documento E/C.12/1991/1).

4. El segundo informe fue preparado por una comisión constituida por el Ministro de Seguridad Social y Trabajo (MSST) e integrada por representantes del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Agricultura. El proyecto de informe se realizó en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Hacienda, la Oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades, el Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania, el Departamento de Minorías Étnicas y Emigración del Gobierno de la República de Lituania (en adelante, "Departamento de Minorías Étnicas y Emigración"), el Ministerio del Interior, la Oficina de Empleo de Lituania, la Dirección de Formación para el Mercado Laboral y la Inspección de Trabajo del Estado, dependientes del MSST.

5. El proyecto de informe se presentó a la Federación del Trabajo de Lituania, la Confederación de Industriales Lituanos, la Confederación Sindical de Lituania, el sindicato lituano *Solidarumas* y la Confederación de Empresarios de Lituania.

6. El segundo informe contiene información sobre las principales enmiendas introducidas en la legislación de Lituania y las novedades registradas en el período transcurrido desde la presentación del primer informe. La información presentada por Lituania en el primer informe no ha cambiado en lo que se refiere a los artículos 1 y 14 del Pacto ni en las cuestiones concretas incluidas en otros artículos, como se especifica en el presente informe. El segundo informe se propone dar respuesta a las preguntas formuladas así como a las observaciones y recomendaciones referentes a los diversos aspectos de las disposiciones de la legislación Lituania, y que aparecen en las observaciones finales del primer informe.

7. El 29 de junio de 2008 Lituania presentó a las Naciones Unidas un informe sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en Lituania. Al redactarse el presente informe, Lituania no había recibido todavía de las Naciones Unidas ninguna notificación sobre la fecha de examen del informe.

8. Durante el 41° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, celebrado entre el 30 de junio y el 18 de julio de 2008, Lituania defendió con éxito su tercer y cuarto informe sobre la aplicación de la Convención

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Lituania. Dichos informes contienen datos que están fundamentalmente en consonancia con las disposiciones de los párrafos 2 y 3 del artículo 6, los párrafos 2 y 4 del artículo 7 y los párrafos 1 y 6 del artículo 10 del Pacto referentes a la igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres. El tercer informe se ha publicado en los sitios web http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=246184 (en lituano) y http://www.socmin.lt/index.php?436913512 (en inglés); el cuarto puede consultarse en http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=306744 (en lituano) y en http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=311381 (en inglés).

9. El examen del segundo informe de Lituania sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos tuvo lugar los días 24 y 25 de marzo de 2004. En el momento de redactarse este segundo informe había comenzado la preparación del proyecto de tercer informe de Lituania sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

10. El informe conjunto segundo y tercero sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas se presentó en 2004 y fue examinado en 2006. En el momento de redactarse este segundo informe, se estaba llevando a cabo la redacción del cuarto informe de Lituania de conformidad con lo dispuesto en dicha Convención.

11. El informe de Lituania sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se presentó en 2007 y fue examinado en 2008.

12. Al 1º de mayo de 2004, Lituania es miembro de pleno derecho de la Unión Europea (UE), lo que significa que la legislación de Lituania se ha armonizado con las disposiciones normativas de la UE y que el derecho comunitario se aplica en Lituania.

A. Parte del informe relativa a las disposiciones generales del Pacto

Artículo 2 del Pacto

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en el párrafo 52 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Establecimiento de una institución nacional independiente con atribuciones que comprendan los derechos económicos, sociales y culturales

13. Las posibilidades de establecimiento de una institución independiente con atribuciones que comprendan los derechos económicos, sociales y culturales de conformidad con los principios de París se están examinando actualmente en las conversaciones mantenidas entre autoridades públicas y organizaciones no gubernamentales. El 17 de marzo de 2008, Vilnius fue sede de una conferencia internacional sobre la necesidad y posibilidades de establecer una institución nacional de derechos humanos en Lituania.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 9 y 31 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Derechos de los romaníes

14. A pesar de las salvaguardias de los derechos de las minorías nacionales en Lituania, la creciente inmigración ha dado lugar a un aumento del número de quejas sobre la discriminación nacional y racial. Este aumento estuvo también motivado por el hecho de que los romaníes se muestran cada vez más activas en defensa de sus derechos como consecuencia de las actividades de asesoramiento jurídico en su favor.

15. Los 18 casos de posible discriminación por motivos relacionados con el origen racial o nacional investigados en 2005 representaban el 14% de todas las investigaciones llevadas a cabo ese año; las 20 investigaciones sobre origen racial o nacional llevadas a cabo en 2006 constituían el 15%, mientras que las 23 investigaciones realizadas en 2007 eran el 14% del total. Los problemas con que se encuentran los romaníes continúan siendo los más significativos.

16. Como se indica en el informe de trabajo de la División de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General de la República de Lituania, antes de 2007 las víctimas directas de esos actos o las organizaciones que los representaban (o estaban autorizadas a representarles de acuerdo con el tipo de actividad) no presentaron ninguna demanda ante las instituciones encargadas de la observancia de la Ley (fundamentalmente, la fiscalía) para iniciar una investigación preliminar de los actos de discriminación o para procesar a los autores.

17. En 2007 la situación había cambiado: la sociedad, algunas organizaciones no gubernamentales y las autoridades públicas que intervienen en la esfera de la igualdad de derechos de las personas comenzaron a reaccionar ante esos actos delictivos, los notificaron más activamente y acudieron a la fiscalía para solicitar investigaciones preliminares de las actividades incluidas en esta categoría.

18. En 2007, los fiscales de la División de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General de la República de Lituania iniciaron 32 investigaciones preliminares de actividades delictivas especificadas en los artículos 169 y 170 del Código Penal de la República de Lituania (CPL). Después de las investigaciones preliminares, el año pasado se

transfirieron a tribunales de distrito 13 casos penales relacionados con 13 personas. Todas las personas juzgadas fueron consideradas sospechosas de incitación al odio (art. 170, párrs. 1 y 2, del CPL) en Internet. *Ninguna de las personas juzgadas en esos casos fue absuelta por los tribunales de distrito*.

19. Desde el 1º de enero de 2005 el Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades ha investigado 18 denuncias por discriminación basada en el origen étnico. La mayoría absoluta (11) eran denuncias presentadas por romaníes. Cuatro de ellas estaban relacionadas con la vivienda (tres fueron presentadas repetidamente), tres hacían referencia a la documentación personal, dos al empleo y una a una decisión del síndico de agravios parlamentario de la República de Lituania, así como a actividades de los funcionarios de investigación preliminar y de un tribunal.

20. Los empleadores acusados en dos de las denuncias mencionadas recibieron una advertencia y en otro caso se recomendó una intervención judicial. El fallo de 30 de junio de 2008 del segundo tribunal de distrito de Vilnius declaró que la negativa de un empleador a contratar a una mujer romaní para el servicio de lavado de platos de la vajilla era ilegal ya que representaba una forma de discriminación directa y manifiesta por motivos relacionados con el origen étnico y adjudicó a la mujer 864,98 litai en concepto de salarios y 2.000 litai por daños no pecuniarios, que deberían ser pagados por el empleador (caso civil 2-1189-545/2008). Una orden del tribunal de condado de Vilnius de 10 de diciembre de 2008 confirmó dicho fallo del segundo tribunal de distrito de Vilnius (caso civil 2A-1020-464/2008).

21. En 2006, la Oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades no recibió ninguna denuncia de los romaníes pero aportó material para la preparación de una acción judicial por daños provocados como consecuencia de la destrucción de edificios pertenecientes a romaníes en el asentamiento de Kirtimai, entre el 1º y el 4 de diciembre de 2004. El despacho de abogados "Kelpšas, Stančikas ir partneriai" presentó una solicitud escrita a la Oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades en la que solicitaba certificados acerca de las denuncias referentes a la demolición de edificios pertenecientes a romaníes, que se habían investigado en 2005.

22. En los procedimientos administrativos referentes a denuncias de romaníes contra el municipio de la ciudad de Vilnius en que se reclamaban daños materiales y no pecuniarios, el 18 de diciembre de 2007 el tribunal administrativo del condado de Vilnius atendió en parte las reclamaciones de dichos romaníes, adjudicándoles 5.000 litai en cada caso por los daños no pecuniarios (fallo en el caso administrativo Nº 1-8136-17/2007).

23. En el contexto de la aplicación del Programa del Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos (2007), se llevó a cabo un estudio sociológico sobre las oportunidades de integración social para la comunidad romaní, por encargo de la Oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades. En 2008, por encargo del Departamento de Minorías Étnicas y Emigración (DMEE), se llevó a cabo el estudio "Evaluación y análisis comparativo de las posibles formas de discriminación previstas en la Ley sobre igualdad de trato de la República de Lituania, así como de la tolerancia pública hacia los diversos grupos sociales".

24. La Resolución Nº 309 del Gobierno de la República de Lituania de 26 de marzo de 2008 aprobó el Programa para la integración de los romaníes en la sociedad lituana (2008-2010). En él se establecen tres objetivos: 1. Lograr la plena integración de los romaníes en la sociedad lituana y reducir su exclusión social. 2. Conservar la identidad nacional de los romaníes. 3. Promover la tolerancia pública y la confianza en los romaníes.

25. Las medidas de este programa están orientadas a la educación de los niños y jóvenes romaníes, la inclusión de la población romaní en el mercado de trabajo y la prevención del consumo indebido de drogas y de las infracciones de la ley; el programa contempla también la recolección de datos sobre las condiciones de vida de los romaníes, el suministro de

información sobre estilos de vida sanos para los romaníes, el fortalecimiento de las capacidades de la población romaní para hacer frente a los problemas de su comunidad, la creación de oportunidades para que los romaníes conserven su idioma, costumbres, tradiciones y patrimonio cultural material, y la información al público acerca de la situación de la minoría romaní.

26. Con el fin de resolver los problemas de vivienda de los romaníes, dicho programa prevé un análisis del sistema de registro legal de la vivienda de los romaníes y de su calidad, así como un estudio sobre la adquisición y mejora de la calidad de la vivienda de esa minoría.

27. La educación de los romaníes es una tarea prioritaria del programa. El Programa para la integración de los romaníes en la sociedad lituana (2008-2010) contiene medidas cuyo objetivo es alentar la implicación de los romaníes en el sistema educativo estatal. La aplicación de esas medidas es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia y del Departamento de Minorías Étnicas y Emigración. Se ha invitado a las autoridades locales de las zonas de la República de Lituania donde residen romaníes a que contribuyan a aumentar las oportunidades de educación preescolar, preprimaria y extraacadémica para los niños romaníes.

28. Durante la aplicación del programa de igualdad de oportunidades para todos de 2007, la serie de televisión *Asmens kodas* dedicó gran atención a los problemas de empleo con que se encontraban los romaníes.

29. A fin de ayudar a la población romaní a incorporarse al mercado de trabajo, se están llevando a cabo dos proyectos internacionales con ese objetivo: el proyecto de la iniciativa EQUAL de la Unión Europea "Elaboración y comprobación de un mecanismo de apoyo para la integración romaní en el mercado de trabajo" (entre los socios se encuentran el Departamento de Minorías Étnicas y Emigración y el Centro de la Comunidad Romaní) y el proyecto Sócrates de la Unión Europea "Medidas para promover las oportunidades de empleo para los romaníes" (uno de los asociados es el Centro de la Comunidad Romaní).

30. Al realizar el proyecto de la iniciativa EQUAL "Elaboración y comprobación de un mecanismo de apoyo a la integración romaní en el mercado de trabajo", se ofreció a los romaníes la oportunidad de asistir a cursos de capacitación (para mejorar sus capacidades profesionales y adquirir otras nuevas). La capacitación tuvo lugar en Šalčininkai, Ukmergė y Vilnius.

31. Se ofrecen también servicios habituales de consultoría jurídica a los romaníes. Se creó un precedente jurídico con la primera acción judicial contra la discriminación, en la que la demandante consiguió probar que la negativa a contratar a una mujer romaní estaba motivada por la discriminación.

32. Cada año el DMEE ofrece asistencia financiera a proyectos de ONG romaníes así como a proyectos destinados a esa población. Se han asignado 365.000 litai para la integración de los romaníes. Por lo que se refiere a la financiación ofrecida, el DMEE organiza actividades adicionales de enseñanza preescolar, preprimaria e informal en general para los niños romaníes, de capacitación para los dirigentes de las ONG romaníes y ONG que trabajan para ellos y de formación de funcionarios de policía sobre las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos humanos y el principio de la no discriminación así como la prevención de los delitos relacionados con la igualdad de derechos de las personas.

33. En cooperación con el Departamento de Policía del Ministerio del Interior, entre mayo y octubre de 2008 se organizaron siete cursos de capacitación, durante los cuales recibieron capacitación 130 agentes de diversas ciudades de Lituania. Asimismo, se está preparando una serie de artículos de prensa sobre la cultura, las costumbres y la protección de los derechos de los romaníes.

34. El Plan de aplicación de medidas para el programa de integración de los romaníes en la sociedad lituana (2008-2010) tiene prevista la organización de seminarios, conferencias y debates sobre la lucha contra la xenofobia, el racismo y la discriminación y el fomento de la tolerancia; la preparación y inclusión de la historia y la cultura romaní en Lituania en los programas escolares de educación general y los libros de texto; la redacción de artículos de prensa sobre la cultura, las costumbres y la protección de los derechos de los romaníes; la preparación de programas radiofónicos sobre la lucha contra la xenofobia y la discriminación y sobre el fomento de la tolerancia; la organización de actividades de capacitación sobre la diversidad nacional orientadas a asistentes sociales, maestros y periodistas; la organización de actividades de capacitación sobre las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos humanos, la aplicación del principio de no discriminación y la investigación de los actos delictivos relacionados con la igualdad de derechos de las personas, con destino a los agentes de policía; la preparación y publicación de un texto informativo sobre los romaníes; y la realización de un estudio social sobre el tema "Perfiles de tolerancia en Lituania".

35. En el marco del Programa para la integración de los romaníes en la sociedad lituana (2008-2010), el DMEE emprendió en 2008 una "Encuesta sobre la situación de los romaníes: la población romaní en la intersección de la educación y el mercado de trabajo". Participaron en ella 250 romaníes de todo el país. La encuesta permitió comprobar que la mayoría de los romaníes adultos no tenían trabajo; el 40,7% indicó que tenían trabajo en ese momento o tenían alguna otra actividad; solo el 8,7% trabajaba con contratos de empleo, mientras que el 6,1% trabajaba sin contrato. La principal razón de esa situación es la falta de aptitudes para desenvolverse en la sociedad. Los subsidios sociales eran la principal fuente de ingresos para más de un tercio de los romaníes que participaron en la encuesta. En ella se observaba también que en general los romaníes trataban de resolver los problemas por su propia cuenta, contando sobre todo con sus vínculos dentro de la comunidad. En la mayoría de los casos solicitaban también asistencia de las instituciones de salud y educación, así como de las que ofrecían servicios sociales.

36. La encuesta reveló también un aumento en el último decenio del número de alumnos que terminaban los estudios de enseñanza primaria y realizaban estudios básicos. De todas formas, son muy pocos los que llegan a la educación secundaria.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 10 y 32 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Derechos de la mujer

37. La Resolución Nº 1042 del Gobierno de la República de Lituania de 26 de septiembre de 2005 aprobó el Programa estatal para la igualdad de oportunidades del hombre y la mujer (2005-2009). Este programa interinstitucional trata de aplicar un conjunto de medidas para conseguir la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre en todas las esferas. Las medidas de este programa son aplicadas por todos los ministerios, en muchos casos en cooperación con ONG de mujeres. Los objetivos del programa son los siguientes: abordar los problemas de igualdad de género de forma coherente, integrada y sistemática, lograr la integración de la perspectiva de género en todas las esferas y abordar las cuestiones específicas relacionadas con las mujeres y los hombres. Los principales ámbitos del programa son los siguientes: la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en las esferas del empleo, la educación y la ciencia, la política y la toma de decisiones; la igualdad de derechos, incluida la lucha contra la violencia contra la mujer; la igualdad de género en las esferas de la salud y el medio ambiente; y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y los métodos para lograr la igualdad de género, con inclusión del perfeccionamiento de las estadísticas.

38. La tasa de empleo de las mujeres y los hombres está aumentando, y el desempleo es cada vez menor. Según datos del Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania[1], la tasa de empleo de las mujeres subió desde el 61% en 2006 hasta el 62,2% en 2007, y superó la meta de empleo de mujeres para 2010 (60%), establecida en la Estrategia de Lisboa. La tasa de desempleo de las mujeres bajó del 5,4% en 2006 al 4,3% en 2007. Según el Informe de 2008 de la Comisión Europea al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones, así como según datos de Eurostat, Lituania ha pasado del cuarto al tercer lugar en la lista de la UE en función de la diferencia entre empleo de mujeres y hombres. Dentro de la Unión Europea, Lituania ha pasado del octavo puesto en 2006 al séptimo, según la tasa de desempleo de mujeres ancianas, y ocupa nada menos que el segundo lugar por lo que se refiere al nivel de empleo de mujeres con niños de menos de 12 años. En cuanto a la diferencia de la tasa de desempleo entre hombres y mujeres, Lituania ha pasado del octavo al sexto lugar en la Unión Europea.

39. En la clasificación de 125 países en función de los progresos en la esfera de la igualdad de género, publicada en noviembre de 2007 por el Foro Económico Mundial, las calificaciones más elevadas de la UE correspondieron a Lituania (14) y Letonia (13). Lituania es el país que ha conseguido el mayor progreso entre los 20 primeros, habiendo pasado del puesto 21 al 14. El Foro evaluó los logros de la igualdad de género teniendo en cuenta las diferencias en la situación económica de las mujeres y los hombres, su educación y capacitación, el número de mujeres participantes en la toma de decisiones y las diferencias en materia de salud entre mujeres y hombres.

1-2

40. En el primer informe no se menciona que el Consejo Supremo de la República de Lituania aprobó la Resolución Nº I-1136 de 12 de marzo de 1991 por la que se compromete con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

41. Durante el período considerado en el informe, el 5 de febrero de 2004 entró en vigor el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Ley Nº IX-2300 de 29 de junio de 2004).

42. El 29 de junio de 2008, Lituania presentó a las Naciones Unidas un informe sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en Lituania.

43. Como ya se mencionó en el primer informe de Lituania, la legislación interna de la República de Lituania estipula la norma general de que los ciudadanos de Estados extranjeros y los apátridas tienen los mismos derechos y libertades que los ciudadanos de la República de Lituania, salvo disposición en contrario de la legislación o los acuerdos internacionales.

44. El artículo 169 del Código Penal de la República de Lituania (CPL) (Ley Nº VIII-1968 de 26 de septiembre de 2000) tipifica como delito las acciones encaminadas a impedir por motivos de sexo, orientación sexual, raza, nacionalidad, idioma, ascendencia, posición social, religión, convicciones u opiniones, que un grupo de personas o una persona perteneciente a ese grupo participen en condiciones de igualdad con otras personas en las actividades políticas, económicas, sociales, culturales, laborales o de otra índole o a restringir los derechos y libertades de dicho grupo de personas o de una persona perteneciente a ese grupo.

[1] Véase www.stat.gov.lt/lt/pages/view/?id=2159.

45. El CPL estipula también la responsabilidad penal de las personas que incitan contra cualquier grupo nacional, racial, étnico, religioso o de otro tipo, así como de las que financian dichas actividades.

46. "Artículo 170. Incitación contra un grupo nacional, racial, étnico, religioso o de otro tipo.

1. Toda persona que haga declaraciones públicas, en forma oral, por escrito o utilizando medios de difusión social, para ridiculizar, mostrar desprecio, incitar al odio o a la discriminación contra un grupo de personas o una persona perteneciente a ese grupo por motivos de sexo, orientación sexual, raza, nacionalidad, idioma, ascendencia, posición social, religión, convicciones u opiniones, será sancionado con multa o restricción de libertad o con arresto o detención durante un período de hasta dos años.

2. Toda persona que incite públicamente a la violencia o a un tratamiento violento físico de un grupo de personas o una persona perteneciente a ese grupo por motivos de sexo, orientación sexual, raza, nacionalidad, idioma, ascendencia, posición social, religión, convicciones u opiniones o financie o de alguna otra manera apoye esas actividades será sancionado con multa o restricción de libertad o con arresto o detención durante un período de hasta tres años.

3. Las personas jurídicas será consideradas responsables de los actos contemplados en el presente artículo."

47. El artículo 152 del CPL impone responsabilidad penal por los actos de acoso sexual.

48. El artículo 214, párrafo 12, del Código de Infracciones Administrativas de la Ley (CIAL) (Ley Nº X-4449 de 13 diciembre de 1984) prescribe la responsabilidad administrativa por la producción, la conservación con fines de distribución y la distribución de publicaciones y material audiovisual y de otro tipo que promuevan el odio nacional, racial o religioso. El artículo 214, párrafo 13, del CIAL prescribe la responsabilidad administrativa por la creación de toda organización que promueva conflictos nacionales, raciales o religiosos así como la participación en las actividades de dicha organización.

49. El artículo 252 del CIAL estipula que los procedimientos administrativos relacionados con la infracción administrativa de la Ley deben llevarse a cabo respetando el principio de igualdad de los ciudadanos ante la Ley y el órgano (oficial) encargado de los procedimientos con independencia de su origen, situación social y patrimonio, afiliación racial y nacional, sexo, educación, idioma, creencias religiosas, tipo y forma de empleo, lugar de residencia y otras circunstancias.

50. La Ley de la República de Lituania sobre la condición jurídica de los extranjeros (Ley Nº IX-2206 de 29 de abril de 2004) estipula que los extranjeros gozarán en la República de Lituania de los derechos y libertades previstos en la Constitución de la República de Lituania, los acuerdos internacionales, las leyes lituanas y la legislación comunitaria. Los extranjeros que se encuentren en la República de Lituania serán iguales ante la ley, independientemente de su género, raza, etnia, idioma, origen, condición social, creencias religiosas, convicciones u opiniones.

51. Con el fin de garantizar una mejor protección de los derechos humanos y el marco jurídico que regula la igualdad de oportunidades, la Ley Nº X-1602 por la que se enmienda la Ley de la República de Lituania sobre la igualdad de trato (Ley Nº IX-1826 de 18 de noviembre de 2003) fue aprobada por el Parlamento de la República de Lituania el 17 de junio de 2008. La nueva versión de la Ley incorpora las disposiciones de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, así como

la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

52. La nueva versión de la Ley sobre la igualdad de oportunidades contiene una prohibición específica de la discriminación aplicable con respecto a la pertenencia o participación en las actividades de organizaciones de empleados y empleadores u otras asociaciones cuyos miembros sean personas de la correspondiente edad, orientación sexual, condición social, discapacidad, afiliación racial o nacional, religión, convicciones o creencias. Se produce discriminación directa cuando una persona, por motivos de edad, orientación sexual, condición social, discapacidad, raza o etnia, religión, convicciones o creencias, es tratada de manera menos favorable que otra persona en circunstancias semejantes, excepto en los siguientes casos:

a) Limitaciones de edad establecidas por la Ley cuando así lo justifica un objetivo legítimo y este objetivo se busca con los medios adecuados y necesarios;

b) Obligación de conocimiento de la lengua oficial impuesta por las leyes;

c) Prohibición de participación en actividades políticas en los casos especificados en las leyes;

d) Diferentes derechos aplicables debido a la ciudadanía, de conformidad con las leyes;

e) Medidas especiales adoptadas por la Ley en la esfera de la atención de salud, la seguridad en el empleo, el empleo y el mercado de trabajo con el fin de establecer y aplicar las condiciones y oportunidades que garanticen y promuevan la integración en el mercado de trabajo;

f) Medidas provisionales especiales estipuladas por la Ley, aplicables con el fin de lograr la igualdad y evitar infracciones de la igualdad de oportunidades por motivos de edad, orientación sexual, condición social, discapacidad, afiliación racial o nacional, religión, convicciones o creencias;

g) Cuando, debido al carácter de determinados tipos de actividades profesionales o a las condiciones en que se realizan, sea imprescindible, por motivos profesionales, contar con un determinado tipo de persona, y ese objetivo sea legítimo y el requisito sea proporcional;

h) Cuando la reglamentación jurídica de las restricciones, los requisitos especiales o determinadas condiciones referentes a la condición social personal estén justificados por un objetivo legítimo, y este objetivo se persiga con medidas legítimas y necesarias;

i) Organización de acontecimientos deportivos separados para las personas discapacitadas.

53. El CIAL establece la responsabilidad administrativa en los casos de infracción de la Ley sobre igualdad de trato y la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre (Ley Nº VIII-947 de 1º de diciembre de 1998):

> “Artículo 41.6 Violación de la igualdad de derechos y la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer
>
> Toda violación de la igualdad de derechos de la mujer y el hombre especificada en la Ley de la República de Lituania sobre la igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre, así como toda violación de la igualdad de oportunidades estipulada en la Ley de la República de Lituania sobre la igualdad de oportunidades se castigará con una multa de 100 a 2.000 litai, que deberá ser pagada por los agentes, empleadores responsables o sus representantes autorizados.

Los mismos actos cometidos por una persona ya castigada con una sanción administrativa por las infracciones mencionadas en el primer párrafo de este artículo se castigarán con una multa de 2.000 a 4.000 litai, que será pagada por los agentes o empleadores responsables o sus representantes autorizados."

54. Con respecto a las disposiciones del artículo 29 de la Constitución de la República de Lituania, la Ley prohíbe toda discriminación contra las personas basada en su condición social o religión.

55. Estas disposiciones de la nueva versión de la Ley no se aplicarán:

a) A los ámbitos de la familia y la vida privada;

b) A los empleados o el personal de las comunidades religiosas, asociaciones y centros, entidades jurídicas establecidas en el marco de la misma religión (en adelante, "comunidades y asociaciones religiosas") u organizaciones establecidas por sus miembros cuyos estatutos o documentos equivalentes declaren que su ética está basada en la religión o en las creencias; a los requisitos aplicables a los profesores de religión de las comunidades y asociaciones religiosas tradicionales si, debido al tipo de actividad o a las circunstancias en que se realizan, el establecimiento de requisitos con respecto a la religión, las creencias o las convicciones de una persona es una condición normal, legal y justificable habida cuenta de los principios de dichas organizaciones;

c) Cuando las comunidades y asociaciones religiosas y las organizaciones establecidas por ellas o por los miembros, cuyos estatutos o documentos equivalentes estipulen que sus principios están basados en la religión o en las creencias, suministren productos, bienes o servicios relacionados con la religión o las creencias;

d) Al admitir a personas para estudiar en escuelas, instituciones, empresas u organizaciones de las comunidades y asociaciones religiosas o establecidas por estas comunidades y asociaciones religiosas o miembros de las mismas, cuya actividad primaria no sea la educación y que se establecieron con el fin de ofrecer en ese entorno actividades educativas que promuevan los valores de la comunidad o asociación religiosa, siempre que la negativa de admitir a una persona sea necesaria para mantener los principios de dicha organización;

e) Al contenido de los programas educativos, libros de texto y material docente cuando se enseñe la religión de las comunidades y asociaciones religiosas tradicionales;

f) A la exigencia de que las personas dedicadas a actividades profesionales en las comunidades y asociaciones religiosas u organizaciones establecidas por sus miembros cuyos estatutos o documentos equivalentes estipulen que sus principios están basados en la religión o las creencias, las personas que estudian en las escuelas, instituciones, empresas u organizaciones de comunidades y asociaciones religiosas o establecidas por ellas o sus miembros cuya actividad primaria no sea la educación, y las personas que participan en las organizaciones establecidas con el fin de ofrecer en ese entorno actividades educativas que promuevan los valores de la comunidad o asociación religiosa deban observar con integridad y lealtad los principios de dichas organizaciones;

g) Cuando las organizaciones que unen a personas en función de la edad, orientación sexual, condición social, discapacidad, raza o nacionalidad, religión, convicciones o creencias aborden cuestiones relacionadas con la admisión de miembros y el empleo en esas organizaciones, siempre que, debido a la base unificadora de la organización, se trate de una práctica normal, legal y justificada.

56. La nueva versión de esta Ley establece que la carga de la prueba en los casos de discriminación recae sobre el demandado.

57. La nueva versión de la Ley sobre igualdad de trato, vigente desde el 1º de julio de 2008, ha ampliado significativamente la lista de motivos prohibidos de discriminación: además de los seis motivos ilegales de discriminación anteriores, a saber, la edad, el sexo, la orientación sexual, la discapacidad, la raza o etnia, y la religión o las convicciones, ha introducido seis nuevos e importantes motivos de discriminación ilegal: creencias, idioma, nacionalidad, origen, condición social y opiniones. Las disposiciones de la Ley sobre igualdad de trato, lo mismo que las de la Ley sobre igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, son aplicables en las esferas del empleo, la educación, los estudios, la obtención de bienes y servicios, los avisos de vacantes de empleo o los anuncios sobre actividades educativas.

58. El Programa nacional contra la discriminación (2006-2008), aprobado mediante la Resolución Nº 907 del Gobierno de la República de Lituania de 19 de septiembre de 2006, comenzó en 2006. Su objetivo es aplicar las disposiciones de la legislación que establecen el principio de la no discriminación y la igualdad de trato, conseguir una sociedad tolerante e informar a la opinión pública acerca del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación, los recursos jurídicos en la esfera de la igualdad de trato y las posibles manifestaciones de discriminación. La aplicación de las medidas previstas en el programa trata de lograr un análisis completo de las manifestaciones de la discriminación por motivos de edad, orientación sexual, discapacidad, afiliación racial o nacional, religión o convicciones en todas las esferas de la vida pública, aumentar la tolerancia dentro de la sociedad y mejorar el suministro de información al público, a los interlocutores sociales y a los distintos grupos de población acerca de las cuestiones relacionadas con la no discriminación, la igualdad de trato y la igualdad de derechos y oportunidades.

59. En aplicación del Programa contra la discriminación, a partir de 2006 el MSST, junto con el Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades, organizó actividades de capacitación para los sindicatos, las ONG y las instituciones del mercado de trabajo con el fin de incrementar sus conocimientos acerca de las formas de discriminación así como sobre la aplicación de la legislación de la UE y nacional que prohíbe la discriminación, y realizó el estudio "Análisis de la legislación laboral de Lituania desde el punto de vista de la no discriminación". Los resultados de este estudio revelaban que Lituania protege el principio de la igualdad de trato en el plano constitucional, ya que este principio está consagrado en la Constitución y ratificado en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, la igualdad de trato de los empleados se ha salvaguardado con disposiciones independientes del Código del Trabajo de la República de Lituania (Ley Nº IX–936 de 4 de junio de 2002), que regula la contratación y el despido y prohíbe las diferencias en las condiciones de remuneración. El Ministerio ha preparado y publicado también artículos sobre las manifestaciones de la discriminación y sobre la igualdad de oportunidades en los periódicos *Valstiečių laikraštis* y *Lietuvos Rytas*, y ha preparado y publicado la obra *Skirtingi, bet lygūs visuomenėje bei darbuotėje* (Diferentes pero iguales en la sociedad y en el trabajo), cuyo objetivo es la capacitación y educación sobre las cuestiones relacionadas con la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. Asimismo, en el sitio web del MSST se publica información sobre el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y la comprensión mutua.

60. Con el fin de reducir las manifestaciones de discriminación y de educar a la sociedad, el MSST, junto con otras autoridades está elaborando el Programa nacional contra la discriminación (2009-2011).

Trabajo

61. La Ley de la República de Lituania sobre la condición jurídica de los extranjeros estipula que todo extranjero que busca empleo en la República de Lituania debe obtener un permiso de trabajo antes de su llegada al país. El permiso puede concederse a un extranjero

si Lituania no cuenta con especialistas que reúnan las condiciones necesarias estipuladas por el empleador. El permiso se concede por un período de dos años. Es expedido por la Oficina de Empleo de Lituania, dependiente del MSST, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo de Lituania. Un extranjero puede obtener empleo en la República de Lituania de conformidad con un contrato de empleo o, si el extranjero tiene un puesto permanente en otro país, se le puede ofrecer un empleo temporal en la República de Lituania. La remuneración de un extranjero no puede ser inferior a la recibida por un residente de la República de Lituania para la realización del mismo trabajo.

Cuadro 2.1
Permisos de trabajo expedidos en 2002-2008

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*2008*
Permisos de trabajo expedidos	477	609	877	1 565	2 982	5 686	7 819
Permisos de trabajo revocados	71	133	183	247	310	1 179	2 530

62. Un extranjero está exento de la obligación de obtener un permiso de trabajo si tiene un permiso de residencia temporal expedido por la Oficina de Migración del Ministerio del Interior:

- Si el extranjero ha conservado el derecho a la ciudadanía lituana;
- Si el extranjero es una persona de ascendencia lituana;
- Si se trata de un caso de reunificación familiar;
- Si el extranjero ha sido colocado bajo tutela o ha sido nombrado tutor;
- Si se ha concedido al extranjero protección subsidiaria en la República de Lituania;
- Si se ha otorgado al extranjero protección temporal en la República de Lituania.

63. Un extranjero está también exento del requisito de obtener un permiso de trabajo si es titular de un permiso de residencia permanente en la República de Lituania. Este es expedido a un extranjero a petición del mismo, siempre que haya tenido un permiso de residencia permanente en la República de Lituania durante los cinco últimos años, tenga residencia en la República de Lituania, disponga de una fuente legal de ingresos en la República de Lituania y haya superado la prueba de idioma oficial y sobre conocimientos básicos de la Constitución de la República de Lituania.

64. Los nacionales de un Estado Miembro de la UE y los miembros de su familia que deseen trabajar en la República de Lituania al amparo de un contrato de empleo no están obligados a obtener un permiso de trabajo. Las mismas disposiciones se aplican a los nacionales de los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y los miembros de su familia que ejerzan el derecho de libre circulación de personas.

65. La Ley de asistencia a los desempleados (Ley Nº I-864 de 13 diciembre de 1990) se derogó el 1º de agosto de 2006. Ha sido sustituida por la Ley de apoyo al empleo (Ley Nº X-694 de 15 de junio de 2006), que establece el marco jurídico para el sistema de apoyo al empleo de quienes buscan trabajo, y es aplicable a los nacionales de Lituania así como a los extranjeros que residen legalmente en la República de Lituania.

66. Durante el período considerado en el informe se adoptó el Código del Trabajo. El artículo 2 de dicho Código, "Principios de la reglamentación legal de las relaciones laborales", estipula en el párrafo 1.4 que las relaciones laborales vinculadas con el ejercicio y la protección de los derechos y obligaciones laborales establecidas por la legislación estarán reguladas por los principios de igualdad de los sujetos de la legislación laboral

independientemente de su género u otras circunstancias no relacionadas con las aptitudes profesionales del empleado.

67. El artículo 96 del Código del Trabajo, "Garantías ofrecidas en el momento de la admisión al trabajo", estipula en el párrafo 1.1 que estará prohibido negar el empleo por motivos especificados en el artículo 2, párrafo 1.4, de dicho Código, es decir, por motivos de género y otras circunstancias no relacionadas con las aptitudes profesionales de los empleados.

68. El artículo 96, párrafo 1.2, prevé que la negativa a dar empleo a una persona por las citadas razones puede ser impugnada ante los tribunales antes de transcurrido un mes, mientras que en el artículo 96, párrafo 1.3, se dispone que, en el caso de que la negativa a emplear a una persona sea declarada ilegal por un tribunal, el empleador recibirá una orden judicial que le obligará a dar empleo a dicha persona y a remunerarle con el salario mínimo durante el período transcurrido desde la fecha en que se negó a darle empleo hasta el día de ejecución de la orden del tribunal.

69. El artículo 129 del Código del Trabajo (que regula la rescisión de un contrato de empleo por iniciativa de un empleador sin falta ninguna por parte del empleado) establece en el párrafo 3.4 que el género no puede ser un motivo legal para la rescisión de las relaciones laborales.

70. El artículo 235 del Código del Trabajo, "Violación grave de las obligaciones laborales", establece, en el párrafo 2.5, la responsabilidad disciplinaria por violación de la igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre.

Seguridad social

71. En la República de Lituania, todos los trabajadores, tanto nacionales como no nacionales, están protegidos por el sistema de seguridad social del Estado. Esos derechos se garantizan en condiciones de igualdad a todos los trabajadores cubiertos por la seguridad social del Estado en la República de Lituania.

72. El artículo 2 de la Ley de la República de Lituania sobre la seguridad social del Estado (Ley Nº I-1336 de 21 de mayo de 1991 enmendada por la Ley Nº IX-2535 de 4 de noviembre de 2004) entiende por personas aseguradas las personas físicas que, de conformidad con el procedimiento establecido en la legislación, pagan las cotizaciones a la seguridad social del Estado bien directamente o con las cotizaciones pagadas en su nombre por los aseguradores. La política de seguridad social del Estado prohíbe la discriminación de los nacionales de otros Estados que trabajan en la República de Lituania.

Apoyo a las familias

73. La Ley sobre prestaciones por hijos a cargo (Ley Nº I-621 de 3 noviembre de 1994, enmendada por la Ley Nº IX-2237 de 18 de mayo de 2004) es aplicable a las personas que residen permanentemente en la República de Lituania así como a los extranjeros que residen en la República de Lituania y han sido nombrados, de conformidad con el procedimiento estipulado por las leyes, tutores (curadores) de un nacional lituano, así como a los hijos extranjeros que residen en la República de Lituania a quienes se ha asignado, de conformidad con el procedimiento estipulado por las leyes, un tutor (curador) en la República de Lituania y a aquellas personas cuya tutela (curaduría) ha sido asumida por una autoridad competente de la República de Lituania. De conformidad con dicha ley, son residentes permanentes de la República de Lituania los nacionales de la República de Lituania cuyos datos sobre su residencia en la República de Lituania o, en ausencia de una residencia, sobre el municipio en que residen se han introducido en la República de Lituania, así como las personas sin ciudadanía. La Ley sobre prestaciones por hijos a cargo estipula que el sistema de prestaciones por hijos a cargo es aplicable a todos los residentes

de la República de Lituania, es decir, no se aplica el requisito de ciudadanía lituana y las prestaciones se asignan a los niños teniendo en cuenta la condición de residente permanente. La Ley no especifica que los beneficios a los hijos puedan reducirse debido a que el receptor sea extranjero o una persona sin ciudadanía.

74. La Ley de la República de Lituania sobre asistencia social a los estudiantes (Ley X-686 de 13 de junio de 2006, enmendada por la Ley Nº X-1544 de 15 de mayo de 2008), que regula la asistencia social a los estudiantes, no contiene ninguna disposición que discrimine a los extranjeros con respecto a los nacionales lituanos, es decir, todos los alumnos tienen derecho a recibir la asistencia especificada en la ley.

75. La Ley de la República de Lituania sobre la asistencia social en efectivo a las familias de personas solas pobres (Ley Nº IX-1675 de 1º de julio de 2003, enmendada por la Ley X-916 de 21 de noviembre de 2006) es aplicable a las personas que residen permanentemente en la República de Lituania, lo que significa que los nacionales lituanos, los nacionales extranjeros que residen permanentemente en Lituania y las personas sin ciudadanía gozan de igualdad de derechos para recibir asistencia social en efectivo en virtud de esta ley. Así pues, el requisito de ciudadanía lituana no se aplica y se ofrece asistencia social a las personas que gozan de la condición de residentes permanentes.

76. La Ley de la República de Lituania sobre la asistencia en caso de fallecimiento (Ley Nº I-348 de 23 diciembre de 1993) estipula que el subsidio por fallecimiento se otorgará cuando se registre la muerte de un nacional lituano cuya residencia permanente sea la República de Lituania, con ocasión de la muerte en Lituania de un nacional extranjero que resida permanentemente en Lituania o de una persona sin ciudadanía, así como con ocasión de la muerte en Lituania de una persona que goce de la condición de refugiado en la República de Lituania de conformidad con el procedimiento estipulado por las leyes. El subsidio se paga a un miembro de la familia del fallecido o a otra persona que se encargue de enterrarlo, independientemente de su lugar de residencia o nacionalidad. El subsidio se paga también en caso de un mortinato de un nacional lituano, extranjero o refugiado que resida permanentemente en la República de Lituania. En este caso, el subsidio se paga a uno de los progenitores del mortinato o a una persona que lo entierre, independientemente de su lugar de residencia o nacionalidad.

Servicios sociales

77. La Ley de la República de Lituania sobre servicios sociales (Ley Nº X-493 de 19 de enero de 2006) estipula que todos los servicios sociales se ofrecerán no solo a los nacionales lituanos sino también a los extranjeros, incluidas las personas sin ciudadanía, que tengan permiso de residencia permanente o temporal en la República de Lituania, así como a otras personas en los casos especificados por los acuerdos internacionales de la República de Lituania.

Política para el establecimiento de relaciones armoniosas entre los grupos nacionales

78. El DMEE está aplicando el Plan de medidas (2007-2010) para la aplicación de la Estrategia para la elaboración de una política relativa a las minorías nacionales hasta 2015, aprobada mediante la Resolución Nº 1132 del Gobierno de la República de Lituania de 17 de octubre de 2007. La estrategia aspira a crear un entorno armonioso que garantice la integración fluida de las minorías nacionales de Lituania en la sociedad lituana y permita la utilización de su potencial cultural en beneficio del país en su nueva fase de desarrollo, iniciada tras su adhesión a la UE y a la OTAN. Fundamentalmente, se persiguen tres objetivos: lograr la integración de las minorías nacionales, es decir, ofrecer a las personas pertenecientes a minorías nacionales condiciones de vida, trabajo y educación adecuadas en Lituania; conservar la identidad nacional de las minorías respaldando su educación y los esfuerzos por conservar su idioma, costumbres, tradiciones y el patrimonio cultural material

creado por ellas; garantizar la sostenibilidad de las relaciones nacionales, es decir, fomentar la confianza y el entendimiento mutuo entre las personas que representan a diferentes grupos nacionales, promover en el conjunto de la sociedad la tolerancia hacia las personas procedentes de un grupo nacional diferente y mejorar la política para combatir el racismo y la discriminación nacional. Se han asignado 7,9 millones de litai (2,3 millones de euros) para la aplicación de la estrategia en 2007-2010.

79. Para aplicar las medidas previstas en el programa nacional contra la discriminación (2006-2008), aprobado mediante la Resolución Nº 907 del Gobierno de la República de Lituania de 19 de septiembre de 2006, el DMEE y sus asociados organizaron una mesa redonda sobre "El precio de la discriminación racial: eficacia de la política de igualdad de trato en Lituania", seguida de una conferencia de prensa en la que se presentó un segundo informe sobre la aplicación del Convenio marco del Consejo de Europa para la protección de las minorías nacionales en la República de Lituania, preparado por el DMEE. En 2007, se presentó una publicación en inglés titulada "Human Rights. Minority Rights", preparada por el DMEE en cooperación con el Centro para los Derechos Humanos de Lituania.

80. En 2007, el DMEE, junto con el Centro para los Derechos Humanos y la Universidad Mykolas Romeris, organizaron una conferencia internacional sobre el tema "Participación de las minorías nacionales en la sociedad civil". El objetivo de la conferencia era estimular la participación de las minorías nacionales en la sociedad civil, analizar las ventajas e inconvenientes del sistema jurídico y aprender de la experiencia de otros países en la esfera de los derechos humanos.

81. En junio de 2007, se organizó, con destino a los funcionarios públicos del condado y municipio de Alytus, un seminario sobre "Pertinencia de los derechos de las minorías nacionales y medidas contra la discriminación", con el fin de presentar a los funcionarios públicos el concepto de discriminación y su génesis, y ayudarles a conocer el marco jurídico existente así como las medidas contra la discriminación adoptadas en el país.

82. En diciembre de 2007, Klaipėda organizó la conferencia "Tolerancia nacional: desafíos presentes y futuros". Participaron en el evento representantes del municipio de Klaipėda, los medios de difusión regionales, ONG y miembros de la policía, así como estudiantes. Un experto internacional de la Universidad de Georgetown, William L. Taylor, dio a conocer la experiencia de los Estados Unidos en la lucha contra la intolerancia nacional.

83. Con el fin de promover la tolerancia y mejorar la imagen de los romaníes, el DMEE organizó en 2008 siete seminarios de un día contra la discriminación destinados a funcionarios de policía. El objetivo de los seminarios era familiarizar a los participantes con los orígenes y génesis de la discriminación racial, el marco jurídico vigente, la subcultura de los cabezas rapadas y la minoría nacional romaní, su cultura y costumbres. Los seminarios tuvieron lugar en los condados de Vilnius, Kaunas, Klaipėda y Šiauliai (puede encontrarse más información sobre los derechos de los romaníes en la subsección "Derechos de los romaníes", en la sección relativa al artículo 2 del Pacto).

84. Con el fin de señalar a la atención pública la falta de pluralismo en los medios de difusión de Lituania, se organizaron en 2007 los siguientes seminarios para representantes de los medios de difusión regionales: "Mejora del pluralismo en los medios de difusión, sociedad civil e imagen de las minorías nacionales en Lituania" y "Pluralismo en los medios de difusión y garantía de la igualdad de oportunidades en Lituania". Participaron en el seminario representantes de los medios de difusión regionales de diferentes ciudades de Lituania.

85. En 2007, el DMEE organizó un concurso sobre el tema "En pro de la tolerancia nacional". El premio tiene como objetivo promover el respeto y la lucha contra la

discriminación nacional y racial en los medios de difusión. Pueden participar en él artistas de Lituania y otros países.

86. En 2006, el DMEE emprendió una serie de programas radiofónicos con el fin de fomentar la tolerancia en la sociedad. La serie se transmitió en la emisora Znad Wilii. En 2006 y 2007, se prepararon cuatro artículos de prensa sobre la política lituana en favor de las relaciones armoniosas entre los grupos nacionales. Desde comienzos de 2007, se han publicado periódicamente artículos sobre temas relacionados con la tolerancia, la discriminación y la protección de los derechos humanos en los periódicos *Lietuvos žinios* y *Savivaldybių žinios* así como en la revista *Ekstra*.

87. En 2006, el DMEE inició la producción del primer corto (de la serie "Minorías nacionales en Lituania") sobre la historia y cultura de los judíos de Lituania.

88. En el contexto de una de las tareas previstas en la Estrategia para la elaboración de una política relativa a las minorías nacionales hasta 2015 —apoyo a la integración de las minorías nacionales en la sociedad lituana—, se prestó especial atención a la educación de las minorías nacionales, en particular a la enseñanza del idioma oficial. En 2008, el Centro de Idiomas de Visaginas ofreció servicios de enseñanza del idioma oficial a las minorías nacionales residentes en Šalčininkai y Visaginas. En 2008, 400 personas pertenecientes a minorías nacionales estudiaron lituano en Visaginas y 85 en Šalčininkai. Otras 80 personas realizaron cursos semejantes en la Casa de las Minorías Nacionales.

89. En aplicación de la Estrategia para la elaboración de una política relativa a las minorías nacionales hasta 2015, el DMEE inició en 2008 una encuesta sobre "La situación de los hombres y mujeres pertenecientes a minorías nacionales en el mercado de trabajo". Se formularon preguntas a 622 representantes de minorías nacionales en la ciudad y el distrito de Vilnius, así como en la ciudad y distrito de Klaipėda.

90. La encuentra reveló que el 69,8% de los encuestados tenían un trabajo remunerado (sobre todo como empleados). Las mujeres pertenecientes a las minorías nacionales están mejor preparadas para el mercado de trabajo que los hombres; no obstante, las mujeres suelen estar económicamente inactivas y desempleadas con mayor frecuencia que los hombres. La educación y las actitudes profesionales de la población en las zonas rurales son menores que en las zonas urbanas. Aproximadamente el 13% de todos los encuestados estaban desempleados cuando se llevó a cabo la encuesta.

91. El 20,3% de los encuestados eran víctimas de discriminación por motivos de etnia en el mercado de trabajo o en la esfera de la educación o la capacitación profesional: 22% de las mujeres, 22,9% de los hombres, 19,4% de los jóvenes, 23,1% de los rusos, 19,7% de los polacos y 29,5% de las personas de otros grupos nacionales. Los casos de discriminación eran especialmente frecuentes en la esfera de la contratación o de la promoción profesional. Los hombres tienen mayor probabilidad de sufrir discriminación que las mujeres. Ninguno de los jóvenes encuestados representantes de minorías nacionales había perdido el empleo debido a insultos contra su propia etnia. Por otro lado, los jóvenes buscan más activamente que otros grupos de edad la integración en el mercado de trabajo.

3

92. Antes de 2005, se habían firmado y estaban en vigor ocho acuerdos bilaterales en la esfera de la seguridad social (con Estonia, la República Checa, Finlandia, Letonia, Ucrania, Belarús, los Países Bajos y Rusia) y tres acuerdos bilaterales referentes únicamente a las pensiones (con Polonia, Rusia y los Estados Unidos). Se han iniciado acuerdos bilaterales con respecto a las corrientes migratorias.

93. Muchos de los acuerdos internacionales de Lituania están basados en el principio de la proporcionalidad (*pro rata*), lo que significa que, para determinar el derecho a una prestación se suma el período de seguridad social acumulado en ambos Estados, y cada uno

de ellos calcula la prestación por separado en proporción con el período de seguridad social acumulado en cada Estado. La parte calculada de la prestación se transfiere al Estado donde reside la persona en cuestión. Solo el acuerdo con Rusia sobre las pensiones está basado en el principio integrado (territorial), es decir, se suma el período acumulado de seguridad social en ambos Estados y se calcula el beneficio, que se entrega en el Estado donde resida la persona, de conformidad con la legislación de dicho Estado.

94. Desde finales de 2003, han continuado las labores de redacción y coordinación así como las negociaciones referentes a un acuerdo entre el Gobierno de la República de Lituania y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre las pensiones, basado en el principio de distribución de los costos del pago de las pensiones teniendo en cuenta el período de seguro personal (empleo) acumulado en el territorio de cada Estado (principio *pro rata*).

95. Desde la adhesión de Lituania a la UE el 1º de mayo de 2004, son directamente aplicables el Reglamento (CEE) N° 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena y a sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, y el Reglamento (CEE) Nº 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) Nº 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena y a sus familiares que se desplazan dentro de la Comunidad. El Reglamento (CE) Nº 859/2003 del Consejo, de 14 de mayo de 2003, amplió las disposiciones de esos dos reglamentos a los nacionales de terceros países que, debido únicamente a su nacionalidad, no estén cubiertos por las mismas. Lituania aplica directamente las disposiciones de dichos reglamentos a los nacionales de terceros países si las personas en cuestión son residentes legales y su situación no depende de más de un Estado miembro. De esa manera se garantiza la no discriminación de nacionales de terceros países. De conformidad con las disposiciones del reglamento, el pago de las prestaciones otorgadas en Lituania no finaliza por motivos relacionados con la reubicación en otro Estado o con la nacionalidad, es decir, se aplica el principio de la igualdad de trato.

96. Debido a la aplicación de dichos reglamentos de la UE, el acuerdo internacional de seguridad social de Lituania con Estonia, la República Checa, Letonia, el Reino de los Países Bajos y Polonia no se aplica en la práctica cuando se otorgan nuevas prestaciones (no obstante, los citados acuerdos internacionales se aplican cuando las prestaciones se siguen pagando a personas que adquirieron derecho a ellas antes de la adhesión de Lituania a la UE).

97. Los reglamentos que coordinan los sistemas de seguridad social de la UE impiden la concesión de varias prestaciones del mismo tipo durante el mismo período de seguro. No obstante, dichos reglamentos no regulan las cuestiones relacionadas con la consideración del historial de trabajo acumulado en el territorio de la antigua URSS (por ejemplo, en Armenia). Por ello, es preciso establecer una reglamentación jurídica de esa situación internacional.

98. Entre 2005 y 2007 se llevaron a cabo esfuerzos por solucionar el problema de Lituania, Letonia y Estonia referente a la consideración de los períodos de seguro acumulados antes del desmoronamiento de la URSS, al mismo tiempo que se aplican los reglamentos (CEE) 1408/71 y (CEE) 574/72.

99. El acuerdo entre el Gobierno de la República de Lituania y el Gobierno de la República de Estonia acerca de la consideración del período de seguro acumulado en el territorio de la antigua URSS (vigente a partir del 1º de octubre de 2008) se firmó el 24 de agosto de 2007. El acuerdo trata de evitar la duplicación de los períodos de seguro acumulados en el territorio de la antigua URSS, es decir, no considerar simultáneamente dichos períodos en Lituania y en Estonia. El acuerdo estipula que el período de seguro

acumulado en el territorio de la antigua URSS será tenido en cuenta únicamente por el Estado (Lituania o Estonia) en cuyo territorio se acumuló el período de seguro más largo. Si los períodos de seguro acumulados en Lituania y Estonia son iguales, dicho período deberá ser tenido en cuenta por el Estado cuya legislación fuera aplicable a la persona en cuestión en la fecha más reciente. Al recalcular la pensión otorgada, el otorgamiento de una nueva pensión o el establecimiento de un nuevo tipo de pensión, así como cuando una persona se traslada de un Estado a otro, no cambia el Estado competente que tiene en cuenta el período de seguro acumulado en cualquier otro Estado que fuera parte de la URSS. La pensión se pagará teniendo en cuenta el período de seguro acumulado en los territorios de Lituania y Estonia de conformidad con la legislación nacional del país respectivo.

100. Un acuerdo semejante se encuentra en las últimas etapas de coordinación y se firmará con el Gobierno de la República de Letonia.

101. Aunque durante el período incluido en el informe no se firmaron otros acuerdos bilaterales, el Gobierno sigue esforzándose por lograr una cooperación bilateral adecuada en el ámbito de la seguridad social.

102. A finales de 2004 se adoptaron medidas para reanudar las negociaciones mantenidas entre 1994 y 1998 en relación con un proyecto de acuerdo de seguridad social entre la República de Lituania y la República de Moldova, pero que se habían roto debido a la falta de respuesta de Moldova. El 18 de abril de 2008, el Tercer Secretario Víctor Lapusneanu de la Embajada de Moldova en Lituania declaró que Moldova tenía interés en concertar acuerdos bilaterales con los Estados de la UE basados en el Reglamento (CEE) 1408/71. Se propuso que Moldova presentara oficialmente un proyecto de acuerdo por conducto de los cauces diplomáticos. Lituania recibió el proyecto de acuerdo el 19 de septiembre de 2008 y lo estaba analizando en las fechas en que se estaba redactando el presente informe.

103. A comienzos de 2008, el análisis de los acuerdos internacionales de seguridad social existentes firmados por la República de Lituania reveló la urgencia de iniciar acuerdos bilaterales de seguridad social con los Estados (con exclusión de la UE y el Espacio Económico Europeo y Suiza) que representaban la parte más considerable de la migración anterior y presente desde Lituania. Además, los Estados del territorio de la antigua URSS continúan siendo importantes en lo que se refiere a los acuerdos bilaterales, ya que los residentes de Lituania durante el período de la ocupación tenían posibilidades reales de trabajar y vivir en los Estados incluidos en la antigua URSS.

104. La Resolución Nº 1235 del Gobierno de la República de Lituania de 24 de noviembre de 2008 aprobó el proyecto de acuerdo estándar en la esfera de la seguridad social entre la República de Lituania y otro Estado. Su objetivo principal es regular la concesión y pago de las pensiones así como el pago de las cotizaciones al seguro de pensiones en el caso de las personas que se trasladan de un Estado a otro por razones de residencia y/o trabajo. Dicho acuerdo estipula que sus disposiciones serán aplicables a las personas que residan en el territorio de uno de los Estados y que se hayan visto sometidos a las leyes de uno o ambos Estados, así como a los miembros de su familia. El acuerdo abarca las pensiones de vejez de la seguridad social del Estado, las pensiones por pérdida de capacidad laboral (discapacidad) así como las pensiones para viudas y huérfanos (supervivientes), ya que las pensiones constituyen una de las funciones más significativas entre las prestaciones de la seguridad social, ya que el derecho a una pensión está relacionado con el período de seguro social, que se acumula a lo largo de varios decenios. Un acuerdo bilateral está basado en el principio de proporcionalidad (*pro rata*), lo que significa que, a los efectos de establecer el derecho a una pensión, se suma el período de seguridad social acumulado en ambos Estados, y cada Estado calcula la pensión por separado en proporción con el período de seguro social acumulado en cada uno de ellos y la parte calculada de la pensión se transfiere al Estado donde reside el receptor.

105. Cuando estén dispuestas las traducciones auténticas al inglés y el ruso del proyecto de acuerdo estándar, el MSST las remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores con la recomendación de que el proyecto de acuerdo se envíe a otros Estados, incluidos algunos Estados del Consejo de Europa: Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Moldova.

B. Parte del informe relativa a derechos específicos

Artículo 6 del Pacto

1

106. En el informe inicial se indicaba que Lituania había ratificado el Convenio de la OIT sobre la política de empleo, 1964 (Nº 122) (Ordenanza Nº IX-1801 de 3 de noviembre de 2003) y el Convenio de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (Nº 111) (Ordenanza Nº I-507 de 23 de junio de 1994). Los últimos informes sobre estos convenios se presentaron en 2008.

107. Durante el 41° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer celebrado entre el 30 de junio y el 18 de julio de 2008, Lituania consiguió presentar con éxito los informes tercero y cuarto sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Lituania. Dichos informes contienen datos que están fundamentalmente en consonancia con los requisitos de las disposiciones del artículo 6, párrafos 2 y 3, artículo 7, párrafos 2 y 4, y artículo 10, párrafos 1 y 6, del Pacto acerca de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

2

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 11 y 33 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Empleo

108. El artículo 48, párrafo 1, de la Constitución de la República de Lituania estipula que toda persona puede elegir libremente una ocupación y su profesión, y tendrá derecho a unas condiciones de trabajo adecuadas, seguras y sanas, a una remuneración en consonancia con su trabajo y a las prestaciones de la seguridad social en caso de desempleo. Esta disposición constitucional se instrumenta en otras leyes de la Republica de Lituania.

109. La situación del mercado de trabajo de Lituania entre 2002 y 2009 estuvo determinada no solo por el desarrollo económico sino también por cambios políticos fundamentales. Tras su incorporación a la UE en 2004, Lituania debió hacer frente a los desafíos planteados por la aplicación de los objetivos de Lisboa así como por las directrices sobre la política de empleo de los Estados miembros aprobada por la Comisión Europea. Las medidas nacionales tienen como objetivo garantizar el logro de tres grandes objetivos comunes: pleno empleo, calidad y productividad del trabajo y fortalecimiento de la cohesión y la inclusión social. En el proceso de aplicación de la política de empleo, las directrices de la Comisión Europea para Lituania se observan con el mayor rigor posible.

110. Desde 2002, las tendencias de descenso de la población y de la mano de obra han persistido como consecuencia de la disminución de las tasas de natalidad y del envejecimiento de la sociedad así como de la rápida emigración hacia otros países. A comienzos de 2005, la población de Lituania había perdido 218.000 efectivos (el 6%) con respecto a comienzos de 1995.

111. Según datos del Departamento de Estadística, en 2007 tenían trabajo 1.534.000 personas de 15 y más años de edad, lo que representaba un aumento de 128.000 (9%) con respecto a 2002.

Cuadro 6.1
Principales indicadores de empleo de la población, en miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*2008*
Población al comienzo del año, total	**3 475,6**	**3 462,5**	**3 445,9**	**3 425,3**	**3 403,3**	**3 384,9**	**3 366,4**
Población de al menos 15 años al comienzo del año	2 816,0	2 829,5	2 837,1	2 840,2	2 842,9	2 846,8	2 849,4
Población de 15 a 64 años de edad al comienzo del año	2 321,1	2 327,2	2 326,5	2 323,2	2 321,1	2 319,5	2 316,2
Fuerza de trabajo	1 630,3	1 641,9	1 620,6	1 606,8	1 588,3	1 603,1	
Empleados, total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**	
En el sector público	4 22,7	403,9	400,1	408,2	394,5	401,9	
En el sector privado	983,2	1 034,1	1 036,2	1 065,7	1 104,5	1 132,3	
Desempleados	224,4	203,9	184,4	132,9	89,3	69,0	
Personas inactivas	1 845,3	1 820,7	1 825,2	1 818,6	1 815,0	1 781,7	

112. Puede concluirse que desde 2002 hasta la crisis financiera de 2008 la situación del mercado de trabajo mejoró (con excepción de un ligero descenso en 2004), en particular a partir de 2005. El rápido crecimiento del país y el aumento de la demanda de mano de obra tuvieron efectos positivos en la situación del empleo.

Gráfico 6.2

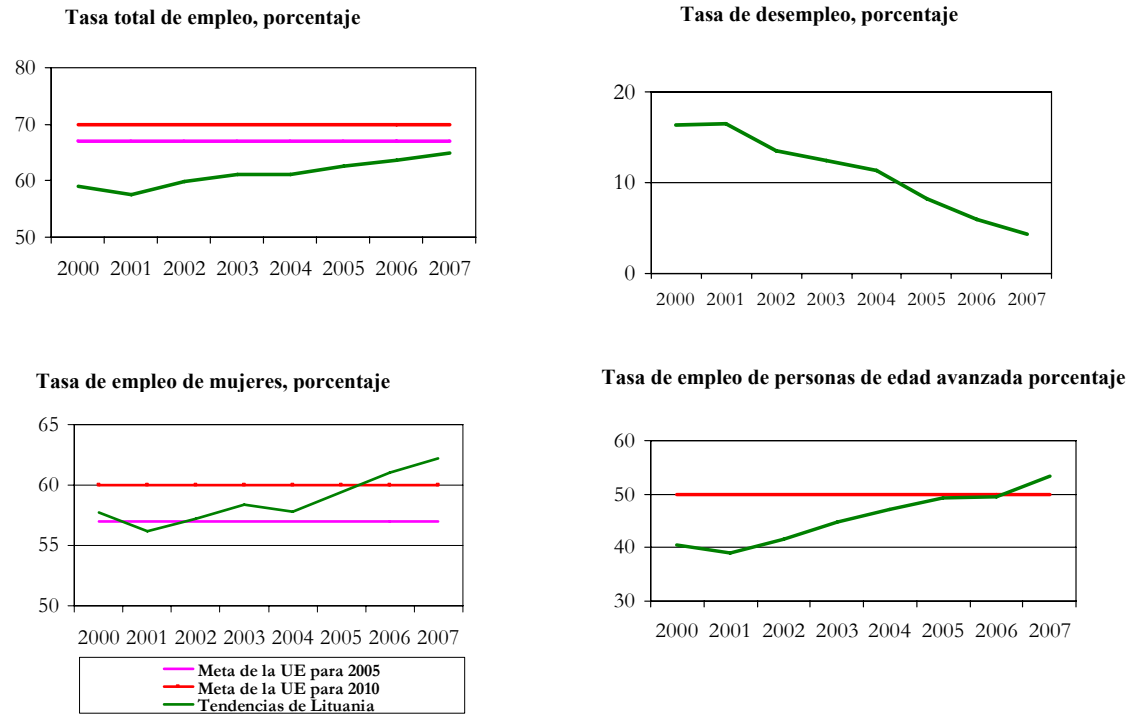

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Mujeres	51,6	56,6	57,8	61,3	67,5	65,4
Tasa de empleo de la población de 55 a 64 años de edad	43,0	47,0	46,1	49,2	49,6	53,4
Hombres	54,9	57,7	55,7	59,1	55,7	60,8
Mujeres	34,0	39,0	38,8	41,7	45,1	47,9
Tasa de empleo de la población de 60 a 64 años de edad	26,2	31,0	31,6	34,4	31,0	36,4
Hombres	38,7	42,0	45,5	50,9	42,9	47,2
Mujeres	17,2	23,3	(21,5)	22,4	22,4	28,7
Tasa de empleo de la población de 65 a 69 años de edad	11,4	11,0	(8,8)	8,6	10,4	12,4
Hombres	12,9	16,1	(11,8)	11,8	13,1	17,9
Mujeres	10,5	7,6	(6,8)	(6,6)	8,7	8,8
Tasa de empleo de la población de 20 a 64 años de edad	68,0	70,7	69,2	70,6	71,6	72,9
Hombres	72,4	74,6	73,9	74,9	75,2	76,5
Mujeres	64,0	67,2	65,0	66,6	68,3	69,5

Fuente: Eurostat, Labour force survey, cifras anuales medias.

113. En 2006, se alcanzó una tasa de empleo femenino del 61%, un 1% por encima de la meta del 60% establecido en la Estrategia de Lisboa para el año 2010. En 2007, la tasa de empleo de personas de 55 a 64 años de edad superó en un 3,4% la meta establecida para 2010 en la Estrategia de Lisboa, a saber, una tasa de empleo del 50% de las personas de 55 a 64 años. Al mismo tiempo, es importante señalar que, debido al crecimiento de la productividad laboral, la velocidad del aumento del empleo fue más bien baja y, por consiguiente, la meta de empleo general para 2010 (68,8%) es menos ambiciosa que la establecida en la Estrategia de Lisboa para el conjunto de la UE en ese año (70%).

114. Del análisis de la evolución del empleo en los diez últimos años se desprende que el descenso más fuerte de la tasa de empleo, hasta el 57,2%, tuvo lugar en 2001 como consecuencia de la crisis de Rusia de 1998. Tras la reanimación de la economía lituana, la tasa de empleo continuó aumentando hasta que la crisis financiera de los Estados Unidos repercutió en todo el mundo en 2008.

Gráfico 6.4

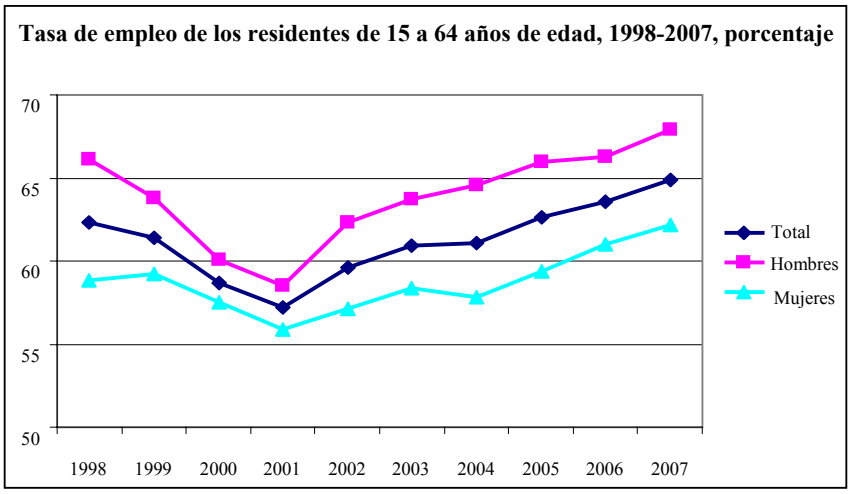

115. En los cinco últimos años, la estructura del empleo registró también cambios: a partir de 2004, el número de personas empleadas en el sector agrícola ha disminuido de forma constante, a diferencia de lo ocurrido en el sector de los servicios.

Cuadro 6.5
Cambios registrados en el número de residentes empleados, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Cambio total	**3,6**	**2,2**	**0,0**	**2,5**	**1,7**	**1,9**
Hombres	6,1	2,5	1,1	2,2	0,7	2,5
Mujeres	1,2	1,9	-1,2	2,7	2,8	1,4
Agricultura	6,9	2,4	-11,4	-9,3	-9,8	-10,9
Industria	5,2	4,7	0,3	5,5	4,0	4,3
Servicios	1,9	0,8	3,8	4,1	3,5	3,5

Fuente: Eurostat, informes nacionales (información actualizada en mayo de 2008).

116. Los datos sobre el empleo y el desempleo de las personas discapacitadas no se conocen debido a los valores limitados de la muestra de la Encuesta sobre la fuerza de trabajo.

117. La promoción de la actividad de la población, en particular de los jóvenes, continúa siendo una tarea importante de la política de empleo. En comparación con otros Estados miembros de la UE, la tasa de actividad de la población lituana no es elevada y se ha encontrado por debajo del promedio de la UE 27 desde 2005.

Cuadro 6.6
Tasa de actividad por un grupo de edad, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Tasa de actividad total (de la población de 15 a 64 años de edad)	**69,8**	**72,1**	**69,3**	**68,4**	**67,4**	**67,9**
Hombres	74,3	75,4	73,4	72,1	70,5	71,0

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Mujeres	65,7	69,1	65,5	64,9	64,6	65,0
Población de 15 a 24 años de edad	31,7	32,2	26,2	25,1	26,3	27,4
Hombres	36,0	35,7	32,9	29,5	29,3	31,8
Mujeres	27,5	28,8	19,3	20,5	23,1	22,8
Población de 25 a 54 años de edad	88,5	90,5	89,0	87,9	86,2	86,0
Hombres	90,6	92,0	90,8	90,1	88,7	87,9
Mujeres	86,5	89,0	87,2	85,8	83,8	84,2
Población de 55 a 59 años de edad	67,5	73,6	70,3	69,4	72,9	71,8
Hombres	82,0	81,1	74,8	73,0	74,0	76,0
Mujeres	56,2	67,7	66,8	66,6	72,1	68,5
Población de 55 a 64 años de edad	47,7	54,6	52,5	52,8	52,9	55,6
Hombres	62,6	65,5	63,5	63,8	59,9	63,4
Mujeres	36,4	46,6	44,2	44,5	47,6	49,7
Población de 60 a 64 años de edad	28,0	36,8	35,5	35,8	31,8	37,0
Hombres	42,6	49,7	52,2	54,0	44,4	48,2
Mujeres	17,4	27,7	23,5	22,6	22,8	29,1
Población de 65 a 69 años de edad	11,4	12,3	-8,8	8,6	10,5	12,4
Hombres	12,9	16,9	-11,8	11,9	13,2	18,0
Mujeres	10,5	9,2	-7,0	-6,6	8,8	8,8
Población de 20 a 64 años de edad	78,2	80,7	77,9	76,9	75,8	76,1
Hombres	83,4	84,9	82,8	81,6	79,8	79,9
Mujeres	73,4	77,0	73,3	72,7	72,1	72,6

Fuente: Eurostat.
Los datos marcados con el signo "-" no son fiables debido al pequeño tamaño de la muestra.

Desempleo

118. Tras la mejora de la situación económica, el desempleo continuó disminuyendo de forma constante a partir de 2002. Indudablemente, ello se debió en parte a la inmigración. En 2007, la tasa de desempleo en el país era tres veces más baja que la de 2002.

Cuadro 6.7
Tasa de desempleo, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Tasa global de desempleo de la población de al menos 15 años de edad	**13,0**	**12,9**	**11,3**	**8,3**	**5,6**	**4,3**
Hombres	13,2	12,6	11,1	8,2	5,8	4,3
Mujeres	12,8	13,2	11,6	8,3	5,4	4,3
Población de 15 a 24 años de edad	20,4	26,9	21,2	15,7	9,8	8,2
Hombres	19,6	22,2	(23,6)	15,9	10,0	(7,0)
Mujeres	21,6	32,8	(17,1)	15,3	(9,6)	(10,0)

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Población de 25 a 54 años de edad	12,8	11,1	10,3	7,8	5,2	4,0
Hombres	12,7	11,5	9,4	7,5	5,2	4,0
Mujeres	12,8	10,7	11,2	8,2	5,1	4,0
Población de 55 a 59 años de edad	11,2	13,2	(12,8)	8,3	7,6	(4,8)
Hombres	13,9	9,8	(12,0)	(8,6)	(9,2)	0,0
Mujeres	-	16,4	(13,5)	(8,0)	(6,4)	-
Población de 55 a 64 años de edad	9,8	14,0	(12,2)	6,8	6,2	(3,8)
Hombres	12,3	11,9	(12,3)	(7,4)	(7,1)	-
Mujeres	-	16,3	(12,1)	(6,1)	(5,3)	-
Población de 60 a 64 años de edad	-	15,6	(11,1)	-	-	-
Hombres	-	15,4	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Población de 20 a 64 años de edad	13,0	12,4	11,1	8,2	5,6	4,3
Hombres	13,2	12,1	10,8	8,1	5,8	4,2
Mujeres	12,8	12,7	11,4	8,3	5,4	4,3

Fuente: Eurostat, Encuesta sobre la fuerza de trabajo.

Gráfico 6.8

Tasa de desempleo, población de 15 a 64 años de edad, 1998 a 2007, porcentaje

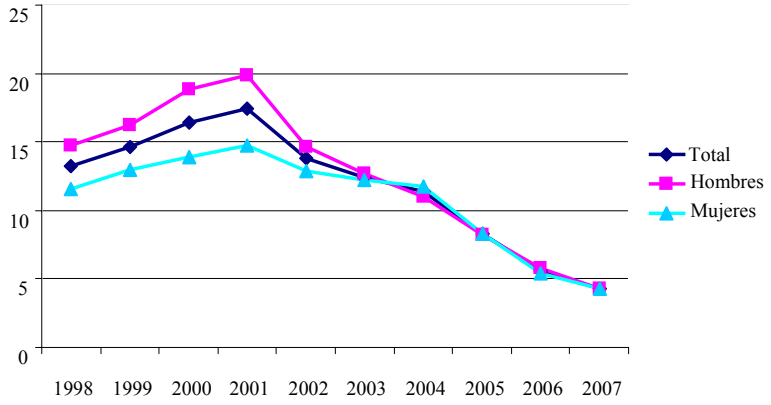

119. Los jóvenes siguen siendo uno de los grupos más vulnerables al desempleo. En los siete últimos años el desempleo de los jóvenes (personas de menos de 25 años) fluctuó entre el 31,6% en 2001 y el 8,2% en 2007. Igual que en otros Estados miembros de la UE, continuó siendo dos veces mayor que el nivel total de desempleo nacional, pero disminuyó constantemente a partir de 2003 y en 2007 su total era del 8,2%.

Gráfico 6.9

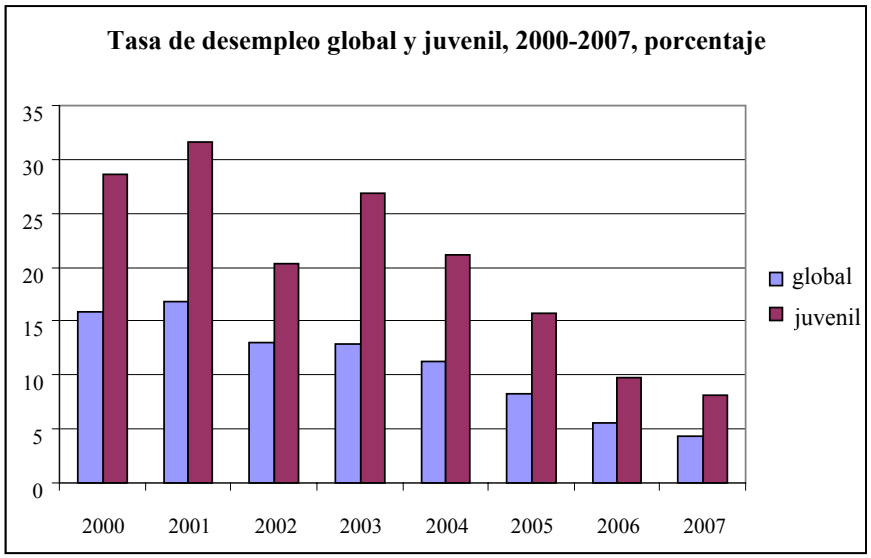

120. Por otro lado, el análisis del indicador "Coeficiente entre desempleados y población de ese grupo de edad" demuestra que solo una pequeña parte, menos del 3%, de los jóvenes se consideran desempleados, es decir como personas que actualmente no tienen empleo, buscan activamente trabajo y, si lo consiguen, están dispuestos a comenzar a trabajar en el plazo de dos semanas.

Gráfico 6.10

Coeficiente entre personas jóvenes desempleadas (de 15 a 24 años de edad) y población de esa edad, porcentaje de 2007

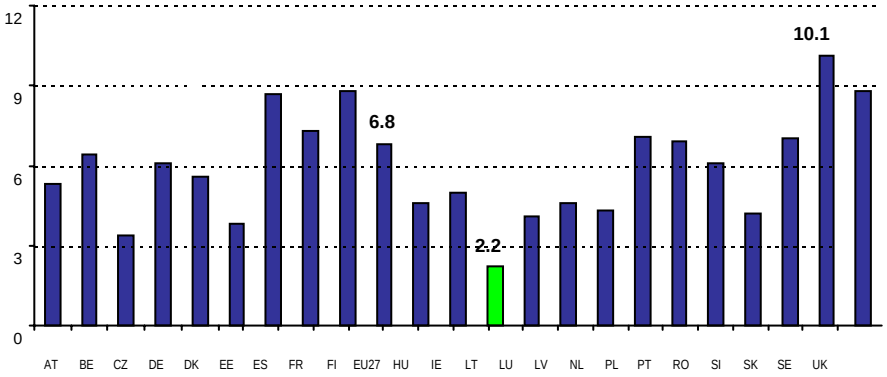

121. Según las investigaciones, los factores más frecuentes de desempleo juvenil son los siguientes: falta de motivación para estudiar y trabajar, bajo nivel de instrucción, falta de aptitudes profesionales, entorno de riesgo social (familia problemática, orfandad, barrio de adictos a las drogas y el alcohol, residencia en una región económicamente deprimida, etc.), discapacidad o una combinación de varios de esos factores.

122. El número descendente de personas sin empleo tuvo efectos positivos en la reducción del número de personas con desempleo de larga duración. En 2007, el país tenía 22.200 desempleados de larga duración, es decir, personas que llevaban buscando empleo más de un año. Representaban el 32% de todos los desempleados. En 2002, la cifra

correspondiente era de 123.300, es decir, más de la mitad (55%) de todas las personas desempleadas.

Gráfico 6.11

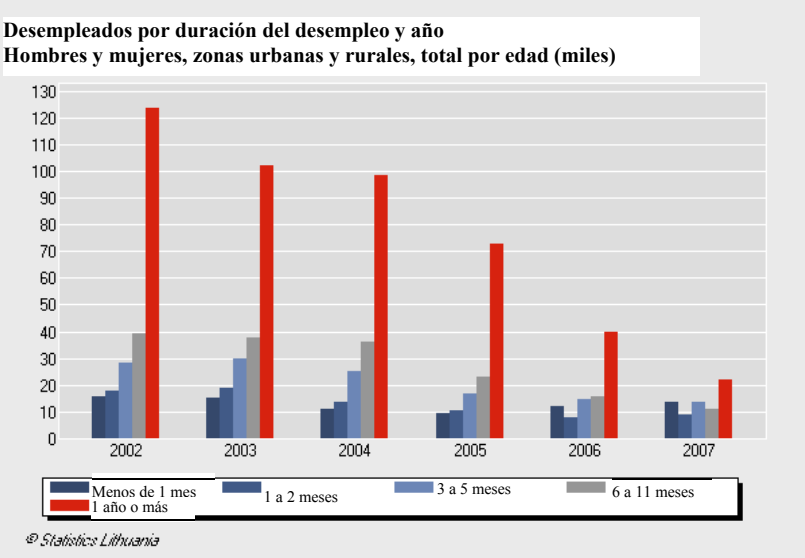

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania (Encuesta sobre la fuerza de trabajo).

123. La tasa de desempleo de larga duración en 2007 era del 1,4%, frente al 4,5% de dos años antes. En 2001 ascendió al 10,2%.

Desempleo registrado

124. Los acontecimientos económicos y sociales registrados en Lituania entre 1993 y 2007, y los consiguientes cambios en el mercado de trabajo, predeterminaron también las tendencias generales del desempleo registrado. El mayor número de personas desempleadas registradas en las oficinas locales de empleo se alcanzó en 2001. Contribuyó también a esa evolución el impacto de la crisis de Rusia de 1998 en la economía lituana. Desde entonces, la tasa de desempleo descendió constantemente hasta 2008, debido a la mejora de la situación económica y a la aplicación de medidas de política de empleo.

Cuadro 6.12
Desempleados registrados, 1995-2007

	1995	*1996*	*1997*	*1998*	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Desempleados, miles	109,0	124,5	104,5	113,7	148,7	204,9	223,5	198,4	167,0	142,5	100,8	73,2	67,3
Empleo de desempleados, miles	49,6	59,1	70,9	83,6	84,9	98,7	131,2	129,7	130,6	125,5	109,7	99,7	107,2
Tasa de desempleo, porcentaje*	6,1	7,1	5,9	6,4	8,4	11,5	12,5	11,3	10,3	-	-	-	-
Coeficiente desempleados registrados/población en edad de trabajar, porcentaje	-	-	5,1	5,6	7,4	10,2	11,1	9,7	8,1	6,8	4,8	3,4	3,2

Fuente: Oficina de Empleo de Lituania.

* A partir de 2004 dejó de calcularse la tasa de desempleo registrado; ahora se calcula el "coeficiente desempleados registrados/población en edad de trabajar" (véase la fila siguiente del cuadro).

Gráfico 6.13

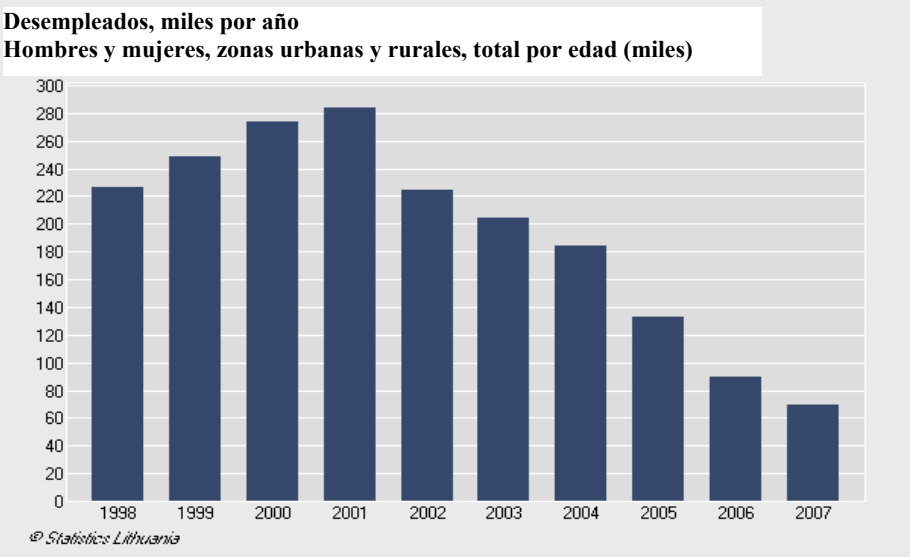

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania (Encuesta sobre la fuerza de trabajo).

125. Entre 2002 y 2007, el coeficiente anual medio de desempleados registrados/ población en edad de trabajar bajó del 6,8% al 3,2%.

126. Cambió también la estructura de los solicitantes de empleo. La proporción de mujeres en la estructura de desempleados se ha ampliado de forma especialmente significativa desde 2003. En 2007, las mujeres representaban el 60% de los desempleados. A medida que creció el peso comparativo de las personas de edad, la proporción de desempleados jóvenes descendió. Mientras que a comienzos de 1994 los desempleados jóvenes (menos de 25 años) representaban el 23% de todos los desempleados, a comienzos de 2006 este indicador había descendido al 7%. La proporción de personas de 50 o más años en la estructura total de desempleados subió del 12% al 37% durante el período en cuestión.

127. El 1º de enero de 1992 el porcentaje más elevado de desempleados en el total de la población en edad de trabajar se registró en Druskininkai (1,5%), Radviliškis (0,9%) y Zarasai (0,8%), mientras que el más bajo correspondió a Kaišiadorys, Prienai, Šakiai, Šilutė y Šalčininkai (0,1%). El 1º de enero de 2006, la tasa de desempleo más elevada fue la de Akmenė (11,5%) y Druskininkai (10,0%), mientras que la más baja se registró en la población en edad de trabajar de Elektrėnai (1,3%), Trakai (1,4%) y Kretinga (1,9%).

128. Las diferencias territoriales en materia de desempleo se ampliaron entre 1991 y 2001. La diferencia entre los territorios con las tasas de desempleo más elevadas y más bajas era de 1,4 puntos porcentuales a finales de 1991, frente a 22,6 puntos porcentuales en 2001. Tras la puesta en práctica de medidas adicionales de empleo, el desempleo comenzó a disminuir en esas zonas a partir del año 2002. El descenso de la tasa de desempleo a partir de 2002 fue más rápido en los territorios con mayor desempleo que en el promedio nacional.

Gráfico 6.14

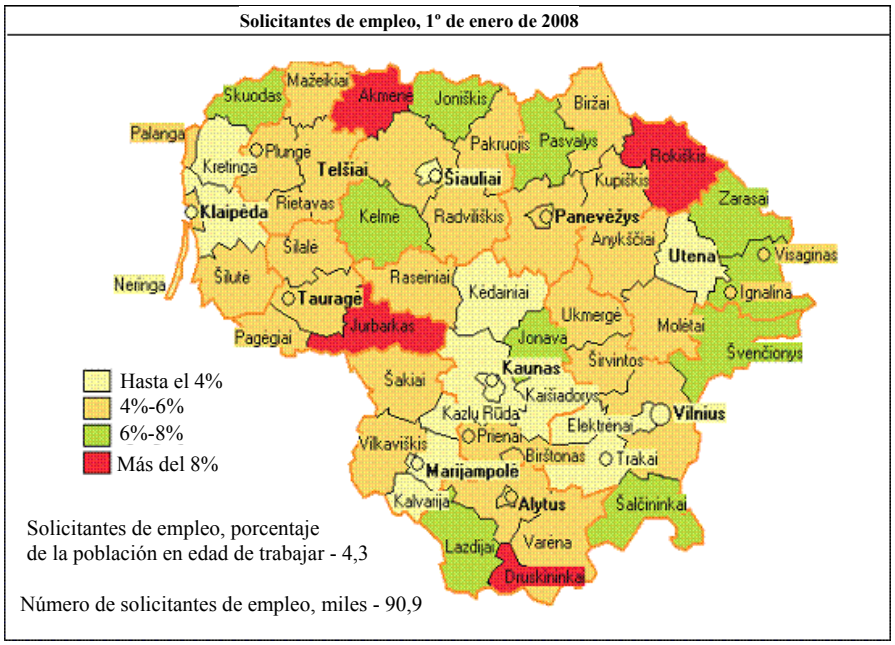

129. Hasta hace poco, persistieron también en el plano nacional grandes diferencias regionales en el empleo. Esas diferencias estuvieron determinadas en parte por los distintos niveles de desarrollo de las regiones. Las mayores divergencias de desarrollo local son las existentes entre los centros urbanizados (en primer lugar, Vilnius y Klaipėda y otras grandes ciudades) y las zonas rurales (la periferia). Las diferencias obedecían sobre todo a las siguientes razones: infraestructura más avanzada de los centros urbanos, en particular el sistema de transporte, y por lo tanto un sector de servicios considerablemente más sólido. Asimismo, la estructura del sector secundario de la economía (industria) es también diferente: en las grandes ciudades, predominan actividades industriales relativamente modernas en materia de producción, mano de obra, etc., mientras que la capacidad industrial de la periferia es en gran parte "herencia" del período anterior y ha quedado desfasada. Las diferencias en cuanto a la preparación de la mano de obra son también significativas.

130. Los centros regionales carentes de potencial económico no ofrecen las condiciones adecuadas para el empleo y para el aumento de los ingresos hasta el punto de poder cambiar la situación de las zonas residenciales circundantes (dispersas en un radio de 50-70 km). El crecimiento de las economías de los centros regionales continúa siendo débil: entre 1997 y 2005 el producto interno bruto (PIB) de los condados retrasados bajó del 20,6% al 18,1%. Ello se debió a la falta de inversiones en recursos humanos, innovación, progreso tecnológico e infraestructura de apoyo a las empresas en los años precedentes, a los débiles vínculos de cooperación entre las empresas pequeñas, grandes y medianas así como entre las empresas y las instituciones científicas y de otra índole, y a otros factores[2].

[2] Lietuvos ekonomikos apžvalga. 2007/1 G. Česonis, D. Jankūnaitė Nacionalinė regioninė politika.

Cuadro 6.15
Tasa de desempleo, 1998-2007, porcentaje

	1998	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
República de Lituania	13,2	14,6	16,4	17,4	13,8	12,4	11,4	8,3	5,6	4,3
Condado de Alytus	16,9	19,2	18,4	22,6	16,2	13,6	16,0	8,2	5,1	3,3
Condado de Kaunas	11,6	13,7	16,3	17,8	14,0	12,1	10,3	8,9	5,9	4,2
Condado de Klaipėda	10,6	14,4	14,2	17,0	12,3	12,5	12,7	7,0	6,8	4,1
Condado de Marijampolė	10,9	12,7	14,7	18,5	10,5	7,5	6,9	3,0	2,6	2,0
Condado de Panevėžys	13,4	14,0	15,8	14,6	13,3	11,4	12,6	10,8	8,0	6,5
Condado de Šiauliai	15,5	17,1	19,7	19,5	14,8	16,9	12,6	10,1	5,7	4,4
Condado de Tauragė	9,4	13,5	13,6	16,4	8,6	9,5	8,9	6,0	4,2	3,4
Condado de Telšiai	11,7	11,6	13,2	18,6	15,4	12,5	10,3	7,9	5,6	4,3
Condado de Utena	13,2	12,3	15,4	16,6	14,3	15,3	12,3	6,0	5,9	4,4
Condado de Vilnius	15,2	15,3	17,3	16,0	14,5	11,7	11,1	8,6	5,0	4,5

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania; Encuesta sobre la fuerza de trabajo.

131. Con el fin de paliar los efectos negativos de los cambios estructurales, se llevaron a cabo programas de desarrollo social y económico para las regiones y las zonas locales así como medidas específicas de promoción del empleo para eliminar las consecuencias de los despidos. A fin de reducir las diferencias territoriales (entre distritos, municipios y condados) en el desempleo, se llevaron a cabo las medidas previstas en las resoluciones gubernamentales adoptadas en 2003 referentes a medidas conjuntas para abordar los problemas de los distritos de Mažeikiai, Lazdijai, Akmenė y Pasvalys y el municipio de Druskininkai. El objetivo era desarrollar la infraestructura local, atraer más inversiones y mejorar la movilidad profesional de la mano de obra.

132. Desde 2001, se han llevado a cabo proyectos de la Iniciativa de empleo local en las zonas con las tasas de desempleo más elevadas. El número de zonas incluidas y el de proyectos aumentó constantemente, pasando de 9 zonas y 16 proyectos en 2001 a 22 zonas y 75 proyectos en 2007.

133. Gracias a las medidas aplicadas, en 2002-2004 el descenso de la tasa de desempleo registrado (porcentaje de desempleados de la población en edad de trabajar) en las zonas con mayor desempleo fue más rápido que el promedio nacional: el desempleo bajó un 10,2% en Pasvalys, un 9,6% en Druskininkai, un 9,4% en Akmenė, un 8,3% en Lazdijai y un 6,4% en Mažeikiai, frente a un promedio nacional del 4,9%.

134. Debido al descenso del desempleo en las zonas con tasas de desempleo más elevadas, las diferencias territoriales en materia de desempleo disminuyeron también. Solo entre 2003 y 2004, la diferencia entre el indicador de desempleo comparativo más alto y más bajo en los distintos condados bajó desde 6,5 a 5,3 puntos porcentuales y, en los municipios, de 19,5 a 14,1 puntos porcentuales. A comienzos de 2004, en Lituania había un solo territorio donde el coeficiente entre desempleados registrados y la población en edad de trabajar era superior al 15% (municipios del distrito de Akmenė). El desempleo registrado más bajo, inferior al 3%, correspondió a los municipios de Trakai y Elektrėnai.

135. Se llevaron a cabo preparativos sistemáticos para evitar pérdidas de empleo en gran escala, con sus consiguientes efectos sociales negativos, tras el cierre de la Central Nuclear de Ignalina. El 29 de abril de 2003 se aprobó la Ley Nº IX-1541 de la República de

Lituania sobre garantías del empleo y garantías sociales adicionales para los empleados de la empresa explotadora de la central nuclear de Ignalina. De conformidad con las disposiciones de esa ley, se establecieron estructuras especiales que participaron directamente en la solución de los problemas relacionados con la creación de puestos de trabajo y el empleo en la región de la central nuclear de Ignalina. La asistencia de asociados extranjeros ayudó a establecer un organismo de desarrollo regional así como la incubadora de empresas "Visaginas Business Competence Centre", cuyo objetivo era capacitar a futuros empresarios. En 2004, se revisó la Estrategia para el desarrollo de la región de la central nuclear de Ignalina. En 2003, en previsión de los despidos en la Central, por iniciativa de la Oficina Nacional de Empleo de Suecia y la Oficina de Empleo de Lituania se puso en marcha un proyecto de cooperación, que recibió el nombre de "Política activa de empleo en la región de la Central Nuclear de Ignalina"; con ayuda de expertos, se están fomentando las competencias de los empleados de las oficinas de empleo de esa región.

136. La Resolución gubernamental Nº 816 de 25 de agosto de 2006 aprobó una nueva versión del Programa para el desarrollo de las regiones de la República de Lituania, junto con sus medidas de aplicación para 2006-2008. La ejecución del programa incluyó estudios de viabilidad sobre oportunidades de desarrollo integrado en los centros regionales especificados en la Estrategia de desarrollo regional de Lituania hasta 2013. En los estudios se contemplan oportunidades de desarrollo integrado para Alytus, Marijampolė, Mažeikiai, Tauragė, Telšiai, Utena y Visaginas con ayuda de los Fondos Estructurales de la UE para el desarrollo urbano integrado.

Cuadro 6.16
Disparidades regionales en 2005-2007, porcentaje

	Tasa de empleo de la probación de 15 a 64 años		*Coeficiente de desempleo*		*Diferencia con respecto al promedio nacional*			
					Tasa de empleo		*Coeficiente de desempleo*	
	2005	*2007*	*2005*		*2005*	*2007*	*2005*	*2007*
Total	**62,6**	**64,9**	**8,3**	**4,3**				
Alytus	58,7	61,1	8,2	3,3	-3,9	-3,8	-0,1	-1,0
Kaunas	61,4	66,2	8,9	4,2	-1,2	1,3	0,6	-0,1
Klaipėda	63,2	64,4	7,0	4,1	0,6	-0,5	-1,3	-0,2
Mari-jampolė	63,6	67,1	3,0	2,0	1,0	2,2	-5,3	-2,3
Panevė-žys	59,6	60,6	10,8	6,5	-3,0	-4,3	2,5	2,2
Šiauliai	60,5	61,5	10,1	4,4	-2,1	-3,4	1,8	0,1
Tauragė	64,4	62,2	6,0	3,4	1,8	-2,7	-2,3	-0,9
Telšiai	62,5	65,3	7,9	4,3	-0,1	0,4	-0,4	0,0
Utena	63,5	65,0	6,0	4,4	0,9	0,1	-2,3	0,1
Vilnius	65,2	67,4	8,6	4,5	2,6	2,5	0,3	0,2

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania; Encuesta sobre la fuerza de trabajo.

137. En el año 2008 se dio un paso importante hacia la revisión de las diferencias territoriales en materia de desempleo y empleo. En julio de 2008, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa para la promoción de la migración de la mano de obra dentro del país (2008-2010). En él se establece el objetivo de promover la movilidad territorial a fin de aumentar el empleo de los residentes, aproximar la demanda y la oferta de mano de obra y ayudar a los empleadores a adquirir personal adecuado. El programa

establece las siguientes tareas: crear las condiciones y aplicar las medidas necesarias para la promoción de la movilidad territorial de los residentes y modernizar el sistema de transporte público. Entre las medidas del programa se incluye la elaboración de nuevas medidas legislativas que permitan el reembolso parcial de los gastos de viaje y de vida cuando las personas desempleadas encuentren empleos en zonas alejadas de su lugar de residencia. Se prevé también la elaboración de programas que estimulen la movilidad territorial. Con el fin de adaptar mejor el transporte para desplazarse al lugar de trabajo, se modernizarán los vehículos públicos de transporte de pasajeros y la red ferroviaria.

Empleo parcial

Cuadro 6.17
Empleados a tiempo completo y a tiempo parcial, por situación en el empleo, 2002-2007, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
A tiempo completo y a tiempo parcial						
Total por situación en el empleo	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Empleadores y trabajadores independientes	233,3	242,8	216,7	206,3	199,8	183,2
Empleados	1 124,0	1 144,8	1 169,6	1 224,1	1 263,7	1 324,4
Colaboradores familiares	48,6	50,4	49,9	43,5	35,5	26,7
A tiempo completo						
Total por situación en el empleo	**1 253,5**	**1 300,7**	**1 315,3**	**1 369,5**	**1 350,2**	**1 402,7**
Empleadores y trabajadores independientes	182,7	197,2	171,3	171,5	149,3	141,9
Empleados	1 032,2	1 064,3	1 104,2	1 162,4	1 180,2	1 245,4
Colaboradores familiares	38,7	39,2	39,9	35,5	20,7	15,4
A tiempo parcial						
Total por situación en el empleo	**152,4**	**137,3**	**120,9**	**104,4**	**148,8**	**131,4**
Empleadores y trabajadores independientes	50,6	45,6	45,5	34,8	50,5	41,2
Empleados	91,8	80,4	65,4	61,6	83,5	78,9
Colaboradores familiares	9,9	11,2	10,0	8,0	14,8	11,3

Funcionarios públicos

138. Según datos del registro de funcionarios públicos publicado en el sitio web del Departamento de la Función Pública, del Ministerio del Interior:

139. *En 2008*, el número total de funcionarios públicos en el país era de 7.840 hombres y 22.304 mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 318 hombres y 162 mujeres en cargos ejecutivos; 249 hombres y 399 mujeres en cargos de confianza política (personal); 7.273 hombres y 21.743 mujeres en puestos de funcionarios de carrera.

140. *En 2007*, el número total de funcionarios públicos en el país era de 7.276 hombres y 19.500 mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 326 hombres y 153 mujeres en cargos ejecutivos; 334 hombres y 504 mujeres en cargos de confianza política (personal); 6.616 hombres y 18.843 mujeres en puestos de funcionarios de carrera.

141. *En 2003*, el número total de funcionarios públicos en el país era de 6.429 hombres y 13.141 mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 316 hombres y 169 mujeres en cargos ejecutivos; 207 hombres y 239 mujeres en cargos de confianza política (personal); 5.906 hombres y 12.733 mujeres en puestos de funcionarios de carrera.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 12 y 34 de las Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Integración de los discapacitados en el mercado de trabajo

142. Las enmiendas de la Ley de la República de Lituania sobre la integración social de los discapacitados (enmendada por la Ley Nº IX-2228 de 11 de mayo de 2004), vigentes desde el 1º de julio de 2005, establecen el sistema de rehabilitación profesional y ponen en marcha la prestación de servicios con ese fin. La rehabilitación profesional es uno de los medios más eficaces de ayudar a las personas discapacitadas a encontrar empleo, a disponer de medios de subsistencia y a disfrutar de la vida plenamente. En el programa de rehabilitación de 2005 participaron 12 personas.

143. En 2006, se comprobó que 252 personas registradas en las oficinas de empleo locales necesitaban rehabilitación profesional. De las 69 personas que terminaron el programa, un tercio encontró empleo.

144. En 2007, 335 personas terminaron el programa de rehabilitación profesional y 157 de ellas encontraron empleo (46,8%).

145. En la primera mitad de 2008, terminaron el programa de rehabilitación profesional 41 personas, 18 de las cuales (43%) consiguieron empleo (13 de ellas con un contrato de empleo permanente). Las políticas de empleo activas contaron con 24 participantes, de los cuales 18 fueron contratados en virtud de una subvención y 7 se crearon sus propios empleos acogiéndose a una medida de promoción del empleo independiente.

146. La Ley de la República de Lituania sobre la igualdad de trato obliga al empleador a practicar la igualdad de trato en el trabajo y en la administración pública: Ello significa que el empleador, independientemente del sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, condición social, creencias, convicciones u opiniones, edad, orientación social, discapacidad, afiliación nacional o religión de la persona, debe adoptar las medidas adecuadas, incluida la adaptación de los locales, para crear condiciones que permitan a los discapacitados encontrar empleo, trabajar, tener una carrera o estudiar, siempre que ello no implique una carga desproporcionada para los empleadores.

2 b)

147. Antes de 2005, uno de los principales instrumentos para el logro de los objetivos de la política de empleo del Gobierno de la República de Lituania, de conformidad con las disposiciones de la Estrategia de empleo europea, era el Programa de fomento del empleo de la República de Lituania (2001-2004) (Resolución Nº 529 del Gobierno de la República de Lituania de 8 de mayo de 2001 y Resolución Nº 1819 del Gobierno de la República de Lituania de 19 de noviembre de 2002), aprobado el 8 de mayo de 2001 y revisado en 2002 (estableciendo las medidas adicionales necesarias para garantizar la aplicación de las directrices y las obligaciones asumidas y su supervisión de conformidad con el Documento Conjunto de Evaluación de las Prioridades de Lituania en materia de política de empleo firmado por el Gobierno de la República de Lituania y la Comisión Europea el 12 de

febrero de 2002). Para el seguimiento del Programa de fomento del empleo, el Gobierno examinó anualmente informes sobre el desempeño de otras autoridades públicas en la aplicación de las medidas previstas en el Programa de Empleo y su efecto en el mercado de trabajo, y aprobó las decisiones necesarias. Con respecto a las directrices presentadas en el *Documento conjunto de evaluación de las prioridades de Lituania en materia de política de empleo*, se revisó el Programa de fomento del empleo de la República de Lituania (2001-2004), que se complementó con medidas específicas, por ejemplo, aplicación del Programa de desarrollo de la educación pública a distancia; elaboración de una Estrategia en favor de la enseñanza permanente y el plan de sus medidas de aplicación; ejecución del Programa para la adaptación social de los condenados; realización de encuestas, exámenes, informes y pronósticos periódicos sobre la situación del empleo y el desempleo teniendo en cuenta las peculiaridades regionales, etc. Al aplicar ulteriormente el Programa de fomento del empleo (2001-2004), esas medidas fueron objeto de seguimiento y evaluación en el contexto general del programa, más que en forma individual.

148. La aplicación sistemática del Programa de fomento del empleo de la República de Lituania (2001-2004) y la política activa de empleo y desarrollo de los recursos humanos dio lugar a un avance fundamental en el mercado de trabajo:

a) Se ha estabilizado el número de compañías en quiebra. En 2004, el número de procedimientos de quiebra iniciados fue un 13,5% menor que en 2002. En 2004, el número total de informes sobre despidos colectivos bajó un 34% con respecto a 2001; y el número total de empleados que recibieron preaviso de despido se redujo a menos de la mitad.

b) Gracias a un desarrollo económico estable, la población empleada registró un aumento de 85.000 efectivos (6%) entre 2001 y 2004; la tasa de empleo pasó del 58,7% al 61,1%; la tasa de empleo de mujeres era ya en 2002 superior a la meta de la UE para 2005 (57%); el nivel de empleo de las personas de edad aumentó de forma constante y alcanzó el 46,9% en 2004, con lo que se logró casi el objetivo de Lituania para 2010.

c) Se detuvo el crecimiento del desempleo. Según el Departamento de Estadística, la tasa total de desempleo en 2004 fue un 35% menor que en 2001; el desempleo de larga duración descendió un 40%, pasando del 10,2% en 2001 al 6,1% en 2004. Algo más lento fue el descenso del desempleo juvenil, que pasó del 30% en 2001 al 22,5%.

d) Debido al aumento del gasto en políticas activas de empleo (que pasó del 0,18% del PIB en 2000 al 0,26% en 2003) y su creciente alcance y diversidad, la cifra anual media del desempleo registrado en las oficinas de empleo locales bajó de 223.500 en 2001 a 142.500 en 2004. El porcentaje anual medio de desempleados dentro de la población en edad de trabajar bajó del 11,1% en 2001 al 6,8% en 2004.

149. El 4 de mayo de 2005, en una sesión de examen del Gobierno sobre el informe final acerca del Programa de fomento del empleo de la República de Lituania se reconoció que se habían conseguido los objetivos estratégicos del programa, a saber, eliminar las consecuencias negativas de la reforma económica estructural y los efectos externos en el empleo y el mercado de trabajo, aumentar el empleo, reducir el desempleo y lograr el equilibrio del mercado de trabajo y preparar la contribución para la coordinación de la estrategia de empleo de la UE.

150. En 2004, Lituania, en calidad de Estado miembro de pleno derecho de la UE que observaba las disposiciones del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, presentó al Consejo y a la Comisión Europea un informe anual sobre las principales medidas adoptadas para aplicar la política nacional de empleo en consonancia con las Directrices sobre el empleo. De acuerdo con el procedimiento establecido, el informe adoptó la forma de un Plan de acción nacional en favor del empleo.

151. De conformidad con la estructura estándar propuesta por la CE, el Plan de acción de 2004 de la República de Lituania en favor del empleo presentó un examen de los principales acontecimientos económicos y relacionados con el empleo durante el período comprendido entre 2000 y 2004, los objetivos de Lituania en cuanto a la aplicación de la Estrategia de empleo de la UE así como la respuesta a las directrices y recomendaciones sobre el empleo. Se determinaron las principales prioridades de las políticas de Lituania en esferas como la economía, el empleo y la seguridad social, las orientaciones y las medidas en proceso de aplicación. El objetivo de las medidas nacionales era lograr tres objetivos principales: el empleo total, la calidad y eficiencia del trabajo y la cohesión y la inclusión social. De acuerdo con la política de empleo, se han intensificado los esfuerzos para tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión Europea para Lituania, a saber:

a) Aumentar las capacidades de los trabajadores y las empresas para adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado;

b) Atraer más personas al mercado de trabajo y crear las condiciones necesarias para la libre elección del trabajo;

c) Realizar inversiones más cuantiosas y eficaces en recursos humanos y aprendizaje permanente.

152. El Plan de acción en favor del empleo elaborado en 2004 contenía los siguientes compromisos de Lituania en relación con los objetivos comunes de empleo de la UE.

Cuadro 6.18
Logro de los objetivos de Lisboa

	2010	
Tasa de empleo (porcentaje)	*UE-25*	*Lituania*
Total	**70,0**	**68,8**
Mujeres	60,0	61,0
Población de 55 a 64 años de edad	50,0	50,0

153. Participaron en la preparación del Plan de acción en favor del empleo representantes de ministerios y otras instituciones y organismos gubernamentales, mientras que su labor fue coordinada por el MSST.

154. Conviene señalar que, a partir de 2004, la asistencia financiera de la UE se utilizó para financiar las medidas relacionadas con la política de empleo. Las prioridades establecidas en el Documento Único de Programación de Lituania para 2004-2006, aprobado oficialmente mediante la Decisión C(2004) 2120 de la Comisión Europea de 18 de junio de 2004 y la Resolución Nº 935 del Gobierno de la República de Lituania de 2 de agosto de 2004, contenía medidas orientadas a aplicar las siguientes recomendaciones:

1. Aumentar las capacidades de los trabajadores y empresas para adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado por los siguientes medios:

- Realización de programas de desarrollo para la capacitación, reconversión profesional y mantenimiento de las aptitudes destinados a los trabajadores de la industria, los negocios y el sector público;
- Realización de programas de desarrollo para la capacitación, reconversión profesional y fomento de las aptitudes destinados a los trabajadores de la industria, los negocios y el sector público;

- Adopción de medidas de prácticas y aprendizaje en el empleo en las compañías de negocios;
- Introducción de horarios y métodos flexibles de organización del trabajo;
- Mayor conocimiento de las tecnologías de la información.

2. Atraer más personas al mercado de trabajo y crear las condiciones necesarias para la libre elección del trabajo por los siguientes medios:

- Organización de actividades de orientación profesional, suministro de información, asesoramiento profesional, capacitación profesional, readaptación profesional y mejora de las competencias;
- Adaptación de los programas de capacitación y de estudio a las necesidades especiales;
- Adaptación de la educación a distancia a las necesidades especiales;
- Establecimiento de un sistema de rehabilitación profesional para los discapacitados;
- Fomento de las actividades de las empresas de empleo social;
- Mejora de la preparación y la capacitación de los especialistas que se ocupan de los grupos de riesgo social, en particular los discapacitados;
- Elaboración y aplicación de políticas activas de empleo orientadas a los discapacitados y otros grupos socialmente vulnerables;
- Realización de programas de adaptación social y rehabilitación profesional para los condenados y las personas que salen de la cárcel o que sufren los efectos del consumo indebido de sustancias psicotrópicas, las minorías nacionales, los refugiados y otras personas;
- Prestación de asistencia a las nuevas empresas;
- Organización de actividades que promuevan la igualdad de trato.

Lituania participó en la iniciativa EQUAL de las Comunidades Europeas, cuyo objetivo es encontrar nuevas medidas para combatir la exclusión social y la discriminación en el mercado de trabajo y promover su aplicación. El 29 de junio de 2004, la Comisión Europea adoptó una decisión en la que se aprobaba el Documento Único de Programación para 2004-2006.

3. Realizar inversiones más cuantiosas y eficaces en recursos humanos y aprendizaje permanente por los siguientes medios:

- Creación de un sistema nacional de calificaciones;
- Creación de un sistema para la evaluación de los conocimientos y la competencia;
- Creación de un sistema de garantía de calidad;
- Ofrecimiento de una segunda oportunidad;
- Adopción de métodos y formas de capacitación innovadoras;
- Preparación y publicación de materiales de capacitación;
- Mejora del sistema de capacitación del personal docente;
- Creación de un sistema de orientación y asesoramiento profesional.

155. Después de la revisión de la Estrategia de Lisboa en 2005, en cumplimiento de las orientaciones integradas para 2005-2008 (a saber, las orientaciones generales para las políticas económicas (2008-2010) 1 a 16 y *las orientaciones sobre el empleo 17 a 24*) y teniendo en cuenta las recomendaciones específicas de la CE, Lituania, como otros Estados miembros de la UE, preparó un programa de reforma nacional para los tres años siguientes, el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa[3], aprobado mediante la Resolución Nº 1270 del Gobierno de la República de Lituania de 22 de noviembre de 2005. El programa establece las siguientes prioridades nacionales, que se aplicaron en 2005-2008 para fomentar el crecimiento económico y el empleo: en la esfera macroeconómica, conservar el rápido crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica y lograr la plena adhesión a la Unión Económica y Monetaria; en la esfera microeconómica, estimular la competitividad de las empresas lituanas; en la esfera del empleo, promover el empleo y la inversión en capital humano.

156. El Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa prevé los siguientes objetivos principales de la política de empleo:

Objetivo 1: Atraer y mantener en el mercado de trabajo al número máximo posible de personas, garantizando el empleo de alta calidad y seguro y modernizando el mercado de trabajo y los sistemas de seguridad social;

Objetivo 2: Mejorar las capacidades de adaptabilidad de los empleados y las empresas;

Objetivo 3: Reducir el desempleo estructural con mayores inversiones en recursos humanos.

157. Para alcanzar el Objetivo 1 (relacionado con la aplicación de las disposiciones de las orientaciones sobre el empleo 17 a 20), se establecieron las siguientes tareas: desarrollar los servicios ofrecidos a los miembros de la comunidad creando las condiciones necesarias para la vuelta al mercado de trabajo y la participación activa en el mismo; conservar a los empleados experimentados en el mercado de trabajo el mayor tiempo posible aplicando un sistema flexible de jubilación; mejorar el estado de salud y garantizar la eficiencia laboral de la población en la medida de lo posible; promover el empleo de las personas que buscan trabajo, en particular los jóvenes, y aumentar el atractivo del trabajo; promover la integración de las personas socialmente vulnerables en el mercado de trabajo ampliando la infraestructura de los servicios e incrementando el acceso a los mismos; modernizar las instituciones del mercado de trabajo y mejorar los servicios ofrecidos por ellas; e intensificar las alianzas sociales para garantizar la seguridad en el empleo.

158. Se formularon las siguientes tareas para la aplicación del Objetivo 2 (*relacionado con la aplicación de las orientaciones 21 y 22*): reducir la segmentación del mercado de trabajo e iniciar la reestructuración de la economía; introducir métodos innovadores de organización del trabajo y reducir el trabajo no declarado; promover la movilidad profesional y territorial de la población y su adaptabilidad; y mejorar el régimen fiscal de las actividades laborales.

159. Para conseguir el Objetivo 3 (relacionado con la aplicación de las disposiciones de las orientaciones sobre el empleo 23 y 24), se establecieron las siguientes tareas: reestructurar los sistemas de aprendizaje permanente después de la educación obligatoria; fomentar la asistencia a los estudiantes y al personal docente; implantar normas mínimas más estrictas sobre las condiciones del material escolar; actualizar los contenidos de la

[3] Este programa finalizó el 29 de octubre de 2008, fecha en que la Resolución Nº 1047 del Gobierno de la República de Lituania de 1º de octubre de 2008 aprobó el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa para 2008-2010.

educación, la capacitación y los estudios; incrementar la competencia del personal docente de los distintos niveles; y establecer una cultura de gestión orientada a la calidad.

160. Con el comienzo de un nuevo ciclo trienal (2008-2010) para la aplicación de la Estrategia de Lisboa, Lituania, lo mismo que otros Estados miembros de la UE, preparó el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa (2008-2010), aprobado mediante la Resolución Nº 1047 del Gobierno de la República de Lituania de 1º de octubre de 2008. El programa se preparó teniendo en cuenta la Recomendación del Consejo *2008/390/CE*, de 14 de mayo de 2008, relativa a las orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad (2008-2010), la Decisión *2008/618/CE* del Consejo, de 15 de julio de 2008, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, la Recomendación del Consejo 2008/399/CE relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros, y las conclusiones del Consejo Europa de 13 y 14 de marzo de 2008.

161. El objetivo del programa es incrementar la competitividad de Lituania en 2008-2010. Entre otras cosas, el programa establece las siguientes tareas para la política de empleo:

162. Atraer y mantener en el mercado de trabajo el mayor número posible de personas promoviendo una actitud que considere el trabajo como un ciclo permanente y aumentando el atractivo del trabajo (*de conformidad con las orientaciones 17 a 19*).

163. Modernizar el mercado de trabajo aumentando la flexibilidad de las relaciones laborales y las garantías de empleo y reforzando el papel de los interlocutores sociales (*de conformidad con las orientaciones 20 a 22*).

164. Lograr una mayor correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra realizando inversiones cada vez mayores en capital humano (*de conformidad con las orientaciones 23 y 24*).

165. En los últimos años se ha registrado un desarrollo del marco jurídico de la política de empleo. La Ley de la República de Lituania sobre el seguro social de desempleo (Ley Nº IX-1904 de 16 de diciembre de 2003), en vigor desde el 1º de enero de 2005, ha cambiado fundamentalmente el sistema de asistencia en el caso del desempleo. El subsidio de desempleo ha sido sustituido por una prestación del seguro social de desempleo cuyo monto depende de los salarios percibidos por la persona desempleada, mientras que la duración del pago de la prestación depende del tiempo trabajado. El pago de la prestación de desempleo depende directa y estrictamente de la disponibilidad de la persona desempleada a trabajar y a participar en las políticas activas del mercado de trabajo.

166. Con el fin de mejorar las oportunidades de empleo de los discapacitados, se ha elaborado un marco jurídico para impedir la discriminación de las personas con discapacidad y promover el empleo de los discapacitados. La Ley sobre la igualdad de trato de la República de Lituania, aprobada el 18 de noviembre de 2003, garantiza la igualdad de derechos de los seres humanos consagrada en la Constitución de la República de Lituania y prohíbe toda discriminación directa o indirecta por motivos de edad, orientación sexual, discapacidad, raza u otras razones. Como ya se ha señalado antes, las enmiendas de la Ley de la República de Lituania sobre la integración social de los discapacitados, vigente desde el 1º de julio de 2005, definen la rehabilitación profesional y social, complementan las medidas de integración social y prevén un mecanismo de reembolso de los subsidios otorgados en caso de que no se cree o no se mantenga un puesto de trabajo. La Ley de la República de Lituania sobre las empresas sociales (Nº IX-2251), aprobada el 1º de junio de 2004, sienta las bases jurídicas para el establecimiento y desarrollo de empresas sociales, así como la asistencia del Estado a las empresas sociales que, en la realización de las actividades económicas, contratan a personas pertenecientes a los grupos destinatarios de la

población especificada en la ley, en particular las personas con discapacidad. El sitio web de la Oficina de Empleo de Lituania contiene enlaces con las medidas legislativas que regulan el procedimiento para el reconocimiento de la condición de empresa social y facilita información sobre las empresas o personas jurídicas a quienes se ha reconocido como empresa social o empresa social de personas discapacitadas.

167. Como ya se ha mencionado, el 15 de junio de 2006, el Parlamento de la República de Lituania adoptó la Ley de apoyo al empleo, que establece el objetivo de apoyo al empleo, a saber, el logro del pleno empleo de la población, la reducción de la exclusión social y el fortalecimiento de la cohesión social. Esta Ley amplió las oportunidades de contratación de personas cuya integración en el mercado de trabajo resulta difícil. Especificó y amplió los grupos de personas que necesitan apoyo adicional en el mercado de trabajo. A fin de alentar a las personas sin empleo a prepararse para ejercer una profesión que tenga demanda en el mercado de trabajo y crear condiciones favorables para el empleo, todas las personas que inician sus actividades gracias a la especialidad o profesión adquirida y que han terminado los programas de rehabilitación profesional son ahora tratadas como personas que necesitan apoyo adicional en el mercado de trabajo. Además, con el fin de incrementar el empleo de las personas de edad, la Ley considera que todas las personas de 50 y más años, independientemente del género, son personas que necesitan apoyo adicional en el mercado de trabajo. En este grupo se incluyen las personas que se encargan de cuidar a un hijo discapacitado de menos de 18 años de edad así como las que no han tenido empleo durante dos o más años después de su inscripción en la oficina de empleo local. Además, en ese grupo se incluyen las personas que sufren adicción a sustancias narcóticas, psicotrópicas o psicoactivas, así como las víctimas de la trata de personas que han terminado programas de rehabilitación social y/o profesional. Estos grupos de personas se estipularon teniendo en cuenta la situación en el mercado de trabajo y los problemas encontrados por los solicitantes de empleo en su búsqueda de trabajo. La Ley sobre el apoyo al empleo de la República de Lituania establece diferencias en las medidas de apoyo al empleo destinadas a los grupos de personas que necesitan apoyo adicional en el mercado de trabajo a fin de eliminar los obstáculos en su camino hacia el empleo.

168. Con el fin de motivar a los desempleados así como a los empleados que han recibido aviso de despido para que busquen empleo, la Ley establece condiciones más favorables para la participación en la formación profesional y la educación informal. Las personas que realizan actividades de capacitación reciben, durante un período no superior al límite establecido en los programas de capacitación, un subsidio de capacitación que equivale a 70% del salario mínimo mensual (SMM) aprobado por el Gobierno durante los tres primeros meses de capacitación y a un SMM completo durante los meses restantes. Las personas que siguen cursos de capacitación profesional continúan recibiendo la prestación social de desempleo. Además, se les reembolsan los gastos de viaje y de alojamiento relacionados con la capacitación.

169. La Ley ha aprobado nuevas políticas activas de empleo que permiten responder en forma más flexible a las novedades registradas en el mercado de trabajo. Una de ellas es el apoyo a la acumulación de experiencia laboral. Una razón muy importante que impide que los graduados y personas que han adquirido una especialidad o profesión consigan empleo es la falta de experiencia laboral tras la adquisición del título.

170. Por consiguiente, la Ley de apoyo al empleo de la República de Lituania ofrece apoyo a las empresas que permiten a los desempleados adquirir las aptitudes profesionales de que carecen durante un período de trabajo de hasta seis meses. Reciben un subsidio mensual de hasta un SMM por cada persona desempleada contratada. Otra nueva política activa de empleo, anteriormente no utilizada en Lituania, es la rotación en el puesto de trabajo. Los empleadores que contratan a personas desempleadas mediante un sistema de rotación durante una licencia especial de los empleados o en otros casos previstos en los

convenios colectivos reciben una indemnización equivalente a 0,5 SMM por cada persona empleada, de acuerdo con el tiempo realmente trabajado, por un período de hasta 12 meses.

171. La Ley de apoyo al empleo de la República de Lituania motiva a las empresas, instituciones y organizaciones a ofrecer empleo a los discapacitados. Con ese fin, se concede una subvención equivalente a 22 salarios brutos mensuales medios de la economía nacional, de acuerdo con la última comunicación oficial del Gobierno, para el establecimiento o adaptación de un lugar de trabajo, en vez de los 15 SMM aplicables de acuerdo con la versión anterior de la Ley de asistencia a los desempleados. Asimismo, la Ley de apoyo al empleo prevé la indemnización parcial de los costos efectivos contraídos para el establecimiento de un lugar de trabajo, en vez de la indemnización anterior pagada con periodicidad mensual. Además, las compañías que contratan a personas discapacidades con un nivel del 0% al 40% de capacidad laboral para los lugares de trabajo existentes tienen derecho a una subvención, que se calcula de acuerdo con la tasa horaria mínima de remuneración, para todas las personas empleadas durante todo el tiempo que dure su empleo.

172. A partir de 2003 ha disminuido el desempleo, incluidas las personas desempleadas que participaron en políticas activas de empleo. Al mismo tiempo, la proporción de desempleados participantes en programas activos relacionados con el mercado de trabajo subió del 42,7% al 63,6% durante el período comprendido entre 2005 y 2007.

Gráfico 6.19
Personas desempleadas acogidas a políticas activas de empleo

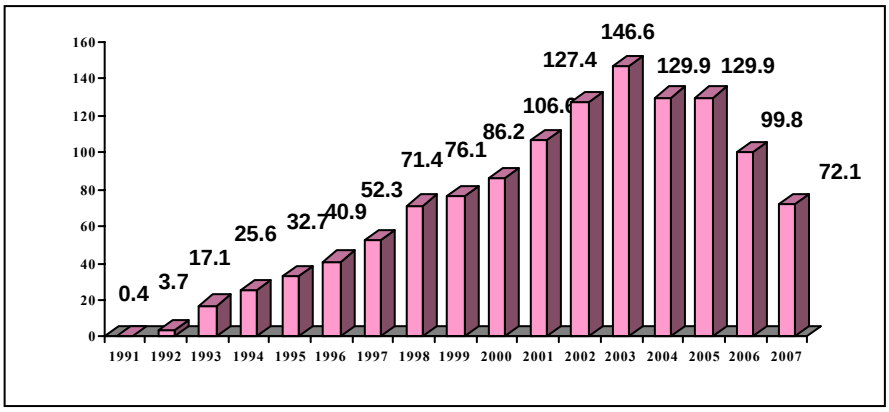

Fuente: Oficina de Empleo de Lituania.

173. En 2003, el sistema de servicio a los desempleados se reformó mediante la introducción de un nuevo modelo de servicio a los clientes. Este consiste fundamentalmente en la organización del trabajo de la Oficina de Empleo de Lituania mediante el establecimiento de un sistema abierto de información, para que sus clientes conozcan por adelantado la asistencia disponible de la oficina de empleo local y cuáles son sus competencias en materia de búsqueda de trabajo. Con ese fin, se introdujeron en esas oficinas normas de mediación y consultoría así como un sistema de servicio centralizado a los clientes. Se adoptó un mecanismo de identificación de los flujos de personas desempleadas y se está evaluando su preparación para el mercado de trabajo, su motivación y la asistencia y apoyo necesarios. La activación del desempleado que se inscribe en la oficina de empleo comienza el mismo día de su inscripción. En 2005-2007 se crearon las condiciones adecuadas para que las personas no activas y los solicitantes de empleo se incorporaran al mercado de trabajo y permanecieran en él. En 2006 se ofrecieron oportunidades de "empezar de nuevo" en forma de empleo, capacitación u otras medidas

conexas para el 91% y el 90% de las personas desempleadas adultas y jóvenes, respectivamente. Desde 2005, la proporción de personas desempleadas a quienes no se les ofreció esa posibilidad ha disminuido constantemente. Aumentó ligeramente después de que el Consejo de Europa de la primavera de 2006 recomendara que la posibilidad de comenzar de nuevo se debía ofrecer a los jóvenes desempleados en los cuatro primeros meses de desempleo, en vez de en los seis primeros.

Cuadro 6.20
Porcentaje de personas a quienes se ofreció la oportunidad de "empezar de nuevo", porcentaje

	2004		*2005*		*2006*		*2007*	
	Jóvenes	*Adultos*	*Jóvenes*	*Adultos*	*Jóvenes*	*Adultos*	*Jóvenes*	*Adultos*
Total	**83,5**	**81,5**	**89,7**	**89,5**	**89,7**	**91,2**	**77,1**	**95,5**
Hombres	88,0	86,2	93,4	93,4	92,5	94,5	79,2	96,6
Mujeres	78,9	76,9	86,1	85,9	87,1	88,4	75	94,5

174. Al 1º de mayo de 2004, la Oficina de Empleo de Lituania se adhirió a la red del Servicio Europeo de Empleo (en adelante "EURES"). Se establecieron delegaciones de EURES en las ocho mayores oficinas de empleo locales, ubicadas en los principales centros de los condados. Su misión es recoger y suministrar información y asesorar a los solicitantes de empleo acerca de las vacantes y las condiciones de vida y de trabajo en los Estados de la UE y el Espacio Económico Europeo, así como a los trabajadores de los Estados miembros de la UE que buscan empleo en Lituania. En 2006, se abrieron delegaciones de EURES en las oficinas de empleo de las regiones fronterizas de Pasvalys y Lazdijai. Los empleadores lituanos pueden informar a través de EURES acerca de las vacantes disponibles para los nacionales de la UE y seleccionar a empleados de la actual base de datos de la UE.

175. Tras la entrada en vigor de la Ley de apoyo al empleo en 2006, aumentó tanto el alcance como la diversidad de las políticas activas de empleo. Se revocaron, por improducrtivas, algunas medidas emprendidas antes de 2006.

176. En 2005, al mismo tiempo que establecía su sistema de seguimiento de las políticas de empleo y mejoraba las bases de datos y los sistemas de procesamiento y análisis de la información mediante la cooperación entre el Departamento de Estadística y el MSST, Lituania se adhirió a la base de datos sobre políticas de empleo de Eurostat[4]. De acuerdo con la clasificación basada en el tipo de acción aplicable en el marco de las políticas de empleo de Eurostat, a partir de agosto de 2006 se han adoptado políticas activas de empleo en Lituania, agrupadas dentro de las categorías 2 a 7 de dicha base de datos, en la forma siguiente:

2. Capacitación

- Un programa de formación profesional para los desempleados y los empleados que reciben aviso de despido;

[4] Esta base de datos almacena información descriptiva de todos los Estados miembros de la UE sobre los servicios ofrecidos a los residentes por los órganos encargados de la aplicación de las políticas relativas al mercado de trabajo, y sobre las políticas activas y pasivas de empleo, además de datos sobre el número de participantes en las medidas y los fondos utilizados para prestar los servicios y aplicar las medidas.

- Formación profesional para las personas que terminan una condena de prisión.

3. Rotación en el empleo y trabajo compartido

- Rotación en el empleo.

4. Iniciativas de empleo (incentivos al empleo)

- Apoyo a las empresas sociales;
- Proyectos con iniciativas locales de empleo;
- Apoyo a la adquisición de competencias profesionales;
- Empleo subvencionado;
- Subvenciones para la creación de empleo.

5. Ayuda al empleo y rehabilitación

- Contratación subvencionada de personas discapacitadas (empleo permanente);
- Rehabilitación profesional.

6. Creación directa de empleos

- Obras públicas.

7. Incentivos a la creación de nuevas empresas

- Apoyo al empleo independiente.

177. La medida más popular para la incorporación de desempleados al trabajo es el *programa de formación profesional*. Permite a las personas interesadas en buscar trabajo a través de las oficinas de empleo adquirir una profesión, mejorar sus competencias o cambiar su especialización de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo. Durante el programa de formación profesional de 2007, por ejemplo, 23.000 personas adquirieron una calificación nueva o adicional en consonancia con los requisitos del mercado de trabajo. Al organizar la formación profesional, se prestó gran atención al fomento de las capacidades profesionales de las personas sin competencias profesionales. Una vez adquiridas esas competencias, más del 70% de los participantes en el programa encontraron empleo en el plazo de 90 días. Se ha prestado gran atención a la incorporación de los jóvenes de menos de 25 años en el mercado de trabajo, a su futuro profesional y a la adquisición de las aptitudes básicas para el trabajo.

178. *Rotación en el empleo* es la sustitución temporal de empleados por personas que buscan empleo durante los períodos de ausencia especial de aquellos o en otros casos especificados en los convenios colectivos.

179. *Empleo subvencionado* es la contratación de una persona remitida por una oficina de empleo, cuando el empleador recibe una indemnización gratuita de parte de los costos de los salarios pagados a la persona en cuestión. El salario subvencionado ayuda a reducir la exclusión social de determinados grupos de residentes. La ayuda ofrecida a las personas que necesitan apoyo adicional en el mercado de trabajo contribuye a mejorar su situación y su presencia activa en el mercado de trabajo.

180. Personas con apoyo adicional en el mercado de trabajo (versión al 1º de junio de 2007):

- Las personas discapacitadas con capacidad laboral no superior al 40% (antes del 1º de julio de 2005, las personas con el grupo de discapacidad I o II) o las personas con una discapacidad grave o moderada comprobada;
- Las personas discapacitadas cuya capacidad de trabajar se califica entre el 45% y 55% (antes del 1º de julio de 2005, personas con discapacidad del grupo III) o las personas con una discapacidad leve comprobada;
- Las personas bajo curatela a quienes se ha asignado, hasta que alcanzan la mayoría de edad, una familia, una familia social o una institución de atención infantil, hasta que alcanzan los 25 años de edad;
- Las personas que han terminado los programas de formación profesional;
- Las personas que realizan su actividades gracias a una especialidad o profesión adquirida;
- Los desempleados de larga duración;
- Las personas de más de 50 años de edad que son capaces de trabajar;
- Las mujeres embarazadas; por elección de la familia, una madre (madre adoptiva) o un padre (padre adoptivo); un tutor o encargado de la tutela de un niño menor de 8 años o un niño discapacitado menor de 18 años (antes del 1º de julio de 2005, un niño con una discapacidad comprobada);
- Las personas que han salido de centros de reclusión donde hayan permanecido durante más de seis meses;
- Las personas cuyo período desempleo sea de al menos 2 años a partir de la fecha de registro en una oficina de empleo local;
- Las personas adictas a las drogas o a las sustancias psicotrópicas o psicoactivas que hayan completado programas de rehabilitación psicosocial y/o profesional;
- Las víctimas de la trata de seres humanos que hayan completado programas de rehabilitación psicosocial y/o profesional;
- Las personas con derecho a garantías de empleo adicionales en virtud de la Ley de la República de Lituania sobre garantías de empleo y garantías sociales adicionales para los empleados de la empresa explotadora de la central nuclear de Ignalina.

181. *Obras públicas* son las obras útiles para la sociedad, organizadas por municipios y empleadores con el fin de ayudar a personas que han perdido el empleo a ganarse la vida y para mitigar las tensiones sociales. En los últimos años, las obras públicas se han utilizado sobre todo como instrumento para garantizar el empleo temporal de la población rural. En 2007, se ofreció también esa posibilidad a los estudiantes dispuestos a participar en obras públicas durante sus vacaciones de verano.

182. *Rehabilitación profesional* es el restablecimiento o fortalecimiento de la capacidad, competencia o aptitud de una persona para participar en el mercado de trabajo mediante instrumentos educativos, sociales, psicológicos, de rehabilitación, etc. La rehabilitación profesional ayuda a los discapacitados a adquirir y recuperar la capacidad de trabajo.

183. *Creación subvencionada de empleo* es la asistencia real ofrecida a los discapacitados para que se conviertan en miembros de pleno derecho de la sociedad. Para acelerar la integración de los discapacitados en el mercado de trabajo, la oficina de empleo ofrece asistencia financiera a los empleadores que crean nuevos empleos para las personas con discapacidad. Por ejemplo, en 2007 se crearon 300 nuevos puestos de trabajo adaptados a los discapacitados, casi la mitad de los cuales eran personas con una capacidad laboral del 40%.

184. *Iniciativas locales de empleo* son los proyectos de creación de empleo para personas discapacitadas que ayudan a consolidar los esfuerzos de la comunidad local y los interlocutores sociales para aumentar el empleo de la población de los distintos municipios (distritos). Estos proyectos se distinguen por su efecto multiplicador, lo que significa que, a lo largo de la ejecución de un proyecto, además de los empleos establecidos con apoyo estatal, se crean nuevos empleos en los sectores adyacentes de la economía. Se ha podido observar que con cada 10 empleos creados mediante la aplicación de estos proyectos se consigue un nuevo puesto adicional.

185. *Apoyo para la adquisición de competencias profesionales* es una forma de ayuda ofrecida a quienes han terminado los programas de rehabilitación profesional y a los que realizan actividades correspondientes a una especialidad o profesión adquirida (graduados de centros educativos, de acuerdo con la profesión o especialidad adquirida; personas que terminaron la formación profesional para desempleados, de acuerdo con la calificación adquirida) a fin de ofrecerles las necesarias competencias profesionales directamente en el empleo.

186. *Apoyo al empleo independiente* es una forma de ayuda ofrecida a los solicitantes de empleo que desean abrir su propia empresa. Las oficinas de empleo locales ofrecen a los solicitantes de empleo información acerca de las condiciones aplicables a las nuevas empresas, la actividad empresarial, la contratación de personal y las posibilidades de trabajar bajo licencia, además de organizar actividades de capacitación sobre los conocimientos empresariales básicos. Una pequeña empresa o microempresa, de acuerdo con la definición de la Ley de la República de Lituania sobre la pequeña y mediana empresa, cuyo fundador sea una persona que ha creado su propia empresa después de haber estado desempleada puede recibir, en el plazo de 36 meses desde el día de registro de la compañía, una asistencia considerable para el establecimiento de un lugar de trabajo siempre que en él se dé empleo a una persona desempleada remitida por la oficina de empleo local.

Cuadro 6.21
Número de personas incluidas en programas de políticas activas de empleo en 2003-2007, porcentaje

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Formación profesional	21,4	17,7	19,8	19,6	24,4
Obras públicas	50,6	37,4	39,3	34,4	22,4
Apoyo a la creación de empleo	3,2	3,6	4,3	3,8	2,4
Rehabilitación profesional	-	-	0,01	0,2	0,3
Apoyo a la adquisición de competencias profesionales	-	-	-	1,3	4,9
Empleo subvencionado	-	-	-	2,7	11,7
Rotación en el empleo	-	-	-	0,1	0,6

Fuente: Oficina de Empleo de Lituania.

187. La Ley de apoyo al empleo estipula que los solicitantes de empleo pueden recibir también servicios generales relacionados con el mercado, como la información y el asesoramiento profesional. La Dirección de Formación para el Mercado Laboral, dependiente del MSST, cuenta con siete servicios locales subordinados de capacitación y asesoramiento sobre el trabajo que ofrecen ayuda anualmente a 50.000-60.000 personas. El trabajo se lleva a cabo con diferentes grupos de personas: desempleados, estudiantes, alumnos, padres de alumnos y profesores, discapacitados, personas que salen de

instituciones penitenciarias, funcionarios y soldados jubilados, personas ancianas, condenados, minorías nacionales, etc. Los desempleados representan el porcentaje más elevado (50%) de las personas que reciben asesoramiento. Casi un tercio de todos los que reciben ayuda son alumnos de escuelas polivalentes del último grado.

Gráfico 6.22

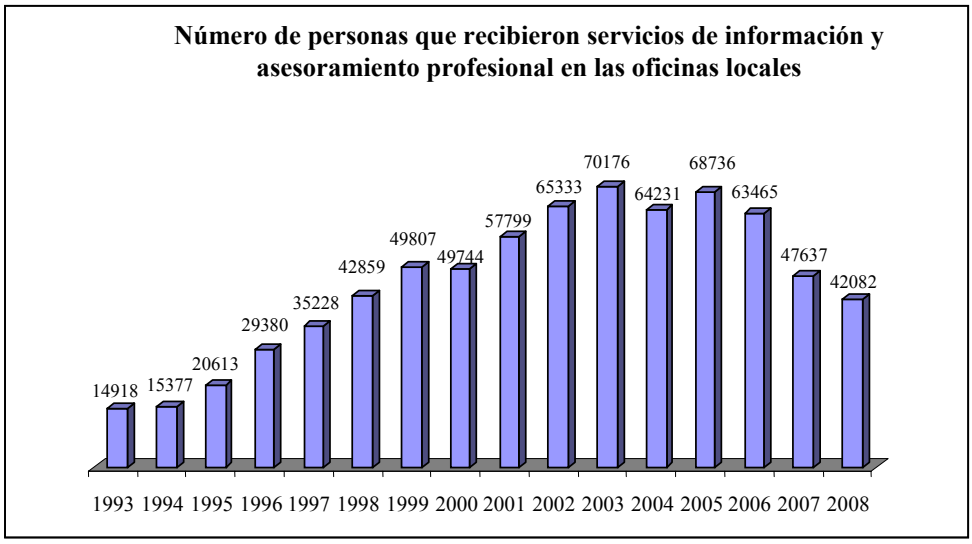

188. El asesoramiento a los clientes puede hacerse en forma individual o colectiva. En los últimos años ha crecido significativamente el asesoramiento colectivo. Más de 50 programas de orientación profesional o de adquisición de aptitudes generales están orientados al asesoramiento colectivo.

189. La Dirección de Formación para el Mercado Laboral cuenta con el Sistema de información para actividades de asesoramiento y realización de pruebas. El sitio web www.darborinka.lt cuenta con un servicio interactivo en tiempo real de asesoramiento y orientación que permite registrar cada día de trabajo y asesorar sobre las cuestiones relacionadas con la elección de una carrera, el futuro profesional y la búsqueda de empleo.

190. Se han preparado seis pruebas de orientación profesional a través del ordenador; el cliente, después de elegir entre los diferentes menús de prueba, recibe una interpretación inmediata de los resultados. Una vez terminadas las pruebas, la persona interesada recibe ejemplos de posibles profesiones, descripciones específicas de estas, información sobre las instituciones de capacitación, etc.

191. Se ha preparado una guía metodológica interactiva, "Seis pasos para la búsqueda de empleo", que ahora puede consultarse en el sitio web www.darborinka.lt. Esta guía metódica amplía las posibilidades de buscar empleo de forma coherente y eficiente.

192. Se ofrece información profesional en la parte del sitio web (www.darborinka.lt) de "preguntas y respuestas". Anualmente, unas 400 personas visitan el sitio web para hacer consultas sobre orientación profesional.

193. Con el fin de mitigar las consecuencias sociales de los despidos colectivos, se han formulado programas preventivos para aumentar el empleo de las personas despedidas y buscar una solución a sus problemas sociales. En 2007 estos programas, aprobados por el Gobierno, se aplicaron en el caso de la quiebra de *AB Ekranas*, que significó el despido de 3.700 personas, y de *AB Alytus tekstilė* (más de 1.000 despidos), y en relación con 40 programas de prevención de menor magnitud que prevén la inclusión de 1.800 personas con

aviso de despido en las políticas activas de empleo. En 2007 se presentó por primera vez una solicitud de recursos al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Se prevé que, con ayuda de este Fondo, se mitiguen las consecuencias de la quiebra de *AB Alytus tekstilė* y que mejore la situación del mercado de trabajo de Alytus.

Apoyo de las empresas sociales

194. La Ley sobre empresas sociales de la República de Lituania ofrece un apoyo diferente a las personas socialmente vulnerables, ya que prevé condiciones especiales para los empleados mediante diferentes formas de ayuda estatal en favor del empleo. Dentro de las empresas sociales hay un grupo especial integrado por las empresas sociales de personas con discapacidad. En las empresas sociales de carácter general el número de empleados pertenecientes a los grupos destinatarios deben representar no menos del 40% del número medio anual de empleados de la plantilla, y el número de empleados asignados a los grupos destinatarios de personas debe ser de al menos cuatro. En las empresas sociales de discapacitados, los empleados asignados al grupo destinatario de discapacitados deben representar no menos del 50% del número anual medio de empleados de la plantilla, y dentro de ellos las personas con discapacidad grave o moderada comprobada o con capacidad laboral no superior al 55% o con un nivel elevado o intermedio de necesidades especiales, deben representar no menos del 40% del número medio anual de empleados de la plantilla.

195. Una empresa social puede recibir los siguientes tipos de ayuda estatal:

a) Reembolso parcial de los salarios y de las cotizaciones a la seguridad social del Estado;

b) Subvención para la creación de lugares de trabajo, adaptación de lugares de trabajo a empleados discapacitados y adquisición o adaptación de su equipo de trabajo;

b) Subvención para la capacitación de los empleados asignados a los grupos destinatarios;

c) Además de estos tipos de ayuda estatal, puede ofrecerse ayuda estatal adicional de los siguientes tipos a las empresas sociales de discapacitados;

d) Subvención para la adaptación del entorno laboral de los empleados con discapacidad, locales de producción y servicios sanitarios;

e) Subvención para el reembolso de gastos administrativos y de transporte adicionales;

f) Subvención en concepto de reembolso de los gastos para la contratación de un ayudante (intérprete de la lengua de señas).

196. El reembolso parcial de los salarios y las cotizaciones a la seguridad social del Estado se lleva a cabo de manera que permita compensar los gastos adicionales realizados por una empresa social y ocasionados por la falta de competencias profesionales de los empleados asignados a los grupos destinatarios, su productividad reducida o limitada capacidad de trabajar. El reembolso se determina calculando, por un lado, el porcentaje del salario de todos los tipos calculado ese mes para cada empleado de una empresa social asignado a un grupo destinatario, sin superar el monto correspondiente a dos salarios mensuales mínimos válidos en ese mes y aprobados por el Gobierno y, por el otro, el monto de las cotizaciones obligatorias de un asegurador a la seguridad social del Estado calculadas en relación con ese salario. El reembolso adjudicado a cada empleado con discapacidad grave o moderada o empleado discapacitado con capacidad laboral no superior al 25% o con un alto nivel de necesidades especiales representará el 80%. El reembolso adjudicado a cada empleado con discapacidad moderada o a cada empleado discapacitado con una

capacidad laboral comprobada del 30%-40% o con un nivel intermedio de necesidades especiales representará el 70%; el adjudicado a cada empleado con una capacidad laboral comprobada del 45%-55% o con un nivel elevado de necesidades especiales representará el 60% del monto de dos salarios mensuales mínimos válidos en ese mes y aprobados por el Gobierno, y del monto de las contribuciones obligatorias de un asegurador a la seguridad social del Estado calculadas en relación con dicho sueldo.

197. La subvención correspondiente a la adaptación de un lugar de trabajo para un empleado discapacitado y al reembolso de los gastos correspondientes a la adquisición o adaptación de su equipo de trabajo solo podrá concederse cuando dichos gastos sean necesarios para eliminar los obstáculos existentes en una empresa que impiden a los discapacitados realizar su actividad laboral. El monto de una subvención correspondiente a la creación de un lugar de trabajo no puede ser superior al 90% del monto total de los gastos necesarios con ese fin; no obstante, una subvención correspondiente a la creación de un lugar de trabajo no puede ser superior a 40 salarios mensuales mínimos válidos en el mes de concesión de la subvención y aprobados por el Gobierno.

198. Con el fin de reembolsar los gastos contraídos por las empresas sociales de discapacitados y destinados a eliminar los obstáculos resultantes de la discapacidad de un empleado discapacitado y que le impiden acceder a su lugar de trabajo o a los servicios sanitarios de la empresa, se otorgará una subvención para la adaptación del entorno laboral de los empleados discapacitados, los lugares de producción y los servicios sanitarios. El monto de la subvención otorgada para reembolsar los gastos indicados en el párrafo 1 de este artículo no pueden ser superiores al 70% del monto agregado de dichos gastos.

199. Con el fin de reembolsar a las empresas sociales de discapacitados los gastos administrativos adicionales resultantes de la contratación de empleados discapacitados, se otorgará una subvención en concepto de reembolso de los gastos administrativos adicionales. Cuando una empresa social organiza el transporte entre el domicilio y el lugar de trabajo para sus empleados con discapacidad grave o moderada o sus empleados discapacitados con capacidad laboral no superior al 55% o con un nivel elevado o intermedio de necesidades especiales, así como para el transporte de materiales, piezas, productos, etc. necesarios para el trabajo en casa de los empleados discapacitados con contratos de trabajo a domicilio, la empresa podrá recibir una subvención para el reembolso de los gastos de combustible realizados con ese fin.

200. Cuando se necesita un asistente (intérprete de la lengua de signos) para ayudar a los empleados con discapacidad grave o moderada o los empleados discapacitados con capacidad laboral no superior al 40% o con un nivel elevado o intermedio de necesidades especiales para que puedan realizar sus actividades laborales, se otorgará una subvención para el reembolso de dichos gastos. Esta representará el 40% del monto de la remuneración horaria mínima válida durante el mes en que se conceda la subvención y aprobada por el Gobierno por cada empleado discapacitado con discapacidad grave o moderada o empleado discapacitado con capacidad laboral no superior al 25% o con un nivel elevado o intermedio de necesidades especiales, y representará el 20% por desempleado con capacidad laboral del 30%-40%, teniendo en cuenta el tiempo realmente trabajado por el empleado discapacitado.

201. La Ley sobre empresas sociales de la Republica de Lituania estipula que, a fin de reembolsar los gastos contraídos por las empresas sociales para capacitar a los empleados con discapacidad grave o con capacidad laboral no superior al 55% o con un nivel elevado o intermedio de necesidades especiales, se podrá conceder una subvención a dichas empresas. La capacitación deberá llevarse a cabo con el fin de mejorar la preparación de los empleados necesarios para el funcionamiento de la empresa social. Puede otorgarse una subvención para la capacitación de los empleados atribuidos a los grupos destinatarios cuyo

monto será hasta el 80% de los gastos necesarios y, en el caso de la capacitación específica, hasta el 45% de dichos gastos.

202. En 2007 Lituania tenía 64 empresas sociales. Según la Oficina de Empleo de Lituania, en 2007 la ayuda estatal otorgada (14 millones de litai) permitió conservar el trabajo a más de 1.500 personas discapacitadas, crear 87 nuevos empleos y adaptar 20 empleos para las personas discapacitadas, además de organizar actividades de capacitación general y especial.

Gasto para medidas políticas de empleo

203. El artículo 12 de la Ley de asistencia a los desempleados de la Republica de Lituania estipulaba la necesidad de crear el Fondo de Empleo para financiar medidas de empleo. Esta disposición está también incluida en el artículo 37 de la Ley de apoyo al empleo que entró en vigor el 1º de agosto de 2006.

204. Las medidas de apoyo al empleo se financian con cargo al Fondo de Empleo, que forma parte del Fondo. Durante la aprobación del presupuesto anual del Fondo Estatal de Seguridad Social en el Parlamento de la República de Lituania, se establecen las tasas de asignación al Fondo de Empleo, de acuerdo con la situación del mercado de trabajo. En 2005, esas deducciones representaron el 1,4%, en 2006 el 1,4% y en 2007 el 1,3% de la tasa aprobada del 31% de la cotización de los aseguradores a la seguridad social general. Además, las medidas de apoyo al empleo se financian también con cargo al presupuesto público y el Fondo Social de la UE.

205. Los recursos del Fondo de Empleo son administrados por el MSST, que prepara informes públicos sobre su utilización. El Consejo Tripartito de la República de Lituania examina el proyecto para la distribución de los recursos del Fondo de Empleo y presenta propuestas acerca del proyecto para la distribución de los fondos y el uso de los mismos; además, se elabora un informe sobre el uso de los recursos del Fondo de Empleo

Cuadro 6.23
Total de los fondos asignados a la financiación de políticas de empleo en la estructura del PIB en 2002-2007

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
PIB (millones de litai)	51 971,0	56 804,0	62 587,0	72 060,0	82 793,0	98 139,0*
Gasto en políticas activas de empleo (millones de litai)	186,8	207,2	259,5	248,3	281,8	288,9
Gasto en políticas pasivas de empleo (porcentaje del PIB)	0,36	0,37	0,42	0,35	0,34	0,31

* Datos preliminares.

206. Los recursos del Fondo de Empleo se utilizan para financiar las políticas activas de empleo, las actividades de la Oficina de Empleo de Lituania y la Dirección de formación para el mercado laboral así como los proyectos internacionales y cofinanciados por la UE en el ámbito del empleo.

Cuadro 6.24
Gasto del Fondo de Empleo para el financiamiento de políticas activas y pasivas de empleo, miles de litai y, porcentaje[5]

Nº	*Gasto*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
1.	Políticas activas de empleo	75 301,0	87 042,0	90 618,1	92 598,9	96 120,7	136 123,0
		40,3	42,1	44,0	38,7	35,7	38,4
1.1.	Prevención del desempleo	1 705,0	1 748,0	1 916,2	1 934,5		
		0,9	0,8	0,9	0,8		
1.2.	Oferta y demanda de mano de obra	5 712,0	9 186,3	4 172,8	5 433,5	4 232,8	
		3,1	4,4	2,0	2,3	1,6	
1.3.	Formación profesional	30 722,0	33 309,8	33 113,6	29 635,1	32 894,6	48 852,63
		16,4	16,1	16,1	12,4	12,2	13,8
1.4.	Enseñanza extraacadémica					546,7	3 569,0
						0,2	1,0
1.5.	Empleo subvencionado					2 187,4	32 531,9
						0,5	9,2
1.6.	Apoyo a la adquisición de competencias profesionales					1 248,1	10 988,9
						0,3	3,1
1.7.	Subvención de empleos					1 340,8	10 939,6
						0,3	3,1
1.8.	Subsidios para la creación de empleo para discapacitados del primero y segundo grupo	451,0	920,0	981,9	868,6	597,3	
		0,2	0,4	0,5	0,4	0,2	
1.9.	Subvenciones a la creación de empleo para personas socialmente vulnerables	4 253,0	7 477,4	7 916,0	8 405,3	5 989,0	
		2,3	3,6	3,8	3,5	2,2	
1.10.	Establecimiento de una empresa propia	168,0	51,5	21,6	15,0	5,0	
		0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.11.	Obras públicas	25 260,0	24 911,2	32 166,7	35 822,9	37 355,3	18 935,0
		13,5	12,0	15,6	15,0	13,9	5,3
1.12.	Empleos establecidos con ayuda del Fondo de Empleo	6 950,0	6 521,9	6 829,4	7 009,2	6 159,3	
		3,7	3,1	3,3	2,9	2,3	
1.13.	Proyectos con iniciativas de empleo locales	2 915,9	3 499,9	3 499,9	3 474,8	3 439,8	7 553,6
		1,4	1,7	1,7	1,5	1,3	2,1
1.14.	Apoyo al empleo independiente					90,7	2 002,4
						0,0	0,6
1.15.	Rotación en el empleo						750,0
							0,2

[5] El gráfico 6.25 “Gastos en políticas activas y pasivas de empleo” se ha eliminado por falta de datos.

Nº	*Gasto*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
2.	Servicios generales de apoyo al empleo						6 867,3
							1,9
3.	Mantenimiento y desarrollo de los establecimientos del mercado de trabajo	47 499,0	54 365,8	60 437,6	70 563,4	77 929,1	82 853,0
		25,4	26,2	29,3	29,5	28,9	23,4
3.1.	Oficina de Empleo de Lituania	40 658,0	46 544,1	49 363,1	58 716,2	65 127,3	66 494,1
		21,8	22,5	24,0	24,6	24,2	18,8
3.2.	Dirección de Formación para el Mercado de Trabajo	6 841,1	7 821,7	11 074,5	11 847,2	12 801,8	16 358,9
		3,7	3,8	5,4	5,0	4,8	4,6
4.	Actividades de investigación para la Oficina de Empleo	415,0	480,0	343,0	253,3	395,9	
		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
5.	Proyectos internacionales y cofinanciados por la UE en el ámbito del empleo	977,7	582,6	466,7	4 274,8	15 894,7	27 140,8
		0,5	0,3	0,2	1,8	5,9	7,7
6.	Políticas pasivas de empleo	62 569,5	64 408,7	53 858,2	71 329,8	79 131,3	98 592,0
		33,5	31,1	26,2	29,8	29,4	27,8
6.1.	Prestaciones de seguro social de desempleo (subsidios para los desempleados)	48 386,0	40 453,3	31 503,4	58 476,8	74 743,3	98 592,0
		25,9	19,5	15,3	24,5	27,7	27,8
6.2.	Subsidio de desempleo para la jubilación anticipada	14 183,5	23 955,4	22 354,8	12 853,0	4 388,0	
		7,6	11,6	10,9	5,4	1,6	
7.	Prestación de servicios de rehabilitación profesional						3 069,4
							0,9
8.	**Gasto total**	**186 627,9**	**206 879,1**	**205 723,6**	**239 020,2**	**269 471,7**	**354 645,5**
		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

207. Tras la entrada en vigor de la Ley de seguro social del desempleo, el presupuesto público sustituirá gradualmente (en el plazo de cinco años a partir de 2005) al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social del Estado en lo que se refiere a la financiación de las políticas activas y del mantenimiento de las autoridades del mercado de trabajo (Oficina de Empleo de Lituania y Dirección de Formación para el Mercado de Trabajo). De esa manera se ha consolidado la aplicación de la política de empleo activa, en cuanto prioridad clave de las actividades públicas.

208. Desde 2005, la elaboración de políticas activas de empleo ha contado con la ayuda del Fondo Social Europeo. El Documento Único de Programación de Lituania para 2004-2006 (DUP), aprobado mediante la Decisión de la Comisión Europea Nº C(2004)-2120 y la Resolución Nº 935 del Gobierno de la República de Lituania de 2 de agosto de 2004, sirve como base para la recepción de la ayuda de los Fondos Estructurales de la UE.

209. Al formular la estrategia del DUP, se tuvo en cuenta el hecho de que una economía floreciente y en crecimiento debe tener como base una mano de obra instruida y altamente especializada. Uno de los objetivos del DUP es, por consiguiente, mejorar la preparación de la mano de obra de Lituania y disponer de una población activa que sea flexible y capaz de

adaptarse a los cambios del mercado de trabajo. Por otro lado, es importante ampliar las aptitudes y competencias de los grupos socialmente excluidos, como los desempleados y los jóvenes, para lograr que las aptitudes y competencias que se enseñan respondan a las necesidades del mercado de trabajo. Teniendo en cuenta los objetivos antes mencionados, ***la Prioridad 2 del DUP es "el desarrollo de los recursos humanos"***.

210. Las siguientes medidas vinculadas con la Prioridad 2 ofrecerían a los empleados más posibilidades de adaptarse a los cambios registrados en el mercado de trabajo: Medida 2.1 *Fomento de la empleabilidad*; Medida 2.2 *Desarrollo de las competencias de la mano de obra y de su capacidad para adaptarse al cambio*; y Medida 2.3 *Prevención de la exclusión social e integración social*. Los fondos asignados para la aplicación de estas medidas suman en total de 417,61 millones de litai, con inclusión de 316,75 millones de litai del Fondo Social Europeo.

211. ***Medida 2.1. Fomento de la empleabilidad***. El objetivo de esta medida es aumentar la empleabilidad de los desempleados y lograr su integración en el mercado de trabajo a fin de reducir el desempleo, en general, y prevenir el desempleo de larga duración, en particular. Al aplicar esta medida se hará especial hincapié en los jóvenes y los desempleados de larga duración así como en los desempleados sin la necesaria calificación profesional y las personas expuestas al riesgo de desempleo de larga duración. Las actividades promovidas son, entre otras, la capacitación y formación de los desempleados (en particular en áreas básicas como la enseñanza de idiomas y la familiarización con los rudimentos de la tecnología de la información y las comunicaciones), la activación y motivación de los desempleados, la capacitación sobre los métodos de búsqueda de empleo, la elaboración de planes de empleo independiente, la orientación y asesoramiento profesional, la capacitación en el trabajo, la capacitación combinada con la ayuda para la búsqueda de empleo y la capacitación/apoyo a las personas que crean una nueva empresa. Se están reforzando las capacidades institucionales, incluida una mayor formación del personal, de la Oficina Nacional de Empleo.

212. ***Medida 2.2. Desarrollo de las competencias de la mano de obra y de su capacidad para adaptarse al cambio***. El objetivo de esta medida es aumentar la competitividad de las empresas en toda la economía lituana mediante la inversión en la capacitación y formación a fin de ayudar a los empleados a adaptarse a los cambios ocurridos en el mercado de trabajo y a la rápida evolución del personal especializado que necesitan los empleadores. La aplicación de estas medidas incluye el apoyo a la capacitación de los especialistas necesarios para la economía y las empresas nacionales, a la capacitación de los directivos y empleados de las empresas que tienen previsto introducir nuevas tecnologías o nuevos productos y a la reconversión profesional o la actualización de las calificaciones de la población que vive en las zonas que están experimentando una transformación fundamental de las actividades económicas y un proceso de privatización de las empresas estatales.

213. ***Medida 2.3. Prevención de la exclusión social e integración social***. El objetivo de esta medida es ayudar a prevenir y reducir los niveles de exclusión social y contribuir a promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. La reducción de la exclusión social está muy relacionada con la mayor disponibilidad de capacitación profesional y posibilidades de empleo. Se realizan inversiones en actividades como la capacitación profesional y el apoyo al empleo, la orientación y asesoramiento profesional y el desarrollo de la enseñanza a distancia. Para lograr que el mercado de trabajo sea accesible para todos, se tendrán en cuenta las necesidades específicas de esos grupos de personas y se aplicarán medidas adicionales para ayudarles a adquirir las aptitudes necesarias y lograr su integración en el mercado de trabajo; se fomentará el sistema de rehabilitación ocupacional y laboral de los discapacitados; se alentará a los empleadores a ofrecer actividades de capacitación práctica y a emplear a discapacitados; y se establecerán empresas sociales (para personas discapacitadas y otros grupos destinatarios). Otras

actividades de esta medida tratarán de lograr la igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres.

214. En 2008 terminó la ejecución de 20 proyectos de ONG de mujeres y otros organismos y organizaciones; la realización de los proyectos contó con apoyo del Fondo Social Europeo (13,2 millones de litai). El objetivo de esos proyectos era fomentar el empleo femenino, sobre todo el de las mujeres ancianas y mujeres que vuelven a la vida profesional después de una licencia para ocuparse de los hijos, incrementar la motivación de las mujeres para participar en la toma de decisiones y acabar con los estereotipos tradicionales sobre el papel de los hombres y las mujeres en las actividades económicas y sobre los empleos y sectores calificados como "femeninos" y "masculinos" a fin de reducir la segregación horizontal del mercado de trabajo y el desequilibrio entre sectores y profesiones que tienen efectos particularmente negativos en las diferencias de los salarios pagados a los hombres y las mujeres.

215. ***Medida 2.4. Establecimiento de condiciones para el aprendizaje permanente.*** El objetivo de esta medida es desarrollar el sistema de educación y de formación profesional y de enseñanza científica y superior y la creación de condiciones de alta calidad para el aprendizaje permanente.

216. ***Medida 2.5. Mejora de la calidad de los recursos humanos en la investigación científica y las innovaciones.*** Esta medida respalda la capacitación y la adquisición de nuevas aptitudes de los investigadores, la realización de proyectos de investigación y desarrollo experimental (en adelante, "IyDE"), la mejora de las actividades científicas y el fortalecimiento de los sistemas de información de las instituciones científicas y de estudio y de sus bases de datos.

217. Otras prioridades del DUP prevén también medidas que están vinculadas con las medidas de la prioridad de recursos humanos del DUP financiada por el Fondo Social Europeo y que deberían aumentar más bien la capacidad de las personas de adaptarse a los cambios en las condiciones del mercado de trabajo y para elegir libremente su empleo favorito.

218. ***Medida 1.5. Desarrollo de la infraestructura del mercado de trabajo, educación, formación profesional, instituciones de investigación y de estudio y servicios sociales de la Prioridad 1 "Desarrollo de la infraestructura social y económica"***. El objetivo de esta medida es desarrollar y modernizar la infraestructura en los sectores de la educación, la investigación científica y el desarrollo, actualizar la base técnica y tecnológica de las instituciones, lograr una mayor variedad y calidad de los servicios sociales y, de esa manera, establecer todas las condiciones previas necesarias para la aplicación eficaz de las medidas previstas en las prioridades relacionadas con los recursos humanos. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo aplicará esta medida en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

219. Al aplicar esta medida, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo tratará de rectificar la desigual distribución territorial de las instituciones que prestan servicios relacionados con el mercado de trabajo, la orientación y el asesoramiento profesional y la formación profesional. Se realizarán inversiones para mejorar la infraestructura de la Oficina de Empleo de Lituania y la Dirección de Formación para el Mercado de Trabajo, así como para actualizar la red existente de servicios de asesoramiento y la creación de organismos que presten dichos servicios. Se realizarán también inversiones para la actualización y desarrollo de la infraestructura de rehabilitación profesional de los discapacitados con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad de servicios y adaptar el entorno físico e informativo y la infraestructura de capacitación a las necesidades especiales. Se prestará apoyo al establecimiento de servicios sociales ambulatorios y se hará lo posible para mejorar la calidad de los servicios, reducir el número de instituciones de

servicios sociales financiados por el Estado y conseguir que las comunidades tengan mayor disposición y capacidad para hacerse cargo de sus miembros. El desarrollo de los servicios sociales debería establecer las condiciones adecuadas para que los miembros de las familias que reciben atención puedan regresar al mercado de trabajo.

Fomento de actividades independientes

220. Cabe señalar que un aspecto importante, por lo que se refiere al desarrollo del empleo independiente y las pequeñas empresas, es el hecho de que la Ley y los reglamentos no estipulan la obligación de establecer una empresa cada vez que se llevan a cabo actividades independientes (debería establecerse una empresa únicamente cuando la legislación que regula las condiciones de las actividades relativas lo exige expresamente). Cuando una persona realiza actividades independientes sin establecer una empresa, de conformidad con la Ley del impuesto de la renta de las personas físicas (en adelante, "LIRPF") (Ley Nº IX-1007, 2 de julio de 2002), dicha persona puede pagar el impuesto de la renta de las personas físicas resultantes de esas actividades de dos maneras:

1. Si la persona realiza actividades independientes (y se notifica de ello a un administrador fiscal), el impuesto de la renta se pagará al realizar la declaración anual del impuesto sobre la renta (una vez finalizado el ejercicio fiscal y antes del 1º de mayo del año civil posterior al ejercicio fiscal). Además, la persona en cuestión podrá elegir libremente las normas tributarias que se aplicarán:

   - Realizar las deducciones permisibles relacionadas con los ingresos resultantes de las actividades independientes y pagar un impuesto del 20%, o
   - Pagar un 15% de impuesto sobre la renta sin realizar las deducciones admisibles.

2. La persona puede pagar un monto fijo predeterminado del impuesto sobre la renta, es decir, puede adquirir un certificado oficial de las actividades independientes aprobadas.

221. Cabe señalar también que, de conformidad con las disposiciones del artículo 5 de la Ley del impuesto de sociedades (Ley Nº IX-657, 20 de diciembre de 2001), las ganancias imponibles de las entidades lituanas se gravarán con el 0% si durante el ejercicio fiscal el número de empleados de una entidad atribuidos a los grupos destinatarios (es decir, discapacitados, desempleados, personas que salen de instituciones penitenciarias) que se enumeran en el artículo 4 de la Ley de la República de Lituania sobre las empresas sociales representan no menos del 40% del número medio anual de los empleados de la plantilla, y la entidad no realiza las actividades incluidas en la lista de actividades no respaldadas de las empresas sociales aprobada por el Gobierno de la República de Lituania o los ingresos percibidos de dichas actividades durante el ejercicio fiscal representan no más del 20% del total de los ingresos de la entidad. Además, de conformidad con las disposiciones del artículo 58 de la Ley del impuesto de sociedades, las entidades que no son reconocidas como empresas sociales y cuyos ingresos resultantes de la propia producción superen el 50% de los ingresos totales percibidos y que den empleo a personas con capacidad laboral limitada tendrán derecho a reducir el impuesto de sociedades calculado. El alcance específico de la reducción del impuesto de sociedades calculado dependerá de la proporción de personas con capacidad laboral limitada en el total de las personas empleadas.

Oportunidades para compaginar las obligaciones laborales y la vida familiar

222. Uno de los objetivos del Programa nacional de igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres (2005-2009) es aumentar las oportunidades de compaginar la vida familiar y las obligaciones laborales. Este programa sirve de base para contribuir a

solucionar los problemas de la igualdad de género utilizando los recursos del presupuesto y los Fondos Estructurales de la UE.

223. En 2004-2008, en el marco de los proyectos respaldados por la iniciativa EQUAL de la CE para la conciliación de la vida familiar y las obligaciones laborales, se crearon y comprobaron dos modalidades de conciliación de ambas esferas, una par las comunidades rurales y otra para las urbanas (se encargó de coordinar el proyecto al Centro de Información sobre Cuestiones Relativas a la Mujer). Se elaboró y comprobó en la práctica un modelo de lugar de trabajo favorable para la vida familiar.

224. Las cuestiones relacionadas con la conciliación de las obligaciones familiares y laborales se incluyen en el Programa de desarrollo de los recursos humanos (2007-2013), como medida independiente, con el fin de establecer condiciones adecuadas para apoyar los proyectos destinados a la conciliación de esos dos ámbitos entre 2007 y 2013. El grupo directivo dentro del ámbito temático "Conciliar la vida familiar y profesional" de la iniciativa EQUAL de la CE elaboró el "Esbozo de un modelo de conciliación del trabajo y la familia", cuyo uso se recomienda al presentar solicitudes de proyectos en el marco de la citada medida.

225. Para aumentar las oportunidades de conciliar las obligaciones familiares y laborales se están aplicando las medidas estipuladas en el Plan de medidas de 2008-2010 para la promoción del bienestar familiar de la Estrategia nacional de política demográfica, aprobado mediante la Resolución Nº 948 del Gobierno de la República de Lituania de 5 de septiembre de 2007. Las tareas principales del Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa y las medidas para su puesta en práctica, aprobadas por la Resolución Nº 854 del Gobierno de la República de Lituania de 8 de agosto de 2007, se complementaron con una medida cuyo objetivo era "incluir la dimensión de la paridad de género en las medidas del Programa de responsabilidad social". De esa manera, las medidas que alentaron la responsabilidad social de las entidades entre 2006 y 2008 se complementaron con nuevas medidas encaminadas a la promoción de lugares de trabajo favorables a las mujeres y los hombres con obligaciones familiares.

Situación de la mujer en el mercado de trabajo

226. Las oportunidades de las mujeres, en particular de las que residen en zonas rurales, de obtener un empleo o crear o desarrollar una empresa son cada vez mayores. En 2007, 14.400 mujeres pudieron participar en cursos de capacitación profesional; 1.301 de ellas regresaron al mercado de trabajo después de una pausa prolongada, y 314 eran mujeres de edad avanzada. Más de 2.600 personas empleadas (2.000 de ellas, mujeres) fueron enviadas a programas de introducción sobre la actividad empresarial. La mayoría de las mujeres (1.700) participaron en programas destinados a personas que adquieren certificados favorables de actividad empresarial, y 300 mujeres participaron en programas destinados a quienes se inscriben en empresas comerciales o tienen previsto realizar actividades independientes. Las estadísticas de 2007 sobre las incubadoras de empresas y los centros de información empresarial revelan que las mujeres utilizaban en forma más bien activa los servicios ofrecidos por todos los centros de información empresarial e incubadoras de empresas. Según el Ministerio de Agricultura, de las 440 personas que asistieron en 2007 a algún seminario las mujeres representaban el 80%, y 415 mujeres participaron en conferencias. Según la encuesta sobre "factores de éxito en los negocios", aplicada a las pequeñas y medianas empresas, las mujeres representaron el 26% y 31% de todos los empresarios en 2006 y 2007, respectivamente.

227. El apoyo a las víctimas de la trata de personas se esta ampliando. La Ley de apoyo al empleo entró en vigor el 1º de agosto de 2006. De conformidad con esta ley, las víctimas de la trata de personas que han terminado programas de rehabilitación profesional son asignadas al grupo de personas que tienen derecho a apoyo adicional en el mercado de

trabajo. Por esas razones, las personas que presentan un certificado que acredite la terminación de dichos programas pueden acogerse a las medidas de empleo financiadas por el Fondo de Empleo, el presupuesto público y el Fondo Social de la UE. Las disposiciones de la Ley se aplican en cooperación con las oficinas de empleo y las instituciones y ONG que prestan apoyo social a las víctimas.

2 c)

228. No ha cambiado la información presentada en el primer informe.

2 d)

Función pública

229. El artículo 33 de la Constitución de la República de Lituania estipula que los ciudadanos tendrán derecho a participar en la gestión del Estado tanto en forma directa como a través de sus representantes democráticamente elegidos, y derecho a incorporarse en condiciones de igualdad a la administración pública de la República de Lituania.

230. En su decisión de 13 de diciembre de 2004 el Tribunal Constitucional de la República de Lituania estipuló que todos los ciudadanos tienen derecho constitucional a incorporarse a la función pública en igualdad de condiciones. Las relaciones de la función pública comprenden las relaciones vinculadas con el ejercicio del derecho de los ciudadanos a incorporarse a la función pública en igualdad de condiciones, así como las relaciones que se producen cuando los ciudadanos ingresan en el servicio público y desempeñan sus funciones en ese contexto; algunas otras relaciones, que se establecen cuando la persona termina de cumplir sus obligaciones con el servicio público (por ejemplo, las relaciones vinculadas con determinadas restricciones de la actividad profesional para los antiguos funcionarios públicos o las pensiones otorgadas y pagadas a los antiguos funcionarios públicos), están también estrechamente vinculadas con las relaciones de la función pública. Así pues, el ejercicio del derecho de la persona a ingresar en la administración pública en igualdad de condiciones está vinculado con el ejercicio de otros derechos humanos, entre ellos los derechos consolidados en los artículos de la Constitución especificados por los peticionarios. En la medida en que las relaciones de la función pública están vinculadas con los derechos y las libertades humanas, deben estar reguladas por la ley.

231. El artículo 9 de la Ley sobre la función pública (Ley Nº VIII-1316, 8 de julio de 1999) de la República de Lituania estipula que las personas que ingresan en la función pública deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Ciudadanía lituana;

b) Dominio del idioma lituano;

c) Edad comprendida entre los 18 y los 65 años;

d) Formación necesaria para desempeñar las funciones propias de un funcionario público de la categoría pertinente;

e) Además, las personas que ingresen en la función pública deberán cumplir algunos requisitos especiales estipulados en la descripción de funciones;

f) Las siguientes personas no podrán incorporarse a la función pública:

- Las personas que, de conformidad con el procedimiento establecido por la ley, hayan sido declaradas culpables de un delito grave o de un acto delictivo contra la administración pública y el interés público o cualquier acto que implique alguna forma de corrupción, y cuya condena no se haya cumplido o anulado;

- Las personas a las que un tribunal haya privado del derecho a ocupar un puesto en la función pública;
- Las personas cuyo cónyuge o un familiar o persona relacionada con ella por el matrimonio sea funcionario público en una institución u organismo estatal o municipal en el caso de que mantengan una relación de subordinación directa en función de los cargos respectivos;
- Las personas reconocidas legalmente como incapaces de conformidad con el procedimiento estipulado en la ley;
- Las personas que sean miembros de una organización prohibida de conformidad con el procedimiento estipulado en la ley;
- En los casos previstos en otras leyes.

2 e)

232. La información principal sobre los programas de formación profesional no ha cambiado. A continuación se presenta alguna información adicional.

233. El artículo 5 de la Ley sobre igualdad de oportunidades de la República de Lituania establece que los empleadores deben garantizar la igualdad de derechos para las mujeres y los hombres. Con ese fin, los empleadores deben ofrecer a las mujeres y a los hombres las mismas condiciones de trabajo y oportunidades de mejorar y cambiar su calificación.

Desgravaciones fiscales

234. Las disposiciones fiscales siguientes aumentan las posibilidades de estudiar y pueden contribuir a que los programas de capacitación que se están preparando tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo.

235. En el artículo 21 de la LIRPF se establece que, al calcular el ingreso imponible, los particulares deben tener derecho a deducir de sus ingresos las cantidades pagadas en concepto de formación profesional o de estudios que, una vez terminados, les permitan disponer de una calificación o un nivel superior de instrucción y, por lo tanto, pagar un impuesto sobre la renta más bajo.

236. Además, en el artículo 17 de la LIRPF se estipula que las becas otorgadas a los estudiantes y alumnos de los centros educativos de las entidades (excepto las entidades sin fines de lucro) en virtud de acuerdos tripartitos firmados por la entidad, el centro educativo y un estudiante o alumno para cubrir los gastos de educación y de mantenimiento del estudiante o alumno estarán exentas del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

237. De conformidad con el artículo 13 de la Ley del impuesto de sociedades, las cantidades pagadas directamente por la entidad a los centros educativos para la capacitación de las personas físicas que no están vinculadas con la entidad mediante relaciones de empleo, y cuyo resultado sea un nivel de calificación y/o instrucción postsecundaria o superior, cuando dicha instrucción y/o calificación sea exigida por la entidad para la percepción de ingresos, podrá atribuirse a los activos fijos intangibles una vez que esas personas físicas comiencen a trabajar en la entidad. De conformidad con el artículo 26 de la Ley del impuesto de sociedades, las cantidades pagadas directamente por una entidad para la capacitación de las personas físicas relacionados con dicha empresa mediante relaciones de empleo, y cuyo resultado sea una calificación y/o educación superior, cuando dicha educación y/o calificación sea exigida por la entidad para la percepción de ingresos, podrán ser deducidos de la renta.

2 f)

238. En el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa para 2008-2010, elaborado entre 2005 y 2008, se señalaron varios problemas.

239. Los principales motivos para aspirar al empleo completo de la población se presentan en el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa para 2008-2010 elaborado y aprobado por el Gobierno de la República de Lituania en 2008. El Programa enumera los siguientes problemas y desafíos urgentes para Lituania en el ámbito de la política de empleo:

a) Descenso del número de habitantes y envejecimiento de la población, con sus consecuencias: diferencia creciente entre géneros y grupos de edad;

b) Dada la escasez de mano de obra, para atender las necesidades de personal las compañías dependen cada vez más de que las personas de edad avanzada y marginadas del mercado de trabajo continúen activas;

c) La exclusión social de algunos grupos de la población está disminuyendo lentamente, pero se observan todavía casos de discriminación;

d) Algunas personas en edad de trabajar que se encargan de cuidar y atender a sus hijos o a personas discapacitadas y ancianas enfermas no pueden encontrar trabajo, ya que la oferta de dichos servicios es insuficiente;

e) La falta de flexibilidad en los horarios de trabajo hace que algunas de las personas desempleadas con hijos dependan de los subsidios y no tengan motivación para trabajar;

f) La situación de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo continúa siendo diferente y no hay oportunidades suficientes para armonizar el trabajo con la vida privada;

g) Falta de espíritu empresarial en los jóvenes (de 15 a 24 años);

h) El mercado de trabajo continúa estando segmentado. En las mayores ciudades del país escasea la mano de obra calificada, lo que se está convirtiendo en el principal obstáculo para el desarrollo económico;

i) Faltan plazas y empleos en las instituciones de educación preescolar, que además son escasas en las zonas rurales.

240. En el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa para 2008-2010 se presentan las siguientes soluciones a los problemas:

a) Mejorar la política de fomento del pleno empleo, aumentar la calidad del trabajo y de la productividad y fomentar la cohesión social y territorial y aplicar medidas que respalden la participación y una mejor retención en el empleo y una vida laboral más prolongada, con inclusión de las medidas enumeradas en el Programa Nacional de educación y promoción del espíritu empresarial entre los jóvenes para 2008-2012, el Programa nacional para la integración de las personas con discapacidad (2003-2012) aprobado mediante la Resolución Nº 850 del Gobierno de la República de Lituania de 7 de junio de 2002, las medidas para la aplicación de la Estrategia nacional para superar las consecuencias del envejecimiento (2005-2013) aprobada mediante la Resolución Nº 5 del Gobierno de la República de Lituania de 10 de enero de 2005 y el Programa estatal para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres (2005-2009) aprobado mediante la Resolución Nº 1042 del Gobierno de la República de Lituania de 26 de septiembre de 2005.

b) Aplicar de medidas de atención de salud preventiva para poner en práctica las medidas de prevención de enfermedades no transmisibles y reforzar la atención de salud pública en los municipios estableciendo oficinas de salud pública.

c) Eliminar los obstáculos al empleo juvenil y modernizar los sistemas de seguridad social y atención de salud.

d) Determinar anualmente las metas de empleo y actividad para las instituciones del mercado de trabajo a fin de reducir la importancia de las políticas pasivas de empleo así como los obstáculos para la búsqueda eficaz de empleo y aumentar la eficiencia de las políticas relacionadas con el mercado de trabajo. Para lograr un mercado de trabajo inclusivo, se actualizará y mantendrá el Banco de la Tercera Edad de la Oficina de Empleo de Lituania, se ofrecerá a las personas de edad la oportunidad de encontrar un empleo adecuado en todas las fases de la vida activa y se incrementará el apoyo al empleo de los jóvenes y los discapacitados para integrarlos en el mercado de trabajo abierto o para conseguir que encuentren empleo en la economía social.

e) Con apoyo de los Fondos Estructurales de la UE, aplicar medidas que promuevan una mejor conciliación entre el trabajo y la vida familiar así como la creación de un entorno laboral favorable a las familias y de nuevos empleos.

f) Continuar estableciendo grupos preescolares, garantizar el avance profesional del personal docente de enseñanza preescolar y renovar las instituciones de enseñanza preescolar.

g) Adoptar medidas decididas para promover la participación de la mujer en el mercado de trabajo, aplicar medidas que garanticen una política de igualdad de oportunidades en Lituania con el fin de conseguir el regreso de la mujer al mercado de trabajo y reducir la discriminación de género.

h) Aplicación del método de coordinación abierta de incorporación de buenas prácticas en las esferas de la seguridad social y las pensiones para supervisar las tendencias de la aplicación de esta política en los Estados miembros de la UE, evaluar las posibilidades de reducir los planes de jubilación anticipada y aplicar el Manual de la Comisión Europea para la incorporación de la dimensión de género en las políticas de empleo, cuyo objetivo es reducir las diferencias de género en el empleo, el desempleo y la remuneración así como la segregación sectorial y ocupacional del mercado de trabajo.

241. El programa enumera también los problemas relacionados con el logro de la flexiguridad, a saber:

a) Algunas compañías están quebrando por no poder adaptarse a los desafíos de la globalización;

b) Participación insuficiente de la población trabajadora en la capacitación permanente;

c) Baja productividad de las actividades agrícolas. En las regiones dominadas por la agricultura la tasa de desempleo es dos veces mayor que el promedio nacional;

d) Debido al nivel de instrucción relativamente bajo de los residentes rurales, las actividades económicas alternativas se transfieren lentamente;

e) El trabajo ilegal tiene todavía un alcance considerable;

f) El trabajo no es todavía financieramente atractivo. El nivel de los salarios en algunos sectores económicos es más bien bajo y no hay incentivo para trabajar;

g) Movilidad territorial tradicionalmente baja de la población dentro del país;

h) Un problema importante todavía es el escaso número de médicos capaces de tratar las enfermedades ocupacionales y sus pocas posibilidades de capacitación.

242. Para resolver estos problemas, el programa presenta las siguientes soluciones:

1. A fin de mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas frente al cambio, en caso necesario, revisar los instrumentos jurídicos pertinentes y presentar las enmiendas adecuadas, y promover nuevas formas de organización del trabajo. Se fomentarán las transiciones en el mercado de trabajo, los cambios en la situación profesional, la capacitación profesional y la movilidad geográfica de los empleados y los desempleados. Se reforzarán las actividades de las instituciones correspondientes y se coordinarán todavía más para lograr la prevención del trabajo ilegal. Los interlocutores sociales recibirán capacitación sobre la negociación colectiva, la manera de prepararse para la gestión de los cambios en el mercado de trabajo y la reducción de los costos sociales en caso de pérdida de empleo.

2. Tras la aprobación del proyecto de Ley de la República de Lituania sobre la remuneración de los jueces, los salarios de los jueces se regularán de conformidad con las disposiciones del Tribunal Constitucional de la República de Lituania, y los salarios de los jueces de los tribunales de condado aumentarán un 16%.

3. Desarrollo profesional de las personas dedicadas a las actividades agrícolas y forestales para establecer servicios de consulta y capacitación, contribuir a la creación y desarrollo de empresas alternativas en las zonas rurales, aumentar el empleo de la población rural y los ingresos percibidos en ese contexto y promover la creación de productos y servicios de mayor calidad y mayor valor añadido.

4. Realizar programas de prevención del desempleo para mitigar las consecuencias de los despidos masivos en caso de quiebra de una empresa. Elaborar y aprobar programas para mitigar las consecuencias económicas y sociales de una posible quiebra.

5. Aumentar las capacidades de los empleados y empresas para adaptarse a los cambios, reducir el número de accidentes laborales, aplicar medidas de incentivos a los empleadores para prevenir los accidentes laborales y enfermedades profesionales y modernizar el mercado de trabajo y los sistemas de seguridad social y atención de salud.

6. Aplicar el Programa para la promoción de la migración de la mano de obra en el país (2008-2010), que creará las condiciones adecuadas para la mano de obra que busca empleo y para los empleadores que buscan empleados adecuados, promover la movilidad territorial de la población, modernizar el sistema de transporte público de pasajeros y mejorar la prestación de servicios públicos en las aldeas y ciudades, incrementando la dotación de personal con los empleados adecuados.

7. Seguir aplicando las medidas del Programa para la creación de un sistema de adaptabilidad social, rehabilitación médica y orientación profesional en otras esferas de actividad para los funcionarios y militares jubilados aprobado mediante la Resolución Nº 1030 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de septiembre de 2005, el Programa para la reducción de las diferencias sociales y económicas de las regiones (2007-2010) aprobado mediante la Resolución Nº 1269 del Gobierno de la República de Lituania de 28 de noviembre de 2007, el Programa para aumentar los salarios de los profesionales de la cultura y el arte (2009-2011) aprobado mediante la Resolución Nº 401 del Gobierno de la República de Lituania del 17 de abril de 2008, el Programa de larga duración para el aumento de los salarios del personal docente aprobado mediante la Resolución Nº 193 del Gobierno de la República de Lituania de 5 de marzo de 2008 y el Programa de larga duración para

el aumento de los salarios de los trabajadores sociales y la mejora de las garantías sociales (2008-2011) aprobado mediante la Resolución Nº 419 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de abril de 2008.

8. Aplicar la Medida 2.1 del Programa de promoción de la inversión (2008-2013). Determinar si conviene o no elaborar una Ley para enmendar o complementar el Código del Trabajo a fin de garantizar una reglamentación más flexible de las relaciones laborales y mejorar las condiciones para la inversión.

243. A pesar del avance de la igualdad de género en el mercado de trabajo, en muchos casos la situación de la mujer sigue siendo peor que la del hombre debido a los estereotipos tradicionales todavía vigentes sobre sus respectivas funciones económicas y sociales, la diferencia entre sus salarios, la segregación horizontal y vertical existente y la falta de oportunidades suficientes para compaginar las obligaciones familiares y laborales. Para resolver estos problemas, continúa aplicándose el Programa nacional de 2005-2009 para la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres, financiado por el presupuesto público y los Fondos Estructurales de la UE.

3 a)

244. La Constitución y otras leyes de la República de Lituania prohíben la discriminación de los empleados por motivos relacionados con su origen étnico, nacionalidad, etc.

245. El artículo 2, párrafo 1.4, del Código del Trabajo preconiza la igualdad de las personas sometidas al derecho laboral independientemente de su género, orientación sexual, raza, origen nacional, idioma, origen, ciudadanía y condición social, religión, estado civil y situación familiar, edad, opiniones, pertenencia a un partido político u organización pública o cualquier factor no relacionado con la competencia profesional del empleado.

246. El artículo 96, párrafo 1.1 (*Garantías al inicio de una relación laboral*) del Código del Trabajo estipula que estará prohibido negar el empleo a una persona por los motivos especificados en el artículo 2 párrafo 1.4, de dicho Código, es decir, por motivos relacionados con su género, orientación sexual, raza, origen nacional, idioma, origen, ciudadanía y condición social, religión, estado civil y situación familiar, edad, opiniones, pertenencia a un partido político u organización pública o factores no relacionados con la competencia profesional del empleado.

247. El párrafo 2 de ese mismo artículo estipula que la negativa a emplear a alguien por los motivos especificados en el párrafo 1 de dicho artículo puede ser impugnada en un tribunal antes de transcurrido un mes, mientras que en el párrafo 3 se dispone que, si el tribunal determina que la negativa de contratación es ilegal, el empleador estará obligado a emplear a dicha persona y a pagarle una indemnización equivalente al salario mínimo durante el período transcurrido desde el día de la negativa a darle empleo y el de la ejecución de la orden del tribunal.

248. El artículo 129 párrafo 3.4 (Rescisión del contrato de empleo por iniciativa del empleador sin culpa del empleado) de la Ley sobre la mano de obra estipula que no pueden considerarse motivos legítimos para rescindir una relación de empleo consideraciones como el género, la orientación sexual, la raza, la nacionalidad, el idioma, el origen, la ciudadanía y la condición social, las creencias, el estado civil y la situación familiar, las convicciones u opiniones, o la pertenencia a partidos políticos y organizaciones públicas.

249. En el artículo 132, párrafo 1, se establecen algunas garantías para las mujeres embarazadas: el contrato de empleo de una mujer embarazada no puede rescindirse a partir del día en que su empleador reciba un certificado médico en que se confirme el embarazo, y durante otro mes después de la licencia de maternidad, salvo en los casos especificados en el artículo 136, párrafos 1 y 2, de dicho Código. De conformidad con el artículo 113 del

Código del Trabajo se entiende por contrato de empleo temporal el contrato de empleo concertado por un período no superior a dos meses.

250. El artículo 136, párrafos 1 y 2, del Código del Trabajo establece que el contrato de empleo debe rescindirse sin previo aviso en los siguientes casos:

a) Cuando hay una decisión judicial en ese sentido o cuando entra en vigor un fallo judicial en virtud del cual se impone al empleado una sentencia que le impide continuar trabajando;

b) Cuando un empleado se ve privado de los derechos especiales para realizar un determinado trabajo de conformidad con el procedimiento estipulado por la legislación;

c) A petición de los órganos o funcionarios autorizados por la legislación;

d) Cuando un empleado es incapaz de realizar las actividades o el trabajo de conformidad con una opinión de la Comisión Médica o la Comisión para la Determinación de la Discapacidad;

e) Cuando un empleado de 14 a 16 años de edad, uno de sus padres o el representante oficial del niño o su pediatra o la escuela del niño piden que se rescinda el contrato de empleo;

f) En caso de liquidación de una empresa, si en virtud de la legislación sus obligaciones laborales no se transfieren a otra persona.

251. Un contrato de empleo finalizará en caso de fallecimiento de un empleador si el contrato se concertó para la prestación de servicios a dicho empleador en forma personal, así como cuando el empleador no tiene sucesor legal.

252. Un contrato de empleo con personas que tengan uno o varios hijos de menos de 3 años de edad no podrá rescindirse si no se comprueba la existencia de culpa del empleado (art. 129, párr. 2, del Código del Trabajo).

Garantía de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres

253. La puesta en práctica de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres se describe en el Informe (CEDAW/C/LTU/4 http://www.socmin.lt/index.php?436913512) sobre la aplicación en la República de Lituania de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (parte II, arts. 2, 3, 11).

254. El objetivo de la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre es lograr la igualdad de derechos para la mujer y el hombre garantizada por la Constitución de la República de Lituania y prohibir todo tipo de discriminación por motivos de género, en relación con un determinado estado civil o situación familiar. Según el artículo 2, párrafo 2 de dicha Ley, por discriminación se entiende toda forma de discriminación directa o indirecta, acoso sexual o de otra índole o indicación de discriminar directa o indirectamente a las personas por razón de su género. La Ley abarca los sectores del empleo, la educación y la ciencia, la protección de los derechos del consumidor y la seguridad social.

255. De conformidad con el artículo 6 de esta ley, se considerará que las acciones de un empleador representan una violación de la igualdad de derechos para la mujer y el hombre si, debido al género de una persona, le impone condiciones menos (más) favorables por lo que se refiere a la contratación, el traslado a otro puesto o el pago por el mismo trabajo o por un trabajo de valor equivalente; si, en la organización del trabajo, establece condiciones laborales peores (mejores) para un empleado determinado; si impone una sanción disciplinaria a un empleado, modifica las condiciones de trabajo, lo traslada a otro puesto o rescinde el contrato de empleo; si persigue a un empleado, al representante de un empleado

o a un empleado que da testimonio o presenta explicaciones sobre una denuncia u otro procedimiento legal referente a la discriminación por motivos de género.

256. El artículo 5, párrafo 2, de la Ley prohíbe la discriminación por motivos de género en relación con la admisión o la participación en una organización de empleados o empleadores, o cualquier otra organización (asociación) cuyos miembros realicen una profesión determinada, con inclusión de las prestaciones ofrecidas por dichas organizaciones (asociaciones).

257. El artículo 7, párrafo 2, de la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre establece que todo acto que impida inscribirse como miembro en una organización de empleados o empleadores, o cualquier otra organización (asociación) cuyos miembros realicen una profesión determinada, o participar en ellas, con inclusión de las prestaciones ofrecidas por dichas organizaciones (asociaciones), por motivos de género será considerado como una violación de la igualdad de derechos para las mujeres y los hombres.

258. El artículo 8 de dicha Ley establece la prohibición de especificar en los anuncios de vacantes, incluidos los que ofrecen oportunidades de incorporación a la administración pública o al sector de la educación, requisitos que den prioridad a uno de los géneros, salvo en el caso aludido en el artículo 2, párrafo 4.5, así como la solicitud de información de los solicitantes de empleo acerca de su situación familiar, edad (excepto en los casos establecidos por la ley), su vida privada o planes familiares.

259. Cabe señalar que el artículo 2, párrafo 4, de la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre y el artículo 2, párrafo 7, de la Ley sobre igualdad de trato exigen un trato que no pueda considerarse como discriminación por motivos de raza, color, género, religión, creencias políticas, origen étnico o condición social. En dichos artículos se prevé también la posibilidad de aplicar medidas temporales especiales para el logro de la igualdad real. Es importante señalar que la Ley debe prever también la aplicación de medidas especiales, por un lado, y otras excepciones, comportamientos y normas que no se consideren como discriminación, por el otro. Se estipulan también otras garantías que justifiquen legalmente las diferencias, excepciones o restricciones aplicadas.

260. Toda persona que observe alguna diferencia resultante de su raza, color, género, religión, opiniones políticas o condición nacional o social deberá apelar al tribunal o a la oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades y exigir el reconocimiento de sus derechos violados como consecuencia de determinadas restricciones. El Defensor del Pueblo investigará esas denuncias y dictará una de las posibles soluciones.

3 b)

Ocupación

261. La Ley sobre igualdad de trato de la República de Lituania consagra el ejercicio de los derechos humanos establecidos en la Constitución de la República de Lituania y prohíbe toda discriminación directa o indirecta basada en la edad, orientación sexual, discapacidad, origen racial o étnico, religión o creencias. En el artículo 5 de la Ley se impone a los empleadores el deber de garantizar la igualdad de trato en el trabajo y en la función pública, de la siguiente manera:

> "Al aplicar la igualdad de trato, el empleador, independientemente de la edad, orientación sexual, discapacidad, origen racial o étnico, religión o creencias de la persona, debe:
>
> 1. Aplicar criterios de reclutamiento y condiciones de empleo iguales al emplear o contratar personal para la función pública, salvo en los casos previstos en el los párrafos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del artículo 2 de la presente Ley.

2. Ofrecer igualdad de condiciones de trabajo y de servicio público y las mismas oportunidades de mejorar las competencias, recibir capacitación profesional avanzada, acogerse a los servicios de reorientación profesional, adquirir experiencia laboral práctica y percibir prestaciones iguales.

3. Utilizar los mismos criterios para evaluar el trabajo y el desempeño de los funcionarios públicos.

4. Aplicar criterios de evaluación de los despidos del trabajo y de la función pública.

5. Establecer una remuneración igual por un trabajo igual o de igual valor.

6. Adoptar medidas para impedir el acoso de los empleados o funcionarios públicos.

7. Adoptar medidas para impedir el acoso sexual de los empleados o funcionarios públicos.

8. Adoptar medidas para impedir la persecución de un empleado o funcionario público que haya formulado una denuncia por motivos de discriminación, a fin de protegerle de comportamientos hostiles y de las posibles consecuencias negativas.

9. Adoptar las medidas adecuadas para establecer condiciones que permitan a los discapacitados obtener trabajo, trabajar, seguir una carrera o estudiar, siempre que los deberes del empleador no sufran como consecuencia una carga desproporcionada".

262. Los nacionales de la República de Lituania no están obligados a facilitar datos sobre su nacionalidad. Por ello, no se recopilan estadísticas sobre la nacionalidad u origen nacional, la raza, el color de la piel y la religión.

Orientación y formación profesionales

263. En 2007, los centros de formación profesional capacitaron a 32.000 personas, es decir, 4.100 (14%) más que el año anterior. El número de mujeres inscritas en esos centros fue de 13.000, el de jóvenes de menos de 25 años de 7.100 y el de personas de más de 55 años de 2.700.

264. El número de personas cuya capacitación se financió con recursos procedentes de proyectos y del presupuesto fue dos veces superior al de un año antes. Fue mayor el número de personas que recibió capacitación utilizando los fondos del Fondo de Empleo (un 13% más) y de los empleadores (un 9% más). El número de personas que pagaron los cursos de capacitación con sus propios recursos fue un 10% más bajo.

265. En total, 21.900 personas terminaron los programas de enseñanza académica, 7.700 acabaron los de capacitación oficial y 3.600 participaron en los programas de educación extraacadémica.

Gráfico 6.26

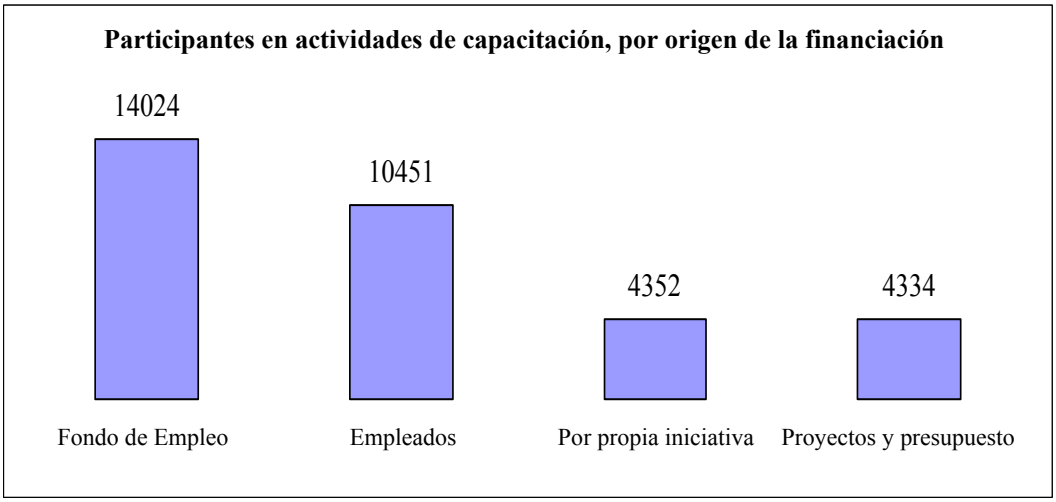

Gráfico 6.27

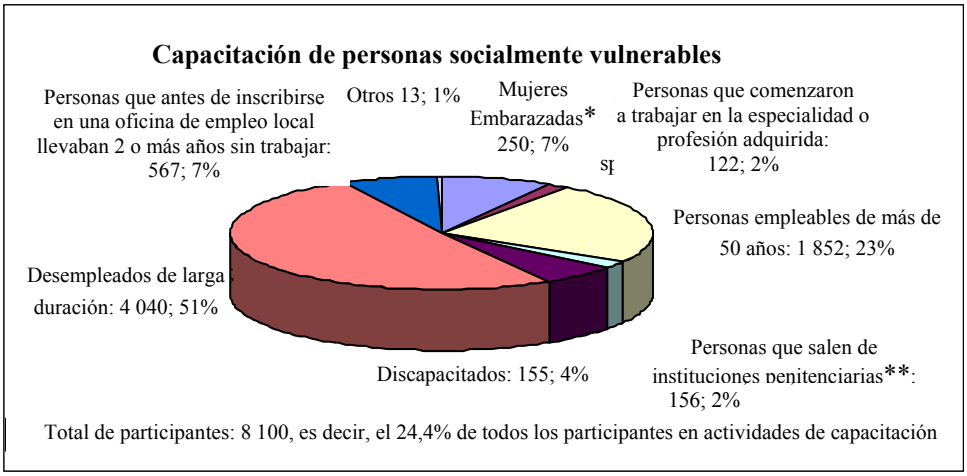

* Mujer embarazada, madre, padre o tutor que cuida a un niño de menos de 8 años o un niño discapacitado de menos de 18 años de edad.

** Personas que habían permanecido en un centro penitenciario más de 6 meses.

266. En 2006, los servicios de consultoría y de capacitación para el mercado de trabajo local ofrecieron orientación a 47.600 personas, de las cuales 28.900 eran adultos.

267. Ha aumentado el alcance de las actividades de orientación de los alumnos en las escuelas de educación general (13%). En cambio, ha disminuido el número de personas desempleadas (38%), progenitores de alumnos y profesores (33%) y personas empleadas (22%).

Gráfico 6.28

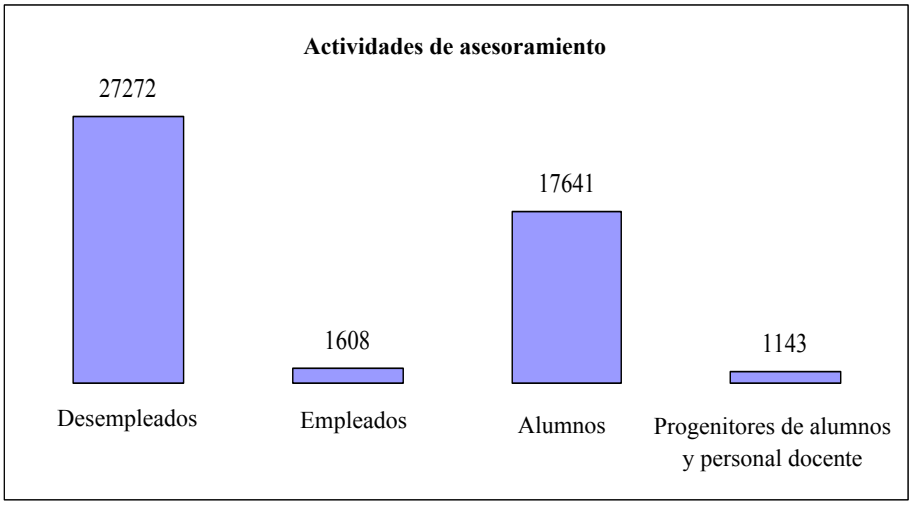

Gráfico 6.29

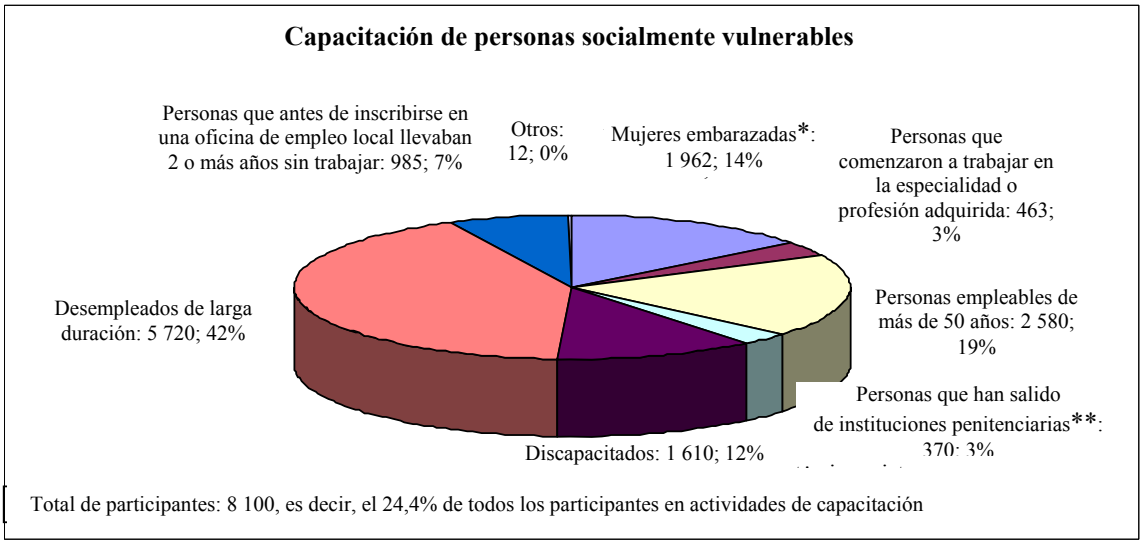

* Mujer embarazada, madre, padre o tutor que cuida un niño de menos de 8 años o un niño discapacitado de menos de 18 años de edad.

** Personas que habían permanecido en un centro penitenciario más de 6 meses.

268. Los servicios de asesoramiento y orientación profesional se ofrecen a todos los nacionales de la República de Lituania que siguen el procedimiento establecido por la ley, independientemente de su raza, color, género, religión y origen nacional.

Integración de las minorías nacionales en el mercado de trabajo

269. Desde diciembre de 2004 el DMEE ha participado como asociado en dos proyectos de la iniciativa EQUAL de la CE, a saber, "Establecimiento y comprobación de un mecanismo de apoyo para la integración de las minorías nacionales en el mercado de trabajo" y "Desarrollo de un mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo".

270. El proyecto “Desarrollo de un mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo” es promovido por el centro público Casa de las Minorías Nacionales. Otros asociados del proyecto son el Departamento de Minorías Nacionales, la Oficina de Empleo de Vilnius, la Oficina de Empleo de Šalčininkai, el Consejo de Coordinación de las Organizaciones Públicas Rusas de Lituania, la Casa de la Cultura Polaca de Vilnius (Fondo benéfico y de apoyo), el Instituto de Investigación Laboral y Social y la Unión de Polacos del Departamento de Vilnius.

271. Los objetivos principales del proyecto son crear y comprobar un mecanismo de apoyo para la integración en el mercado de trabajo y de redes de cooperación utilizando las redes de las organizaciones no gubernamentales de las minorías nacionales, así como sus recursos humanos e influencia. Para alcanzar estos objetivos se ha decidido introducir el mecanismo de apoyo a la integración en el mercado de trabajo y los programas laborales habituales (plan de activación, programa de motivación, recomendaciones de orientación profesional, planificación de la carrera, programa de tutorías, metodologías y programas de trabajo para el establecimiento de redes de cooperación de organizaciones participantes en el proceso de integración, con el fin de fomentar las redes de cooperación de las organizaciones implicadas en el proceso de integración basado en las organizaciones públicas de minorías nacionales, su influencia e impacto en el desarrollo público) a fin de mejorar la capacitación del personal de las ONG que participan en el proceso de integración, comprobar el mecanismo de apoyo para la integración en el mercado de trabajo logrando la contratación de representantes de minorías nacionales e influir en las políticas y en la práctica.

272. El mecanismo de integración de las minorías nacionales en el mercado de trabajo se comprobó en los municipios de los distritos de Šalčininkai y Vilnius, donde las minorías nacionales representan la mayoría de la población.

273. Durante la ejecución del proyecto, el Programa de capacitación de directivos ofreció a 44 directivos representantes de más de 300 ONG de minorías nacionales del país la posibilidad de adquirir aptitudes y capacidades que servirían como trampolín para el ulterior desarrollo de las ONG representadas por ellos.

274. Aprendieron el idioma lituano 94 personas de minorías nacionales sin empleo; 22 de ellas superaron los exámenes de calificación de conocimiento del lituano y 60 realizaron estudios en programas de formación adicional de desempleados ofrecidos en paralelo con el proyecto. La capacitación y la combinación de directivos/tutores ayudó a los representantes de las comunidades nacionales a aumentar su competitividad en el mercado de trabajo: consiguieron empleo 25 personas de minorías nacionales que anteriormente estaban desempleadas.

275. Gracias al programa de capacitación ofrecido en paralelo con el proyecto, mejoraron las calificaciones de 58 empleados que en sus actividades laborales mantienen relaciones con representantes de minorías nacionales.

276. Se compiló la base de datos de personas interesadas y proveedores de servicios, que en el futuro podrá utilizarse en las actividades realizadas con representantes de las minorías nacionales y con otros grupos públicos. La experiencia de directivos/tutores puede modificarse en el caso de los inmigrantes y refugiados para ayudarles a obtener un empleo e integrarse en la sociedad, mientras que el Programa de capacitación de directivos y sus distintos componentes pueden adaptarse a las actividades de otras ONG.

277. Se firmaron dos acuerdos referentes al establecimiento de redes de coordinación. Estas se crearon con el fin de solucionar los problemas de la exclusión social, pero durante la ejecución del proyecto se comprobó que era necesario plantearse antes otros problemas. Las redes de cooperación pueden convertirse en redes de paridad que contribuyan a mejorar los servicios ofrecidos a los diferentes grupos destinatarios y permitan a estos (y a las organizaciones que los representan) participar en la red en igualdad de condiciones.

278. La encuesta "Oportunidades para la integración de representantes de las mayorías nacionales en el mercado de trabajo" permitió determinar los obstáculos que impiden a los representantes de las minorías nacionales integrarse con éxito en el mercado de trabajo. Las conclusiones y recomendaciones de la encuesta contribuirán a abordar el problema de la exclusión social de los representantes de las minorías nacionales y aumentar el empleo tanto en los municipios como en las ONG.

279. Se llevó a cabo un análisis de la legislación para lograr un mayor impacto en la práctica y en las políticas; además, la "Encuesta sobre los obstáculos para la integración en el mercado de trabajo con que tropiezan los representantes de las minorías nacionales" ayudará a realizar con éxito las actividades de la ONG y a influir en la práctica y en las políticas.

Integración de los romaníes en el mercado de trabajo

280. El DMEE, junto con otros asociados, participa en la ejecución del proyecto "Establecimiento de un mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo". El proyecto es dirigido por el Fondo de la Infancia de Lituania. Participan también en el proyecto los siguientes asociados: Municipio de la ciudad de Vilnius, municipios del distrito de Ukmergė, Institución pública "Centro de la comunidad romaní", Asociación romaní de Lituania "Fuego gitano", Centro de capacitación de los trabajadores sociales dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y Oficina de empleo del distrito de Ukmergė.

281. El proyecto de la iniciativa EQUAL "Establecimiento de un mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo" está destinado a los romaníes que viven en Lituania. El objetivo general del proyecto es instaurar y comprobar un mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo y las redes de cooperación con ayuda de romaníes y representantes del público especialmente capacitados.

282. Este proyecto perseguirá el establecimiento y comprobación de un mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo y las redes de cooperación, a la capacitación de los *trabajadores sociales* y sus *asistentes* aprovechando la experiencia de Europa occidental de colaboración con los romaníes, la calificación del personal de las instituciones interesadas que colaboran con los romaníes, la comprobación del mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo, la eliminación de los obstáculos que impiden a los romaníes integrarse en el mercado de trabajo, con ayuda de personal debidamente calificado, la instauración de una actitud pública más favorable hacia los romaníes y de estos hacia la sociedad en general, la divulgación de una experiencia de integración de los romaníes en forma progresiva, y la influencia sobre los políticos para eliminar los obstáculos legales que impiden la integración de los romaníes en el mercado de trabajo

283. El mecanismo de integración de los romaníes en el mercado de trabajo se comprobó en los distritos de Vilnius, Ukmergė y Šalčininkai, que actualmente tienen las mayores comunidades de esa minoría. El proyecto generó los siguientes resultados concretos: una metodología para trabajar con los romaníes, un programa para promover la actividad y motivación de los romaníes, recomendaciones sobre el proceso de integración profesional

de los romaníes, una metodología para la creación de una red de cooperación, dos programas de capacitación, tres programas de mejora de las aptitudes, cuatro programas de formación profesional para los romaníes y cinco programas adicionales de formación, calificación de 14 trabajadores sociales y 18 asistentes, así como de 28 funcionarios y 16 empleados y 8 formadores, y establecimiento de medidas de capacitación y de una base para la capacitación.

284. Además, se comprobó el mecanismo de apoyo para la integración de los romaníes en el mercado de trabajo: 410 romaníes iniciaron su actividad laboral, se concertaron 60 entrevistas con romaníes, se ofreció asistencia a 130 romaníes que buscaban empleo, recibieron capacitación profesional 24 romaníes y lograron empleo 6 romaníes.

Funcionarios públicos

285. En el artículo 15, párrafo 1.8, de la Ley sobre la función pública se establece la obligación de los funcionarios públicos de estudiar de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley. En el artículo 16, párrafo 1.3, se dispone que los funcionarios públicos tienen derecho a recibir capacitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley, con financiación del presupuesto estatal y municipal. Estas disposiciones y las contenidas en el Capítulo X de la Ley sobre la función pública que regulan la capacitación de los funcionarios públicos (mejora de la calificación) se aplicarán a todos los funcionarios públicos, independientemente de su nacionalidad, raza, color, género, religión y origen nacional.

3 c)

286. De conformidad con la Ley sobre la igualdad de trato de la República de Lituania (art. 2) no se considerarán como discriminación directa por motivos de raza, etnia, idioma, origen, condición social, creencias, convicciones u opiniones, edad, orientación sexual, discapacidad, dependencia técnica o religión las siguientes circunstancias:

a) Restricciones oficiales debidas a la edad cuando lo justifica un objetivo legal y cuando se utilizan para ello medidas consideradas como legales y necesarias;

b) Obligación oficial de dominar el idioma nacional;

c) Prohibición oficial de participar en actividades políticas;

d) Derechos oficiales diferentes resultantes de la nacionalidad;

e) Condiciones y medidas oficiales especiales en los ámbitos de la salud, seguridad en el trabajo, el empleo y el mercado de trabajo cuyo objetivo sea el establecimiento y mantenimiento de oportunidades que garanticen y promuevan la integración en el entorno laboral;

f) Medidas temporales especiales oficiales aplicadas con el fin de lograr la igualdad e impedir violaciones de la igualdad de oportunidades por motivos de género, raza, nacionalidad, idioma, origen, condición social, creencias, opiniones o convicciones, edad, orientación sexual, discapacidad, dependencia étnica o religión;

g) Cuando una característica determinada de una persona constituya un requisito profesional fundamental y decisivo debido a la naturaleza de los tipos específicos de actividad profesional o las condiciones de su desempeño, siempre que este objetivo sea legal y los requisitos sean proporcionados;

h) Cuando la reglamentación legal de las restricciones, requisitos especiales y determinadas condiciones debidas a la situación social de una persona esté justificada por un objetivo legal y los medios utilizados para conseguirlo sean legales y necesarios;

i) Organización de eventos deportivos concretos para los discapacitados.

287. El artículo 2 de la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre estipula que no se considerarán como discriminación directa por motivos de género las siguientes circunstancias:

a) Protección especial de las mujeres durante el embarazo, el parto y la crianza;

b) El servicio militar obligatorio establecido exclusivamente para los hombres;

c) Diferente edad de jubilación con derecho a pensión para las mujeres y los hombres, excepto en los regímenes de pensiones de empresa;

d) Las prescripciones en materia de seguridad en el trabajo que se aplican a la mujer, con el fin de proteger su salud debido a sus particularidades fisiológicas;

e) Un empleo concreto que puede ser realizado únicamente por una persona de un sexo determinado si, debido a la naturaleza de la actividad profesional específica o las condiciones de su realización, el sexo es un requisito profesional esencial (imprescindible) y determinante, dicho tratamiento es legítimo y el requisito es adecuado (proporcional);

f) Medidas temporales específicas establecidas mediante disposiciones legislativas, cuyo objetivo es acelerar el logro de la igualdad real de derechos para las mujeres y los hombres y que deben rechazarse una vez alcanzada la igualdad de derechos y de oportunidades para las mujeres y los hombres;

g) Procedimiento y condiciones para el cumplimiento de determinadas penas;

h) Cuando la venta de productos o la prestación de servicios de forma exclusiva o preferencial a las personas de un determinado sexo está justificada por un objetivo legítimo y los medios para alcanzar ese objetivo son adecuados y necesarios.

288. En el párrafo 1.1 del artículo 96 (*Garantías al inicio de una relación laboral*) del Código del Trabajo se estipula que estará prohibido denegar el empleo por los motivos especificados en el artículo 2, párrafo 1.4, de dicho Código, es decir, por motivos de género, orientación sexual, raza, origen nacional, idioma, origen, ciudadanía y condición social, religión, estado civil y situación familiar, edad, opiniones, adhesión a un partido político u organización pública y factores no relacionados con la competencia profesional del empleado.

289. El párrafo 2 del mismo artículo estipula que la denegación de empleo en los casos especificados en el párrafo 1 del artículo puede ser impugnada ante los tribunales antes de transcurrido un mes, mientras que en el párrafo 3 se dispone que, en el caso de que la negativa a emplear a una persona sea declarada ilegal por un tribunal, el empleador recibirá una orden judicial que le obligará a dar empleo a dicha persona y a remunerarle con el salario mínimo durante el período transcurrido desde la fecha en que se negó a darle empleo hasta el día de ejecución de la orden del tribunal.

290. El artículo 9 de la Ley sobre la función pública de la República de Lituania estipula que las personas que ingresan en la administración pública deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ciudadanía lituana;

b) Dominio del idioma lituano;

c) Edad comprendida entre 18 y 65 años;

d) Formación necesaria para desempeñar las funciones propias de un funcionario público de la categoría de que se trate.

291. El artículo 103, párrafo 3, de la Constitución de la República de Lituania estipula que los ciudadanos de la República de Lituania con estudios superiores de derecho y que hayan trabajado al menos 10 años en el ámbito del derecho o en el de las ciencias y la educación en calidad de abogado podrán ser nombrados magistrados del Tribunal Constitucional.

292. Podrán ser miembros del Tribunal Supremo:

a) Los jueces de un tribunal administrativo regional y los jueces de un tribunal regional con al menos ocho años de experiencia profesional como juez.

b) Los jueces del Tribunal Administrativo Supremo y los jueces del Tribunal de Apelación con al menos cinco años de experiencia como jueces en cualquiera de esos tribunales; las personas con título de doctor o doctor habilitado de Ciencias Sociales (Derecho) y al menos 15 años de experiencia como catedrático universitario de derecho y que hayan presentado un certificado de salud (art. 68 de la Ley sobre los tribunales de la República de Lituania (Ley Nº I-480, 31 de mayo de 1994)).

293. Un juez inscrito en el registro de personas interesadas en un cargo judicial, con al menos cinco años de experiencia como juez de un tribunal de distrito así como una persona con el título de doctor o de doctor habilitado de ciencias sociales (Derecho) y al menos cinco años de experiencia como profesor universitario de derecho y que haya presentado un certificado de salud podrá ser nombrado juez de un tribunal administrativo regional o un tribunal regional (artículo 66 de la Ley sobre tribunales de la República de Lituania).

294. El puesto de juez de un tribunal de distrito puede ser ocupado por un nacional de la República de Lituania de buena reputación, con título universitario de derecho-licenciatura, maestría en derecho o un título académico profesional de abogado (estudios universitarios de derecho de ciclo único) que cumpla los requisitos establecidos por la Ley para el procedimiento de obtención del visto bueno de seguridad o un permiso de trabajo o derecho de acceso a información clasificada o al intercambio de la misma, previa presentación de un certificado de salud, con al menos cinco años de experiencia en la profesión jurídica y que haya superado el examen de los candidatos a jueces. Las personas con el título de doctor o doctor habilitado en ciencias sociales (Derecho), así como las personas con al menos cinco años de experiencia como jueces, si no han transcurrido más de cinco años desde la última vez que ocuparon ese cargo, estarán exentas de los exámenes para los candidatos (artículo 51 de la Ley sobre los tribunales de la República de Lituania).

295. El artículo 25 de la Ley sobre la Fiscalía (Ley Nº I-599, 13 octubre 1994) establece que una persona podrá ser admitida para trabajar en la Fiscalía y nombrada fiscal si es nacional de la República de Lituania de gran integridad moral, domina el idioma lituano oficial, tiene título universitario y de maestría en derecho o un grado de calificación profesional como abogado o un título de doctor o doctor habilitado en ciencias sociales (Derecho), ha superado el examen para los candidatos y ha recibido la recomendación de la Comisión de Selección.

296. La Constitución de la República de Lituania estipula que la legislación deberá ofrecer a las madres trabajadoras una licencia remunerada antes y después del parto así como condiciones de trabajo favorables y otras concesiones (artículo 39 de la Constitución de la República de Lituania).

297. El artículo 179 del Código del Trabajo establece que las mujeres deberán tener derecho a la licencia de maternidad: 70 días antes y 56 días después del parto (en el caso de complicaciones o de nacimientos de dos o más niños, 70 días). Esta licencia se sumará y otorgará a las mujeres como período único, independientemente de los días utilizados antes del alumbramiento. Durante el período de licencia se otorgará la prestación prevista en la Ley sobre seguro social de enfermedad y maternidad.

298. En virtud del artículo 179, párrafo 1, del Código del Trabajo, los hombres tendrán derecho a licencia de paternidad desde el día del nacimiento del hijo hasta el día en que este cumpla un mes. Durante el período de licencia se otorgará la prestación prevista en la Ley sobre seguro social de enfermedad y maternidad.

299. La licencia parental antes de que el niño alcance los 3 años de edad se concederá, en la forma elegida por la familia, a la madre/madre adoptiva, el padre/padre adoptivo, la abuela, el abuelo o cualquier otro familiar que se encargue de hecho de cuidar al niño y también al empleado que haya sido reconocido como tutor del mismo. La licencia podrá ser tomada en forma de período único o distribuirse en partes. Los empleados con derecho a esta licencia pueden tomarla por turnos (artículo 180, párrafo 1, del Código del Trabajo). Mientras dure esta licencia, el empleado conservará su puesto/cargo, salvo en los casos en que se disuelva la empresa.

4

300. El artículo 17, párrafo 5, de la Ley sobre la función pública establece que un funcionario público no puede ocupar más de un puesto en la administración pública. Un secretario adjunto de un miembro del Parlamento podrá trabajar como secretario adjunto de otro miembro del mismo si pertenece a su mismo grupo parlamentario, como secretario adjunto del jefe de un grupo parlamentario o como empleado con un contrato de empleo, pero su horario de trabajo no puede ser de más de 12 horas.

301. Según los datos de 2006 del registro de funcionarios públicos, después de la entrada en vigor de la Ley sobre la función pública que regula el derecho de los funcionarios a aceptar otro empleo, es decir, un empleo con un contrato laboral, en 2004 se otorgaron 429 permisos (1,7% del número total de funcionarios públicos); en 2007, 802 (2,9% del número total de funcionarios públicos); y en 2008, 1.384 (4,6% del total).

5

302. La Ley Nº IX-926 de 4 de junio de 2002 sobre la aprobación, entrada en vigor y aplicación del Código del Trabajo establece que dicho Código entrará en vigor el 1º de enero de 2003. A partir de ese momento, quedarán anuladas las leyes sobre el Código del Trabajo, sobre salarios, sobre acuerdos colectivos y acuerdos laborales colectivos, sobre el contrato de empleo, sobre las vacaciones, sobre la reglamentación de los conflictos colectivos y sobre los días libres.

303. En su decisión de 13 de diciembre de 2004, el Tribunal Constitucional de la República de Lituania estableció lo siguiente:

304. “I. Un funcionario no podrá: [...] 4) trabajar como empleado, asesor, experto o consultor contratado de personas jurídicas privadas, empresas estatales o municipales o establecimientos públicos, ni recibir remuneración por un trabajo distinto del establecido en virtud de la presente Ley, salvo la remuneración por el trabajo relacionado con todas las comisiones encargadas de las elecciones y los referendos o realizado mediante contratos con dichas comisiones, el trabajo científico y educativo en las escuelas de enseñanza superior o centros de recalificación de los funcionarios públicos, la enseñanza informal de adultos, la preparación de proyectos de medidas legales (a no ser que esta función se especifique en la descripción del cargo del funcionario público), cuando se le haya asignado —mediante resolución del Parlamento o decisión de la Junta del Parlamento, una Ordenanza del Presidente del Parlamento, un decreto del Presidente de la República, una resolución gubernamental o una Ordenanza del Primer Ministro— la preparación de proyectos de ley, y con excepción de las regalías correspondientes a una producción protegida por derechos de propiedad intelectual”.

305. En consecuencia, en 2006, mediante la Ley de enmienda de la Ley sobre la función pública, el Parlamento de la República de Lituania adoptó una nueva disposición que regulaba el derecho de los funcionarios públicos a tener otro empleo, es decir, a trabajar en empresas, instituciones y organizaciones con independencia de su forma de propiedad, su forma jurídica, su estructura y actividades, y a obtener una remuneración por ello, y especificó las condiciones en que podría ejercerse ese derecho, a no ser que se creen prerrequisitos que puedan provocar un conflicto entre los intereses públicos y privados de los funcionarios públicos, desacrediten la autoridad de la función pública, impidan que una persona ocupe un cargo en la función pública o cumpla debidamente las funciones que se le hayan asignado, o a no ser que se trate de empresas, establecimientos u organizaciones con respecto a los cuales gozan de facultades autoritativas o cuyas actividades pueden controlar y supervisar, o adopte algunas otras decisiones acerca de esa empresa, establecimiento u organización, así como cuando se den algunas otras circunstancias que impidan a los funcionarios públicos trabajar en otro lugar y recibir otra remuneración. El legislador dispuso también que las solicitudes para conseguir otro empleo fueran investigadas de acuerdo con el procedimiento establecido por el Gobierno de la República de Lituania o una autoridad reconocida por él.

306. "II. Todo ciudadano tiene derecho constitucional a ingresar en la administración pública de la República de Lituania en igualdad de condiciones. En las relaciones de la función pública se incluyen las relaciones vinculadas con el ejercicio del derecho del ciudadano a ingresar al servicio de la República de Lituania en igualdad de condiciones, así como las relaciones que se entablan cuando el ciudadano ingresa en la función pública y mientras cumple sus obligaciones en la administración pública; otras relaciones que surgen cuando una persona finaliza su vinculación con la función pública (por ejemplo, las relaciones vinculadas con determinadas restricciones de la actividad profesional para los antiguos funcionarios o con las pensiones otorgadas y pagadas a antiguos funcionarios), están también estrechamente vinculadas con las relaciones de la función pública. Así pues, el ejercicio del derecho de la persona a ingresar en la función pública en igualdad de condiciones está vinculado con el ejercicio de los derechos humanos, entre otros los derechos consolidados en los artículos de la Constitución especificados por los peticionarios. En la medida en que las relaciones de la función pública están vinculadas con las libertades y derechos humanos, deben estar reguladas por la Ley."

6.

307. Con el fin de aumentar las posibilidades de formación profesional de los discapacitados, la Dirección de formación para el mercado laboral ha aprobado 32 programas de capacitación adaptados a los grupos de personas discapacitadas. En 2003-2004, se llevaron a cabo varios proyectos internacionales en favor de los discapacitados, en particular los siguientes: Desarrollo de la capacidad empresarial de las mujeres discapacitadas (con ayuda del Consejo de la OIT, Ginebra), Reintegración de las mujeres discapacitadas y que se ocupan de personas discapacitadas en el mercado de trabajo (proyecto PHARE ACCESS), Integración de las personas con discapacidad física en el mercado de trabajo con ayuda de actividades de capacitación abiertas y a distancia (proyecto SOCRATES ADIS), Capacitación de las personas discapacitadas y su integración en el mercado de trabajo (proyecto PHARE 2000), Mejora de las oportunidades para el empleo de los alumnos discapacitados (proyecto del programa Leonardo da Vinci) y Creación de un modelo de empresa social (proyecto PHARE ACCESS).

308. En 2003, en el marco del programa del Consejo de la Oficina Nacional de Empleo de Suecia y el programa de cooperación de la Oficina de Empleo de Lituania "Integración de los discapacitados en el mercado de trabajo", se organizó, en colaboración con expertos suecos, un seminario para 14 asesores de oficinas locales de empleo que se ocupan de las personas discapacitadas. En marzo de 2003, en aplicación del programa sectorial de la

política sobre el mercado de trabajo de la Región del Mar Báltico "Aumento de las oportunidades de empleo para los discapacitados en Polonia y Lituania", se organizó la Conferencia Internacional sobre integración de los discapacitados en el mercado de trabajo en Lituania y Polonia; entre sus participantes, había 12 asesores de oficinas locales de empleo que se ocupan directamente de los discapacitados.

309. Sobre la cooperación internacional en el ámbito de la igualdad de género véase el Informe sobre la aplicación en la República de Lituania de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (parte II, art. 3, párr. 14; parte II, art. 11.1.b).

Artículo 7 del Pacto

1.

310. Como se ha mencionado en el Informe inicial, Lituania ha ratificado el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (Nº 81) (Ley Nº I-507, 23 de junio de 1994). En 2007 se presentó el último informe a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre la aplicación de este Convenio en Lituania.

311. El último informe de Lituania a la OIT relativo a la aplicación del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (Nº 100) se presentó en 2008 (el Convenio fue ratificado por la Ley Nº I-507, 23 de junio de 1994).

312. El último informe de Lituania a la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (Nº 131) se presentó en 2007. (El Convenio fue ratificado por la Ley Nº I-507, 23 de junio de 1994).

313. El último informe de Lituania a la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (Nº 14) se presentó en 2008.

2 a)

314. De conformidad con el Código del Trabajo, el salario de un empleado dependerá del volumen y calidad del trabajo, los resultados de las actividades de la empresa, institución u organización así como la demanda y oferta de mano de obra en el mercado de trabajo. Los hombres y mujeres obtendrán la misma remuneración por un trabajo igual o equivalente (art. 186, párr. 3, del Código del Trabajo).

315. En 2004, por decisión del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y previa aprobación del Consejo Tripartito de la República de Lituania, el Instituto de Investigaciones Laborales y Sociales elaboró una Metodología para la evaluación de empleos y puestos de trabajo. El Consejo Tripartito de la República de Lituania ha recomendado la aplicación de esta metodología en las empresas, instituciones y organizaciones. El 13 de junio de 2005, representantes de la Federación del Trabajo de Lituania, la Confederación Sindical de Lituania, el Sindicato "Solidaridad" de Lituania, la Confederación Lituana de industriales y la Confederación de empresarios de Lituania firmaron un acuerdo sobre la aplicación de esta metodología en las empresas y organizaciones.

316. El Consejo Tripartito organiza seminarios que, en caso necesario, incluyen también consultas sobre la aplicación de la Metodología. Esta puede encontrarse en los sitios web del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y del Consejo Tripartito de la República de Lituania. Cuando existe demanda de seminarios o consultas sobre dichas cuestiones, se ofrece apoyo metodológico a los empleadores o empleados interesados.

317. El Código del Trabajo establece los siguientes grandes principios para determinar la remuneración por el trabajo: En virtud del artículo 189 del Código del Trabajo, las condiciones de remuneración del trabajo de los empleados de instituciones, empresas y organizaciones financiadas con cargo al presupuesto estatal, municipal y de la seguridad social o a los recursos de los fondos establecidos por el Estado así como de los empleados del Banco de Lituania se determinarán teniendo en cuenta el procedimiento prescrito por la legislación. El proyecto de ley correspondiente se ha presentado al Gobierno de la República de Lituania y, en la actualidad, hasta el momento en que entre en vigor dicha ley, las condiciones de remuneración del trabajo de los empleados de las instituciones y organizaciones financiadas con cargo al presupuesto estatal y municipal están reguladas por resoluciones del Gobierno de la República de Lituania y dependen de la complejidad del trabajo, el grado de responsabilidad, las condiciones laborales, las aptitudes y el desempeño del empleado, y no del género del mismo.

318. La remuneración de los funcionarios públicos está regulada por la Ley de la función pública. En ella se especifica que la remuneración de un funcionario está integrada por el salario básico, la prima de antigüedad, complementos y la remuneración de las horas trabajadas en días libres, vacaciones y en horarios nocturnos, horas extraordinarias y guardias. La suma de las primas y complementos no puede ser superior al 70% del salario básico. No se incluye en ese total la remuneración del trabajo en los días libres y vacaciones y en horario nocturno, las horas extraordinarias y guardias, las primas de antigüedad de los funcionarios públicos pagadas en función de los años en servicio y una suma global adicional equivalente al salario básico.

319. En virtud del artículo 24 de la Ley de la función pública, el salario básico estará de acuerdo con el grado del funcionario y será el mismo para todos los cargos del mismo grado, y se determinará de acuerdo con la metodología única para la evaluación de los empleos y puestos de trabajo. El monto del salario básico se establecerá de conformidad con el coeficiente del salario básico. El coeficiente del salario básico será la tasa básica del salario básico de los funcionarios públicos. La tasa básica para el ejercicio económico siguiente se determinará en el convenio colectivo nacional, teniendo en cuenta la inflación mensual media del año precedente (estimada en función del índice nacional de precios de consumo) así como otros factores que repercuten en la tasa y dinámica del salario medio en el sector público.

320. La remuneración de los funcionarios públicos que no hayan trabajado durante todos los días laborables del mes o que trabajen a tiempo parcial se calculará de la manera siguiente: el monto del salario básico se dividirá por el número de horas o días trabajados de acuerdo con el calendario laboral de un funcionario público o de una institución u organismo estatal o municipal; la remuneración calculada de una hora o día de trabajo se multiplicará por el número de horas o días trabajados por el funcionario público.

321. De conformidad con el artículo 25 de la Ley, los funcionarios públicos recibirán primas por los siguientes conceptos:

- Duración del trabajo realizado al servicio del Estado lituano;
- Clase o categoría de calificación;
- Grado o rango oficial;
- Rango diplomático;
- Pago adicional global equivalente al salario básico.

322. Las primas pagadas a los funcionarios públicos mientras conservan el puesto representarán el 3% del salario básico por cada tres años de servicio. El total de la prima no podrá ser superior al 30% del salario básico.

323. La prima será del 15% en el tercer nivel de calificación, del 30% en el segundo y del 50% en el primero.

324. Las primas correspondientes a la calificación del grado o puesto oficial solo podrán otorgarse a los funcionarios públicos previstos por ley de conformidad con el procedimiento establecido en los estatutos. Las primas correspondientes al primer nivel de calificación no se abonarán a los funcionarios públicos cuyo servicio esté regulado por la Ley sobre el servicio diplomático (Ley Nº VIII-1012, de 29 diciembre de 1998).

325. Las primas correspondientes al nivel o categoría de calificación correspondiente al grado o puesto oficial y al grado diplomático no podrá ser superior al 55% del salario básico.

326. Los funcionarios públicos recibirán pagos adicionales en los siguientes casos:

a) Actividades que superan la carga de trabajo habitual debido al mayor alcance del trabajo realizado dentro de las funciones del puesto definidas en la descripción de las funciones, pero no por encima de los horarios de trabajo establecidos.

b) Realización de funciones adicionales por encima de las especificadas en la descripción de funciones. Estas funciones adicionales de los funcionarios públicos se formularán por escrito.

c) Trabajo realizado en condiciones muy difíciles y peligrosas.

d) En el caso de los funcionarios públicos previstos por ley, si el trabajo está relacionado directamente con el cuidado de los animales de servicio y su capacitación para la realización de las tareas pertinentes.

327. Las funciones adicionales de un funcionario público se especificarán por escrito. El monto de la remuneración adicional especificado en los incisos primero y segundo del artículo no será superior al 60% del salario básico, y en el caso de los especificados en los dos últimos incisos, del 20%.

328. La remuneración adicional de actividades que superen la carga de trabajo habitual y el desempeño de las funciones adicionales no podrá pagarse durante más de un año después de que se hayan especificado, salvo en el caso de los funcionarios públicos de confianza política (personal).

329. En relación con otras empresas, instituciones y organizaciones, las condiciones para determinar los salarios, tasas, tarifas y requisitos de calificación para las diferentes profesiones y puestos, la remuneración horaria específica correspondiente a la tasa básica, los salarios mensuales, otras formas de remuneración del trabajo y las condiciones se especificarán en los convenios colectivos y contratos de empleo (artículo 118 del Código del Trabajo).

2 b)

330. En virtud del artículo 187 del Código del Trabajo, todo empleado que trabaje en el marco de un contrato de empleo independientemente de la forma de propiedad de la empresa recibirá una remuneración no inferior a la tasa mínima de la remuneración horaria o SMM.

331. El Gobierno de la República de Lituania, previa recomendación del Consejo Tripartito, determinará la remuneración horaria mínima y el SMM. Siguiendo la recomendación del Consejo Tripartito, el Gobierno de la República de Lituania puede establecer tasas mínimas diferentes de la remuneración horaria y el SMM para las diferentes ramas de actividad de la economía, regiones o categorías de empleados.

332. Al 1º de julio de 2006, el SMM y remuneración horaria mínima fijados por el Estado para los trabajos con contratos de empleo eran de 600 y 3,65 litai, respectivamente (el salario mínimo subió más de un 9%); al 1º de julio de 2007, habían subido a 700 y 4,19 litai (el salario mínimo aumentó, respectivamente, un 16,7 y un 14,5%); y al 1º de enero de 2008, eran de 800 y 4,85 litai (el salario mínimo subió, respectivamente, un 14,3% y un 15,8%).

333. Los convenios colectivos pueden establecer tasas más elevadas del salario mínimo que las fijadas por el Gobierno de la República de Lituania. La remuneración horaria o el salario mensual de un empleado no podrá ser inferior al nivel mínimo establecido por el Gobierno de la República de Lituania.

334. El Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania, tomando como base su encuesta estadística sobre los ingresos brutos de los empleados de acuerdo con los datos de octubre de 2007, informó de que los empleados a tiempo completo que reciben el SMM, con exclusión de las empresas individuales, representaban el 7,0% del conjunto de la economía, es decir, un 1,5% inferior a la de octubre de 2006 y un 3,2% por debajo de la de octubre de 2003.

335. La proporción de empleados a tiempo completo que reciben el SMM en los servicios de alojamiento y alimentación (17,7%), agricultura, silvicultura y pesca (11,5%), educación (10,1%) comercio mayorista y minorista (8,4%) era considerablemente más elevada que en el conjunto de la economía (7%), excluidas las empresas individuales. En 2007, la proporción más baja de empleados a tiempo completo que recibían el SMM correspondía a la administración pública y defensa, así como a las actividades del seguro social obligatorio.

336. Número de empleados a tiempo completo* que ganan el SMM en relación con el número de empleados a tiempo completo, por sector, octubre de 2003 a 2007:

Cuadro 7.1
Porcentaje

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Toda la economía	10,2	12,1	10,3	8,5	7,0
Sector público	5,1	5,6	5,2	5,0	5,2
Sector privado	14,4	16,7	13,9	10,7	8,0

* Excluidas las empresas individuales.

Cuadro 7.2
Número de empleados a tiempo completo* que ganan el SMM en relación con el número total de empleados a tiempo completo, por tipo de actividad económica, octubre de 2003 a 2007, porcentaje

Códigos de la NACE	*Tipo de actividad económica*	*Número de empleados que perciben el SMM*				
		2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
A-O	**Total**	**10,2**	**12,1**	**10,3**	**8,5**	**7,0**
A	Agricultura, silvicultura y caza	14,5	17,2	16,5	9,6	11,5
B	Pesca	(20,0)	15,5	18,0	9,5	10,8
C	Minería y canteras	4,4	5,6	3,2	(3,4)	2,2

Códigos de la NACE	*Tipo de actividad económica*	*Número de empleados que perciben el SMM*				
		2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
D	Manufacturas	(10,9)	14,1	12,0	9,1	6,8
E	Electricidad, gas y agua corriente	0,9	1,0	1,1	1,0	1,1
F	Construcción	10,8	13,7	(10,4)	5,9	5,8
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos	18,3	20,2	16,3	13,0	8,4
H	Alojamiento y servicios de alimentación	27,6	27,8	25,6	20,4	17,7
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,0	8,7	7,7	7,6	5,6
J	Intermediación financiera	3,3	4,1	3,9	(3,4)	2,0
K	Actividades inmobiliarias, de alquiler y otras actividades comerciales	13,3	15,3	13,3	(11,0)	8,1
L	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	(0,7)	(0,4)	(0,5)	(0,7)	0,8
M	Educación	10,9	11,3	9,1	9,6	10,1
N	Salud y trabajo social	3,9	4,8	5,5	4,0	3,6
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales	10,8	15,1	13,3	12,8	11,8

* Con exclusión de las empresas individuales. () = Falta de precisión de la estimación estadística.
NACE = nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea.

337. Se observa una distribución desigual por actividad económica del número de empleados a tiempo completo que perciben el SMM en comparación con el número de dichos empleados de toda la economía. En 2007, la mayor proporción de empleados a tiempo completo que recibían el SMM se encontraba en las empresas dedicadas al comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos de motor y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos (20%), así como las manufacturas (18,4%), mientras que el nivel más bajo correspondía a la minería y canteras (0,1%) y pesca (0,2%).

Gráfico 7.3

Número de empleados a tiempo completo que reciben el SMM, por tipo de actividad económica, en relación con el número de empleados a tiempo completo en el conjunto de la economía, octubre de 2007, porcentaje

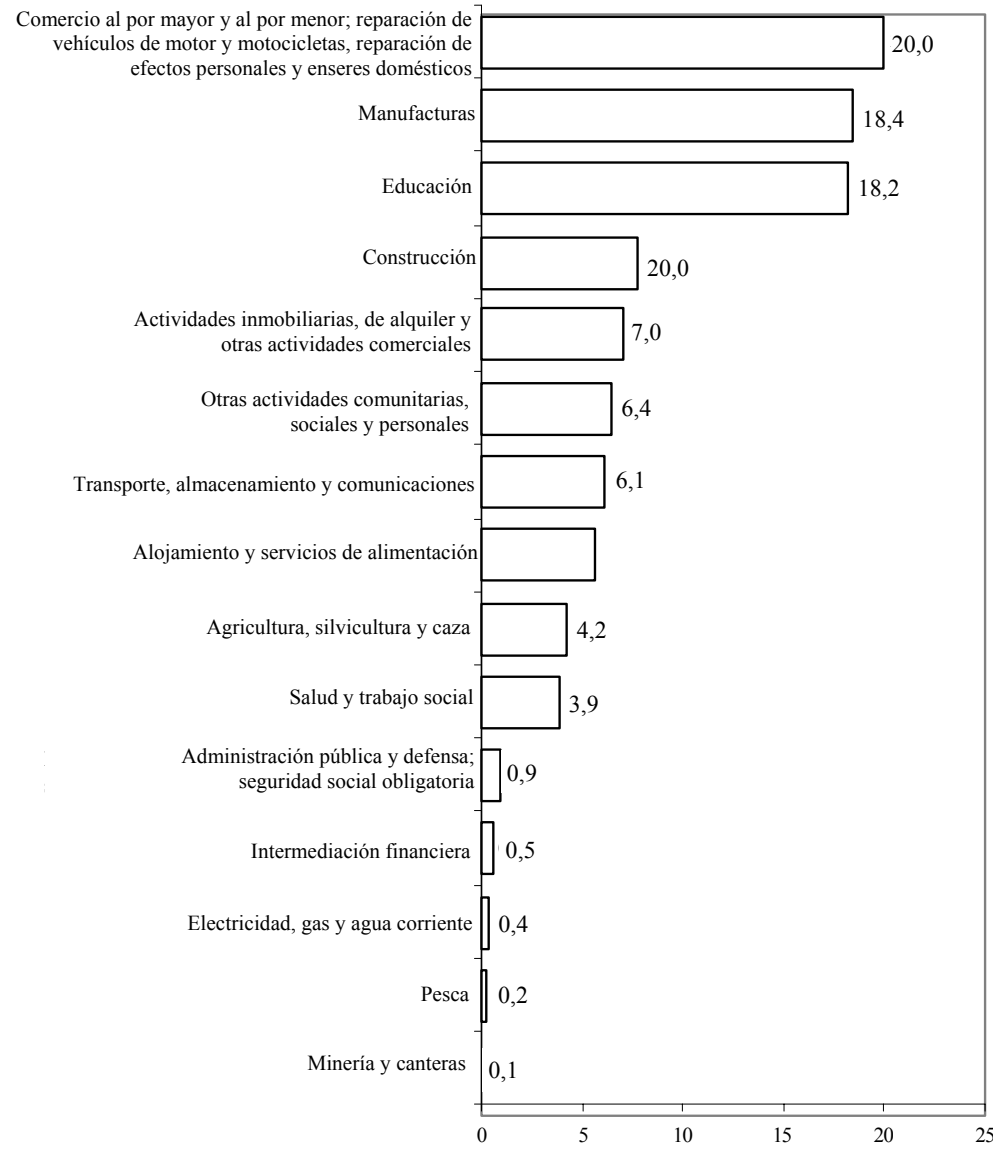

i)

338. El pago del salario mínimo (SMM o salario horario mínimo) se establece mediante la ley y se garantiza a todos los empleados con contratos de empleo en empresas, instituciones y organizaciones, cualquiera que sea su forma de propiedad. Como ya se ha señalado, el SMM acusa una tendencia de crecimiento gradual y constante. Las tasas de los salarios mínimos se establecen de acuerdo con las posibilidades financieras, previa evaluación de los factores económicos y sociales.

ii)

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 13 y 35 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Salario mínimo mensual

339. El Consejo Tripartito de la República de Lituania, constituido en forma paritaria por representantes de empleados, empleadores e instituciones gubernamentales, decide cuánto y en qué medida se debe incrementar el salario mínimo teniendo en cuenta las posibilidades financieras y previa evaluación de los indicadores económicos y sociales.

iii)

340. La supervisión de la aplicación de la legislación laboral y del pago efectivo del salario mínimo está a cargo de la Inspección de Trabajo del Estado. Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2008, la Inspección llevó a cabo controles de empresas y de sus divisiones estructurales que permitieron detectar 1.684 violaciones relacionadas con el pago de los salarios, parte de ellas por incumplimiento de las normas sobre el salario mínimo.

iv)

Cuadro 7.4
Coeficiente SMM/nivel de vida mínimo/salario medio en 1998, 2003 y 2007 (litai)

Año	*SMM**	*Salario medio*	*Coeficiente SMM/salario medio (porcentaje)*
1998	418	929,8	45
2003	437*	1 072,6	41
2007	650*	1 802,4	36

* Salario mínimo anual medio.

v)

341. La supervisión e inspección del pago del salario mínimo a los empleados es competencia de la Inspección de Trabajo del Estado y la Inspección Estatal Tributaria. De conformidad con el artículo 33 del Código del Trabajo, la supervisión no estatal del cumplimiento de las normas laborales, otras medidas reglamentarias y los acuerdos colectivos será competencia de los sindicatos, las inspecciones sometidas a su jurisdicción y otras instituciones que actúan de acuerdo con las leyes y otras medidas reglamentarias.

2 c)

342. De conformidad con el artículo 48 de la Constitución de la República de Lituania, todo ser humano puede elegir libremente un empleo o actividad y tendrá derecho a disfrutar de condiciones adecuadas, seguras y sanas en el trabajo, a recibir una remuneración equitativa por su trabajo y a acogerse a la seguridad social en caso de desempleo. Ello constituye uno de los principios fundamentales del derecho laboral. De conformidad con el artículo 183, párrafo 3 del Código del Trabajo, el salario de un empleado dependerá del volumen y calidad de su trabajo, los resultados de las actividades realizadas por la empresa, institución u organización y la demanda y oferta de mano de obra en el mercado de trabajo.

343. El artículo 2 del Código del Trabajo consagra la igualdad de las personas en las relaciones laborales, sin distinción por motivos de género, orientación sexual, raza, nacionalidad, idioma, origen, ciudadanía y condición social, religión, estado civil y

situación familiar, edad, opiniones o convicciones, pertenencia a un partido u organización pública y otros factores no relacionados con la competencia profesional del empleado.

344. El Código del Trabajo establece los principios jurídicos que regulan las relaciones laborales, entre ellos el de la igualdad de todos los empleados independientemente de sexo, raza, nacionalidad, ciudadanía, convicciones políticas, creencias religiosas, o cualquier otro factor no relacionado con su competencia profesional. La Ley sobre la igualdad de oportunidades obliga a los empleadores a pagar igual remuneración por un trabajo de igual valor. Además, el artículo 5 de la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre obliga a los empleadores a pagar igual remuneración por un trabajo de valor equivalente, incluida toda posible remuneración adicional pagada por el empleador a los empleados por el trabajo realizado.

345. El párrafo 6 del artículo 41 del CIAL establece sanciones en caso de violación de la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres establecida por la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre.

346. La Inspección de Trabajo del Estado y sus divisiones territoriales se encargan del control y supervisión de la aplicación de las medidas legislativas referentes a las relaciones laborales. El Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades supervisará la aplicación de la Ley sobre igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre e investigará cada una de las denuncias.

347. En el marco del Programa nacional de igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre (2005-2009), se alienta a los empleadores a que ofrezcan una remuneración igual para los hombres y mujeres por un trabajo de valor equivalente. En 2005, el Consejo Tripartito de la República de Lituania, junto con el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y el Instituto de Investigaciones Laborales y Sociales, elaboró la Metodología para la evaluación de los empleos y puestos con el fin de lograr una mayor trasparencia de la remuneración del trabajo, estableciendo un sistema más objetivo de evaluación de la complejidad de los empleos (puestos) y sus niveles en las empresas y organizaciones y facilitando la determinación de la remuneración básica tanto en las unidades económicas individuales como en las distintas actividades económicas, independientemente del género. Cada año, esta metodología se presenta en seminarios en los que participan hasta 25 miembros de sindicatos de diferentes ramas de actividad, financieros de empresas privadas y jefes de personal.

348. En las instituciones públicas se respeta el principio de la igualdad de remuneración de las mujeres y los hombres por un trabajo de igual valor. De conformidad con la Ley de la función pública, los salarios de los funcionarios públicos se determinan de acuerdo con su categoría y grado, que se establecen en condiciones de igualdad para los hombres y las mujeres. Persisten diferencias en la remuneración debidas a la segregación vertical del mercado de trabajo (las mujeres ocupan con frecuencia puestos de menor rango que los hombres) así como la segregación horizontal del mercado de trabajo.

349. De acuerdo con los datos del Departamento de Estadística, el salario medio por hora de las mujeres en la economía estatal es inferior al de los hombres. En 2006, las mujeres ganaban un 16% menos que los hombres, y en 2007 un 19,3% menos. En 2007, se observó una reducción de las diferencias de ingreso entre mujeres y hombres en el sector público, mientras que en el sector privado la diferencia estaba aumentando, y en 2007 llegó a representar el 22,2% (un 3,1% más que en el año anterior).

350. El salario bruto horario medio de las mujeres es menor que el de los hombres en todos los tipos de actividad económica, excluida la educación. En 2007, las mujeres dedicadas a la docencia ganaban un 0,9% más que los hombres. Ello se debe a que, en 2007, en las instituciones dedicadas a actividades educativas había tres veces más mujeres

empleadas que hombres, y la mayoría de las mujeres tenían un nivel de instrucción superior.

351. Las mayores diferencias entre los salarios de hombres y mujeres en 2007 se registraron en la intermediación financiera (42,6%) y las manufacturas (29,1%).

Cuadro 7.5
Diferencias entre salarios de hombres y mujeres en la economía estatal* por sector, 2000-2007*, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Toda la economía	16,2	16,7	15,9	15,1	16,2	19,3
Sector público	21,2	21,6	20,0	18,0	18,4	18,0
Sector privado	14,6	15,8	18,0	17,7	19,1	22,2

* Excluidas las empresas individuales.

Cuadro 7.6
Diferencias entre los salarios de hombres y mujeres en la economía estatal* por tipo de actividad económica, 2000-2007*, porcentaje

Códigos de la NACE	*Tipo de actividad económica*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
	Total	**16,2**	**16,7**	**15,9**	**15,1**	**16,2**	**19,3**
A	Agricultura, caza y silvicultura	7,6	11,9	10,5	13,2	13,6	14,7
B	Pesca	7,6	13,1	8,6	10,4	7,7	19,0
C	Minería y canteras	4,5	5,0	1,5	4,1	9,5	12,7
D	Manufacturas	21,7	22,6	23,5	24,2	26,0	29,1
E	Electricidad, gas y agua corriente	16,6	14,4	12,9	14,3	14,1	14,9
F	Construcción	5,9	1,4	4,4	2,5	11,5	16,9
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos	17,5	21,8	19,8	20,9	20,3	25,2
H	Alojamiento y servicios de alimentación	11,3	17,6	8,0	17,7	18,2	15,4
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,9	3,4	4,7	5,5	4,4	3,9
J	Intermediación financiera	38,5	40,6	41,2	43,0	41,8	42,6
K	Actividades inmobiliarias, de alquiler y otras actividades comerciales	14,3	15,1	17,9	15,2	9,6	6,7
L	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	13,2	5,7	6,5	5,2	5,1	5,3
M	Educación	-4,4	1,1	-4,0	-3,3	0,4	-0,9
N	Salud y trabajo social	17,6	18,1	18,3	18,4	21,1	22,6
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales	19,1	18,3	17,9	16,0	13,3	22,1

* Con exclusión de las empresas individuales.

352. La diferencia entre salarios de hombres y mujeres es la diferencia existente entre el salario bruto medio por hora de las mujeres y el salario bruto medio por hora de los hombres, expresada en forma de porcentaje.

353. Salario bruto medio por hora es el salario antes de los impuestos correspondiente a una hora.

i)

354. En las instituciones públicas se respeta el principio de la igualdad de remuneración de las mujeres y los hombres por un trabajo de igual valor. De conformidad con la Ley de la función pública, los salarios de los funcionarios públicos se determinan de acuerdo con su categoría y grado, que se establecen en condiciones de igualdad para los hombres y las mujeres. Persisten diferencias en la remuneración debidas a la desigual distribución vertical en la misma ocupación (por puestos ocupados) así como a la distribución horizontal en virtud de la complejidad de las ocupaciones y la remuneración (ocupaciones rentables y no rentables).

ii)

355. Los puestos se determinan y evalúan de conformidad con la Metodología para la evaluación de empleos y puestos de trabajo aprobada mediante la Resolución Nº 685 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de mayo de 2002. Las descripciones de funciones de los funcionarios públicos subordinados serán formuladas por la persona o el jefe de una institución pública o municipal (en el caso de que un funcionario público sea aceptado para un puesto por la institución mencionada o una persona autorizada) así como por los directores de las divisiones estructurales de una institución que acepten a un funcionario para un puesto, de conformidad con la metodología mencionada. La descripción de funciones se formulará teniendo en cuenta un análisis de las tareas y funciones de una institución y/o la división estructural de una institución especificada en las medidas legislativas. Teniendo todo ello en cuenta, se determinará la finalidad de un determinado puesto. Asimismo, en la descripción de funciones se especificarán las esferas de actividad, los requisitos concretos, las funciones y las relaciones de dependencia del funcionario. Los niveles y categorías de los puestos de los funcionarios públicos, excepto los funcionarios públicos previstos por ley, se determinarán de conformidad con los criterios de evaluación y una lista unificada de puestos de la administración pública especificada en el anexo 3 de la Ley sobre la función pública de la República de Lituania.

356. El Gobierno de la República de Lituania está centrando sus esfuerzos en reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres aumentando los horarios en los sectores que gozan de asignaciones presupuestarias y tienen una mayor proporción de mujeres que de hombres. En 2007, los salarios de los empleados en diferentes ámbitos de las instituciones y organizaciones con asignaciones presupuestarias subieron de la siguiente manera: al 1º de enero de 2007, los coeficientes salariales de los trabajadores del sector de la salud empleados en instituciones con asignaciones presupuestarias subieron un 20% en promedio, y a partir del 1º de julio de 2007 los coeficientes de los trabajadores de instituciones relacionadas con las ciencias y los estudios y el personal docente tuvieron una subida media del 20%. El 1º de enero de 2007 el Parlamento aprobó un salario básico de 442 litai (aumento del 2,8%), que se aplica para determinar los salarios de los políticos, jueces, cargos públicos y funcionarios. El Parlamento ha aprobado la Ley sobre el salario oficial básico para los políticos, jueces, cargos públicos y funcionarios aplicable en 2008 (Nº X-1270, 4 de julio de 2007), que, desde el 1º de enero de 2008, ha establecido en 490 litai (aumento del 10,9%) el monto básico para determinar el salario oficial de los políticos, jueces, cargos públicos y funcionarios.

357. Desde 2007, el Gobierno de la República de Lituania adoptó decisiones que influyeron en el crecimiento de los salarios en 2008. Por recomendación del Consejo

Tripartito, el Gobierno de la República de Lituania estableció, a partir del 1º de enero de 2008, un SMM equivalente a 800 litai y un salario mínimo por hora de 4,85 litai. El salario mínimo subió en comparación con las cifras anteriores (700 y 4,19 litai) un 14,3% y un 15.8%, respectivamente, y en 2008 los salarios de los empleados de las instituciones estatales y municipales con asignaciones presupuestarias con contratos de empleo registraron un aumento, tras la aprobación por el Gobierno de un salario mensual básico equivalente a 128 litai y un salario básico por hora de 0,76 litai. En consecuencia, a partir del 1º de enero de 2008, los salarios de todos los empleados de las instituciones con asignaciones presupuestarias estatales y municipales con contratos de empleo han ha subido un 11,3%.

358. En 2008, el Gobierno de la República de Lituania aprobó decisiones relativas a un nuevo aumento de la remuneración del trabajo de los empleados de instituciones con asignaciones presupuestarias en determinados ámbitos:

a) Resolución Nº 401 del Gobierno de la República de Lituania de 17 de abril de 2008 sobre la aprobación del programa para aumentar los salarios de los trabajadores del sector de la cultura y el arte para 2009-2011.

b) Resolución Nº 397 del Gobierno de la República de Lituania de 29 de abril de 2008 sobre la enmienda de la Resolución Nº 193 del Gobierno de la República de Lituania de 5 de marzo de 2008 sobre la aprobación del programa de aumento de los salarios a largo plazo para el personal docente.

c) Resolución Nº 419 del Gobierno de la República de Lituania de 29 abril 2008 sobre la aprobación del programa a largo plazo para aumentar los salarios y mejorar las garantías sociales de los trabajadores sociales para 2008-2011.

d) Resolución. 509 del Gobierno de la República de Lituania de 28 de mayo de 2008 sobre la aprobación del programa para aumentar los salarios de los trabajadores de las instituciones científicas y de investigación para 2009-2011. Independientemente de que, en virtud de la legislación, los hombres y mujeres deben recibir una remuneración igual por un trabajo de valor equivalente, es difícil comprobar la aplicación de este principio en el sector privado.

2 d)

359. El salario bruto medio ha aumentado más rápidamente en Lituania desde 2002. El salario bruto medio (antes de las deducciones fiscales) subió un 20,5% en 2007 con respecto a 2006 y se multiplicó por 1,8 en relación con 2002.

360. El aumento del salario bruto estuvo vinculado con un rápido crecimiento económico, la subida del SMM y de la remuneración del trabajo de los empleados en los sectores como la salud y la educación. En 2002-2007, el SMM registró su aumento anual y, durante el período mencionado, pasó de 430 a 700 litai.

361. El salario bruto por sector (público y privado) estuvo sujeto a fluctuaciones. Desde 2002, se ha observado un crecimiento más decidido del salario bruto en el sector privado con respecto al año precedente. En 2007, el salario bruto del sector privado se situó en 1.755,9 litai y creció un 23,8% al año (en 2006, 1.418,7 litai, con un crecimiento del 18,8%). El salario bruto del sector público fue de 1.891,84 litai 2007 y, con respecto a 2006, creció un 15,9.

Cuadro 7.7
Salario bruto medio e índices, 2002-2007

		Salario bruto, litai	*Salario bruto, en comparación con el año precedente, porcentaje*
2002	T	1 013,9	103,2
	Pu	1 133,8	103,3
	Pr	925,8	104,2
2003	T	1 072,6	105,8
	Pu	1 200,7	105,9
	Pr	984,8	106,4
2004	T	1 149,3	107,2
	Pu	1 271,3	105,9
	Pr	1 069,6	108,6
2005	T	1 276,2	111,0
	Pu	1 413,6	111,2
	Pr	1 194,0	111,6
2006	T	1 495,7	117,2
	Pu	1 633,0	115,5
	Pr	1 418,7	118,8
2007	T	1 802,4	120,5
	Pu	1 891,9	115,9
	Pr	1 755,9	123,8

T = toda la economía; Pu = sector público; Pr = sector privado.

Cuadro 7.8
SMM, salario mensual básico y salario bruto medido en el conjunto de la economía, 2002-2007

SMM, litai	*Salario mensual básico*, litai*	*Salario bruto, litai*	*SMM/salario bruto, porcentaje*	*Salario mensual básico/salario bruto, porcentaje*	*SMM, litai*
2002	430	105	1 013,9	42,4	10,4
2003	436,7/430	105	1 072,6	40,7/40,1	9,8
2004	483,3/430	111,7	1 149,3	42,1/37,4	9,7
2005	525/430	115	1 276,2	41,1/33,7	9,0
2006	575/430	115	1 495,7	38,4/28,7	7,7
2007	650	115	1 802,4	36,1	6,4

* Promedio mensual.

362. El salario mensual bruto medio en el conjunto de la economía (descontadas las empresas individuales) en el segundo trimestre de 2008 fue de 2.236,8 litai, un 22,5% más que en el segundo trimestre de 2007; en el sector público fue de 2.287,2 litai, un 23,8% más que en el segundo trimestre de 2007; en el sector privado alcanzó un total de 2.208,0 litai, un 21,7% más que en el segundo trimestre del año anterior.

363. El crecimiento del salario bruto medio en el segundo trimestre de 2008, en comparación con el primer trimestre de 2008, fue el siguiente: en el conjunto de la economía del país, un 4,0%; en el sector público, un 5,0%; en el sector privado, un 3,4%.

364. El aumento de los ingresos en el segundo trimestre de 2008 con respecto al primer trimestre de 2008 se debió al mayor número de días de trabajo, el aumento de los sueldos y salarios de los empleados del sector de la salud y la subida de los coeficientes del salario básico del personal docente.

365. El salario medio en el conjunto de la economía (descontadas las empresas individuales) en el segundo trimestre de 2008 fue de 1.713,1 litai y, en comparación con el segundo trimestre de 2007, subió un 25,2%; en el sector público fue de 1.749,8 litai y aumentó un 26,5% a lo largo del año; en el sector privado, fue de 1.692,0 litai, es decir, un 24,4% más que en el segundo trimestre de 2007.

366. El crecimiento del salario medio en el segundo trimestre de 2008 con respecto al primer trimestre del mismo año fue el siguiente: en el conjunto de la economía, un 3,8%; en el sector público, un 4,7%; en el sector privado, un 3,2%.

367. Según los datos facilitados por el Registro de funcionarios, el salario medio de los funcionarios entre 2005 y 2008 fue el siguiente: 2.408 litai en 2005, 2.445 en 2006, 2.606 en 2007 y 3.364 en 2008.

3.

368. El derecho de los empleados a disfrutar de condiciones de trabajo sanas y seguras está garantizado por la Constitución de la República de Lituania, el Código del Trabajo, la Ley sobre la seguridad y salud en el trabajo (Ley Nº IX-1672, 1º de julio de 2003), la Ley sobre la Inspección de Trabajo del Estado (Ley Nº IX-1988, 14 de octubre de 2003), la Ley sobre el mantenimiento de equipo potencialmente peligroso (Ley Nº I-1324, 2 de mayo de 1996) y otras medidas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo. La política estatal en esa esfera es competencia del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y el Ministerio de Salud, que establecen los requisitos mínimos al respecto.

369. En el año 2003 se aprobó una nueva versión de las leyes sobre la seguridad y salud en el trabajo, la Inspección de Trabajo del Estado y el seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales (Ley Nº VIII-1509, 23 diciembre de 1999; versión de la Ley Nº IX-1819, 11 de noviembre de 2003).

370. El 7 de junio de 2007, se aprobó la Ley Nº X-1169 por la que se enmienda y complementa la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo, en la que se prevé la aplicación de la Directiva 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, enmendada por última vez mediante el Reglamento (CE) N° 882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de septiembre de 2003.

371. En las enmiendas de dicha Ley se establecía que un empleador interesado en garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables deberá nombrar, según los riesgos ocupacionales y el número de empleados de la empresa, a uno o más empleados como expertos en seguridad y salud en el trabajo o establecer dentro de la empresa una unidad estructural independiente —un servicio de seguridad y salud en el trabajo— o suscribir un contrato sobre la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo con una persona física o jurídica debidamente autorizada. La Ley se completó con el artículo 12.1, en la que se establecen los requisitos para las entidades jurídicas y personas físicas que desean obtener licencia para ofrecer servicios de seguridad y salud en el trabajo.

372. La seguridad y salud en el trabajo comprende todas las medidas preventivas orientadas a proteger la capacidad funcional, la salud y la vida de los empleados en el

trabajo, que se aplicarán o planificarán en todas las fases operacionales de una compañía para eliminar o reducir los riesgos ocupacionales de los empleados. Es obligación del empleador establecer condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Para cumplir esa obligación, el empleador debe organizar la aplicación de medidas preventivas (técnicas, médicas, jurídicas, organizativas, etc.) orientadas a la prevención de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, estableciendo en su empresa un procedimiento para la aplicación y control de dichas medidas, designando a personas para que actúen como sus representantes y delegándoles determinadas tareas para hacer realidad las medidas preventivas.

373. El artículo 19 de la Ley de la República de Lituania sobre la seguridad y la salud en el trabajo estipula que el empleador deberá adoptar medidas para establecer condiciones de trabajo seguras y saludables y, por cuenta propia, organizar la supervisión interna de la seguridad y salud de los empleados en la empresa. Con este fin, el empleador:

a) Deberá organizar la evaluación de los riesgos ocupacionales;

b) Deberá organizar la preparación y cumplimentación de la Ficha de Evaluación de Riesgos Ocupacionales de la empresa;

c) El formulario modelo de dicha Ficha será elaborado por el Ministro de Seguridad Social y Trabajo y el Ministro de Salud;

d) Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de los riesgos ocupacionales, deberá establecer el procedimiento adecuado para la supervisión del cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa;

e) Deberá aprobar el Reglamento de la seguridad en el trabajo y los servicios de salud de la compañía y/o la descripción de funciones (instrucciones) de los expertos en seguridad y salud en el trabajo de la compañía;

f) Deberá encargar a los jefes de las dependencias de la compañía que apliquen las medidas pertinentes para mejorar la seguridad y salud en el trabajo y supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos con ese fin.

374. Al establecer la supervisión interna de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la compañía y al planificar las medidas para mejorarlas, el empleador deberá tener en cuenta los siguientes principios comunes de evaluación de riesgos y de garantía de la salud y seguridad en el trabajo:

a) Eliminación de los riesgos ocupacionales para la salud y la seguridad y reducción de los factores de riesgo y sus efectos;

b) Evaluación del posible impacto de los riesgos ocupacionales inevitables para la seguridad y la salud;

c) Eliminación de las causas de los riesgos identificados;

d) Evaluación de las capacidades del empleado para desempeñar la tarea que se le ha confiado (determinando si el proceso de trabajo, el diseño de los lugares de trabajo, el equipo, los métodos y el ritmo de trabajo o producción predeterminado están en consonancia con las aptitudes del empleado);

e) Aplicación del proceso tecnológico en el diseño del lugar de trabajo creando un entorno laboral seguro y saludable y seleccionando el equipo de trabajo adecuado;

f) Sustitución de los procesos peligrosos por otros procesos sin peligro o menos peligrosos;

g) Prioridad de las medidas colectivas de protección de la seguridad y la salud con respecto a las medidas de protección personal;

h) Adopción de medidas de protección personal para los empleados;

i) Capacitación e instrucción de los empleados sobre los requisitos obligatorios de seguridad y salud ocupacional;

g) Aplicación de otras medidas necesarias de seguridad y salud en el trabajo.

375. El empleador, teniendo en cuenta la situación de los trabajadores de la empresa en lo que se refiere a la seguridad y salud en el trabajo, decidirá qué medidas de protección colectiva deberá utilizar, organizará la instalación de medidas de prevención colectivas y, si estas representan una protección insuficiente frente a los riesgos laborales, ofrecerá a los trabajadores medidas de protección personal, organizará controles de dichas medidas, utilizará equipo de trabajo seguro, introducirá procesos laborales y tecnológicos sin peligro, colocará signos de advertencia en los lugares de trabajo que podrían estar expuestos a riesgos ocupacionales y ofrecerá servicios sanitarios y de higiene personal. Las medidas de protección personal deben estar adaptadas al trabajo y poder utilizarse fácilmente y no plantear riesgos adicionales para la seguridad de los trabajadores. En los empleos que impliquen un peligro de contaminación, los trabajadores deben recibir artículos de higiene personal (jabón, toallas, etc.).

376. El artículo 18 de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo estipula que las empresas dedicadas a actividades relacionadas con el uso de sustancias químicas peligrosas y sus preparados así como con agentes biológicos (es decir, las relacionadas con el uso, producción, envasado, etiquetado, almacenamiento, transporte o suministro de dichas sustancias a otros usuarios y la elaboración de sus desechos) deberán prever y aplicar medidas de protección de los trabajadores frente al peligro de exposición a dichas sustancias. Pata proteger a los trabajadores de los efectos de las sustancias químicas peligrosas y sus preparados, el empresario deberá:

a) Adoptar medidas para sustituir las sustancias químicas peligrosas por otras menos peligrosas o sin peligro;

b) Adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los trabajadores frente a los efectos de las sustancias químicas peligrosas y sus preparados así como de las sustancias biológicas;

c) Organizar el trabajo de tal manera que se reduzca al mínimo el número de trabajadores expuestos a sustancias químicas peligrosas y sus preparados así como a las sustancias biológicas;

d) Utilizar equipo de trabajo y procesos tecnológicos y organizar el trabajo de tal manera que las sustancias químicas peligrosas y sus preparados así como las sustancias biológicas no tengan efectos negativos en la salud de los trabajadores;

e) Elaborar planes con medidas preventivas y operaciones de rescate frente a posibles emergencias cuando los empleados, otras personas y el medio ambiente puedan estar expuestos a factores peligrosos relacionados con sustancias químicas y sus preparados así como sustancias biológicas.

377. Los deberes de un empresario en lo que se refiere a la protección de los trabajadores frente a los riesgos que resultan o pueden resultar de la exposición en el lugar de trabajo a agentes químicos o como consecuencia de actividades relacionadas con agentes químicos se especifican en el Reglamento sobre la protección de los trabajadores frente a la exposición a las sustancias químicas en el trabajo y el Reglamento sobre la protección de los trabajadores frente a la exposición a las sustancias carcinógenas y mutágenas. Todo empleado debe recibir instrucciones acerca de los efectos que pueden tener en la salud las sustancias químicas peligrosas producidas, utilizadas, transportadas o almacenadas en la empresa. Los empleados que participan en la producción, manipulación y transporte de

sustancias químicas peligrosas o supervisan su almacenamiento deben recibir instrucciones y capacitación para poder trabajar sin peligro con las sustancias químicas en cuestión, y además deben recibir instrucciones claras sobre la utilización de equipo protector frente a dicha exposición así como sobre la disponibilidad de primeros auxilios. Las unidades de una empresa y/o lugares de trabajo expuestos a sustancias químicas peligrosas deben contar con medidas de protección colectiva. Las unidades de una empresa y/o los lugares de trabajo expuestos a sustancias químicas muy peligrosas inflamables, explosivas o que puedan provocar incendios deben estar equipados de sistemas especiales para detectar la cantidad de dichas sustancias peligrosas en el entorno laboral, advertir a los trabajadores acerca del riesgo inminente para su seguridad y salud y contar con medios de ayuda médica para ayudarles en casos de trastornos de salud agudos provocados por esas sustancias. La lista de dichos medios deberá estar aprobada por el Ministerio de Salud.

378. Los empleados que manejan sustancias químicas peligrosas deberán contar con el equipo de protección personal adecuado que se especifique en la ficha de datos de seguridad de las sustancias químicas peligrosas. Los lugares de trabajo donde se produzcan, utilicen y almacenen sustancias químicas peligrosas deberán señalarse con etiquetas y signos de advertencia especiales y/u obligatorios. Los requisitos en materia de seguridad y salud ocupacional referentes a la producción, uso, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas en el trabajo deberán especificarse en medidas legislativas adecuadas sobre la seguridad y salud en el trabajo. Las sustancias químicas peligrosas deberán utilizarse teniendo en cuenta los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo especificados en la ficha de datos de seguridad del material, que acompaña a este y es facilitada por el productor junto con el material suministrado.

379. De conformidad con el artículo 29 de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo, los empleados que corren riesgo de exposición a una enfermedad infecciosa deberán ser vacunados con cargo a los fondos del empleador. La lista de empleados que deben ser vacunados en ese contexto deberá ser aprobada por el Ministerio de Salud.

380. Los empleados que realizan actividades organizadas y ejecutadas de conformidad con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo pueden tener derecho a vacaciones más prolongadas de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley.

381. De conformidad con el artículo 22 de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo, los empleadores deberán elaborar planes de evacuación de emergencia para los trabajadores de la empresa y sus unidades. Deberá hacerse una presentación de esos planes a los empleados cuando comiencen a trabajar en la empresa. Los planes de evacuación de emergencia del personal deberán ser colocados en forma visible en los locales de la empresa y sus unidades. Los planes de evacuación de emergencia y los de prevención y eliminación de accidentes de una empresa deberán darse a conocer al personal encargado de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa así como a los representantes de los empleados. En cada empresa el empleador deberá designar trabajadores (previo consentimiento de estos) y ofrecerles periódicamente capacitación en la empresa sobre la protección de su propia salud y la de los demás trabajadores frente a un peligro inminente y suministrarles servicios de primeros auxilios y otros medios necesarios, teniendo en cuenta las características específicas del trabajo y el número de trabajadores.

382. En caso de peligro inminente en una empresa o en una de sus unidades, el empleador deberá:

a) Informar lo antes posible a los trabajadores que puedan estar expuestos a peligro así como a todo el personal de la empresa e indicar qué medidas deberán utilizarse para la protección de la salud y la vida de los trabajadores y qué medidas deben adoptar los propios empleados;

b) Adoptar todas las medidas necesarias para detener el trabajo, dar instrucciones que permitan a los trabajadores detener el trabajo ellos mismos, si han recibido capacitación con ese fin, dar instrucciones a los trabajadores para que abandonen el lugar de trabajo y se dirijan a una zona segura;

c) Informar lo antes posible a los servicios internos y externos pertinentes de una empresa (protección civil, bomberos, atención médica de emergencia y policía) sobre el peligro y los trabajadores que se han visto expuestos a él;

d) Mientras no se disponga de ayuda de servicios externos con el fin de eliminar el peligro, recurrir al personal que cuente con la capacitación adecuada, así como al personal del servicio de seguridad y salud ocupacional de la empresa y los representantes de los trabajadores responsables de la salud y seguridad;

e) Organizar la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores que hayan sufrido como consecuencia de la situación de emergencia y la evacuación de los trabajadores.

383. Las empresas que producen y/o utilizan sustancias químicas peligrosas deben estar dotadas de sistemas especiales de control del entorno laboral o de equipo para el control de los procesos tecnológicos y la prevención de accidentes, y deberán formularse planes sobre medidas para la prevención y eliminación de los accidentes. La supervisión de la instalación de los sistemas de control del entorno laboral, la aplicación de los planes de prevención y eliminación de los accidentes serán competencia del Departamento Antiincendios y de Rescate del Ministerio del Interior y la Inspección de Trabajo del Estado.

3 a)

384. La Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo será aplicable a todas las empresas ubicadas en el territorio de la República de Lituania. Los oficiales y soldados de los sistemas de Defensa Nacional, Interior, Aduanas, Seguridad del Estado y otras instituciones cuyas relaciones de empleo están reguladas por los estatutos pertinentes estarán sujetas a las disposiciones de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo y otras medidas reglamentarias pertinentes, salvo en los casos en que dichas personas desempeñen funciones atribuibles a actividades de naturaleza específica. La legislación que regula el servicio de los oficiales y soldados de dichas instituciones debe establecer los requisitos de seguridad y salud referentes a la realización por dichas personas de actividades de naturaleza específica. Cuando dichos oficiales y soldados desempeñen funciones que no sean atribuibles a actividades específicas deberán estar sometidos a las disposiciones de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo y otras medidas reglamentarias.

385. La salud y seguridad de los trabajadores que manejan sustancias radioactivas y otras fuentes de radiación ionizante están reguladas por la Ley sobre protección frente a las radiaciones (Ley Nº VIII-1019, 12 de enero de 1999), la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo y otras medidas reglamentarias referentes a esas mismas cuestiones.

386. De conformidad con las disposiciones del artículo 228 del Código del Trabajo y el artículo 33 de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo, todos los empleados deberán cumplir las prescripciones de la legislación reguladora de la seguridad y salud ocupacional. Dichas medidas legislativas estipulan los deberes tanto de los empleadores como de los empleados, independientemente de su condición jurídica personal.

387. Ni el Código del Trabajo ni la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo contienen disposiciones específicas acerca de los “trabajadores independientes”, término que no aparece en dichos instrumentos. En cambio, el término “trabajador independiente” se utiliza en el Reglamento General sobre las condiciones de las obras de construcción aprobado mediante la Ordenanza Nº A1-22/D1-34 del Ministro de Seguridad Social y

Trabajo y el Ministro de Medio Ambiente de 15 de enero de 2008. Dicho reglamento se elaboró en cumplimiento de la Directiva 92/57/CEE DEL CONSEJO de 24 de junio de 1992 relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles (octava Directiva específica con arreglo al artículo 16 apartado 1 de la Directiva 89/391/CEE) (OJ 2004, edición especial en lituano, cap. 5, vol. 2, pág. 71). Un trabajador independiente, cuando realiza su trabajo, debe asumir las funciones tanto de empleador como de trabajador. Asimismo, debe cumplir las disposiciones del Código del Trabajo, de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo y de otros reglamentos relacionados con esas cuestiones.

388. En el artículo 5, párrafo 2, de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo se estipula que el Ministro de Salud debe aprobar los reglamentos sobre atención de salud (normas de higiene), es decir, establecer requisitos en materia de seguridad y salud para las actividades independientes o sobre la exposición de los trabajadores a factores distintos. Estas normas de higiene deberán ser obligatorias tanto para las personas físicas como para las personas jurídicas, independientemente de su condición jurídica.

389. Asimismo, el Reglamento sobre seguridad y salud en el trabajo contiene disposiciones acerca de la realización de un trabajo determinado y el uso de equipo de trabajo, disposiciones que deberán ser también aplicables a las personas tanto físicas como jurídicas, independientemente de su condición jurídica.

3 b)

Respuestas a las preguntas y recomendaciones que figuran en los párrafos 14 y 36 de las notas resumidas del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Número de accidentes laborales

390. Según datos revisados del 25 de agosto de 2008, el número total de accidentes laborales fue de 3.358 en 2005, 3.581 en 2006 y 3.647 en 2007. La distribución de dichos accidentes (formulario N-1) en 2005-2007 puede verse en el gráfico siguiente:

Gráfico 7.9
Desglose de los accidentes laborales en el país en 2005-2007

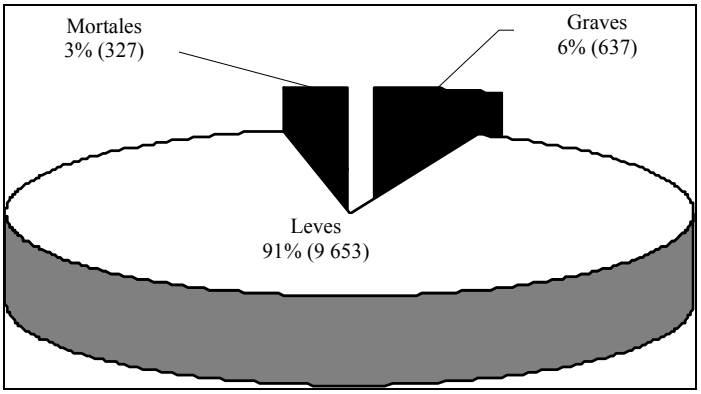

391. El número total de accidentes laborales en 2007 creció un 9,4% en relación con los de 2005 como consecuencia de la aplicación del nuevo reglamento sobre la investigación y registro de dichos accidentes, que dio lugar a una reglamentación más estricta de los accidentes laborales leves. No obstante, según los datos por 100.000 trabajadores, la situación se mantuvo casi idéntica (274,4 en 2005 y 273,5 en 2007). En 2006 el número total de accidentes laborales fue de 279,3.

Gráfico 7.10

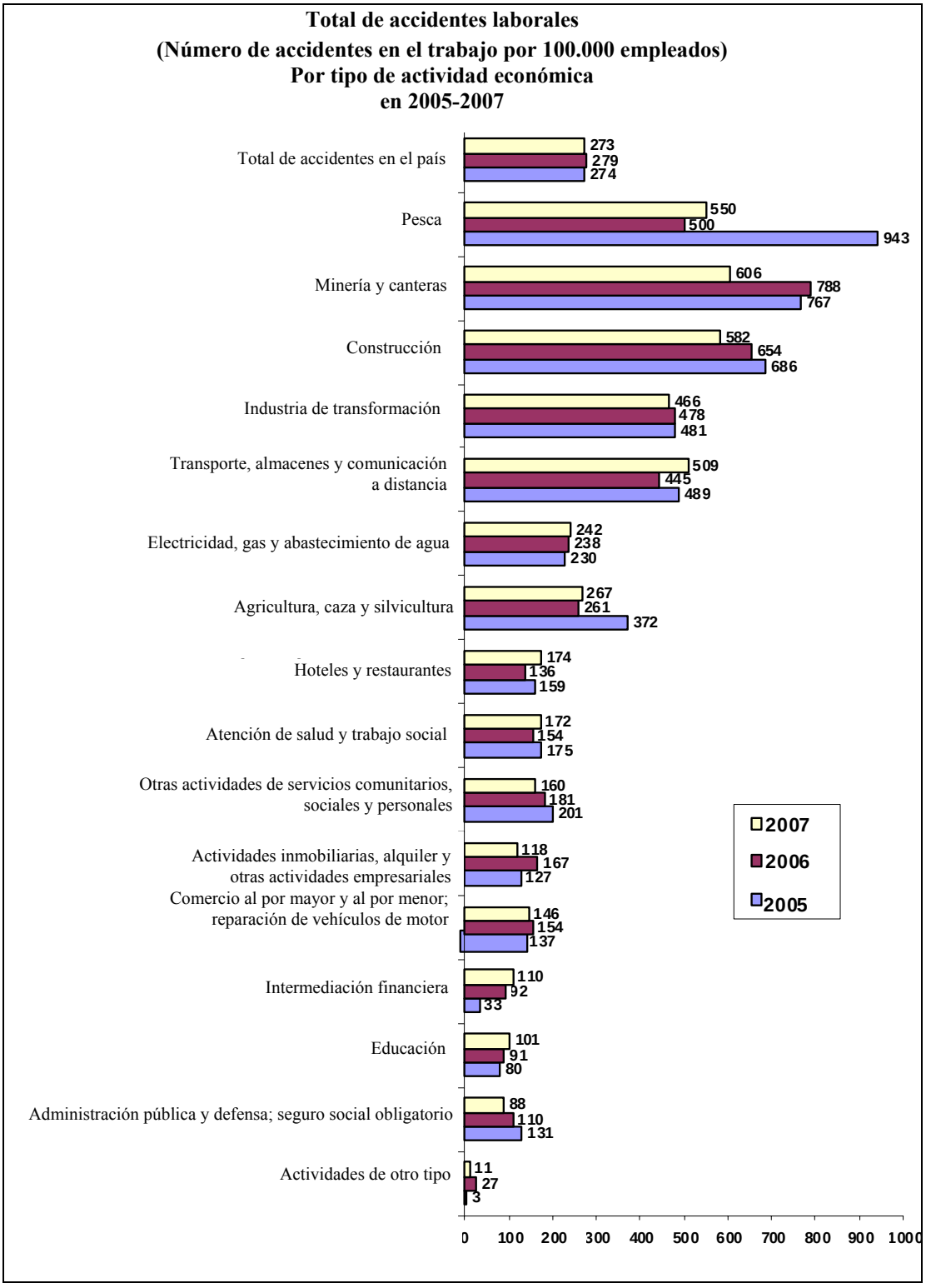

392. El desglose de los accidentes laborales por año y por causa puede verse en los anexos 22 y 24 *infra*.

4.

393. La Ley sobre la igualdad de oportunidades impone al empleador una obligación acerca de la igualdad de oportunidades en el trabajo y la función pública: con el fin de lograr la igualdad de oportunidades, el empleador, con independencia de factores como género, raza, nacionalidad, idioma, origen, condición social, creencias, convicciones, edad, orientación sexual, discapacidad, origen étnico o religión, deberá ofrecer en condiciones de igualdad posibilidades de trabajar, de mejorar la calificación, de recibir formación y reorientación profesional y de adquirir experiencia laboral práctica, además de tener acceso a las mismas prestaciones.

394. El artículo 5 de la Ley sobre la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre impone al empleador obligaciones acerca de la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres en el trabajo, una de cuyas obligaciones sería la aplicación de los requisitos de igualdad en la contratación o en los criterios de selección para la promoción de los trabajadores.

395. El principio de la igualdad de oportunidades profesionales es uno de los cimientos en que se basa la función pública de la República de Lituania.

396. Los puestos de la administración pública en la República de Lituania están divididos en las siguientes categorías: funcionarios previstos por ley, funcionarios públicos de confianza política (personal), directores de instituciones y funcionarios públicos previstos por ley. El derecho a ascensos profesionales en la función pública de acuerdo con las calificaciones pertinentes se reconocerá únicamente a los funcionarios públicos de carrera. Estos son funcionarios públicos contratados por un período de tiempo indeterminado y que tienen oportunidad de hacer realidad su derecho a la promoción profesional en la función pública de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de la función pública. El derecho a la promoción profesional se garantiza a todos los funcionarios públicos de carrera, independientemente de su raza, género, color, religión u origen nacional.

397. El principio de la promoción profesional en la función pública se aplicará en la evaluación del desempeño de un funcionario o su traslado a otro puesto en la misma institución u organismo estatal o municipal o a instituciones internacionales o en otros países. La promoción profesional de los funcionarios y los principios que regulan su aplicación se atendrán a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de la función pública y las resoluciones pertinentes del Gobierno de la República de Lituania.

398. De conformidad con las disposiciones legislativas, un funcionario de carrera puede ser promovido a un puesto de categoría superior después de haber ganado un concurso o de la evaluación de su desempeño. Un funcionario público puede ser también trasladado de forma temporal a otro puesto en la administración pública (incluidos los puestos de categoría superior).

399. Un funcionario de carrera solo puede ser nombrado para un puesto superior en la administración pública sin concurso previo y por decisión de una autoridad encargada de los nombramientos si dicho funcionario es evaluado por la Comisión pertinente y si cumple los requisitos especiales. Ello puede ocurrir durante la evaluación anual o extraordinaria del desempeño de funcionario.

a)

400. Como se ha mencionado antes, tras la entrada en vigor de la nueva versión de la Ley sobre la igualdad de oportunidades, el 5 de julio de 2008, se garantizaba la igualdad de oportunidades a los representantes de los diferentes grupos sociales, ya que el empleador, independientemente del género, raza, nacionalidad, idioma, origen, condición social, creencias, convicciones, edad, orientación sexual, discapacidad, etnia o religión, debe garantizar la igualdad de oportunidades en el trabajo.

401. El artículo 5 de la Ley sobre la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre especifica las obligaciones del empleador en cuanto al logro de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer en el trabajo, y una de sus obligaciones es el reconocimiento de la igualdad de condiciones de trabajo y el ofrecimiento de oportunidades de adquirir nuevas competencias, recibir orientación y reconversión profesional, adquirir experiencia laboral práctica y disfrutar de prestaciones iguales.

402. El artículo 3 de la Ley de la función pública especifica los principales principios referentes a la administración pública. Uno de ellos es el principio de igualdad.

403. Como han puesto de manifiesto los actuales proyectos EQUAL para la integración de las minorías nacionales en el mercado de trabajo, la mayoría de las medidas en favor del empleo y de la integración profesional tienen hasta ahora como objetivo conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres así como la integración ocupacional de los discapacitados. En 2006, se aprobó la Ley de la República de Lituania sobre el apoyo al empleo, en sustitución de la anterior Ley sobre el apoyo a los desempleados. La nueva Ley sustituye el apoyo a los desempleados en forma de cuotas de empleo de determinados grupos de personas desempleadas por el apoyo al empleo en forma de ayuda financiera a los empleadores que ofrecen empleo a personas desempleadas, que posteriormente reciben apoyo en el mercado de trabajo, y mediante una aplicación más amplia de políticas activas de empleo. La nueva Ley incluye una lista amplia de las personas que contarán con apoyo adicional en el mercado de trabajo. Se han ampliado también los conceptos de los grupos que recibieron anteriormente apoyo, por ejemplo, el concepto de desempleado de larga duración, que ahora incluye a las personas con al menos dos años de desempleo desde la fecha en que se registraron en la oficina de empleo local. El objetivo es ayudar a las personas que habían estado sin empleo pero no se habían registrado en una oficina de empleo local. Se ha ampliado también el concepto de solicitante de empleo con apoyo adicional en función de la edad. No obstante, la Ley sobre el apoyo al empleo no contempla a todos los grupos socialmente excluidos. Sería necesario incluir en la Ley sobre el apoyo al empleo un grupo más de personas con apoyo adicional, las minorías nacionales, y especificar las medidas de apoyo adicionales para la integración de esas minorías en el mercado de trabajo.

404. Al elaborar una nueva Ley de la República de Lituania sobre las minorías nacionales, deberían especificarse las obligaciones de las instituciones públicas y municipales competentes en lo que respecta a la aplicación de medidas para la integración de las minorías nacionales en el mercado de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio de la OIT Nº 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. A fin de aplicar el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, el Código del Trabajo debería completarse con una norma en la que se especificara la obligación del Gobierno de la República de Lituania de adoptar medidas para mejorar la situación del empleo y fomentar una integración social más profunda de las minorías nacionales.

b)

405. Durante la aplicación del objetivo del Programa nacional de igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre (2005-2009) de "aumentar las oportunidades de la mujer para ocupar puestos de gestión y de toma de decisiones", se organizan seminarios y conferencias, proyectos para promover la representación equitativa de las mujeres y los hombres en la política y la toma de decisiones, y se promueve una participación social y política más activa de las mujeres (véase el art. 7 de los informes tercero y cuarto sobre la aplicación en la República de Lituania de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer).

406. En el artículo 100 del Código del Trabajo se estipula que las leyes laborales, otras medidas reglamentarias y los convenios colectivos pueden prever el nombramiento para determinados puestos mediante concurso, elección o examen de calificación.

407. Los nombramientos mediante concurso pueden efectuarse en el caso de los cargos de administradores y especialistas, así como los puestos que pueden ser ocupados por personas que poseen determinadas aptitudes o cumplen requisitos intelectuales, físicos, médicos o de otra naturaleza especiales.

408. La lista de puestos asignados mediante concurso y el procedimiento de las oposiciones en las empresas estatales y municipales y las instituciones estatales y municipales financiadas con fondos presupuestarios del Estado o el seguro social así como otros fondos de procedencia estatal serán determinados por el Gobierno, con exclusión de las instituciones donde los puestos otorgados mediante concurso y el procedimiento de las oposiciones deberán estar regulados por leyes especiales. La lista de los puestos otorgados mediante concurso y la reglamentación de las oposiciones en otros lugares de trabajo serán aprobadas por un empleador o la persona autorizada por él teniendo en cuenta la opinión de los representantes de los empleados.

409. En los casos especificados en la reglamentación de los concursos una persona podrá ser nombrada para un puesto incluido en la lista de puestos otorgados mediante concurso en virtud de un contrato de empleo de duración fija pero por un período no superior a un año (art. 101 del Código del Trabajo).

5.

410. Las leyes y demás instrumentos jurídicos que regulan las vacaciones son los siguientes:

a) La Constitución de la República de Lituania;

b) El Código del Trabajo;

c) La Resolución Nº 941 del Gobierno de la República de Lituania de 18 de julio de 2003 sobre la aprobación de la lista de determinadas categorías de empleados con derecho a vacaciones prolongadas y la duración de dichas vacaciones;

d) La Resolución Nº 497 del Gobierno de la República de Lituania de 22 de abril de 2003 sobre la aprobación de la duración de las licencias adicionales anuales y las condiciones y procedimiento para su otorgamiento;

e) La Resolución Nº 587 del Gobierno de la República de Lituania de 14 de mayo de 2003 sobre la aprobación de la lista de empleos en los que puede aplicarse una jornada laboral de hasta 24 horas diarias, detalles específicos de los períodos de trabajo y descanso en las esferas de actividad económica, los empleos y condiciones en que puede aplicarse el registro resumido del tiempo trabajado así como el procedimiento para la introducción del registro resumido del tiempo trabajado en las empresas, instituciones y organizaciones;

f) La Resolución Nº 160 del Gobierno de la República de Lituania de 3 de febrero de 2003 sobre la aprobación del procedimiento para el establecimiento de pausas adicionales especiales que deberán incluirse en el horario de trabajo.

411. De conformidad con los artículos 156 y 157 del Código del Trabajo, el período de descanso será el tiempo libre de trabajo, reglamentado por la ley, un convenio colectivo o un contrato de empleo. Podrán establecerse las siguientes categorías de períodos de descanso

- Una pausa para descansar y comer;

- Pausas especiales adicionales para descansar durante un día/turno de trabajo;
- Un descanso ininterrumpido de 24 horas entre días/turnos de trabajo;
- Un descanso ininterrumpido de una semana;
- Un período de descanso anual (fiestas oficiales, vacaciones anuales).

Pausas y descanso diario

412. Los empleados tendrán derecho a una pausa y a tiempo para comer. El artículo 158 del Código del Trabajo estipula que los empleados tendrán derecho a una pausa de no más de dos horas y a no menos de media hora para descansar y comer. Esta pausa se ofrecerá, por norma general, después de la mitad de la jornada laboral/turno pero no antes de transcurridas cuatro horas de trabajo. Los empleados utilizarán la pausa para descansar o para comer, según prefieran. Durante la pausa pueden abandonar el lugar de trabajo. Esta pausa no se contabilizará como tiempo trabajado. En una semana laboral de seis días, en la víspera del día de descanso y de las fiestas oficiales, el trabajo puede continuar sin la pausa para descansar y comer únicamente cuando la duración de la jornada laboral no sea superior a seis horas. Un empleador debe velar por que se establezcan las condiciones adecuadas para que los empleados descansen y coman durante la pausa. En las categorías de trabajo que, debido a las condiciones específicas de la actividad, no incluyan ninguna pausa para descansar y comer, debe ofrecerse a los empleados la posibilidad de comer durante el horario laboral. El comienzo, el final y otras condiciones relacionadas con una pausa para descansar y comer se estipularán en las normas de trabajo internas, el calendario laboral, el convenio colectivo y el contrato de empleo.

413. Además de las pausas para descansar y comer, el artículo 159 del Código del Trabajo establece pausas adicionales y especiales en función de las condiciones de trabajo. Los empleados de menos de 18 años de edad que trabajen más de cuatro horas deberán contar con una pausa adicional de al menos 30 minutos para descansar durante su horario de trabajo. Esta pausa se incluirá en su jornada laboral. Cuando el trabajo se realiza en el exterior o en locales sin calefacción, con una temperatura de menos de -10° C, o cuando realizaban un trabajo físico arduo que vaya acompañado de un fuerte desgaste mental o un trabajo que suponga la exposición a otros efectos negativos para la salud, deben ofrecerse pausas especiales. Las pausas adicionales y especiales deberán incluirse en el horario de trabajo y el procedimiento para su establecimiento deberá ser aprobado por el Gobierno de la República de Lituania (Resolución Nº 160 del Gobierno de la República de Lituania de 3 de febrero de 2003 sobre la aprobación del procedimiento para el establecimiento de las pausas adicionales y especiales que deberán incluirse en el horario de trabajo). El número de pausas adicionales y especiales, su duración y el lugar de descanso deberán definirse teniendo en cuenta las condiciones laborales específicas en los convenios colectivos o en las normas de trabajo internas.

414. El artículo 160 del Código del Trabajo estipula que la duración del descanso diario ininterrumpido entre días de trabajo/turnos no podrá ser de menos de 11 horas consecutivas. La duración del descanso diario ininterrumpido para los empleados de menos de 16 años de edad debe ser de al menos 14 horas, y en el caso de las personas de 16 a 18 años de edad de al menos 12 horas, y entre ellas deberán incluirse las horas comprendidas entre las 22.00 h y las 6.00 h.

Descanso semanal

415. El descanso semanal está regulado por el artículo 161 del Código del Trabajo. El domingo será un día de descanso general y, cuando hay cinco días laborales en una semana serán el sábado y el domingo, con excepción de los casos especificados en los párrafos 2, 3 y 4 de dicho artículo y en otros instrumentos jurídicos reguladores.

416. En las empresas y organizaciones en que el trabajo no se puede interrumpir debido a la necesidad de continuidad de los servicios ofrecidos a la población (transporte público, instituciones de salud, servicios públicos, teatros, museos, etc.) los días de descanso serán determinados por el órgano municipal competente.

417. En las empresas y organizaciones donde el trabajo no puede interrumpirse por razones técnicas o debido a la necesidad de continuidad de los servicios que deben ofrecerse a la población, así como en otras empresas de producción ininterrumpida, los descansos se ofrecerán en forma sucesiva en otros días de la semana a cada grupo de empleados, de conformidad con el horario de trabajo/turno que será elaborado y aprobado de acuerdo con el procedimiento prescrito en el artículo 147 del Código del Trabajo. Cuando se calcula el tiempo de trabajo total, los empleados deberán gozar de días de descanso de acuerdo con el horario de trabajo/turno.

418. El descanso semanal ininterrumpido no deberá ser de menos de 35 horas. En los casos aludidos en los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 161 ambos días de descanso deberán ser consecutivos. Estará prohibido asignar trabajo en los días de descanso, con excepción de las tareas que no se puedan interrumpir por razones técnicas (empresas y organizaciones que funcionan de forma ininterrumpida) y el trabajo que implique la necesidad de prestar servicios a la población o relacionado con la reparación y carga urgentes.

419. Solo con su consentimiento se podrá asignar trabajo en los días de descanso a las mujeres embarazadas, que han dado a luz recientemente o lactantes, a los progenitores sin pareja que están criando a un hijo de menos de 3 años de edad, a los empleados que están criando a un hijo de menos de 14 años de edad o a un hijo discapacitado de menos de 16 años de edad y a las personas menores de 18 años de edad.

420. Las personas menores de 18 años de edad deberán tener por lo menos dos días de descanso por semana. Con el fin de compaginar el tiempo de descanso de los empleados y las fiestas oficiales, las fiestas de las empresas, instituciones y organizaciones financiadas con cargo al presupuesto estatal y municipal podrán trasladarse a otro día mediante decisión del Gobierno, que podrían servir también como recomendación para otras empresas, instituciones y organizaciones. El tiempo de trabajo no puede prolongarse como consecuencia del traslado de los días de descanso.

Descanso anual

421. De conformidad con el artículo 165 del Código del Trabajo, las vacaciones anuales son un período calculado en días civiles que se ofrece a los empleados para que descansen y recuperen su capacidad de trabajar, durante el cual conservan su puesto de trabajo y su sueldo medio. Las fiestas oficiales no se incluirán en el período de las vacaciones. Las vacaciones anuales pueden ser mínimas, prolongadas y adicionales.

422. Las vacaciones anuales estarán reguladas por el artículo 166 del Código del Trabajo. Se otorgará un mínimo de 35 días anuales de vacaciones a los empleados de menos de 18 años de edad; progenitores solos empleados que se ocupan de un hijo antes de que este cumpla los 14 años de edad o de un hijo discapacitado hasta que cumple 16 años; personas con discapacidad; y otras personas especificadas por la ley. Las vacaciones anuales no se reducirán en el caso de los empleados a tiempo parcial.

423. Las vacaciones anuales prolongadas están reguladas por el artículo 167 del Código del Trabajo. Se conceden vacaciones anuales extendidas de hasta 58 días a determinadas categorías de empleados cuyo trabajo implica una mayor tensión nerviosa, emocional e intelectual y un riesgo profesional, así como también a los empleados que trabajen en condiciones de trabajo específicas. El Gobierno aprueba la lista de categorías de empleados que tienen derecho a vacaciones prolongadas y determina su duración específica para cada categoría de empleados. La duración de las vacaciones anuales prolongadas y las categorías

específicas de empleados con derecho a ellas están determinadas en la Resolución Nº 941 del Gobierno de la República de Lituania de 18 de julio de 2003 sobre la aprobación de la lista de determinadas categorías de empleados con derecho a vacaciones prolongadas y la duración de dichas vacaciones.

424. De conformidad con el artículo 168 del Código del Trabajo, podrán otorgarse vacaciones anuales adicionales:

a) A los empleados que trabajan en condiciones que no sean las normales;

b) Por un período prolongado de empleo ininterrumpido en el mismo lugar de trabajo;

c) Por un tipo especial de trabajo. La duración de las vacaciones adicionales anuales, los términos y condiciones y el procedimiento utilizado con ese fin serán determinados por el Gobierno de la República de Lituania (Resolución Nº 497 del Gobierno de la República de Lituania de 22 de abril de 2003 sobre la aprobación de la duración de las vacaciones adicionales anuales, sus condiciones y procedimiento de concesión).

425. Los contratos de empleo, los convenios colectivos o los reglamentos de trabajo internos pueden prever una licencia anual adicional más prolongada o licencias anuales adicionales distintas de las especificadas en dicho artículo.

426. El procedimiento para la concesión de las vacaciones anuales y la remuneración de las mismas está regulado por los artículos 169 a 177 del Código del Trabajo. Las vacaciones anuales se conceden dentro del año laboral al que correspondan. Las vacaciones anuales correspondientes al primer año de trabajo se otorgan, por norma general, después de seis meses de trabajo ininterrumpido en la empresa. A partir del segundo año de trabajo, las vacaciones anuales se conceden en cualquier momento del año de trabajo, de conformidad con el calendario de concesión de las vacaciones anuales. El procedimiento para la elaboración del calendario se especificará en un convenio colectivo y, cuando no exista un convenio semejante, se establecerá mediante acuerdo entre las partes.

427. Cuando se hayan trabajado menos de seis meses ininterrumpidos, las vacaciones anuales se conceden a petición del empleado en los siguientes casos:

a) Las mujeres antes o después de la licencia por embarazo y parto;

b) En otros casos establecidos en la legislación y los convenios colectivos.

428. Las siguientes personas están autorizadas a elegir el tiempo de las vacaciones anuales después de seis meses de trabajo ininterrumpido en empresas:

a) Trabajadores de menos de 18 años de edad;

b) Mujeres embarazadas y progenitores sin pareja que están criando a un hijo de menos de 14 años de edad o un hijo con discapacidad de menos de 16 años.

429. Los hombres pueden disfrutar de sus vacaciones anuales, si así lo solicitan, durante la licencia por embarazo y parto de sus esposas. En el primer año de empleo, el personal docente de las instituciones educativas puede tomar las vacaciones anuales durante las vacaciones de verano de los niños y estudiantes, independientemente de la fecha en que el empleado comenzara a trabajar en la institución pertinente.

430. Las vacaciones anuales de las personas que están estudiando sin interrupción de su empleo se adaptan, a petición de los interesados, teniendo en cuenta la fecha de sus exámenes, pruebas, trabajo en las tesis de graduación, prácticas de laboratorio y consultas. Las personas que se ocupan de enfermos o personas discapacitadas en el hogar así como las que sufren enfermedades crónicas que se agudizan en determinadas condiciones

atmosféricas pueden tomar sus vacaciones cuando ellos decidan, previa recomendación de una institución de salud.

431. En el número de años contabilizados para calcular las vacaciones anuales de un empleador se incluyen los siguientes componentes:

a) El período de trabajo efectivo;

b) El período durante el cual, en virtud de la ley, un empleado conserva su puesto y el salario completo o parte del mismo;

c) El período durante el cual, en virtud de la ley, un empleado conserva su puesto/cargo y recibe un subsidio u otras prestaciones, con excepción del período de licencia parental cuando el hijo tiene menos de 3 años de edad;

d) El período durante el cual el empleado recibió prestaciones de enfermedad y maternidad;

e) Las vacaciones anuales remuneradas;

f) La licencia no remunerada por un período de hasta 14 días;

g) La licencia no remunerada por un período de hasta 30 días en el caso de los empleados con discapacidad;

h) La licencia no remunerada por un período de hasta 30 días en el caso de los empleados que se ocupan de una persona con discapacidad;

i) El período de ausencia obligatoria en el caso de un empleado que se ha reincorporado al puesto que ocupaba anteriormente;

j) La duración de una huelga autorizada;

k) Otros períodos especificados por la ley.

432. El año de empleo por el que se disfruta de vacaciones anuales comienza el día en que empezó a trabajar el empleado.

433. Las vacaciones anuales adicionales se suman a las vacaciones anuales mínimas y pueden otorgarse juntamente con aquellas o por separado. Los empleados con derecho a vacaciones anuales prolongadas y a vacaciones anuales adicionales pueden tomar, si así lo solicitan, o bien únicamente unas vacaciones anuales prolongadas o, de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo 1 de este artículo, agregar las vacaciones anuales adicionales a las vacaciones anuales mínimas.

434. A petición del empleado, las vacaciones anuales pueden repartirse en bloques, que no deben ser inferiores a 14 días.

435. La interrupción de las vacaciones anuales solo está permitida con consentimiento del empleado. La parte no utilizada de las vacaciones anuales se acumula de acuerdo con el procedimiento establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 174 del Código del Trabajo.

436. La transferencia de las vacaciones anuales está permitida únicamente a petición del empleado o con su consentimiento. Las vacaciones anuales se transfieren también cuando el empleado:

a) Está temporalmente incapacitado;

b) Adquiere derecho a una licencia especial;

c) Adquiere derecho a licencia no remunerada;

d) Está exento de la obligación de trabajar para poder desempeñar funciones oficiales o públicas en los casos especificados en los párrafos 1 y 3 del artículo 183 del Código del Trabajo;

e) Participa en operaciones de socorro después de desastres naturales y accidentes, independientemente del procedimiento utilizado para movilizarlo a fin de que participara en esas operaciones.

437. Cuando las causas mencionadas o cualquier otra causa como consecuencia de la cual no puedan utilizarse las vacaciones anuales se presenten antes del comienzo de las vacaciones anuales, se transfieren a otra fecha mediante acuerdo entre el empleado y la administración. Cuando dichas causas se presenten durante las vacaciones anuales, estas se prolongarán añadiendo el número adecuado de días o, mediante acuerdo entre el empleado y la administración, la parte no utilizada de las vacaciones anuales se podrá arrastra a una fecha posterior. Las vacaciones anuales transferidas deben otorgarse, por norma general, en el mismo año de empleo. A petición del empleado, o con su consentimiento, la parte no utilizada de las vacaciones anuales puede transferirse y sumarse a las vacaciones anuales del próximo año de empleo.

438. Cuando un empleado es despedido por motivos ajenos a su voluntad, deberán respetarse sus vacaciones anuales no utilizadas, si así lo solicita, aplazando la fecha de despido. En tal caso, la fecha de despido será el día siguiente al último día de las vacaciones anuales.

439. Durante las vacaciones anuales, el empleado debe recibir el salario medio percibido en todos los lugares de empleo. El procedimiento para el cálculo del salario medio es determinado por el Gobierno de la República de Lituania. La remuneración correspondiente a las vacaciones anuales se paga al menos tres días antes del comienzo de las mismas. Las vacaciones anuales se prolongan un número de días igual al del retraso en el pago, y la remuneración correspondiente al período prolongado es la misma que en el caso de las vacaciones anuales.

440. Las vacaciones anuales no pueden sustituirse por un pago en concepto de compensación. Si no es posible conceder las vacaciones al empleado debido a la rescisión de la relación de empleo o cuando el empleado no desear ir de vacaciones, deberá recibir un pago en concepto de compensación. En caso de rescisión del empleo, cualesquiera que sean sus condiciones, se otorgará una compensación de las vacaciones anuales no utilizadas. El monto del pago se determinará teniendo en cuenta el número de días de trabajo de las vacaciones anuales no utilizadas correspondientes a ese período de empleo. Si el empleado no pudo disfrutar de vacaciones anuales durante un período superior a un año, se efectuará un pago compensatorio correspondiente a todo el período de las vacaciones anuales no utilizadas, hasta un máximo de tres años.

Fiestas oficiales

441. Las fiestas oficiales y su remuneración estarán reguladas por los artículos 162 y 194, respectivamente, del Código del Trabajo. El trabajo en las empresas, oficinas y organizaciones se suspenderá durante las siguientes fiestas oficiales:

- 1º de enero: Día de Año Nuevo;
- 16 de febrero: Día del Restablecimiento del Estado de Lituania;
- 11 de marzo: Día del Restablecimiento de la independencia de Lituania;
- Domingo y lunes de Pascua (de acuerdo con la tradición occidental);
- 1º de mayo: Día internacional del trabajo;

- Primer domingo de mayo: Día de la Madre;
- 24 de junio: Solsticio de verano (fiesta de Rasos y Joninės);
- 6 de julio: Día de la consolidación del Estado (Coronación del Rey Mindaugas de Lituania);
- 15 de agosto: Žolinė (Día de la Asunción);
- 1º de noviembre: Día de Todos los Santos;
- 25 y 26 de diciembre: Navidad.

442. Estará prohibido asignar trabajo en las fiestas oficiales, con excepción de las tareas que no se pueden interrumpir por razones técnicas (empresas y organizaciones que funcionan en forma ininterrumpida), el trabajo que implica la necesidad de prestar servicios a la población y el trabajo relacionado con la reparación y carga urgentes. Solo con su consentimiento se podrá asignar trabajo a las mujeres embarazadas, que han dado a luz recientemente o lactantes, a los progenitores sin pareja que están criando a un hijo de menos de 3 años de edad, a los empleados que están criando a un hijo de menos de 14 años de edad o a un hijo discapacitado de menos de 16 años de edad y a las personas menores de 18 años de edad.

443. La remuneración por el trabajo realizado en un día de descanso o en una fiesta oficial que no esté prevista en el calendario laboral deberá ser al menos el doble de la tasa normal y se calculará teniendo cuenta el salario a que se hace referencia en el artículo 183 del Código del Trabajo, o se compensará mediante la concesión al empleado del otro día de descanso durante el mes o agregando ese día a sus vacaciones anuales. La remuneración del trabajo realizado en una fiesta oficial prevista en el calendario laboral será al menos el doble del pago mencionado en el artículo 186 del Código del Trabajo.

Tiempo de trabajo

444. Según el artículo 142 del Código del Trabajo, por tiempo de trabajo se entiende todo período de tiempo durante el cual un empleado deba trabajar en el desempeño de sus actividades o funciones, y otros períodos equivalentes.

445. El tiempo de trabajo no podrá ser superior a 40 horas semanales. La jornada de trabajo no puede ser de más de 8 horas de trabajo. Pueden establecerse excepciones en los instrumentos legislativos, las resoluciones del Gobierno de la República de Lituania y los convenios colectivos. El tiempo de trabajo máximo, incluidas las horas extraordinarias, no debe ser superior a 48 horas por cada siete días de trabajo. La duración del tiempo de trabajo de determinadas categorías de empleados (en sectores como la atención de salud, la atención (custodia), las instituciones de atención infantil, los servicios especializados de comunicaciones y los servicios especializados de prevención de accidentes, así como otros servicios) y de los vigilantes de locales puede llegar a ser de hasta de 24 horas diarias, pero en ese caso no puede ser de más de 48 horas por períodos de siete días, y el período de descanso entre los días de trabajo no debe ser inferior a 24 horas. La lista de dichos empleos será aprobada por el Gobierno. En el caso de los empleados que trabajen en más de una empresa o en una sola empresa pero con dos o más contratos de empleo, la jornada laboral no puede durar más de 12 horas (artículo 144 del Código del Trabajo).

446. Tendrán un horario de trabajo reducido los siguientes trabajadores:

a) Personas de menos de 18 años de edad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la República de Lituania sobre seguridad y salud en el trabajo.

b) Las personas que trabajan en un ambiente en el que la concentración de factores peligrosos exceda los límites aceptables establecidos en instrumentos jurídicos

sobre equidad e higiene en el trabajo y, por motivos técnicos o de otra índole, sea imposible reducir esas concentraciones en el ambiente de trabajo a niveles no peligrosos aceptables, tendrán un horario de trabajo más breve, que se establecerá teniendo en cuenta el ambiente de trabajo, pero sin superar las 36 horas por semana. El tiempo de trabajo diario y semanal específico de los empleados que trabajan en dichas condiciones se establecerá previa aprobación de los resultados del examen del entorno laboral de conformidad con los criterios y procedimientos para establecer horarios reducidos de acuerdo con los factores relacionados con el entorno laboral aprobados por el Gobierno de la República de Lituania.

c) Empleados que trabajan por la noche.

447. El Gobierno establecerá un horario de trabajo reducido para los empleados que realicen trabajos que impliquen una gran tensión mental y emocional (art. 145 del Código del Trabajo).

448. La jornada o la semana laboral a tiempo parcial se establecerán por los siguientes medios:

a) Mediante acuerdo entre el empleado y el empleador;

b) A petición del trabajador debido a su estado de salud, teniendo en cuenta las conclusiones de una institución médica;

c) A petición de una mujer embarazada, de una mujer que haya dado a luz recientemente (es decir, según el Código, una madre que presenta al empleador un certificado de una institución médica en el que se confirme que ha dado a luz y que cría a un hijo de menos de un año de edad), una mujer lactante (madre que presente al empleador un certificado de una institución médica en el que se confirme que cría y amamanta a su hijo hasta que cumple un año de edad), de un empleado que esté criando a un hijo de menos de 3 años de edad o de progenitor soltero que críe a un hijo de menos de 14 años de edad o a un hijo con capacidad funcional limitada de menos de 16 años;

d) A petición de un empleado de menos de 18 años de edad;

e) A petición de una persona con capacidad funcional limitada de acuerdo con las conclusiones del Servicio para determinar la discapacidad y la capacidad laboral, adscrito al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo;

f) A petición de un empleado que cuide a un miembro enfermo de su familia, teniendo en cuenta las conclusiones de una institución sanitaria.

449. Salvo indicación en contrario de una institución sanitaria, el trabajo a tiempo parcial puede establecerse mediante acuerdo reduciendo el número de días laborables por semana o acortando la jornada laboral (turno), o por ambos medios. El trabajo a tiempo parcial durante una jornada laboral puede dividirse en partes. El Gobierno de la República de Lituania establecerá otras condiciones relacionadas con el procedimiento para establecer el trabajo a tiempo parcial y su duración. Las condiciones estipuladas por el Gobierno quizá no se apliquen cuando exista una disposición pertinente en un convenio colectivo.

450. El trabajo a tiempo parcial no implica una limitación en la duración de las vacaciones anuales, en la antigüedad en el servicio, en las promociones ni en la mejora de las calificaciones, ni tampoco limitará otros derechos laborales del empleado. Este recibirá una remuneración proporcional al tiempo trabajado o al resultado conseguido (artículo 146 del Código del Trabajo).

Funcionarios públicos

451. De conformidad con la Ley de la función pública, un funcionario público tendrá derecho a 28 días de vacaciones. Un funcionario público que sea padre soltero y críe a un

hijo de menos de 14 años de edad o a un hijo discapacitado de menos de 18 años de edad y un funcionario reconocido como discapacitado tendrán al menos 35 días de vacaciones anuales.

452. Un funcionario público con más de cinco años de servicio tendrá derecho a tres días adicionales de vacaciones anuales por cada trienio de servicio sucesivo, hasta un máximo de 42 días.

453. Un funcionario público podrá disfrutar normalmente de vacaciones anuales el primer año de servicio una vez transcurridos los seis primeros meses en una institución u organismo estatal o municipal determinado.

454. La remuneración del trabajo realizado por funcionarios públicos durante una fiesta oficial prevista en el calendario laboral será al menos el doble del salario básico del funcionario, con inclusión de las primas que le correspondan. La remuneración del trabajo de los funcionarios públicos en un día de descanso o de fiesta oficial no prevista en el calendario laboral será al menos el doble del salario básico del funcionario, con inclusión de las primas que le correspondan.

a) y **b)**

455. La información sobre estas cuestiones se presentó en los siguientes documentos:

- Informe de Lituania de 2008 relativo al Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (Nº 14) (Ratificación del Convenio registrada ante la OIT el 19 de junio de 1931).
- Informe de Lituania de 2008 relativo al Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (Nº 100).
- Informe de Lituania de 2007 relativo al Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (Nº 131).

Peculiaridades del tiempo de trabajo y descanso en las esferas de actividad económica

456. El artículo 148 del Código del Trabajo establece las peculiaridades del período de trabajo y de descanso en las actividades económicas. El tiempo de trabajo y de descanso en las empresas de transporte, servicios postales, agrícolas, de salud y atención (custodia), así como en la navegación marina y fluvial y otros sectores de las actividades económicas a veces no coincide con las normas establecidas por el Código del Trabajo, teniendo cuenta el carácter estacional del trabajo y otras condiciones. Las características particulares del tiempo de trabajo y de descanso en dichas actividades serán determinadas por el Gobierno de la República de Lituania.

457. El Gobierno ha aprobado la Resolución 587 de 14 de mayo de 2003 sobre la aprobación de la lista de empleos en los que puede aplicarse una jornada laboral de hasta 24 horas diarias, detalles específicos de los períodos de trabajo y descanso en las esferas de actividad económica, los empleos y condiciones en que puede aplicarse el registro resumido del tiempo trabajado así como el procedimiento para la introducción del registro resumido del tiempo trabajado en las empresas, instituciones y organizaciones.

458. El número de días laborables por semana, la distribución (cambio) del tiempo de trabajo/descanso por día, semana o período objeto de examen, así como el comienzo y el fin de una jornada laboral (turno), la pausa para comer y descansar, las pausas adicionales y especiales y el descanso semanal ininterrumpido se determinarán en los convenios colectivos, las normas de trabajo internas o los horarios de trabajo (turnos) de las empresas aprobados por la administración, previo acuerdo con los representantes de los empleados de una empresa, organismo u organización (artículo 19 del Código del Trabajo) o de conformidad con el procedimiento establecido en un convenio colectivo, con excepción del

transporte marino, el transporte por aguas interiores y las embarcaciones de pesca, en cuyo caso los horarios de trabajo y descanso serán determinados por el capitán. Los turnos de trabajo deben distribuirse de forma equitativa.

459. Los horarios de trabajo se expondrán en los tableros informativos de las empresas y sus subdivisiones al menos con dos semanas de anticipación, excluidas las excepciones previstas en las Peculiaridades del tiempo de trabajo y descanso en las esferas de actividad económica.

460. En el párrafo 1 de dichas Peculiaridades se estipula que, en el caso de los empleados de las esferas de actividad económica en relación con los cuales, debido a la naturaleza y/o carácter estacional del trabajo, es imposible planificar por adelantado el tiempo de trabajo diario o semanal, podrán introducirse un sistema abreviado y períodos de registro abreviado de registro del tiempo de trabajo. Una vez introducido dicho sistema, la duración del período de registro en las empresas de transporte y energía no deberá ser de más de un año.

461. La duración específica del período de registro se determinará en los contratos de trabajo, convenios colectivos o reglamentos de trabajo internos. La duración del tiempo de trabajo, la pausa diaria y semanal y la indemnización de las vacaciones anuales no utilizadas por los empleados en el sector del transporte se determinarán en las Peculiaridades del tiempo de trabajo y descanso en el transporte por carretera, el transporte por ferrocarril, la aviación civil, el transporte marino y el transporte por aguas interiores. La periodicidad y duración de las pausas obligatorias para los conductores del transporte por carretera se especificarán en el capítulo II de las Peculiaridades del tiempo de trabajo y descanso. La duración del trabajo en las empresas del sector de la energía no deberá ser de más de 48 horas semanales y 12 horas por día de trabajo (turno). El período de registro de los empleados de las empresas del sector de la agricultura, la elaboración de productos agrícolas y la pesca se determinará en los contratos de trabajo, los convenios colectivos o los reglamentos de trabajo internos, teniendo en cuenta el carácter estacional de los empleos, y no deberá ser de más de un año de duración. El horario de trabajo de los empleados de dichas empresas durante el período de registro no podrá ser superior al número de horas de trabajo establecidas para los empleados de dicha categoría, calculados sobre la base de una semana laboral de 40 horas; la duración de la pausa diaria ininterrumpida entre las jornadas de trabajo (turnos) será de al menos 11 horas consecutivas, mientras que la duración del descanso interrumpido semanal deberá ser de al menos 35 horas. Los días de descanso se determinarán teniendo en cuenta los horarios de trabajo establecidos para los empleados.

462. Los empleados que, durante el período de registro, trabajen más horas de las establecidas, calculadas sobre la base de una semana laboral de 40 horas, serán compensados de la manera siguiente: los empleados, a petición propia, pueden solicitar un día de trabajo más breve o un día (o varios días) de descanso de acuerdo con el procedimiento establecido en un contrato de empleo, un convenio colectivo o un reglamento de trabajo interno, o una indemnización adicional en concepto de horas extraordinarias, con excepción de los empleados que trabajan en los sectores del transporte por carretera y por ferrocarril y la aviación civil, en cuyo caso se aplicarán otros procedimientos establecidos para las horas extraordinarias y el tiempo de descanso no utilizado.

463. En los convenios colectivos se pueden estipular horarios de trabajo y de descanso más favorables que los previstos en las Peculiaridades del tiempo de trabajo y de descanso. Las cuestiones relacionadas con el trabajo y el descanso que no se incluyan en las Peculiaridades de trabajo y descanso (las cuestiones relacionadas con la contabilidad del tiempo de trabajo y las guardias se tratan en los capítulos 147 y 155 del Código del Trabajo) se regularán en el Código del Trabajo y otros instrumentos legislativos.

6.

464. En la página web de la Oficina del Defensor del Pueblo para la Igualdad de Oportunidades, http://lygybe.lt/assets//ataskaita2007.doc, págs. 16 a 59, pueden verse las denuncias por discriminación presentadas ante la Oficina del Defensor y las decisiones adoptadas al respecto.

465. El Tribunal Constitucional de la República de Lituania, en su fallo de 13 diciembre de 2004, declaró lo siguiente: "En virtud de la Constitución, no puede darse el caso en que un funcionario público que trabaje durante los días de descanso y las fiestas o por la noche o en condiciones muy difíciles y peligrosas o que realice tareas que van más allá de la carga de trabajo normal o que acepte funciones adicionales que superen el horario laboral establecido no sea remunerado o no sea remunerado de forma equitativa".

Artículo 8 del Pacto

1.

466. Se ratificaron los siguientes convenios de la OIT:

- Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, 1948 (Nº 87) (el Convenio fue ratificado por la Ley Nº I-507 de 23 de junio de 1994). El último informe de Lituania se presentó a la OIT en 2008;
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (Nº 98) (el Convenio fue ratificado por la Ley Nº I-507 de 23 de junio de 1994). El último informe de Lituania se presentó a la OIT en 2008.

2.

467. En virtud de la Ley de la República de Lituania sobre los sindicatos (Ley Nº I-2018, 29 de noviembre de 1991), las personas que trabajan legalmente en el territorio de la República de Lituania en el marco de un contrato de empleo o por otros motivos legales deberán tener derecho a formar sindicatos o a adherirse a ellos para la protección de sus intereses, de conformidad con el procedimiento prescrito por la ley.

468. Los sindicatos serán organizaciones voluntarias e independientes para la representación y protección de los derechos e intereses profesionales, laborales, económicos y sociales de los empleados.

469. El empleador o su representante autorizado no tienen que ser necesariamente miembros de los sindicatos de su empresa, institución u organización. En la República de Lituania los sindicatos deben ser libres e independientes. Todos los sindicatos tendrán los mismos derechos. Tendrán derecho a preparar los reglamentos y normas de sus actividades, a elegir libremente a sus representantes, a organizar su aparato y actividades y a configurar el programa de sus actividades. Los órganos estatales, los empleadores y sus representantes autorizados, los órganos encargados de la gestión de las empresas, las instituciones, las organizaciones, la administración, los funcionarios, los partidos políticos y las organizaciones públicas no podrán interferir en los asuntos internos de los sindicatos. Las personas que perturben las actividades legítimas de los sindicatos serán responsables ante la ley.

2 a)

470. Algunos aspectos de la aplicación de la Ley de sindicatos (Ley Nº I-2018 de 21 de noviembre de 1991) en lo que respecta a las organizaciones de defensa nacional, la policía, la seguridad del Estado y otras organizaciones pueden establecerse en virtud de la legislación nacional (art. 1, párr. 2). Estos aspectos se especificarán en las diferentes leyes

de la República de Lituania, como la Ley sobre la función pública, el Estatuto de servicio interno, la Ley sobre la organización del sistema de defensa nacional y el servicio militar, etc.

471. El artículo 16 párrafo 1.7 de la Ley de la función pública estipula que los funcionarios públicos tendrán derecho a afiliarse a los sindicatos. Los funcionarios públicos que sean miembros de sindicatos tendrán derecho a participar en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la evaluación del desempeño de los funcionarios, su promoción, la imposición de sanciones disciplinarias así como las actividades organizativas de los sindicatos. Se asignarán con este fin hasta 10 horas de tiempo de trabajo al mes. De conformidad con el artículo 16, párrafo 1.6 de la Ley de la función pública, los funcionarios públicos tendrán derecho a la huelga, salvo que ocupen un puesto de jefe de departamento en una institución u organismo estatal o cualquier puesto de rango superior.

472. En virtud del Estatuto de servicio interno, aprobado por la Ley de la República de Lituania Nº IX-1538 de 29 de abril de 2003, los funcionarios pueden crear sindicatos o adherirse a ellos para la protección de sus intereses. Las cuestiones específicas relacionadas con los sindicatos en las instituciones de asuntos internos se especificarán en la sección 9 de dicho Estatuto. El director de la institución de asuntos externos y su adjunto no pueden ser miembros del sindicato que funcione en su institución (art. 23, párr. 2). Las actividades del sindicato en una institución de asuntos internos puede, por recomendación del director de dicha institución y de conformidad con el procedimiento establecido en la legislación, ser suspendidas o canceladas, si dichas actividades están en contradicción con la Ley e impiden el desempeño de las funciones encaminadas a garantizar los derechos humanos y la seguridad pública (art. 43, párr. 3). Las condiciones para las actividades de un sindicato dentro de la institución de asuntos internos se especificarán en un acuerdo entre el sindicato y el director de dicha institución (art. 44, párr. 1). De conformidad con el artículo 15, párrafo 7, del Estatuto, el procedimiento de selección para la promoción a cargos de rango superior será establecido por el Ministro del Interior. La comisión para la selección a los puestos de rango superior vacantes funcionará en la institución de asuntos internos. Uno de los miembros de dicha comisión será un representante sindical.

473. Los sindicalistas (salvo en los casos en que un funcionario elegido para un cargo en un órgano sindical de la institución de asuntos internos es dado de baja del servicio interno, siempre que dicho sindicato concierte un contrato laboral con el interesado, y cuando este sea elegido para los órganos electivos del sindicato de una institución de asuntos internos, siempre que dicho sindicato concierte un contrato laboral con él) no pueden ser objeto de sanciones disciplinarias o despido del servicio interno debido a su afiliación a los sindicatos, por la representación de los miembros sindicales de las instituciones de asuntos internos ni sus actividades sindicales. Las sanciones disciplinarias, con excepción de la sanción de despido del servicio interno, pueden imponerse también cuando se llega a un acuerdo previo con el órgano electivo del sindicato (art. 43, párr. 4).

474. Los sindicalistas dados de baja del servicio interno por haber sido elegidos para un cargo en un órgano sindical, una vez finalizado su mandato en dichos cargos, deberán volver a sus puestos anteriores, si es que lo tenían, y, si no lo tenían, a otros puestos del mismo rango en la misma o, con consentimiento de la persona interesada, en otra institución de asuntos internos. Estas personas regresarán al servicio interno, siempre que cumplan los requisitos especificados en el Estatuto, salvo el requisito referente al límite de edad máxima (art. 43, párr. 6).

475. De conformidad con el artículo 545 de dicho Estatuto, los sindicatos que funcionen en una institución de asuntos internos no podrán:

a) Organizar huelgas ni participar en ellas;

b) Organizar piquetes o manifestaciones que perturben directamente las actividades de la institución de asuntos internos o impidan al funcionario realizar sus funciones oficiales, ni participar en aquellos;

c) Organizar (presidir) reuniones de sindicalistas durante el horario laboral, utilizando instalaciones de la oficina para las actividades sindicales, o medios de transporte y de comunicación sin permiso del director de la institución de asuntos internos.

476. El artículo 36, párrafo 3, de la Ley Nº VIII-723 sobre la organización del sistema de defensa nacional y el servicio militar aprobada el 5 de mayo de 1998 estipula que los militares pueden participar en las actividades de las asociaciones y otras organizaciones no políticas, así como en otras actividades no políticas orientadas al fomento de los valores morales, nacionales, patrióticos, civiles y democráticos, a menos que la participación en esas actividades esté en pugna con el cumplimiento de sus deberes militares. No obstante, en el artículo 36, párrafo 8, de dicha Ley se prohíbe a los militares de carrera afiliarse a los sindicatos.

477. El artículo 21 de la Ley de la República de Lituania sobre la Fiscalía (Nº IX-1518, aprobada el 22 de abril de 2003) establece que los funcionarios de la fiscalía podrán afiliarse a los sindicatos y asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones profesionales, culturales y sociales; no obstante, no podrán hacer huelga ni organizar piquetes.

478. De conformidad con el artículo 11, párrafo 1.6 de la Ley de la República de Lituania sobre la aprobación de la Ley sobre el estatuto del Departamento de Seguridad del Estado (Nº IX-1042, 5 de julio de 2002), los funcionarios de las instituciones de seguridad no podrán hacer huelga ni organizar piquetes.

479. El artículo 15, párrafo 1.6, de la Ley de la República de Lituania sobre el Servicio de Investigaciones Especiales (Nº VIII-1649, 2 de mayo de 2000) establece las restricciones aplicables a los funcionarios del servicio de investigación especial, que prohíbe a dichos funcionarios participar en huelgas, piquetes o manifestaciones que puedan perturbar directamente las actividades del Servicio de Investigaciones Especiales o el cumplimiento de sus obligaciones por un funcionario de dicho Servicio.

480. De conformidad con el artículo 21, párrafo 1.5, de la Ley de la República de Lituania sobre la aprobación del Estatuto sobre el servicio en el Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia de la República de Lituania (Nº VIII-163, 18 de abril de 2000), los funcionarios del Departamento de Prisiones y de sus instituciones subordinadas o empresas estatales no podrán hacer huelga ni organizar piquetes. Pueden crear sociedades, clubes y otras asociaciones para atender sus necesidades profesionales, culturales y sociales, pero la participación en dichas actividades no puede obstaculizar el cumplimiento de sus obligaciones directas (art. 20).

481. Los funcionarios del Servicio Estatal de Fronteras no podrán hacer huelga (art. 19, párr. 1.3), de la Ley de la República de Lituania sobre la Protección de las fronteras estatales Nº VIII-1996 de 10 de octubre de 2000).

482. De conformidad con el artículo 15, párrafo 1.6, de la Ley de la República de Lituania de aprobación y aplicación del Estatuto sobre el servicio en las aduanas de la República de Lituania, los funcionarios de aduana no podrán declararse en huelga. No obstante, tendrán derecho a participar en las actividades sindicales (art. 16, párr. 3). Los representantes autorizados de los sindicatos de aduanas tendrán derecho a participar en calidad de observadores en la toma de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la evaluación del desempeño de los funcionarios, su promoción, la imposición de sanciones disciplinarias y otras cuestiones sociales. Los sindicatos de los funcionarios de aduanas podrán, de conformidad con el procedimiento y las condiciones establecidas en el Código

del Trabajo, firmar convenios colectivos en la medida en que ello no esté en contradicción con dicho Estatuto y otros instrumentos legislativos en los que se especifica la condición jurídica de los funcionarios de aduanas.

483. Los funcionarios del Servicio de Investigación de Delitos Financieros no podrán declararse en huelga ni participar en piquetes ni manifestaciones que pudieran obstruir directamente las actividades de dicho Servicio o el cumplimiento de sus obligaciones por un funcionario del mismo (art. 13, párr. 1 6) de la Ley sobre el Servicio de Investigación de Delitos Financieros, Nº IX-816 13, 28 de marzo de 2000).

484. Los jueces pueden formar asociaciones judiciales profesionales u otras organizaciones que representen sus intereses (art. 44, párr. 3 115), de la Ley de tribunales). La Asociación de Jueces de Lituania es una organización no gubernamental que representa a los jueces de los tribunales lituanos. La Asociación tiene derecho a manifestar opiniones acerca de sus miembros y contribuye a mejorar su preparación profesional. Es miembro de la Asociación Internacional de Jueces desde octubre de 2006.

485. Los diplomáticos no podrán participar en actividades incompatibles con los deberes oficiales de un funcionario público ni declararse en huelga (art. 29 de la Ley de la República de Lituania sobre el servicio diplomático, Nº VIII-1012, 29 de diciembre de 1998).

2 b)

486. El artículo 1 de la Ley de sindicatos estipula que las personas que residan permanentemente en Lituania y que estén trabajando en virtud de un contrato de trabajo o por otras razones previstas en la legislación tendrán derecho a afiliarse libremente a los sindicatos y a participar en sus actividades. Los aspectos concretos de la aplicación de dicha Ley en lo referente a las organizaciones de defensa nacional, policía, seguridad estatal y otras organizaciones pueden especificarse en la legislación nacional y se examinan en la respuesta a la pregunta 2 a).

487. Ni un empleador ni su representante autorizado pueden ser miembros de sindicatos que funcionen en su empresa, institución u organización.

488. El artículo 16 de la Ley sobre la función pública estipula que los funcionarios públicos deben gozar del derecho a afiliarse a los sindicatos, organizaciones o asociaciones, así como a ser miembros de partidos u organizaciones políticas y a participar en actividades políticas fuera del horario de oficina (trabajo), salvo en el caso de los funcionarios públicos que sean miembros de un consejo municipal.

2 c)

489. En el informe inicial no se mencionó que los sindicatos deben tener derecho a constituir asociaciones diferentes (artículo 7 de la Ley de sindicatos).

490. El Gobierno de la República de Lituania garantiza este y otros derechos de los sindicatos mediante imposiciones jurídicas y la asignación de fondos en el marco de los programas pertinentes de desarrollo de la colaboración social. En el contexto del Programa para la intensificación del diálogo social en 2007-2011, las asociaciones sindicales de Lituania recibieron en 2007 asignaciones por valor de 1,702 millones de litai, mientras que las asignaciones previstas para el período comprendido entre 2008 y 2011 alcanzaron un total de 1,700 millones de litai al año.

2 d)

491. De conformidad con la Ley de sindicatos, los sindicatos deben funcionar teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución de la República de Lituania, la Ley de sindicatos y

otras leyes de la República de Lituania así como los convenios de la OIT, y basarán sus actividades en los reglamentos registrados (estatutos) de los sindicatos.

492. Las actividades de los sindicatos o sus asociaciones puede suspenderse y cancelarse:

- De acuerdo con el procedimiento establecido en sus reglamentos (estatutos);
- Mediante decisión judicial.

493. Si un sindicato o asociación de sindicatos infringe la Constitución de la República de Lituania y la Ley de sindicatos, el órgano que registró el reglamento (estatuto) del sindicato o asociación de sindicatos deberá informar por escrito a los órganos rectores del sindicato o asociación de sindicatos acerca de la infracción y especificar la forma en que se va a corregir. Si la infracción persiste, el órgano que registró el reglamento (estatuto) del sindicato o asociación de sindicatos podrá apelar al tribunal para que cese las actividades del sindicato o asociación de sindicatos. Por decisión del tribunal, las actividades de un sindicato o asociación de sindicatos pueden suspenderse durante un período no superior a tres meses. Si las infracciones no se corrigen durante el período establecido, las actividades de un sindicato o asociación de sindicatos podrán ser suspendidas indefinidamente por decisión judicial. Las actividades de los sindicatos o sus asociaciones pueden ser también suspendidas indefinidamente por una decisión judicial si, antes de transcurrido un año desde el día en que las actividades se suspendieron por decisión judicial, los sindicatos o sus asociaciones infringen repetidamente la Constitución de la República de Lituania o la Ley de sindicatos. Las actividades de los sindicatos no pueden suspenderse de forma indefinida mediante un proceso administrativo ni pueden suspenderse de forma temporal.

494. La constitución de un sindicato como persona jurídica estará regulada por el Código Civil de la República de Lituania, aprobado mediante la Ley de la República de Lituania Nº VIII-1864 de 18 de julio de 2000. En virtud del libro 2, parte II, capítulo IV, artículo 2.38, del Código Civil, "Sindicatos":

> "1. Los sindicatos serán considerados como personas jurídicas si se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo 2 del artículo pertinente.
>
> 2. Se constituirá un sindicato cuando tenga al menos 30 fundadores o cuando una empresa, una institución o una organización tenga no menos de 30 fundadores y represente no menos de una quinta parte de todos los empleados (mientras que una quinta parte estaría constituida por menos de tres empleados) y si la reunión general del sindicato aprueba su estatuto y elige a sus órganos rectores.
>
> 3. Los fundadores del sindicato pueden ser ciudadanos de la República de Lituania o personas físicas domiciliadas en la República de Lituania que tengan al menos 14 años de edad y estén empleadas en virtud de contratos laborales o de alguna otra forma.
>
> 4. Las disposiciones del capítulo V del libro en cuestión se aplicarán a los sindicatos en la medida en que no contradigan las disposiciones del párrafo 1 del artículo en cuestión. Los sindicatos presentarán documentos que acrediten su cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo 2 del artículo en cuestión por lo que se refiere al registro de personas físicas."

495. La investigación de las actividades de los sindicatos estará sujeta a las disposiciones aplicables a la investigación de las actividades de las personas jurídicas a que se hace referencia en el Código Civil, libro 2 ("Personas"), parte II ("Personas jurídicas"), capítulo X ("Investigación de las actividades de las personas jurídicas").

496. Con respecto al contenido del Convenio Nº 87 de la OIT, el artículo 2.38 del Código Civil estipula las normas para el establecimiento de los sindicatos, que son diferentes de las normas comunes de establecimiento y registro aplicables a otras personas jurídicas. En

virtud del Código Civil, los sindicatos no pueden registrarse como se indica en el capítulo II, libro 2, del Código Civil, y adquirirán los derechos de una persona jurídica cuando cumplan los requisitos especificados en el párrafo 2 del artículo 2.38 del Código Civil.

497. Mediante decisión de 16 de enero de 2007 (Protocolo Nº 101) del Consejo Tripartito de la República de Lituania, se aprobó el Plan de 2007-2009 para promover la integración social entre el Gobierno de la República de Lituania, los sindicatos y las organizaciones de empleadores, en el que, mediante el fomento de las negociaciones colectivas, la organización de reuniones de consulta periódicas de los representantes de las organizaciones de empleadores y sindicatos sobre la elaboración de convenios colectivos de las distintas ramas de actividad económica, se prevé alentar a los empleadores a concertar convenios colectivos y contribuir a la creación de empresas socialmente responsables. El fomento de las negociaciones colectivas se había previsto en medidas semejantes aprobadas anteriormente para el fomento de la integración social. Los convenios colectivos se alentaron también mediante la adopción de disposiciones jurídicas adecuadas, cuyo objetivo era conseguir que los empleadores se interesaran en la negociación y concertación de convenios colectivos (disposiciones del Código del Trabajo sobre las horas extraordinarias, las vacaciones no remuneradas, etc.).

498. No ha habido quejas por los efectos negativos de las actuales disposiciones jurídicas en el establecimiento de sindicatos.

Funcionarios públicos

499. Una enmienda del artículo 5.1 de la Ley de la función pública Nº X-1535, aprobada el 13 de mayo de 2008, dispuso que los convenios colectivos en la administración pública deberían negociarse en tres niveles:

a) Un convenio colectivo nacional es un acuerdo escrito concertado entre las organizaciones sindicales (asociación, federación, centro, etc.) en representación de los funcionarios públicos y del Gobierno de la República de Lituania, en el que se estipulan el salario, los horarios de oficina (trabajo) y descanso y otras condiciones sociales y económicas de los funcionarios.

b) Un convenio colectivo relativo a una actividad económica es un acuerdo escrito, concertado entre las organizaciones sindicales (asociación, federación, centro, etc.) en representación de los funcionarios públicos participantes en actividades administrativas y del Gobierno de la República de Lituania o sus instituciones autorizadas, en el que se estipulan la remuneración, los horarios de oficina (trabajo) y descanso y otras condiciones sociales y económicas de todos los funcionarios de una determinada esfera de actividades administrativas.

c) Un convenio colectivo de empresa es un acuerdo escrito entre una institución pública o municipal o el jefe de una institución o una persona autorizada y un sindicado de funcionarios de una institución u órgano público o municipal y que representa los intereses de los funcionarios, en el que se estipulan los horarios de oficina (trabajo) y descanso y otras condiciones sociales y económicas de los funcionarios de la institución u órgano público o municipal. En este tipo de acuerdo no se pueden estipular las condiciones relativas a la financiación adicional con cargo a los presupuestos estatales y municipales o a los fondos públicos.

500. Los funcionarios públicos afiliados a sindicatos tendrán derecho a participar en la toma de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos, su promoción y la imposición de sanciones disciplinarias así como las actividades organizativas de los sindicatos. Con este fin se asignará un total de hasta 10 horas de tiempo de oficina (trabajo) por mes, que deberán remunerarse.

2 e)

501. A comienzos de 2008 había 115.000 afiliados, que representaban el 11% de todos los empleados contratados.

3 a)

Respuestas a las preguntas y recomendaciones que figuran en los párrafos 15 y 37 de las notas resumidas del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Restricciones del derecho de huelga

502. De conformidad con el artículo 77, párrafo 1, del Código del Trabajo, el derecho a convocar una huelga en una empresa o una de sus unidades estructurales recae sobre el sindicato, de acuerdo con el procedimiento establecido en su reglamento. Si no hay un sindicato en la empresa y si la reunión de empleados no ha transferido las funciones de representación y protección de los empleados al sindicato que se encarga de la actividad económica respectiva, la convocatoria de huelga en una empresa o en una de sus unidades estructurales será competencia del consejo de trabajadores. Se declarará huelga si la decisión correspondiente ha sido aprobada mediante votación secreta y:

a) Más de la mitad de los empleados de la empresa han votado a favor de la huelga en la empresa;

b) Más de la mitad de los empleados de una subdivisión estructural de la empresa han votado a favor de una huelga en dicha subdivisión.

503. Cabe señalar que, según las disposiciones del Código del Trabajo válidas antes del 1º de julio de 2008, la convocatoria de huelga debía ser aprobada al menos por dos tercios de los empleados de una empresa o una de sus subdivisiones estructurales. Así pues, la legislación vigente desde del 1º de julio de 2008 ha revisado los instrumentos legislativos y simplificado el procedimiento de declaración de huelga. Además, a partir del 1º de julio de 2008, las huelgas de advertencia, que no pueden durar más de dos horas, pueden ser convocadas por el órgano rector autorizado del sindicato o mediante decisión escrita del consejo de trabajadores, sin necesidad de aprobación de los empleados.

504. De acuerdo con el Código del Trabajo, el empleador debe recibir por escrito un preaviso (al menos 14 días antes) de la decisión de convocar huelga (incluida una huelga de advertencia) en los sectores de los ferrocarriles y el transporte público, la aviación civil, la salud, el abastecimiento de agua, la electricidad, la calefacción y el suministro de gas, el alcantarillado y la eliminación de desechos. Antes del 1º de julio de 2008 este requisito se aplicaba también en los sectores de las comunicaciones y la energía, productos farmacéuticos, alimentación y abastecimiento de agua, refinerías de petróleo, empresas con un ciclo de producción continua y otras empresas donde la interrupción del trabajo tendría consecuencias graves y peligrosas para la comunidad o para la vida humana y la salud. Por consiguiente, desde el 1º de julio de 2008, la lista se ha reducido. En la decisión de convocatoria de huelga deberán especificarse los siguientes aspectos:

- Demandas por las que se convoca la huelga;
- Fecha de comienzo de la huelga;
- Órgano rector de la huelga.

505. De conformidad con el artículo 78, párrafo 1, del Código del Trabajo, las huelgas están prohibidos actualmente únicamente para los empleados de los servicios médicos de primeros auxilios. Las demandas formuladas por los empleados de estos servicios serán atendidas por el Gobierno de la República de Lituania, previa consulta con las partes en el conflicto colectivo. Hasta el 1º de julio de 2008 esta prohibición era también aplicable a los

asuntos internos, la defensa nacional y la seguridad del Estado (con excepción de las personas que trabajan en esos ámbitos con contratos laborales). Las demandas formuladas por los empleados de dichos sistemas y empresas debían ser resueltas por el Gobierno, teniendo en cuenta la opinión del Consejo Tripartito. Estarán prohibidas las huelgas en las zonas de desastres naturales así como en los lugares donde se haya declarado la Ley marcial o el estado de emergencia, de conformidad con el procedimiento establecido, hasta que se superen las consecuencias del desastre natural o se haya levantado la Ley marcial o el estado de emergencia (artículo 78, párrafo 2, del Código del Trabajo). Además, estará prohibido declarar huelga mientras esté vigente el convenio colectivo, si se cumplen sus disposiciones (párrafo 3 del mismo artículo).

506. De conformidad con el artículo 80, párrafo 1, del Código del Trabajo, el órgano rector de la huelga deberá velar, junto con el empleador, por la seguridad de los bienes y personas. El artículo 80, párrafo 2, del Código del Trabajo estipula que, durante una huelga en los sectores de los ferrocarriles de transporte público, la aviación civil, la atención de salud, el abastecimiento de agua, la electricidad, la calefacción y el suministro de gas, el alcantarillado y la eliminación de desechos deben mantenerse las condiciones (servicios) necesarios para atender las necesidades inmediatas (vitales) de la sociedad. Esas condiciones se determinarán, antes de transcurridos tres días desde la presentación de un aviso escrito de huelga al empleador, mediante un acuerdo de las partes en el convenio colectivo, que informarán debidamente al Gobierno de la República de Lituania o al órgano municipal competente. El cumplimiento de dichas condiciones será garantizado por el órgano rector de la huelga, el empleador y los empleados nombrados por ellos. Si las partes en el conflicto colectivo no llegan a ponerse de acuerdo sobre las condiciones mínimas necesarias para atender las necesidades inmediatas (vitales) de la sociedad, la decisión será tomada por el Gobierno de la República de Lituania o el órgano municipal competente, previa consulta con las partes en el convenio colectivo. En caso de incumplimiento de dichas condiciones, el Gobierno de la República de Lituania o el órgano municipal competente podrán recurrir con ese fin a otros servicios.

Función pública

507. De conformidad con el artículo 16 de la Ley de la función pública, los funcionarios públicos tienen derecho a la huelga, excepto en el caso de los funcionarios públicos que ocupan puestos de dirección en los departamentos de una institución estatal o municipal o algún otro puesto de rango superior.

3 b)

508. Como ya se ha mencionado, el artículo 78 del Código del Trabajo establece que los empleados de los servicios médicos de primeros auxilios no tienen derecho a la huelga. Las demandas de dichos empleados serán atendidas por el Gobierno de la República de Lituania, previa consulta con las partes en el conflicto colectivo. Las huelgas estarán prohibidas en las zonas devastadas por desastres naturales así como en los lugares donde se haya declarado la ley marcial o el estado de emergencia, de conformidad con el procedimiento establecido, hasta la superación de las consecuencias del desastre natural o el levantamiento de la ley marcial o el estado de emergencia. Mientras continúe siendo válido el convenio colectivo, estará prohibida la declaración de huelga, si se cumplen los requisitos estipulados en dicho convenio. El Departamento de Estadística no recopila datos sobre el número de empleados de los servicios médicos de primeros auxilios.

509. De conformidad con el artículo 16 de la Ley de la función pública, los funcionarios públicos tendrán derecho a la huelga, salvo en el caso de los funcionarios públicos que ocupen el puesto de director de departamento en una institución u órgano estatal o municipal o cualquier otro puesto de rango superior.

4.

510. La información sobre cuestiones jurídicas puede encontrarse en la respuesta a la pregunta 2 a) relativa al artículo 8 del Pacto.

511. Según datos del Departamento de Estadística, entre 2000 y 2007 se convocaron en el país 252 huelgas, 146 de las cuales fueron de advertencia. El número más elevado (245) durante ese período tuvo lugar en instituciones educativas.

512. En 2007, se convocaron 161 huelgas, 96 de las cuales fueron de advertencia. Esta cifra fue la más elevada desde 2000, año en que comenzaron a recopilarse informaciones estadísticas sobre las huelgas legales. En 2007, las huelgas tuvieron un promedio de 7.033 participantes, 3.978 de los cuales participaron en huelgas de advertencia (56,6% de todos los empleados en huelga). Los datos sobre el número, participantes y duración media de las huelgas por tipo de actividad económica pueden verse en el anexo Nº 27 *infra*.

5.

513. Después de la promulgación del Código del Trabajo, quedaron abrogadas las leyes mencionadas en este informe en la respuesta a la pregunta 5 relativa al artículo 6 del Pacto. El 13 de mayo de 2008, se aprobó una enmienda del artículo 5.1 de la Ley de la función pública que estipulaba que los convenios colectivos en la administración pública deberían negociarse en tres niveles (puede encontrarse información más detallada en la respuesta a la pregunta 2).

Artículo 9 del Pacto

2.

514. De conformidad con las leyes y los reglamentos actualmente vigentes, pueden pagarse las siguientes prestaciones de la seguridad social del Estado: enfermedad, rehabilitación profesional, maternidad (durante el embarazo y el parto), maternidad (paternidad), paternidad, accidentes laborales y enfermedades profesionales, desempleo y jubilación (vejez), viudas y huérfanos e incapacidad laboral (invalidez). Además, se ofrecen prestaciones sanitarias y familiares.

3.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones que figuran en los párrafos 18 y 40 de las notas resumidas del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Disponibilidad de prestaciones y servicios sociales

Prestaciones del seguro social de enfermedad y maternidad

515. El objetivo de estas prestaciones es mejorar periódicamente los sistemas de seguro social de enfermedad y maternidad, lo que permitiría compaginar mejor los deberes laborales y familiares y atender a los hijos, con el consiguiente aumento de las tasas de natalidad.

Prestaciones por enfermedad

516. El artículo 8 de la Ley de la República de Lituania sobre el seguro social de enfermedad y maternidad (Nº IX-110, 21 de diciembre de 2000) estipula el pago de prestaciones por enfermedad a las personas aseguradas que hayan cotizado al seguro de enfermedad y maternidad al menos 3 de los 12 últimos meses o no menos de 6 de los 24 últimos meses antes del día de la determinación de la incapacidad temporal para trabajar.

517. El monto de la prestación por enfermedad durante los dos primeros días de incapacidad laboral será pagado por el empleador; a partir del tercer día, correrá por cuenta del Fondo Estatal de Seguridad Social. La prestación por enfermedad se pagará hasta el momento de la recuperación o hasta el día en que se adquiera de nuevo la debida capacidad laboral.

518. El monto de la prestación de enfermedad en los dos primeros días de incapacidad laboral pagado por el empleador no podrá ser inferior al 80% ni superior al 100% del salario medio del beneficiario.

519. Pueden pagarse prestaciones por enfermedad a las personas que se encargan de cuidar a un miembro de la familia o a un hijo enfermo. Pueden pagarse también a personas sometidas a tratamiento en instituciones sanitarias donde se prestan servicios de ortopedia y se suministran prótesis. Las prestaciones de enfermedad con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social representan el 85% del salario compensatorio de los beneficiarios. Al 1º de agosto de 2008, el monto de las prestaciones de enfermedad pagadas a las personas incapacitadas de trabajar temporalmente como consecuencia del trasplante de tejidos, células u órganos con fines de donación, representará el 100% del salario compensatorio de los beneficiarios. Las prestaciones mensuales de enfermedad pagadas con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social no pueden ser inferiores a una cuarta parte del ingreso asegurado del año en curso válido durante el mes en que se produjo la incapacidad laboral.

Prestaciones de maternidad (embarazo y parto)

520. El Gobierno de la República de Lituania trata de mejorar el bienestar material de las familias con hijos pequeños y de garantizar a los asegurados una protección social adecuada, además de elevar de forma sistemática las prestaciones de la seguridad social del Estado.

521. De conformidad con la Ley de la República de Lituania sobre seguro social de enfermedad y maternidad, las mujeres con licencia de maternidad recibirán una prestación por maternidad equivalente al 100% del salario compensatorio durante 126 días civiles si en el primer día de la licencia por embarazo y parto habían cotizado al seguro social de enfermedad y maternidad al menos 3 de los 12 últimos meses o no menos de 6 de los 24 últimos meses. Posteriormente, la persona asegurada que haya cotizado al seguro social de enfermedad y maternidad durante no menos de 7 de los 24 últimos meses tendrá derecho a una prestación de maternidad (paternidad).

Prestación de paternidad

522. Desde el 1º de julio de 2006, la Ley prevé un nuevo tipo de prestación del seguro social, la prestación de paternidad. Esta se pagará a los padres trabajadores a quienes se haya otorgado una licencia de paternidad hasta el momento en que el hijo cumpla un mes de edad si en los doce últimos meses antes del primer día de la licencia de paternidad habían cotizado al menos 7 meses al seguro social de enfermedad y maternidad. La prestación de paternidad equivale al 100% del salario compensatorio.

Gastos de seguro social relacionados con las prestaciones de enfermedad y maternidad

523. En 2007, los gastos en concepto de prestaciones del seguro social de enfermedad y maternidad ascendieron a 940,5 millones de litai, es decir, 180,7 millones (23,8%) por encima del gasto previsto. En comparación con el año 2006, el aumento del gasto por ese concepto fue de 319,1 millones (51,4%). El cambio se debió al número creciente de días y beneficiarios incluidos así como al monto mayor de las prestaciones del seguro social de maternidad (paternidad): el 1º de enero de 2007 dicha prestación subió del 70% al 85% del

salario protegido, y el 1º de junio de 2007 al 100%, hasta que el niño alcanza los seis meses de edad y el 85% hasta que cumple su primer año.

524. Como consecuencia de las enmiendas introducidas en la legislación, se utilizó una cantidad adicional de 75 millones de litai para pagar el aumento de las prestaciones del seguro social de maternidad (paternidad). En 2007, el gasto del seguro social de maternidad (paternidad) fue de 607,3 millones de litai, es decir, un 182% más que en 2002, debido al número creciente de beneficiarios del seguro social y al aumento del salario de los asegurados.

525. El número de beneficiarios de la prestación de maternidad registró un aumento de 6.219 personas (32%) con respecto a 2002. El promedio diario de la prestación de maternidad en 2007 fue de 69 litai, es decir, un 95% más que en 2002. En 2007, el promedio de la prestación mensual de maternidad (paternidad) fue de 489,60 litai, es decir, un 231% más que en 2002 debido al rápido aumento de los salarios de las personas aseguradas y al cambio registrado en el coeficiente prestación media/salario medio mensual, que pasó del 61% en 2002 al 91% en 2007. Después de la introducción, en 2008, de la prestación de maternidad (paternidad) hasta que el niño cumple los dos años de edad el gasto previsto para esta prestación equivale a 192 millones de litai.

526. Los datos sobre seguro social obligatorio y voluntario pueden verse en el anexo 28 *infra*.

Seguro social de accidentes laborales

527. En virtud de la Ley de la República de Lituania sobre el seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales, las personas aseguradas que han sufrido la pérdida parcial o total de la capacidad laboral como consecuencia de un incidente asegurable recibirán, con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social para los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, las siguientes prestaciones:

a) Una prestación de enfermedad resultante de un accidente laboral o profesional ocurrido en el lugar de trabajo o en el trayecto hacia o desde el trabajo;

b) Una prestación consistente en una suma global en caso de pérdida de la capacidad laboral;

c) Una prestación periódica por pérdida de la capacidad laboral;

d) Una prestación consistente en una suma global en caso de fallecimiento de un asegurado;

e) Una prestación periódica con ocasión del fallecimiento de un asegurado.

528. En 2007, el gasto en concepto de seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales fue de 44,2 millones de litai, es decir, el 0,5% del gasto total. El gasto en este tipo de seguro constituyó el 89,6% de la financiación prevista, es decir, el 31,6% más que en 2006 (10,6 millones de litai). Parte de los accidentes laborales que tuvieron lugar en 2007 fueron objeto de investigación y las prestaciones correspondientes se pagaron en 2008. En 2007, el seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales recibió una asignación 2,8 veces superior a la de 2002.

529. En el anexo 26 *infra* puede encontrarse información sobre las cifras calculadas del seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales, las prestaciones medias y el número de beneficiarios.

530. En 2000-2002, la Ley sobre el seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales incluyó una disposición en virtud de la cual los empleadores deben pagar el 1% de la contribución anual del seguro social para los accidentes laborales.

531. En 2003-2005, se aprobó una tasa del 0,3% del seguro social de accidentes laborales para todos los empleadores.

532. La Ley de la República de Lituania sobre la aprobación de indicadores para 2008 del Presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social (Ley Nº X-1356, 6 de diciembre de 2007) aprobó la tasa general del 0,3% de la contribución a la seguridad social para los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

533. Con el fin de lograr una clasificación más objetiva de los aseguradores, los empleadores se dividen en tres grupos en función de las tasas de cotización a la seguridad social para los accidentes laborales y enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con los tres grupos de tasas siguientes:

- Grupo I - 1%
- Grupo II - 0,41%
- Grupo III - 0,28%.

534. Desde 2006, se ha pagado a los empleadores un nuevo tipo de prestación de seguro social para los accidentes laborales y enfermedades profesionales a fin de prestar más atención a la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y se han adoptado medidas para reducir el número de accidentes de trabajo no declarados, con el fin de motivar a los empleadores para que mejoren la seguridad y salud de los empleados. En 2006, el gasto en asignaciones a los empleadores para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales fue de 1,6 millones de litai. En 2007, según las estimaciones, el gasto en prevención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales fue de 5,2 millones de litai, es decir, un 5,9% por encima de los 4,9 millones previstos, ya que, en 2006, debido a las asignaciones no utilizadas, los acuerdos sobre la aplicación de medidas preventivas se prolongaron y se cumplieron en 2007. Según el pronóstico aprobado para 2008, las asignaciones previstas para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales sumaban 5,8 millones de litai. Los datos más recientes disponibles sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales en 2008 pueden encontrarse en los anexos relativos al artículo 7 del Pacto.

Gráfico 9.1

Estructura de las cotizaciones a la seguridad social para los accidentes laborales y enfermedades profesionales en 2007, porcentaje

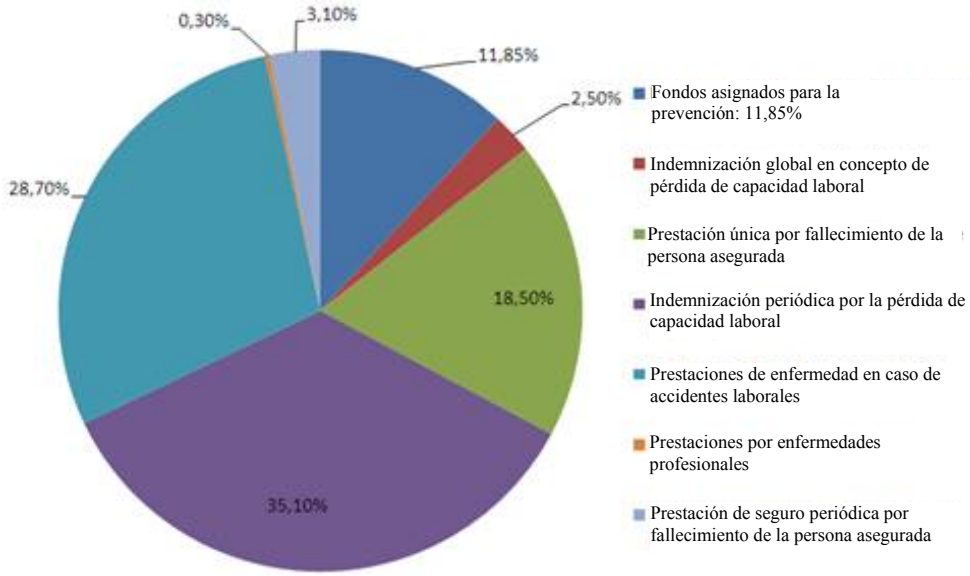

535. En 2007, la suma total del número de accidentes de trabajo y en el trayecto hacia o desde el trabajo y de enfermedades profesionales investigadas en el marco de la Ley sobre el seguro social de accidentes laborales y enfermedades profesionales por las subdivisiones estructurales del Departamento de Supervisión de la Incapacidad Laboral de la Junta del Fondo Estatal de Seguridad Social del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo fue de 7.030, 6.037 de los cuales (86%) fueron reconocidos como asegurables.

Gráfico 9.2

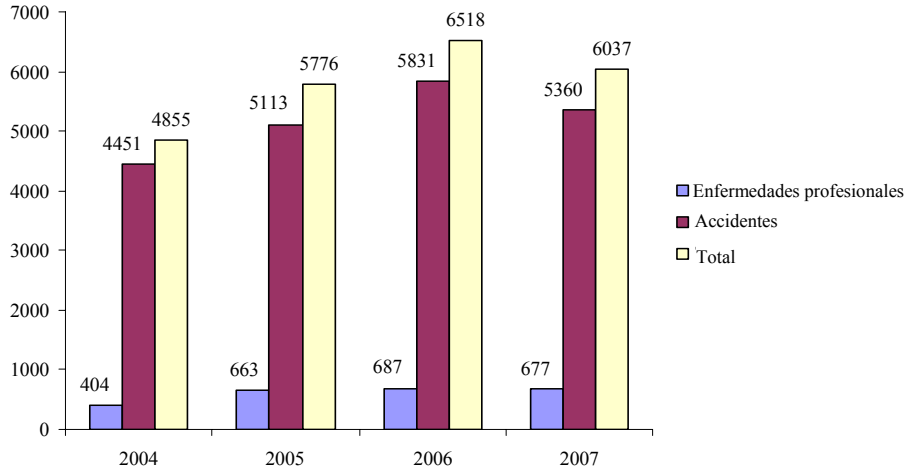

536. En el anexo 26 *infra* puede verse el número de accidentes de trabajo y en el trayecto hacia o desde el trabajo y de enfermedades profesionales en 2007.

Cuadro 9.3
Número de casos de enfermedades profesionales en 2002-2007

Año	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Número de casos de enfermedades profesionales	801	808	939	1 380	1 447	1 123

537. Hubo 176 casos (60%) que se consideraron cubiertos por el seguro laboral.

538. En 2007, se registraron 891 casos de enfermedades profesionales. De ellos, 677 casos (76%) fueron reconocidos como casos asegurados. La principal razón de la falta de reconocimiento de un accidente de trabajo o en el trayecto hacia o desde el trabajo como evento asegurado es la intoxicación de la persona asegurada con sustancias alcohólicas en el momento del accidente.

Gráfico 9.4
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, por grado de gravedad, en 2007

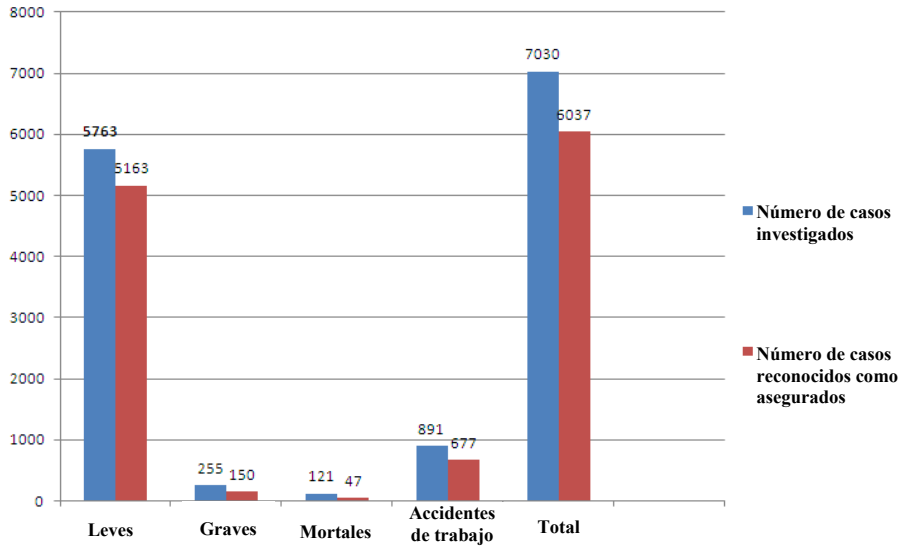

539. En el cuadro siguiente puede verse el porcentaje del PNB asignado a la seguridad social del Estado.

Cuadro 9.5
Gasto del Fondo Estatal de Seguridad Social en comparación con el PIB, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
En comparación con el PIB	8,6	8,3	8,5	8,6	8,8	9,6

Prestaciones de desempleo

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 17 y 39 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Prestaciones de desempleo (antes del 1º de enero de 2005)

540. En 2000, debido a la disminución de las oportunidades de empleo, aumentó la parte de las reservas del Fondo de Empleo para prestaciones ofrecidas a las personas desempleadas como mecanismo de compensación en caso de desempleo. Se trata de un apoyo financiero temporal a las personas que han perdido el empleo. En virtud de la Ley de asistencia a los desempleados, se reconoce a estos el derecho a percibir las prestaciones de desempleo si, antes de registrarse en la Oficina de Empleo Estatal, han cotizado a la seguridad social al menos 24 meses de los tres últimos años y si dicha Oficina Estatal no les ha ofrecido un empleo de acuerdo con su calificación profesional y estado de salud ni una oportunidad de formación profesional. El monto de la prestación de desempleo depende del tiempo de cotización obligatoria a la seguridad social y de las razones de la pérdida de empleo. La prestación es mayor en el caso de las personas que trabajaron y cotizaron a la seguridad social durante un período más largo.

541. Se establecen determinados requisitos para las personas desempleadas que desean recibir una prestación o la perciben ya. Están obligadas a aceptar una oferta de empleo, si está en consonancia con su calificación personal y estado de salud, así como una oferta de

emprender una profesión, y deben visitar periódicamente la Oficina de Empleo Estatal. Si no se cumplen esos requisitos, la prestación de desempleo puede denegarse, reducirse o suspenderse por completo.

542. En 2000, como en el año anterior, el monto de la prestación de desempleo no debía ser inferior al ingreso garantizado por el Estado (IGE) (135 litai) ni superior al nivel de vida mínimo (NVM) multiplicado por dos (es decir, 250 litai).

Prestación del seguro social de desempleo (desde el 1º de enero de 2005)

543. Tras la aprobación de la Ley sobre el seguro social de desempleo de la República de Lituania, el seguro social de desempleo pasó a ser uno de los tipos de seguro social; la prestación de desempleo dio paso a la prestación del seguro social de desempleo. Toda persona desempleada que solicitara una prestación debía tener al menos un total de 18 meses de seguro social de desempleo en los 36 últimos meses antes de su inscripción en la oficina de empleo territorial, salvo disposición en contrario de la ley.

544. La duración del pago de la prestación del seguro social de desempleo depende del período de seguro social de desempleo de la persona desempleada antes del día de su inscripción en la oficina de empleo territorial. Si ese período es de menos de 25 años, la prestación se pagará durante seis meses; si es de 25 a 30 años, durante siete meses; si es de 30 a 35 años, durante ocho meses; y si es de más de 35 años, durante nueve meses.

545. La prestación del seguro social de desempleo se calcula en forma de suma de una parte fija y otras variables. La parte fija es el monto del IGE válido durante el mes de pago. La parte variable se determina de la forma siguiente: el ingreso asegurado mensual de la persona desempleada se calcula teniendo cuenta los 36 meses anteriores al final del trimestre posterior al último trimestre a partir del día de inscripción de la persona desempleada en la oficina de empleo territorial. Si no hay ningún ingreso asegurado durante ninguno de los meses, se considera que es igual a cero; se calcula el ingreso asegurado medio, dividido por el ingreso asegurado anual en curso percibido durante un determinado mes; el promedio calculado se multiplica por el ingreso asegurado del año en curso del mes en que se concede la prestación del seguro social de desempleo; la parte variable de la prestación del seguro social de desempleo representaría el 40% del monto indicado en el párrafo 3 de esta parte, pero no sería superior a la diferencia entre el 70% del ingreso asegurado del año en curso y el IGE válido durante el mes en que se concede la prestación del seguro social de desempleo.

546. Al finalizar el año 2007 se otorgaban prestaciones del seguro social de desempleo a 21.200 desempleados (30,4% del total). En 2006, el porcentaje de desempleados era el 22,4%. La prestación media del seguro social de desempleo era de 463 litai; en el año 2006 registró un aumento de 64,5 litai.

Cuadro 9.6

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Duración media del desempleo (meses)	8,9	9,1	9,0	7,5	5,8
Duración media de la prestación del seguro social de desempleo (meses)	3,9	3,9	3,8	3,6	3,5
Personas que reciben prestaciones del seguro social de desempleo	19,5	14,9	15,4	15,5	18,0

Fuente: Oficina de Empleo de Lituania.

Cuadro 9.7
Parámetros utilizados para determinar la prestación del seguro social de desempleo

Parámetros	*2005*	*2006*	*2007*
Margen de riesgo de pobreza absoluta para la persona en cuestión (litai)	215,21	238,06	282,57
Margen de riesgo de pobreza fijado en el 50% del equivalente del ingreso medio de las personas necesitadas (litai)	295,8	364,0	
Prestación mínima de seguro social de desempleo (litai)	140	169,2	212,5
Prestación mensual media de seguro social de desempleo (litai)	312,3	398,4	464,6
Salario medio neto mensual (litai)	916,7	1 092,9	1 359,3
Coeficiente prestación media del seguro social de desempleo/salario medio neto (porcentaje)	34,1	36,5	34,2

Pensiones

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 16 y 38 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

547. El 1º de julio de 2008 entró en vigor la Ley de indexación del pago mínimo, las prestaciones del seguro social y las multas y sanciones básicas (Nº X-1710 de 15 de julio de 2008). En ella se estipula la indexación de todos los indicadores de referencia de las prestaciones del seguro social de acuerdo con la inflación media de los dos años precedentes, si el promedio del índice anual de los precios de consumo durante el período en cuestión es superior al 3%. En cuanto a las pensiones, se indexará también la pensión básica; su monto determina la parte principal de la pensión de la seguridad social y la tasa básica de las pensiones de asistencia, que son indemnizaciones destinadas a pensiones de personas discapacitadas y supervivientes, así como la tasa básica de las pensiones estatales pagadas a las personas con lesiones o que han recibido algún galardón.

548. En el sistema de pensiones de la seguridad social del Estado actualmente vigente hay tres tipos de prestaciones del seguro de pensiones: pensión de vejez, pensión de incapacidad laboral (en vez de pensión de discapacidad) y pensión de supervivientes y huérfanos.

Pensiones de vejez

549. La edad para percibir la pensión de vejez se ha fijado en 62 años y 6 meses para los hombres y en 60 años para las mujeres. Esa edad fue subiendo cada año desde 1995: 4 meses para las mujeres y 2 meses para los hombres en cada año civil. Desde el 1º de enero de 2001, ha aumentado de igual manera para hombres y mujeres: 6 meses cada año hasta los 62 años y 6 meses para los hombres en 2003 y hasta los 60 años para las mujeres en 2006.

550. La pensión de vejez consta de una parte principal, otra suplementaria y una prima por antigüedad laboral.

551. La *parte principal* es una prestación de cuantía fija (igual al 110% de la pensión básica). La cifra total de la parte principal (en vez de la pensión básica) se concede a las personas que han cotizado durante un determinado período obligatorio a la seguridad social del Estado en la forma estipulada por la Ley de pensiones de la seguridad social del Estado de la República de Lituania (Nº I-549 de 18 de julio de 1994). En 2008, la pensión básica era de 360 litai (frente a 138 litai en 1998-2002).

552. La información sobre la parte suplementaria de la pensión no ha cambiado.

553. *La prima por antigüedad laboral* se otorga en forma adicional a las personas que han trabajado durante más de 30 años. Se paga una prima por cada año completo de experiencia laboral por encima de 30 años. El monto de la prima se calcula multiplicando el 3% de la pensión básica por el número de años de trabajo completos por encima de los 30.

Pensión de incapacidad laboral

554. Se otorgan pensiones de incapacidad laboral a las personas que han perdido total o parcialmente la capacidad de trabajar y que, por lo tanto, solo tienen una capacidad laboral parcial o nula, siempre que hayan cotizado a la seguridad social del Estado el tiempo suficiente para tener derecho a ese tipo de pensión.

555. Las pensiones por incapacidad laboral se otorgan y pagan a las personas que pueden acreditar haber perdido entre el 45% y el 55% de su capacidad laboral (anteriormente, grupo de discapacidad III), que han perdido entre el 60% y el 70% de su capacidad laboral (anteriormente, grupo de discapacidad II) o han perdido entre el 75% y el 100% de su capacidad laboral (anteriormente, grupo de discapacidad I) y que han cotizado al seguro de pensiones sociales el período necesario para tener derecho a esa pensión. El período de calificación se establece teniendo en cuenta la edad de la persona en la fecha en que se determine el nivel de capacidad laboral; en cualquier caso, no debe ser superior a 15 años.

556. La pensión de incapacidad laboral tiene los mismos componentes que la pensión de vejez (parte principal, parte suplementaria y prima por antigüedad laboral). Los cálculos están basados también en los mismos principios.

557. La parte principal de la pensión de una persona que haya cotizado durante el período necesario para tener derecho a la pensión de incapacidad laboral y que acredite haber perdido un 75%-100% de su capacidad laboral es igual a 1,5 veces la pensión básica (540 litai en 2008). La parte principal de una pensión de incapacidad laboral de las personas que han perdido un 60%-70% de su capacidad laboral es igual al 110% de la pensión básica (396 litai en 2008). El cálculo de la pensión suplementaria es igual que en el caso de la pensión de vejez. La pensión de las personas que han perdido un 45%-55% de su capacidad laboral se calcula de la misma manera que en el caso de las personas que han perdido un 60%-70% de su capacidad laboral; luego, se reduce un 50%.

Cuadro 9.8
Período de cotización a la seguridad social que da derecho a una pensión de incapacidad laboral

Edad (años)	*Período mínimo*	*Período de calificación*
Menos de 22	2 meses	1 año
22	4 meses	1 año
23	6 meses	1 año
24	8 meses	1 año y 4 meses
25	10 meses	1 año y 8 meses
26	1 año	2 años
27	1 año y 2 meses	2 años y 4 meses
28	1 año y 4 meses	2 años y 8 meses
29	1 año y 6 meses	3 años

Edad (años)	*Período mínimo*	*Período de calificación*
30	1 año y 8 meses	3 años y 4 meses
31	1 año y 10 meses	3 años y 8 meses
32	2 años	4 años
33	2 años y 2 meses	4 años y 4 meses
34	2 años y 4 meses	4 años y 8 meses
35	2 años y 6 meses	5 años
36	2 años y 8 meses	5 años y 4 meses
37	2 años y 10 meses	5 años y 8 meses
38	3 años	6 años
39	3 años y 6 meses	7 años
40	4 años	8 años
41	4 años y 6 meses	9 años
42	5 años	10 años
43	5 años y 6 meses	11 años
44	6 años	12 años
45	6 años y 6 meses	13 años
46	7 años	14 años
47	7 años y 6 meses	15 años
48	8 años	16 años
49	8 años y 6 meses	17 años
50	9 años	18 años
51	9 años y 6 meses	19 años
52	10 años	20 años
53	10 años y 6 meses	21 años
54	11 años	22 años
55	11 años y 6 meses	23 años
56	12 años	24 años
57	12 años y 6 meses	25 años
58	13 años	26 años
59	13 años y 6 meses	27 años
60	14 años	28 años
61	14 años y 6 meses	29 años

Edad (años)	*Período mínimo*	*Período de calificación*
62	15 años	30 años
63	15 años	30 años
64	15 años	30 años
65	15 años	30 años

558. Una persona que perciba una pensión de vejez o una pensión de incapacidad laboral de la seguridad social del Estado puede recibir además una pensión de supervivencia, siempre y cuando reúna las condiciones requeridas para acogerse a dicha pensión.

Pensión de supervivencia y de orfandad

559. Las pensiones de supervivencia de la seguridad social del Estado no dependen de los ingresos asegurados de la persona fallecida sino del período de calificación de una determinada pensión de la seguridad social de Estado de dicha persona. Las cantidades fijas de la pensión de supervivencia se otorgan y pagan a todos los supervivientes que tengan la edad exigida para recibir una pensión de vejez y a los supervivientes con capacidad laboral parcial o incapacidad laboral.

560. Según la legislación sobre pensiones, tienen derecho a una pensión de supervivencia las personas de las siguientes categorías:

a) Las personas en edad de recibir una pensión de vejez;

b) Las personas con incapacidad laboral o capacidad laboral parcial reconocida en el momento del fallecimiento del cónyuge o antes de transcurridos 5 años desde esa fecha;

c) Las personas con incapacidad laboral o incapacidad laboral parcial reconocida mientras cuidaron en su hogar a los hijos (hijos adoptados) de la persona fallecida de menos de 18 años de edad o con una discapacidad reconocida así como los hijos (hijos adoptados) de menos de 18 años de edad a quienes se les haya reconocido su condición de discapacitados (nivel de discapacidad grave; posteriormente, pérdida del 75%-100% de la capacidad).

561. Como se ha señalado antes, además de la pensión de vejez de la seguridad social del Estado o la pensión de incapacidad laboral, la pensión de supervivencia puede otorgarse únicamente al cónyuge de la persona fallecida. Las personas solteras y los cónyuges que hayan alcanzado la edad de percibir la pensión de vejez no tienen derecho a ninguna otra pensión de la seguridad social del Estado.

562. Las pensiones de la seguridad social del Estado (salvo la pensión de supervivencia) ya concedidas aumentarán para todos los asegurados: las pensiones de la seguridad social del Estado aumentan cuando suben la pensión básica de la seguridad social del Estado y los ingresos protegidos del año en curso.

Monto de las pensiones

563. En 2001 la pensión media de vejez de la seguridad social del Estado equivalía a 317 litai; en julio de 2008 subió a 738 (aumento del 132%). La pensión media de incapacidad laboral (anteriormente, pensión de discapacidad) subió de 277 a 536 litai (93%). Las pensiones de orfandad aumentaron también: en 2001 la pensión media de orfandad era de 71 litai; en 2008 subió a 262 (aumento aproximado del 270%). Como se ha señalado antes, a partir de 1º de enero de 2007 las pensiones de supervivencia se fijaron en 70 litai.

Cuadro 9.9
Datos sobre el aumento de la pensión media de la seguridad social del Estado

Año	*Pensión de vejez*	*Pensión de vejez al terminar el período de calificación*	*Pensión de vejez anticipada*	*Pensión de discapacidad*	*Pensión de incapacidad laboral*
2000	312,54	318,07	-	279,63	-
2001	317,61	323,23	-	277,72	-
2002	323,05	328,78	-	282,2	-
2003	340,5	346,63	-	296,83	-
2004	371,55	378,53	300,97	325,57	-
2005	420,29	428,08	335,60	369,04	355,68
2006	476,88	486,06	374,04	431,84	380,71
2007	595,41	608,38	450,28	543,70	458,07
Primer trimestre	553,89	564,65	427,63	514,68	439,03
Segundo trimestre	577,02	588,75	443,94	541,44	458,87
Tercer trimestre	623,09	637,47	465,80	560,37	465,78
Cuarto trimestre	627,48	642,66	465,16	562,24	465,83

Gasto en pensiones

564. Según el Informe de ejecución del presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social de 2007, el gasto en concepto de pensiones de la seguridad social representó el 6,3% del PIB y las cotizaciones a los fondos de pensiones constituyeron el 0,9% del PIB. El presupuesto global de las pensiones de la seguridad social fue positivo: un 0,7% del PIB. Según datos preliminares del Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania, los gastos correspondientes a todas las pensiones, incluidas las pensiones del Estado y de asistencia, representan el 6,8% del PIB.

Pensiones estatales

565. Las pensiones estatales se pagan con cargo al presupuesto público. Las pensiones otorgadas por la República de Lituania y pagadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de pensiones del Estado (Nº I-549 de 18 de julio de 1994), la Ley de pensiones del Estado para funcionarios y militares (Nº I-693 de 13 de diciembre de 1994; nueva versión: Ley Nº X-212 de 19 de mayo de 2005), la Ley temporal de pensiones del Estado para científicos (Nº I-732 de 22 de diciembre de 1994) y la Ley temporal de pensiones del Estado para jueces (Nº IX-1011 de 2 de julio de 2002) son las siguientes:

- Pensiones del Estado para jueces;
- Pensiones del Estado de grados I y II de la República de Lituania;
- Pensiones del Estado para víctimas;
- Pensiones del Estado para funcionarios y militares;
- Pensiones del Estado para científicos.

566. Dichas pensiones se abonan junto con la pensión de vejez o la pensión de invalidez del seguro social del Estado correspondiente.

Prestaciones de asistencia social

567. **Las pensiones de asistencia social** se conceden a:

a) Niños discapacitados;

b) Personas con incapacidad laboral o incapacidad laboral parcial reconocida;

c) Progenitores, tutores o cuidadores que durante al menos 15 años criaron en casa a una persona discapacitada a la que se le ha reconocido una necesidad especial de atención (asistencia) constante;

d) Las madres que han dado a luz a cinco o más hijos y los han criado hasta los 8 años de edad;

e) Las personas que alcanzaron la edad de calificación para recibir la pensión de vejez.

568. Se concede una pensión de asistencia social a los **residentes permanentes** de la República de Lituania que no han cotizado a la seguridad social del Estado el tiempo necesario para recibir una pensión. Las personas con discapacidad reconocida de al menos 24 años de edad y las personas en edad de jubilación que tienen derecho a una pensión y (o) prestaciones en concepto de pensiones cuya suma es inferior a la pensión de asistencia reciben la diferencia entre esta y la pensión y (o) prestaciones en concepto de pensión (suma total).

569. La unidad de una pensión de asistencia es la pensión básica de la seguridad social del Estado (360 litai al 1º de agosto de 2008). La cuantía de las pensiones de asistencia varía entre 0,75 y 2 pensiones básicas, según el tipo de beneficiario.

570. **Las pensiones de asistencia social de orfandad** se otorgan, de acuerdo con el procedimiento establecido por la persona fallecida o previsto en la ley, a los hijos de la persona fallecida que pertenezcan a uno de las siguientes categorías:

a) Niños de menos de 18 años;

b) Niños de más de 18 años pero de menos de 24 que realizan estudios a tiempo completo en escuelas secundarias y colegios de enseñanza superior y que están registrados de acuerdo con los procedimientos prescritos;

c) Niños de más de 18 años de edad con una minusvalía reconocida antes de cumplir los 18 años, si están discapacitados desde esa fecha o tienen una incapacidad laboral solo parcial.

571. Cada niño recibe una pensión de orfandad equivalente a la mitad de la pensión básica. Si el derecho a dicha pensión se concede a cuatro o más niños, se reparte entre todos ellos una cifra equivalente al 150% de la pensión básica.

572. Se conceden **indemnizaciones de asistencia social** a las siguientes personas:

- Padres (padres adoptivos) que han cuidado en casa durante más de diez años antes del 1º de enero de 1995 a hijos discapacitados o hijos a los que se les haya reconocido su condición de discapacitados de los grupos I o II desde su infancia o que se incluyeron en el grupo I o II de personas discapacitadas antes de cumplir los 18 años;
- Madres que dieron a luz a cinco o más hijos y los criaron hasta los 8 años de edad, hasta el 1º de enero de 1995.

573. La indemnización de asistencia social representa el 150% de la pensión básica. Se concede a las personas indicadas que tienen cinco años menos de la edad de jubilación o

con incapacidad laboral o incapacidad laboral parcial reconocida, habiendo perdido al menos el 60% de su capacidad laboral.

574. Las indemnizaciones relacionadas con los gastos de atención (asistencia) se pagan con el fin de atender las necesidades especiales de las personas discapacitadas. Los niños discapacitados, las personas en edad de trabajar con incapacidad laboral y las personas que han cumplido la edad para percibir la pensión de vejez que necesitan atención constante pueden recibir una indemnización **orientada a cubrir los gastos de la atención** equivalente a 2,5 veces la pensión básica.

575. Las personas discapacitadas que tienen una necesidad especial reconocida de atención constante, reciben **indemnizaciones especiales destinadas específicamente a sufragar los gastos de la atención (asistencia)**. El volumen de la indemnización oscila entre el 50% y el 100% de la pensión básica.

Reforma del régimen de pensiones actual

576. Desde 2003 hay en Lituania un modelo de régimen de pensiones en tres niveles.

577. **Nivel I. Pensiones financiadas con las cotizaciones actuales a la seguridad social**. Abarcaría las pensiones de vejez, incapacidad laboral, supervivencia y orfandad de la seguridad social antes mencionadas, pagadas con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social, recaudadas en forma de cotizaciones obligatorias a la seguridad social de todas las personas trabajadoras.

578. **Nivel II. Pensiones financiadas con el seguro obligatorio de pensión acumulativa**. El nivel II permite a los residentes de la República de Lituania obtener mayores garantías sociales al llegar a una edad avanzada. El seguro acumulativo obligatorio se pone en práctica mediante fondos de pensiones privados. En este nivel de la reforma de las pensiones, parte de la cotización a la seguridad social asignada a las pensiones se destina a la acumulación obligatoria de las pensiones cuando parte de las cotizaciones obligatorias a la seguridad social se transfieren a una determinada compañía de gestión o de seguros elegida por una persona y dicha compañía invierte los fondos recibidos.

579. **Nivel III. Acumulación voluntaria de las pensiones**. Este nivel está destinado a quienes desean percibir, en su vejez, mayores ingresos que los establecidos en los niveles I y II. Estas personas pueden acumular fondos adicionales para pensiones en fondos de pensiones y/o firmar las pólizas de seguro pertinentes con compañías aseguradoras.

580. En 2007 95.000 personas más firmaron contratos de acumulación de pensiones en el contexto de las reformas emprendidas, y en 2008 la proporción de personas aseguradas en el marco de la seguridad social del Estado alcanzó una proporción del 69% (880.000).

581. El porcentaje del número total de personas participantes en la acumulación, por grupos de edad, después de la quinta fase de la firma de contratos en 2007 es el siguiente:

- 76% de las personas de 25 a 44 años;
- 21% de las personas de 45 54 años;
- 3% de las personas de 55 años.

582. Las personas activas del grupo de edad de menos de 25 años y del grupo de edad comprendido entre los 25 y los 34 años revelan el éxito de la reforma de las pensiones. Dado que acumularán sus pensiones hasta que alcancen la edad que les permita acogerse a la pensión de vejez, esa proporción elevada afectará a los grupos de edad de las personas de edad avanzada.

583. En 2004-2007 se transfirieron 1.864 millones de litai a cuentas de acumulación de pensiones personales (0,3% del PIB en 2004, 0,4% del PIB en 2005 y 0,9% del PIB en

2007). Se prevé que en 2008 se transferirá el 1% del PIB (1.130,5 millones de litai). Esas previsiones están influenciadas por el crecimiento de los salarios y el empleo más rápido de lo previsto y el aumento del número de personas aseguradas activas cuando optan por la acumulación de pensiones.

584. Conviene señalar que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley del impuesto de la renta de las personas físicas de la República de Lituania (LIRPF), las pensiones del nivel I y II están exentas del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

585. Las medidas fiscales alientan a las personas a ocuparse de su pensión y a acumular recursos en los fondos de pensiones privados. Según el artículo 21 de la LIRPF, al calcular el impuesto imponible, los particulares tienen derecho a deducir las cotizaciones pagadas a los fondos de pensiones, fondos de pensiones de asociaciones profesionales o sujetos semejantes activos en un Estado miembro del espacio económico europeo en beneficio propio, de su cónyuge y de los hijos de menos de 18 años de edad e hijos discapacitados (hijos adoptados) de más de 18 años de edad con necesidades especiales reconocidas de atención constante.

586. Además, si se cumplen determinadas condiciones previstas en la ley, la parte de las prestaciones de pensiones con cargo al fondo de pensiones establecido que superen las cotizaciones pagadas a ese fondo de pensiones está exenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y parte de los beneficios que corresponde a las cotizaciones pagadas al fondo de pensiones tiene una carga fiscal menor (15%).

Prestaciones familiares

587. De acuerdo con la legislación vigente, el régimen de asistencia social en efectivo a las familias con hijos y personas pobres está integrado por los siguientes elementos:

a) Prestaciones a familias con hijos otorgadas de conformidad con la Ley sobre prestaciones por hijos a cargo y la asistencia a los ciudadanos en consonancia con la Ley de asistencia en caso de defunción, con independencia de los ingresos y patrimonio de la persona;

b) Asistencia social en efectivo a las familias y personas solas pobres de conformidad con la Ley de asistencia social en efectivo a las familias y personas solas pobres y la Ley de asistencia social para los estudiantes, previa evaluación de sus ingresos y patrimonio.

588. La Ley sobre prestaciones por hijos a cargo estipula los siguientes tipos de prestaciones otorgadas con independencia de los ingresos y patrimonio de la familia:

- Una suma fija en concepto de prestación por hijos a cargo;
- Prestación por hijos a cargo;
- Prestación para los hijos de reclutas;
- Prestación por concepto de tutoría (curatela);
- Suma fija en concepto de vivienda;
- Suma fija en concepto de subsidio de embarazo.

589. **La suma fija** en concepto de prestación por hijos a cargo se paga a uno de los progenitores o progenitores adoptivos (o al progenitor único) del niño o a un tutor del niño por cada hijo nacido vivo. Esta prestación equivale a ocho prestaciones sociales básicas

(PSB)[6]. Con el fin de alentar la adopción en Lituania y de conseguir que la adopción se asemeje al nacimiento de un niño en una familia, el 1º de julio de 2006 se introdujo una prestación fija para los niños adoptados. Así, un niño adoptado, a pesar de que haya recibido una prestación en el momento de nacer, recibe también una prestación fija equivalente a 8 PSB.

590. **La prestación por hijos a cargo** se paga a uno de los progenitores del niño (niños) (o al único progenitor), al tutor del niño o a la persona en cuestión si tiene al menos 18 años. Esta prestación se otorga independientemente de los ingresos de la familia y de que la persona cuente o no con la seguridad social del Estado, pero teniendo en cuenta la edad de los niños y su número en la familia. Cada niño de menos de 3 años de una familia con uno o dos hijos recibe una prestación mensual de 0,75 PSB, mientras que se otorga una prestación mensual de 0,4 PSB a las familias con hijos de menos de 18 años o de más edad si cursan estudios de enseñanza secundaria y (o) formación profesional para la primera calificación, pero no más allá de los 21 años de edad.

591. Cada hijo de menos de 3 años de una familia con tres o más hijos recibe una prestación mensual de 1,1 PSB, mientras que un hijo de 3 a 18 años, o más si cursa estudios de enseñanza secundaria o formación profesional o estudia en una escuela de grado superior dentro de un programa de estudio de plena dedicación, incluido el período de las vacaciones académicas, pero no más allá de los 24 años de edad, recibe una prestación mensual de 0,4 PSB (el 1º de agosto de 2008, esa prestación subió de 0,4 a 0,75 PSB al mes).

592. Cada hijo de un recluta recibe una prestación de 1,5 PSB durante el período de servicio de su padre. Se paga **una prestación por hijo de recluta** a la madre del niño. Si la madre que cuida a ese niño no es residente permanente de la República de Lituania, se paga una prestación al padre del niño.

593. Se otorga una **prestación de tutoría (curatela)** a los niños que tienen derecho a una tutoría (curatela). Esta prestación se paga mientras dura la tutoría (curatela) y equivale a 4 PSB al mes. Si cuando finaliza la tutoría (curatela) por haberse alcanzado la edad adulta, emancipación o matrimonio, el niño cursa estudios de enseñanza secundaria o formación profesional o estudia en una escuela de grado superior dentro de un programa de estudio de plena dedicación, incluido el período de las vacaciones académicas, o en el caso de que ambos padres (o el progenitor único) de una persona de edad adulta hayan fallecido, durante el período de los estudios pero no más allá de los 24 años de edad, recibe una prestación mensual de 0,4 PSB. Cabe señalar que dicha prestación no se otorga ni se paga a las personas que se han matriculado más de dos veces en una escuela del mismo grupo. Además, dicha persona tiene derecho a recibir una beca de acuerdo con los resultados escolares.

594. Cuando el beneficiario de una prestación de tutela (curatela) de acuerdo con el procedimiento prescrito por la Ley recibe una pensión de orfandad y (o) una prestación mensual periódica para el mantenimiento del niño, el monto de la prestación de tutela (curatela) es igual a la diferencia entre el monto de una prestación de tutela (curatela) y el de la pensión de orfandad y (o) una prestación mensual periódica pagada para el mantenimiento del niño.

[6] Tras la aprobación por el Parlamento de la República de Lituania de la Ley de indexación del pago y prestaciones del seguro social de la República de Lituania, a partir del 1º de agosto de 2008 la cuantía de las prestaciones quedó vinculada no al nivel de vida mínimo (NVM) sino a una nueva PSB utilizada como indicador, en vez del nivel de vida mínimo.

595. Si un niño (una persona) cursa estudios en una escuela secundaria y (o) un centro oficial de formación profesional y recibe alojamiento y pensión gratuita en el albergue de una escuela secundaria o centro de formación profesional, recibe una prestación mensual de 2 PSB.

596. La **suma fija en concepto de vivienda** se paga a las personas a quienes se concedió el derecho de tutela (curatela) cuando esta llegó a su final debido a que se ha alcanzado la edad adulta, a la emancipación o al matrimonio. Equivale a 50 PSB. La suma fija en concepto de vivienda no se paga en efectivo; podría utilizarse para la adquisición de vivienda (alojamiento), como pago de una parte de un crédito para la compra o construcción de una vivienda, el alquiler de vivienda, el pago de los servicios públicos ofrecidos a una vivienda alquilada o en propiedad, la restauración o reconstrucción de una vivienda, la compra de mobiliario, de electrodomésticos, aparatos audiovisuales, o computadores personales, o para el pago de los estudios y la educación extraacadémica o la adquisición de tierra. Esta donación se concede si una persona presenta una solicitud ante la administración municipal antes de cumplir los 25 años de edad. Además, la donación debe utilizarse antes de transcurridos 24 meses desde el día en que se tomó la decisión de conceder dicha prestación.

597. Se concede **un subsidio global por embarazo** a las mujeres embarazadas que, de conformidad con la Ley sobre el seguro social de enfermedad y maternidad de la República de Lituania, no tienen derecho a recibir una prestación de maternidad. Dicho subsidio se otorga durante 70 días antes del día previsto del parto y equivale a 2 PSB.

598. El subsidio y el pago de estos subsidios es administrado por las unidades municipales de asistencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre prestaciones por hijos a cargo y las instrucciones aprobadas por la Resolución sobre el subsidio y pago de prestaciones por hijos a cargo Nº 801 del Gobierno de la República de Lituania de 28 de junio de 2004.

599. Hasta el 1º de enero de 2007 los fondos correspondientes a la prestación global por hijos a cargo, la prestación por hijos a cargo, la prestación por hijos a los reclutas, la prestación de tutela (curatela), el subsidio global para vivienda y el subsidio global de embarazo se efectuaban con cargo al presupuesto estatal en forma de subvenciones especiales a los municipios; a partir del 1º de enero de 2007, se realizan con cargo al presupuesto del Estado. El 4% de esos fondos recibidos se destinan a la administración de dichas prestaciones.

600. En 2007 los gastos en forma de prestaciones a las familias con hijos ascendieron a 398,75 millones de litai. La mayor parte de los fondos, a saber, 286,1 millones de litai (un promedio mensual de 350.700 niños), se destinó al pago de las prestaciones por hijos. Se otorgaron prestaciones mensuales de tutela (curatela) a 12.500 niños y se asignó una suma de 70 millones de litai para el pago de dicha prestación.

601. En 2008 los gastos en forma de prestaciones para las familias con hijos ascendieron a 596,5 millones de litai. La mayor parte de los fondos, a saber, 481,9 millones de litai (un promedio mensual de 624.200 niños), se destinó al pago de las prestaciones por niños a cargo. Se otorgaron prestaciones mensuales de tutela (curatela) a 12.400 niños en ese año, y se asignaron 68 millones de litai para el pago de dicha prestación.

602. De conformidad con la Ley de **asistencia en caso de defunción**, si fallece en Lituania un ciudadano de la República de Lituania cuyo lugar de residencia permanente sea la República de Lituania, un extranjero que reside permanentemente en Lituania, una persona sin ciudadanía o una persona que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes de la República de Lituania, goza de la condición de refugiado, se otorga un pago por defunción equivalente a 8 PSB. Se paga también un subsidio en los casos en que nace sin vida un hijo de un ciudadano de la República de Lituania o de un extranjero o persona

que goce de la condición de refugiado en la República de Lituania y que resida permanentemente en la República de Lituania.

603. Los departamentos municipales de asistencia social son responsables de la administración de las adjudicaciones y pagos de esa prestación, que se paga con cargo a los fondos especiales asignados a los presupuestos municipales al calcular sus indicadores financieros. En 2007, se pagaron subsidios de funeral con ocasión del fallecimiento de 44.800 personas, y el gasto total ascendió a 34,9 millones de litai. En 2008, se pagaron esos subsidios con ocasión del fallecimiento de 43.600 personas, y el gasto total ascendió a 45,2 millones de litai.

604. Además de los subsidios sociales mencionados con destino a las familias pobres y personas solas que, debido a razones objetivas, carecen de dinero para cubrir sus gastos de subsistencia o relacionados con los servicios públicos básicos, de conformidad con la Ley de asistencia social en efectivo a las familias y personas solas pobres se ofrece asistencia social en efectivo teniendo en cuenta los ingresos y el patrimonio de las personas, y en particular se conceden prestaciones sociales y el reembolso de los costos de la calefacción de la vivienda y el suministro de agua caliente y fría.

605. El derecho a recibir asistencia social en efectivo se reconoce a las familias y personas solas que no ganan lo suficiente para poder vivir por cuenta propia. El Estado se compromete a ofrecer asistencia social a las familias y personas solas que tratan de recibir asistencia social y han agotado ya todas las posibilidades de percibir ingresos.

606. La asistencia social en efectivo se ofrece previa evaluación de los ingresos recibidos (ingresos del trabajo, pensiones, etc.) y del patrimonio. De acuerdo con la citada Ley, una familia o una persona sola tiene derecho a asistencia social en efectivo si el valor del patrimonio de la familia o de la persona sola no supera la norma establecida al respecto. Dicha norma sirve como indicador para determinar si una persona tiene derecho o no a asistencia y para realizar comparaciones cuando se establece el valor del patrimonio de una persona. La norma sobre el valor del patrimonio se calcula sumando las normas de valor de los bienes muebles, bienes inmuebles, dinero en efectivo, valores y acciones. Cuando una familia o una persona sola solicita asistencia social en efectivo, se calcula la suma del valor del patrimonio de todos los miembros de la familia (edificios residenciales y no residenciales registrados, huertos y parcelas); el valor se determina de acuerdo con los datos del Centro de Registro. Al determinar el valor del patrimonio total de una familia o persona, no se tienen en cuenta las propiedades que no superan el valor establecido en la Ley.

607. La asistencia social en efectivo se otorga teniendo en cuenta las razones por las que una familia o persona sola carece de recursos para sobrevivir. Se reconoce el derecho a la asistencia a las personas empleadas, las personas que realizan estudios a tiempo completo en instituciones educativas, pensionistas, personas discapacitadas o personas que se ocupan de ellas o a uno de los progenitores que cuidan a niños que no han llegado a la adolescencia, si cumplen las condiciones prescritas por la Ley y en otras disposiciones. Dicha asistencia se ofrece a las familias desempleadas cuando los miembros adultos de la familia reciben la prestación del seguro social de desempleo o una beca o trabajan en obras públicas o en actividades respaldadas por el Fondo de Empleo o llevan al menos 6 meses registradas en la Oficina de Empleo Estatal.

608. 1. Se paga una **prestación social** a los residentes permanentes de la República de Lituania cuyo ingreso no supere el nivel del IGE establecido por el Gobierno de la República de Lituania (a partir del 1º de agosto de 2008, el IGE equivale a 350 litai por miembro de la familia y por mes). El monto de la prestación social equivale al 90% de la diferencia entre el IGE para una familia o persona sola y su ingreso mensual. El 1º de agosto de 2008, cuando el IGE era de 350 litai al mes, una persona sola cuyo patrimonio no

superara las normas fijas y sin ingresos tenía derecho a recibir una prestación social equivalente al 90% del IGE, es decir, 315 litai.

609. Las prestaciones sociales son pagadas por los municipios con cargo a los subsidios especiales que reciben del Estado.

610. En 2007, los gastos en concepto de prestaciones sociales ascendieron a 52,41 millones de litai, es decir, un 42% menos que en 2002. En 2007, el número de beneficiarios de prestaciones sociales disminuyó un 69% con respecto a 2002, lo que significa que en 2007 se otorgaron prestaciones sociales a 36.300 personas, y en 2002 a 117.000.

611. En 2008, los gastos en concepto de prestaciones sociales ascendieron a 78,9 millones de litai, es decir, representaron un 12% menos que en 2002. En 2008 el número de beneficiarios de prestaciones sociales disminuyó un 68% con respecto a 2002, lo que significa que en 2008 se otorgaron prestaciones sociales a 37.300 personas, y en 2002 a 117.000.

612. Este cambio tan considerable del número de beneficiarios de prestaciones sociales se debió al aumento de los ingresos, a la reducción del desempleo, a la migración y a la asistencia más selectiva en forma de efectivo ofrecida después de la evaluación de los ingresos familiares y del patrimonio. Dado que el SMM y las pensiones crecen con mayor rapidez que el IGE, el número de beneficiarios de prestaciones sociales y la cifra del gasto ha disminuido.

613. 2. Otra forma de asistencia ofrecida a las familias pobres y personas solas es el **reembolso del costo de la calefacción y del agua caliente y fría**. La suma que una familia o persona sola paga en concepto de calefacción no supera el 20% de la diferencia entre los ingresos recibidos y el 100% del IGE para una familia o persona. La suma restante correspondiente al pago de la calefacción se entrega en forma de reembolso con cargo a los fondos del presupuesto estatal. Este principio para el cálculo de reembolso protege a los ciudadanos frente al peligro de aumento del pago en concepto de calefacción de la vivienda como consecuencia de la subida de los precios de la energía y de los servicios públicos.

614. Una familia o una persona solo recibe un reembolso de los gastos de calefacción de la vivienda que ha declarado como lugar de residencia. Uno de los miembros de la familia o una persona sola recibe un reembolso del costo de la calefacción de 38 m² de vivienda, y todos los demás miembros de la familia el equivalente a 12 m². La determinación de la superficie fija de la vivienda con derecho a ese reembolso garantiza el apoyo a los ciudadanos pobres que residen en viviendas de tamaño mediano.

615. Además, se paga un reembolso del costo de una cantidad fija de agua caliente o fría y de los servicios de alcantarillado. Todos los ciudadanos pobres reciben ayuda para poder pagar el equivalente de 1,5 m³ de agua caliente y 2 m³ de agua fría al mes. Se efectúa un reembolso de parte del costo del agua fría que supera el 2% de los ingresos de una familia o una persona sola y de la parte de los gastos de agua caliente que superan el 5% de los ingresos de una familia o persona sola.

616. Los reembolsos son pagados por los municipios con cargo a los subsidios especiales que reciben del Estado.

617. En 2007 los fondos pagados en relación con esos reembolsos ascendieron a 33,7 millones de litai, y en 2008 a 45,8 millones de litai.

618. 3. Con el fin de resolver los problemas individuales de los ciudadanos, las familias pobres y las personas solas reciben una **prestación global** en casos de pobreza, falta de vivienda, enfermedad, discapacidad, desastre natural, etc. El procedimiento de pago de la prestación global asignada a los ciudadanos de su territorio con cargo a los presupuestos

municipales y su cuantía son regulados por los municipios teniendo en cuenta su capacidad presupuestaria.

619. En 2007 los gastos correspondientes a prestaciones globales ascendieron a 8,6 millones de litai, es decir, más del doble de la cifra de 2002. En 2007 se otorgaron prestaciones globales a 33.700 beneficiarios. En 2008 los gastos correspondientes a prestaciones globales representaron 8,67 millones de litai, y se otorgaron a 33.200 beneficiarios.

620. 4. A partir del 1º de diciembre de 2006 la Ley de asistencia social en efectivo a las familias y personas solas pobres autoriza a los municipios a tomar decisiones sobre el uso de los fondos del presupuesto estatal utilizando **hasta el 2%** de los fondos asignados para asistencia social en apoyo de los ciudadanos más necesitados.

621. En 2007 los fondos pagados con ese fin ascendieron a 0,9 millones de litai, y en 2008 a 2 millones de litai.

622. Además de la asistencia en efectivo para las familias con hijos menores, los niños de familias pobres reciben **otras formas de apoyo**. Teniendo en cuenta el hecho de que al comienzo del nuevo año escolar las familias de ingresos bajos necesitan ayuda para preparar a los niños a incorporarse a la escuela y para garantizar que los niños que viven en dichas familias reciban educación a pesar de la condición social y material de sus progenitores, el Estado ofrece apoyo con ese fin a los niños de las familias más desfavorecidas. La Ley de asistencia social para los estudiantes prevé dos tipos de asistencia social para los alumnos: comidas gratuitas (comidas, desayunos, comidas en los campamentos de verano organizados en las escuelas) y apoyo para la adquisición del material que necesite el alumno.

623. A partir del 1º de julio de 2008 entraron en vigor las enmiendas de la citada Ley, en las que se estipula que todos los alumnos que siguen el programa de estudios de enseñanza preescolar o de enseñanza primaria tienen derecho a recibir una comida gratuita. El derecho de otros alumnos a recibir comidas gratuitas se determina teniendo en cuenta los ingresos de la familia:

a) Los alumnos que siguen los programas de enseñanza básica, secundaria o especial tienen derecho a recibir una **comida gratuita** si el ingreso mensual medio de un miembro de la familia es inferior a 1,5 IGE;

b) Los alumnos que reciben capacitación preescolar o cursan estudios de enseñanza secundaria (enseñanza primaria, básica, secundaria o especial) tienen derecho a recibir un **desayuno gratuito** si el ingreso mensual medio de un miembro de la familia es inferior a 1 IGE;

c) Los alumnos que siguen un curso de capacitación preescolar o de enseñanza secundaria (primaria, básica, secundaria o educación especial) tienen derecho a recibir **apoyo para la adquisición del material escolar** si el ingreso mensual medio de un miembro de la familia es inferior a 1,5 IGE.

624. Puede ofrecerse asistencia social a los alumnos en otros casos especificados por los municipios (por ejemplo, en caso de enfermedad, accidente, pérdida del miembro de la familia que se encarga de su mantenimiento, niños que viven en una familia con tres o más hijos o con padres discapacitados, etc.), teniendo en cuenta el ingreso familiar. Además, los alumnos de familias de ingresos bajos pueden recibir comidas gratuitas en los campamentos de verano organizados por las escuelas.

625. Con el fin de garantizar que la nutrición de los alumnos corresponda a las normas fisiológicas y mejorar la salud pública y la calidad de vida, se fijaron cantidades mayores de asistencia social en comparación con las vigentes antes de la entrada en vigor de dicha ley.

Al establecer los precios de una comida gratuita diaria de los alumnos, los fondos asignados en 2007 para la compra de productos alimenticios aumentaron un 28% por comida (3,54 litai), un 45% por desayuno (1,64 litai), un 25% más para las comidas en los campamentos de verano organizados por las escuelas (7,7 litai) en comparación con 2005. En 2008 los fondos asignados para la compra de productos alimenticios aumentó un 42% por comida (3,93 litai), un 72% por desayuno (1,94 litai) y un 31% mayor por las comidas en los campamentos de verano organizados por las escuelas (8,03 litai).

626. En 2007, un promedio de 83.000 alumnos (17% de todos los alumnos de la enseñanza secundaria) recibieron comidas gratuitas cada mes; en 2008, la cifra fue de 210.000 alumnos (44% de todos los alumnos de enseñanza secundaria). En 2007, un promedio de 25.000 (en 2008, 58.000) alumnos recibieron desayuno gratuito cada mes; 15.000 recibieron comidas gratuitas en los campamentos de verano organizados por las escuelas (en 2008, 14.000).

627. En 2007 se asignaron fondos de asistencia para la compra de material escolar de los alumnos a razón de 156 litai por niño. En 2007 unos 57.000 alumnos (11% de todos los alumnos de enseñanza secundaria) recibieron asistencia para prepararse para el nuevo año escolar. Los gastos en concepto de apoyo a los alumnos de las familias de ingreso bajo para la compra de material escolar al comienzo de un nuevo curso subieron cada año y en 2007 alcanzaron un total de 8,9 millones de litai.

628. En 2008 se asignaron fondos de asistencia para la compra de material escolar de los alumnos a razón de 156 litai por niño. En 2008 unos 93.000 alumnos (20% del total de los alumnos de enseñanza secundaria) recibieron asistencia para prepararse para un nuevo año escolar. Los gastos en concepto de apoyo a los alumnos de familias de ingreso bajo para la compra de material escolar al comienzo de un curso aumentaron cada año y en 2008 alcanzaron un total de 14,5 millones de litai.

629. Además, de acuerdo con las disposiciones de la LIRPF, se aplica una exención fiscal adicional a todas las personas que se ocupan de la crianza de niños.

4.

630. Con el fin de comparar la información procedente de otros Estados miembros de la UE, el Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania ha calculado los gastos de seguridad social utilizando la metodología del sistema europeo de estadísticas integradas de protección social (ESSPROS). En 2007 los gastos de seguridad social representaron el 13,9% del PIB. En cambio, entre 1999 y 2006, años en que el PIB creció con mayor rapidez que el gasto de seguridad social, la parte de ese gasto en comparación con el PIB descendió desde el 16,4% en 1999 (en 1997, 13,8%) al 13,1% en 2005. En 2007, el gasto de seguridad social aumentó un 24%, es decir el doble de los indicadores del año 1997.

631. En 2008 el gasto de seguridad social con cargo al presupuesto nacional representó el 13,3% del PIB. Puede encontrarse información más detallada sobre el gasto público en seguridad social en el cuadro siguiente. A partir del 1º de enero de 2004 y del 1º de enero de 2006 la clasificación del gasto con cargo al presupuesto estatal y municipal se ha modificado, lo que impide comparar los datos decenales.

Cuadro 9.10
Gastos de seguridad social, en porcentajes

	1999	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
En comparación con el PIB*	16,4	15,8	14,7	14,0	13,5	13,3	13,1	13,4	13,9
En comparación con el presupuesto nacional**						10,4	10,2	9,8	-

* Este indicador se calculó de acuerdo con la metodología ESSPROS. En la seguridad social se incluyen todas las medidas adoptadas por las instituciones estatales o privadas con el fin de reducir la carga de determinados factores de riesgo o necesidades acuciantes de los hogares o personas, si dicha seguridad no está determinada en contratos interpersonales o personales. En el gasto de seguridad se incluyen las prestaciones de seguridad social, la administración y otros gastos. En las prestaciones de seguridad social se incluyen la seguridad social en forma de prestaciones en efectivo, el pago de gastos y la prestación directa de bienes y servicios a los hogares e individuos.

** Gasto del presupuesto nacional (estatal y municipal) en concepto de seguridad social.

632. Puede encontrarse información adicional en el anexo 34.

5.

633. Con el fin de combatir las tendencias negativas del desarrollo familiar, reforzar la institución de la familia y lograr una actitud positiva al respecto y crear un entorno más favorable a las familias y a la crianza de los niños que pueda garantizar una mejor calidad de vida en la familia, se hace mayor hincapié en la cooperación de las organizaciones no gubernamentales e instituciones estatales estableciendo condiciones para que dichas organizaciones participen en la elaboración y aplicación de la política familiar.

634. El Código del Trabajo estipula que los servicios de intermediación del empleo sean ofrecidos en forma gratuita por Centro Nacional de Empleo dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. Dichos servicios pueden ser ofrecidos también por otras empresas, organismos y organizaciones si dicha actividad se incluye en sus instrumentos constitutivos. El derecho exclusivo de intermediación en el ámbito del empleo de ciudadanos en el extranjero recae sobre el Estado. Es competencia del Centro Nacional de Empleo. Otras empresas, organismos y organizaciones pueden ofrecer servicios de intermediación en el ámbito del empleo de ciudadanos en el extranjero únicamente en el caso de que hayan recibido licencia de una institución acreditada por el Gobierno de la República de Lituania. Las empresas, organismos y organizaciones privados de intermediación del empleo no otorgan prestaciones de desempleo.

6.

635. Aunque, de acuerdo con el principio de solidaridad, todas las personas deben participar en el sistema obligatorio de seguridad social del Estado, gran parte de los agricultores y miembros de sus explotaciones agrícolas estaban exentos del pago de cotizaciones debido a la falta de capacidad financiera de los agricultores. Estos, como todos los demás miembros de la sociedad, están expuestos a todo tipo de riesgos sociales, por lo que, desde ese punto de vista, deben participar en el sistema de seguridad social del Estado. El procedimiento de seguro social obligatorio de los agricultores ha mejorado en paralelo con el sistema global del seguro social, teniendo en cuenta las propuestas y solicitudes de los agricultores, que consideraban que el pago de las cotizaciones a la seguridad social es una carga financiera muy pesada para ellos. No obstante, los agricultores, como otros grupos sociales que no participan en el seguro obligatorio, pueden asegurarse en forma voluntaria a través del seguro de pensión social por lo que se refiere a la parte principal o a las partes principales suplementarias de una pensión. Además, una persona puede

asegurarse en forma voluntaria a través del seguro social de enfermedades y maternidad para recibir prestaciones de enfermedad y maternidad. Se ha establecido el marco jurídico para el seguro voluntario a través de la seguridad social del Estado. Como este seguro voluntario depende de la decisión de cada persona, debe especificarse, sin hacer referencia a los criterios de seguro obligatorio, que se han creado ya condiciones más favorables de la seguridad social del Estado para los agricultores y los trabajadores independientes.

636. Los trabajadores independientes, como los propietarios de empresas, miembros de asociaciones económicas y sociedades en comandita y personas que realizan una actividad individual en el sentido establecido en la LIRPF (abogados, ayudantes de abogados, notarios, alguaciles, personas con certificados empresariales, etc.) están protegidos en forma obligatoria por el seguro de pensiones sociales. Los trabajadores independientes, con exclusión de quienes realizan una actividad individual al amparo de un certificado de empresa, están protegidos obligatoriamente por el seguro de pensiones sociales, a fin de poder recibir la parte principal y suplementaria de la pensión. Dichas personas tienen un seguro obligatorio que les permite recibir una parte suplementaria de la pensión si su ingreso anual equivale a 12 SMM o más. Dichas personas pueden optar por el seguro social voluntario de enfermedad y maternidad.

6. a)

637. En la actualidad, los agricultores y otras personas que no están protegidas por el seguro social obligatorio no tienen que pagar las cotizaciones de la seguridad social del Estado. Sería posible legalizar el deber de pagar esas cotizaciones estipulando garantías de la seguridad social del Estado superiores a las pensiones de asistencia pagadas.

638. En Lituania, el sistema de asistencia social a las familias con hijos y a los ciudadanos pobres incluye la asistencia a las familias con hijos independientemente de sus ingresos y patrimonio y la asistencia a los ciudadanos pobres teniendo en cuenta sus ingresos y patrimonio.

7.

639. El 26 de septiembre de 2007 el Tribunal Constitucional de la República de Lituania dictó un fallo sobre la constitucionalidad de las disposiciones de la Ley de seguridad social del Estado de la República de Lituania (Ley Nº I-1336 de 21 de junio de 1991), en la que se estipula que los pensionistas que trabajan y reciben pensiones de vejez del seguro social deben pagar cotizaciones al Fondo Estatal de Seguridad Social. El Tribunal Constitucional reconoció la constitucionalidad de las disposiciones del párrafo 3 del artículo 4 (nueva versión de la Ley Nº IX-2535 de 4 de noviembre de 2004) y el párrafo 2 del artículo 8 de la Ley de seguridad social del Estado en que se declara que los trabajadores independientes, excluidos los que realizan actividades individuales en el marco de un certificado de empresa, están asegurados obligatoriamente solo por el seguro de pensión social para recibir las partes principales suplementarias de una pensión, y que dichos trabajadores están obligatoriamente asegurados para recibir la parte suplementaria de una pensión únicamente en el caso en que la suma de sus ingresos anuales calculados de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley sea igual a 12 SMM o más.

640. Además, se reconoció la constitucionalidad de las disposiciones del párrafo 3.1 del artículo 34 (nueva versión de la Ley Nº X-10 de 4 de julio de 2002) y el párrafo 4 del artículo 34 (nueva versión de la Ley Nº IX-1029 de 4 de julio de 2002, nueva versión de la Ley Nº IX-1748 de 7 de octubre de 2003) de la Ley de la seguridad social del Estado, en que se estipula que las cotizaciones a la seguridad social no deben pagarse únicamente si la suma de los ingresos anuales de los propietarios de las compañías personales, arrendatarios de compañías personales, miembros de asociaciones y empresas en comandita y personas que realizan actividades individuales, con exclusión de las llevadas a cabo en el marco de certificados de empresa calculados de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley,

es inferior a 12 SMM y tales personas son pensionistas del Fondo Estatal de Seguridad Social.

641. El Tribunal Constitucional declaró que no hay fundamento jurídico para declarar que, en virtud de un reglamento impugnado, deba negarse el derecho del Estado a garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir una pensión de vejez o a disponer de cualquier otra forma de seguridad social consagrada en el artículo 52 de la Constitución. En la Resolución del Tribunal Constitucional se estipula que la determinación del monto mínimo de los ingresos asegurados recibidos que impone el deber de pagar cotizaciones a la seguridad social del Estado trata de conseguir objetivos de importancia constitucional. El objetivo es, por un lado, crear las bases para la constitución del Fondo Estatal de Seguridad Social a fin de que el Estado disponga de los recursos financieros necesarios para la asistencia y la seguridad social y, por el otro, evitar que el pago de las cotizaciones a la seguridad social se convierta en una carga excesiva para las personas de ingresos bajos, hasta el punto de que se vean socialmente desfavorecidas como consecuencia de esa obligación. Por ello, en la Resolución se determina que las personas con empleo se dividirán de forma objetiva, es decir, de acuerdo con la cuantía de los ingresos asegurados percibidos, en dos grupos: los que están obligados a pagar cotizaciones a la seguridad social y los que no tienen esa obligación. Dicha división no representa una discriminación ni un privilegio.

642. De conformidad con la Ley de seguro social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la República de Lituania, los accidentes de trabajo o en el trayecto hacia o desde el trabajo no son reconocidos como eventos asegurados cuando una persona asegurada que ha sufrido un accidente se encontraba bajo la influencia del alcohol o de sustancias psicotrópicas, con independencia de que el accidente estuviera determinado o no por la embriaguez de la persona u otras circunstancias (violación de las normas de seguridad en el trabajo, equipo averiado, etc.). Con el fin de aplicar la Resolución del Tribunal Constitucional de la República de Lituania de 29 de abril de 2008 se enmendó el artículo 7 de la Ley de seguro social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El objetivo es estipular que los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales agudas no estaban reconocidos como eventos asegurados únicamente cuando, previo examen de conformidad con lo prescrito por la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo, se concluye que los eventos ocurrieron en presencia de situaciones laborales adecuadas, seguras e higiénicas y fueron efecto de la intoxicación de la persona asegurada o de la influencia de sustancias psicotrópicas. Los accidentes en el trayecto hacia o desde el trabajo no serían reconocidos como eventos asegurados si, de acuerdo con las conclusiones de las instituciones competentes, la persona asegurada sufría los efectos de la embriaguez o de sustancias psicotrópicas. La relación de causalidad entre el accidente de trabajo o la enfermedad profesional aguda y la intoxicación de una persona asegurada como consecuencia del alcohol o de sustancias psicotrópicas sería determinada por la Inspección de Trabajo del Estado de la República de Lituania, dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. Se prevé que, tras la adopción del proyecto de ley, sea posible realizar una evaluación más objetiva de las razones de los accidentes de trabajo y las circunstancias en que se produjeron, así como otorgar prestaciones a las personas aseguradas si sufrieron accidentes por razones distintas de su estado de intoxicación por los efectos del alcohol o las sustancias psicotrópicas.

Prestaciones familiares

643. El 1º de julio de 2004 entró en vigor la nueva versión de la Ley sobre prestaciones por hijos a cargo, que mejoraba el sistema de apoyo a las familias con hijos. Las disposiciones de esta Ley regulan las relaciones entre el apoyo estatal a las familias con hijos y a los hijos privados de atención parental y definen los tipos y cuantías de las prestaciones a los niños y los grupos de personas con derecho a recibir dichas prestaciones,

además de regular las condiciones y el orden para la concesión y pago de las prestaciones y medidas de financiación. De conformidad con lo dispuesto en esa ley, se aprobó el Reglamento sobre la concesión y pago de prestaciones a los niños.

644. En el mismo año se aprobaron las enmiendas (nueva versión de la Ley Nº IX-2470 de 29 de septiembre de 2004) de dicha ley, que elevaban la prestación global por cada niño nacido de 6 a 8 PSB, y establecía un procedimiento más detallado para el cálculo de las prestaciones y una definición de la familia.

645. Tras la adopción de las enmiendas de la Ley sobre prestación por hijos a cargo (nueva versión de la Ley Nº X-496 de 19 de enero de 2006; nueva versión de la Ley Nº X-641 de 1º de junio de 2006), el apoyo del Estado a las familias con hijos se hizo más selectivo: con el fin de alentar la adopción de niños se otorga apoyo financiero a las familias dispuestas a adoptar un niño; se reconocía a la familia el derecho a recibir una prestación global tras el nacimiento de un hijo aunque en el momento de la solicitud el niño hubiera fallecido; la concesión de la prestación en concepto de tutela (curatela) se describía en los casos de estancia temporal de los padres en el extranjero; se ampliaban las posibilidades para el uso de prestaciones para la adquisición de vivienda; se regulaba la cuantía de los fondos necesarios para la administración de las prestaciones (hasta el 4% de los fondos asignados para las prestaciones); y se revisaban otras disposiciones con el fin de garantizar apoyo eficaz y selectivo del Estado a las familias y los niños.

646. Tras la evaluación de la capacidad financiera del Estado, se preveía la introducción gradual de una prestación para cada hijo de la familia, lo que significa que a partir del 1º de enero de 2008 se aplicó la disposición de la Ley sobre prestaciones por hijos a cargo en virtud de la cual se paga una prestación por hijo a todas las familias con hijos de menos de 18 años o de más edad si cursan estudios de enseñanza secundaria. A partir del 1º de agosto de 2008, con el fin de aplicar las enmiendas de la Ley sobre prestaciones por hijos a cargo, se otorgan prestaciones también a las personas que asisten a las escuelas de formación profesional hasta que cumplen los 21 años de edad.

647. Las enmiendas introducidas en 2008 (nueva versión de la Ley Nº X-1664 de 1º de julio de 2008, nueva versión de la Ley Nº XI-90 de 19 de noviembre de 2008) mejoraron el sistema de prestaciones familiares y de prestaciones por hijos a cargo; el apoyo estatal a las familias con hijos estuvo mejor orientado y adquirió mayor importancia, ya que aumentaron las prestaciones a las familias con hijos, se hicieron más concretas las disposiciones que regulan el pago de las prestaciones a los niños, se establecieron condiciones más favorables que permitían a los estudiantes de más de 18 años recibir en forma independiente la prestación y se especificó el apoyo a los hijos a cargo y a los hijos adoptivos hasta la edad adulta concediendo a los niños bajo tutela (curatela) el derecho a recibir la prestación y especificando el objetivo del subsidio de vivienda.

648. Con el fin de crear un sistema uniforme de asistencia social en efectivo vinculada a los recursos para las familias pobres y personas solas y resolver el problema de la pobreza de las familias, el 1º de abril de 2004 entró en vigor la Ley de asistencia social en efectivo a las familias y personas solas pobres que estipula que las familias con hijos o las personas solas que, debido a razones objetivas, carecen de recursos para vivir o para el pago de los servicios públicos reciban asistencia social en efectivo, es decir, prestaciones sociales y el reembolso de los costos de la calefacción y del agua fría y caliente.

649. Con el fin de lograr una mejor orientación de la asistencia social en efectivo y de hacer llegar el apoyo estatal a todas las personas de ingreso bajo, el 1º de diciembre de 2006 entró en vigor la nueva versión de la Ley de asistencia social en efectivo a las familias y personas solas pobres (nueva versión de la Ley Nº X-916 de 21 de noviembre de 2006) con un título enmendado, cuyas disposiciones garantizan el apoyo a un grupo más amplio de personas, determinan mejor las condiciones para recibir el reembolso de los gastos de

calefacción en el caso de las familias que, debido al aumento de los ingresos, pierden el derecho a recibir reembolsos, autorizan a la administración municipal a ofrecer asistencia social de acuerdo con una decisión municipal con cargo a los subsidios especiales asignados a los presupuestos municipales y destinados a las personas con graves dificultades financieras, especifican las normas que regulan la prestación de asistencia no pecuniaria a las familias socialmente vulnerables o familias problemáticas, elevan el reembolso de los gastos de calefacción, simplifican el cálculo de dichos reembolsos y establecen una reglamentación más precisa de la organización, administración y financiación de la asistencia social en efectivo.

650. En junio de 2008 se aprobó la enmienda de dicha Ley (nueva versión de la Ley Nº X-1611 de 17 de junio de 2008), que contiene disposiciones más detalladas sobre el cálculo del ingreso familiar, estipula condiciones más favorables para la recepción de asistencia social en efectivo por parte de las familias y de los ciudadanos socialmente vulnerables, ya que los ingresos de tipo social recibidos —a saber, los subsidios de transporte para las personas discapacitadas, las indemnizaciones para los donantes, las prestaciones por hijos a cargo, las becas sociales, las ayudas en efectivo pagadas de conformidad con la Ley de servicios sociales y los ingresos de los alumnos procedentes de las relaciones laborales— no se incluirán ya en la cuantía del ingreso familiar al calcular el monto de la asistencia social en efectivo.

651. Con el fin de reducir la exclusión social de las familias con hijos y ofrecer a los alumnos servicios completos de alimentación en las escuelas, lograr un asistencia social equitativa para los alumnos en las escuelas de todos los fundadores, garantizar la posibilidad de que los niños gocen de buena salud y adquieran hábitos nutricionales sanos, el 13 de junio de 2006 se aprobó la Ley de asistencia social para los estudiantes, que entró en vigor el 1º de enero de 2007. Dicha Ley determina dos tipos de asistencia social para los alumnos: comidas gratuitas y material escolar al comienzo de cada nuevo curso.

652. En 2007 se especificaron con mayor detalle las disposiciones de la Ley de asistencia social para los estudiantes (nueva versión de la Ley Nº X-1033 de 18 de enero de 2007), en las que se estipulaba que las administraciones municipales deben gestionar las comidas gratuitas de los alumnos en las escuelas de los municipios y en las escuelas no estatales establecidas en territorios municipales.

653. La enmienda de la ley, que entró en vigor el 1º de julio de 2008 (nueva versión de la Ley Nº X-1544 de 15 de mayo de 2008), determina que todos los alumnos que cursan estudios de enseñanza preescolar o primaria tienen derecho a una comida gratuita, mientras que el derecho a una comida gratuita de los otros alumnos se determina teniendo en cuenta los ingresos familiares; se especifica la cuantía de los fondos asignados para cada comida gratuita diaria así como el límite máximo por ese concepto; se prevé el apoyo en efectivo para la adquisición de material escolar, salvo en los casos en que el alumno viva en una familia socialmente vulnerable; y se presenta una nueva versión de otras disposiciones de la ley.

654. En 2005 se aprobaron enmiendas de la Ley de asistencia en caso de defunción (nueva versión de la Ley Nº X-213 de 19 de mayo de 2005), que ampliaban las condiciones para la solicitud de un subsidio de funeral, es decir, corregía las deficiencias de la ley en virtud de las cuales las personas perdían en algunos casos la posibilidad de recibir asistencia en caso de fallecimiento por razones ajenas a su voluntad.

655. Con el fin de ofrecer a las personas la posibilidad de recibir asistencia real en caso de fallecimiento, el 1º de enero de 2008 entraron en vigor las enmiendas de dicha Ley (nueva versión de la Ley Nº X-1294 de 11 de octubre de 2007), que aumentaban el pago en caso de fallecimiento de 6 a 8 PSB.

656. Con el fin de aproximar los servicios sociales a los ciudadanos, la Resolución Nº 171 del Gobierno de la República de Lituania de 6 de febrero de 2002 aprobó el principio de la reforma de la prestación de servicios sociales. De acuerdo con ese principio, se aprobó la Ley de servicios sociales de la República de Lituania, que entró en vigor el 1º de julio de 2006. El objetivo de los servicios sociales es establecer las condiciones para que una persona (familia) adquiera o refuerce las capacidades y posibilidades para resolver sus propios problemas sociales en forma independiente, mantener vínculos sociales con la sociedad y contribuir a superar la exclusión social. Los servicios sociales se prestan de acuerdo con el principio de accesibilidad, que garantiza la disponibilidad de servicios sociales para una persona (familia) lo más cerca posible de su lugar de residencia. Los servicios están inspirados en el principio de justicia social, según el cual las posibilidades financieras de una persona (familia) para pagar los servicios sociales no deben influir en las posibilidades de la persona (familia) de recibir los servicios adecuados. La Ley estipula que, de acuerdo con el tipo de prestación, los servicios sociales que recibe una persona (familia) se financien con cargo a los presupuestos municipales, las subvenciones estatales destinadas a los presupuestos municipales, una parte del pago de una persona (familia), fondos de los establecimientos de servicios sociales y otros fondos. En ningún caso la suma pagada por los servicios sociales puede ser superior al monto de los gastos correspondientes a los servicios sociales por persona (familia). Cuando una persona recibe prestaciones sociales o su ingreso (ingreso familiar por un miembro de la familia) es inferior al IGE multiplicado por tres, los servicios de tipo general y de asistencia social se ofrecen en forma gratuita. Los municipios pueden decidir libremente eximir a una persona (familia) del pago de los servicios sociales cuando lo considere necesario. La cuantía del pago de los servicios especiales (asistencia social y atención social) depende de los ingresos de la persona; en el caso de la atención social a largo plazo la suma depende no solo de los ingresos de la persona sino también de su patrimonio. A partir del 1º de enero de 2007 entró en vigor el nuevo procedimiento para la financiación de la prestación de servicios sociales: la atención social de las personas con discapacidad grave se financia con cargo a las subvenciones estatales destinadas a los presupuestos municipales; la cuantía prevista por persona es de 936 litai al mes. La atención social para los niños privados de atención parental se financia también con cargo a las subvenciones orientadas expresamente a los presupuestos municipales.

8. Sírvase indicar el papel que desempeña la asistencia internacional en la plena realización del derecho consagrado en el artículo 9

657. En aplicación de la medida 1.5 de 2004-2006 en el ámbito del “desarrollo de la infraestructura fija de servicios sociales”, se firmaron 24 contratos en condiciones de donación o de ayuda por un total de 36,19 millones de litai, 27,51 millones de los cuales procedían del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Gracias a esta medida, se otorgó apoyo a proyectos de desarrollo de la infraestructura fija de servicios sociales, cuyo objetivo era la construcción o reconstrucción de instituciones que pudieran ofrecer servicios sociales. Los centros establecidos prestan servicios sociales a las personas discapacitadas y ancianas que necesitan atención temporal, personas con trastornos mentales y miembros de sus familias, familias socialmente vulnerables e hijos de tales familias, e hijos que necesitan atención, sus progenitores, cuidadores y padres adoptivos.

658. El 28 de abril de 2007 la Comisión Europea aprobó la Estrategia para el uso de la ayuda estructural de la Unión Europea de 2007-2013, en virtud de la cual Lituania recibirá ayuda estructural de la Unión Europea por valor de aproximadamente 23.000 millones de litai entre 2007 y 2013. En la estrategia se especifican los principales objetivos del uso de la ayuda estructural de la UE, a saber, conseguir una mejoría rápida de las condiciones de inversión, de trabajo y de vida en Lituania y garantizar que los beneficios resultantes del crecimiento económico lleguen a todos los ciudadanos del país. Los programas de acción

ayudarán a alcanzar los objetivos y realizar las tareas de la estrategia. Cuatro medidas prioritarias de "Calidad y disponibilidad de los servicios públicos" en el marco del Programa de acción para promover la cohesión (financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) se destinaron al desarrollo de los servicios sociales y de la infraestructura para las personas discapacitadas, y el fomento de la capacitación profesional y de la infraestructura de los sistemas de la Oficina de Empleo de Lituania. Así pues, se hará lo posible por utilizar de manera eficaz los recursos del Fondo Social Europeo con el fin de desarrollar la infraestructura de los servicios sociales, ponerlos a disposición de todos los ciudadanos y prestar servicios pertinentes y eficaces.

Artículo 10 del Pacto

1.

659. Lituania ratificó el Convenio Nº 138 de la OIT sobre la edad mínima (1973). El Convenio fue ratificado por la Ley Nº VIII-437 de 7 de octubre de 1997. El último informe de Lituania se presentó en 2007.

660. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue ratificada por la Ley Nº VIII-920 de 10 de noviembre de 1998. El Convenio Nº 183 (2000) relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado) Nº 1952 fue ratificado por la Ley Nº IX-1396 de 25 de marzo de 2003. El Convenio Nº 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) fue ratificado por la Ley Nº VIII-437 de 7 de octubre de 1997.

661. Puede encontrarse información sobre otros convenios en la introducción del segundo informe.

2.

662. El concepto de familia depende del contenido de las relaciones jurídicas y su reglamentación en una determinada legislación.

663. En los estudios jurídicos, el término "familia" se define, desde el punto de vista jurídico, como un grupo de personas físicas (dos o más) unidas por relaciones jurídicas patrimoniales y no patrimoniales personales resultantes del matrimonio, la vida en común sin vínculo matrimonial, relación sanguínea, adopción u otra forma jurídica de atención y crianza de los niños. No obstante, en algunos casos el Código Civil u otros instrumentos legislativos pueden establecer una definición de la familia o de un miembro de la familia que afecte únicamente a una determinada relación jurídica. Por ejemplo, en el párrafo 1 del artículo 588 del Código Civil se dispone que los miembros de la familia del arrendatario son el cónyuge (cohabitante), sus hijos menores de edad, los padres del arrendatario y los del cónyuge que residan junto con el arrendatario (en este caso, es importante el hecho de residir juntos).

664. Además, en el artículo 248 del CPL se especifican los miembros de la familia del autor de un delito: progenitores (progenitores adoptivos), hijos (hijos adoptados), hermanos, hermanas y sus cónyuges que viven con él, así como el cónyuge del autor o la persona que vive con él (pareja) y los progenitores del cónyuge. De acuerdo con las disposiciones del CPL, los miembros de la familia del autor no serán considerados responsables si no denuncian un delito u ocultan el delito o al autor.

665. La Resolución Nº X-1569 del Parlamento de la República de Lituania de 3 de junio de 2008 sobre la aprobación del concepto estatal de política familiar especifica que la familia es el bien más importante de la sociedad, resultado de la naturaleza humana y cuya base es el compromiso matrimonial voluntario entre un hombre y una mujer para dedicar su vida a cultivar las relaciones familiares, garantizar el bienestar de todos los miembros de la

familia —hombre y mujer, hijos y todas las generaciones— y promover una sociedad sana y la vitalidad y creatividad de las personas y el Estado. El concepto de política familiar incorpora no solo el concepto de familia en sentido estricto ("La familia está formada por el esposo, la esposa y sus hijos (hijos adoptados), en su caso. Puede ser incompleta o extensa"), sino también los conceptos de familia extensa ("Familia extensa: cónyuges, sus hijos (incluidos los hijos adoptados), en su caso, y miembros de la familia inmediata que viven juntos"), y de familia incompleta ("Familia incompleta: familia o familia extensa en la que, por disolución de un matrimonio, los hijos se han visto privados de uno o ambos progenitores").

666. De acuerdo con la legislación que regula la asistencia social, la familia está formada por los cónyuges o un hombre adulto y una mujer adulta que viven juntos sin estar casados, así como una persona casada que, por decisión judicial, vive con hijos, cuando su cónyuge vive independientemente, o uno de los progenitores o sus hijos de menos de 18 años. El concepto de familia incluye también a las personas no casadas sin empleo que no viven con otras personas de 18 a 24 años de edad; las personas que realizan estudios secundarios a tiempo completo y se encuentran en otras instituciones de enseñanza formal a tiempo completo, así como las personas que terminan sus estudios secundarios a tiempo completo hasta el 1º de septiembre del mismo año. Los niños que son objeto de tutela (curatela) en virtud del ordenamiento jurídico no se consideran como miembros de la familia de los tutores (cuidadores).

667. La Ley sobre la declaración de propiedad de los residentes de la República de Lituania (nueva versión de la Ley Nº I-1338 de 16 de mayo de 1996, nueva versión de la Ley Nº IX-1911 de 18 de diciembre de 2003) obliga a las personas que ocupan determinados cargos y a los miembros de su familia de declarar su patrimonio. En el párrafo 2 del artículo 2 de dicha Ley se estipula que los miembros de la familia son los cónyuges y los hijos (hijos adoptados) de menos de 18 años de edad que viven junto con ellos, que deben declarar su patrimonio solo si residen permanentemente en Lituania.

3.

668. El artículo 2.5 del Libro II del Código Civil de la República de Lituania dispone que, al llegar a la mayoría de edad, es decir, cuando la persona física ha cumplido los 18 años de edad, tendrá en sus actos pleno ejercicio de todos sus derechos civiles y asumirá obligaciones civiles.

669. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de bases de la protección de los derechos del niño de la República de Lituania Nº I-1234 de 14 de marzo de 1996, un niño es un menor de 18 años, salvo disposición en contrario de la legislación.

670. Así pues, de acuerdo con esas disposiciones legislativas, se considera que los niños alcanzan la mayoría de edad a los 18 años.

4. a)

671. La información no ha cambiado.

4. b)

672. En el Código Civil se establece que los padres son los principales responsables del mantenimiento y crianza de sus hijos y del establecimiento de las condiciones adecuadas para su crecimiento. Por su parte, los hijos, debido a su situación singular, constituyen un grupo exclusivo de personas, cuyo bienestar es responsabilidad de la familia y del Estado.

673. El cuidado y la educación de los hijos implica costos adicionales para los padres, por lo que se establece un sistema de subsidios para los hijos a fin de protegerlos. Se trata de prestaciones fijas pagadas a todas las familias con hijos independientemente de su ingreso y de que la persona tenga o no la seguridad social del Estado (este sistema de prestaciones se

describe en la sección sobre la pregunta 3 relativa al artículo 9 del Pacto). Al determinar la necesidad de otorgar prestaciones a las familias con hijos, se tiene en cuenta la edad de los hijos y su número en una familia determinada. Cuando el Estado compensaba en forma solidaria parte de los gastos de mantenimiento de cada hijo, el sistema de asistencia a las familias resultaba mejor orientado y ofrecía una mayor seguridad social para las familias con hijos.

674. En los casos en que la ayuda del Estado para las familias con hijos no garantice los medios necesarios para un nivel de vida mínimo o para el pago de los servicios públicos esenciales, una familia puede recibir asistencia social en efectivo, atendiendo las razones de la pobreza de la familia en cuestión y tras haber evaluado sus ingresos y patrimonio (el sistema de la asistencia social en efectivo se describe en la sección sobre la pregunta 3 relativa al artículo 9 del Pacto).

675. Además, dado que las familias de ingresos bajos necesitan asistencia para realizar los preparativos necesarios antes del comienzo de cada año escolar y con el fin de garantizar que los hijos de esas familias reciban educación independientemente del bienestar social y material de sus progenitores, el Estado ofrece apoyo a los hijos de las familias con ingresos más bajos para ayudarles a prepararse para la escuela, por ejemplo, ofreciendo comidas gratuitas y contribuyendo a la compra de material escolar necesario para el alumno (el sistema de seguridad social de los alumnos se describe en la sección sobre la pregunta 3 relativa al artículo 9 del Pacto).

676. Se presentan problemas cuando un niño vive en una familia en la que uno de los progenitores no ha cotizado durante el tiempo necesario a la seguridad social y no tiene derecho a las prestaciones del seguro social y el otro progenitor participa en el mercado de trabajo. En tal caso es necesario garantizar unos ingresos mínimos para la crianza de los hijos en el caso de los padres que estudian, de un progenitor que cría solo a un hijo de menos de 1 o 2 años de edad, y situaciones semejantes.

4. c)

677. Con el fin de garantizar la participación de al menos uno de los padres de la familia en el mercado de trabajo cuando el otro se dedica a criar a un hijo, instaurar las bases para compaginar los deberes familiares y laborales y reducir la exclusión social, se han formulado planes para legalizar una nueva prestación de atención infantil para uno de los progenitores que cuida a un hijo pero no tiene derecho a la prestación de maternidad (paternidad), que equivaldrá a dos PSB hasta que el niño cumpla un año de edad y a 1,5 PSB entre 1 y 2 años de edad. La introducción de esta prestación ofrecería apoyo estatal a uno de los progenitores que no haya cotizado el tiempo suficiente a la seguridad social y no tenga derecho a prestaciones de la seguridad social.

678. Al mejorar el sistema de ayuda a las familias, se presta mayor atención a la combinación de ayuda en efectivo a las familias y prestación de servicios sociales. Teniendo en cuenta algunas peculiaridades de la familia, por ejemplo, si la familia en cuestión pertenece a un grupo de familias socialmente vulnerables, la legislación que regula la asistencia social en efectivo ofrece una oportunidad de cambiar la asistencia en efectivo por servicios sociales. Con este fin, se está desarrollando la infraestructura de servicios sociales en los municipios.

5.

679. Puede encontrarse información detallada acerca de las prestaciones relacionadas con la maternidad y la paternidad en la sección sobre la pregunta 3 del artículo 9.

5 a) i)

680. El alcance del plan de protección de la seguridad social del Estado podría definirse determinando el coeficiente entre personas protegidas por el seguro estatal obligatorio y el número anual medio de personas acogidas a todos los tipos de dicho seguro.

Cuadro 10.1

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Número de personas protegidas por el seguro estatal obligatorio, en miles	1 304	1 319	1 337	1 367	1 419	1 465
Número anual medio de personas aseguradas por todos los tipos de seguro social público (maternidad), en miles	1 127	1 155	1 192	1 224	1 269	1 322
Porcentaje	86	88	89	90	90	90

Gráfico 10.2
Cambios en el número de beneficiarios de la prestación de maternidad entre 2002 y 2007

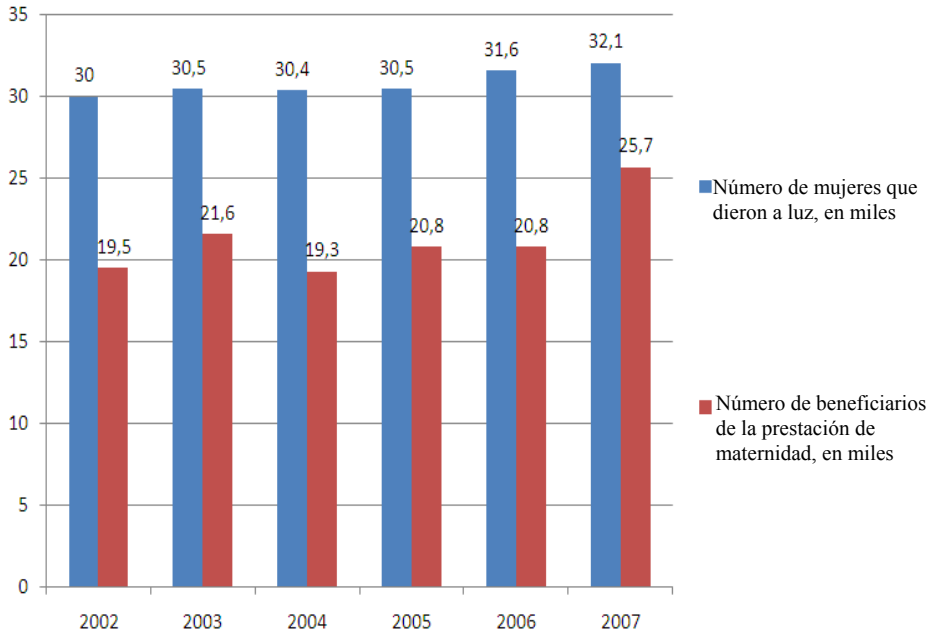

Gráfico 10.3

Cambios en el número mensual medio de beneficiarios de las prestaciones de maternidad (paternidad) (durante la licencia de maternidad (paternidad) hasta que el niño cumple el primer año de edad) entre 2002 y 2007

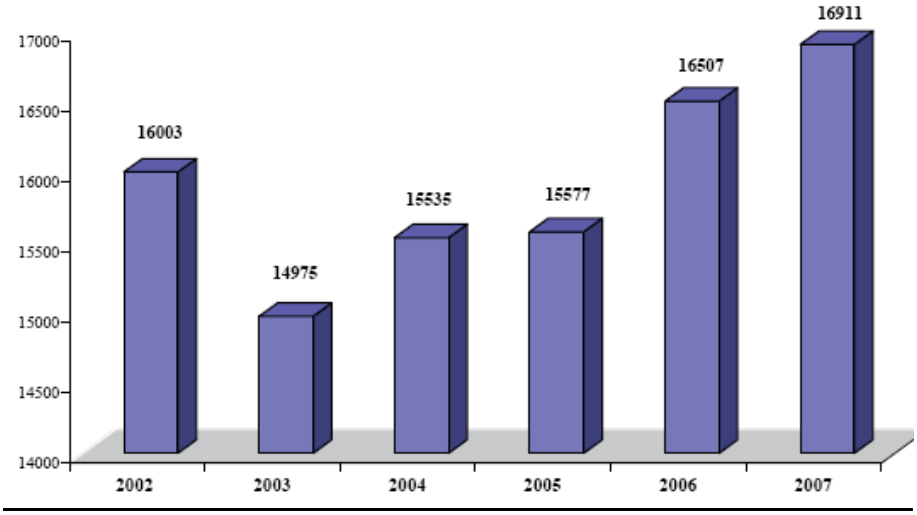

ii)

681. La prestación de maternidad (paternidad) se paga durante la licencia de maternidad (paternidad) desde el final de esta hasta que el niño cumple dos años de edad. Si una madre no recibió prestación de maternidad durante su licencia de maternidad, se otorga la prestación de maternidad (paternidad) a las personas autorizadas a recibirla desde el día del nacimiento del niño. Si fallece una madre a quien se ha concedido una prestación de maternidad durante su licencia de maternidad, la prestación de maternidad (paternidad) se otorga a las personas autorizadas a recibirla a partir del día del fallecimiento de la madre.

682. Las mujeres embarazadas de 30 o más semanas reciben durante la licencia de maternidad una prestación de maternidad de 126 días que equivale al 100% del ingreso protegido. En caso de complicaciones del parto y si nacen dos o más hijos, esta prestación se otorga y paga durante 14 días adicionales.

683. Las mujeres que antes de la fecha del parto (después de 30 o más semanas de embarazo) no hicieron uso de la licencia de maternidad reciben después del parto una prestación de maternidad equivalente a 56 días. Las mujeres que antes del parto (después de 30 o más semanas de embarazo) no hicieron uso de una licencia de maternidad, en caso de complicaciones del parto y si nacen dos o más hijos reciben después del parto una licencia de maternidad equivalente a 70 días.

684. Las mujeres que dan a luz entre las 22ª y la 30ª semana de embarazo reciben después del parto una licencia de maternidad de 28 días. Si el recién nacido vive 28 o más días, se paga el subsidio durante 126 días después del parto. Cuando las mujeres dan a luz entre la 22ª y 30ª semana del embarazo y el niño nace sin vida, la prestación de maternidad se paga durante 28 días después del parto. Las mujeres que dan a luz entre la 22ª y 30ª semana de embarazo reciben una licencia de maternidad de 14 días adicionales en caso de complicaciones del parto y si nacen dos o más hijos.

685. Las personas aseguradas que adoptan un niño recién nacido o que son nombradas tutores del mismo reciben una prestación de maternidad desde el día de la adopción o establecimiento de la tutela hasta que el niño cumple los 70 días de edad.

iii)

686. La prestación de maternidad (paternidad) a partir del día en que termina la licencia de maternidad es del 100% del ingreso protegido del beneficiario hasta que el niño cumple el primer año de edad; la prestación de maternidad (paternidad) representa el 85% del ingreso protegido del beneficiario hasta que el niño cumple el segundo año de edad. La prestación mensual de maternidad (paternidad) no será inferior a un tercio del ingreso protegido del año en curso válido durante el primer mes de la licencia de maternidad (paternidad).

687. Si nacen dos o más hijos de la persona asegurada y esta toma una licencia de maternidad (paternidad), la prestación aumenta teniendo en cuenta el número de hijos nacidos a la vez (si son dos hijos, la prestación es dos veces mayor; si son tres hijos, la prestación es tres veces mayor, etc.).

688. Si una persona asegurada que estaba o está todavía con licencia de maternidad (paternidad) tiene un ingreso protegido cuyo monto sea inferior al de la prestación de maternidad (paternidad) (suma de ambas prestaciones) recibe una cantidad que equivale a la diferencia entre la prestación (suma de las distintas prestaciones) y el ingreso protegido de un mes determinado.

iv)

689. En los últimos años las prestaciones del seguro social de maternidad (paternidad) aumentaron gradualmente. A partir del 1º de marzo de 2004 las prestaciones de maternidad (paternidad) otorgadas a uno de los progenitores que toma licencia de maternidad (paternidad) hasta que el niño cumple un año de edad subieron del 60% al 70% del ingreso protegido del beneficiario, sin ningún cambio en el período de pago de dichas prestaciones.

690. Con el fin de mejorar el bienestar material de las familias con hijos de menos de un año de edad, el 1º de junio de 2006 se adoptó una disposición en virtud de la cual, si nacían a la vez dos o más hijos, una persona asegurada que tiene licencia de maternidad (paternidad) hasta que el niño cumple el primer año de edad recibe una prestación de maternidad (paternidad) del seguro social equivalente al 100% del ingreso protegido del beneficiario.

691. El 1º de enero de 2007 las prestaciones de maternidad (paternidad) del seguro social otorgadas a uno de los progenitores que toma una licencia de maternidad (paternidad) hasta que el niño cumple un año de edad subieron del 70% al 86% del ingreso protegido del beneficiario; el 1º de julio de 2007 la cuantía de la prestación de maternidad (paternidad) del seguro social pagada desde el final de la licencia de maternidad hasta que el niño cumple los seis meses de edad subió del 85% al 100% del ingreso protegido; luego, hasta que el niño cumple el primer año de edad, se paga una prestación del 85% del ingreso protegido del beneficiario.

692. El 4 de diciembre de 2007 se aprobó la nueva versión de la Ley sobre seguro social de enfermedad y maternidad Nº X-1338, que introdujo condiciones más favorables para la concesión de prestaciones del seguro social y amplió la duración del pago de la prestación de maternidad (paternidad) del seguro social. En dicha Ley se estipula que la prestación de maternidad (paternidad) del seguro social desde el final de la licencia de maternidad hasta que el niño cumple un año de edad equivale al 100% del ingreso protegido del beneficiario, y posteriormente, hasta que el niño cumple 2 años de edad, la prestación equivale al 85% del ingreso protegido del beneficiario. El monto mensual mínimo de una prestación de maternidad del seguro social no será inferior a un tercio (anteriormente, una cuarta parte) del ingreso protegido del año en curso válido durante el mes en que se concedió la licencia de maternidad.

693. Las prestaciones del seguro social de enfermedad, paternidad y maternidad (paternidad) pueden otorgarse a las personas aseguradas que no hayan cotizado el tiempo suficiente al seguro social de enfermedad y maternidad, es decir, las personas aseguradas de menos de 26 años de edad que no hayan cotizado durante el período necesario debido a que durante cierto tiempo estudiaron a tiempo completo en centros de enseñanza superior, profesional y secundaria y la pausa entre el final de los estudios (de acuerdo con un documento que acredite la fecha final de los mismos) y el momento en que están asegurados no es superior a tres meses, así como los asegurados que no han cotizado durante el tiempo suficiente debido a que en determinados períodos eran funcionarios previstos por ley y la interrupción desde el momento de su cambio de situación no es superior a tres meses.

694. Cuando nacen dos o más hijos a la vez, la prestación de maternidad (paternidad) del seguro social aumenta en función del número de esos niños (si son dos niños, dos prestaciones; si son tres, tres prestaciones, etc.). Además, cuando nace más de un niño, la prestación de maternidad del seguro social se otorga en función del número de niños nacidos. Cuando una mujer en licencia de maternidad (paternidad) tiene derecho a recibir la prestación de maternidad del seguro social (durante la licencia de maternidad) en conexión con otro hijo, recibe dos prestaciones, es decir, la prestación de maternidad del seguro social y la prestación de maternidad (paternidad) del seguro social.

5. b)

695. La información no ha cambiado.

6.

696. Estas cuestiones son reguladas por los siguientes instrumentos:

- Constitución de la República de Lituania;
- Código del Trabajo;
- Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo de la República de Lituania;
- Ley de bases de protección de los derechos del niño de la República de Lituania;
- Resolución Nº 138 sobre la aprobación de la Ordenanza relativa al empleo de personas de menos de 18 años de edad, comprobación de su estado de salud y evaluación de su capacidad para ocupar un determinado puesto de trabajo y de su horario laboral, lista de puestos que no puede aceptar y factores nocivos y peligrosos para su salud, de 29 de enero de 2003.

697. Las leyes de la República de Lituania, así como otras medidas legislativas vigentes, garantizan a las personas de menos de 18 años de edad una protección especial y les brindan oportunidades y establecen las condiciones para un trabajo seguro, que no planteen ningún riesgo para la salud ni el desarrollo físico, mental y espiritual ni constituyan un obstáculo para el aprendizaje.

698. Los artículos 38 y 41 de la Constitución de la República de Lituania estipulan que el Estado está obligado proteger y ayudar a los niños; la educación es obligatoria para las personas de menos de 16 años de edad. En el artículo 39 de la Constitución se dispone que los niños menores de edad están protegidos por la legislación.

699. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 132 del Código del Trabajo, una persona adquiere plena capacidad jurídica en materia de relaciones, derechos laborales y obligaciones laborales cuando alcanza los 16 años de edad. Las excepciones se establecerán en dicho Código y otras medidas legislativas laborales.

700. La Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo define los siguientes términos:

- "Joven" es una persona de menos de 18 años de edad;
- "Adolescente" es un joven de 16 a 18 años de edad;
- "Niño" es una persona de menos de 16 años de edad.

701. El Código del Trabajo estipula la edad mínima de las personas empleadas, que se aplica a todas las categorías de empleo, con inclusión de la agricultura y las actividades familiares. Las condiciones que regulan el empleo de las personas de 14 a 16 años de edad se aplican cuando estas acepten empleos fáciles cuya lista está aprobada en la Resolución Nº 138 del Gobierno de la República de Lituania de 29 de enero de 2003. En la resolución se estipula que un especialista en atención de salud (médico) debe determinar la capacidad de un joven (persona de menos de 18 años de edad) para aceptar un determinado puesto. Las conclusiones sobre el cumplimiento de los requisitos para aceptar un empleo concreto se incluyen en un certificado médico que los jóvenes de menos de 18 años de edad están obligados a presentar a un empleador. Los controles obligatorios de salud de los jóvenes se llevan a cabo antes de que comiencen a trabajar y, posteriormente, cada año hasta que cumplen los 18 años de edad. Los exámenes médicos obligatorios tendrán lugar durante el horario laboral. El empleador deberá pagar a los empleados su salario medio durante el tiempo laboral dedicado a la realización de exámenes médicos (artículo 265, párrafo 6, del Código del Trabajo).

702. Un empleador que dé trabajo a un menor de 14 a 16 años de edad debe pedirle que presente su certificado de nacimiento, el consentimiento por escrito de uno de sus progenitores u otro representante legal, así como permiso de su pediatra y el consentimiento escrito de la escuela si no ha terminado todavía el año escolar (artículo 104, párrafo 2, del Código del Trabajo).

703. Los niños pueden aceptar empleos fáciles autorizados durante sus vacaciones o en horario extraescolar. El contrato de empleo puede rescindirse en cualquier momento por iniciativa del niño, de uno de sus progenitores, de otro representante legal o de su pediatra y a petición de la escuela del niño cuando no ha terminado todavía el curso escolar. Al finalizar un contrato de trabajo el empleador informa al respecto a la unidad territorial de la Inspección de Trabajo del Estado de la República de Lituania, dependiente del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, para indicar las personas que deben terminar su contrato laboral y las razones de dicha terminación.

704. En el artículo 277 del Código del Trabajo se estipula que está prohibido el empleo de personas de menos de 18 años de edad en los siguientes casos:

a) Trabajo que supere su capacidad física y psicológica;

b) Trabajo que implique la exposición a agentes tóxicos, cancerígenos, capaces de provocar mutaciones genéticas o perjudiciales para la salud;

c) Trabajo que implique posible exposición a radiaciones ionizantes u otros agentes peligrosos y (o) nocivos;

d) Trabajo que implique un mayor riesgo de accidentes o enfermedades profesionales o que un joven quizá no pueda realizar sin peligro debido a la falta de experiencia o de atención a las consideraciones de seguridad.

705. Las personas de menos de 18 años de edad no pueden estar empleadas en más de un lugar de trabajo al mismo tiempo si la duración del trabajo es superior a la especificada en la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo. La empresa, centro u organización debe recopilar una lista de las personas de menos de 18 años de edad.

706. El empleador debe velar por que las condiciones de trabajo correspondan a las adecuadas para un joven. El trabajo realizado por un menor debe ser seguro, no ser

perjudicial para su salud o su desarrollo físico y mental y no entorpecer sus estudios. El empleo de niños de menos de 16 años de edad está prohibido, salvo en los casos de trabajos fáciles en consonancia con su capacidad física.

707. La aplicación de los requisitos de protección de la seguridad y salud es obligatoria, independientemente del tipo de contrato de empleo de un joven. Antes de dar empleo a un joven el empleador debe informar a la persona en cuestión y a sus padres o representantes legales acerca de los posibles riesgos y las medidas para evitarlos. Estas disposiciones están en consonancia con la Directiva 94/33/CE del Consejo relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, de 22 de junio de 1994.

708. Cabe destacar que el Código del Trabajo contiene un gran número de disposiciones relacionadas con el empleo de jóvenes de menos de 18 años de edad, en las que se estipulan garantías para ellos: en el artículo 145 se establecen horarios de trabajo más breves, el artículo 146 regula el trabajo a tiempo parcial, el artículo 150 limita las horas extraordinarias, el artículo 154 prohíbe el trabajo nocturno, el artículo 155 prohíbe las guardias en la empresa o en casa y el artículo 159 introduce pausas adicionales. Se incluyen disposiciones semejantes en el párrafo 7 del artículo 36 de la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo.

709. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 61 del Código del Trabajo, las partes en un convenio colectivo de empresa deben estipular las condiciones y garantías laborales, profesionales, sociales y económicas adicionales que no estén reguladas en la ley u otros instrumentos reguladores ni en un convenio colectivo nacional, sectorial o territorial o que no sean contrarias a las leyes mencionadas ni hagan menos favorable la situación de los empleados. Pueden establecerse también garantías adicionales en un contrato de empleo.

710. El Código del Trabajo dispone que las empresas deben elaborar una lista de personas de menos de 18 años de edad y prohíbe que esas personas tengan más de un empleo al mismo tiempo si la duración del trabajo es superior a la especificada en la Ley sobre la seguridad y la salud en el trabajo. En el artículo 36, párrafo 7, de dicha Ley y en la Resolución Nº 138 del Gobierno de la República de Lituania de 29 de enero de 2003 se estipulan los siguientes horarios laborales para los jóvenes:

a) Adolescentes: no más de ocho horas diarias teniendo en cuenta la duración diaria de las clases como si fuera tiempo de trabajo y no más de 40 horas de trabajo a la semana considerando como tiempo de trabajo la duración semanal de las clases.

b) Niños que realizan trabajos ligeros: dos horas por día escolar y 12 horas por semana de trabajo realizado en horas al margen del horario fijado para la asistencia escolar, o siete horas diarias y 35 horas semanales en el caso del trabajo realizado durante un período de al menos una semana cuando la escuela está cerrada (estos límites pueden elevarse a ocho horas diarias y 40 horas semanales en el caso de los niños que han cumplido los 15 años de edad).

c) Jóvenes: no más de ocho horas diarias y 40 horas semanales si trabajan de acuerdo con un programa que compagine el trabajo y el aprendizaje o la práctica en una empresa. El horario de trabajo mencionado en el caso de los jóvenes que siguen un programa de combinación del trabajo y el aprendizaje incluye el tiempo de trabajo en una empresa y el tiempo de aprendizaje en la escuela.

711. La Resolución Nº 138 del Gobierno de la República de Lituania de 29 de enero 2003 estipula el siguiente tiempo de descanso ininterrumpido para las personas de menos de 18 años de edad: en el caso de los niños, el tiempo de descanso ininterrumpido por 24 horas no debe ser inferior a 14 horas; en los adolescentes, no menos de 12 horas, con inclusión de las horas comprendidas entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana. Los jóvenes cuya jornada laboral dure más de 4 horas deben disponer de un período de descanso adicional de al

menos 30 minutos durante el trabajo. Este período de descanso se incluye en el horario laboral. Los jóvenes deben tener al menos 2 días libres a la semana, y uno de ellos debe ser el domingo. El tiempo de trabajo máximo y el tiempo de descanso mínimo previstos para los jóvenes está en conformidad con las disposiciones de la Directiva 94/33 de la CE.

712. Se podrá establecer un horario de trabajo diario parcial o semanal parcial si lo solicita un empleado de menos de 18 años de edad (art. 146 1.4 del Código del Trabajo). El tiempo de trabajo parcial de los jóvenes debe tener en cuenta las garantías reconocidas en la legislación referente al período de vacaciones anuales, el cálculo del período de empleo, la mejora de las calificaciones y la promoción.

713. La Inspección de Trabajo del Estado, con el fin de impedir la violación de las leyes y reglamentos sobre la seguridad en el trabajo, la salud y las relaciones laborales, controla el cumplimiento de las leyes y reglamentos, en particular los relacionados con el establecimiento de garantías de seguridad y salud para las personas de menos de 18 años de edad.

714. Al aplicar la Resolución Nº 1407 sobre la coordinación del control de los casos de trabajo ilegal de 26 de noviembre de 2001, la Inspección de Trabajo del Estado coordina las actividades contra el trabajo ilegal, en particular de los niños y adolescentes, realizadas por la Junta del Fondo Estatal de Seguridad Social, la Inspección Estatal Tributaria del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Investigación de Delitos Financieros del Ministerio del Interior, el Departamento de Policía del Ministerio del Interior y las unidades territoriales de la Inspección de Trabajo del Estado dependiente del MSST.

715. Si, durante el procedimiento de inspección, la Inspección de Trabajo del Estado descubre la existencia de trabajo ilegal, prepara un protocolo sobre la violación de las leyes administrativas y lo presenta a los tribunales de acuerdo con el procedimiento establecido en el CIAL. En los casos de trabajo ilegal, los empleadores o sus representantes pueden ser objeto de sanciones: cada trabajador ilegal se sanciona con una multa de 3.000 a 10.000 litai. Si un empleador o su representante ha sido ya castigado con una multa administrativa por la infracción señalada en la primera parte del artículo, un empleador o sus representantes pueden ser sancionados con una multa de 10.000 a 20.000 litai por cada trabajador ilegal.

716. De conformidad con el artículo 41 del CIAL, el incumplimiento de las normas y los reglamentos laborales sobre la seguridad y la salud en el trabajo se sanciona con una multa de 500 a 5.000 litai a los empleadores o a sus representantes.

717. La multa impuesta a los funcionarios por incumplimiento de los reglamentos sobre la seguridad y la salud en el trabajo oscila entre 300 y 3.000 litai; en el caso de otros trabajadores, entre 20 y 100 litai.

718. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, con el fin de determinar las condiciones de explotación económica de un niño y evaluar el alcance de este fenómeno en Lituania llevó a cabo una investigación en 2007. Tras resumir los indicios de explotación económica, los investigadores trataron de determinar dos esferas de explotación económica de los niños (en sentido amplio y en sentido estricto) que podrían utilizarse en Lituania.

719. Por explotación económica de los niños, en sentido amplio, se entendía toda actividad encaminada a obtener un determinado beneficio de un niño, de sus capacidades y actividad ofreciendo una remuneración inadecuada que represente una amenaza para su salud y su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, por medio de la coerción, el fraude o la violación de los derechos del niño o por otros procedimientos. Además de la relaciones laborales en el marco de un contrato de empleo (o relaciones semejantes), se incluye la explotación sexual comercial de un niño, la esclavitud infantil por deudas, la trata

de niños, el uso de los niños en la pornografía y otros tipos de actividad ilegal, la participación de los niños en conflictos armados, etc.

720. Los investigadores consideran como explotación económica en sentido estricto el trabajo infantil que representa un obstáculo para el aprendizaje de los niños, una posible amenaza para su salud y su desarrollo físico, mental y espiritual, moral y social e incumple las disposiciones fundamentales de la legislación sobre el empleo infantil, la seguridad en el trabajo y otras relaciones laborales. Dichos casos están relacionados con la violación de las disposiciones relacionadas con la edad mínima, el horario de trabajo, y las condiciones laborales.

721. En opinión de los investigadores un número relativamente bajo de casos de explotación económica de niños estuvo determinado probablemente por una interpretación errónea de ese concepto. En muchos casos, la sociedad, la comunidad y las familias justifican el trabajo infantil y lo consideran beneficioso para el niño a pesar de las condiciones de trabajo, su influencia en el desarrollo del niño y sus estudios; nuestra sociedad suele valorar como un fenómeno positivo algunas formas de trabajo que, de acuerdo con las normas internacionales, deberían considerarse como trabajo infantil prohibido.

722. A continuación se presenta información más detallada en respuesta a la pregunta adicional del Comité acerca de la violencia en la familia. Véase también la información relativa a los artículos 2 (Violencia contra la mujer) y 6 (Trata de personas) del cuarto informe sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Lituania, parte II.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 19 y 41 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Trata de personas

723. La legislación de la República de Lituania está en principio en consonancia con la legislación internacional, a saber, los requisitos sobre control y prevención de la trata de personas y de la prostitución establecidos por las Naciones Unidas, la UE, el Consejo de Europa y otras instituciones internacionales. Además, con el fin de reforzar el sistema de apoyo social a las víctimas de la trata de personas y los esfuerzos internacionales para combatir ese fenómeno, en febrero de 2008 la República de Lituania firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos.

724. El Departamento de Estado de los Estados Unidos, de conformidad con la Ley sobre la coerción y protección de las víctimas de la trata de personas de 2000, lleva a cabo una evaluación anual global de los esfuerzos realizados por otros países en la lucha contra la trata de personas; desde hace cinco años Lituania está incluida en el grupo de países que realizan denodados esfuerzos para combatir la trata de personas.

725. Los artículos 147 y 156 del CPL definen los actos ilegales de trata de personas y la compra o venta de niños e introducen las sanciones pertinentes. Las personas que participan en la trata serán castigadas con prisión de hasta 12 años; las que participan en la compra o venta de niños podrán tener una condena de hasta 15 años de prisión. El CPL introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas por dichos actos. Esta medida resulta de gran importancia en los casos en que la responsabilidad final recae sobre los directivos de agencias de modelos, empleo o turismo acusados de participar en la trata de personas.

726. De conformidad con las disposiciones de la legislación internacional y comunitaria que protegen a las personas frente a la esclavitud, la trata de seres humanos y otras formas de explotación económica, en 2005 el CPL se complementó con el nuevo artículo 147.1, que introducía la responsabilidad penal en los casos de trabajo forzoso.

Cuadro 10.4
Datos estadísticos sobre la investigación de delitos registrados en virtud del artículo 147, "Trata de seres humanos", del CPL

Año	*Número de investigaciones preliminares iniciadas*	*Número de casos que llegaron a los tribunales*	*Número de casos examinados en los tribunales*	*Número de presuntos autores*	*Número de víctimas*	*Número de condenas*
2004	22	13	4	25	23	14
2005	32	18	7	21	25	15
2006	26	21	7	19	27	10
2007	15	4	3	6	9	1

727. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 ("Compra o venta de niños") del CPL (nueva versión de la Ley Nº X-272 de 23 de junio de 2005), en 2008 se iniciaron 18 investigaciones preliminares (en 2007, 17; en 2006, 3; en 2005, ninguna).

728. En 2005 el CIAL introdujo la responsabilidad administrativa por el uso de servicios de prostitución con fines de lucro. Además, el CIAL se complementó con una disposición en virtud de la cual una persona que participe en la trata de seres humanos pero que esté implicada en ella por una dependencia financiera, laboral o de otro tipo y mediante coerción física o psíquica o fraude o que participe de alguna otra manera en la prostitución siendo todavía un menor o (y) que haya sufrido los efectos de la trata de personas y sea reconocida como víctima en un procedimiento penal, deberá ser declarada exenta de toda responsabilidad administrativa.

729. En 2006, la Ley sobre la condición jurídica de los extranjeros de la República de Lituania (nueva versión de la Ley Nº X-924 de 28 de noviembre de 2006) se complementó con el artículo 49.1, "Expedición de un permiso de residencia temporal a un extranjero que coopera con un órgano de investigación preliminar o un tribunal para combatir la trata de seres humanos u otros delitos conexos", en el que se estipula que un extranjero cuyo mediador sea una institución de investigación preliminar o un tribunal debe recibir un permiso de residencia temporal por un período de seis meses. Además, esta Ley se complementó con el artículo 130, párrafo 4, en el que se declara que un extranjero no será expulsado de la República de Lituania ni devuelto a un país extranjero si se le concede un período de autodeterminación cuando, en calidad de víctima actual o pasada de un delito relacionado con la trata de seres humanos, tenga que decidir si coopera o no con una institución de investigación preliminar o un tribunal.

730. El Gobierno de la República de Lituania presta gran atención al problema de la trata de personas. Con el fin de continuar la labor iniciada con la aplicación del Programa de control y prevención de la trata de seres humanos y la prostitución (2002-2004), en 2005 comenzó la aplicación del Programa de control y prevención de la trata de seres humanos correspondiente a los años 2005 a 2008, aprobado por la Resolución Nº 558 del Gobierno de la República de Lituania de 19 de mayo de 2005.

731. De conformidad con el mencionado Programa, se introdujo en Lituania el sistema de instituciones encargadas de la aplicación de la Ley para combatir la trata de personas. En 2006, se creó en el seno de la Oficina de Policía Criminal de Lituania un Departamento de Trata de Seres Humanos. De conformidad con lo dispuesto en la orden del Fiscal de la República de Lituania se nombraron 32 fiscales especializados en la Fiscalía, fiscalías regionales y algunas fiscalías de distrito para la coordinación, organización y gestión de la investigación de la trata de seres humanos en relación con las actividades penales. Con el fin de reforzar este sistema, en 2007 se crearon 10 puestos de lucha contra la trata de seres

humanos en diez centrales de policía de nivel superior. En consecuencia, se descentralizó y coordinó más adecuadamente la labor en el ámbito de la prevención y lucha contra la trata de seres humanos.

732. Se están llevando a cabo esfuerzos para reforzar la capacidad de los expertos de diferentes ámbitos para colaborar con quienes han sufrido los efectos de la trata de personas. En 2005 se organizó un curso de mejora de las calificaciones de acuerdo con el programa de capacitación "Peculiaridades de la labor con las víctimas de la trata de personas y medios de ayuda". El objetivo del curso era informar a los trabajadores sociales, educadores sociales, funcionarios de policía y otros agentes sociales acerca del concepto de la trata de personas, el origen y difusión de ese fenómeno y los medios de ayuda. Se actualizó y publicó repetidamente el documento metodológico "Problemas de la trata de personas, prevención y ayuda a las víctimas", elaborado por la Organización Internacional de Migraciones (OIM) en colaboración con la Universidad de Vilnius. En 2006 se organizaron actividades de capacitación, en particular sobre la "particularidad de la investigación de la trata de seres humanos", para los funcionarios de policía, y la "trata de seres humanos y prevención y control de la prostitución", para los agentes de aduanas. En 2007 se organizaron actividades de capacitación en el Departamento de Educación Sanitaria de la Universidad de Pedagogía de Vilnius. Se incluyeron presentaciones de las peculiaridades del trabajo con las víctimas de la prostitución y la trata de seres humanos.

733. En 2006 la OIM, en cooperación con la Fiscalía General, publicó el estudio "Problemas resultantes de la trata de seres humanos y procesamientos judiciales en Lituania". Tomando como base dicho estudio, los días 29 y 30 de marzo, 19 y 20 de abril y 26 y 27 de abril de 2007 se organizaron seminarios sobre el tema de la investigación de delitos relacionados con la trata de seres humanos para diferentes grupos de representantes de instituciones encargadas de la aplicación de la Ley (fiscales, investigadores policiales, personal operativo del Servicio de protección de fronteras del Estado y jueces) en la Fiscalía General de la República de Lituania.

734. En 2007 la oficina de Vilnius de la OIM, en cooperación con la Fiscalía General, publicó el documento "Metodología para la investigación de los delitos relacionados con la trata de seres humanos", que es un instrumento útil para los agentes que realizan investigaciones preliminares y los fiscales que investigan delitos relacionados con la trata de seres humanos.

735. Cada año se asignan fondos del presupuesto del Estado de la República de Lituania para proyectos de instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo es la prestación de asistencia social a las víctimas de la trata de personas, su protección y reintegración en la sociedad. En 2005 se asignaron fondos del presupuesto del Estado de la República de Lituania para 11 proyectos, en 2006 y 2007 para 13 y en 2008 para 15.

736. Se presta gran atención al sistema de identificación de las víctimas; está mejorando la recopilación de datos sobre las personas que fueron víctimas de la trata de seres humanos. Gracias a los esfuerzos comunes de las instituciones estatales, organizaciones no estatales y organizaciones internacionales, se estableció el sistema de identificación y cálculo de víctimas de la trata de seres humanos. En él se incluyen los siguientes elementos:

a) Datos sobre las personas que fueron víctimas de actos delictivos, registrados de conformidad con el artículo 147 (Trata de seres humanos) del CPL del Departamento de Información y Comunicaciones, dependiente del Ministerio del Interior.

b) Datos sobre las víctimas de la trata de seres humanos procedentes de una base de datos despersonalizada que se encuentra en la oficina de Vilnius de la OIM. En esa base de datos las víctimas de la trata se identifican de acuerdo con el artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños,

independientemente de la participación de la víctima en una investigación preliminar. La base de datos permite a las organizaciones no gubernamentales intercambiar información sobre las víctimas de la trata. Los datos estadísticos y analíticos, que se actualizan cada seis meses, están también a disposición de las instituciones estatales. La base de datos, además de datos cuantitativos sobre la edad, nivel de instrucción y Estado de origen de las víctimas de la trata, acumula información cualitativa sobre los medios utilizados para influir en las víctimas, la asistencia ofrecida por las organizaciones no gubernamentales a las víctimas de la trata y cuestiones semejantes.

c) Datos del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo sobre las víctimas potenciales y reales de la prostitución y la trata de seres humanos que, en el contexto de la ejecución de proyectos de organizaciones no gubernamentales sobre la integración social y la reincorporación a la sociedad, han recibido asistencia social, judicial, médica o de otro tipo financiada por el Estado.

Cuadro 10.5

	2005	*2006*	*2007*	*2008*
Datos de ICD	25	27	11	25
Datos de la oficina de Vilnius de la OIM	135	110	56	86
Datos del MSSL	287	402	438	621

737. Con el fin de resolver el problema de la identificación de las víctimas y el cálculo de su número, un grupo interdepartamental establecido en el Ministerio del Interior para coordinar la aplicación del Programa en cooperación con las organizaciones no gubernamentales y la oficina de Vilnius de la OIM preparó las Recomendaciones metodológicas sobre la identificación de las víctimas de la trata de seres humanos.

738. Conviene señalar que, de acuerdo con los datos de las instituciones, las organizaciones no estatales e internacionales, los consulados y las misiones diplomáticas de la República de Lituania, el número de víctimas registradas de la trata de seres humanos disminuyó anualmente entre 2002 (800-1.000 víctimas) y 2008 (50-70 víctimas).

739. Se promueve activamente la prevención de la trata de seres humanos. Cada año se organizan campañas internacionales sobre la lucha contra la trata, en la mayoría de los casos con los jóvenes como destinatarios. En 2006 se creó un vídeo informativo que se presentó en la televisión nacional; asimismo se preparó un anuncio que se transmitió 40 veces por la estación de radio más popular entre los jóvenes. Se llevan a cabo iniciativas especiales de información en los clubes nocturnos. Se colocaron carteles en las paradas de autobús y en quioscos especiales con el lema “distingue entre vida e ilusión. No te conviertas en mera mercancía”, que se publicó también en los periódicos. Se distribuyó en todas las escuelas de Lituania material informativo de diversos tipos: 10.000 carteles, 10.000 calendarios de bolsillo, 4.000 bolígrafos, 60.000 postales, 40.000 etiquetas y otros artículos con información sobre las amenazas planteadas por la trata de personas y los centros de asistencia a las víctimas. Además, unos 10.000 escolares asistieron a la proyección gratuita de la película “Lilija para siempre”, basada en la historia real de una niña que fue vendida.

740. El objetivo de la campaña de información preventiva en Vilnius, Kaunas, Šiauliai, Panevėžys, Klaipėda y Palanga era atraer la atención de un público lo más numeroso posible, por lo que se organizaron con ese fin actos masivos gratuitos, como el Festival del Mar, el Festival Panevėžio garsas, etc. En total se llevaron a cabo siete campañas informativas. Además, se preparó un mensaje sonoro que se transmitió 40 veces por la emisora *Radiocentras*. Se colocaron 15 carteles informativos en lugares seleccionados (por

ejemplo, estaciones de autobús y ferrocarril y aeropuertos) de las ciudades mencionadas. Se realizó un vídeo que se trasmitió 169 veces en la televisión nacional y regional. La eficacia de la campaña informativa se examinó mediante investigaciones realizadas antes y después de las campañas.

741. En 2008, durante la campaña informativa se colocaron en las paradas del transporte público y en las calles de la ciudad 16 carteles sobre la prevención de la trata de personas; se preparó y presentó en los sitios de Internet de 90 escuelas de Lituania información sobre los peligros de la trata de personas, los medios de participación y otras cuestiones semejantes. Se elaboró también y se transmitió 40 veces en una de las estaciones de radio más populares (según datos de la encuesta) entre los jóvenes una grabación sonora informativa de 15 segundos sobre la trata de personas. Cabe señalar que la campaña informativa del año 2008 se preparó en cooperación con la organización no gubernamental Centro de apoyo a las familias de las personas desaparecidas.

742. En el marco de la ejecución del Programa de control y prevención de la trata de seres humanos para los años 2005 a 2008 se prepararon y presentaron en sitios de Internet de al menos 80 escuelas de Lituania informaciones sobre los peligros de la trata de personas.

743. Lituania participa activamente en las actividades internacionales y regionales de cooperación en la lucha contra la trata. Participa también activamente en las actividades del Consejo de Estados del Mar Báltico y de la Oficina Europea de Policía (Europol) contra la trata y en las del grupo de lucha contra el delito organizado en los Estados de la región del Mar Báltico. El grupo especial de alto nivel político de los países del Mar del Norte y del Mar Báltico de lucha contra la trata de personas estuvo en activo hasta el año 2006. Lituania participó también activamente en las actividades de ese grupo. Asimismo, el grupo internacional presidido por el representante de la policía de Lituania elaboró el Programa de capacitación sobre la trata de seres humanos de la Escuela Europea de Policía (CEPOL).

744. El 26 de abril de 2005 se celebró en Vilnius un seminario internacional sobre "Prevención de la trata de seres humanos en Lituania: problemas y soluciones". Los días 14 y 15 de diciembre de 2006 tuvo lugar también en Vilnius una conferencia internacional sobre aspectos prácticos y científicos titulada "Cooperación internacional para combatir la trata de seres humanos". El 25 y 26 de octubre de 2007 se celebró en Vilnius, mediante una estrecha cooperación entre el Gobierno de la República de Lituania, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, una conferencia titulada "Prevención de la trata de seres humanos: problemas y soluciones". Los participantes en la conferencia examinaron cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda de trata de seres humanos, analizaron la función de las empresas, de los medios de difusión y las instituciones educativas en la creación de obstáculos a la trata de seres humanos y presentaron el primer informe independiente sobre la situación en Lituania en lo referente a la trata de seres humanos. En mayo de 2008 se celebró en Druskininkai un seminario-debate internacional sobre "Relación entre prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual". Entre los participantes había agentes de la Oficina de Policía Criminal de Lituania y altos cargos de la prefectura de policía.

745. En 2008 comenzó la preparación del nuevo Programa para combatir y prevenir la trata de seres humanos.

Trata de niños

746. El 18 de septiembre de 2008, durante el 49° período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño, se analizó el informe de Lituania sobre la aplicación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En el informe se presenta

toda la información pertinente sobre la legislación de la República de Lituania que prohíbe la venta de niños y su explotación sexual así como sobre su aplicación en Lituania.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 20 y 42 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Personas desaparecidas

747. La organización y realización de búsquedas de personas está regulada por las Instrucciones para la búsqueda de personas, aprobadas mediante la Ordenanza Nº 4RN del Ministerio del Interior de 16 de julio de 2003 (nueva versión aprobada mediante la Ordenanza Nº 2RN de 26 de junio de 2007). Las actividades de la jefatura de policía territorial para la organización y realización de búsquedas está coordinada por la Oficina de Policía Criminal de Lituania, en particular su unidad de búsqueda, es decir, la Cuarta Unidad de la Primera División del Departamento de Investigación de Delitos. Según datos de la Oficina de Policía Criminal de Lituania, entre 2000 y 2008 hubo un descenso del número de personas desaparecidas registradas.

Gráfico 10.6

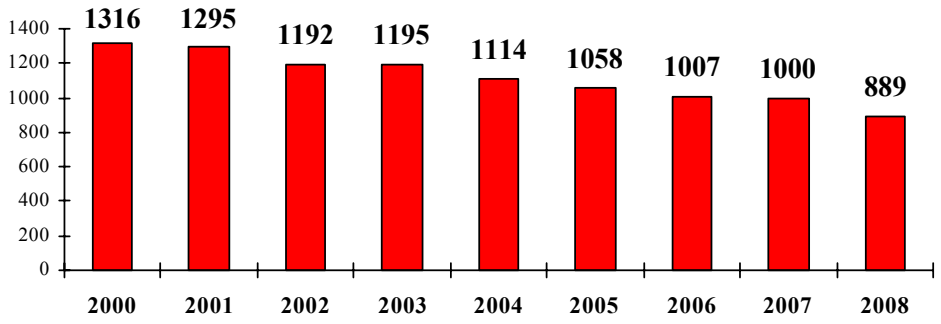

748. El análisis de los datos permite clasificar todos los casos de personas desaparecidas en dos grupos principales:

a) Casos de naturaleza delictiva que están o pueden estar relacionados con actividades delictivas (por ejemplo, víctimas de delitos);

b) Otros casos, cuando se desconoce el lugar de residencia debido a accidentes, muertes repentinas, fallecimiento por ancianidad, enfermedad, resistencia a declarar el lugar de residencia y otras causas semejantes.

749. Ello permite suponer que el número de las personas realmente desaparecidas es grande solo en términos relativos, ya que en los datos estadísticos generales se incluyen casos de personas que, por ejemplo, interrumpieron sus relaciones con las personas más próximas por propia voluntad. De acuerdo con el procedimiento prescrito por la legislación, la búsqueda se inicia en todos los casos previa recepción de notificación sobre la desaparición de una persona. Muchas veces esta aparece más tarde o informa sobre su lugar de residencia inmediatamente después de que se inicia la búsqueda o parece que una persona no tiene deseo ninguno de comunicarse con quienes han notificado su desaparición.

750. En todos los casos, una vez recibida la información sobre una persona desaparecida, se aplican algunas medidas con el fin de localizarla. Si se alega que la persona desaparecida sea víctima de una actividad delictiva (por ejemplo, trata de seres humanos), de acuerdo con el procedimiento prescrito por la legislación se adoptan medidas especiales, se transmite información a las unidades de policía de Lituania, de acuerdo con su ámbito de

competencia, y se informa sin demora a las instituciones competentes de otros países por conducto de Interpol, destacando en el formulario de búsqueda que puede tratarse de la víctima de un delito.

751. Además de otros registros, en el sistema informativo de la policía de Lituania se estableció el Registro interdepartamental de personas buscadas, cadáveres no identificados y personas indefensas desaparecidas, que permite garantizar una rápida respuesta a la información sobre personas desaparecidas.

752. Cuando Lituania se adhirió al sistema de información de Schengen el 1º de septiembre de 2007, adquirió acceso a todas las bases de datos de los países del espacio Schengen y la posibilidad de intercambio inmediato de información sobre personas desaparecidas con las instituciones de los países de dicho espacio.

753. Al investigar los casos de personas desaparecidas que pueden ser víctimas de la trata de personas, se mantiene una cooperación activa con organizaciones no gubernamentales de Lituania, el Centro de apoyo a las familias de personas desaparecidas y otras instituciones. Esta cooperación incluye también a los medios de difusión, así como la publicación de fotografías de personas desaparecidas, con la información pertinente. Los ciudadanos pueden facilitar información llamando al número 112.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 21 y 43 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Violencia en la familia

754. En Lituania la prevención de la violencia en la familia y los casos de violencia en la familia relacionados con actos delictivos son competencia de la policía, las unidades de prevención y las unidades de la policía criminal de las instituciones policiales territoriales. Las notificaciones, declaraciones y solicitudes referentes a la violencia en la familia son aceptadas, registradas y examinadas en las unidades policiales territoriales.

755. Los policías, que suelen ser los primeros en llegar en respuesta a una llamada telefónica relacionada con una situación de violencia en la familia, deben imponer el orden y poner fin a los actos delictivos, prestar apoyo a las víctimas y, si hay una base jurídica, detener al autor y llevarlo a una central de policía.

756. Las solicitudes relacionadas con la violencia en la familia son examinadas por investigadores (inspectores de distrito) de las unidades de policía de prevención de los departamentos policiales territoriales. En caso de violación de la ley y el orden, presentan un protocolo sobre la violación administrativa de la ley, realizan una investigación preliminar de los actos delictivos, controlan a las personas que suelen entablar conflictos en el hogar y recopilan datos sobre dichas personas en un archivo para poder disponer de información acerca del distrito.

757. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 19 (“Derechos del funcionario de policía en sus actividades de prevención de actos criminales y otras formas de violación de la ley”) de la Ley sobre actividades policiales de la República de Lituania (Ley Nº VIII-2048 de 17 de octubre de 2000), una persona que recurre a la violencia puede recibir una orden de comparecencia en la comisaría de policía, una advertencia oficial por su conducta inadmisible, en contradicción con el interés público, e información sobre sus responsabilidades.

758. Los actos delictivos más frecuentes en los casos de violencia en la familia se definen en el artículo 140 (“Provocación de daño físico o de un leve menoscabo de la salud”) del CPL. En el artículo 407 (“Casos de acusación privada”) del CPL se estipula que en los casos penales no se lleva a cabo una investigación preliminar en relación con dichas actividades delictivas.

759. El 14 de junio de 2008 entró en vigor una enmienda del Código Civil que ofrecía la oportunidad de obligar a una persona que cometa actos de violencia a vivir separada de la víctima; además, desde el 27 de junio de 2008 el CPL estipula dos nuevos tipos de medidas punitivas: prohibición de aproximarse a la víctima de actos violentos y participación en programas encaminados a corregir la conducta violenta.

760. Hasta 2007 las instituciones policiales de Lituania no tenían un sistema de recopilación y sistematización de datos estadísticos sobre la violencia en la familia. En la actualidad, las unidades policiales territoriales recopilan, acumulan y analizan datos sobre la violencia en la familia. Los datos sobre la violencia en la familia presentados por las unidades policiales territoriales en 2008 fueron los siguientes:

a) Se registraron 33.927 llamadas sobre conflictos en la familia en las unidades policiales territoriales (en 2007, 33.165 llamadas);

b) Se examinaron 12.407 solicitudes referentes a actos de violencia en la familia (en 2007, 14.466), 8.066 de los cuales estaban relacionados con actos de violencia contra mujeres (9.974 en 2007);

c) No se iniciaron investigaciones preliminares en 4.355 casos relacionados con la violencia contra la mujer en la familia (3.939 casos en 2007);

d) Se iniciaron investigaciones preliminares en 680 casos relacionados con la violencia contra la mujer en la familia (810 casos en 2007);

e) Se presentaron 1.284 protocolos (1.076 protocolos en 2007) por infracción del artículo 181 “Abandono de la autoridad parental o uso de dicha autoridad contra los intereses de un niño” del CIAL (en casos relacionados con la violencia en la familia);

f) Se presentaron 1.276 protocolos (889 en 2007) de conformidad con otros artículos del CIAL (en casos relacionados con la violencia en la familia).

761. De conformidad con la Ordenanza Nº 5-V-37 del Comisionado General de policía de 21 de enero de 2008, se nombrarán personas responsables de las actividades relacionadas con la violencia en la familia en cada unidad policial territorial no más tarde del 31 de diciembre de 2008.

762. Se presta gran atención a la mejora de la calificación de los funcionarios de policía en este ámbito. El Centro de capacitación de la policía de Lituania organiza seminarios sobre “Violencia en la familia” para funcionarios de policía, en los que se analizan los aspectos jurídicos y psicológicos de este fenómeno, las cuestiones relativas al uso de los métodos para hacer frente a los conflictos en la familia y la aplicación de medidas legales por parte de la policía, así como las peculiaridades de la investigación preliminar en los casos relacionados con la violencia contra la mujer en la familia. Los estudiantes de la academia de policía de Klaipėda pueden asistir a las clases del programa “Violencia en la familia”, cuyo objetivo es lograr una mejor calificación. Los funcionarios de policía participan en conferencias y seminarios sobre este tema organizados por interlocutores sociales y expertos de otros países. En 2007 el Departamento de Policía elaboró recomendaciones metodológicas (5.000) e instrucciones (10.000) para funcionarios de policía que se ocupan de conflictos en la familia.

Violencia contra los niños

763. Según datos de los servicios de protección de los derechos del niño en los municipios (SPDN), en 2007 fueron 1.778 los niños (0,24% del total) que sufrieron actos de violencia en la familia. El número de niños víctimas fue superior al de 2006 (1.369). El nivel más elevado de violencia contra los niños en 2007 se registró en los condados de Tauragė (0,7%), Utena (0,5%) y Vilnius (0,4%), mientras que el nivel más bajo correspondió a los condados de Alytus, Telšiai y Klaipėda (0,1%). El número creciente de casos registrados de violencia es debido al hecho de que las personas responsables aprendieron a reconocer y evaluar la situación de un niño, y se consiguieron mejoras en la información pública y la cooperación interdepartamental.

Cuadro 10.7
Casos de violencia, por condados

		2007		*2006*	
Condado	*Número de niños, en total*	*Número de niños que fueron víctimas de actos de violencia, en total*	*Porcentaje*	*Número de niños que fueron víctimas de actos de violencia, en total*	*Porcentaje*
Vilnius	171 956	641	0,4	686	0,54
Kaunas	135 974	164	0,12	170	0,21
Klaipėda	84 694	89	0,1	92	0,16
Šiauliai	81 837	229	0,3	160	0,24
Panevėžys	61 847	122	0,2	86	0,19
Alytus	40 660	35	0,1	61	0,18
Utena	36 271	175	0,5	220	0,32
Marijampolė	45 078	77	0,2	59	0,17
Tauragė	32 299	211	0,7	54	0,2
Telšiai	44 488	35	0,1	51	0,11
Total	**735 104**	**1 778**	**0,24**	**1 639**	**0,27**

Fuente: Servicio Estatal de Protección de los Derechos del Niño y Adopción, adscrito al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

764. En 2007, como en años anteriores, la violencia física fue la forma de violencia predominante en la mayoría de los casos registrados. Según datos de los SPDN, hubo violencia física en el 56% de los casos, violencia psicológica en el 38% y violencia sexual en el 6%. No obstante, cabe señalar que las lesiones físicas son más fáciles de reconocer y de identificar que la coerción psicológica o sexual o la explotación comercial sexual. Para la identificación y comprobación de los tipos mencionados de violencia se necesita la competencia de expertos calificados y una estrecha cooperación interdepartamental, mientras que los niños que fueron víctimas de actos de violencia necesitan servicios integrados y confidencialidad. Por ello, es probable que el número de casos de violencia psicológica y sexual pueda aumentar.

765. El análisis de los datos sobre la violencia en función del género indica que los muchachos suelen ser víctimas de actos de violencia con mayor frecuencia que las muchachas. En 2007, 637 muchachos y 351 muchachas sufrieron actos de violencia física, mientras que, por el contrario, las muchachas fueron víctimas más frecuentes de coerción sexual que los muchachos.

766. En Lituania los municipios organizan la prestación de servicios de asistencia a los niños que han sido víctimas de actos de violencia. Las actividades sociales tratan de implicar a las familias; los niños pueden consultar a un psicólogo o a un educador social de la escuela. Las consultas de psicólogos son ofrecidas en la mayoría de los casos para los niños que viven en ciudades; en cambio, no hay posibilidad de ofrecer este tipo de consulta a los niños y familias que viven en zonas rurales. Según datos de los SPDN, durante el período contabilizado hubo 2.627 casos de asistencia a niños y familias que sufrieron actos de violencia. La ayuda más frecuente en los casos de violencia contra los niños es la ayuda integrada (psicológica, jurídica, social y médica) de varios especialistas. Esta ayuda se ofreció en 590 casos. En 310 casos se ofreció a niños; en 255, a un niño y a su familia. Las consultas psicológicas fueron solo 487.

767. Con el fin de proteger a los niños de los diversos tipos de violencia, limitar el alcance de esta y crear la cultura de una sociedad sin violencia, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo adoptó medidas en el contexto del Programa nacional de prevención de la violencia contra los niños y de ayuda a la infancia para 2005-2007, aprobado mediante la Resolución Nº 491 del Gobierno de la República de Lituania de 4 de mayo de 2005. La aplicación de dicho Programa nacional incluye la convocatoria anual de licitaciones para proyectos de ayuda integrada a corto y a largo plazo para los niños que han sido víctimas de violencia y sus familias.

768. En 2005 se anunció una licitación semejante para proyectos integrados a corto y a largo plazo de ayuda a los niños y sus familias. Nueve de ellos recibieron apoyo por un valor total de 250.000 litai.

769. En 2006 recibieron ayuda 15 instituciones, y se asignaron 200.000 litai para cofinanciar sus proyectos. Cuando se ejecutaron los proyectos, se ofreció ayuda psicológica, jurídica, y social a más de 700 niños víctimas de violencia.

770. En 2007, diez proyectos ofrecieron ayuda a 513 niños víctimas de violencia emocional, física o sexual. Por término medio, cada proyecto ofreció ayuda a unos 51 niños. En 2007 el número de niñas víctimas de actos de violencia que solicitaron ayuda a las organizaciones fue superior al de los niños (55% y 45%, respectivamente). El mayor número de proyectos (7) que recibieron fondos en 2007 correspondió al condado de Kaunas (3 proyectos de Kaunas, 1 de Ringaudai en la región de Kaunas). Se asignaron fondos a 3 proyectos del condado de Vilnius (todos ellos de la ciudad de Vilnius) y para un proyecto del condado de Klaipėda (Kretinga), 1 proyecto del condado de Šiauliai (Kelmė) y 1 proyecto del condado de Marijampolė (Marijampolė). En 2006 se habían asignado fondos a 6 proyectos en el condado de Vilnius, 5 de Kaunas, 2 Klaipėda, 1 de Šiauliai y 1 de Telšiai.

771. El análisis de los datos sobre el alcance de la violencia contra los niños en Lituania revela que, en comparación con el año 2006, la violencia había aumentado en las ciudades, mientras que el número de casos de violencia en las zonas rurales se había mantenido sin cambios (datos de los SPDN).

Gráfico 10.8
Violencia contra los niños, por género

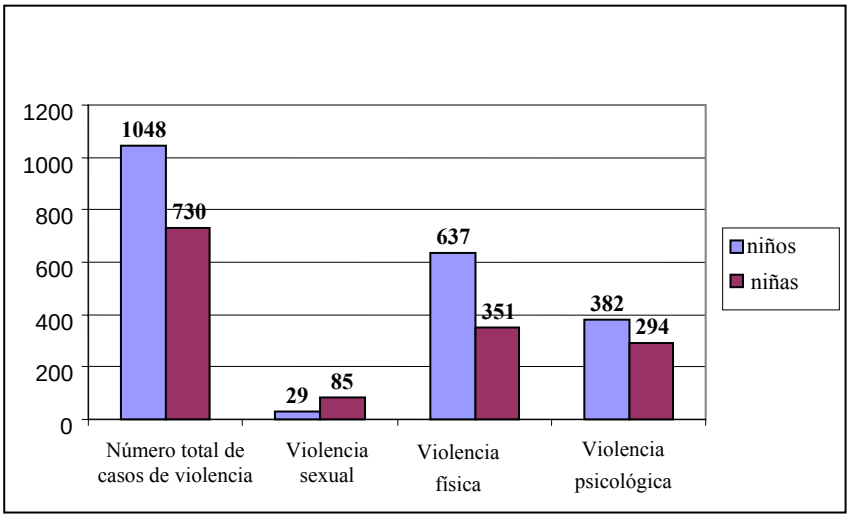

Gráfico 10.9
Alcance de la violencia contra los niños en las ciudades y las zonas rurales, en 2007

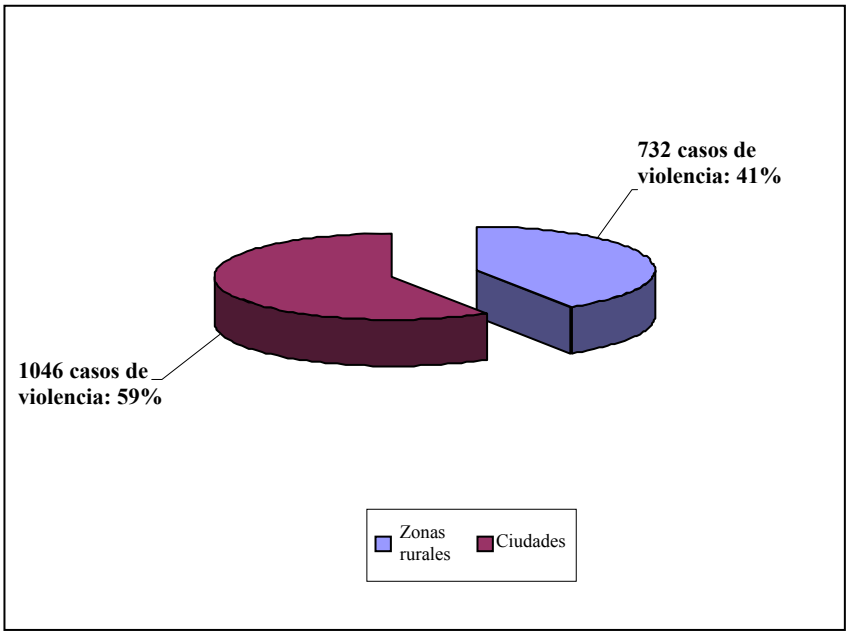

772. Al aplicar el Programa nacional de prevención de la violencia contra los niños y de ayuda a la infancia para 2005-2007 se ofreció ayuda social, médica, jurídica y psicológica integrada a unos 1.500 niños y a sus familias. La ayuda integrada a los niños víctimas de actos de violencia y a sus familias se ofreció en forma gratuita. De esa manera se garantizaba la disponibilidad de este servicio a las familias de ingresos bajos. Expertos calificados capacitaron a 649 trabajadores de diversas instituciones de sectores como la educación, la protección de los derechos del niño, la asistencia social y el cumplimiento de la ley, para permitirles evaluar las diversas formas de violencia, su naturaleza y los mecanismos de prestación de ayuda.

773. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, con el fin de prevenir la violencia contra los niños y continuar ofreciéndoles ayuda dentro de la sociedad, lleva a cabo en forma continuada el Programa nacional de prevención de la violencia contra los niños y ayuda a la infancia para 2008-2010, aprobado mediante la Resolución Nº 300 del Gobierno de la República de Lituania de 24 de abril de 2008. El objetivo principal del programa es prever medidas integradas y continuadas con el objetivo de eliminar la violencia contra los niños. Las medidas del programa están destinadas a los niños que pueden sufrir o han sufrido explotación psicológica, física y sexual o abandono familiar y a prevenir la violencia y la agresión en la escuela. Además, existen planes para organizar medidas alternativas que permitan influir en las personas que cometen actos de violencia.

774. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, habida cuenta del alcance de los delitos que impiden a los niños decidir sobre cuestiones relacionadas con el sexo o la inmunidad, presentó un proyecto de enmienda del artículo 49 de la Ley de bases de la protección de los derechos del niño, complementándola con el artículo 47.1, aprobado mediante la Resolución Nº 404 del Gobierno de la República de Lituania de 24 de abril de 2008 y que se presentó al Parlamento de la República de Lituania. El objetivo es incorporar en la Ley de bases de protección de los derechos del niño una nueva disposición en virtud de la cual las personas condenadas por delitos contra la libertad de los niños para decidir sobre cuestiones relacionadas con el sexo o la inmunidad del niño, no podrán, aunque su condena haya vencido, obtener empleo en instituciones y organizaciones sociales, sanitarias, deportivas y educativas relacionadas con la infancia, si ello implica un contacto (constante o temporal) con los niños o puede influir en su seguridad.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 22 y 44 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Niños que viven en las calles

775. En Lituania no hay problemas relacionados con los niños que viven en las calles. El Código Civil y otros instrumentos legislativos garantizan la protección y atención de los niños.

776. El Código Civil estipula que los empleados de las instituciones educativas, sanitarias y policiales, así como todas las personas que tengan información sobre menores privados de atención parental o sobre la necesidad de proteger los derechos e intereses de un menor (trato cruel de los niños por sus padres, enfermedad, muerte, abandono o desaparición de los padres, negativa de los padres a aceptar a los niños que han permanecido en instituciones educativas o sanitarias, etc.) tienen la obligación de notificar inmediatamente a las instituciones estatales de protección de los derechos del niño en el distrito de residencia del mismo o en su propio distrito. La institución estatal encargada de proteger los derechos del niño colocará a un niño bajo tutela/curatela temporal antes de transcurridos tres días desde la recepción de la información acerca de la necesidad de tutela/curatela.

777. En la pregunta 6 d) de este artículo puede encontrarse más información sobre las familias y los niños socialmente vulnerables y bajo tutela.

6 a)

778. Está prohibido todo tipo de trabajo de niños de menos de 14 años de edad.

779. La Resolución Nº 138 sobre la aprobación de la Ordenanza sobre el empleo de personas de menos de 18 años de edad, su control sanitario y la evaluación de su capacidad de ocupar un determinado puesto, su horario de trabajo, la lista de puestos que no están autorizados a ocupar y los factores nocivos y peligrosos para su salud, de 29 de enero de 2003, regula el trabajo de los niños de más de 14 años de edad.

6 b)

780. Los datos del análisis de la estructura salarial del Departamento de Estadística indican que en 2006 el número medio provisional de personas empleadas de no más de 18 años de edad era de 3.181 (0,3% si se compara con el número de empleadores semejantes en Lituania). El 95,8% de las personas de no más de 18 años de edad trabajaba en el sector privado. La mayoría de ellos eran varones (2.267, es decir, el 71,3%). El número provisional de personas empleadas es la suma de los trabajadores que trabajan un mes entero a tiempo completo y los que trabajan parte de un mes a tiempo parcial, calculados en equivalente de trabajadores que trabajan un mes entero a tiempo completo.

781. En 2007 había 4.004 niños de 15 a 18 años de edad. Ese mismo año se registraron 79 casos de violaciones relacionadas con el trabajo ilegal de menores (56 infracciones relacionadas con niños de 14 a 16 años; 23 relacionadas con niños de 16 a 18 años).

6 c)

782. No se dispone de datos estadísticos sobre el número y la edad de los niños empleados en Lituania.

6 d)

783. El Estado garantiza plena protección legal y social a los niños privados del cuidado de sus padres o que han quedado huérfanos. Al organizar la atención de los niños que han perdido a sus padres, una vez evaluados los intereses del niño, se da prioridad a la atención del niño (curatela) en una familia o familia de acogida; solo en el caso de que no haya posibilidad de que un niño viva en una familia, se le envía a una institución de atención infantil especial. La falta de cuidados y la violencia a que se ven expuestos los niños en la familia son las principales razones que han llevado a establecer un sistema estatal de atención a la infancia y a garantizar la asistencia del Estado para mantenerlo.

784. La legislación de la República de Lituania entiende por familia socialmente vulnerable toda familia con hijos de menos de 18 años de edad uno de cuyos progenitores consuma indebidamente alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas o tóxicas, sufra ludopatía, carezca de aptitudes sociales para cuidar a los niños o no pueda cuidarlos adecuadamente, utilice coerción psicológica, física o sexual contra ellos, emplee la ayuda estatal recibida para fines distintos de los intereses familiares o represente una amenaza para el desarrollo físico, mental, espiritual y moral del niño así como para su seguridad. El concepto de familia socialmente vulnerable incluye a las familias cuyos hijos hayan sido objeto de atención infantil temporal (curatela) de acuerdo con una orden prescrita por la ley

785. Según datos de los SPDN, en 2007 fueron 2.266 las familias que se inscribieron en el registro municipal de familias socialmente vulnerables con hijos, 4.812 de los cuales eran menores de edad. El 31 de diciembre de 2007 había un total de 11.958 familias socialmente vulnerables con 27.881 hijos inscritas en el registro de familias socialmente vulnerables de los SPDN. En comparación con los datos de 2006, había 1.538 menos familias socialmente vulnerables con hijos, y el número de hijos de esas familias registró un descenso de 3.471. Además, los datos de los gráficos indican que, a partir de 2001, el número de hijos que vivían en familias socialmente vulnerables disminuyó casi un 30%. Los 27.881 niños que viven en esas familias representan el 3,7% de todos los niños de Lituania. La mayor parte de los niños de dichas familias tienen entre 10 y 14 años de edad, y la proporción más pequeña corresponde a los niños de menos de 3 años de edad.

Gráfico 10.10
Evolución de las tendencias del número de familias socialmente vulnerables y de sus hijos, 2001-2007

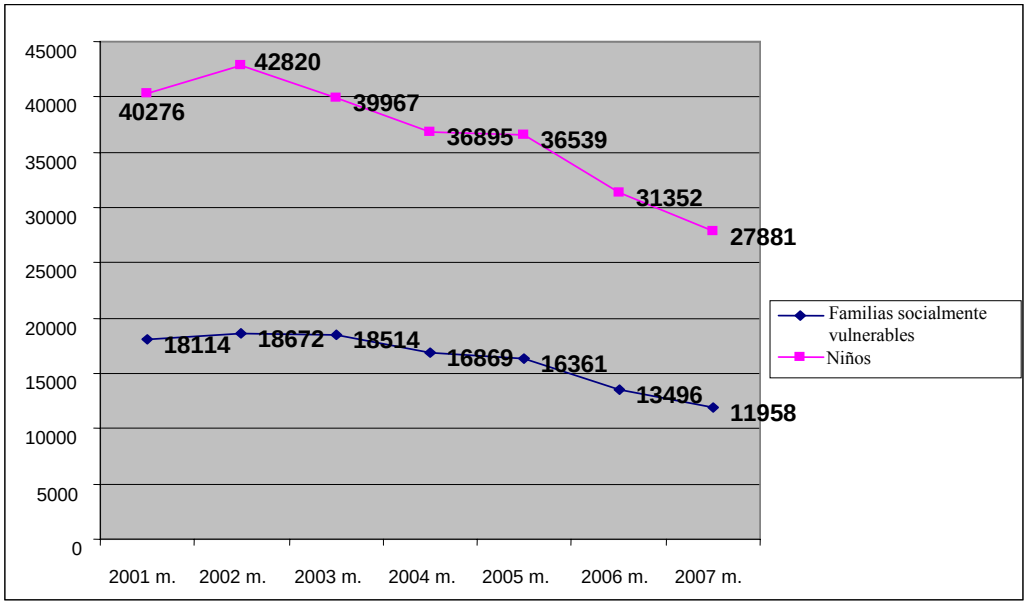

Fuente: SPDN.

Gráfico 10.11
Hijos de familias socialmente vulnerables, por edad, en 2007

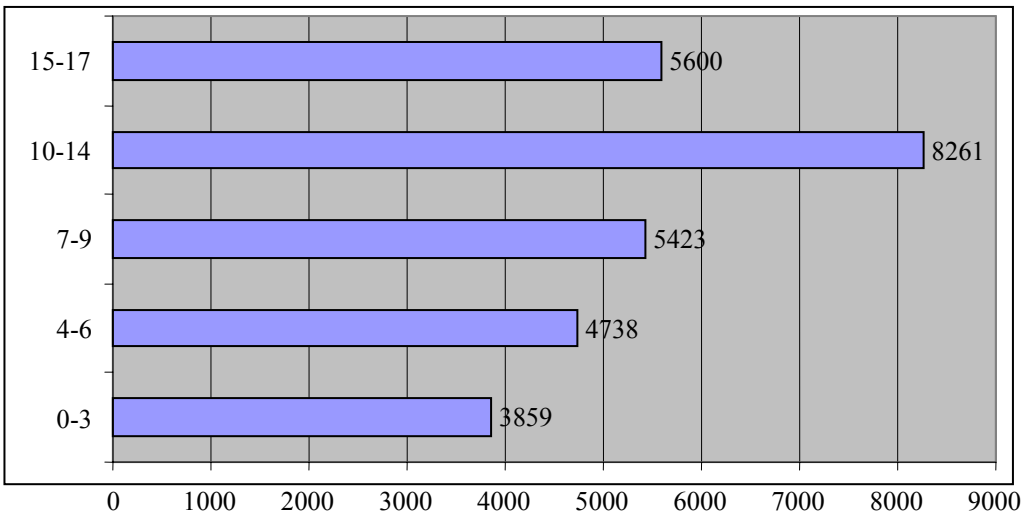

Fuente: SPDN.

786. El descenso del número de familias socialmente vulnerables se ha visto afectado considerablemente por un nuevo procedimiento adoptado para el registro de dichas familias, aprobado por la Ordenanza Nº A1-212 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 28 de julio de 2006, actualizada posteriormente por la Ordenanza Nº A1-84 de 27 de marzo de 2007. La evolución positiva se debe también a factores como los complejos servicios comunitarios para las familias socialmente vulnerables y con apoyo social que se

ofrecen en las guarderías, así como la mayor cooperación entre el servicio municipal de protección de los derechos del niño, las unidades de apoyo social y los agentes sociales que apoyan a los niños y a las familias.

787. En 2007, los municipios introdujeron un puesto de asistente social para ayudar a las familias socialmente vulnerables. Según el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, a finales de 2007 se habían cubierto 457,8 de las 556 vacantes disponibles. La mayor parte de los especialistas (370) trabajaban en zonas rurales, 241 asistentes sociales lo hacían en subdistritos (seniūnija), 126 en centros de servicios sociales y otros en servicios de atención a domicilio u otros centros de atención social. La mejora de los servicios en favor de las familias socialmente vulnerables tuvo como consecuencia una tendencia descendente.

788. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo puso en marcha un Programa nacional de guarderías para 2005-2007, aprobado por el Reglamento Nº 1525 del Gobierno de la República de Lituania de 1º de diciembre de 2004. Esos servicios contribuyeron notablemente a la reducción del número de familias socialmente vulnerables. En 2007 recibieron financiación 151 proyectos de guardería; en 2006, 121. El 33% de los proyectos de 2007 se llevaron a cabo en zonas rurales (frente al 20% en 2006), y el 67% en zonas urbanas (frente al 80% en 2006). En 2006 acudieron a las guarderías 5.500 niños, con inclusión de 4.500 que recibieron asistencia periódica en forma de servicios sociales y educativos. En conjunto, las guarderías prestaron servicios a 3.200 familias, con inclusión de 2.700 que recibieron apoyo continuado. En comparación con 2006, ambos indicadores crecieron un 22%. En 2007 el número de niños participantes aumentó casi un 31% con respecto a 2006. Se ofreció también asistencia social a los padres de los niños asistentes, con el fin de alentarles a ofrecer mejor atención y educación a sus hijos. Se ofreció también a los padres asistencia psicológica, pedagógica y jurídica. Se llevaron a cabo actividades de prevención para ayudar a las familias socialmente vulnerables.

789. El número de familias socialmente vulnerables y de sus hijos se vio afectado considerablemente por varias razones. La bebida ha sido incluida por los servicios municipales de protección de los derechos del niño entre los principales factores de riesgo social de las familias. En 2007, 16.724 niños crecieron en familias socialmente vulnerables que habían sido calificadas como tales debido al consumo de alcohol. Entre ellos se incluían 8.668 niños de más de 10 años de edad, es decir en un momento de su vida tan difícil como la adolescencia. El 50% de todos los niños que vivían en esas familias habían visto a sus padres en estado de embriaguez, lo que posteriormente tendría un efecto negativo en su desarrollo social y mental. La bebida es más común en las zonas rurales. Según datos facilitados por los servicios municipales de protección de los derechos del niño, 5.118 del total de 7.321 familias socialmente vulnerables que consumen alcohol en forma indebida viven en zonas rurales.

Cuadro 10.12
Número de familias socialmente vulnerables y de sus hijos, por motivo, 2007

Motivos	*Número de familias*	*Número de niños*					
		Total	*0 a 3 años*	*4 a 6 años*	*7 a 9 años*	*10 a 14 años*	*15 a 17 años*
Bebida	7 321	**16 724**	2 009	2 737	3 310	5 080	3 588
Juego	3	**6**	0	0	0	2	4
Falta de aptitudes	2 918	**7 440**	1 421	1 396	1 338	2 044	1 241
Maltrato de menores	258	**613**	74	90	113	210	126
Uso indebido de la ayuda en efectivo	258	**683**	56	101	177	205	144

Motivos	*Número de familias*	*Número de niños*					
		Total	*0 a 3 años*	*4 a 6 años*	*7 a 9 años*	*10 a 14 años*	*15 a 17 años*
Tutela infantil temporal	360	**740**	136	134	159	204	107
Autoridad parental restringida, decisión de poner al niño bajo tutela	109	**231**	46	40	40	64	41
Otras razones	731	**1 444**	186	249	265	406	338
Total	**13 496**	**27 881**	**3 928**	**4 747**	**5 402**	**8 215**	**5 589**

Fuente: Servicio Estatal de Protección de los Derechos del Niño y Adopción, adscrito al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

790. Histórica y tradicionalmente, los casos de custodia de los hijos han sido una cuestión muy delicada e importante para la sociedad. Hoy, nuestra sociedad debe hacer frente a un nuevo desafío, el de las familias en crisis que no pueden ofrecer seguridad y bienestar a sus hijos. El número de hijos privados de atención parental es considerablemente elevado en nuestro país por razones objetivas y subjetivas. En 2007, el número total de niños bajo tutela registró un descenso de 400. En 2006, había 13.337 niños bajo tutela, mientras que en 2007 solo había 12.910. Según el Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania, en 2007 había en Lituania 748.311 niños, lo que significa que los niños bajo tutela representaban el 1,7% del número total de niños que vivían en Lituania.

791. En 2007, 2.824 niños no recibían atención parental. Como en el año precedente, las principales razones para colocar bajo tutela a esos niños fueron las siguientes: los padres descuidaban a sus hijos, no se ocupaban de ellos, los trataban indebidamente o los maltrataban física o mentalmente. En consecuencia, 1.846 niños se vieron privados de la tutela de sus padres. No obstante, ello fue consecuencia no solo de la mejora de los servicios sociales ofrecidos a las familias sino también de una emigración mayor y de la caída de las tasas de natalidad.

Cuadro 10.13
Pérdida de la tutela parental, por causa

Nº	*Razones de la pérdida de la tutela parental*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
1.	Fallecimiento de los padres	242	259	288	234
2.	No se consiguió determinar la paternidad o un parentesco próximo (niños abandonados)	4	27	1	2
3.	Padres desaparecidos y objeto de búsqueda	74	53	36	31
4.	Padres declarados fallecidos o en paradero desconocido por un tribunal	1	15	1	7
5.	Padres reconocidos como incapaces	9	23	9	8
6.	Incapacidad temporal de los padres de cuidar al niño (debido a enfermedad, detención, cumplimiento de una sentencia u otra razón importante)	359	411	327	311

Nº	*Razones de la pérdida de la tutela parental*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
7.	Los padres no se ocupan de sus hijos, los educan indebidamente o los maltratan física o mentalmente, lo que representa una amenaza para el desarrollo físico, mental o moral y la seguridad de sus hijos, que por consiguiente son alejados de la familia de acuerdo con lo estipulado en la ley en espera de la decisión de un tribunal)	2 087	1 992	1 733	1 846
8.	Niños separados de los padres de conformidad con el procedimiento prescrito por la ley	491	429	52	31
9.	Restricción temporal o ilimitada de la autoridad paterna por decisión judicial	–	–	559	354
10.	**Total**	**3 267**	**3 209**	**3 006**	**2 824**

Fuente: Servicio Estatal de Protección de los Derechos del Niño y Adopción adscrito al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

792. Para mejorar el sistema de atención a la infancia, se aprobó el Plan para la estrategia de reorganización del marco de tutela (curatela) de niños y sus medidas de aplicación para 2007-2012 mediante la Resolución Nº 1193 del Gobierno de la República de Lituania de 31 de octubre de 2007. Con el fin de aplicar la Estrategia y capacitar mejor a los tutores y padres adoptivos en Lituania, se examinaron las prácticas recomendables utilizadas en la esfera de la preparación de tutores (cuidadores) en Europa. En 2007, Lituania obtuvo la licencia oficial del programa Recursos de información, desarrollo y educación para padres (PRIDE), que permite acceso exclusivo a sus recursos al mismo tiempo que capacita y evalúa a las futuras familias adoptivas y de acogida y les ofrece asistencia.

793. En 2007, 16 trabajadores sociales realizaron un curso de capacitación de PRIDE para padres adoptivos y de guarda, destinado a formadores, cuatro de los cuales han recibido el título de capacitadores de PRIDE. A su vez, los especialistas calificados prepararán a otras personas que posteriormente capacitarán a los padres adoptivos, tutores (cuidadores) y profesionales. La colocación de un niño sin atención paterna bajo tutela estatal es una medida intermedia y temporal mientras se encuentra una solución permanente (regreso a la familia biológica o adopción posterior). La atención en una familia de guarda es una de las mejores alternativas, después de la adopción. Según datos facilitados por los servicios municipales de protección de los derechos del niño, en 2007 había 7.560 niños privados de atención paterna que fueron acogidos en 5.701 familias de guarda. La mayoría de esos niños (3.515) estaban con sus abuelos, 515 recibían atención de un hermano o hermana mayor y 1.401 vivían con sus tías (tíos), mientras que 2.129 recibían atención de familias con las que no tenían ninguna relación de parentesco.

794. La razón por la que los niños que se encuentran en los últimos años de la infancia son colocados bajo tutela estatal en instituciones continúa siendo la misma: temor a los problemas con que se enfrentan inevitablemente cuando los niños llegan a la adolescencia.

795. El proceso de formación de los tutores (cuidadores) y futuros padres adoptivos ha adquirido mayor impulso recientemente. Durante la capacitación, los futuros tutores (cuidadores) y padres adoptivos se familiarizan con los problemas, las posibles soluciones y el apoyo disponible para ocuparse de un adolescente en su familia. No obstante, los servicios ofrecidos a las familias de guarda con dificultades no son suficientes. Están más desarrollados en las ciudades y municipios donde los agentes sociales de los servicios municipales de protección de los derechos del niño no solo buscan y seleccionan posibles tutores (cuidadores) o padres adoptivos y se encargan de su capacitación sino que ofrecen

servicios sociales a la familia en cuestión una vez que se decide confiarle la tutela (curatela).

Gráfico 10.14
Atención infantil en 2006-2007

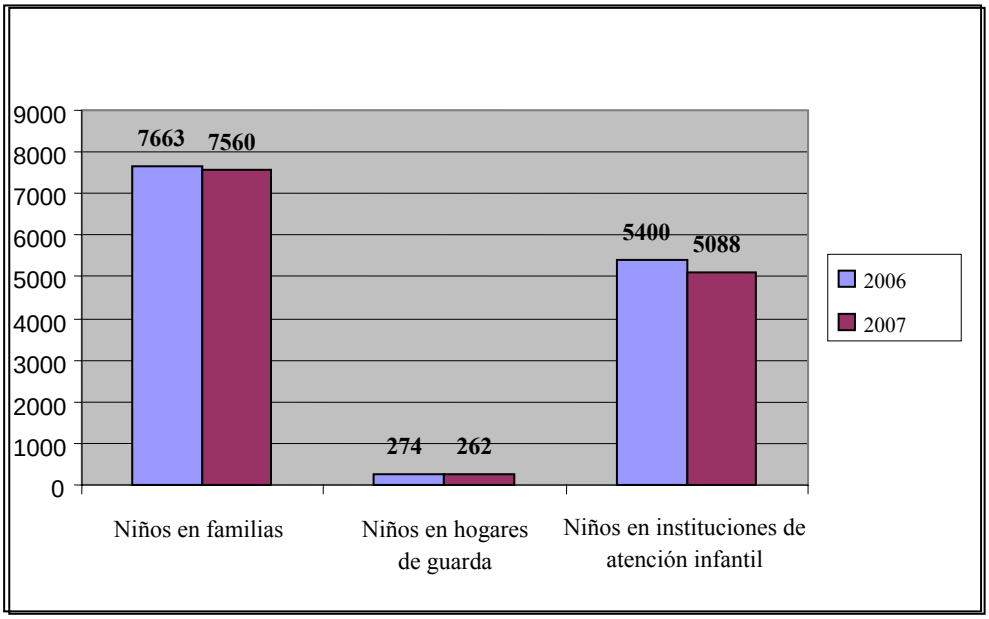

Fuente: Servicio Estatal de Protección de los Derechos del Niño y Adopción adscrito al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

Gráfico 10.15
Niños acogidos en familias y familias de acogida, 31 de diciembre de 2007

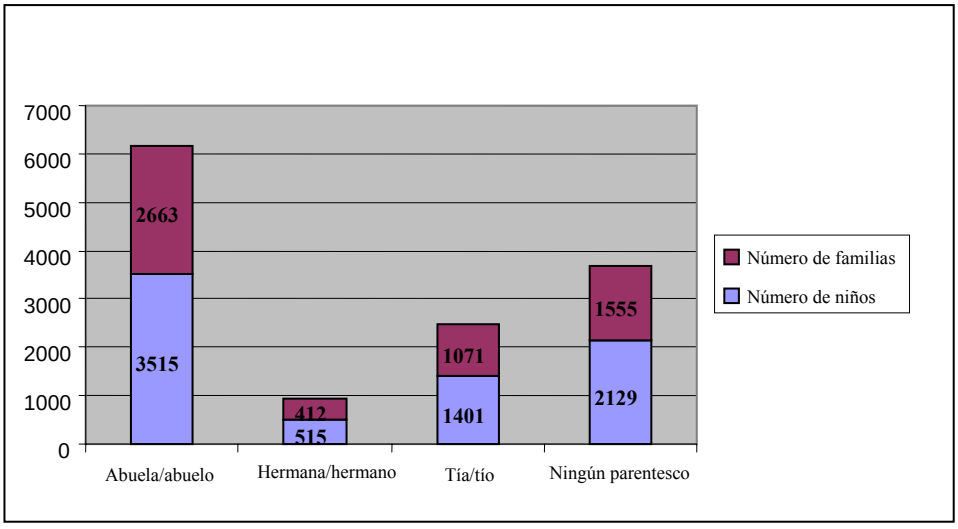

Fuente: Servicio Estatal de Protección de los Derechos del Niño y Adopción adscrito al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

796. El número de niños de menos de 3 años de edad que se encuentran en instituciones es dos veces mayor que el de los enviados a familias de acogida: 356 del total de 966 niños

de este grupo de edad viven en familias, 5 en familias de acogida y 605 en instituciones. Las razones pueden ser muy diversas: los niños pequeños normalmente son colocados bajo tutela temporal con la esperanza de que se reúnan más adelante con sus familias biológicas, mientras que los que tienen una condición jurídica derivada de problemas de salud no tienen posibilidad de recibir atención en familias o necesitan condiciones médicas especiales en una institución).

797. Como consecuencia del crecimiento de la emigración (especialmente económica) desde Lituania, los niños han quedado muchas veces al cuidado de familiares o amigos de los padres emigrantes. Según datos de los servicios municipales de protección de los derechos del niño de 31 de diciembre de 2007, 916 niños fueron colocados bajo tutela debido a la prolongada estancia de sus padres en el extranjero. En concreto, eran 435 niñas y 481 niños.

e)

798. Durante la aplicación de la Estrategia estatal de bienestar del niño y el Plan para la aplicación de medidas para 2005-2012, se ha señalado constantemente a la atención de los medios de difusión y al público en general la información sobre la política de protección de los derechos del niño en Lituania y los progresos conseguidos en la aplicación de las medidas de dicha Estrategia. Asimismo, se ha dado a conocer públicamente la información sobre los proyectos de instrumentos jurídicos cuyo objetivo es mejorar la protección de los derechos del niño y su bienestar en general en la República de Lituania.

799. En 2007 y 2008, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo seleccionó mediante un concurso las organizaciones no gubernamentales de alcance general que se dedican en Lituania a promover el cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, con particular atención a la infancia. El Ministerio realizó las asignaciones necesarias para financiar a los ganadores del concurso.

800. La ejecución del Programa de apoyo e integración social de huérfanos y niños privados de atención parental para 2005-2008, aprobado mediante la Resolución Nº 1279 del Gobierno de la República de Lituania de 13 de octubre de 2004, exigió la preparación y publicación en 2007 del Programa de desarrollo de la capacidad de vida independiente para huérfanos y niños privados de atención parental, así como sus recomendaciones, que sirvió de orientación para organizar un trabajo metódico en la instituciones dedicadas a la atención de los niños. El programa ayudará a los niños privados de atención parental a prepararse mejor para vivir de forma independiente y conseguir aptitudes para la vida práctica.

801. Con el fin de lograr una mayor integración social de los niños privados de atención parental y de fomentar la cooperación municipal interinstitucional, el proyecto ofreció ayuda a 257 niños privados de atención parental y enviados a instituciones de atención infantil, en particular 17 personas privadas de atención parental y que habían salido anteriormente de una institución de acogida, y les ofreció diversos servicios sociales, jurídicos y de orientación profesional.

7.

802. Además de las disposiciones ya mencionadas en este capítulo, durante el período incluido en el informe se aprobaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Resolución Nº 405 del Gobierno de la República de Lituania de 27 de marzo de 2002 por la que se aprueba el Reglamento sobre mecanismos para la custodia de los hijos;

- Resolución Nº 1422 del Gobierno de la República de Lituania de 10 de septiembre de 2002 por la que se aprueba el Procedimiento para la inscripción de adopciones en la República de Lituania;
- Resolución Nº 1655 del Gobierno de la República de Lituania de 24 de diciembre de 2004 por la que se aprueba el Reglamento para el regreso desde el extranjero de los niños privados de atención paterna;
- Ordenanza Nº 56 del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de 18 de abril de 2002 por la que se aprueba el Reglamento de la tutela (curatela) temporal;
- Ordenanza Nº A1-154 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 18 de junio de 2004 por la que se aprueba la Especificación del procedimiento para la evaluación de posibles padres adoptivos;
- Ordenanza Nº A1-68 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 3 de marzo de 2005 sobre el Reglamento General para las instituciones estatales y municipales de atención infantil;
- Ordenanza Nº A1-162 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 3 de junio de 2005 por la que se aprueba la Especificación del procedimiento para la autorización de instituciones extranjeras en lo que se refiere a la adopción internacional en la República de Lituania;
- Ordenanza Nº A1-296 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 26 de octubre de 2006 por la que se aprueban los Mecanismos de pago de la labor de la madre (padre) en las familias de guarda establecidas por los municipios;
- Ordenanza Nº A1-32 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 1º de febrero de 2007 por la que se aprueba la Descripción del procedimiento preliminar para la adopción de niños adoptables con necesidades especiales;
- Ordenanza Nº A1-282 del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de 11 de octubre de 2007 por la que se aprueba el Plan para la racionalización de la red de instituciones de atención infantil;
- Ordenanza Nº A1-283 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de 11 de octubre de 2007 por la que se aprueba el Plan para la transferencia de funciones del fundador de las instituciones estatales de atención infantil a los municipios y lista de instituciones estatales de atención infantil transferibles.

803. En la sección relativa a la pregunta 7 sobre el artículo 9 del Pacto se facilita información sobre las enmiendas de la Ley sobre prestaciones por hijos a cargo, la Ley sobre asistencia social en efectivo a las familias pobres y residentes solos, la Ley sobre asistencia social a los alumnos y la Ley sobre la ayuda ofrecida en caso de fallecimiento, que tienen repercusiones en las disposiciones recogidas en el artículo 10 del Pacto.

804. Por lo que se refiere a los cambios demográficos, como la caída del número de habitantes y el descenso de la tasa de natalidad, la migración, la inestabilidad familiar, el número decreciente de matrimonios y el número creciente de divorcios, el envejecimiento de la población y las prioridades del Programa del Gobierno de Lituania para 2006-2008 en la esfera del bienestar social y familiar, la Estrategia demográfica nacional se aprobó mediante la Resolución Nº 1350 del Gobierno de la República de Lituania de 28 de octubre de 2004 por la que se aprueba la Estrategia demográfica nacional que analiza los problemas demográficos, formula objetivos para los principales elementos de la política demográfica (bienestar familiar, salud pública y migración), la misión del Estado y orientaciones para la acción hasta 2015 y contiene disposiciones sobre la aplicación de la Estrategia. Esta considera todas las cuestiones relacionadas con la vida familiar: empleo, igualdad de género, estabilidad de la familia, seguridad del niño, solidaridad entre generaciones,

atención infantil, educación, planificación familiar, salud reproductiva, vivienda y garantías sociales.

805. Para aplicar la Estrategia, la Resolución Nº 572 del Gobierno de la República de Lituania de 23 de mayo de 2005 aprobó las Medidas para la aplicación de la Estrategia demográfica nacional para 2005-2007. Esas medidas tienen como objetivo ayudar a las familias con hijos, establecer condiciones más favorables para que los jóvenes puedan crear familias y criar hijos, promover estilos de vida y comportamientos sanos y abordar las cuestiones relacionadas con la condición jurídica de los extranjeros y la migración del empleo, etc.

806. En el marco de la aplicación de la Estrategia demográfica nacional, la Resolución Nº 948 del Gobierno de la República de Lituania de 5 de septiembre de 2007 aprobó un Plan de medidas de aplicación para el bienestar familiar (2008-2010). Teniendo en cuenta las mejores prácticas adoptadas en el extranjero y las posibilidades nacionales, Lituania se propone poner en práctica una política familiar compleja e integrada, que tenga en cuenta cuestiones como el empleo, la atención infantil y la igualdad de género. Dicho Plan trata de corregir las actuales tendencias negativas del desarrollo familiar, reforzar la institución de la familia y fomentar un planteamiento positivo de la familia, así como crear un entorno más favorable para las familias y la crianza de los hijos, conseguir una mayor calidad de la vida familiar, etc.

Artículo 11 del Pacto

1 a)

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 23 y 45 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Niveles de vida en las zonas rurales

807. Con el fin de evaluar el nivel de vida, es necesario utilizar encuestas sobre los presupuestos, ingresos y condiciones de vida de los hogares realizadas por el Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania, así como sondeos de opinión. Desde 2005, la encuesta sobre ingresos y condiciones de vida ha permitido obtener información plenamente comparable entre los Estados de la UE sobre los ingresos y condiciones de vida, el nivel y estructura de la pobreza y la exclusión social y la pobreza prolongada.

808. El índice de ingreso agregado es el ingreso disponible. En él se incluye el total de los ingresos en efectivo y en especie previa deducción del impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social. La elevada tasa de crecimiento del PIB se ha manifestado en un aumento de los ingresos de la población. Entre 2003 y 2007, el ingreso disponible medio (en efectivo y en especie) creció un 87,8%, el ingreso en efectivo se multiplicó por 1,07 y por 1,52 en las zonas rurales. El ingreso en efectivo medio real de la población durante el período de referencia creció un 82,3% y en las zonas rurales se multiplicó por 1,21. La tasa de crecimiento más rápida del ingreso disponible en las zonas rurales redujo la diferencia entre la ciudad y el campo. La diferencia del ingreso disponible medio por miembro del hogar entre la ciudad y el campo se redujo un 5,9% entre 2003 y 2007, y el ingreso disponible en efectivo un 43,4%.

809. A los efectos de la encuesta, todos los hogares se clasificaron en cinco grupos socioeconómicos en función de la fuente principal de ingresos del jefe de hogar, es decir, la persona con la mayor proporción del ingreso familiar (gráfico 11.1). Para los agricultores, la principal fuente de ingresos son las actividades agrícolas individuales; para los

empleados, el trabajo realizado en el sector público o privado; para los trabajadores independientes y empleadores, la actividad empresarial, las artes y oficios y las actividades profesionales; para los pensionistas, la pensión; para el resto, diversas prestaciones, becas, subsidios y ahorros.

Gráfico 11.1

Ingreso per cápita disponible mensual de los hogares por grupos socioeconómicos (litai)

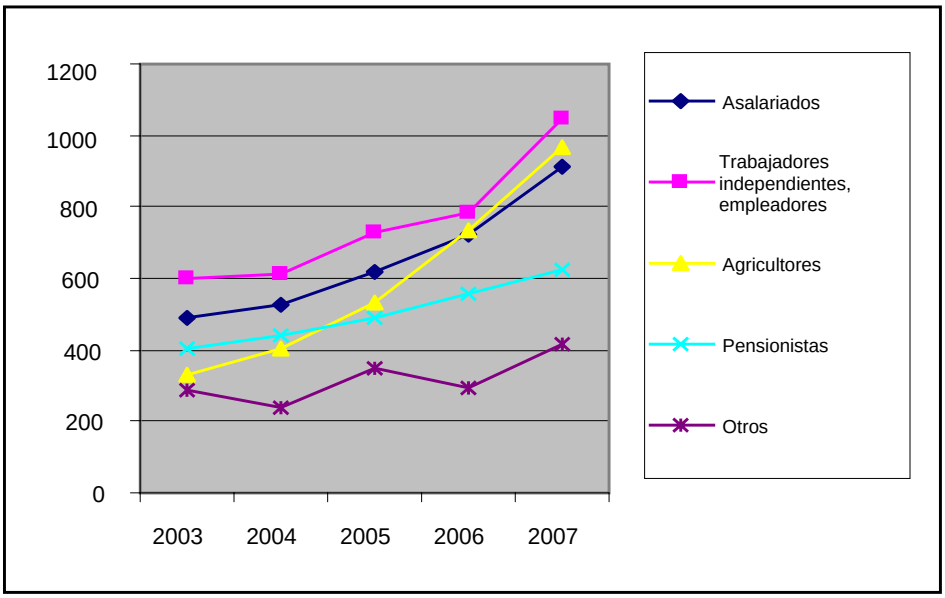

810. Entre 2003 y 2007 el ingreso de los agricultores fue el que registró el crecimiento más elevado. Su ingreso disponible casi se duplicó durante el período de referencia. En general, el crecimiento de los ingresos en todas las categorías de la población fue bastante rápido (asalariados, 85%; pensionistas, 67%).

811. Los datos de la encuesta sobre el presupuesto de los hogares permiten evaluar la evolución del ingreso disponible por tipo de hogar (persona sola, adulto con hijos de hasta 18 años de edad, pareja casada sin hijos y otros tipos de hogar con o sin hijos).

812. Entre 2003 y 2007 el nivel del ingreso disponible por tipo de hogar subió del 41% al 96%. El crecimiento más rápido se observó en el grupo "otros hogares con niños menores de edad" (hogares con varias generaciones, abuelos con nietos, etc.), con un 96%, mientras que el crecimiento más lento correspondió a los hogares de un adulto solo con hijos (41%).

Gráfico 11.2
Ingreso familiar disponible mensual medio per cápita, por tipo de hogar (litai)

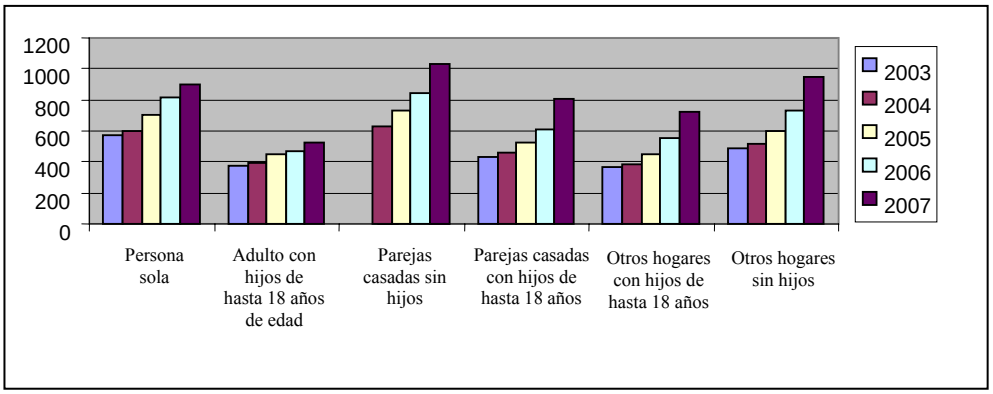

813. El aumento del ingreso mínimo representa una diferencia significativa en lo que se refiere a la pobreza absoluta o relativa. Entre 2003 y 2007 era importante mantener el ritmo de crecimiento del ingreso mínimo al mismo ritmo que el de los ingresos medios. Las estadísticas confirman que la tasa de crecimiento del ingreso mínimo superó con creces a la tasa de crecimiento del ingreso medio y máximo. En 2007, el ingreso disponible medio por miembro del hogar fue un 87,8% superior al de 2003. El ingreso de los hogares con el ingreso más bajo (quintil más bajo) se multiplicó por 1,09, y el de los hogares más ricos (quintil más alto) creció un 82,5%. El crecimiento más rápido del ingreso mínimo contribuyó a reducir la diferencia de ingresos.

814. El crecimiento del ingreso mínimo se vio afectado favorablemente por el notable aumento de las medidas estatales de sostenimiento del ingreso, que determinaron la cuantía del apoyo en efectivo ofrecido a las familias con ingresos objetivamente bajos así como el monto de otras prestaciones (componente fijo de la prestación de desempleo, etc.). A comienzos de 2007, la tasa de sostenimiento del empleo decidida por el Gobierno subió a 205 litai, y posteriormente, el 1º de agosto de 2008, a 350 litai, que era más de 2,6 veces superior a los 135 litai de 2003.

Información de la encuesta sobre el presupuesto de los hogares

815. Puede encontrarse información complementaria en los gráficos de los anexos 29 a 32.

816. El ingreso mensual medio familiar per cápita en Lituania había registrado un crecimiento anual mucho antes de su adhesión a la UE en 2004 (gráfico 11.3), pero en 2004 adquirió un impulso especial, sobre todo en lo que respecta a los agricultores, cuyos ingresos registraron un crecimiento excepcionalmente rápido, directamente relacionado con la ayuda agrícola de la UE: pago directo de indemnizaciones y ayuda a la inversión en apoyo de la agricultura. En 2006, por primera vez en la historia, el ingreso de los agricultores de Lituania creció un 27,9% anual. En 2007 alcanzó una cifra de 969,6 litai al mes, superior al ingreso mensual de las familias de centros urbanos (943 litai).

817. No obstante, con independencia del considerable crecimiento de los ingresos, la situación económica global de los hogares rurales continuó siendo mucho peor que la de los hogares urbanos. En 2007, el ingreso familiar disponible mensual medio per cápita en las zonas rurales era de 691 litai, que representaba el 71,3% del correspondiente indicador de ingresos en las zonas urbanas. En definitiva, se trató de una mejora notable experimentada por un pequeño número de habitantes de las zonas rurales.

Gráfico 11.3
Ingreso familiar disponible mensual medio per cápita, 2002-2007, (litai)

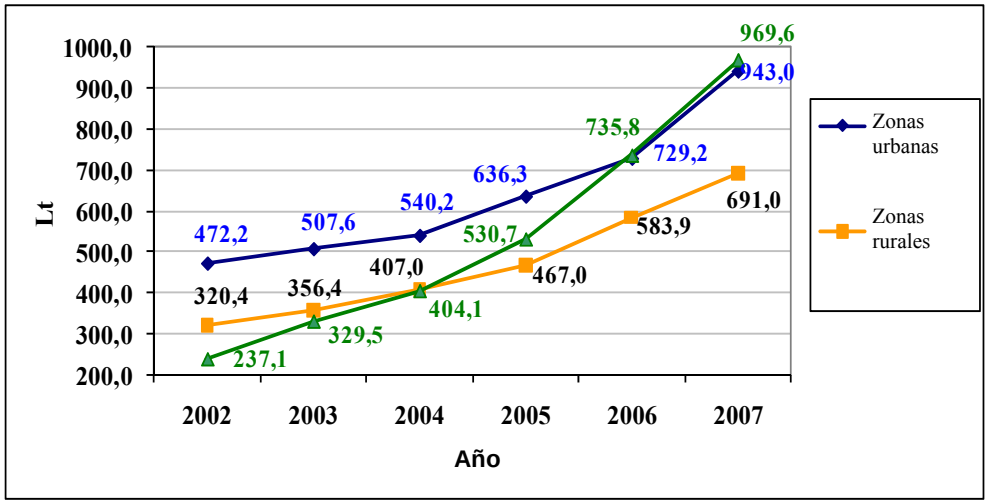

818. La ayuda de la UE contribuyó a acelerar los procesos de reestructuración de las zonas rurales, lo que significa que el número de personas dedicadas a actividades agrícolas descendió a medida que el crecimiento económico hizo posible la absorción de la mano de obra en otras esferas de la actividad económica. En 2006, por primera vez los servicios representaron la parte más considerable del empleo rural (39,2%), por encima del empleo en la industria y la construcción (22,7%) e incluso de la agricultura (38,1%). En 2007, la tendencia continuó y el empleo en el sector de los servicios representó el 42,1%, en la industria y construcción el 26% y en la agricultura el 31,9% (gráfico 11.4). El empleo en la agricultura (con inclusión de la caza, la silvicultura y la pesca) fue predominante en las zonas rurales hasta 2005.

Gráfico 11.4
Empleo rural por tipo de actividad económica en 2002-2007, porcentaje

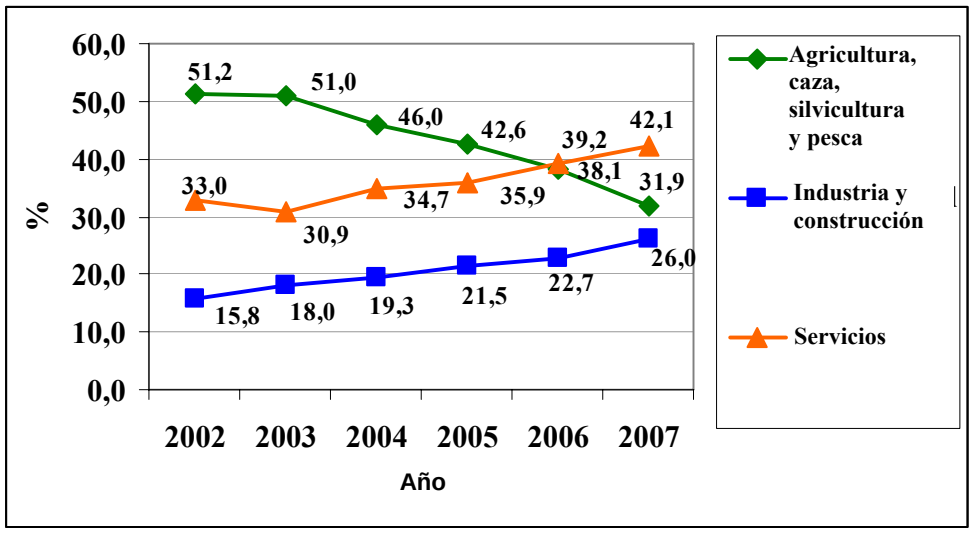

819. El considerable apoyo a la agricultura influyó positivamente en el segmento más pobre de la sociedad. De acuerdo con la encuesta presupuestaria, el porcentaje de la población rural en situación de pobreza bajó del 5% en 2006 al 3% en 2007 (gráfico 11.5).

Gráfico 11.5
Categorías de nivel de vida señaladas por los habitantes de las zonas rurales, 2007, porcentaje

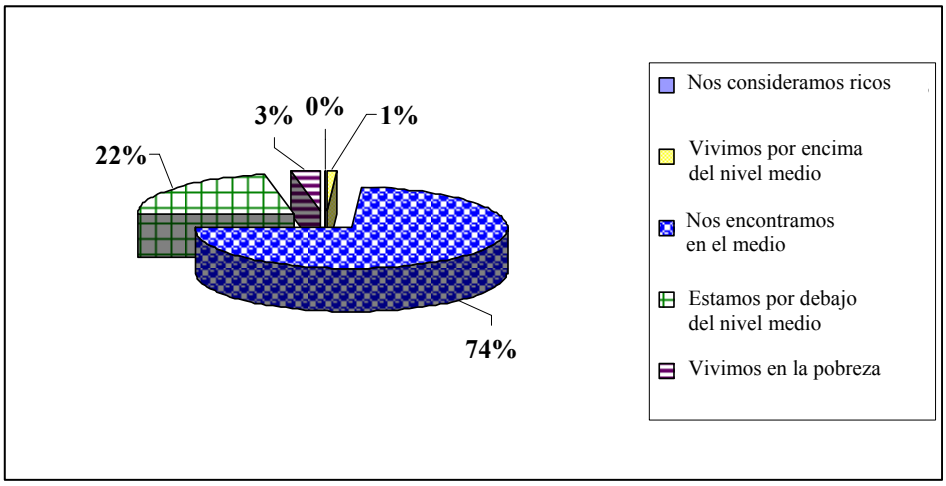

Fuente: Presupuestos familiares, 2007 - V.: Departamento de Estadística de Lituania, 2007; pág. 106.

Nivel de pobreza

820. Los datos facilitados por el Departamento de Estadística no revela ningún cambio fundamental en el nivel de pobreza. En 2005, la UE puso en marcha un nuevo método del cálculo de riesgo de pobreza, lo que significa que los datos de los años precedentes no sirven para establecer comparaciones con los indicadores de pobreza posteriores. A continuación se presentan datos de 2005 y 2006 sobre la evolución del indicador de riesgo de pobreza.

821. Los datos preliminares de la encuesta sobre ingresos y nivel de vida revelan lo siguiente: en 2006, el 34% de la población rural vivía por debajo del umbral de pobreza (frente al 34,6% en 2005), mientras que las cifras correspondientes de la población urbana fueron el 13,1% y el 13,2%. La tendencia descendente de la pobreza se observó tanto en las zonas rurales como en las ciudades. En el primer caso, el descenso fue de solo el 1,7%, mientras que en las ciudades fue del 3,0%.

822. En 2006, el umbral de riesgo de pobreza en Lituania se mantuvo en 437 litai al mes por persona y 918 litai por familia integrada por dos adultos y dos hijos de menos de 14 años (en 2005, 355 y 746 litai, respectivamente). La diferencia entre las zonas rurales y urbanas en lo que respecta a los indicadores de pobreza se ha mantenido prácticamente sin cambios. El umbral de riesgo de pobreza en las zonas rurales en 2006 era 2,6 veces superior al de las zonas urbanas. El ingreso del grupo de la población rural en situación de pobreza es un tercio inferior al umbral de pobreza mientras que en el caso de la población urbana representa la séptima parte.

823. En las zonas rurales la tasa de profundidad de la pobreza, que sirve como referencia para determinar, por término medio, hasta qué punto el ingreso de las personas en situación de pobreza se encuentra por debajo del umbral de pobreza, ha cambiado significativamente.

El umbral del riesgo de pobreza en la ciudad ha bajado del 23,3% en 2005 al 19,4% en 2006, mientras que en las zonas rurales subió del 33% al 33,9% en esos mismos años.

824. En 2007 se registró también un cambio estructural negativo en los ingresos de las zonas rurales de Lituania. El descenso de la ayuda social en el conjunto de los ingresos de 2005 y 2006 dejó paso a un crecimiento en 2007: del 28,5% en 2006 se pasó al 30,6% en 2007. En cambio, las ciudades han mantenido la tendencia descendente (gráfico 11.6).

Gráfico 11.6
Componente de ayuda social en la estructura del ingreso disponible medio, porcentaje

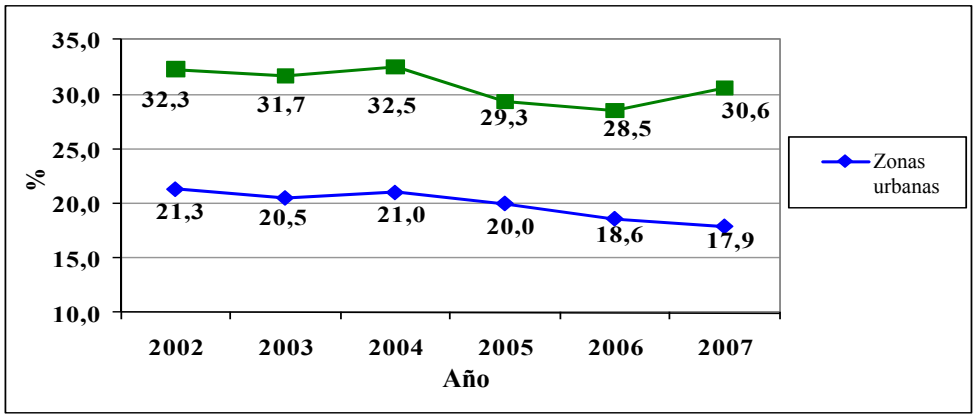

825. Salvo algunas tendencias positivas registradas en las zonas rurales, la tendencia de la esperanza de vida media en Lituania durante el período comprendido entre 2002 y 2007 registró un descenso constante, pasando de 72,2 en 2002 a 70,9 en 2007. La esperanza de vida media de los varones entre 2002 y 2007 fue, en promedio, 11,8 años inferior a la esperanza de vida femenina; en cambio en las zonas rurales la diferencia fue de 12,8 años. Los estudios revelaron que la diferencia en la esperanza de vida entre los géneros durante el período mencionado tuvo una tendencia insignificante pero negativa, ya que continuó registrando un crecimiento medio anual de 0,25.

Gráfico 11.7
Esperanza de vida media masculina y femenina en Lituania entre 2002 y 2007

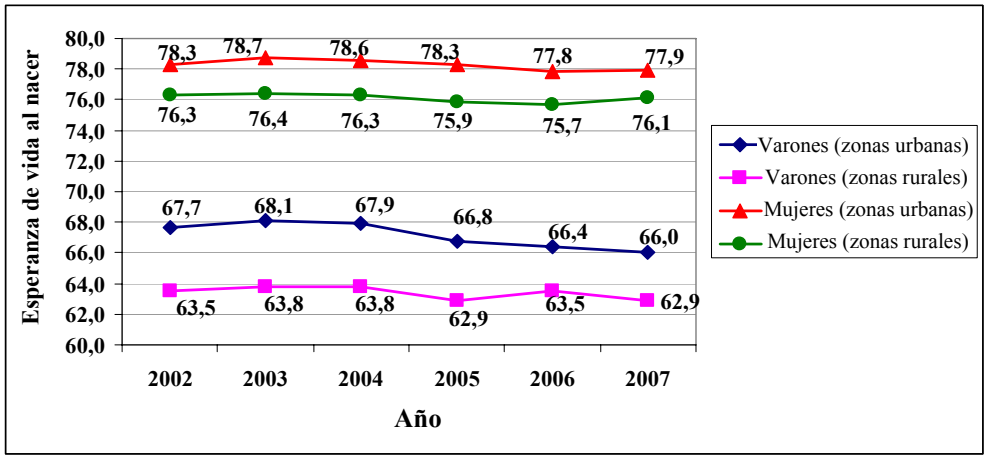

Fuentes: Demographic chronicles 2004, 2003, 2002. – Vilnius: Departamento de Estadística de Lituania, 2005, 2004, 2003.

c)

826. No existe un umbral de pobreza oficialmente aprobado.

827. Tras la adhesión a la UE, Lituania se incorporó al proceso de coordinación abierta para la elaboración de políticas de protección e inclusión social. Para determinar el umbral de pobreza, Lituania, como otros Estados miembros, utiliza el umbral de riesgo de pobreza, que según Eurostat se sitúa en el 60% del ingreso disponible nacional medio ajustado, después de las transferencias sociales.

Gráfico 11.8
Umbral de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales, por ubicación del hogar, 2005-2006

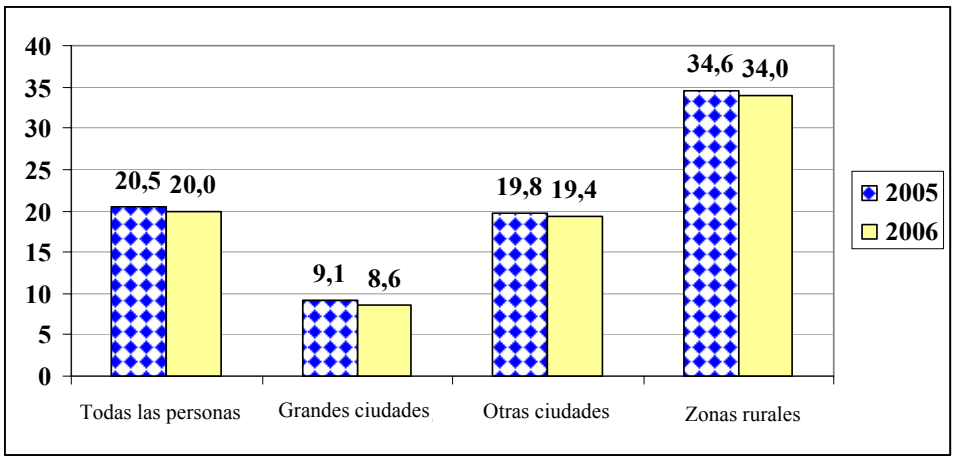

Encuesta: Ingresos y niveles de vida.

828. El umbral del riesgo de pobreza es la proporción del ingreso disponible ajustado individual por debajo del umbral del riesgo de pobreza. A continuación se presenta el umbral de riesgo de pobreza, calculado en el 60% del ingreso disponible medio nacional ajustado.

Cuadro 11.9
Umbral de riesgo de pobreza por lugar de residencia y composición del hogar en 2006, porcentaje

	Umbral de riesgo de pobreza	*Umbral de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales, con excepción de las pensiones*
Todas las personas	20,0	26,6
Residencia		
Urbes	13,1	18,7
Grandes ciudades	8,6	13,7
Ciudades	19,4	25,9
Zonas rurales	34,0	42,4

	Umbral de riesgo de pobreza	*Umbral de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales, con excepción de las pensiones*
Tipo de hogar		
Hogares sin hijos[7]	19,2	25,6
Persona sola	38,0	42,3
Dos adultos de menos de 65 años sin hijos	13,7	22,5
Dos adultos, uno de ellos de al menos 65 años, sin hijos	11,9	16,2
Otros hogares sin hijos	9,5	17,9
Hogares sin hijos	20,5	27,2
Un adulto con uno o más hijos	44,2	50,4
Dos adultos con un hijo	16,1	21,0
Dos adultos con dos hijos	15,4	20,0
Otros hogares con hijos	41,5	52,2
Hogares sin hijos	13,1	22,1

Cuadro 11.10
Umbral de riesgo de pobreza por grupo de edad en 2006, porcentaje

	Umbral de riesgo de pobreza	*Umbral de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales, con excepción de las pensiones*
Grupos de edad		
0-17	25,1	32,4
18-24	17,5	23,6
25-49	17,6	23,2
50-64	18,3	28,9
65 y más años	22,0	25,8

2. a)

829. En Lituania, el derecho a una alimentación suficiente está directamente relacionado con el ingreso disponible. En el caso de quienes no disponen de ingresos suficientes, el derecho se garantiza mediante las prestaciones y la asistencia monetaria especificadas en las respuestas al artículo 9 del Pacto.

830. De acuerdo con las encuestas sobre la nutrición y el estilo de vida de los adultos llevadas a cabo cada 15 años desde 1997 por instituciones de salud dependientes del Ministerio de Salud, los hábitos nutricionales son todavía poco sanos: la dieta tiene exceso de grasa (las calorías procedentes de la grasa representan el 39% del valor total de la energía) y no tiene un nivel suficiente de carbohidratos (las calorías procedentes de los carbohidratos representan solo el 46% del valor total de la energía), un consumo

[7] Niños son las personas de menos de 18 años de edad así como las personas económicamente inactivas (desempleadas o que no buscan empleo activamente) de 18 a 24 años de edad con al menos un progenitor (u otra persona de condición semejante). Los adultos no se incluyen en la categoría de los niños.

insuficiente de frutas, hortalizas, pescado y productos pesqueros, y un consumo excesivo de productos que contienen grasas y azúcar.

831. En el último decenio se ha observado una evolución algo más positiva de la nutrición en Lituania. Los lituanos han optado por reducir el consumo de carne y grasa y han comenzado a consumir más pescado y productos pesqueros; no obstante, no ocurre así en todos los grupos de edad. La ingestión de grasas animales ha disminuido, y la mayoría de la población utiliza aceite vegetal para cocinar. Aproximadamente un tercio de los encuestados consumen hortalizas frescas solo 1 o 2 veces por semana (en vez de las 3-5 recomendadas); el consumo de cereales es escaso: solo la mitad de los encuestados consumen cereales diariamente; el 60% condimenta con más sal los platos ya preparados. Además, el consumo de fibra alimentaria, que se considera un factor muy importante para la prevención del cáncer, en particular el cáncer del sistema digestivo, también era insuficiente. Sobre la base de los resultados de las encuestas, la ingestión diaria de fibra alimentaria en el caso de los hombres era de 15,1 g, y en el de las mujeres, de 17,6 g, cuando lo normal debería ser entre 20 y 30 g al día.

832. Se ha señalado también la carencia de calcio en la dieta lituana. Asimismo, hay una carencia de un antioxidante muy importante, el selenio, muy poco frecuente en el suelo de Lituania (datos del Centro Nacional de Nutrición). El yodo escasea igualmente en la dieta lituana. Para abordar el problema, el Ministerio de Salud de la República de Lituania publicó la Ordenanza Nº V-675 (1º de septiembre de 2005), por la que se aprueba la norma de higiene HM 15:2005 Higiene alimentaria, en la que se dispone que, a partir de 2006, solo se venda en el mercado minorista de alimentos sal yodada con 20-40 mg/kg, que deberá utilizarse también en los servicios de restauración y panadería.

b) i) a iii)

Hábitos nutricionales de la población

833. La encuesta sobre el estilo de vida y la nutrición de los adultos llevada a cabo por el Centro Nacional de Nutrición en 2002 contiene pruebas suficientes de que la nutrición en Lituania es suficiente pero poco sana. Una parte considerable de los hombres y mujeres de Lituania (9,6% y 14,5%, respectivamente) son obesos. Se ha comprobado una ingestión excesiva de grasas y aceites en los diferentes grupos de edad, aunque se recomienda que las grasas no superen el 30% del valor de la energía diaria. De hecho, la proporción de grasa, de acuerdo con la encuesta, es del 42% al 45%. Según los resultados obtenidos en la mencionada encuesta, apenas hay variaciones regionales (entre condados) en lo que respecta a la nutrición real. Tampoco hay considerables diferencias en la nutrición de los habitantes urbanos y rurales, aunque el consumo de grasas es ligeramente superior en las zonas rurales (46% y 45%).

834. El Programa Nacional de Salud aprobado por la Resolución Nº VIII-833 del Parlamento de la República de Lituania de 2 de julio de prevé “reducir, para el año 2010, la parte de energía procedente de la grasa al 30% y la procedente de ácidos grasos saturados al 14%. Asimismo, hay que velar por la inocuidad de los alimentos”.

835. Todos los grupos de edad de los encuestados confirman la tradición lituana de elevado consumo de carne y productos cárnicos: 158 g al día, por término medio. La comparación entre grupos de edad revela que las personas de 50 a 64 años consumen relativamente menos carne (unos 147 g); en el grupo de edad de 19 a 34 años la cifra es de 170 g. Los estudios muestran que el consumo diario de pescado por las personas de diversas edades es de unos 18 g, es decir, el mismo que en la mayoría de los países europeos.

836. De acuerdo con el estudio sobre la lactancia materna llevado a cabo por las instituciones sanitarias dependientes del Ministerio de Salud en 2005, el 76,3% de las

mujeres practican la lactancia materna durante el primer mes, el 43,4% hasta el cuarto mes, el 30,5% hasta el sexto mes y el 10,8% durante los 12 primeros meses. La tendencia de la lactancia materna en Lituania ha evolucionado en forma positiva durante el último decenio; el número de mujeres lactantes ha crecido, aunque es todavía inferior al de los países de la UE.

837. No hay nuevos datos sobre el estado nutricional de los niños de Lituania. Entre 1994-1996, el Centro Nacional de Nutrición realizó una encuesta sobre la nutrición de los niños lituanos en edad escolar. Se encuestó a unos 2.000 alumnos. Se ha comprobado que el valor energético de la ingestión diaria de alimentos de los alumnos de 11 a 17 años es suficiente en las zonas urbanas y rurales, pero el cumplimiento de las normas se logra a base de carbohidratos de bajo valor (azúcar). Conviene señalar que la dieta de los alumnos no está equilibrada: carece de componentes alimenticios esenciales como proteínas y vitaminas. Las dietas diarias más pobres se observaron entre los niños de 8 a 10 años.

838. Con el fin de evaluar el estado nutricional de los ancianos, el Centro Nacional de Nutrición llevó a cabo en 1994-1996 una encuesta en los hogares con personas ancianas. Se comprobó que el valor energético de la ingestión diaria de alimentos rebasa la norma recomendada en un 52%; los ancianos consumen mucha grasa, mientras que las cantidades de legumbres y hortalizas y productos lácteos (en particular, yogurt) son la mitad de lo requerido.

c)

839. Según la información disponible en el Centro Nacional de Nutrición no se han registrado cambios al respecto.

d)

840. Como se ha señalado ya en el párrafo 2 b), la nutrición en Lituania es suficiente pero poco sana, por lo que debe prestarse especial atención a la calidad de los alimentos.

841. En cumplimiento de la iniciativa de la OMS de elaborar un Plan de acción para la alimentación y la nutrición en Europa, la Resolución Nº 1325 del Gobierno de la República de Lituania de 23 de octubre de 2003 aprobó una estrategia operacional sobre alimentación y nutrición y un plan de medidas de aplicación para 2003-2010. En la estrategia se prevén medidas para garantizar la inocuidad de los alimentos, aplicar los principios de la nutrición sana, garantizar un suministro suficiente de productos alimenticios de calidad a los lituanos, mejorar la formación de especialistas y crear un sistema de información pública basado en la investigación que proporcione datos sobre la situación de la nutrición, la inocuidad y la calidad de los alimentos, las enfermedades relacionadas con la nutrición, etc. Las medidas previstas abarcan el período comprendido hasta 2010.

842. Junto con las medidas adicionales orientadas a mejorar las normas de nutrición que se señalan en el informe anterior, se han aprobado los siguientes instrumentos: la Ley de la República de Lituana sobre la protección de las obtenciones vegetales (Ley Nº IX-1761 de 14 de octubre de 2003 por la que se enmienda la Ley Nº I-1069 de 19 de octubre de 1995), las Normas de higiene de Lituania aprobadas mediante ordenanzas del Ministro de Salud de la República de Lituania, y otras medidas jurídicas. La salud pública de la República de Lituania es supervisada periódicamente en la forma establecida por las disposiciones de la Ley de la República de Lituania sobre la supervisión de la salud pública (Ley Nº IX-1023 de 3 de julio de 2002).

843. Con el fin de cumplir las prescripciones en materia de calidad e inocuidad de los productos agrícolas y alimenticios, el Servicio estatal de protección vegetal dependiente del Ministerio de Agricultura realiza las siguientes tareas:

844. *En la esfera del cumplimiento de las prescripciones fitosanitarias sobre los productos vegetales importados y exportados*: estipula el funcionamiento de puntos fronterizos de cuarentena vegetal de acuerdo con el procedimiento prescrito por la Ley y promueve el desarrollo de la infraestructura regional de puntos de cuarentena y protección vegetal en la forma estipulada por la UE, desarrolla el sistema de alerta sobre enfermedades y plagas vegetales, realiza controles fitosanitarios de los vegetales importados, productos vegetales y otros artículos, y mantiene un registro de los medios de protección vegetal, además de supervisar su importación, almacenamiento, comercio y aplicación.

845. *En la esfera de la supervisión de los productos agroquímicos y los procesos de contaminación y degradación de los suelos*: en cumplimiento de las prescripciones jurídicas de la UE y las correspondientes normas agrícolas, y con el fin de evitar la degradación de los suelos y reducir la contaminación por el nitrógeno u otros contaminantes, realiza comprobaciones de la fertilidad de los suelos y analiza las propiedades agroquímicas y sus variaciones regionales.

846. *En la esfera de los organismos genéticamente modificados*:

a) El Ministerio de Agricultura realiza actividades de evaluación de riesgos de los organismos y productos genéticamente modificados relacionados con la agricultura;

b) El Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria realiza exámenes de la inocuidad de los productos genéticamente modificados y establece el procedimiento para la aprobación, registro y uso de los productos veterinarios, equipo veterinario y sustancias farmacéuticas veterinarias que contengan organismos genéticamente modificados.

847. *En la esfera de la inocuidad de los alimentos*:

El Ministerio de Agricultura:

a) Aplica políticas que tratan de conseguir un nivel más elevado de calidad de los alimentos y materias primas, promover la agricultura orgánica y aumentar la competitividad global de los productos locales.

b) Elabora y aprueba programas para lograr un mayor nivel de calidad de los alimentos y sobre el suministro de alimentos sanos/orgánicos en el mercado y establece requisitos obligatorios sobre la composición y calidad de los alimentos, la evaluación de la calidad de las materias primas, el cultivo y el suministro al mercado de vegetales alimenticios y la aplicación y control de los medios de protección fitosanitaria.

c) Establece requisitos obligatorios sobre el etiquetado de los productos alimenticios.

d) Lleva a cabo inspecciones de control de calidad de las frutas y hortalizas frescas.

El Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria:

a) Aplica políticas de supervisión de la inocuidad, calidad y manipulación de los alimentos, y para la reducción de los casos de morbilidad animal asociada con los alimentos, además de encargarse de las alertas alimentarias.

b) Establece requisitos obligatorios sobre la inocuidad de las materias primas de los alimentos de origen animal, sobre la higiene y control de la manipulación de los alimentos de origen animal y su distribución en el mercado y sobre el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) en los centros de manipulación de los alimentos de origen animal.

c) Supervisa la contaminación de los animales y materias primas de los alimentos de origen animal con sustancias nocivas, incluidos los plaguicidas.

d) Toma de decisiones acerca de la utilización ulterior de productos alimenticios confiscados que hayan sido objeto de contrabando sin documentos que confirmen su origen, calidad e inocuidad.

e) Realiza inspecciones y controles de inocuidad en todas las fases de la manipulación de alimentos para garantizar que los alimentos suministrados a los mercados nacionales e internacionales así como el agua potable suministrada por los servicios públicos cumplan los requisitos obligatorios en materia de inocuidad, etiquetado, calidad, etc. establecidos por los instrumentos jurídicos pertinentes.

f) Examina y aplica el plan nacional consolidado e integrado multianual de la República de Lituania, en el que se establecen las grandes prioridades de los diferentes sectores concretos de la vigilancia de los alimentos (alimentos de origen animal y no animal, aditivos alimentarios, bebidas alcohólicas, agua potable suministrada por los servicios públicos, sustancias y productos en contacto con los alimentos, etc.). El plan se está elaborando con el fin de aplicar el Reglamento (CE) Nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. En adelante, el plan se elaborará periódicamente para su aplicación durante un período trienal. Dicho plan está ya elaborado por lo que se refiere al período comprendido entre 2007 y 2009. Como está basado en el Plan estratégico operacional del Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria, será examinado dos veces cada año: en julio, cuando se elabora el proyecto de plan estratégico operacional, y en diciembre, antes de la aprobación de dicho plan. De conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) Nº 822/2004, se presentará a la Comisión Europea un informe anual sobre el plan de control nacional integrado y consolidado plurianual, con las últimas enmiendas.

848. *En lo que se refiere a la garantía de calidad e inocuidad de los alimentos en el mercado lituano, sobre todo en lo tocante a la salud humana o animal y al medio ambiente*: formula programas que controlan a las entidades dedicadas a la manipulación de piensos y subproductos de origen animal, supervisa el cumplimiento de los requisitos de inocuidad de los piensos para los animales y la recogida, elaboración, manipulación y eliminación de subproductos animales en las entidades que se dedican a la manipulación de subproductos de origen animal.

849. *En la esfera de la protección del territorio de la República de Lituania y el territorio de las Comunidades Europeas frente al peligro de alimentos y piensos que no reúnan los requisitos de inocuidad y las enfermedades contagiosas de los animales y la supervisión del bienestar de los animales exportados*: vela por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación pertinente sobre los productos importados, exportados y transportados en tránsito sometidos al control del Servicio Nacional de Protección Fitosanitaria, para evitar que planteen peligros a la salud humana o animal.

Normas nacionales sobre la inocuidad de los alimentos

850. Las disposiciones de los reglamentos de la UE se han aplicado mediante la Ordenanza Nº 3D-524 del Ministro de Agricultura de la República de Lituania de 29 de noviembre de 2007 sobre las normas que aprueban los productos agrícolas y alimentarios de calidad excepcional, en las que se consideran los siguientes aspectos:

a) Requisitos generales relativos a los productos, su obtención, elaboración y suministro a los mercados;

b) Requisitos relativos a las autoridades encargadas de la certificación;

c) Requisitos relativos a los solicitantes.

851. Requisitos generales relativos a los productos, su obtención, elaboración y suministro a los mercados:

a) Los productos de calidad excepcional (PCE) deben producirse y (o) elaborarse teniendo en cuenta los requisitos de buenas prácticas agrícolas y cumplir o superar los requisitos comunitarios o nacionales en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, bienestar de los animales y protección del medio ambiente, así como las normas y especificaciones pertinentes;

b) Todo el proceso de producción de los PCE se lleva a cabo en explotaciones y compañías supervisadas, en las que se hará el mayor uso posible de las materias primas tradicionales locales que cumplan esos requisitos y las especies animales y especies de abejas tradicionales; todas las fases del proceso de producción de los PCE deben estar sometidas a control y debe garantizarse la rastreabilidad de los procesos; la verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones debe ser llevada a cabo por una autoridad certificadora;

c) Los PCE y (o) su proceso de producción deben tener en cuenta sus características orgánicas y nutricionales y la sostenibilidad del medio ambiente;

d) Los requisitos específicos de los PCE relacionados con la producción agrícola y la elaboración deben recogerse en las especificaciones individuales de cada grupo o tipo de producto;

e) La certificación y supervisión de los PCE es competencia de las autoridades certificadoras nombradas por el Ministerio de Agricultura.

852. Las solicitudes de producción o (y) elaboración de PCE pueden ser presentadas por cualquier persona física o jurídica registrada de acuerdo con el procedimiento establecido por las leyes de la República de Lituania y que se dedique a la producción o (y) elaboración de PCE y sea capaz de acreditar su capacidad jurídica y tecnológica para suministrar PCE al mercado y encargarse de la autocomprobación del proceso completo de producción y comercialización.

853. El Plan nacional de calidad de los alimentos prevé evaluaciones de las especificaciones de los PCE.

854. Lituania tiene especificaciones para los siguientes PCE:

- Producción apícola;
- Maíz y productos resultantes de su elaboración;
- Producción de piensos combinados;
- Aves de corral y sus productos;
- Leche y productos lácteos;
- Frutas y hortalizas y sus productos.

e)

855. Tras su adhesión a la UE, Lituania incorporó y aplicó plenamente el acervo comunitario en la esfera de la producción e inocuidad de los alimentos. Todas las compañías alimentarias introdujeron sistemas de autocomprobación. El Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria supervisa a dichas compañías y la inocuidad de los alimentos en el mercado, y publica alertas a través del sistema de alerta temprana cuando se detectan amenazas para la inocuidad de los alimentos y piensos.

g) i) a iii)

856. Leyes e instrumentos legislativos pertinentes (además de los enumerados en el informe anterior):

- Ley de la República de Lituania sobre la agricultura y el desarrollo rural (Ley Nº X-1663 de 1º de julio de 2008 por la que se enmienda la Ley Nº IX-987 de 25 de junio de 2002);
- Ley sobre almacenes y depósitos (Nº IX-1046, 5 de julio de 2002);
- Ley de la República de Lituania sobre la inocuidad de los alimentos (Nº VIII-1206 de 1º de junio de 1999);
- Resolución Nº 1361 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de diciembre de 2005 por la que se aprueban el establecimiento del Registro de empresas de producción de piensos aprobadas por la República de Lituania y los Estatutos del Registro.

857. Como se ha mencionado, ya en 1998 se introdujo el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) en las empresas lituanas de manipulación de alimentos. El despliegue del sistema comenzó con las empresas internacionales de manipulación de alimentos, y se extendió gradualmente a las empresas nacionales.

858. En el párrafo 3 del artículo 4 de la Ley sobre los alimentos (Nº VIII-1608 de 4 de abril de 2000) se prevé "la aplicación del sistema de APPCC en las empresas de manipulación de alimentos de acuerdo con el procedimiento prescrito por la Ley así como los análisis de laboratorio obligatorios para garantizar la autocomprobación en lo que se refiere a la inocuidad en la manipulación de los alimentos". La norma de higiene HN 15:2001 "Higiene de los alimentos", aprobada mediante la Ordenanza Nº 684 del Ministro de Salud de 29 de diciembre de 2001, representó una desaceleración del proceso de introducción del sistema de APPCC en las empresas alimentarias agrupándolas en tres categorías de acuerdo con el número de empleados: pequeñas, medianas y grandes. Dicha norma de higiene permitía a las empresas pequeñas y medianas de manipulación de alimentos prescindir del APPCC y, a cambio, cumplir los requisitos de higiene relacionados con las empresas concretas, aprobados por las autoridades competentes.

859. La norma de higiene HN 15:2003 "Higiene de los alimentos", promulgada mediante la Ordenanza Nº V-392 del Ministro de Salud de 1º de julio de 2003 y por la que se incorpora plenamente la Directiva 93/43/CEE del Consejo de 14 de junio de 1993 relativa a la higiene de los productos alimenticios, racionalizó las normas relativas a las empresas de manipulación de alimentos en Lituania mediante el requisito universal de establecer un sistema de autocomprobación. Quienes se dedican a la producción de alimentos están obligados a determinar las fases de operación importantes para la inocuidad de los alimentos y garantizar que se establezcan, apliquen, actualicen, respalden y supervisen los siguientes procedimientos de inocuidad de acuerdo con los principios del APPCC:

a) Análisis de riesgos de manipulación de los alimentos;

b) Establecimiento de las fases de manipulación de los alimentos que están expuestas a riesgo;

c) Establecimiento de puntos críticos de control;

d) Supervisión y gestión de los puntos críticos de control;

e) Examen y evaluación periódicos de los sistemas de seguimiento, control y supervisión de los puntos críticos de control.

860. El Ministerio de Salud y el Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria alientan la preparación de una guía sobre buenas prácticas de higiene, que podría ser utilizada por los manipuladores de alimentos en forma individual como manuales de APPCC, en la que se describan los procedimientos de inocuidad mencionados.

861. La Norma de higiene HN 15:2003 "Higiene de los alimentos" fue anulada por la Ordenanza Nº V-675 del Ministro de Salud de 1º de septiembre de 2005 y sustituida por la Norma de higiene HN 15:2005 Higiene de alimentos, en la que se preveía la aplicación individual del APPCC en la manipulación de alimentos por las distintas empresas del sector. Se redactó teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la higiene de los productos alimenticios. Los operadores pueden utilizar en forma individual las normas sectoriales sobre prácticas de higiene de los alimentos (guía para la aplicación de los principios de APPCC) que cumplan las disposiciones estipuladas en el artículo 8 del Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

862. Las asociaciones y sindicatos del sector de los alimentos, alentados repetidamente por el Ministerio de Salud y el Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria, emprendieron la elaboración de una guía de prácticas de higiene para sus respectivas industrias. En 2003 se ultimó la Guía del sector de la alimentación sobre buenas prácticas de higiene: Guía para el sector de la restauración, con asistencia de la compañía holandesa Precon en el marco del programa de mejora de la inocuidad y seguridad de los alimentos en Lituania, y bajo la coordinación del Ministerio de Salud y el Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria.

863. Actualmente se están ultimando otros dos proyectos: "Guía del sector de la alimentación sobre buenas prácticas de higiene: Guía para la venta al por menor" y "Guía del sector de la alimentación sobre buenas prácticas de higiene: Guía para las actividades de panadería". Estas normas, orientadas a las pequeñas y medianas empresas alimentarias, definen, analizan, evalúan y regulan los requisitos generales y específicos de inocuidad de los alimentos, que garantizan el análisis de riesgos y el cumplimiento de los requisitos en materia de inocuidad. Cada propietario o director ejecutivo de una pequeña o mediana empresa de manipulación de alimentos debe confirmar mediante una ordenanza que su compañía está preparada para manipular alimentos en la forma requerida por la Guía sobre buenas prácticas de higiene. Si una compañía de manipulación de alimentos realiza alguna otra actividad relacionada con la manipulación de alimentos que no se incluye en esas normas, dicha actividad concreta deberá describirse por separado y ser aprobada por el director de la compañía para su utilización posterior como complemento de la Guía sobre buenas prácticas de higiene de acuerdo con el procedimiento establecido.

h)

864. Actualmente, la agricultura lituana puede atender las necesidades nacionales de mercado en lo que respecta a todos los productos alimenticios necesarios. Ofrece también un potencial de exportación suficiente. En 2007, el valor añadido generado en los ámbitos relacionados con la agricultura ascendió a 4.019,4 millones de litai, es decir, un 37% más que en 2003 y un 18% más que en 2006.

865. La parte del valor añadido generado por la agricultura descendió en forma constante entre 2003 y 2006; en 2007 mantuvo el mismo nivel de 2006 y representó el 4,6% de la estructura nacional general del valor añadido; en 2003, representaba el 5,8%. Al mismo tiempo, el valor añadido generado por el sector fue 1,37 veces mayor.

866. Incluso antes de la adhesión a la UE, el sector de la agricultura y la alimentación de Lituania consiguió una cuota de exportación considerable, y por ejemplo en 2003 su valor representaba el 10,6% del total de las exportaciones. En los cuatro primeros años de adhesión a la UE las exportaciones de productos agropecuarios y alimentos se multiplicaron

por 3,1 y en 2007 alcanzaron el 17,0% del valor total de las exportaciones, con un total de 7.352,4 millones de litai. Por otro lado, las importaciones de productos agropecuarios y alimenticios acusaron también una tendencia de constante crecimiento. En 2007, su valor total era de 6.071,7 millones de litai, cifra 1,2 veces superior a la de 2006 y 2,5 veces mayor que la de 2003.

867. El volumen de negocio del comercio exterior en 2007 fue 1,3 veces superior al de 2006 y alcanzó un total de 13.400 millones de litai. En 2004, la balanza comercial exterior de productos alimenticios adquirió un signo positivo y en 2007 ascendió a 1.280 millones de litai.

868. Las exportaciones de productos preparados, bebidas y tabaco de Lituania representaron la parte más considerable (36%) de las exportaciones de productos agropecuarios y alimentos en 2007. El segundo lugar (32%) correspondió a los productos de origen animal. Tradicionalmente, la leche y los productos lácteos representan el mayor peso específico (19%) en las exportaciones de productos agropecuarios y alimentos. En comparación con 2006, su exportación creció un 36%.

3. a)

869. La responsabilidad de determinar y coordinar la aplicación de la política de vivienda pública recae sobre el Ministerio de Medio Ambiente. La mayoría de las personas adquieren una vivienda en el mercado. Los que no pueden permitírselo tienen acceso a la vivienda social. Al 1º de enero de 2003, tras la promulgación de la Ley por la que se enmienda la Ley de vivienda (enmienda de la Ley Nº IX-1118 de 12 de noviembre de 2002) (por la que se enmienda la Ley sobre la ayuda estatal para la adquisición o alquiler de una vivienda y la modernización de bloques de apartamentos), los municipios deben mantener listas de espera de las personas (familias) con derecho a vivienda social.

870. Cada año, entre 900 y 1.000 personas (familias) con derecho a vivienda social reciben alojamiento ofrecido por los municipios. Según estos, en 2007 recibieron vivienda social 922 personas (familias), frente a las 890 de 2006.

871. Puede encontrarse información más detallada sobre la ayuda estatal para la adquisición o alquiler de vivienda social en la sección 3 b) vi) *infra*.

Alojamiento temporal

Cuadro 11.11
Alojamiento temporal

	2000	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Refugios nocturnos								
Centros al finalizar el año	19	19	21	22	22	22	23	22
Camas al finalizar el año	656	667	744	763	997	1 001	1 021	1 120
Total de la rotación anual de personas	**1 389**	**1 359**	**1 572**	**1 589**	**1 762**	**1 977**	**1 952**	**1 819**
Hombres	1 207	1 093	1 313	1 278	1 421	1 582	1 518	1 452
Mujeres	182	266	259	311	341	395	434	367
Centros de alojamiento temporal al finalizar el año	115	102	115	197	280	247	217	245

	2000	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Centros de crisis, centros de alojamiento temporal para las madres con hijos								
Centros al finalizar el año	1[1]	1[1]	1[1]	10	15	17	18	21
Camas al finalizar el año	60	62	62	231	203	225	275	308
Total de la rotación anual de personas	**142**	**347**	**782**	**1 337**	**1 698**	**1 727**	**1 529**	**1 590**
Hombres	38	85	127	230	296	300	234	357
Mujeres	104	262	655	1 107	1 402	1 427	1 295	1 233
Centros de alojamiento temporal al finalizar el año	10	10	10	28	30	54	60	93

[1] Centro materno infantil.

872. En 2006, Lituania tenía 43 hogares de alojamiento temporal con 1.428 camas en los que se acogieron ese año 3.409 personas, a saber, 3.054 hombres y 355 mujeres. Asimismo, en 2006 hubo 115 refugios temporales (una noche). El número anual total de personas que recibieron alojamiento fue de 5.544.

873. En 2007, Lituania tuvo 22 centros de alojamiento temporal con 1.120 camas que dieron acogida a 1.819 personas, a saber, 1.452 hombres y 367 mujeres; 541 personas permanecieron más de tres meses. Asimismo, en 2007 había 245 refugios temporales (una noche). El número total general de personas que recibió alojamiento por una noche fue de 83.

Regreso de presos políticos y deportados

874. Como se mencionó en el informe anterior, desde 1992 el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo aplica el Programa de regreso de los presos políticos y expulsados y sus familiares para proporcionarles vivienda y empleo. Entre 1992 y 2007 los municipios lituanos ofrecieron vivienda a 1.855 presos políticos y deportados y a sus familias que habían regresado a Lituania para adquirir la residencia permanente. Con este fin, se utilizaron 98 millones de litai de inversiones nacionales de Lituania; entre 1992 y 2007, 2.793 repatriados recibieron ayuda estatal para su reinstalación e integración social.

875. El 1º de enero de 2008 los municipios locales y regionales inscribieron en sus registros otros 466 deportados en espera de viviendas en los municipios de Vilnius, Klaipeda y Kaunas. Por ello, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa para el regreso a Lituania de los presos políticos y deportados y sus familiares para 2008-2012 mediante la Resolución Nº 1214 de 13 de noviembre de 2007. La ejecución del programa representará el cumplimiento de un importante compromiso político en la historia de la independencia de Lituania: facilitar el regreso de las personas deportadas ilegalmente y de sus familias mediante el acceso a un programa de vivienda y de integración social.

b)

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 24 y 46 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

876. El censo de población de 2001 reveló que había 1.250 personas sin hogar en el conjunto del país. El próximo censo de población y vivienda tendrá lugar en 2011.

877. El primer sondeo de personas sin hogar se llevó a cabo en Lituania durante los meses de abril y junio de 2003. El sondeo se llevó a cabo en el marco del programa PHARE ACCESS de 2000 de integración social y desarrollo humano durante el período previo a la

adhesión de Lituania. Se formularon preguntas a 606 personas sin hogar. La mayoría absoluta (77%) eran hombres, y 51 de ellos estaban en edad de trabajar (30 a 49 años). Los jóvenes (menos de 30 años) representan una pequeña parte de las personas sin hogar (14%), y una de cada tres personas tiene más de 50 años. La mayoría (91%) son solteros. El 57% tienen hijos, pero solo el 5% de los hombres y el 20% de las mujeres se ocupan de sus propios hijos.

878. El nivel de instrucción es en general bajo entre las mujeres sin hogar: el 55% de ellas tienen como mucho estudios básicos (10 años). La mayoría (62%) de los hombres sin hogar han cursado estudios de enseñanza secundaria general o profesional.

879. Las personas sin hogar durante menos de un año representan el 12%; las que permanecen sin hogar de 1 a 5 años, el 28%; de 5 a 10 años, 30%; al menos 10 años, el 25%.

880. La razón más frecuente de la pérdida de vivienda estaba relacionada con circunstancias familiares: personas desahuciadas por el cónyuge (cohabitante), hijos de las personas encuestadas o el cónyuge (cohabitante), y representaba el 25% de los casos. Otras razones eran de orden económico (11,7%): venta de la vivienda para disponer de dinero con el que vivir o para pagar las deudas o comprometerlo por diferentes razones; el 10% eran víctimas de fraude.

881. Durante cuatro semanas antes de la encuesta, el 34% de las personas sin hogar no sufrieron escasez de alimentos, el 11% no tuvo acceso a alimentos durante varios días consecutivos y el 32% padecía hambre la mayoría de los días. El 51% compraba alimentos y el 45% los recibía en centros de beneficencia.

882. Independientemente de las condiciones de vida muy duras, casi el 40% de los encuestados esperan que mejore la situación en el futuro próximo, pero el 8% ha perdido esa esperanza. Nada menos que el 59% de los encuestados relacionan esa mejora con el empleo, y más de un tercio con la expectativa de recibir ayuda social.

ii)

Cuadro 11.12
Servicios comunales de las viviendas en 2006, porcentaje (anuario estadístico de Lituania de 2007)

	Agua corriente	*Alcantarillado*	*Calefacción central*	*Agua caliente*	*Baño/ducha*	*Gas*	*Cocina eléctrica*
Total	**76,1**	**74,6**	**72,9**	**61,2**	**70,7**	**74,2**	**10,9**
Zonas urbanas	92,1	91,7	90,3	77,1	90,3	72,0	16,3
Zonas rurales	48,1	44,6	42,4	33,5	36,3	78,0	1,6

883. Todas las viviendas de Lituania (100%) tienen suministro eléctrico; todos los habitantes tienen acceso a los servicios postales.

Encuesta sobre el presupuesto de las familias

Cuadro 11.13
Hogares por ubicación y servicios comunales en 2007, porcentaje

	Total	*Zonas urbanas*	*Zonas rurales*
Tipo de alojamiento	**100**	100	100
Vivienda unifamiliar	**32**	12	69
Parte de una casa	**10**	8	15
Apartamento en bloque de viviendas	**58**	80	16
Otros	**0**	0	0
Alojamiento con servicios comunales			
Electricidad	**100**	100	99
Calefacción central	**76**	89	50
Agua corriente	**85**	96	63
Central	**75**	90	47
Agua caliente corriente	**79**	94	50
Central	**51**	76	2
Alcantarillado	**84**	96	62
Aseos	**74**	93	40
Baño, ducha	**76**	91	47
Cocina separada	**95**	94	97
Cocina de gas	**86**	83	93
Cocina eléctrica	**12**	16	3

Encuesta sobre ingresos y condiciones de vida

Cuadro 11.14
Superficie habitable por vivienda y proporción de personas con menos de una habitación por persona en la vivienda, 2006

	Espacio habitable medio por vivienda per cápita, m^2	*Proporción de personas con menos de una habitación por persona en la vivienda, porcentaje*
Todos los hogares	29,2	51,1
Lugar de residencia		
Zonas urbanas	27,9	52,1
Grandes ciudades	26,8	54,0
Otras ciudades	29,4	49,3
Zonas rurales	32,0	49,3
Tipo de hogar		
Hogares sin hijos	37,2	18,3
Personas solas	47,2	-
Dos adultos de menos de 65 años sin hijos	30,7	15,0

	Espacio habitable medio por vivienda per cápita, m^2	*Proporción de personas con menos de una habitación por persona en la vivienda, porcentaje*
Dos adultos, al menos uno de los cuales tiene 65 o más años, sin hijos	29,6	7,0
Otros hogares sin hijos	21,2	50,2
Hogares con hijos	18,1	71,6
Un adulto con uno o más hijos	21,5	49,8
Dos adultos con un hijo	20,2	50,2
Dos adultos con dos hijos	17,1	80,4
Dos adultos con tres o más hijos	14,0	88,7
Otros hogares con hijos	15,5	83,7
Tipo de vivienda		
Casa independiente	37,4	39,5
Casa adosada	27,1	57,6
Apartamento en un bloque de viviendas	25,4	56,6
Otros	/	/

Cuadro 11.15
Proporción de los ingresos disponibles para sufragar los gastos de vivienda, 2006, porcentaje

		De los cuales	
	Todos los hogares	*Por debajo del umbral de riesgo de pobreza*	*Por encima del umbral de riesgo de pobreza*
Todos los hogares	14,4	31,2	13,1
Lugar de residencia			
Zonas urbanas	14,7	38,1	13,6
Grandes ciudades	13,8	42,8	12,9
Otras ciudades	16,6	34,8	14,9
Zonas rurales	13,4	24,3	11,5
Tipo de hogar			
Hogar sin hijos	16,1	34,4	14,6
Persona sola	24,9	38,0	22,0
Dos adultos de menos de 65 años sin hijos	13,3	34,1	12,5
Dos adultos, al menos uno de los cuales tiene 65 o más años, sin hijos	16,0	23,8	15,6
Otros hogares sin hijos	10,4	24,7	10,0
Hogares con hijos	13,0	28,2	11,9

	Todos los hogares	*De los cuales*	
		Por debajo del umbral de riesgo de pobreza	*Por encima del umbral de riesgo de pobreza*
Un adulto con uno o más hijos	20,6	36,8	16,9
Dos adultos con un hijo	13,0	35,7	11,9
Dos adultos con dos hijos	12,8	23,7	12,2
Dos adultos con tres o más hijos	12,7	21,8	10,6
Otros hogares con hijos	11,1	22,4	10,6

Cuadro 11.16
Proporción de personas afectadas por privaciones materiales asociadas con la dimensión de la vivienda, 2006, porcentaje

	Total	*Zonas urbanas*	*Zonas rurales*
Falta de inodoro en la vivienda	**23,7**	9,2	52,9
Falta de baño o ducha	**22,2**	10,0	46,7
Goteras en el techo, paredes húmedas, ventanas o suelos en estado de deterioro	**28,5**	26,0	33,3
Viviendas demasiado oscuras, sin luz suficiente	**11,2**	11,0	11,7
Ruido de las viviendas próximas, la calle o instalaciones industriales	**20,0**	25,3	9,3
Contaminación del aire o ambiental debida al fuerte tráfico o a actividades industriales	**13,8**	17,5	6,5
Vecindad conocida por la elevada tasa de criminalidad, violencia y vandalismo	**7,8**	10,0	3,2

Cuadro 11.17
Nuevos problemas para los hogares en 2006, porcentaje

	Hogares sin hijos	*Un adulto con uno o más hijos*	*Dos adultos con un hijo*	*Dos adultos con dos hijos*	*Dos adultos con tres o más hijos*	*Otros hogares con hijos*
Falta de inodoro en la vivienda	27,7	20,9	14,5	17,1	37,4	25,5
Falta de baño o ducha	25,8	21,3	14,2	16,6	31,1	24,2
Goteras en el techo, paredes húmedas, ventanas o suelos en estado de deterioro	26,2	33,8	28,9	26,4	29,8	33,1
Viviendas demasiado oscuras, sin luz suficiente	11,2	11,6	12,7	9,2	9,9	12,4
Ruido de las viviendas próximas, la calle o instalaciones industriales	17,7	25,9	28,6	20,1	12,4	18,2

	Hogares sin hijos	*Un adulto con uno o más hijos*	*Dos adultos con un hijo*	*Dos adultos con dos hijos*	*Dos adultos con tres o más hijos*	*Otros hogares con hijos*
Contaminación del aire o ambiental debida al fuerte tráfico o a actividades industriales	13,1	16,4	16,4	13,7	7,8	14,9
Vecindad conocida por la elevada tasa de criminalidad, violencia y vandalismo	7,1	9,0	11,4	7,1	5,7	6,8

iii) a v)

884. No se dispone de datos.

vi)

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 25 y 47 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Asistencia estatal parea la adquisición o alquiler de una vivienda

885. La Ley de vivienda, por la que se enmienda la anterior Ley de vivienda, entró en vigor el 1º de enero de 2003. En ella se prevé la asistencia estatal para la adquisición, construcción o reconstrucción de una vivienda, que se otorgará a las entidades naturales (familias) con residencia permanente en el territorio de la República de Lituania y cuyo ingreso y patrimonio anual antes del año de concesión de la asistencia estatal se encuentre por debajo de la tasa más elevada de ingresos y patrimonio establecida por el Gobierno de la República de Lituania, y si es la primera residencia adecuada que han adquirido, es decir, si dichas entidades (familias) no han sido propietarias de ninguna residencia en el territorio de la República de Lituania o han sido propietarias de una residencia cuyo espacio habitable per cápita fuera inferior a 14 m^2, o posean actualmente una residencia, independientemente de su espacio habitable, cuya depreciación sea superior al 60%, o no responda a las necesidades de las personas discapacitadas con problemas de movimiento.

886. La asistencia estatal para la adquisición, construcción o reconstrucción de una vivienda se ofrece mediante subsidios que cubren el seguro del crédito inmobiliario en su totalidad o en parte, o mediante subsidios del crédito inmobiliario. Se reconoce el derecho a un subsidio del 20% a los huérfanos adultos de menos de 35 años, a las personas discapacitadas o a las familias con personas discapacitadas. Tienen derecho a un subsidio del 20% las familias jóvenes con uno o más hijos (hijos adoptados), las familias con tres o más hijos (hijos adoptados) y las familias uno de cuyos progenitores haya fallecido. La indemnización del pago del seguro de crédito inmobiliario permite depositar el anticipo del 5%.

887. En 2007, el Estado otorgó 9,0 millones de litai en forma de subsidios y 449.700 litai de primas de seguro a personas (familias) con derecho a recibir asistencia estatal para la vivienda.

Cuadro 11.18
Personas (familias) que recibieron créditos para la vivienda con apoyo estatal

			Subvención del 20%		*Subvención del 10%*		*Asegurados*	
	Número de personas (familias)	*Cuantía del crédito, en miles de litai*	*Número de personas (familias)*	*Cuantía de las subvenciones, en miles de litai*	*Número de personas (familias)*	*Cuantía de las subvenciones en miles de litai*	*Número de personas (familias)*	*Prima de seguro en miles de litai*
2004	1 047	72 730,9	116	1 700,7	655	4 624,5	748	868,1
2005	1 007	96 274,9	108	2 309,4	573	5 495,1	678	545,6
2006	914	105 860,6	103	2 427,0	510	5 949,8	598	504,6
2007	698	100 326,0	104	2 669,6	448	6 373,2	423	449,7

Vivienda social

888. Se ofrece ayuda estatal para el alquiler de una vivienda social a las personas (familias) que no tengan ninguna vivienda en el territorio de la República de Lituania o posean una casa cuyo espacio habitable sea de menos de 10 m^2 per cápita y cuyo ingreso y patrimonio anual antes del año de concesión de la ayuda estatal sea inferior a la tasa más elevada de ingresos y patrimonio establecida por el Gobierno de la República de Lituania. La cuantía de las rentas es establecida por las autoridades locales de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Nº 472 del Gobierno de la República de Lituania de 2 de abril de 2001 (enmendada mediante la Resolución Nº 138 del Gobierno de la República de Lituania de 9 de febrero de 2004), en la que se establece el procedimiento para calcular el alquiler de la vivienda pública.

889. Las autoridades locales competentes tienen un registro de personas (familias) con derecho a vivienda social municipal o a una mejora de sus condiciones. Existen las siguientes listas:

a) Familias jóvenes.

b) Familias con tres o más hijos (hijos adoptados).

c) Huérfanos y personas privadas de atención parental. En esta lista se incluyen los huérfanos y personas (familias) privados de atención parental que al finalizar el período de privación de atención o libertad no tengan más de 35 años de edad.

d) Personas (familias) discapacitadas. En esta lista se incluyen las personas que, de conformidad con la Ley de integración social de las personas con discapacidad (Ley Nº I-2044 de 26 de noviembre de 1991 enmendada por la Ley Nº IX-2228 de 11 de mayo de 2004), han acreditado debidamente una incapacidad laboral total o parcial o que han alcanzado la edad de jubilación y han sido reconocidas como personas con necesidades especiales, así como las familias que tienen una persona que, de conformidad con la Ley de la República de Lituania sobre la integración social de las personas con discapacidad, ha acreditado una discapacidad o una incapacidad laboral total o parcial o que ha alcanzado la edad de la jubilación y ha sido reconocida como persona con necesidades especiales, así como las personas que sufren enfermedades crónicas incluidas en la lista aprobada por el Gobierno de la República de Lituania o su órgano autorizado, y las familias uno de cuyos miembros sufre una de las enfermedades mencionadas.

e) Lista general. En ella se incluyen todas las personas que no figuran en las listas anteriores.

f) Inquilinos de viviendas sociales con derecho a una mejora de sus condiciones.

Cuadro 11.19
Datos del Departamento de Estadística sobre los créditos estatales subvencionados a la vivienda y la vivienda social de alquiler entre 2003 y 2007

Año	*Personas (familias) que recibieron créditos a la vivienda con ayuda estatal*	*Número de personas de la lista para la vivienda social de alquiler*	*Vivienda municipal alquilada a personas (familias)*
2003	1 284	8 818	562
2004	1 047	11 130	775
2005	1 007	13 475	956
2006	914	16 314	890
2007	698	20 305	922

890. Hacia finales de 2007, el número total de solicitantes de vivienda social de alquiler era de 20.305 personas (familias), con inclusión de 7.021 (34,6%) personas (familias) de lista general, 6.747 (33,2%) familias jóvenes y 3.474 (17,1%) personas discapacitadas (familias). El mayor número de solicitantes de vivienda municipal de alquiler se encontraba en los municipios de Vilnius (28,6%), Kaunas (22,8%) y Klaipėda (10,1%). Las listas de espera presentan una tendencia ascendente.

Cuadro 11.20
Personas (familias) con derecho a vivienda municipal social, por lista, a finales de año

	Número de personas (familias)				*Número de miembros de la familia*			
	2004	*2005*	*2006*	*2007*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Número total de solicitantes	**11 130**	**13 475**	**16 314**	**20 305**	**28 079**	**32 906**	**38 863**	**48 149**
Familias jóvenes	4 053	4 941	5 845	6 747	12 267	14 930	17 487	19 483
Familias que crían tres o más hijos (hijos adoptados)				860				4 265
Huérfanos o niños privados de atención parental	630	869	1 235	1 659	906	1 234	1 684	2 285
Personas discapacitadas (familias)	1 781	2 194	2 754	3 474	3 985	4 799	5 774	6 871
Lista general	4 163	4 993	5 966	7 021	9 420	10 528	12 404	13 590
Inquilinos de viviendas sociales con derecho a mejores condiciones de vivienda	503	478	514	544	1 501	1 415	1 514	165

891. En 2007 se ofreció a 922 personas (familias) la posibilidad de alquilar una vivienda. Las viviendas sociales municipales fueron alquiladas básicamente por familias de la lista de espera de familias jóvenes (29,7%) y personas (familias) de la lista general (28,5%) y de la lista de personas con discapacidad (24,6%). En promedio, una persona (familia) alquiló 42,5 m^2 de espacio habitable.

Cuadro 11.21
Vivienda municipal alquilada a personas (familias)

	Año	***Total***	*Familias jóvenes*	*Familias con tres o más hijos (hijos adoptados)*	*Huérfanos o niños privados de atención parental*	*Personas discapacitadas (familias)*	*Lista general*	*Inquilinos de viviendas sociales con derecho a mejores condiciones de vivienda*
Número de personas (familias)	2004	**775**	277		63	187	221	27
	2005	**956**	309		79	209	323	36
	2006	**890**	305		73	192	257	63
	2007	**922**	274	18	85	227	263	55
Número de miembros de la familia	2004	**2 174**	939		116	493	531	95
	2005	**2 735**	1 012		155	542	873	153
	2006	**2 471**	1 076		124	442	634	195
	2007	**2 472**	892	100	161	499	649	171
Espacio habitable de viviendas municipales alquiladas, m^2	2004	**32 882**	13 022		2 254	7 662	8 840	1 104
	2005	**42 544**	14 508		2 912	8 755	14 517	1 852
	2006	**38 346**	14 785		2 567	7 558	10 534	2 902
	2007	**39 182**	12 594	914	3 242	8 961	11 107	2 364
Espacio habitable de una vivienda alquilada, m^2	2004	**42,4**	47,0		35,8	41,0	40,0	40,9
	2005	**44,5**	46,9		36,9	41,9	44,9	51,4
	2006	**43,1**	48,5		35,2	39,4	41,0	46,1
	2007	**42,5**	46,0	50,8	38,1	39,5	42,2	43,0

892. El tiempo de espera medio es de 10 a 15 años.

893. Con el fin de aumentar el acceso a la vivienda y aplicar la Estrategia de vivienda de Lituania, aprobada mediante la Resolución Nº 60 del Gobierno de la República de Lituania de 21 de enero de 2004:

a) El Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa de viviendas sociales para 2005-2007[8] mediante la Resolución 708 de 9 de junio de 2004. La vivienda social se financia con asignaciones presupuestarias de la República de Lituania, el Programa estatal de financiación especial para la adquisición de una casa o un apartamento y los presupuestos municipales. Las asignaciones del presupuesto de la República de Lituania se destinan a la construcción o reconstrucción de edificios y a la elaboración de diseños técnicos de construcción o reconstrucción de viviendas.

b) La Ley de la República de Lituania por la que se enmienda la Ley de vivienda establece una indemnización parcial con financiamiento público de la diferencia entre el alquiler de la vivienda social y privada a las personas (familias) mencionadas que utilizan servicios de alquiler privados. Esta medida trata de aumentar la demanda del mercado de vivienda de alquiler, con lo que se fomentaría la construcción de alojamientos de este tipo.

c) El concepto de la "casa pasiva" ha sido objeto de atenta consideración con el fin de aumentar la eficiencia energética de los edificios. Este tipo de construcción permite

[8] Programa para aumentar la oferta de viviendas sociales (2008-2010) aprobado mediante la Resolución Nº 548 del Gobierno de la República de Lituania de 5 de junio de 2008.

ahorrar energía para la calefacción y la refrigeración. El calor es generado por las personas, los aparatos eléctricos o paneles solares, y en caso necesario por otras fuentes de energía alternativas. De esa manera se reducirían los costos de funcionamiento de las viviendas, consideración importante para las familias de ingresos bajos. El proyecto podría ser más adecuado para las ciudades turísticas.

d) Lituania ha realizado un estudio de viabilidad sobre el fomento de la vivienda sin fines de lucro en Lituania. Sus conclusiones revelan la posibilidad de establecer condiciones jurídicas y económicas para el fomento de ese sector con los recursos conjuntos de las autoridades centrales y locales y la empresa privada. Este tipo de vivienda se ofrecería para el alquiler de viviendas a hogares cuyos ingresos medios son demasiado bajos para poder comprar su propia vivienda pero demasiado elevados para solicitar una vivienda social.

vii)

894. La disponibilidad de una vivienda adecuada es uno de los factores más importantes para garantizar los derechos humanos y la estabilidad y ha sido objeto de gran atención en todo el mundo. Los cambios económicos y en el frente del desarrollo que acompañaron a la independencia de Lituania dieron lugar a un rápido desarrollo del sector de la vivienda: reestructuración del sector, rechazo de la reglamentación central del mercado de la vivienda y privatización de las viviendas. La calidad de la actual oferta inmobiliaria es en muchos casos inferior a la prevista en las normas técnicas pero, debido a su valor, se considera como un activo nacional, ya que su utilización y desarrollo adecuado contribuye a promover el desarrollo económico nacional estable.

895. La Estrategia de vivienda de Lituania establece metas y objetivos nacionales de vivienda a largo plazo, hasta 2020. Tras la aplicación de la Estrategia, en 2004 se aprobaron dos programas: el Programa de fomento de la vivienda social (2005-2007) y el Programa para la renovación de los bloques de apartamentos (aprobados mediante la Resolución Nº 1213 del Gobierno de la República de Lituania de 23 de septiembre de 2004), que contienen medidas jurídicas, financieras y organizativas para hacer realidad las metas y objetivos de la Estrategia de vivienda.

896. A finales de 2004 había 1.367.592 viviendas en Lituania (incluidas las viviendas privadas). Según los cálculos, había una escasez del 7% (397 apartamentos por 1.000 habitantes y 23,4 m^2 de espacio habitable per cápita).

897. La construcción de vivienda ha descendido en forma dramática en Lituania (22.100 nuevos apartamentos en 1990 frente a 4.562 en 2002, 4.628 en 2003 y 6.804 en 2004). El descenso estuvo relacionado directamente con la disminución de la financiación pública directa, el crecimiento demográfico insuficiente, los enormes costos de equipamiento de nueva infraestructura, la escasa oferta de parcelas edificables y los problemas no resueltos de restitución de tierras.

898. El mercado de la vivienda de alquiler en Lituania se encuentra en una fase rudimentaria de desarrollo (en comparación con el resto de la UE, donde el sector de la vivienda de alquiler representa entre el 20% y el 30% del total). Es especialmente escasa la oferta de vivienda social para familias de ingreso bajo (2,4% del total de la oferta de viviendas). A final de 2004, en las listas municipales de vivienda social de alquiler había 11.130 personas (familias), con inclusión de 4.163 personas (familias) (37,4%) de la lista general, 4.053 familias jóvenes (36,4%), 1.781 (16%) personas discapacitadas (familias). En 2004, solo 775 personas (familias) tuvieron acceso a vivienda de alquiler (frente a 562 en 2003).

899. De conformidad con la Estrategia de vivienda, la proporción de vivienda social debería ascender del 2,4% al 4%-5% para 2020. En otras palabras, entre 2004 y 2020 la

oferta de vivienda social debería incorporar entre 25.000 y 30.000 apartamentos adicionales. Para ello, con los actuales precios de construcción de viviendas, se requeriría una inversión aproximada de 2.400 millones de litai.

900. La ayuda estatal para la vivienda está regulada en la Ley sobre la ayuda estatal para la adquisición o alquiler de una vivienda y la modernización de bloques de apartamentos (Nº I-2455 de 7 de abril de 1992). Al final de 2007, se habrán llevado a cabo las iniciativas de vivienda social municipal de conformidad con el Programa de fomento de la vivienda social para 2005-2007, y a partir de 2008 se tendrán en cuenta las disposiciones del Programa de fomento de la vivienda social para 2008-2010.

Administración, mantenimiento y rehabilitación de viviendas

901. La mayoría de la población lituana (66%) vive en bloques de apartamentos construidos entre 1961 y 1990. La privatización del parque inmobiliario estatal fue mucho más rápida que el desarrollo del marco institucional y jurídico para administrar y mantener ese tipo de viviendas. Solo el 20% de los bloques de apartamentos son administrados y mantenidos por los mismos propietarios a través de sus asociaciones. La falta de mantenimiento y de aislamiento térmico dan lugar a un consumo muy elevado de energía. A medida que el parque inmobiliario envejece y suben los precios de la energía, la renovación y rehabilitación de la vivienda adquiere una importancia cada vez mayor. Ya en 1996, el Gobierno de la República de Lituania y el Banco Mundial llevaron a cabo un Proyecto piloto de eficiencia energética en la vivienda, cuyo resultado fue la renovación de 700 bloques de apartamentos en el conjunto de Lituania. La eficiencia energética media aumentó un 24%. La utilización, mantenimiento, renovación y modernización eficaz y el uso eficiente de los recursos energéticos podrían conseguirse gracias a las asociaciones de propietarios de apartamentos que se encargarían de administrar esos edificios.

902. El establecimiento y funcionamiento de las asociaciones de propietarios de apartamentos está regulado por la Ley de la República de Lituania sobre las asociaciones de propietarios de casas de apartamentos multifamiliares (Nº I-7981 de 21 de febrero de 1995 enmendada por la Ley Nº VIII-1941 de 20 de junio de 2000). La propiedad común de los propietarios de apartamentos es administrada y mantenida de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de referencia para la administración de propietarios comunes de apartamentos y otros locales, aprobado mediante la Resolución Nº 603 del Gobierno de la República de Lituania de 23 de mayo de 2001. La asistencia estatal para la renovación de las viviendas de varios apartamentos está regulada por la Ley de la República de Lituania sobre ayuda estatal para adquirir o alquilar viviendas y modernizar bloques de apartamentos, y está basada en el Programa de modernización de bloques de apartamentos aprobado mediante la Resolución Nº 1213 del Gobierno de la República de Lituania de 23 de septiembre de 2004.

903. El programa de información pública sobre la política de vivienda, aprobado mediante la Ordenanza D1-539 del Ministro de Medio Ambiente de 18 de octubre de 2004, contiene medidas que promueven la capacitación, educación y sensibilización con el fin de preparar cabalmente a los participantes y consumidores del mercado de la vivienda a fin de que puedan administrar, mantener y utilizar adecuadamente las viviendas disponibles. El organismo encargado de la aplicación de dicho programa es el Instituto Público Būsto agentūra (Organismo de Vivienda), que en 2007 se convirtió en el Organismo Estatal de Vivienda y Desarrollo Urbano).

Oferta de viviendas

904. Al 31 de diciembre de 2006 el fondo nacional de vivienda contaba con 81,4 millones de m^2 de espacio habitable: 51,8 millones en las zonas urbanas y 29,6 millones en las zonas rurales. El 97% de la vivienda era de propiedad privada. Las autoridades estatales y locales

poseían el 3% de las viviendas. El alojamiento privado representaba el 45%. Por término medio, había 24,1 m^2 de espacio disponible per cápita: 22,9 en las zonas urbanas y 26,3 en las zonas rurales.

905. Según datos preliminares del Departamento de Estadística, al 31 de diciembre de 2006 el parque inmobiliario contaba con 81,4 millones de m^2 de espacio habitable: 51,8 millones en las zonas urbanas y 29,6 millones en las zonas rurales. El 97% del parque inmobiliario era de propiedad privada. Las autoridades estatales y locales poseían el 3% del parque inmobiliario. Las viviendas privadas representaban el 46% de todas las viviendas. Por término medio, había 24,1 m^2 de espacio disponible per cápita: 22,9 en las zonas urbanas y 26,3 en las zonas rurales. En la ciudad de Vilnius había 24,2 m^2 de espacio disponible per cápita; en Kaunas 22,0; en Klaipėda, 20,8; en Šiauliai, 21,0; en Panevėžys, 22,8. El parque inmobiliario estaba integrado por 1.299.100 apartamentos. Los más numerosos eran los apartamentos de dos habitaciones (39,0%); los de tres habitaciones representaban el 29,3%, los de una habitación el 14,2%, los de cuatro habitaciones el 10,1% y los de cinco o más habitaciones el 7,4%. Había 384 apartamentos por cada 1.000 habitantes. La superficie media de los apartamentos era de 61,8 m^2: 57,9 en las zonas urbanas y 69,9 en las zonas rurales.

906. A comienzos de 2007, había agua corriente en el 76,1% de las viviendas, sistemas de alcantarillado en el 74,6%, calefacción central en el 72,9%, agua corriente caliente en el 61,2, un baño o ducha en el 70,7%, gas en el 74,2% y cocina eléctrica en el 10,9%. Los indicadores cuantitativos de las viviendas en las zonas rurales eran superiores a los de las zonas urbanas, pero la calidad era peor, sobre todo en lo que respecta a los servicios disponibles. Solo el 33,5% de las viviendas rurales tenían agua caliente, y el 36,3% tenían baño o ducha.

907. A comienzos de 2008 Lituania tenía 831 dormitorios colectivos, con un espacio habitable de 1,1 millones de m^2, es decir, el 1,4% del total del parque inmobiliario. Las viviendas mal mantenidas y administradas se deterioran y resultan inhabitables. Al comienzo de 2008, las viviendas de emergencia (excluidas las fincas privadas) contaban con 74.000 m^2 de espacio disponible, y estaba ocupada aproximadamente por 4.100 personas. En la actualidad, el 86% de la población está alojada en viviendas privadas, el 11% utilizan viviendas privadas de alquiler y el 3% vive en alojamientos sociales.

908. En el parque inmobiliario no se incluyen las casas de verano, las cabañas de caza, los lugares de camping, las casas de descanso, los balnearios, los viveros y otras construcciones utilizadas como residencia temporal, incluidos los hoteles.

3 c)

909. Con el fin de facilitar el acceso a la vivienda, la LIRPF, que entró en vigor el 1º de enero de 2003, dispuso que el interés pagado por el crédito para la construcción o adquisición de vivienda recibido de bancos y otras instituciones de crédito y el interés pagado a una institución financiera por el arrendamiento financiero (leasing) de una casa pueden deducirse del ingreso imponible.

910. No obstante, la aplicación de las desgravaciones fiscales sin ninguna restricción por lo que se refiere a los créditos hipotecarios o al número de casas compradas fue uno de los factores que impulsó al alza la demanda de vivienda y dio lugar a una subida de los precios y a un mayor interés por la compra de vivienda como medio de inversión. Por consiguiente, la Ley por la que se enmiendan los artículos 17 y 21 de la LIRPF (Nº X-834 de 3 de octubre de 2006) estipuló la aplicación de las desgravaciones fiscales a un solo crédito recibido y a la construcción o compra de una sola vivienda.

911. El sector de la vivienda de Lituania está regulado por las siguientes leyes principales: el Código Civil, la Ley de la República de Lituania sobre las asociaciones de

propietarios de casas de apartamentos multifamiliares (Nº I-7981 de 21 de febrero de 1995), la Ley sobre la ayuda estatal para adquirir o alquilar viviendas y modernizar bloques de apartamentos, la Ley sobre el restablecimiento de los derechos de propiedad a los bienes inmuebles existentes (Ley Nº VIII-359, 1º de julio de 1997), la Ley de la República de Lituania sobre bienes inmuebles (Ley Nº I-446, 26 de abril de 1994) y la Ley de la República de Lituania sobre la construcción (Nº I-1240, 19 de marzo de 1996).

i)

912. La Constitución de la República de Lituania estipula la inviolabilidad de la vivienda de una persona.

913. El derecho a la vivienda se reconoce a todos los ciudadanos de la República de Lituania, pero la ayuda pública para adquirir o alquilar una vivienda se ofrece únicamente a las familias más necesitadas y a las personas solas que no tienen ninguna propiedad inmobiliaria privada, si, durante el año precedente, el ingreso anual y los activos no superaban el límite establecido por el Gobierno de la República de Lituania.

914. Las condiciones para el acceso a la vivienda se estipulan en la Ley sobre la ayuda estatal para adquirir o alquilar una vivienda y modernizar bloques de apartamentos.

915. En virtud de esa ley, las personas (familias) de ingresos bajos reciben ayuda pública para la adquisición de una vivienda (sufragando entre el 10% y el 20% del crédito hipotecario en la forma prescrita por el Gobierno de la República de Lituania) y para el alquiler de viviendas sociales.

916. Lituania ha establecido un sistema favorable de crédito hipotecario. Los bancos comerciales seleccionados por el Gobierno de la República de Lituania ofrecen un servicio de crédito para la vivienda con ayuda estatal. La compañía UAB Paskolų draudimas (CJSC "Mortgage Credit Insurance") asume una parte de las primas de seguro del crédito patrocinado por el Estado.

ii)

917. Los requisitos y normas sobre la vivienda se estipulan en la Ley de construcción, así como en los reglamentos técnicos y operacionales sobre la construcción.

918. Ley de empresas estatales y municipales (Ley Nº I-722, 21 de diciembre de 1994).

919. Ley de autonomía local ((Ley Nº I-533, 7 de julio de 1994).

iii)

920. El uso de la tierra está regulado por la Ley de bienes inmuebles, la Ley de reforma agraria (Nº I-1607, 25 de julio de 1991, la Ley del suelo (Nº I-1034, 5 de julio de 1995) y la Ley de planificación territorial (Nº I-1120, 12 de diciembre de 1995). Esta legislación está relacionada de una u otra manera con el ejercicio del derecho a la vivienda en Lituania.

921. La asignación de tierras está regulada por la Ley de bienes inmuebles, la Ley sobre la reforma agraria y la Ley de restablecimiento de los derechos de propiedad a los bienes inmuebles existentes (Ley Nº VIII-359, 1º de julio de 1997).

922. La planificación espacial está regulada por la Ley de planificación territorial.

923. Los mecanismos de indemnización en caso de expropiación (nacionalización u otras formas de expropiación ilegal de conformidad con la legislación de la antigua URSS (RSS de Lituania)) están regulados por la Ley de restablecimiento de los derechos de propiedad a los bienes inmuebles existentes y la Ley sobre la cuantía, fuentes, condiciones de pago y procedimientos de indemnización por los bienes inmuebles adquiridos por el Estado, así como las garantías e incentivos previstos en la Ley por la que se enmienda la Ley de

restablecimiento de los derechos de propiedad a los bienes inmuebles existentes ((Nº VIII-792, 16 de junio de 1998).

iv)

924. En el Código Civil se estipulan las condiciones y procedimientos para el alquiler de vivienda (incluida la vivienda estatal y municipal), así como los derechos y deberes de los arrendadores, arrendatarios y sus familiares, y los dispositivos de pago en relación con las tasas y otros gastos correspondientes a los servicios ofrecidos al arrendatario, y los mecanismos para la rescisión del contrato de arrendamiento.

925. La Ley sobre la ayuda estatal para adquirir o alquilar una vivienda y modernizar bloques de apartamentos estipulan las formas, condiciones y procedimientos de la ayuda estatal otorgada a las familias y personas con residencia permanente en la República de Lituania para la adquisición, construcción y reconstrucción de viviendas y la modernización de bloques de apartamentos, y la formación de un fondo de vivienda social municipal, y el procedimiento y las condiciones para el alquiler de la vivienda social municipal y la indemnización parcial de los pagos efectuados en el caso de arrendamiento en el mercado privado, así como los mecanismos para la rescisión del contrato de arrendamiento.

926. Lituania ha establecido un sistema de crédito hipotecario para la vivienda en condiciones favorables. Las instituciones crediticias ofrecen crédito para la vivienda con ayuda estatal a las personas socialmente desfavorecidas. La compañía UAB Paskolų draudimas (CJSC "Mortgage Credit Insurance") asume una parte de las primas de seguro del crédito patrocinado por el Estado.

927. La prevención de toda forma de desahucio que afecte a niños, así como el derecho de los niños a la vivienda, están consagrados, protegidos y defendidos por la Ley de protección de los derechos fundamentales del niño.

928. El control de la renta (o del subsidio correspondiente) está regulado por la Ley de asistencia social en efectivo a las familias de ingresos bajos (personas solas que viven por cuenta propia), que establece mecanismos de indemnización de los pagos en concepto de calefacción, agua caliente y agua fría, previa evaluación de los ingresos y activos de las familias de ingresos bajos o personas solas que viven por su cuenta, cuando los miembros adultos de la familia y las personas solas que viven por su propia cuentan han agotado todas las demás posibilidades de generación de ingresos.

929. El procedimiento de cálculo del alquiler de las viviendas estatales y municipales, adoptado mediante la Resolución Nº 472 del Gobierno de la República de Lituania de 25 de abril de 2001, se aplica para calcular el alquiler cuando las instituciones, empresas, entidades y organizaciones estatales y municipales alquilan viviendas estatales y municipales.

v)

930. Código civil, Ley de la construcción, Ley de planificación territorial. Además, el Reglamento STR 1.01.01:2005 sobre las obras de reparación del patrimonio cultural (aprobado mediante la Ordenanza Nº D1-233/IV-196 del Ministro del Medio Ambiente y el Ministro de Cultura de 5 de mayo de 2005), y el Reglamento STR 2.02. 01:2004 sobre los edificios residenciales (aprobado mediante la Ordenanza Nº 705 del Ministro del Medio Ambiente de 24 de diciembre de 2003).

vi)

931. Por ser miembro de la UE, Lituania acepta la legislación comunitaria que prohíbe la discriminación. La legislación nacional no contiene disposiciones específicas que prohíban ninguna forma de discriminación en la esfera de la vivienda, ni la discriminación contra los grupos que no están protegidos tradicionalmente.

vii)

932. La prevención de toda forma de desahucio que afecte a los niños, así como el derecho de los niños a la vivienda, están consagrados, protegidos y defendidos por la Ley de protección de los derechos fundamentales del niño.

viii)

933. Lituania no tiene ninguna legislación que menoscabe el cumplimiento del derecho a la vivienda

ix)

934. En Lituania no hay una legislación que restrinja directamente la especulación sobre la vivienda o la propiedad de bienes inmuebles. La compra de casas para la reventa está considerada como un negocio y, por lo tanto, está gravada de conformidad con las disposiciones de la LIRPF.

x)

935. Lituana no tiene ninguna legislación que confiera título legal a los que viven en el sector "ilegal".

xi)

936. Ley de planificación territorial y otras medidas legislativas para su aplicación:

Ley de integración social de las personas con discapacidad;

STR 2.03.01:2001 Edificios y territorios. Requisitos para las personas con discapacidad (aprobado mediante la Ordenanza Nº 317 de 14 de junio de 2001 del Ministro de Medio Ambiente de la República de Lituania);

Ordenanza Nº V-475 del Ministro de Salud de 23 de julio de 2003 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 24:2003 sobre la aprobación de los requisitos de inocuidad y calidad del agua potable;

Ordenanza Nº V-758 del Ministro de Salud de 23 de diciembre de 2003 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 28:2003 sobre la aprobación de los requisitos para el uso y comercialización del agua mineral natural y el agua de manantial;

Ordenanza Nº V-555 del Ministro de Salud de 2 de julio de 2007 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 33:2007 Ruido acústico. Valores de reducción del ruido para los edificios residenciales y públicos y el entorno inmediato;

Ordenanza Nº V-362 del Ministro de Salud de 10 de mayo de 2007 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 35:2007 Concentración máxima de sustancias químicas (contaminantes) permitidas en el aire de las zonas residenciales (que enmienda la Ordenanza Nº V-1191 del Ministro de Salud de 5 de diciembre de 2008);

Ordenanza Nº V-479 del Ministro de Salud de 29 de junio de 2004 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 42:2004 que aprueba los requisitos del microclima en los edificios residenciales y públicos;

Ordenanza Nº V-513 del Ministro de Salud de 22 de junio de 2005 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 43:2005 Pozos y manantiales de agua potable: requisitos en materia de salud pública para la construcción y supervisión;

Ordenanza Nº V-613 del Ministro de Salud de 17 de julio de 2006 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 44:2006 que establece la protección sanitaria de las fuentes de agua y su supervisión;

Ordenanza Nº V-791 del Ministro de Salud de 31 de diciembre de 2003 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 50:2003 sobre las vibraciones que afectan al cuerpo humano: magnitud máxima autorizada y requisitos de cuantificación en los edificios residenciales y públicos, y HN 51:2003 sobre la vibración que afecta a todo el cuerpo humano: magnitud máxima autorizada y requisitos de cuantificación en el lugar de trabajo;

Ordenanza Nº V-770 del Ministro de Salud de 24 de diciembre de 2003 que ratifica la Norma de Higiene de Lituania HN 69:2003 sobre el bienestar térmico y las condiciones térmicas adecuadas en los locales. Requisitos relativos a los parámetros de los valores estándar y su medición;

Ordenanza Nº V-361 del Ministro de Salud de 27 de junio de 2007 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 80:2000 sobre el campo electromagnético en el lugar de trabajo y el lugar de residencia. El valor autorizado de los parámetros y las mediciones en banda se sitúan entre las frecuencias de 10 kHz y 300 GHz;

Ordenanza Nº W-1029 del Ministro de Salud de 29 de diciembre de 2005 por la que se aprueba la Norma de higiene de Lituania HN 81:2005 sobre las estaciones de base de las radios móviles

Ordenanza Nº V-749 del Ministro de Salud de 22 de diciembre de 2004 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 85:2003 sobre la exposición natural y las normas de seguridad frente a la radiación;

Ordenanza Nº 4 del Ministro de Salud de 4 de enero de 2001 que ratifica la Norma de higiene de Lituania HN 104:2000 sobre la seguridad de la población en relación con los campos eléctricos creados por el tendido eléctrico exterior.

3 d) i)

937. En Lituania, las organizaciones dedicadas a la construcción pueden edificar viviendas residenciales y ofrecer los servicios correspondientes. Las comunidades pueden actuar libremente pero el Gobierno de Lituania no ofrece ninguna financiación.

ii)

938. El concepto de la "casa pasiva" ha sido objeto de atenta consideración con el fin de aumentar la eficiencia energética de los edificios. Este tipo de edificio con bajo consumo de energía permite ahorrar energía para la calefacción y la refrigeración. El calor es generado por las personas, los aparatos eléctricos o paneles solares, y en caso necesario por otras fuentes de energía alternativas. De esa manera se reducirían los costos de funcionamiento de las viviendas, consideración importante para las familias de ingresos bajos. El proyecto podría ser más adecuado en las ciudades turísticas.

939. Lituania ha realizado un estudio de viabilidad sobre el fomento de la vivienda sin fines de lucro. Sus conclusiones revelan la posibilidad de establecer condiciones jurídicas y económicas para el fomento de ese sector con los recursos conjuntos de las autoridades centrales y locales y la empresa privada. Este tipo de vivienda se ofrecería para el alquiler de viviendas a hogares con ingresos medianos que no les permiten comprar su propia vivienda pero son demasiado elevados para solicitar una vivienda social.

940. El fomento de la vivienda social se financia con asignaciones presupuestarias de la República de Lituania, el Programa financiero estatal especial para la adquisición de una casa o un apartamento y presupuestos municipales.

941. Las asignaciones del presupuesto de la República de Lituania se destinan a la construcción o reconstrucción de edificios así como a la preparación de diseños técnicos con ese fin.

942. La Estrategia de vivienda de Lituania prevé un aumento de las viviendas sociales desde el 2,4% en 2004 hasta el 4%-5% del total nacional en 2020. Según las previsiones, la vivienda social aumentará de forma constante mientras haya fondos públicos disponibles. De ahí la necesidad de un mecanismo de programación para planificar los recursos.

iii)

943. No se dispone de datos.

iv)

944. Las medidas financieras adoptadas por el Estado en relación con la vivienda representan aproximadamente el 0,6% del presupuesto nacional.

v)

945. Lituania no recibe asistencia internacional para actividades relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos.

vi)

946. El programa de reducción de las disparidades regionales en el desarrollo económico y social (2007-2010) se aprobó mediante la Resolución Nº 1269 del Gobierno de la República de Lituania de 28 de febrero de 2007. Su objetivo es reducir las diferencias territoriales y socioeconómicas y hacer posible una mayor cohesión social y económica entre las regiones y dentro de ellas. Se señalaron 14 regiones con problemas.

947. Este programa tiene en cuenta, entre otras, las siguientes cuestiones: desarrollo urbano integrado y modernización de la infraestructura, renovación de las casas de apartamentos y fomento de la vivienda social, aumento del atractivo del centro regional para las inversiones, asignación sistemática y planificada de los recursos de los Fondos Estructurales de la UE y del presupuesto nacional de acuerdo con el principio territorial, y adopción de un planteamiento global para modernizar y desarrollar la infraestructura rural.

vii)

948. De conformidad con el artículo 23 de la Constitución de la República de Lituania, los bienes solo pueden ser incautados teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, y siempre con una indemnización adecuada. Estas disposiciones se consagran en los artículos 4.100 a 4.102 del Código Civil.

e)

949. El Código Civil regula las relaciones de propiedad y prevé la gestión conjunta de la propiedad común: asociación de propietarios de apartamentos, administración de la propiedad mediante un contrato de operación conjunta o nombramiento de un administrador encargado de gestionar la propiedad compartida. No obstante, la pertenencia a la asociación no es obligatoria de acuerdo con la Ley de asociaciones de propietarios de casas de apartamentos multifamiliares. El resultado es el entorpecimiento de la gestión de la propiedad común en las casas de apartamentos.

950. Entre 1991 y 2007, Lituania adoptó 155 instrumentos jurídicos de reglamentación de la vivienda (y el entorno residencial), incluidos 40 que han sido derogados. La rápida renovación de los instrumentos legislativos complica la reglamentación jurídica adecuada.

951. El efecto del entorno residencial en la salud depende de numerosos factores: humedad, ruido, ventilación, contaminación del aire, sustancias químicas, etc. Esos factores se regulan con las normas de higiene. En muchos casos, en vez de prevenir esos factores, se procura reducir sus efectos adversos en la salud humana.

Gráfico 11.22
Legislación de la República de Lituania que regula el entorno residencial, 1991-2007

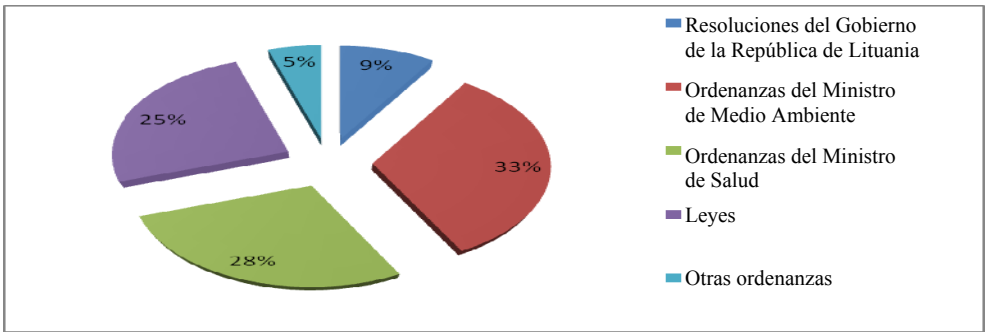

952. Aunque Lituania tiene muchas normas de higiene, requisitos relativos a la construcción técnica y diferentes actos jurídicos que regulan muchos elementos de la vivienda que influyen en la salud humana, además de normas y niveles mínimos autorizados de concentración de sustancias peligrosas, algunos aspectos no están todavía regulados (aislamiento, áreas de acceso para las personas con discapacidad, iluminación artificial, etc.).

953. La parte principal de la legislación sobre la vivienda corresponde a las Ordenanzas del Ministro de Salud y del Ministro del Medio Ambiente. El efecto de los factores nocivos para la salud en el entorno residencial está reglamentado en las ordenanzas del Ministro de Salud en forma de normas de higiene, en las que se incluyen también requisitos sobre la concentración mínima autorizada de sustancias peligrosas. En algunas ocasiones, las ordenanzas de ambos ministros no están coordinadas y a veces envían mensajes contradictorios.

4.

954. Véase el párrafo 3 e).

5.

955. No se recibe ninguna asistencia internacional.

Artículo 12 del Pacto

1.

956. Lituania tiene una prevalencia elevada y creciente de trastornos mentales y del comportamiento (en 2002, 2.695,5 casos/100.000 personas; en 2007, 2.803,4 casos/100.000 personas) y enfermedades adictivas (en 2002, 2.025,8 casos/100.000 personas; en 2007, 2.060,6 casos/100.000 personas). Aunque las tasas de suicidio han disminuido anualmente desde 2002, continúan siendo todavía muy elevadas (en 2002, 44,7 casos/100.000 personas; en 2007, 30,4 casos/100.000 personas). Entre los trastornos mentales más frecuentes se

encuentran los trastornos del estado de ánimo (afectivos) y la esquizofrenia. Los casos de psicosis relacionada con el alcohol crecieron también de forma constante entre 2002 y 2007: en 2002 hubo 65,0 casos/100.000 personas, mientras que en 2007 hubo 111,3 casos/100.000 personas. Se observan problemas de salud mental en el 41,7% de los niños en edad escolar. El acoso escolar alcanza los niveles más elevados de toda la UE. Puede encontrarse información sobre este tema en www.euro.who.int/mentalhealth.

957. La información temática agregada sobre la situación física y mental del país en materia de salud puede encontrarse en diversos informes de la Organización Mundial de la Salud. Los principales problemas de salud de la población lituana continúan siendo los siguientes: envejecimiento de la población, tasa de suicidios elevada y mortalidad en accidentes relacionados con vehículos y de otro tipo. El número creciente de ancianos exige un aumento del gasto público en salud. La pausa principal de fallecimientos en Lituania son las enfermedades del sistema circulatorio (53,3% de todas las muertes), los tumores malignos (18,2%) y causas externas (11,5%).

958. La estructura de la población por edades y sus cambios repercute de forma significativa en las necesidades de atención de salud. El envejecimiento de la población lituana ha sido considerable. En 2007, la población de más de 60 años representaba el 20,5% de la población y la de más de 65 el 15,7%. Debido a la mayor mortalidad de los hombres, este grupo de edad está dominado por las mujeres. El coeficiente de niños/ancianos es de 100/134 (en 2000, 94); el segmento de los niños de menos de 15 años era una cuarta parte inferior al de los ancianos. En las zonas urbanas, los ancianos representaban aproximadamente el 19%, y en las zonas rurales el 23%. Uno de cada cuatro habitantes de las zonas rurales tenía al menos 60 años; en este siglo, las mujeres han representado casi dos tercios de la población rural. La distribución espacial de los ancianos no es uniforme. En 2007, los condados con una población de edad más avanzada eran los de Utena, Panevėžys y Alytus, donde las personas de más de 60 años representaban entre el 22% y 24% de la población total del condado. Este indicador presenta niveles especialmente bajos en los condados de Vilnius, Telšiai y Klaipeda (19% en cada caso).

959. Las enfermedades oncológicas se encuentran entre los problemas de salud pública más acuciantes en nuestro país. La morbilidad y mortalidad asociadas con el cáncer así como las tendencias de su evolución en Lituania son motivo de preocupación. La incidencia de tumores malignos en los últimos años ha crecido. En 2005, representaba el 2% de todos los casos oncológicos, se detectaron 16.124 nuevos casos de cáncer (197 más que en 2004) y el 39% de los pacientes fueron diagnosticados con cáncer en las fases III-IV. Entre 1995 y 2005 el aumento anual registrado de la mortalidad de los hombres fue del 40% y el de las mujeres ligeramente inferior (34,7%). Los fallecimientos como consecuencia de tumores malignos crecieron menos rápidamente que los casos de enfermedad: desde 1995 la tasa de mortalidad relacionada con tumores aumentó un 5,5% en el caso de los hombres y un 15,6% en el de las mujeres. En 2005, el mayor número de casos diagnosticados correspondió a los tumores de piel malignos (12,6%), seguidos del cáncer de próstata (12,4%) y el cáncer de pulmón (9,8%). Los otros tumores más frecuentes fueron el cáncer colorrectal (9,2%), de mama (8,3%), de estómago (6,0%), del riñón (4,3%), del útero (3,5%), de la vejiga (3,1%) y del cuello uterino (3,1%).

960. El Programa nacional de prevención y lucha contra el cáncer (2003-2010) fue aprobado mediante la Resolución Nº 1593 del Gobierno de Lituania de 10 de diciembre de 2003. Su objetivo era reducir la incidencia de tumores malignos y la mortalidad y discapacidad relacionadas con enfermedades oncológicas. Las medidas de aplicación trataban de lograr el diagnóstico temprano del cáncer, su tratamiento completo, la mejora de la calidad de vida de quienes sufren enfermedades oncológicas, la capacitación de los profesionales de la oncología, la sensibilización pública y el fomento de la ayuda paliativa.

961. Actualmente, Lituania cuenta con los siguientes programas de examen y diagnóstico temprano:

- Programa de detección del cáncer del cuello del útero (desde 2004);
- Programa de detección del cáncer de mama (desde 2005);
- Programa de diagnóstico temprano del cáncer de próstata (desde 2006).

962. Tras la aplicación de la estrategia de tratamiento bajo observación directa (DOTS) recomendada por la Organización Mundial de la Salud, la incidencia de la tuberculosis en Lituania se ha estabilizado y ha comenzado a disminuir. En comparación con 1998 y 2007, la tasa de incidencia de la tuberculosis (nuevos casos), bajó de 79,6/100.000 a 58,6/100.000. Los niños (0 a 17 años) son los que han registrado el descenso más pronunciado de la morbilidad relacionada con la tuberculosis: de 212 (1998) a 104 (2007). No obstante, a pesar de estas tendencias positivas, la situación global en Lituania en lo que respecta a la tuberculosis sigue siendo motivo de seria preocupación. En 2007, de los 1.977 nuevos casos de tuberculosis, 1.214 (61,4%) eran de tuberculosis pulmonar abierta. Los hombres eran tres veces más vulnerables que las mujeres. De los 1.370 casos de hombres con tuberculosis, el 65,5% (897) eran de tuberculosis pulmonar abierta. Asimismo, en 2007, se registraron tres nuevos casos de tuberculosis pulmonar abierta en niños de 0 a 14 años.

963. En 1996 se aprobó una resolución cuyo objetivo era establecer centros de salud mental. Psicólogos, psiquiatras de niños y adolescentes, asistentes sociales, enfermeras comunitarias y otros especialistas comenzaron a trabajar junto con los psiquiatras. En la actualidad, hay 83 centros de salud mental en Lituania. Trabajan en ellos unos 200 médicos y 200 enfermeras, más de 160 asistentes sociales y más de 100 psicólogos. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo reformas en los hospitales psiquiátricos. El número de camas se ha reducido durante varios años: en 1991, había 5.160 camas para adultos y 220 para niños, mientras que el 1º de enero de 2007 había 2.642 para adultos y 106 para niños, lo que significa que el número total de camas ha descendido un 48,8% en esos años. Actualmente se ofrece asistencia psiquiátrica hospitalaria en 9 hospitales psiquiátricos, 2 clínicas universitarias y 12 unidades psiquiátricas de hospitales generales (unas 300 camas en dichas unidades). La dinámica de los indicadores de desempeño de los hospitales psiquiátricos se ha intensificado notablemente. El número de pacientes internados subió de 563,6 por 100.000 habitantes en 1989 a 923,6 por 100.000 habitantes en 2006. Al mismo tiempo, la duración media del tratamiento en régimen interno en hospitales psiquiátricos se ha reducido a menos de la mitad y actualmente dura unos 30 días.

2.

964. Entre 2002 y 2007 se produjeron grandes cambios en el sistema de atención de salud primaria: se introdujo un modelo mixto de pago de los servicios. Las instituciones reciben pagos por cada habitante registrado con respecto a los grupos de edad, y además se asigna financiación adicional para los servicios de incentivo ofrecidos. Este modelo alienta la prestación de más servicios ambulatorios, con lo que se reducirían las admisiones.

965 Entre las cuestiones prioritarias sigue figurando el desarrollo de los servicios de atención de salud primaria y ambulatorios, la proporción creciente de los problemas de salud resueltos por los servicios de atención de salud primaria (50% en 2006 y 57% en 2009), la optimización de los servicios hospitalarios y el desarrollo de formas alternativas de actividad y de los servicios de enfermería, así como el tratamiento de apoyo y la atención paliativa.

966. El Ministro de Salud de la República de Lituania aprobó las Directrices para el desarrollo de la atención primaria de salud mediante la Ordenanza Nº V-717 de 5 de septiembre de 2007, que contiene directrices sobre la atención de salud primaria para 2007-2015. En ellas se contempla el desarrollo de los servicios de atención primaria de salud, la atención primaria de salud mental, la odontología y la enfermería. Contienen también disposiciones generales, un análisis de situación, metas y objetivos de desarrollo, proveedores de servicios, criterios de evaluación y ejecución y fuentes de financiación para el desarrollo y los gastos. Prevén además la introducción de nuevas tecnologías médicas, la renovación y reestructuración de las instituciones de atención de salud y la creación de un sistema integrado y abierto para el sistema de información sobre el desarrollo. Se propone una reducción de la duración media de los servicios de hospitalización (para 2008, se prevén 7,3 días, mientras que en 2007 fueron 7,5 días) y un aumento del número de visitas a los especialistas de atención primaria de salud que prestan servicios ambulatorios (para 2008, se han previsto 16.000 visitas, mientras que en 2007 hubo 15.000).

3.

967. Con el fin de obtener información que sea comparable con la de otros Estados miembros de la UE, el Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania ha comenzado a recopilar información sobre los gastos en atención de salud desde 2004, adoptando para ello la Metodología del Sistema de cuentas de salud de la OCDE.

968. En 2007, se asignaron 4.400 millones de litai del sector público para la atención nacional de salud, y 800 millones de ese total se destinaron a servicios de tratamiento ambulatorio. En comparación con 2004, el gasto en tratamiento ambulatorio se ha multiplicado por 1,8; no obstante, ese gasto representó únicamente una quinta parte del gasto general en atención de salud. Aproximadamente el 9% correspondió a asignaciones del sector público para servicios generales médicos y de diagnóstico.

969. El gasto nacional general en atención de salud representó el 6,2% del PIB, y el gasto del sector público el 4,6%. En comparación con 2004, la proporción del gasto del sector público para atención de salud aumentó un 0,7%.

Cuadro 12.1
Gasto del sector público[9] en atención de salud[10]

	2004	*2005*	*2006*	*2007*[11]
Total, miles de millones de litai	**2 414,4**	**2 862,5**	**3 574,4**	**4 455,6**
Servicios de tratamiento hospitalario, miles de millones de litai	428,1	501,4	643,3	789,3
Servicios generales médicos y de diagnóstico, miles de millones de litai	223,0	271,1	354,5	419,6
Comparación con el PIB, porcentaje				
Total	**3,9**	**4,0**	**4,4**	**4,6**

[9] Presupuesto estatal, municipal y del seguro social.

[10] Los datos se han calculado de acuerdo con la metodología del Sistema de cuentas de salud de la OCDE.

[11] Datos preliminares.

970. El Plan presupuestario para 2008 prevé que el gasto público en el capítulo de atención de salud represente el 4,6% del PIB. En el cuadro anterior puede encontrarse información más detallada sobre el gasto público en atención de salud. Cabe señalar que la modificación del gasto presupuestario estatal y municipal se ha enmendado a partir del 1º de enero de 2004 y el 1º de enero de 2006; por ello, no es posible comparar los datos del período correspondiente a hace 5 o 10 años.

971. En el anexo 34 pueden verse datos sobre el gasto presupuestario nacional en atención de salud, seguridad social y educación.

4. a)

972. La tasa de mortalidad infantil bajó del 7,9 (2002) a 5,9 (2007) por 1.000 nacidos vivos. En 2007, esa tasa era de 7,2 en las ciudades y de 3,3 en las zonas rurales; es decir, en las ciudades era 2,2 por 1.000 más elevada. La tasa de mortalidad infantil presentaba diferencias no solo entre las zonas urbanas y rurales, ya que dependía también del distrito concreto. La tasa más elevada correspondió al condado de Marijampolė (8,3 por 1.000 nacidos vivos), mientras que la más baja era la del condado de Panevėžys (3,4 por 1.000). El 41,6% de los fallecimientos de lactantes tuvo lugar antes de transcurridos seis días desde su nacimiento. De cada 1.000 nacidos vivos, 2,5 niños murieron antes de transcurridos seis días (3,4 en 2000). En 2007 el porcentaje más elevado de niños fallecidos (37,4%) se debió a afecciones producidas en el período perinatal, el 33,7% correspondió a anomalías congénitas y el 6,8% falleció por causas externas. El 12,1% de los niños murieron por causas que podrían haberse evitado: enfermedades infecciosas, enfermedades respiratorias y causas externas.

4. b)

973. En Lituania la principal fuente de agua potable es el agua subterránea (acuíferos subterráneos o artesianos). Según datos de 2007, el 75,5% de los habitantes de Lituania utilizaron agua potable procedente de sistemas públicos de agua corriente; el resto —la mayoría de ellos en las zonas rurales y suburbanas— utilizaron agua procedente de una fuente de suministro individual (pozos excavados o perforados). En principio, el agua potable suministrada a través de sistemas públicos de agua corriente cumple los requisitos sobre el agua potable, salvo en varias cuencas de Lituania noroccidental que suministran agua corriente con exceso de fluoruro (más de 1,5 mg/l). Unos 170.000 habitantes reciben agua con niveles de fluoruro excesivos. La contaminación microbiana se ha detectado en algunos casos en el agua suministrada por pequeños sistemas de agua corriente, debido al mal estado técnico de los sistemas de suministro y a la falta de higiene. La calidad del agua de los pozos perforados no es muy elevada: en 2007, tras el examen de 3.008 pozos, se comprobó que el 28% de ellos no cumplían los requisitos relativos a criterios microbiológicos, y el 46% tenían un nivel excesivo de nitratos (50 mg/l). De conformidad con la Ordenanza del Ministro de Salud Nº 250 de 30 de mayo de 2002, a fin de prevenir la intoxicación por nitritos y nitratos, las instituciones públicas de atención de salud deben llevar a cabo un análisis gratuito del agua de los pozos que se utilizan para abastecer de agua a las mujeres embarazadas o lactantes de menos de 6 meses de edad, e informar a los residentes acerca de la calidad de agua en los pozos examinados. El 1º de julio de 2003 entró en vigor la Ley del agua potable (Ley Nº IX-433 de 10 de julio de 2001), en la que se estipulan los requisitos sobre el agua potable y la responsabilidad institucional a este respecto; no obstante, el desarrollo de los servicios de agua corriente es todavía insuficiente debido a la débil situación financiera de las compañías del sector y a las enormes divergencias regionales y económicas en el sector del abastecimiento de agua corriente. Con el fin de reforzar a las empresas dedicadas a estas actividades y desarrollar los servicios públicos de agua corriente y mejorar su accesibilidad para los ciudadanos, además de garantizar la calidad de los servicios, el 1º de enero de 2007 entró en vigor la Ley del agua corriente potable y gestión de aguas residuales (Ley Nº X-764 de 13 de julio de 2006),

que regula la política de los servicios públicos de agua corriente y contiene las medidas para su aplicación.

4. c)

Cuadro 12.2
Servicios comunales en las viviendas, 2005-2006, porcentaje

	Total		*Zonas urbanas*		*Zonas rurales*	
	2005	*2006*	*2005*	*2006*	*2005*	*2006*
Agua corriente	**75,9**	**76,1**	92,2	92,1	47,7	48,1
Alcantarillado	**74,1**	**74,6**	91,5	91,7	43,9	44,6
Calefacción central	**72,4**	**72,9**	89,9	90,3	41,8	42,4
Agua caliente	**59,9**	**61,2**	76,3	77,1	31,2	33,5
Bañera o ducha	**70,2**	**70,7**	90,0	90,3	35,9	36,3
Gas	**76,1**	**74,2**	73,9	72,0	80,0	78,0
Cocina eléctrica	**9,4**	**10,9**	13,9	16,3	1,5	1,6

974. En el cuadro puede verse que en 2005-2006 la disponibilidad de servicios no era la misma en las zonas urbanas y rurales: en lo que se refiere al agua corriente, alcantarillado y calefacción central, la disponibilidad era de más del doble, y en cuanto a la posibilidad de utilizar agua caliente, y la existencia de bañera y ducha, entre dos y tres veces mayor. Las zonas rurales tienen un indicador ligeramente más elevado que las zonas urbanas únicamente en lo que respecta al suministro de gas.

975. Las tendencias de 2005-2006 en esta esfera revelan que la evolución del suministro de servicios es positiva. Esta tendencia se observa en las zonas tanto urbanas como rurales.

4. d)

976. La información no ha cambiado, en principio.

4. e)

Cuadro 12.3
Esperanza de vida

Esperanza de vida media	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**71,32**	**71,12**	**70,92**
Hombres	65,36	65,31	64,87
Mujeres	77,42	77,06	77,20

977. La esperanza de vida media es uno de los principales indicadores de salud y el que refleja con mayor precisión la diferencia en la mortalidad de la población. En 2007 la esperanza de vida media era de 70,92 años. Un indicador más bajo representaba una mayor mortalidad de la población. La esperanza de vida media de los varones era de 64,87 años; la de las mujeres subió de 77,06 en 2006 a 77,20 en 2007. Hay todavía una diferencia considerable entre la esperanza de vida media de hombres y mujeres: en 2007 la de los varones era 12,3 años inferior a la de las mujeres (en 2000, la diferencia era de 10,7 años).

978. En 2007 la esperanza de vida media de la población urbana era de 72,07 años y la de la población rural de 68,77. La esperanza de vida media de hombres y mujeres era mayor en las ciudades que en las zonas rurales: 3 años más en los hombres y 1,8 años en las mujeres. En los últimos años, la esperanza de vida media más prolongada en Lituania se registró en los condados de Kaunas y Panevėžys (71,82 años en ambos casos) y la más breve en los de Tauragė y Utena (70,09 en ambos casos).

979. Hay una diferencia en la esperanza de vida como consecuencia de las diferentes causas de fallecimiento. Los resultados dependen del número general de fallecimientos y de la edad de la persona fallecida. La esperanza de vida media de los varones se redujo 12 años y la de las mujeres 9 años como consecuencia de las enfermedades cardiovasculares. Si se excluyeran las causas externas de fallecimiento, la esperanza de vida media de los varones se prolongaría cinco años y la de las mujeres un año. Los tumores malignos reducen la esperanza de vida media 2,5 años. En los últimos años, la tendencia negativa de la esperanza de vida media se debe fundamentalmente a fallecimientos prematuros (tempranos). Los fallecimientos de varones de menos de 65 años reducen la esperanza de vida media 12 años; los de las mujeres, 6 años.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 26 y 48 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Suicidios

980. La tasa de suicidios ha disminuido en los últimos años. En 2002-2007 bajó de 44,7 a 30,4 por 100.000 habitantes; no obstante, la tasa continúa siendo elevada y supera claramente el promedio de la UE (17,5 por 100.000 habitantes). En Lituania la tasa de suicidios de los hombres es varias veces superior a la de las mujeres. Los hombres en edad de trabajar de las zonas rurales constituyen el grupo de mayor riesgo. La tasa de suicidio en las zonas rurales es aproximadamente dos veces superior a la de las zonas urbanas (en 2006, 21,5 por 100.000 habitantes en las zonas urbanas y 38,3 en las zonas rurales).

981. El Programa nacional de prevención de las enfermedades mentales (aprobado mediante la Resolución Nº 1441 del Gobierno de la República de Lituania el 20 de diciembre de 1999) se aplicó entre 1999 y 2008, y entre 2003 y 2005 se aplicó el Programa de prevención de suicidios (aprobado mediante la Resolución Nº 451 del Gobierno de la República de Lituania el 10 de abril de 2003), cuyo objetivo era reducir la tasa de suicidios a un nivel semejante al de Europa.

982. La evaluación de la situación actual en el ámbito de la salud mental, así como las perspectivas y objetivos futuros en ese terreno, se recogen en la Estrategia de salud mental, que fue aprobada mediante la Resolución Nº X-1070 del Parlamento de la República de Lituania el 3 de abril de 2007. El Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa nacional para la aplicación de la Estrategia de salud mental para 2008-2010 mediante la Resolución Nº 645 de 18 de junio de 2008. El objetivo estratégico del Programa es crear en la República de Lituania un sistema de atención de salud mental que, haciendo uso de los conocimientos y valores científicos actuales, pueda contribuir a fortalecer de manera eficiente y racional la salud mental pública y prestar pleno apoyo a las personas con trastornos mentales y de comportamiento así como a sus familias. El Programa tiene previsto resumir en 2009 los resultados de las encuestas sobre suicidios en Lituania y llevar a cabo un estudio de viabilidad sobre la demanda e introducción de programas de prevención de suicidios.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 27 y 49 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Efectos del consumo de alcohol y tabaco en las tasas de mortalidad

983. El Programa nacional de control del tabaco (aprobado mediante la Resolución Nº 954 del Gobierno de la República de Lituania el 30 de julio de 1998) se ha aplicado en Lituania desde 1998 con el fin de reducir la prevalencia del consumo de tabaco y sus nocivos efectos sociales y económicos en la salud. El Programa nacional de control del alcohol (aprobado mediante la Resolución Nº 212 del Gobierno de la República de Lituania el 25 de febrero de 1992) se aplica desde 1999 con el fin de reducir el consumo y el uso indebido del alcohol, su suministro y sus efectos negativos en la salud en Lituania.

984. El Programa contra el alcoholismo (aprobado mediante la Resolución Nº 19 del Gobierno de la República de Lituania el 9 de enero de 2008) trata de combatir el alcoholismo en la sociedad en general, y en particular en los niños y jóvenes, alentar estilos de vida sobrios y fomentar la cooperación entre las instituciones y organismos estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad para promover la moderación en el público en general y educar a los niños y jóvenes acerca de los valores de un estilo de vida sano. El Programa nacional de fiscalización de drogas y prevención de la adicción para 2004-2008 (aprobado mediante la Resolución Nº IX-2110 del Parlamento de la República de Lituania el 8 de junio de 2004) trata de mejorar los servicios sanitarios para las enfermedades adictivas y aumentar la accesibilidad de los servicios especializados, ofrecer servicios médicos y psicológicos de calidad para los niños y jóvenes con enfermedades adictivas así como para los adultos, mujeres embarazadas y mujeres con niños pequeños, y mejorar la rehabilitación de esos pacientes.

4. f)

985. La información no ha cambiado.

4. g)

986. Todas las mujeres embarazadas (100%) tienen la posibilidad de realizar consultas médicas durante el embarazo y recibir ayuda médica calificada. En 2007, el 99,7% de las mujeres dio a luz en centros obstétricos. En 2005 la tasa de mortalidad materna fue de 13,1 por 100.000 nacidos vivos, en 2006 no se registró ninguna muerte materna y en 2007 la tasa fue de 6,2 por 100.000 nacidos vivos.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 28 y 50 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

987. Entre 2000 y 2007 la tasa de abortos bajó de 48,1 a 32,7 por 100 nacidos vivos. Se llevaron a cabo 10,9 abortos por cada 1.000 mujeres de 15 a 49 años. Aunque la tasa de abortos global ha disminuido anualmente, el número de mujeres jóvenes que interrumpen su embarazo ha crecido. En 2007, 863 mujeres de 15 a 19 años de edad (6,6 por 1.000 mujeres de ese grupo de edad) interrumpieron voluntariamente su embarazo, y se practicaron 7 abortos inducidos con mujeres de menos de 15 años de edad.

988. El Ministerio de Educación y Ciencia promueve en las escuelas una gran atención a la prevención primaria (medidas que fomentan la resistencia de los niños y jóvenes frente a los fenómenos negativos de la vida antes de encontrarse con ellos) y la intervención temprana (medidas que fomentan el rechazo consciente del tabaquismo, del consumo de alcohol y del recurso a la violencia y otros tipos de conducta inadecuada). Los programas y normas de educación generales definen las aptitudes, competencias y valores relacionados con la consolidación de los fundamentos de una vida sana y el concepto de seguridad personal. Las escuelas han aplicado el Programa de preparación para la vida familiar y la

educación sexual, el Programa de preparación para la vida, las Recomendaciones metodológicas para la formulación de programas de preparación de los niños y jóvenes para la vida familiar (aprobado mediante la Ordenanza Nº 261 del Ministro de Educación y Ciencia el 4 de febrero de 2006). Esos programas y recomendaciones metodológicas tratan de conseguir personalidades maduras y con valores morales que sean capaces de crear relaciones interpersonales y resistir a los efectos sociales negativos.

989. El Programa de preparación para la vida brinda a los niños oportunidades de tomar decisiones constructivas y seguras al mismo tiempo que desarrollan sus aptitudes personales y sociales. El Programa trata de preparar a los niños para la vida fuera de la escuela y para la vida adulta en una sociedad cambiante, enseña a solucionar problemas y tomar decisiones y fomenta el pensamiento creativo y crítico, la comunicación, el autoconocimiento, la gestión del estrés, la capacidad de decir que no, etc.

990. En 2008 se publicó un libro para el personal docente titulado "Elaboración de programas sobre la preparación de los niños y jóvenes para la vida familiar", de S. Ustilaitė, V. Gudžinskienė, D. Jakučiūnienė, A. Petronis, A. Narbekovas, G. Vaitoška, y B. Obelenienė.

991. Los centros educativos han prestado especial atención a la prevención de la difusión de la epidemia del sida entre los alumnos. Desde 2004 el Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el Centro del Sida, organizan el concurso "Mes prieš aids" ("Estamos contra el sida"), cuyo objetivo es aplicar el Programa de fiscalización de drogas y prevención de la adicción para 2004-2008 (aprobado mediante la Resolución Nº IX-2110 del Parlamento de la República de Lituania el 8 de junio de 2004). Las normas del concurso, centrado en el Día mundial de lucha contra el SIDA, se aprobaron mediante la Ordenanza Nº 1596 del Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Lituania el 12 de octubre de 2004. El concurso se celebró anualmente entre 2005 y 2007. El objetivo es informar al público acerca del daño que representa el VIH/SIDA y la drogadicción, alertar a los niños y jóvenes acerca de los efectos de los comportamientos de riesgo, alentar una evaluación más rigurosa del comportamiento de los amigos y prestar atención a los problemas del VIH/SIDA y la drogadicción en Lituania y el mundo. Una organización no gubernamental —la Asociación de planificación familiar y salud sexual— se ocupa también de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud del público en general, y en particular de los jóvenes, en Lituania. La Asociación se fundó en 1995 y agrupa a más de 200 expertos diferentes: médicos, maestros, psicólogos, periodistas, etc.

4. h)

992. La información no ha cambiado.

5.

993. No existen esos grupos.

5. a)

994. No se adoptaron medidas de ese tipo.

5. c)

995. La atención de salud pública se está reforzando en los municipios: se están estableciendo oficinas municipales de atención de salud pública con las siguientes funciones: mejorar la salud pública en los territorios de los municipios fomentando la accesibilidad de los servicios de atención de salud para la comunidad y alentando a los municipios a prestar servicios de atención de salud pública de calidad y organizar medidas de prevención de enfermedades.

996. Los municipios organizan servicios sociales para las personas con discapacidad grave, los ancianos y los miembros de los grupos socialmente vulnerables. Se han ofrecido servicios en las instituciones sociales y para las personas en su propio domicilio. Cabe señalar que hasta el 1º de enero de 2007 se habían creado 612,5 puestos de trabajo financiados con cargo al presupuesto estatal en los centros de servicios sociales de los submunicipios para que los asistentes sociales puedan ofrecer ayuda a las familias de los grupos socialmente vulnerables.

5. e)

997. Entre 2004 y 2006 se llevó a cabo el Programa nacional de salud materno-infantil. Las muertes de niños de menos de un año de edad por 1.000 nacidos vivos bajaron de 8,5 en 2000 a 5,9 2007. El Programa de salud de Lituania (1998-2010) se propuso reducir la mortalidad infantil un 30%. La tasa de mortinatalidad por 1.000 nacidos vivos bajó de 6,4 en 2005, a 5,0 en 2007. En 2007 nacieron 216 niños de menos de 1.500 g de peso (0,7% de todos los nacidos vivos). El nacimiento de niños con insuficiencia ponderal fue más frecuente en el caso de las madres de menos de 18 y más de 35 años de edad.

5. f)

998. El Servicio estatal de salud pública dependiente del Ministerio de Salud (en adelante, el Servicio) y las instituciones territoriales de atención de salud pública sometidas a su supervisión se proponen el siguiente objetivo: conseguir un entorno en armonía con los instrumentos jurídicos que regulan la salud pública. Con el fin de lograr ese objetivo, las instituciones expiden los siguientes documentos:

a) Certificado de aprobación del agua mineral natural en la República de Lituania. En 2007 se expidieron cuatro.

b) Reglamento para la aplicación de la cláusula sobre los valores límites de los índices tóxicos (químicos) del agua potable. En 2007 el Servicio expidió una de esas cláusulas sobre la concentración de fluoruros en el agua potable.

c) Permiso para escribir, vender o transferir de alguna manera sustancias tóxicas. En 2007 el Servicio expidió 406 permisos.

d) Certificado de sustancias y productos utilizados o destinados al uso en los alimentos. En 2007 el Servicio expidió 146 certificados, previo examen de los documentos presentados por las personas físicas o jurídicas con ese fin.

e) Permiso-certificado de higiene. En 2007 las instituciones de atención de salud pública dependiente del Servicio expidieron 6.672 permisos.

f) Informe sobre la inspección de la salud pública en una entidad de gestión de productos alimenticios. En 2007 las instituciones territoriales de salud pública supervisadas por el Servicio emitieron 2.867 de esos informes.

999. El Servicio participa también en el proceso de planificación territorial y de inspección de construcciones estatales así como en la evaluación de los efectos de las actividades económicas previstas en la salud pública y el medio ambiente. Con el fin de crear condiciones de trabajo seguras y garantizar la eficiencia laboral, las instituciones territoriales de atención de salud pública sometidas a la supervisión del Servicio contribuyen a garantizar la salud ocupacional y a identificar las enfermedades profesionales: aprueban listas (contingentes) de personas que pueden sufrir riesgos ocupacionales (que están expuestas a factores de riesgo y realizan actividades peligrosas) y participan en las actividades de las comisiones que investigan y aprueban las causas de las enfermedades ocupacionales.

1000. Con el fin de garantizar el uso seguro de las sustancias peligrosas así como la protección de las personas y del medio ambiente, las instituciones territoriales de salud pública sometidas a la supervisión del Servicio se han clasificado como instituciones responsables de la coordinación del análisis de peligros y riesgos y de los planes de liquidación en caso de accidentes.

1001. Casi todos los Estados europeos han resaltado en sus programas nacionales de acción para la protección del medio ambiente y de la salud el impacto cada vez mayor de los factores ambientales en la salud y la necesidad de intervenir en diferentes sectores en todos los niveles. Grupos de trabajo de expertos fundados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Medio Ambiente han redactado el Programa nacional de Lituania para la protección del medio ambiente y de la salud. El Programa fue aprobado mediante la Resolución Nº 66 del Gobierno de la República de Lituania el 21 de enero de 2003. En 2007 se llevó a cabo una evaluación de la aplicación del programa y se redactó el Informe sobre la evaluación de la aplicación del Programa nacional de acción para la protección del medio ambiente y de la salud (2003-2006) por el Instituto de Higiene del Ministerio de Salud, que es el servicio nacional encargado de la atención de salud pública.

1002. La aplicación del Programa nacional para la protección del medio ambiente y de la salud se encuentra entre los principales objetivos del Programa de salud de Lituania. Los grandes objetivos para 2010 son los siguientes: se promoverá el cumplimiento de las normas de calidad sobre el agua potable de Lituania, la calidad del aire no debe tener efectos negativos en la salud pública, las normas alimentarias estarán en conformidad con las normas de la UE, se creará un entorno mental y social sano en las zonas urbanas y rurales, se instaurará un sistema eficiente para la gestión del entorno laboral y la protección de la salud profesional, se eliminarán las condiciones de trabajo sumamente peligrosas y se establecerá un sistema de supervisión y control de la radiación. El Programa de control del amianto fue aprobado mediante la Resolución Nº 351 del Gobierno de la República de Lituania el 17 de abril de 2008.

5. g)

1003. Para regular la supervisión de las enfermedades transmisibles en Lituania se aprobó la Ley de prevención y control de las enfermedades transmisibles en las personas (Ley Nº I-1553 de 25 de septiembre de 1996), junto con otros instrumentos jurídicos secundarios. El Reglamento Sanitario Internacional (2005) fue ratificado mediante la Ley de ratificación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (Ley Nº X-1430 de 18 de enero de 2008). El 11 de junio de 2008 la Resolución Nº 589 del Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa para la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud en Lituania para 2008-2012. El Programa nacional de preparación para la gripe pandémica fue aprobado mediante la Resolución Nº 67 del Gobierno de la República de Lituania el 23 de enero de 2008.

1004. El Programa nacional de prevención y control del VIH/SIDA para 2003-2008 (aprobado mediante la Resolución Nº 1273 del Gobierno de la República de Lituania el 14 de octubre de 2003), el Programa nacional de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual para 2006-2007 (aprobado mediante la Resolución Nº 1253 del Gobierno de la República de Lituania el 21 de noviembre de 2005), el Programa para el control de las infecciones hospitalarias en las instituciones de atención de salud para 2007-2011 (aprobado mediante la Ordenanza Nº V-385 del Ministro de Salud de la República de Lituania el 17 de mayo de 2007), el Programa nacional de inmunoprevención para 2006-2008 (aprobado mediante la Ordenanza Nº V-682 del Ministro de Salud de la República de Lituania el 8 de agosto de 2006) y otros programas nacionales tienen como objetivo prevenir la propagación de enfermedades transmisibles y garantizar su control.

1005. Con el fin de incorporar las disposiciones contenidas en la Decisión 2002/253/CE de 19 de marzo de 2002, la Decisión 2003/534/CE de 17 de julio de 2003 y la Decisión 2000/96/CE de 22 de diciembre de 1999 de la Comisión Europea en la legislación nacional de Lituania, las definiciones de enfermedad transmisible, con criterios de diagnóstico de laboratorio o métodos específicos para el tratamiento de los casos confirmados de enfermedades transmisibles, fueron aprobadas el 10 de mayo de 2004 mediante la Ordenanza Nº V-344 del Ministro de Salud de la República de Lituania "Sobre la aprobación de las definiciones de casos de enfermedades transmisibles enumeradas en las decisiones 2000/96/CE y 2003/534/CE de la Comisión Europea".

1006. El procedimiento para la prevención de enfermedades transmisibles y accidentes de trabajo se ha establecido en el Código del Trabajo, la Ley de seguridad y salud en el trabajo y otras leyes e instrumentos jurídicos.

1007. En 2003, el Parlamento de la República de Lituania aprobó la Ley de la República de Lituania sobre la seguridad y salud en el trabajo con el fin de incorporar la Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, con las enmiendas recientes introducidas mediante el Reglamento (CE) Nº 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de septiembre de 2003. La Ley establece las disposiciones y requisitos para proteger a los trabajadores frente a los riesgos ocupacionales o reducir tales riesgos, las disposiciones generales de evaluación de riesgos ocupacionales, el procedimiento de investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, los requisitos generales relativos a la seguridad y la higiene en el trabajo aplicables a los trabajadores jóvenes, embarazadas y mujeres que han dado a luz recientemente o están amamantando y a personas con capacidad funcional limitada, estipula la administración pública de la seguridad y la salud en el trabajo y la competencia de las instituciones del Estado, los derechos y obligaciones de los empleadores, representantes de los empleadores y trabajadores a fin de garantizar condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, así como también los derechos de los representantes de los trabajadores respecto de esas condiciones, y contiene los principios generales de responsabilidad por la violación de la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Esos principios y disposiciones se instrumentan mediante las resoluciones del Gobierno de la República de Lituania, las ordenanzas de los ministros de salud y seguridad social y trabajo, y otros instrumentos jurídicos.

1008. El 20 de junio de 2007 el Ministro de Salud de la República de Lituania aprobó la norma médica MN 73:2007 "Doctores de medicina ocupacional: derechos, deberes, competencias y responsabilidades" mediante la Ordenanza Nº V-516, que establece los requisitos para los profesionales dedicados a la atención de salud de los trabajadores (supervisión sanitaria, diagnóstico de problemas de salud relacionados con el trabajo y determinación de las causas de las enfermedades profesionales, examen de los tipos de esos problemas y enfermedades y aplicación de medidas para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, servicios de enfermería y prevención de los problemas de salud profesional).

1009. La Ley Nº I-552 de 19 de julio de 1994 sobre el sistema de salud de la República de Lituania contiene disposiciones y procedimientos para la prestación de servicios de atención de salud a los pacientes con enfermedades profesionales.

5. h)

1010. En Lituania la atención médica se ofrece en forma gratuita a todos los residentes que pagan las cotizaciones al seguro de salud obligatorio (SEO), o alguien las paga en su nombre. Además del SEO, puede conseguirse un seguro de salud (voluntario) adicional. En el caso de las personas que no están cubiertas por el SEO solo se ofrece de forma gratuita el servicio de ambulancia.

1011. Las personas cubiertas por el SEO con cargo al Fondo de seguro de salud obligatorio a través de los fondos territoriales de los pacientes tienen derecho a un triple nivel de atención de salud ambulatoria y hospitalaria, suministro de medicinas, gafas, audífonos, aparatos ortopédicos y algunos otros dispositivos médicos, etc. El Fondo sufraga también los gastos de rehabilitación médica y tratamiento hospitalario, servicios sociales y de enfermería en hospicios, así como los chequeos individuales. Todos estos servicios se ofrecen a las personas aseguradas por las instituciones de atención de salud, otras instituciones y farmacias que han suscrito contratos con los fondos territoriales de pacientes. Las personas protegidas por el SEO pueden elegir libremente o cambiar sus instituciones de atención de salud y médicos.

1012. Las listas de servicios de atención médica, medicinas y material médico cuyo precio básico se reembolsa han sido aprobadas mediante las ordenanzas del Ministro de Salud de la República de Lituania. La metodología para determinar los precios básicos de las medicinas y material médico es aprobada por el Gobierno de la República de Lituania. Los precios básicos de los servicios se ajustan cuando la inflación supera el 5%.

1013. Los servicios de atención ambulatoria de nivel primario son reembolsados con cargo al presupuesto del Fondo del seguro de salud obligatorio de acuerdo con el número de residentes registrados en la institución y el costo básico anual de los servicios de atención de salud por persona. Los servicios ambulatorios de atención de salud de nivel secundario y terciario se reembolsan sobre la base de las consultas mantenidas con profesionales de la atención de salud. Las instituciones de atención de salud hospitalaria se financian en función del número de pacientes que han recibido tratamiento y de acuerdo con los precios de tratamiento de enfermedades (terapia, cirugía, etc.) aprobados por el Ministro de Salud. Parte de los servicios hospitalarios se reembolsan de acuerdo con el número de días de hospitalización (en función del costo establecido por día de hospitalización).

1014. Los servicios de atención de salud se ofrecen en forma gratuita a todos las personas que pagan directamente las cotizaciones al SEO o que tienen cobertura ofrecida por el Estado, empresas, instituciones, organizaciones, etc.

1015. Los siguientes grupos de personas tienen cobertura del SEO sufragada por el Estado:

a) Personas con derecho a cualquier tipo de pensión o prestación social de conformidad con las leyes de la República de Lituania;

b) Personas en edad de trabajar registradas en la oficina de empleo de su lugar de residencia como interesadas y capacitadas para realizar un trabajo adecuado;

c) Personas desempleadas en edad de trabajar que han trabajado el número de años establecido por la ley, y por consiguiente están cubiertas por el seguro estatal de pensiones sociales y tienen derecho a la pensión de vejez de la seguridad social del Estado;

d) Las mujeres en licencia de maternidad de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley y las mujeres desempleadas durante los 70 días antes del parto (después de 28 semanas de embarazo o más) y 56 días después del parto;

e) Uno de los padres (padres adoptivos) que cría un hijo hasta los ocho años de edad y uno de los padres (padres adoptivos) que cría dos o más hijos menores de edad.

Personas de menos de 18 años de edad

f) Alumnos y estudiantes a tiempo completo en las escuelas de enseñanza general, institutos superiores y universidades de la República de Lituania, así como los ciudadanos de la República de Lituania, nacionales y extranjeros y personas apátridas que residen permanentemente en la República de Lituania y estudian a tiempo completo en centros de educación superior de la UE;

g) Personas que reciben ayuda del Estado y perciben prestaciones sociales;

h) Uno de los padres (padres adoptivos), progenitor de guardia o tutor que cuida en casa a una persona reconocida como discapacitada (niño discapacitado) o una persona de menos de 24 años de edad con incapacidad laboral reconocida (al 1º de julio de 2005, con discapacidad del grupo 1) o una persona de menos de 26 años con incapacidad laboral reconocida (al 1º de julio de 2005, con discapacidad del grupo 1), cuya discapacidad sea debida a enfermedades padecidas antes de cumplir los 24 años de edad, o una persona con una necesidad especial reconocida de atención constante (al 1º de julio de 2005, con discapacidad total);

i) Personas reconocidas como discapacitadas por la ley;

j) Personas con enfermedades infecciosas peligrosas para el público que se encuentran en la lista compilada por el Ministerio de Salud;

k) Participantes en movimientos de resistencia: soldados voluntarios, participantes en actividades de lucha por la independencia, presos políticos reconocidos y personas equiparadas con ellos, deportados y personas equiparadas con ellos, víctimas de los acontecimientos del 13 de enero de 1991 o cualquier otro evento semejante en defensa de la independencia y la integridad de Lituania;

l) Personas que contribuyeron a la mitigación de las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernobyl;

m) Personas anteriormente recluidas en guetos y menores anteriormente recluidos en instituciones fascistas;

n) Clérigos de comunidades religiosas tradicionales reconocidas por el Estado, estudiantes de centros educativos eclesiásticos y novicios en proceso de formación;

o) Personas legalmente reconocidas como participantes en la guerra de Afganistán;

p) Menores extranjeros no acompañados;

q) Extranjeros a quienes se haya concedido protección adicional y temporal en la República de Lituania: personas de menos de 18 años, personas con problemas de salud o enfermedades incluidas en la lista del Ministerio de Salud, progenitores solteros que cuidan a hijos menores, mujeres embarazadas durante 70 días (después de al menos 28 semanas de embarazo) antes del parto y 56 días después del parto, y personas que han alcanzado la edad de jubilación de acuerdo con lo establecido en la legislación de la República de Lituania.

1016. Las esposas desempleadas no tienen derecho a las prestaciones médicas que se enumeran más adelante si no se incluyen en alguno de los grupos de personas cubiertas por el SEO y no pagan ellas mismas las cotizaciones correspondientes. No obstante, en Lituania el 58,2% de las mujeres en edad de trabajar tienen empleo y están cubiertas por el SEO. Las esposas desempleadas en edad de trabajar registradas en la oficina de empleo de su lugar de residencia o que han trabajado el número necesario de años estipulado en la ley están cubiertas por el seguro estatal de pensiones sociales y tienen derecho a la pensión de vejez de la seguridad social del Estado, lo mismo que las mujeres con licencia de maternidad de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley, las mujeres desempleadas en el período de embarazo durante 70 días (después de al menos 28 semanas de embarazo) antes del parto y 56 días después del parto o las mujeres que crían a un hijo hasta los 8 años de edad, así como las mujeres que crían a dos o más hijos menores de edad y que gozan de la protección del SEO con ayuda estatal. Las esposas desempleadas en edad de trabajar pueden también pagar ellas mismas las cotizaciones del SEO.

1017. En la República de Lituania todos los niños están cubiertos por el SEO por mediación del Estado.

8.

1018. Al 1º de enero de 2008, con el fin de aplicar la Ley de salud pública, los municipios están estableciendo instituciones presupuestarias que desempeñan funciones relacionadas con la salud pública. Actualmente hay 28 de esas oficinas municipales, que realizan las siguientes actividades: ofrecen consultas y brindan información a los ciudadanos acerca de los factores de riesgo y las medidas de prevención, realizan actividades de sensibilización con destino a diferentes grupos de ciudadanos (maestros, funcionarios públicos, médicos, trabajadores sociales, etc.), informan a los ciudadanos sobre estilos de vida sanos (elección de los alimentos, ocio, vivienda, prevención de enfermedades), ofrecen y coordinan actividades de atención de salud más eficientes para los niños y jóvenes, ofrecen comprobaciones de la salud de los alumnos a los padres de los niños en edad escolar, informan a las comunidades acerca de la calidad ambiental de su lugar de residencia (nivel de ruido, contaminación del aire, calidad del agua potable) y los posibles efectos en la salud y ofrecen consultas sobre la salud ambiental y estilos de vida sanos.

1019. En 2008, las instituciones territoriales de atención de salud pública han divulgado activamente información acerca de la conservación y fortalecimiento de la salud, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida sanos, la protección del medio ambiente, la salud pública y la protección de los derechos de los consumidores.

Gráfico 12.4

Medidas de información pública adoptadas por las instituciones territoriales de salud pública con el fin de conseguir la aplicación de los requisitos jurídicos en materia de salud y seguridad pública (2007)

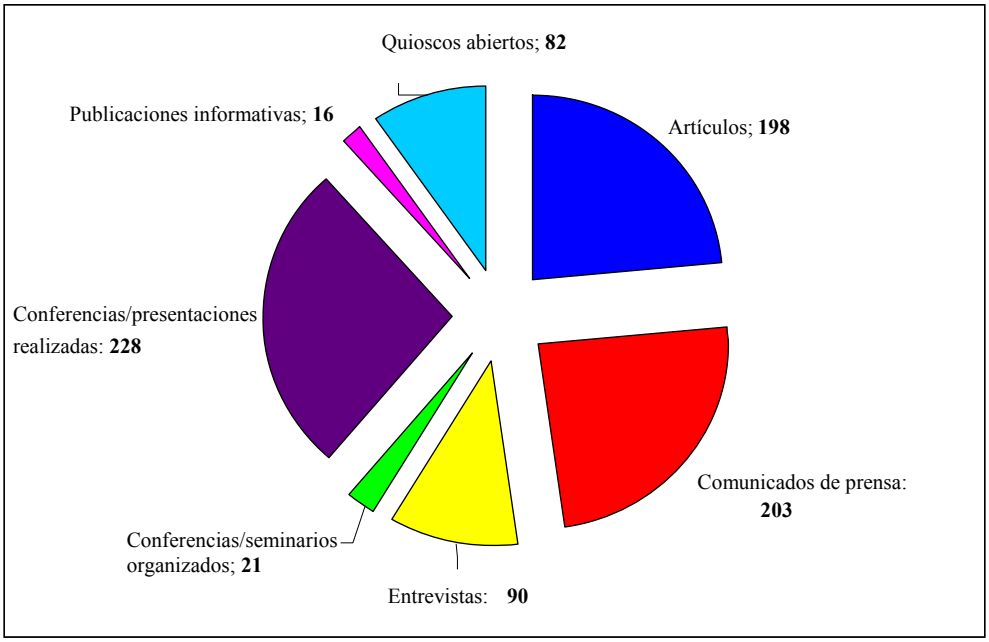

Gráfico 12.5
Medidas de información pública adoptadas por las instituciones territoriales de atención de salud pública para garantizar la salud y seguridad pública y la protección de los derechos de los consumidores (2007)

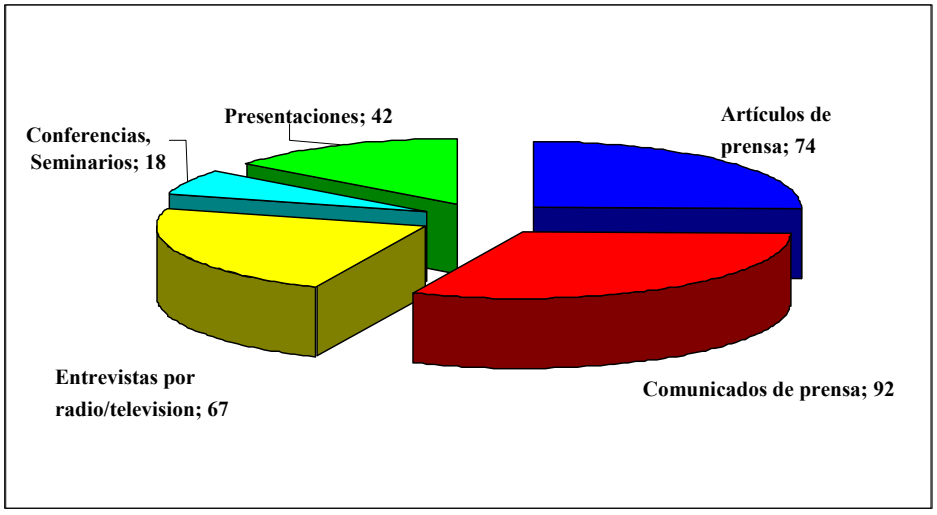

1020. En 2008 las instituciones territoriales de salud pública ofrecieron las siguientes actividades educativas: organización de conferencias, seminarios y eventos, publicación de artículos, distribución de información en los sitios web, quioscos de exposición y otros medios para divulgar información sobre la manera de conseguir un entorno sano, garantizar la salud pública, proteger los derechos de los consumidores en lo que respecta a la salud pública y la calidad de los servicios y contribuir a la prevención y control de las enfermedades transmisibles.

9.

1021. Lituania es miembro de la UE y la legislación nacional está armonizada con las directivas comunitarias.

Artículo 13 del Pacto

1. a)

1022. En el artículo 41, párrafo 1, de la Constitución de la República de Lituania se dispone lo siguiente: "La educación será obligatoria para todas las personas de menos de 16 años de edad" y en el párrafo 2 se estipula que "la educación en las escuelas estatales y municipales de enseñanza general, profesional y superior será gratuita".

1023. El artículo 35 de la Ley de la República de Lituania de bases de la protección de los derechos del niño garantiza que "todo niño tendrá derecho a educación gratuita en escuelas estatales y municipales de enseñanza general".

1024. El artículo 25 de la Ley de la República de Lituania sobre educación (Ley Nº I-1489 de 25 de junio de 1991), que regula el derecho y el deber de los residentes de Lituania a estudiar, dispone lo siguiente: "El Estado adoptará las medidas necesarias para que todos los niños de Lituania realicen estudios de enseñanza primaria, básica, secundaria o especial; asimismo, garantizará a todos los ciudadanos de la República de Lituania y a todos los extranjeros que dispongan de un permiso de residencia permanente o provisional en la República de Lituania: 1) enseñanza primaria, básica y secundaria; acceso a la enseñanza especial, o secundaria y superior o profesional que permita adquirir una calificación

primaria". En el artículo 47 se dispone que los padres deben "enviar a la escuela a sus hijos de 6 y 7 años de edad, siempre que dispongan de la madurez suficiente, y garantizar su asistencia puntual y habitual".

1025. Por consiguiente, el Estado garantiza a todos sus ciudadanos la enseñanza general gratuita en todos los niveles: primario, básico y secundario. La enseñanza general es financiada por el Estado de acuerdo con el principio de "la cesta del alumno". Los niños de las familias socialmente desfavorecidas reciben comidas gratuitas en la escuela, y los niños que residen en las zonas rurales situadas a más de 3 km de la escuela tienen derecho a transporte gratuito hasta la escuela más próxima en los autobuses escolares o por otro medio de transporte. Cuando un niño necesita alojamiento en un dormitorio escolar, los gastos de mantenimiento son sufragados por el fundador de la escuela.

1. b)

1026. La accesibilidad de la enseñanza secundaria General se ha examinado más arriba. La enseñanza profesional de este nivel es gratuita. El artículo 31 de la Ley de la República de Lituania sobre la formación profesional (Ley Nº VIII-450 de 14 de octubre de 1997, enmendado mediante la Ley Nº X-1065 de 3 de abril de 2007) estipula que "la financiación de la enseñanza profesional oficial será sufragada por el presupuesto público y/o el Fondo de Empleo de acuerdo con la metodología aprobada por el Gobierno para el cálculo de la cuantía correspondiente a los fondos de docencia por alumno ("la cesta del alumno"). Además, pueden ofrecerse becas y otras formas de ayuda material a los alumnos que deseen obtener su primera calificación profesional.

1. c)

1027. En el párrafo 3 del artículo 41 de la Constitución de la República de Lituania se estipula lo siguiente: "La educación superior será accesible a todos en función de sus aptitudes individuales. Los ciudadanos que obtengan resultados satisfactorios en sus estudios tendrán derecho a recibir educación en las escuelas estatales de enseñanza superior en forma gratuita".

1028. De conformidad con esa disposición, el Estado establece un contingente de alumnos con buenos resultados académicos a quienes se ofrece educación superior gratuita. Por ejemplo, en 2008 el 34% de los graduados de enseñanza secundaria tuvieron acceso a plazas gratuitas o financiadas por el Estado para estudiar en un centro de enseñanza superior (ya que no todos los programas de estudio gozaban de gran aceptación, el número de alumnos que iniciaron estudios con financiamiento estatal fue ligeramente inferior). El Sistema de exámenes de graduación de enseñanza secundaria (para determinar el nivel de instrucción de los alumnos en la enseñanza general), que está armonizado con el Sistema general para la admisión en los centros de enseñanza superior de Lituania, garantiza condiciones de igualdad en la admisión para todos los alumnos. De acuerdo con este sistema, los graduados de enseñanza secundaria pueden seleccionar los centros de enseñanza superior y los programas de estudio preferidos, y la admisión de los alumnos en los centros de estudio pagados o gratuitos se determina en función de los resultados de los exámenes de graduación de enseñanza secundaria. La proporción de alumnos que han pagado sus estudios durante el período aquí considerado no solo no disminuyó sino que aumentó (véase el gráfico *infra*).

Gráfico 13.1
Dinámica de los estudiantes que pagaron sus estudios en 2003-2008, porcentaje

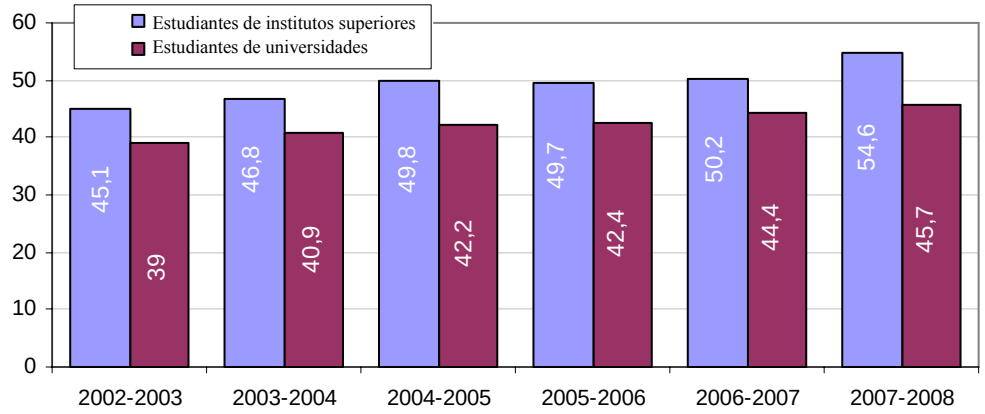

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1029. La situación se determinó teniendo en cuenta el creciente interés por la educación superior, la mayor capacidad económica de los ciudadanos y el aumento del número general de alumnos (véase el gráfico *infra*). En 2008, el número total de alumnos admitidos en centros de educación superior representó el 60% del número de graduados de enseñanza secundaria de ese año (tasa de admisión bruta).

Gráfico 13.2
Dinámica del número de estudiantes en 2003-2008

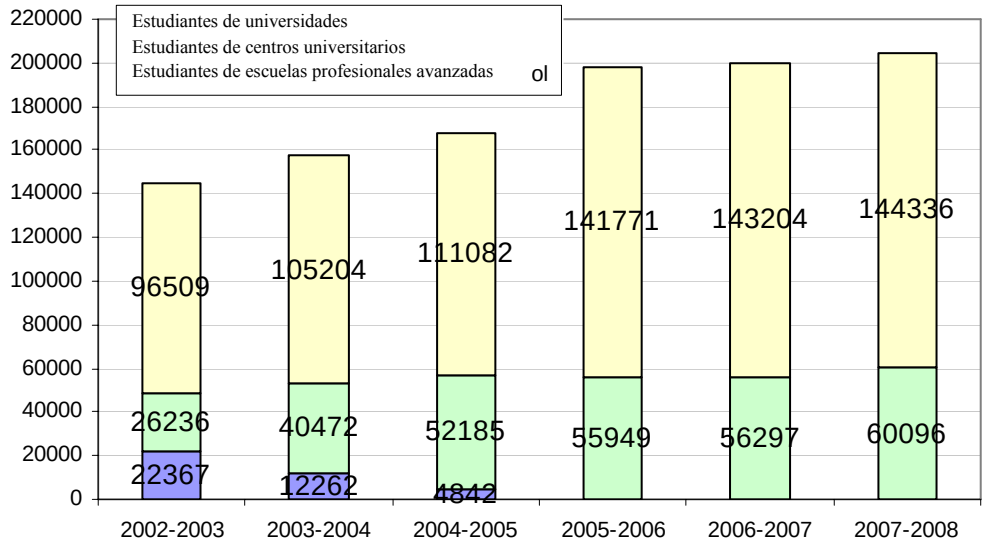

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1030. Los derechos de matrícula de los alumnos admitidos para cursar estudios autofinanciados se determina en función del costo de la capacitación de un profesional, la popularidad del programa de estudio y el nivel académico. En 2008, la cifra oscilaba entre 3.000 litai y 20.000 litai o más al año.

1031. Los estudiantes a tiempo completo con mejores resultados académicos a quienes el Estado ofrece educación gratuita tienen derecho a becas de estudio equivalentes a un total de hasta 2,5 veces el nivel mínimo de vida. Como ya se ha mencionado, al 1º de agosto de 2008 el nivel de vida mínimo se sustituyó por la PSB, que equivale a 130 litai (2008). En 2007-2008 el 43% de los estudiantes universitarios y el 50% de los alumnos de institutos superiores de una determinada categoría recibieron becas de estudio. Asimismo, los alumnos más pobres reciben becas sociales y prestaciones para huérfanos.

1032. Como ya se ha señalado, tanto la Ley del impuesto de sociedades como la Ley del impuesto de la renta de las personas físicas ofrecen condiciones fiscales favorables para los estudios y la formación profesional en todos los tipos de centros académicos, incluidos los de educación superior (véase la información sobre la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del Pacto).

1033. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la LIRPF, las becas y prestaciones en favor de estudiantes y alumnos de centros educativos, financiadas con cargo a los fondos del presupuesto estatal, los presupuestos municipales y los fondos suministrados por empresas, instituciones u organizaciones para sufragar los gastos de estudio y subsistencia de los estudiantes o alumnos, se asignan a los ingresos libres de impuesto de un estudiante o alumno que haya recibido una donación (excluidos los casos establecidos por la ley, cuando puede haber un uso indebido de la prestación).

1. d)

1034. La Estrategia revisada de aprendizaje permanente para 2012, aprobada mediante la Ordenanza Nº 2795/A1-347 del Ministro de Educación y Ciencia y del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania de 15 de octubre de 2008, se propone, entre otros, el siguiente objetivo: ofrecer a los adultos una "segunda oportunidad" de realizar estudios primarios, básicos y secundarios, mejorar su competencia general y crear una mayor accesibilidad para los servicios de aprendizaje permanente en favor de los diferentes grupos sociales.

1035. Los adultos que no realizaron o terminaron los estudios primarios disponen de oportunidades de realizar estudios primarios en instituciones de educación de adultos. Los programas extraacadémicos de formación de adultos pueden ofrecerse en centros educativos no académicos, escuelas de enseñanza general, escuelas de formación profesional y centros de educación superior que tengan sucursales (departamentos, grupos, etc.) de enseñanza extraacadémica de adultos, así como otras personas jurídicas y físicas que, de conformidad con el procedimiento establecido por el Gobierno o una institución autorizada de la República de Lituania, hayan adquirido el derecho a ofrecer enseñanza extraacadémica para adultos. La docencia se organiza en forma lineal y modular, y los estudiantes pueden optar por realizar estudios a distancia o en forma independiente. Las modalidades de estudio flexibles ofrecen a los adultos oportunidades de estudiar a las horas más convenientes y elegir el alcance deseado del programa, así como adquirir actitudes de aprendizaje permanente.

1036. La enseñanza secuencial en las clases y centros docentes de educación para adultos se distinguen de la enseñanza en otras escuelas de enseñanza general en que, de conformidad con los planes de enseñanza general, tienen un horario de estudio semanal más reducido y ofrecen oportunidades de estudiar por las tardes, de manera que sea posible lograr un mayor equilibrio entre el aprendizaje y la vida laboral y familiar.

1037. La enseñanza modular, que se imparte en escuelas, centros docentes o clases, ofrece oportunidades de estudiar módulos independientes en los programas o materias de estudio, por lo que resulta posible completar un curso en un período de tiempo más breve, repetir estudios de materias concretas, prepararse para un examen de recuperación y estudiar

materias optativas. El año escolar de los estudios modulares y el número de horas de estudio se han determinado en los planes de enseñanza general.

1038. La docencia se organiza en forma de tutoría y está basada en el sistema de créditos. Los alumnos estudian en forma independiente y tienen acceso a contacto individual o en grupo con un tutor. Los conocimientos de los alumnos se comprueban mediante la obtención de créditos. Los planes de educación general prevén el número de horas de tutoría y de créditos exigidos. Un tercio de todo el tiempo de tutoría de los alumnos externos puede ofrecerse en forma de tutoría a distancia a través de medios virtuales, correo electrónico o aplicaciones telefónicas en línea.

1039. Los alumnos que estudian en forma independiente pueden elegir los programas o materias de estudio, el sistema de tutoría y la frecuencia de las pruebas. Tienen la oportunidad de recibir la mitad del tiempo de tutoría por medios de comunicación a distancia y los alumnos con discapacidad pueden estudiar de forma independiente valiéndose únicamente de los sistemas de tutoría a distancia. Este procedimiento ofrece oportunidades de terminar un curso y de realizar exámenes en materias que no se habían incluido en anteriores programas de educación, así como de estudiar en casa debido a una enfermedad o a otras razones.

1040. Son pocos los adultos que solicitan la realización de estudios primarios (véase un cuadro *infra*); la mayoría de los adultos realizan estudios secundarios.

Cuadro 13.3
Número de estudiantes adultos en las escuelas de enseñanza general para adultos, por grado

	2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*
Número total de estudiantes	**13 361**	**12 393**	**11 931**
De ellos			
Grados 1 a 4	14	27	33
Grados 5 a 9	1 534	1 459	1 530
Grado 10	1 789	1 520	1 592
Grado 11	5 342	4 080	4 274
Grado 12	4 455	5 295	4 471
Clases de recuperación*	227	12	

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

* Para alumnos que han abandonado los estudios o que no han estudiado determinadas materias y desean adquirir una educación básica o secundaria.

1041. El número de adultos, es decir, personas de al menos 18 años de edad, ha descendido en los últimos años en las escuelas de enseñanza general y de formación profesional; no obstante, dado que el número de niños en edad escolar está también disminuyendo, la proporción de estudiantes adultos está aumentando. En 2007 representaban el 10% de todos los alumnos en las escuelas de enseñanza general y, si se excluían los alumnos de 18 años que no habían terminado todavía los estudios secundarios, la proporción era del 3,4%. Los estudiantes adultos en las escuelas de formación profesional eran el 77,6% del total. En la mayoría de los casos se trata de adultos jóvenes de 18 y 19 años que desean obtener ambos tipos de educación, mientras que el número de estudiantes adultos desciende fuertemente a medida que avanza la edad.

Cuadro 13.4
Número de estudiantes adultos en escuelas de enseñanza general y de formación profesional

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
18 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	28 182	31 997	35 019	35 824	34 375	34 086
Escuelas de formación profesional	11 272	10 905	11 113	10 674	10 062	9 772
19 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	4 250	4 943	5 337	5 772	5 875	5 452
Escuelas de formación profesional	10 532	10 850	11 240	10 820	10 851	9 622
20 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	1 920	1 861	1 748	1 601	1 620	1 751
Escuelas de formación profesional	4 670	4 973	5 924	6 331	6 059	5 769
21 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	1 630	1 473	1 318	1 048	1 015	1 036
Escuelas de formación profesional	1 783	1 841	2 344	2 664	2 290	2 678
22 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	1 993	1 798	3 977	899	756	810
Escuelas de formación profesional	948	969	1 097	1 273	1 173	1 244
23 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	1 602	1 421	931	910	749	649
Escuelas de formación profesional	582	613	610	657	677	734
24 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	1 592	1 502	905	968	736	633
Escuelas de formación profesional	414	387	363	408	420	462

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
25 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	1 551	1 482	993	1 079	801	622
Escuelas de formación profesional	288	302	291	310	316	336
26 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	3 299	4 718	4 948	1 161	844	667
Escuelas de formación profesional	211	272	259	254	254	273
27 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	,,	,,	,,	1 310	961	709
Escuelas de formación profesional	187	203	232	293	257	235
28 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	-			1 280	1 018	770
Escuelas de formación profesional	136	163	207	265	284	243
29 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	-	-	-	1 196	1 036	773
Escuelas de formación profesional	112	136	187	263	270	271
30 a 34 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	-	-	-	1 469	2 091	2 347
Escuelas de formación profesional	314	445	491	728	865	1 016
35 a 39 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	-	-	-	139	125	172
Escuelas de formación profesional	227	231	303	406	477	580
Al menos 40 años de edad						
Escuelas de enseñanza general	-	-	-	292	73	60

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Escuelas de formación profesional	217	280	372	571	687	834
Número total de estudiantes						
Escuelas de enseñanza general	594 313	583 063	563 107	538 541	514 622	489 442
Escuelas de formación profesional	44 441	44 403	46 344	46 334	45 382	43 880
Número de estudiantes adultos						
Escuelas de enseñanza general	46 019	51 195	55 176	54 948	52 075	50 537
Escuelas de formación profesional	31 893	32 570	35 033	35 629	34 942	34 069
Proporción de estudiantes adultos (porcentaje)						
Escuelas de enseñanza general	7,7	8,8	9,8	10,2	10,1	10,3
Escuelas de formación profesional	71,8	73,4	75,6	76,9	77,0	77,6

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

2.

1042. El acceso a la enseñanza preescolar es todavía insuficiente en Lituania. En 2007, aproximadamente el 55% de los niños de 1 a 6 años y cuatro quintas partes de los niños de 5 y 6 años recibieron formación de acuerdo con el programa de educación preescolar. Hay todavía enormes diferencias en cuanto a la accesibilidad entre las zonas urbanas y rurales (véanse los gráficos *infra*). En 2007, una quinta parte de los niños de las zonas rurales y tres cuartas partes de los niños de las zonas urbanas participaron en actividades de educación preparatoria preescolar y preprimaria.

Gráfico 13.5
Proporción de alumnos de 1 a 6 y de 5 y 6 años de edad en la enseñanza preparatoria preescolar y preprimaria, porcentaje (2003-2007)

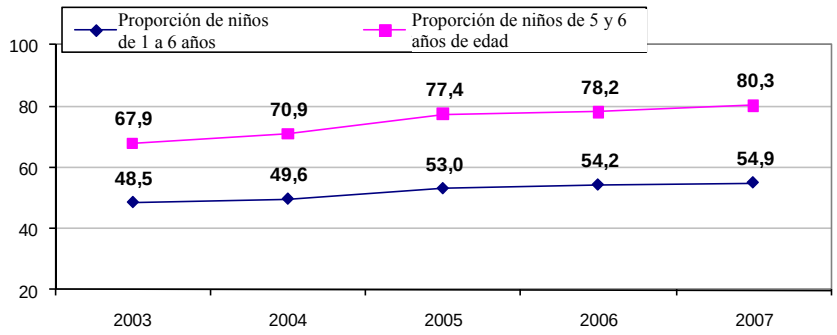

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

Gráfico 13.6
Proporción de niños de 1 a 6 años de edad de zonas urbanas y rurales en la enseñanza preparatoria preescolar y preprimaria, porcentaje

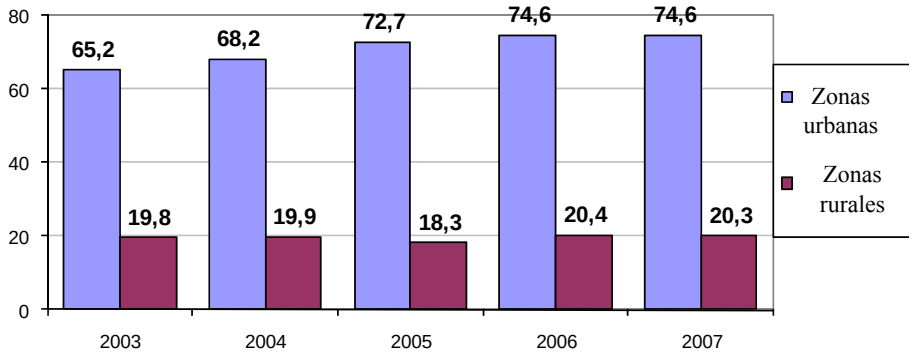

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1043. No hay un número suficiente de plazas para niños en los centros de enseñanza preescolar de las zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales el acceso es difícil, o imposible, debido a la poca densidad de la población. Con el fin de hacer frente a este problema, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa para el fomento de la enseñanza preparatoria preescolar y preprimaria para 2007-2012 mediante la Resolución Nº 1057 de 19 de septiembre de 2007.

1044. Las medidas para la aplicación del Programa de acción del Gobierno de la República de Lituania para 2008-2012, aprobadas mediante la Resolución Nº 189 del Gobierno de la República de Lituania de 25 de febrero de 2009, prevén la financiación de la enseñanza preescolar basada en la aplicación del principio de la cesta del alumno y el ofrecimiento de apoyo (financiación, disponibilidad de locales, etc.) para el establecimiento de instituciones de educación preescolar (incluidas las instituciones no públicas), y de esa manera establecer condiciones más favorables para que las personas físicas y jurídicas ofrezcan programas y servicios para la educación preparatoria preescolar y preprimaria.

1045. En relación con el párrafo 1. c) se ha señalado otro problema: en un contexto de creciente interés por la educación superior y de crisis económica, el Estado no puede garantizar una calidad suficiente de la educación superior para todos los que la desean; por consiguiente, es preciso reducir el número y proporción de estudiantes financiados por el Estado.

3.

Respuestas a las preguntas y recomendaciones contenidas en los párrafos 29 y 51 de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Tasas de abandono y datos adicionales

1046. La proporción de la población de 15 y más años puede distribuirse de la forma siguiente en función del nivel de instrucción: 13%, Nivel 1 de la CINE; 15%, Nivel 2; 31,3%, Nivel 3; 18,9%, Nivel 4; y 21,8%, Nivel 5 (véase el gráfico *infra*). Las mujeres han alcanzado un nivel de instrucción ligeramente superior al de los hombres, excepto en el caso de las mujeres en edad de jubilación, ya que la proporción de estas con estudios únicamente primarios es superior a la de los hombres. La proporción relativamente grande

de ciudadanos con solo estudios primarios puede explicarse por el hecho de que en Lituania la enseñanza general solo puede conseguirse entre los 16 y 17 años, y las estadísticas presentadas incluyen también a las personas de 15 años de edad.

Gráfico 13.7
Distribución de la población adulta en Lituania (15 y más años) por nivel de instrucción alcanzado, 2007

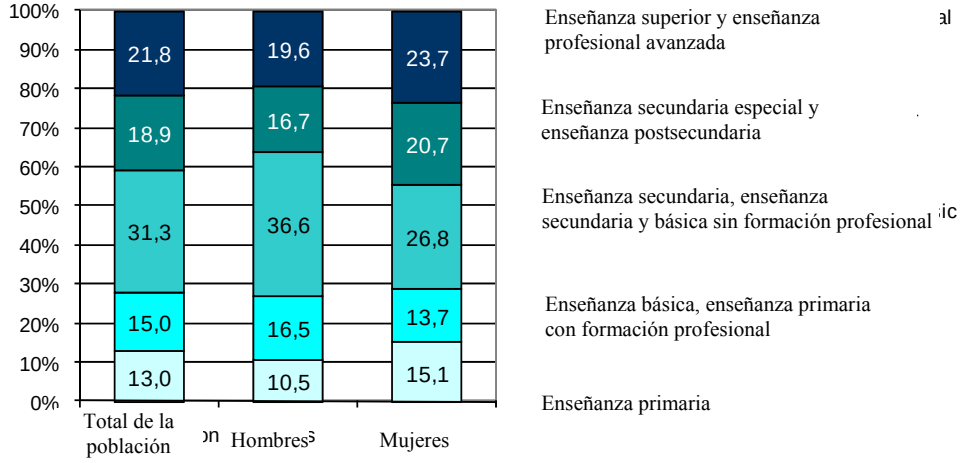

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

Cuadro 13.8
Número de estudiantes en las escuelas de educación para adultos, por grado (al comienzo del año escolar)

						2007-2008	
	2002-2003	*2003-2004*	*2004-2005*	*2005-2006*	*2006-2007*	***En total***	*Mujeres*
Estudiantes	17 318	17 477	17 822	13 361	12 393	**11 931**	4 703
De ellos: grados 1 a 4	-	16	10	14	27	**33**	23
grados 5 a 9	2 001	1 906	1 893	1 534	1 459	**1 530**	427
grado 10	3 989	4 422	4 231	1 789	1 520	**1 592**	541
grado 11	5 261	5 205	5 748	5 342	4 080	**4 274**	1 771
grado 12	5 867	5 897	5 915	4 455	5 295	**4 471**	1 941
Cursos de recuperación*	200	31	25	227	12	**31**	-

* Para alumnos que han abandonado los estudios o que no han estudiado determinadas materias y desean adquirir una educación básica o secundaria.

1047. El nivel de instrucción alcanzado por la población trabajadora de Lituania ha aumentado en los últimos años, en particular por lo que se refiere al número y proporción de los que han alcanzado la enseñanza superior: de 268.300 (20%) en 2001 se pasó a 406.400 (26%) en 2007 (véase el gráfico *infra*). El nivel de instrucción de las mujeres trabajadoras es superior al de los hombres y ha crecido con más rapidez: la proporción de mujeres con estudios superiores subió del 23% en 2001 al 31% en 2007. En este grupo no

queda prácticamente ninguna persona que tenga solo estudios primarios: su proporción no llega al 0,5%.

Gráfico 13.9

Distribución de la población adulta de Lituania por nivel de instrucción, 2001 y 2007 (cifras anuales medias, miles)

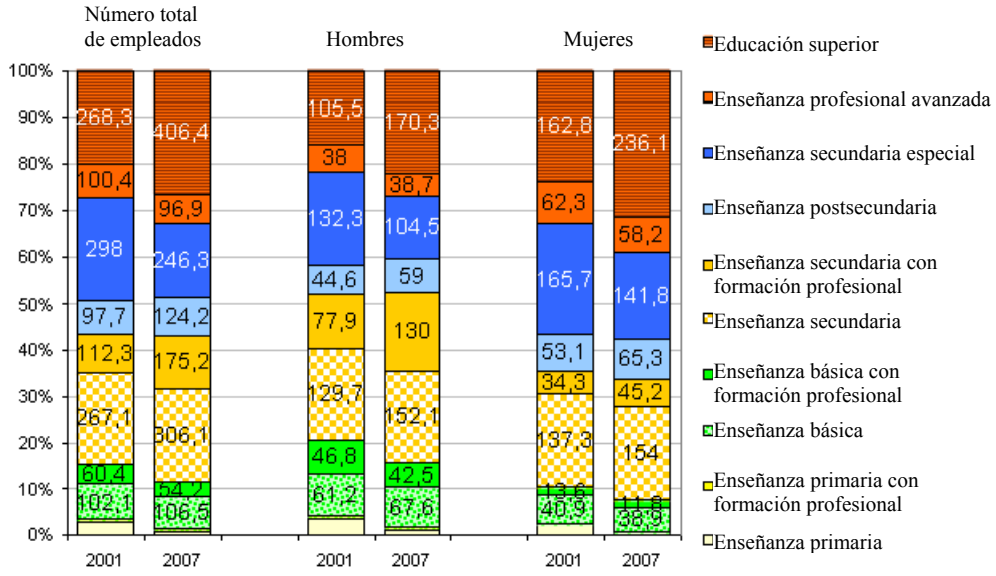

Cuadro 13.10

Nivel de instrucción de la población de Lituania de 25 a 64 años de edad, porcentaje (2007)

Enseñanza primaria con formación profesional	*Enseñanza básica*	*Enseñanza general con formación profesional*	*Enseñanza secundaria*	*Enseñanza secundaria con formación profesional*	*Enseñanza secundaria especial*	*Formación profesional avanzada*	*Enseñanza superior*
0,4	9,2	3,7	20,7	18,8	17,4	5,9	23,9

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

Cuadro 13.11

Número de alumnos por nivel de estudio y tipo de centro (al comienzo del curso escolar)

	En total	*Población urbana*	*Población rural*
2002-2003 m.			
	576 995	435 415	141 580
Clases/grupos de enseñanza preprimaria	**-**	-	-
Escuelas primarias (grados 1 a 4)	**181 247**	126 657	54 590
Escuelas secundarias inferiores (grados 5 a 10)	**295 614**	218 778	76 836

	En total	*Población urbana*	*Población rural*
Escuelas secundarias superiores (grados 11 a 12)	**50 957**	41 975	8 982
Institutos	**41 998**	41 549	449
De ellos, en grados 1 y 2	**22 003**	21 733	270
Escuelas especiales	**6 781**	6 311	470
Escuelas sanatorios	**398**	145	253
2003-2004			
	565 586	425 626	139 960
Clases/grupos de enseñanza preprimaria	**-**	-	-
Escuelas primarias (grados 1 a 4)	**167 962**	117 930	50 032
Escuelas secundarias inferiores (grados 5 a 10)	**293 091**	214 200	78 891
Escuelas secundarias superiores (grados 11 a 12)	**52 324**	42 646	9 678
Institutos	**45 120**	44 491	629
De ellos, en grados 1 y 2	**22 860**	22 493	367
Escuelas especiales	**6 703**	6 208	495
Escuelas sanatorios	**386**	151	235
2004-2005 m.			
	545 285	411 508	133 777
Clases/grupos de enseñanza preprimaria	**-**	-	-
Escuelas primarias (grados 1 a 4)	**156 046**	110 239	45 807
Escuelas secundarias inferiores (grados 5 a 10)	**282 106**	205 430	76 676
Escuelas secundarias superiores (grados 11 a 12)	**50 495**	40 532	9 963
Institutos	**49 771**	49 130	641
De ellos, en grados 1 y 2	**24 769**	24 400	369
Escuelas especiales	**6 506**	6 047	459
Escuelas sanatorios	**361**	130	231
2005-2006 m.			
	525 180	462 365	62 815
Clases/grupos de enseñanza preprimaria	**-**	-	-
Escuelas primarias (grados 1 a 4)	**148 884**	126 461	22 423
Escuelas secundarias inferiores (grados 5 a 10)	**266 179**	229 513	36 666
Escuelas secundarias superiores (grados 11 a 12)	**49 299**	46 500	2 799
Institutos	**55168**	54911	257
De ellos, en grados 1 y 2	**27 950**	27 797	153
Escuelas especiales	**5 193**	4 862	331
Escuelas sanatorios	**457**	118	339
2006–2007 m.			
	502 229	443 069	59 160
Clases/grupos de enseñanza preprimaria	**-**	-	-
Escuelas primarias (grados 1 a 4)	**142 225**	121 109	21 116
Escuelas secundarias inferiores (grados 5 a 10)	**248 563**	214 488	34 075
Escuelas secundarias superiores (grados 11 a 12)	**44 432**	41 936	2 496

	En total	*Población urbana*	*Población rural*
Institutos	**61568**	60657	911
De ellos, en grados 1 y 2	**31 947**	31 427	520
Escuelas especiales	**5 052**	4 763	289
Escuelas sanatorios	**389**	116	273
2007-2008 m.			
	477 511	424 183	53 328
Clases/grupos de enseñanza preprimaria	**-**	-	-
Escuelas primarias (grados 1 a 4)	**134 176**	115 417	18 759
Escuelas secundarias inferiores (grados 5 a 10)	**229 587**	199 344	30 243
Escuelas secundarias superiores (grados 11 a 12)	**41 317**	39 033	2 284
Institutos	**67 269**	65 782	1 487
De ellos, en grados 1 y 2	**34 299**	33 481	818
Escuelas especiales	**4 715**	4 444	271
Escuelas sanatorios	**447**	163	284

*Fuente: "*Švietimas = Educación: [Statistikos rinkinys] /Statistikos departamentas" (Švietimas = Educación: [Datos estadísticos] /Departamento de Estadística de Lituania). – Vilnius, 2004, 2006, 2008.

1048. Los datos sobre el número de estudiantes y el nivel de urbanización *carecen de valor informativo* debido al carácter específico de la organización de la enseñanza en Lituania: una parte considerable de los niños de las zonas rurales reciben transporte gratuito a las escuelas de las ciudades. El 36,5% de los niños en edad escolar vive en zonas rurales; no obstante, la proporción de niños que estudian en escuelas rurales representa solo el 11% del número total de niños. Las diferencias en la educación preescolar entre las zonas urbanas y rurales se han examinado en la respuesta a la pregunta 2 (véase *supra*).

Cuadro 13.12
Continuación de los estudios de los alumnos y estudiantes que terminaron su formación en diferentes instituciones docentes (excluidas las escuelas especiales)

		Continuaron sus estudios el mismo año				
Año	*Graduados*	***Total***	*En escuelas profesionales*	*En escuelas profesionales avanzadas*	*En institutos superiores*	*En universidades*
Escuelas de enseñanza secundaria						
2002	33 280	**27 964**	3 103	1 610	5 845	17 406
2003	36 099	**29 104**	4 147	130	7 285	17 542
2004	37 994	**30 232**	4 104	60	8 365	17 703
2005	36 154	**30 721**	3 690	-	8 582	18 449
2006	37 758	**30 519**	3 481	-	9 244	17 794
2007	37 629	**30 494**	2 559	-	10 175	17 760
Escuelas de formación profesional						
2002	13 587	**1 442**	338	363	522	219
2003	14 465	**1 258**	360	62	621	215

		Continuaron sus estudios el mismo año				
Año	*Graduados*	***Total***	*En escuelas profesionales*	*En escuelas profesionales avanzadas*	*En institutos superiores*	*En universidades*
2004	12 596	**975**	368	16	467	124
2005	12 980	**927**	397	-	411	119
2006	12 581	**796**	275	-	371	150
2007	12 565	**1 235**	517	-	586	132
Escuelas profesionales avanzadas						
2002	9 208	**2 492**	15	23	1 904	550
2003	6 893	**1 516**	26	2	1 110	378
2004	5 392	**2 008**	13	8	1 602	385
2005	2 158	**692**	18	-	495	179
2006	693	**176**	8	-	92	76
Institutos superiores						
2004	8 750	**716**	x	-	229	487
2005	11 173	**626**	x	-	127	499
2006	12 475	**1 049**	x	-	52	997
2007	11 940	**1 032**	x	-	80	952
Universidades						
2002	20 499	**171**	x	1	17	154
2003	22 959	**235**	x	-	22	213
2004	23 965	**351**	x	-	19	332
2005	28 089	**92**	x	-	13	79
2006	30 120	**119**	x	-	30	89
2007	31 153	**276**	x	-	49	227

Cuadro 13.13
Número de alumnos y estudiantes en centros educativos

		De ellos				
Año escolar	*Número total de alumnos y estudiantes, miles*	*En escuelas de enseñanza general*	*En escuelas de formación profesional*	*En escuelas de formación profesional avanzada*	*En institutos superiores*	*En universidades*
1990/91	**686**	525	48	46	-	67
1995/96	**665**	538	49	24	-	54
2000/01	**787**	604	47	37	3	96
2001/02	**797**	603	45	32	10	107
2002/03	**807**	594	45	22	26	120
2003/04	**810**	583	44	12	41	130
2004/05	**805**	563	46	5	52	139
2005/06	**784**	539	46	1	56	142
2006/07	**759**	515	45	0.02	56	143

Año escolar	*Número total de alumnos y estudiantes, miles*	*De ellos*				
		En escuelas de enseñanza general	*En escuelas de formación profesional*	*En escuelas de formación profesional avanzada*	*En institutos superiores*	*En universidades*
2007/08	**738**	490	44	-	60	144
Número de alumnos y estudiantes por 10 000 residentes						
1990/91	**1 853**	1 418	130	124	-	181
1995/96	**1 838**	1 487	136	66	-	149
2000/01	**2 253**	1 729	134	106	9	275
2001/02	**2 289**	1 732	129	92	29	307
2002/03	**2 330**	1 716	128	65	76	345
2003/04	**2 352**	1 692	129	36	117	378
2004/05	**2 350**	1 644	135	14	152	405
2005/06	**2 303**	1 584	136	2	164	417
2006/07	**2 242**	1 520	134	0.0	166	422
2007/08	**2 192**	1 454	130	-	179	429

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1049. El número de estudiantes en el nivel básico de educación ha disminuido en los últimos años debido al descenso del número total de niños (véase el cuadro *infra*). El nivel de enseñanza preescolar es una excepción, ya que las cifras absolutas crecen debido a su alcance cada vez mayor.

Cuadro 13.14
Número de alumnos en los niveles 0 a 3 de la CINE, por tipo de programas educativos

	2002-2003	*2003-2004*	*2004-2005*	*2005-2006*	*2006-2007*	*2007-2008*
Enseñanza preescolar (Nivel 0)	90 434	88 297	87 282	89 067	86 793	87 412
Enseñanza primaria (Nivel 1)	183 542	170 216	158 115	150 422	143 841	135 752
Enseñanza general (Nivel 2)	335 632	333 834	323 801	307 213	292 815	275 848
Enseñanza general básica	327 999	326 570	315 168	299 236	285 029	268 388
Enseñanza profesional básica	7 633	7 264	8 633	7 977	7 786	7 460
Enseñanza secundaria (Nivel 3)	112 320	114 930	117 717	116 641	113 440	112 733
Enseñanza general secundaria	82 979	86 503	87 882	86 607	83 539	83 122
Enseñanza profesional secundaria	29 341	28 427	29 835	30 034	29 901	29 611

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

Cuadro 13.15
Alumnos y estudiantes, por edad

		De ellos, porcentaje				
	Alumnos y estudiantes, miles	*Hasta lo 16 años de edad*	*De 16 a 19 años*	*De 20 a 24 años*	*De 25 a 29 años*	*De al menos 30 años*
Final de 2002						
En escuelas de enseñanza general	594 313	75,7	22	1,5	0,8	-
En escuelas de enseñanza profesional	44 441	1,2	76,1	18,9	2,1	1,7
En escuelas de formación profesional avanzada	22 367	0,5	13,5	54,3	15,7	16
En institutos superiores	26 236	-	26,8	42,4	15,6	15,2
En universidades	119 548	-	19,5	50	16,3	14,2
Final de 2003						
En escuelas de enseñanza general	583 063	74	23,4	1,5	1,1	-
En escuelas de enseñanza profesional	44 403	1,1	74,5	19,8	2,4	2,2
En escuelas de formación profesional avanzada	12 262	0,8	8	55,7	16,9	18,6
En institutos superiores	12 262	-	21	43,6	16	19,4
En universidades	130 245	-	18,2	50,3	15,6	15,9
Final de 2004						
En escuelas de enseñanza general	563 107	73,1	24,2	1,6	1,1	-
En escuelas de enseñanza profesional	46 344	1	71,7	22,3	2,5	2,5
En escuelas de formación profesional avanzada	4 842	1,3	9,4	46,6	17,7	25
En institutos superiores	52 185	-	16,9	47,1	16	20
En universidades	138 516	-	15,8	51,3	15,4	17,5
Final de 2005						
En escuelas de enseñanza general	538 541	72,6	24,9	1	1,1	0,4
En escuelas de enseñanza profesional	46 334	1	67,8	24,5	3	3,7

		De ellos, porcentaje				
	Alumnos y estudiantes, miles	*Hasta lo 16 años de edad*	*De 16 a 19 años*	*De 20 a 24 años*	*De 25 a 29 años*	*De al menos 30 años*
En escuelas de formación profesional avanzada	832	-	0,6	33,8	22,1	43,5
En institutos superiores	55 949	-	15,8	49,1	14,4	20,7
En universidades	141 771	-	16	51,7	15	17,3
Final de 2006						
En escuelas de enseñanza general	514 622	71,8	26	0,9	0,9	0,4
En escuelas de enseñanza profesional	45 382	0,9	68,2	23,4	3	4,5
En escuelas de formación profesional avanzada	16	-	-	75	25	-
En institutos superiores	56 297	-	15,8	51,4	13,2	19,6
En universidades	143 204	0	12,9	54,7	14,8	17,6
Final de 2007						
En escuelas de enseñanza general	489 442	70,9	26,9	1	0,7	0,5
En escuelas de enseñanza profesional	43 880	1	65,6	24,8	3,1	5,5
En escuelas de formación profesional avanzada	-	-	-	-	-	-
En institutos superiores	60 096	-	14,9	54,9	12	18,2
En universidades	144 336	-	13,6	56,3	14,2	15,9

Cuadro 13.16
Alcance de la enseñanza, bruto y neto, porcentaje (2001-2007)

	2001	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
En total, por nivel de instrucción (Niveles 1 a 7)							
Bruto	86,7	88,5	90	91	90	88,8	88,1
Neto	81,1	81,5	81,7	81,9	80,7	79,5	79,2
Enseñanza preescolar (Nivel 0)							
Bruto	58,5	61,5	62	64,3	68,9	70,1	72,5
Neto	56,3	59,5	60,3	63	67,9	69,2	71,7

	2001	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza primaria (Nivel 1)							
Bruto	103,2	103	103,6	101,9	100,5	99	96,9
Neto	96,1	95,4	95,3	95,1	94,9	94	92,8
Enseñanza general (Nivel 2).							
Bruto	102	103	104,4	104,7	103,7	103,5	103,4
Neto	94,4	94,9	95,7	96	95,9	95,5	94,9
Enseñanza secundaria (Nivel 3)							
Bruto	97,3	101,1	101,5	104,1	107,5	108,2	107,3
Neto	68	71,1	73,5	75,9	77,6	77,7	78,4
Enseñanza profesional postsecundaria que no imparte educación universitaria de primero o segundo ciclo (Nivel 4 l)							
Bruto	7,6	7,3	8,2	9,2	9,3	8,7	8,2
Neto	4,3	4,3	5,1	5,7	5,1	4,7	3,7
Educación universitaria de primer nivel (Nivel 5)							
Bruto	21,2	14,2	7,3	2,7	0,5	0	,,
Neto	11,2	6,5	2,8	0,7	0	0	,,
Enseñanza superior (Nivel 6)							
Bruto	39,9	48,4	55,5	61,2	61,7	61	61,9
Neto	25,7	31,3	35,7	39,2	40	40,4	42,5
Enseñanza de postgrado (Nivel 7)							
Bruto	1,1	1,2	1,4	1,6	1,6	1,6	1,5
Neto	0,5	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8	0,7

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1050. En 2007 la proporción de niños de 7 a 16 años que no seguían un programa de enseñanza obligatoria ascendió al 4,5% (véase el gráfico *infra*). Las causas estaban relacionadas con el gran nivel (el mayor de la UE) de emigración, como consecuencia de la cual algunas familias no se habían registrado y algunos niños se habían quedado en Lituania, confiados a la atención de familiares o conocidos que no han podido ocuparse de ellos debidamente.

Gráfico 13.17
Proporción de niños de 7 a 16 años que no siguen programas de enseñanza obligatoria

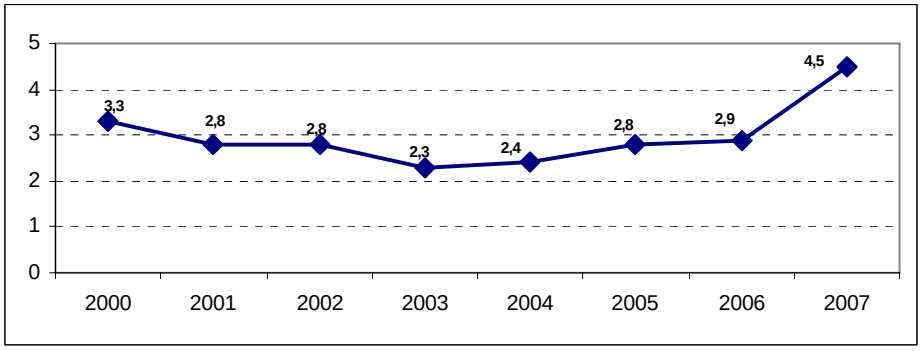

Fuente: Sistema de información para la gestión de la educación.

1051. Los alumnos no están excluidos de las escuelas de enseñanza general hasta los 16 años: los que no pueden estudiar en una escuela convencional son enviados a una escuela para menores, cuyo objetivo es ocuparse de los niños problemáticos que tienen dificultades para adaptarse a una escuela convencional; los niños pueden también elegir escuelas de formación profesional a partir de los 14 años. A continuación se presentan las tasas de abandono en otros tipos de escuela.

Cuadro 13.18
Número de alumnos y estudiantes que han interrumpido sus estudios en centros educativos*

Año académico	*Número de alumnos y estudiantes que han interrumpido sus estudios en centros educativos*	*Porcentaje de abandonos*
Escuelas de formación profesional		
2002/03	5 136	11,3
2003/04	5 726	12,8
2004/05	6 750	14,6
2005/06	7 293	15,6
2006/07	6 950	15,5
Institutos superiores		
2002/03	3 055	10,2
2003/04	5 189	11,6
2004/05	6 332	12,1
2005/06	8 134	14,0
2006/07	8 261	14,2
Universidades		
2001/02	12 777	11,6
2002/03	13 748	11,3
2003/04	13 435	10,3
2004/05	14 088	10,2

Año académico	*Número de alumnos y estudiantes que han interrumpido sus estudios en centros educativos*	*Porcentaje de abandonos*
2005/06	17 253	11,3
2006/07	17 373	11,6

* Excluidos los que han pasado a otras escuelas del mismo tipo.

Cuadro 13.19
Número de alumnos expulsados de escuelas de enseñanza general*

	2002-2003	*2003-2004*	*2004-2005*	*2005-2006*	*2006-2007*
Alumnos expulsados de las escuelas	607	601	637	1 279	1 373

* Con excepción de las escuelas especiales y para adultos.

Cuadro 13.20
Número de estudiantes que abandonaron las escuelas de formación profesional en 2002-2006 (con exclusión de los graduados de dichas escuelas)

	2002-2003	*2003-2004*	*2004-2005*	*2005-2006*	*2006-2007*
Número de alumnos que abandonaron las escuelas de formación profesional en el año académico	6 143	5 726	6 750	7 293	6 950
Inclusive por fracaso escolar	2 322	2 566	2 829	2 650	2 607
Número de estudiantes que abandonaron las escuelas de formación profesional avanzada en el año académico	2 075	1 018	335	-	-
Inclusive por fracaso escolar	1 385	803	224	-	-
Número de estudiantes que abandonaron los institutos superiores en el año académico	3 872	5 910	7 109	8 134	8 261
Inclusive por fracaso escolar	2 058	3 173	3 754	4 868	5 306
Número de alumnos que abandonaron las universidades en el año académico	13 748	13 435	14 088	17 253	17 373
Inclusive por fracaso escolar	5 606	6 962	7 810	8 214	9 167

Cuadro 13.21
Número de personas que alcanzaron un determinado nivel de instrucción en 2002-2007

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza general	47 670	50 035	51 693	46 076	48 254	49 461
Enseñanza secundaria	41 063	44 007	44 817	42 817	44 172	44 502
Enseñanza profesional avanzada*	9 208	6 893	5 337	2 178	693	7

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza universitaria superior (estudios de primer nivel universitario)	12 705	14 654	15 758	18 312	20 609	21 402
Enseñanza superior no universitaria	46	4 602	8 750	11 173	12 475	11 940

* Este tipo de enseñanza ya no se imparte tras la conversión de las escuelas de formación profesional avanzada en institutos superiores.

Cuadro 13.22
Número de personas que alcanzaron un determinado nivel de instrucción, por 10.000 habitantes

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza superior universitaria (estudios de primer nivel universitario)	37	43	46	54	61	63
Enseñanza superior no universitaria	0,1	13	26	33	37	35
Enseñanza profesional avanzada*	27	20	15	6	2	0.0
Enseñanza secundaria	119	128	131	126	131	131
Enseñanza básica	138	145	151	135	143	146

* Este tipo de enseñanza ya no se imparte tras la conversión de las escuelas de formación profesional avanzada en institutos superiores.

Medidas adoptadas para promover la alfabetización

1052. Durante el período considerado en el informe, se prestó especial atención a dos objetivos: aumentar el acceso y promover el interés en aprender.

1053. El acceso al aprendizaje se ha fomentado mediante la adopción de las siguientes medidas:

1. Introducción de la enseñanza preparatoria primaria universal de un año para los niños de 5 y 6 años de edad, con el fin de armonizar la preparación de los niños para los estudios escolares (la enseñanza preparatoria preprimaria está regulada en el Programa general de enseñanza preparatoria primaria Nº 1147, 24 de junio de 2002).

2. Perfeccionamiento de la red escolar con el fin de ofrecer suficientes programas de enseñanza general de todos los niveles en cada municipio (art. 28 de la Ley de educación: "El municipio debe contar con una red suficiente de proveedores de programas de enseñanza primaria, básica, secundaria y extraacadémica, para ofrecer a todos posibilidades de aprendizaje y proteger su derecho a aprender en el idioma oficial, así como una red de instituciones que ofrezcan asistencia a los estudiantes, profesores y escuelas. Los municipios deben tomar la iniciativa en la formación de una red de proveedores de enseñanza profesional y de adultos para atender las necesidades locales").

3. Prestación de servicios gratuitos de transporte para los alumnos de las zonas rurales que viven a más de 3 km de la escuela (art. 36 de la Ley de educación: "El transporte público se utiliza para llevar a los alumnos hasta los escuelas donde se ofrece el programa de estudios necesario, utilizando para ello la ruta especificada en el certificado (de identificación) del estudiante, en la forma establecida en la Ley de servicios de transporte especiales. Los estudiantes de los grupos de enseñanza preprimaria y de los grados 1 a 8 de enseñanza general de las zonas rurales que

viven a más de 3 km de la escuela deben ser transportados en autobús o por otro medio hasta la escuela municipal más próxima o a la de otro fundador. El procedimiento para la prestación de servicios de transporte a los alumnos de las escuelas de enseñanza general, profesional y especial extraacadémica, así como a los alumnos a tiempo completo de las escuelas de enseñanza postsecundaria y de educación superior que van o vienen de la escuela y el procedimiento de indemnización de los gastos de viaje se establecen en la Ley de servicios de transporte especiales".

4. Comidas gratuitas para los niños de familias pobres.

5. Alojamiento gratuito en dormitorio para niños de las escuelas de enseñanza general (artículo 36 de la Ley de educación: "Los alumnos admitidos en una escuela de enseñanza general que vivan en un lugar distinto del asignado por el fundador para dicha escuela, podrá, a petición de los padres (padres adoptivos, tutores), alojarse en un dormitorio escolar. El fundador de la escuela sufragará los gastos de alojamiento de los alumnos en los dormitorios de las escuelas de enseñanza general").

6. Establecimiento de un registro de niños que no acuden a la escuela e imposición de una mayor responsabilidad de los adultos con respecto a los niños confiados a su atención en lo que se refiere a la asistencia escolar (artículo 33 de la Ley de educación: "El Gobierno y los municipios utilizarán la base de datos del registro de residentes y el de estudiantes para determinar el número de niños que no asisten a la escuela y sus necesidades educativas y, en colaboración con las escuelas, adoptar programas orientados expresamente a lograr su inclusión en la actividad educativa").

7. Introducción de la cesta del alumno, con sus efectos indirectos, como el interés de las escuelas en encontrar y retener en la escuela a todos los niños residentes en el territorio asignado a ellas.

8. Accesibilidad de la educación a todas las personas con necesidades especiales (artículo 34 de la Ley de educación: "A petición de los padres (padres adoptivos, tutores) de un niño con necesidades especiales, deben establecerse las condiciones adecuadas para que el niño estudie de forma total o parcialmente integrada en un centro de enseñanza preescolar y general ubicado lo más cerca posible de su casa o en una escuela que ofrezca un programa de enseñanza especial. La Comisión de enseñanza especial de la escuela o el Servicio psicopedagógico evaluará las necesidades educativas especiales y recomendará una forma de educación. Dicho Servicio recomendará una escuela para el niño. Las escuelas de enseñanza profesional postsecundaria y las escuelas de enseñanza superior establecerán un procedimiento suplementario de matrícula preferencial para las personas con necesidades especiales. La accesibilidad de la educación para las personas con necesidades especiales se garantizará adaptando el entorno escolar, ofreciendo asistencia psicológica y pedagógica especial y ofreciendo a dichas personas tecnologías educativas asistenciales y material docente especial, así como por otros medios prescritos en la ley").

9. Accesibilidad de la educación para los presos y soldados (artículo 35 de la Ley de educación: "Las personas privadas temporalmente de libertad o cuya libertad se haya visto restringida de forma temporal deberán tener la oportunidad de estudiar en el centro correccional o penitenciario, de manera que puedan alcanzar el nivel de enseñanza primaria, básica y secundaria y estudiar en forma independiente; esas condiciones se ofrecerán en la forma prescrita por el Gobierno o su institución autorizada. Las personas que cumplen el servicio militar obligatorio deberán contar

con oportunidades de estudiar de acuerdo con los módulos de los programas de enseñanza general y participar en los programas de enseñanza extraacadémica en la forma prescrita por el Ministro de Educación y Ciencia y el Ministro de Defensa Nacional, además de estudiar por cuenta propia").

10. Supresión de las diferentes ramas de aprendizaje en el sistema educativo: armonización de los programas, introducción de un sistema unificado para los exámenes de graduación y creación de oportunidades para elegir libremente entre las escuelas que ofrecen programas del mismo nivel y tipo así como para pasar a programas de un nivel superior.

11. Introducción de encuestas nacionales sobre los resultados escolares de los alumnos, que, aunque no sean universales, permiten determinar los problemas de enseñanza y aprendizaje al finalizar los grados 4, 6, 8 y 10, evaluar las diferencias de calidad entre las zonas urbanas y rurales así como entre diferentes tipos de escuela y relacionar los datos obtenidos con las características sociales de los alumnos.

1054. La insistencia en una enseñanza más atractiva ha dado lugar también a un mayor interés por el aprendizaje. Los programas de enseñanza primaria y general se han actualizado, lo que ha hecho posible adquirir nuevas aptitudes y competencias generales. La práctica de repetición de un año académico prácticamente se ha eliminado (véase el cuadro *infra*). Tras el examen de las causas del exceso de carga educativa en las escuelas de enseñanza general, se han formulado recomendaciones para aliviarla, que son objeto de supervisión.

Cuadro 13.23
Número de alumnos que siguen en la misma clase por segundo año consecutivo*

Alumnos que continúan en la misma clase por segundo año consecutivo, miles				*Proporción del número total de alumnos, porcentaje*		
	2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*	*2005-2006*	*2006-2007*	*2007-2008*
En total	**3,9**	**4,3**	**4,2**	**0,8**	**0,9**	**0,9**
Grados 1 a 4	0,9	0,9	0,9	0,6	0,6	0,7
Grados 5 a 10 y grados de instituto 1 y 2	2,7	3,1	3,0	0,9	1,1	1,1
Grados 11 y 12 y grados de instituto 3 y 4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4

* Excluidas las escuelas para adultos, especiales y de sanatorios.

1055. La educación adaptada a las necesidades se ha introducido en los últimos grados de las escuelas de enseñanza general para tener en cuenta las predisposiciones de los alumnos y, a partir de 2007, comenzó a aplicarse el método de elección individual de los alumnos, teniendo en cuenta sus intereses y planes de estudio futuros.

1056. Se ha prestado mayor atención a la adquisición de aptitudes prácticas que académicas, como la enseñanza de tecnologías en las escuelas de enseñanza general y una actualización más rápida de los programas de estudio en las escuelas de formación profesional para adaptarlos a las demandas del mercado. Todas las escuelas profesionales están obligadas a crear condiciones aptas para que sus estudiantes alcancen el nivel de enseñanza general.

Resultados positivos

1057. La proporción de jóvenes que han adquirido el nivel de enseñanza básica y secundaria ha crecido en los últimos años (véase el gráfico *infra*). La proporción de niños y jóvenes que han alcanzado la enseñanza secundaria subió del 87,1 al 95,2% del número total de lituanos que alcanzaron los 16 años de edad entre 2003 y 2007. La proporción de la población que adquirió la enseñanza secundaria subió del 80% al 85,7% del número total de lituanos que alcanzaron los 18 años de edad entre 2003 y 2007. La proporción de la población de 20 a 24 años que alcanzó al menos la enseñanza secundaria subió del 84,4% al 89%.

Gráfico 13.24
Proporción de jóvenes que terminaron los estudios de enseñanza básica y secundaria en 2003-2007, porcentaje

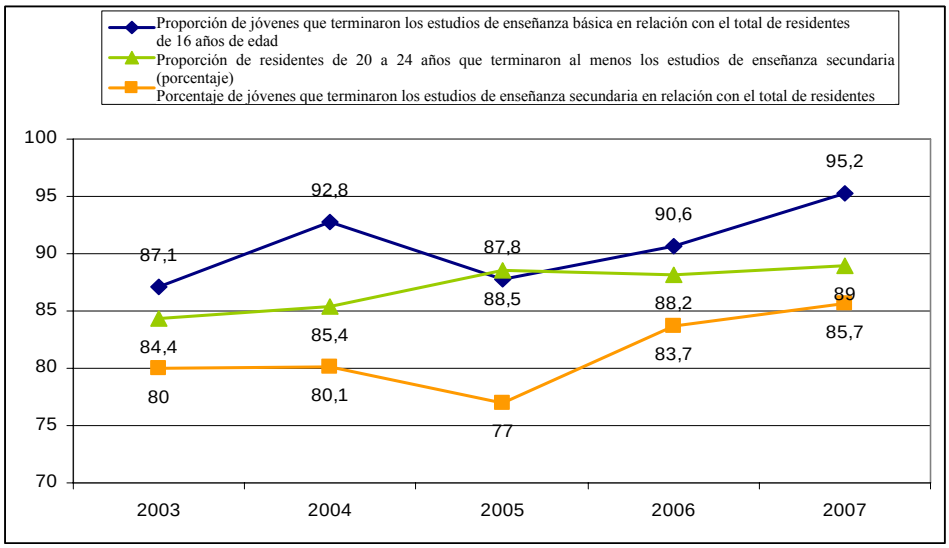

1058. La proporción de personas de 30 a 34 años de edad que terminaron los estudios de enseñanza superior ha crecido también (véase el gráfico *infra*). El total de personas que cursaron estudios en universidades e institutos superiores subió del 14,8% al 24,4% entre 2003 y 2007 y, si se suman las personas que alcanzaron el nivel de enseñanza profesional avanzada (que ha dejado de impartirse), la proporción subió del 25,2% al 38%.

Gráfico 13.25

Proporción de la población de 30 a 34 años de edad que terminaron los estudios de enseñanza superior, porcentaje

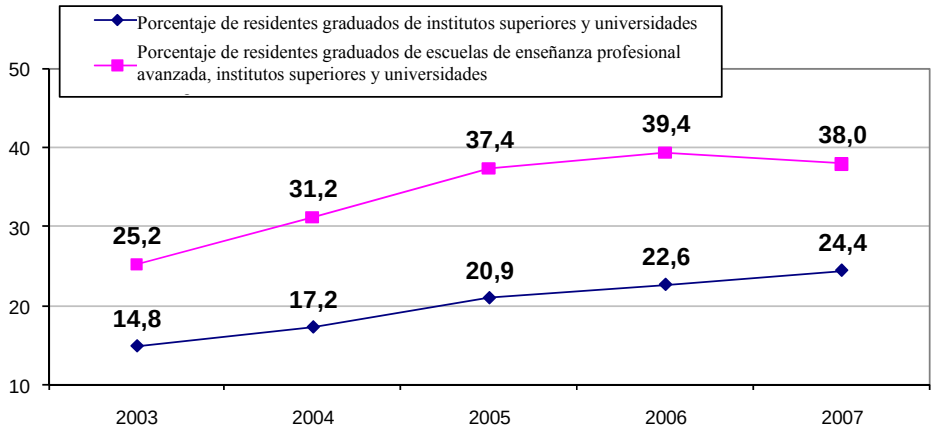

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1059. La puntuación media de la comprensión lectora de los alumnos de cuarto grado de Lituania, según el Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS) de 2006, fue de 537 (la puntuación media de los países participantes en el estudio fue de 500), y Lituania ocupó el puesto número 21 de un total de 45 países que participaron en el mismo. Además, los resultados en la comprensión lectora de los alumnos de enseñanza primaria de Lituania tuvieron una distribución uniforme: solo el 1% de los alumnos quedó por debajo del nivel mínimo y el 14% no alcanzó el nivel medio.

1060. Según el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS, 2007), las puntuaciones de los alumnos de cuarto y octavo grado de matemáticas de Lituania se encontraban 30 y 6 puntos, respectivamente, por encima de la puntuación media de los países participantes. Los resultados de los alumnos de cuarto y de octavo grado en ciencias naturales estaban 14 y 19 puntos por encima, respectivamente. Los resultados mejoraron en comparación con 2003.

Problemas y lagunas

1061. Según los resultados del Programa Internacional de Seguimiento de los Conocimientos de los Estudiantes (PISA, 2006), los alumnos de 15 años de edad de Lituania alcanzaron una puntuación de 488 en conocimientos científicos, 486 en conocimientos matemáticos y 470 en comprensión lectora, por debajo del promedio internacional (500 puntos). Los resultados demuestran que la educación basada en el actual concepto de alfabetización es distinta en Lituania de la adoptada en los sistemas de educación actuales de otros países.

1062. Los estudios nacionales sobre los logros escolares han revelado también otros problemas, como la diferencia entre las zonas urbanas y rurales y el retroceso en algunas esferas de la educación.

1063. Asimismo, no llegó a introducirse un sistema fiable de contabilidad y supervisión de la asistencia a la escuela de los niños en edad escolar: el lanzamiento previsto del sistema de información automatizado que compagina datos del Registro de ciudadanos y el Registro de alumnos tendrá lugar el 1º de septiembre de 2009. Dado el crecimiento de la migración interna y externa de los ciudadanos, la escasa fiabilidad de los datos no permite señalar puntualmente las faltas de asistencia escolar.

4.

1064. En 2008 se asignó a la educación el 5,8% del PIB. Puede encontrarse información detallada sobre el gasto público en educación en el cuadro "Datos sobre el gasto público en atención de salud, seguridad social y educación" (véase el anexo 34).

Gasto público en educación

1065. En Lituania la educación se financia a través de dos fuentes públicas: el presupuesto público y los presupuestos municipales. Aproximadamente el 40% del gasto público en educación procede del presupuesto estatal central, y el 60% restante de los presupuestos municipales. El total del gasto público en educación de ambas procedencias ha crecido anualmente, aunque con un ritmo diferente: entre 2002 y 2007 el total del gasto público en educación aumentó un 63%, el gasto en educación con cargo al presupuesto público central creció un 78% y el sufragado por los presupuestos municipales un 54,6%. Ello se debe a la división de funciones entre el gobierno central y las administraciones locales: los municipios son fundadores de centros de enseñanza preescolar y de escuelas de enseñanza general, donde el número de alumnos ha disminuido en los últimos años, mientras que el gobierno central es fundador de centros de enseñanza superior, cuyo total de alumnos ha registrado una tendencia ascendente. Asimismo, el gobierno central financia las cestas de los alumnos (que es un medio de asignar recursos para financiar la educación) en las escuelas de enseñanza general y de formación profesional, mientras que el gobierno local financia los costos de mantenimiento de esas escuelas.

Gráfico 13.26
Gasto anual en educación con cargo al presupuesto nacional y central y a los presupuestos locales (millones de litai)

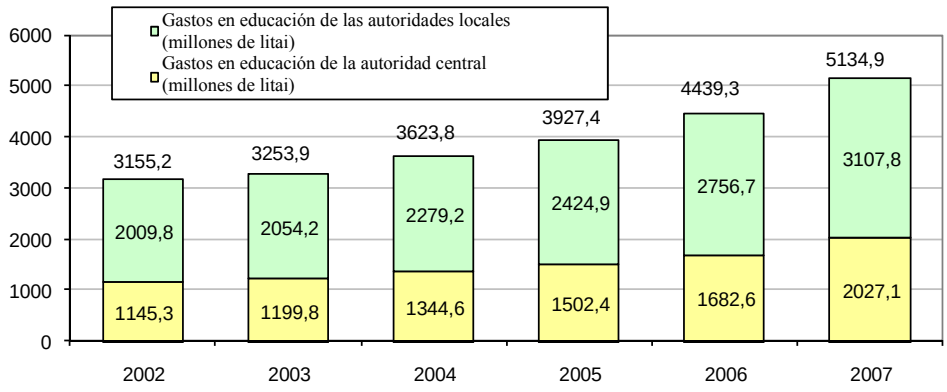

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1066. La proporción del presupuesto nacional asignado a la educación bajó del 17,4% al 14,9% entre 2002 y 2007 (véase el gráfico *infra*). En el presupuesto central esa proporción ha sido siempre del 10%; en cambio, la proporción de los presupuestos municipales asignados a educación ha disminuido desde 2005. Esa tendencia se debe al crecimiento más rápido de la economía y del total de los presupuestos municipales.

Gráfico 13.27

Gastos en educación con cargo al presupuesto nacional y central y a los presupuestos locales, en proporción del gasto total, porcentaje

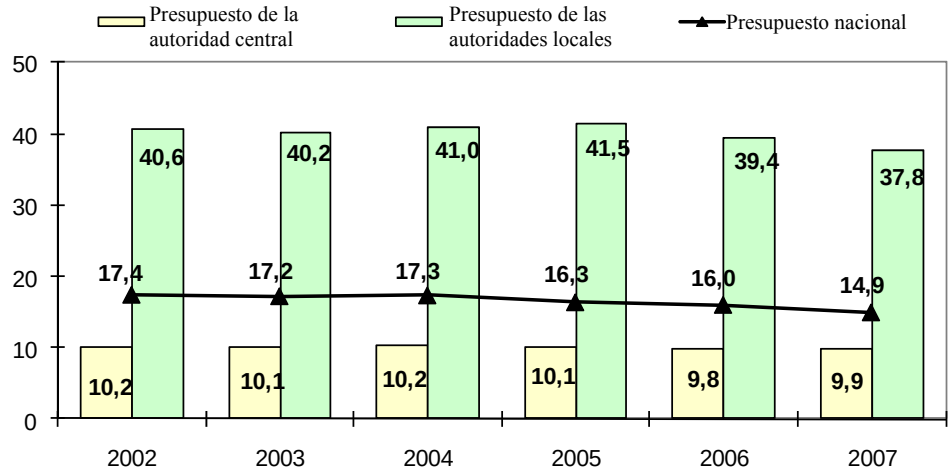

Escuelas

1067. La mayoría de los centros educativos de Lituania son escuelas, aunque recientemente han comenzado a abrirse centros mixtos, como los centros de formación profesional o los centros educativos polivalentes.

1068. La enseñanza preescolar se imparte en guarderías, jardines de infancia, guarderías/jardines de infancia y jardines de infancia/escuelas. Los jardines de infancia/escuelas, escuelas básicas, escuelas para menores, escuelas secundarias, institutos y conservatorios ofrecen enseñanza general. La formación profesional se imparte en las escuelas de enseñanza profesional, donde se ofrece también enseñanza general básica y secundaria. La enseñanza superior se imparte en dos tipos de centros: universitarios (universidades y academias) y no universitarios (institutos superiores).

1069. A pesar de la variedad de tipos de escuela, el sistema educativo de Lituania no está basado en el modelo de división por especialidades, es decir, los alumnos pueden elegir libremente entre las escuelas que ofrecen programas de un determinado nivel, así como continuar sus estudios, una vez adquirido un determinado nivel de instrucción en un determinado tipo de escuela, que ofrezca educación en un nivel superior.

1070. El número de escuelas de enseñanza general se ha reducido gradualmente debido al descenso de las tasas de natalidad en Lituania (gráfico 13.28). Este proceso se ha observado únicamente en las escuelas rurales: la densidad de población es baja, por lo que el número de alumnos en las distintas escuelas y aulas es muy bajo también. En cambio, faltan escuelas en las ciudades, debido a la migración de la población desde las zonas rurales y a la construcción de nuevos barrios residenciales y a la falta de nuevas escuelas. La razón principal es que los fundadores de las escuelas de enseñanza general son municipios, y no el Estado, y los municipios manifiestan que no tienen fondos suficientes para comprar los terrenos y construir las escuelas. Entre 2002 y 2008 se construyeron 15 escuelas.

1071. El proceso de renovación de las escuelas ha sido mucho más intenso. La renovación es muy necesaria, ya que la mayoría de las escuelas de Lituania se construyeron entre 1960 y 1980 aplicando unas normas de construcción que ya no están de acuerdo con los actuales requisitos en materia de calefacción, condiciones sanitarias, eficiencia energética y seguridad. Asimismo, las escuelas no se renovaron durante el primer decenio de independencia debido a la falta de financiación. Entre 2002 y 2008 se renovaron 110

escuelas con financiación asignada por el Ministerio de Educación y Ciencia, mientras que otras escuelas se renovaron con fondos asignados directamente por los municipios de acuerdo con el Programa de inversión estatal. En 2008, 391 escuelas (27% del total) recibieron inversiones para su renovación por un total de al menos 1.000.000 de litai (un 2,3% de las escuelas en 2002).

1072. Al mismo tiempo, se ha reorganizado también la distribución de las escuelas de acuerdo con los diferentes tipos. Se han previsto dos etapas para la reorganización de la red escolar. La primera, hasta 2005, consistiría en la reorganización de la red: las pequeñas escuelas básicas con pocos alumnos se transformarían en escuelas básicas para 10 grados, continuarían funcionando como escuelas básicas de 8 grados o se transformarían en escuelas primarias u otros tipos de centro educativo, cultural o social. La segunda etapa, desde 2005 hasta 2010, se centraría en la reorganización de los centros de enseñanza general, de manera que cada escuela ofreciera programas de un solo nivel (ISCO, 1, 2 o 3) y todas las escuelas se armonizarían con el fin de garantizar la continuidad de la docencia. La reorganización se ha llevado a cabo de conformidad con las Directrices para la reorganización de las redes de centros de enseñanza general (Ordenanza Nº 150 del Ministro de Educación y Ciencia de 4 de febrero de 1999, Ordenanza Nº 526 de 13 de abril de 2002) así como las Recomendaciones metodológicas para la reorganización de la red escolar (Ordenanza Nº 1554 del Ministro de Educación y Ciencia de 6 de octubre de 2004).

Gráfico 13.28
Sistema escolar

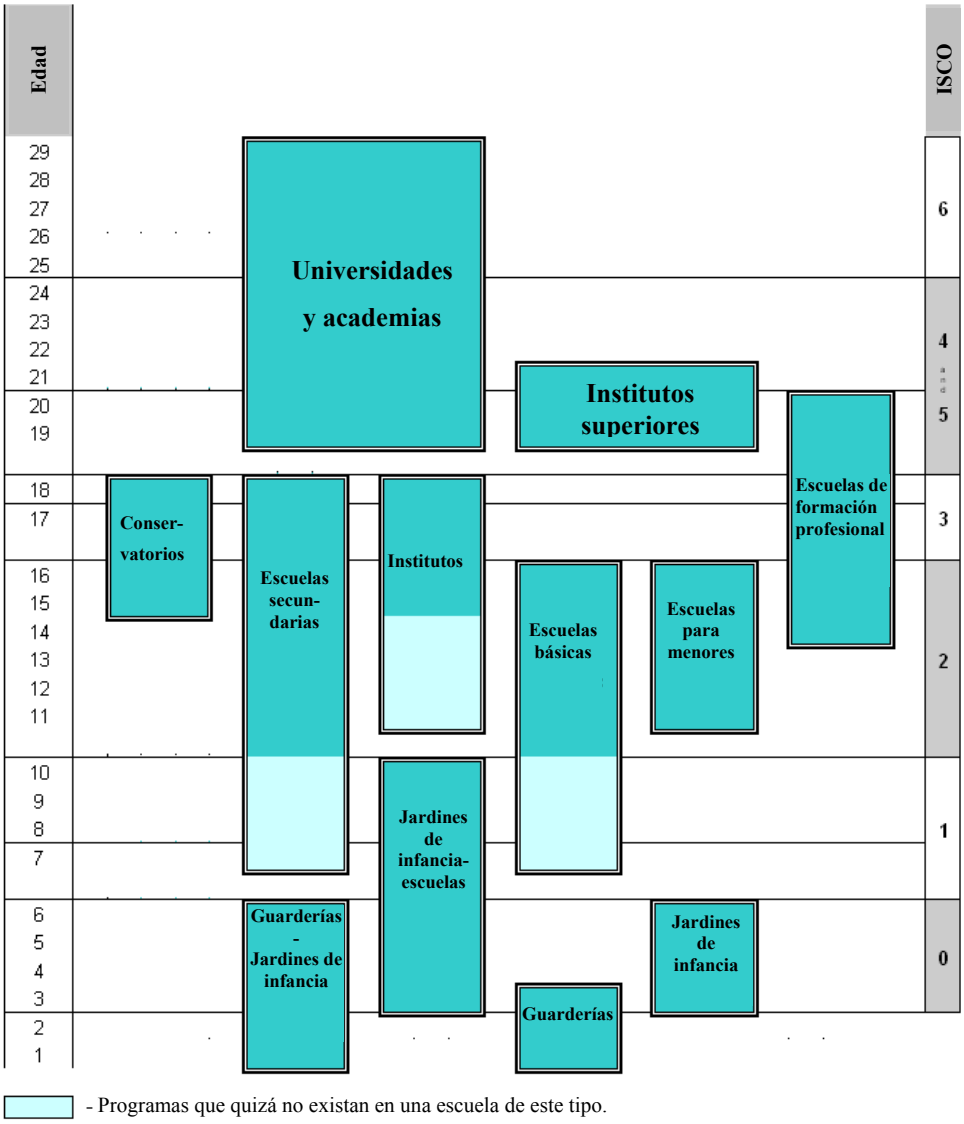

Gráfico 13.29

Dinámica del número de escuelas de enseñanza general en comparación con la dinámica del número de niños y alumnos de 0 a 19 años de edad

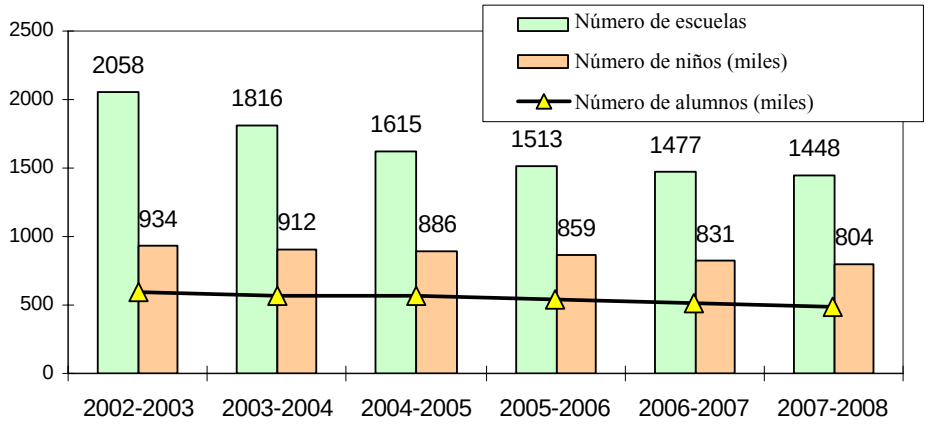

1073. Las escuelas se han ido alejando de algunos alumnos debido a la reorganización de la red escolar. El número de alumnos residentes a más de 3 km de la escuela aumenta el año en que se cierra un mayor número de escuelas, y ese número disminuye cuando no queda casi ningún niño en edad escolar en los territorios donde se cierran las escuelas (véase el gráfico *infra*). En 2008-2009 el número de alumnos de las zonas rurales y en pequeñas ciudades que se encontraban a más de 3 km de la escuela representaban el 18% de todos los alumnos de las escuelas de enseñanza general en Lituania.

Gráfico 13.30

Dinámica del número de alumnos residentes a más de 3 km de su escuela

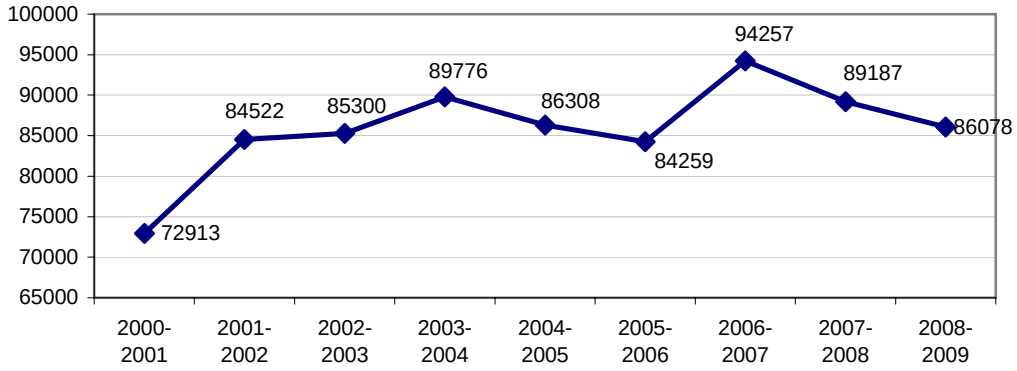

Fuente: Sistema de información para la gestión de la educación.

1074. Los centros educativos de los municipios y condados así como las instituciones de ciencias y de estudio preparan y presentan cada año al Ministerio de Educación y Ciencia proyectos de inversión. El Ministerio examina y evalúa los proyectos y asigna capital para proyectos y programas de inversión teniendo en cuenta el tope establecido para el sector de la educación.

1075. De conformidad con la Resolución Nº 478 del Gobierno de la República de Lituania de 26 de abril de 2001, el procedimiento para la planificación, modificación, utilización,

contabilidad y control de los fondos estatales asignados a inversión de capital del Estado, el número de centros educativos municipales y de condado que deben renovarse, así como el número de instituciones de ciencias y de estudio y la lista completa de las mismas dependen del tope de la inversión de capital. En comparación con la inversión de capital realizada entre 2004 y 2009 se ha observado un crecimiento proporcional. En 2007 se aprobó un total de 425.341.000 litai, que subió a 509.095.000 en 2008 y a 533.440.000 en 2009. La construcción y reconstrucción de nuevas escuelas se ha realizado por iniciativa de los fundadores. El Ministerio de Educación y Ciencias se encarga de la construcción de esas escuelas, cuya construcción y reconstrucción se delega al Parlamento de la República de Lituania, el Gobierno de la República de Lituania o las escuelas fundadas por el Ministerio.

5. a)

1076. En la práctica, debido al desarrollo de la base jurídica, no hay problemas en lo que respecta al analfabetismo o la falta de acceso a la educación por motivos de género. En las escuelas de Lituania hay más alumnas que alumnos (véase el cuadro *infra*). Debido al mayor número de niños varones en la población, hay un número ligeramente menor de mujeres en las escuelas de enseñanza general (49,4%) y también menos mujeres que hombres en las escuelas de formación profesional (38,5%). No obstante, cada año aproximadamente el 60% de los alumnos de los centros de educación superior son mujeres.

Cuadro 13.31
Alumnas en los centros educativos

		Mujeres		
Año académico	***Número total de alumnos y estudiantes***	*Número*	*Porcentaje (%)*	*Número de mujeres por 100 varones*
Todos los tipos de escuela				
2002/03	**806 905**	411 856	51,0	104
2003/04	**810 445**	415 308	51,2	105
2004/05	**804 994**	414 583	51,5	106
2005/06	**783 427**	404 123	51,6	107
2006/07	**759 521**	392 325	51,7	107
2007/08	**737 754**	381 229	51,7	107
Escuelas de enseñanza general				
2002/03	**594 313**	293 164	49,3	97
2003/04	**583 063**	287 738	49,3	97
2004/05	**563 107**	278 400	49,4	98
2005/06	**538 541**	266 794	49,5	98
2006/07	**514 622**	254 627	49,5	98
2007/08	**489 442**	241 883	49,4	98
Escuelas de formación profesional				
2002/03	**44 441**	17 776	40,0	67
2003/04	**44 403**	17 774	40,0	67
2004/05	**46 344**	18 592	40,1	67
2005/06	**46 334**	18 337	39,6	65
2006/07	**45 382**	17 873	39,4	65
2007/08	**43 880**	16 884	38,5	63

Año académico	***Número total de alumnos y estudiantes***	*Mujeres*		*Número de mujeres por 100 varones*
		Número	*Porcentaje (%)*	
Escuela de formación profesional avanzada				
2002/03	**22 367**	13 735	61,4	159
2003/04	**12 262**	7 651	62,4	166
2004/05	**4842**	2936	60,6	154
2005/06	**832**	517	62,1	164
-	**-**	-	-	-
Institutos superiores				
2002/03	**26 236**	16 404	62,6	167
2003/04	**40 472**	25 055	61,9	163
2004/05	**52 185**	31 398	60,2	151
2005/06	**55 949**	33 263	59,5	147
2006/07	**56 297**	33 592	59,7	148
2007/08	**60 096**	35 501	59,1	144
Universidades				
2002/03	**119 548**	70 777	59,2	145
2003/04	**130 245**	77 090	59,2	145
2004/05	**138 516**	83 257	60,1	151
2005/06	**141 771**	85 212	60,1	151
2006/07	**143 204**	86 230	60,2	151
2007/08	**144 336**	86 961	60,2	152

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

5. b)

1077. Los alumnos con necesidades especiales constituyen una proporción considerable del total de la población estudiantil. En 2007-2008 eran 51.955, es decir, el 10,6% de todos los alumnos de escuelas de enseñanza general. Durante los tres últimos años, la proporción de alumnos con necesidades especiales creció un 1%. En el artículo 15 de la Ley de educación se dispone lo siguiente: "El objetivo de la enseñanza especial es ayudar a las personas con necesidades especiales en su desarrollo, permitirles aprender de acuerdo con sus capacidades, lograr un nivel de instrucción y adquirir un nivel de competencia, y evitar la exclusión social". La enseñanza especial se ofrece de acuerdo con los programas de enseñanza obligatoria y universal. En caso necesario, esos programas se modifican y adaptan, se elaboran programas de estudio especiales y se ofrece asistencia adicional. La educación especial se imparte en todas las escuelas que ofrecen enseñanza obligatoria y universal, en otros centros educativos y, en algunos casos, en escuelas de enseñanza especial. La terminación de los programas de estudio oficiales puede prolongarse en esos casos más tiempo de lo habitual. Un alumno que estudia a intervalos puede terminar los programas con módulos discontinuos. Las personas con necesidades especiales que estudian programas que responden a las normas nacionales de un determinado nivel de instrucción pueden alcanzar ese nivel y/o una calificación. En algunos casos se adquiere la calificación aunque no se haya conseguido el nivel de instrucción. La educación especial se regula con mayor detalle en la Ley de enseñanza especial (Ley Nº VIII-969, aprobada el 15 de diciembre de 1998).

1078. Los alumnos con necesidades especiales pueden estudiar de dos maneras: en escuelas de enseñanza general o en escuelas especiales. La mayor parte (98,5%) de los alumnos con necesidades especiales estudian en escuelas de enseñanza general, y la minoría (1,5%) en clases especiales o de recuperación. Ligeramente más de la mitad (52,2%) de los alumnos con necesidades especiales que se habían integrado en escuelas de enseñanza general tenían trastornos de idioma y comunicación. El 12,8% de los alumnos tenían trastornos cognitivos específicos, y el 11,3% presentaban trastornos complejos. Una proporción menor de alumnos tenía trastornos auditivos y visuales.

1079. La mayor parte (70,2%) de los alumnos con necesidades especiales que estudian en escuelas especiales o centros de enseñanza especial tenían trastornos intelectuales. Se señalaban también problemas de audición, movimiento, lenguaje y comunicación, así como trastornos visuales.

Cuadro 13.32
Distribución de los alumnos con necesidades especiales integrados en escuelas de enseñanza general, por grupo de trastorno, porcentaje (2007-2008)

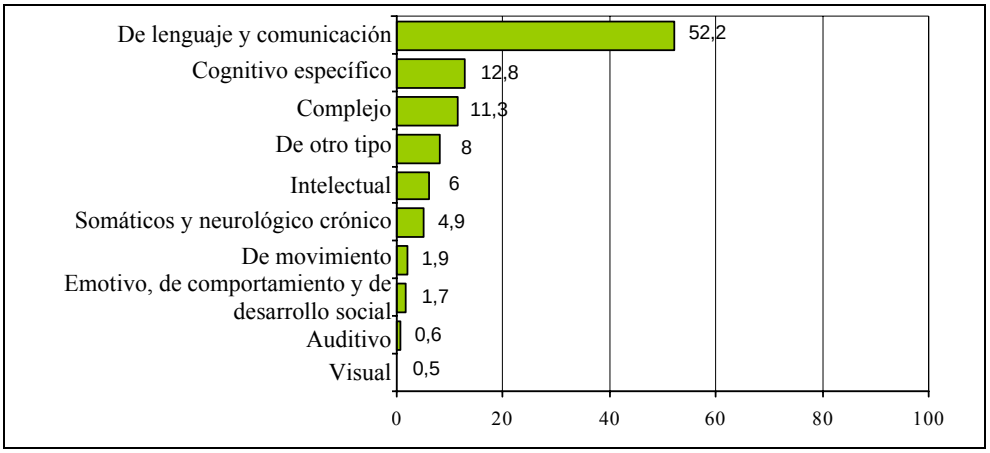

Cuadro 13.33
Distribución de los alumnos con necesidades especiales que estudian en escuelas especiales y centros de enseñanza especial, por grupo de trastorno, porcentaje (2007-2008)

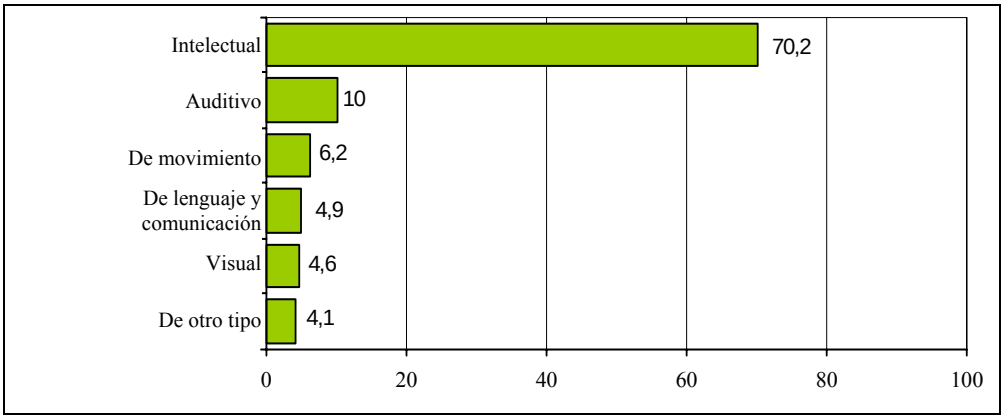

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1080. En los últimos años, se ha promovido la enseñanza integrada de alumnos con necesidades especiales; no obstante, las escuelas de enseñanza general no están

debidamente preparadas para educar a alumnos con todos los tipos de trastornos, por lo que los resultados escolares en determinadas materias podrían ser mejores si esos alumnos recibieran enseñanza por separado.

5. c)

1081. El sistema tradicional de apoyo a los alumnos son las becas estatales. Las becas se ofrecen a alumnos que estudian en escuelas de formación profesional y centros de educación superior.

1082. Se ofrecen becas a alumnos de enseñanza profesional primaria de acuerdo con el Procedimiento para la concesión de becas y ayuda material a los alumnos que estudian los programas de enseñanza profesional primaria y los alumnos de las escuelas profesionales avanzadas, aprobado mediante la Resolución Nº 876 del Gobierno de la República de Lituania de 10 de agosto de 2005. Las becas son de pequeña cuantía: la beca mínima para un alumno que estudie los programas de enseñanza profesional a fin de obtener una calificación primaria asciende a 0,27 NVM (35,1 litai) y la cifra máxima es de 0,76 NVM (98,8 litai). La cifra correspondiente a cada alumno es determinada por los propios centros de enseñanza profesional teniendo en cuenta los resultados y comportamientos del alumno en el centro educativo.

1083. El número de alumnos que recibieron becas creció entre 2003 y 2005; en cambio, comenzó a disminuir a partir de 2006. En 2007 recibieron becas el 63,9% de los alumnos de las escuelas de formación profesional, es decir, un 4% menos que en 2005. El 99% de todos los alumnos de las escuelas de formación profesional con beca recibieron donaciones inferiores a un 1 NVM (LTL = litai 130).

Cuadro 13.34
Número de alumnos de escuelas de enseñanza profesional que recibieron becas

	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Número total de alumnos que recibieron becas*	27 903	30 232	31 501	29 537	28 051
Porcentaje (%)	62,8	65,2	68,0	65,1	63,9
Número de alumnos que recibieron prestaciones sociales complementarias	8 719	8 242	6 817	6 406	5 568

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

* Con excepción de los alumnos que recibieron una prestación para alumnos huérfanos, una prestación social o la beca de una empresa.

1084. Los alumnos de las escuelas de formación profesional de familias de ingreso bajo, los alumnos que viven solos y reciben asistencia financiera, los estudiantes de familias numerosas o los estudiantes que cuidan a sus hijos pueden recibir prestaciones sociales además de las becas estatales. El número de alumnos que reciben prestaciones estatales o prestaciones sociales ha disminuido en los dos últimos años. Aproximadamente la octava parte de los alumnos que estudiaban en escuelas de formación profesional recibieron prestaciones sociales en 2007 y 2008.

1085. Los alumnos de los centros públicos de enseñanza superior cuyos estudios son total o parcialmente financiados por el Estado pueden recibir becas de acuerdo con sus resultados escolares. Los datos de los tres últimos años revelan que la proporción de estudiantes que recibieron becas gracias a sus resultados académicos ha experimentado un descenso. El total de alumnos del primer nivel de estudios universitarios que recibieron

dichas becas registró un descenso del 10% (25.000), mientras que el de los estudiantes universitarios disminuyó un 2% (2.000).

Cuadro 13.35
Número de alumnos que estudian en centros públicos de enseñanza superior y reciben becas por sus resultados académicos, con exclusión de los que se pagan sus estudios (porcentaje entre paréntesis)

	2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*
Estudiantes de institutos superiores[1]	14 172 (65%)	12 612 (57%)	11 661 (55%)
Estudiantes universitarios[2]	27 958 (45%)	27 176 (44%)	25 921 (43%)

[1] Alumnos a tiempo completo con excepción de los alumnos que recibieron una prestación para alumnos huérfanos, una prestación social o la beca de una empresa.

[2] Estudiantes de primer nivel universitario a tiempo completo, con excepción de los alumnos que recibieron una prestación para alumnos huérfanos, una prestación social o la beca de una empresa.

1086. Los estudiantes de familias de bajos ingresos, los estudiantes que viven solos y reciben asistencia financiera, los estudiantes procedentes de familias numerosas o los que se ocupan de la crianza de sus hijos reciben prestaciones sociales. Un poco menos de la quinta parte de los estudiantes de institutos superiores y una pequeña proporción (4%) de los estudiantes universitarios a tiempo completo cuyos estudios son financiados por el Estado reciben prestaciones sociales. Una proporción muy pequeña de estudiantes reciben becas de diversas organizaciones y empresas. En 2007 y 2008 solo el 0,2% de los estudiantes de centros de educación superior recibieron dichas becas.

Cuadro 13.36
Número de estudiantes que reciben prestaciones sociales o becas de una empresa u organización (porcentaje entre paréntesis)

		2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*
Estudiantes de institutos superiores que reciben	Prestaciones sociales	3 993 (18,3%)	4 056 (18,5%)	3 761 (17,6%)
	Becas de empresas u organizaciones	3 (0,01%)	17 (0,1%)	28 (0,1%)
Estudiantes universitarios que reciben	Prestaciones sociales	4 750 (7,6%)	2 088 (3,4%)	2 425 (4,0%)
	Becas de empresas u organizaciones	193 (0,3%)	123 (0,2%)	384 (0,6%)

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

1087. El Programa de acción del Gobierno de la República de Lituania para 2008-2012 prevé las siguientes medidas con el fin de garantizar el acceso a la educación y la igualdad de oportunidades de estudio:

- Si se cuenta con la debida preparación, financiaremos la enseñanza preescolar de acuerdo con el modelo de cesta del alumno, que incluirá también ayuda económica.
- Con el fin de lograr una educación de la primera infancia de alta calidad, alentaremos a los educadores y al resto del personal de las instituciones de

capacitación preescolar a que mejoren su calificación, para lo cual se incluirán en la cesta del niño fondos destinados a ello.

- Haremos lo posible por ofrecer a la mayoría de los niños la oportunidad de participar en al menos en alguna forma de enseñanza extraacadémica. Crearemos una cesta de educación extraacadémica "móvil", integrada por el presupuesto municipal y estatal y fondos de los programas, que se utilizará para los proveedores acreditados y reconocidos de servicios de educación extraacadémica seleccionados por un niño y sus padres, a saber, centros, clases, organizaciones públicas y no gubernamentales y particulares.
- Reformaremos el sistema de financiación de la enseñanza profesional de acuerdo con el principio de que la financiación debe asignarse al individuo y no a la institución. Reestructuraremos la financiación de los estudios otorgando fondos públicos a los graduados escolares con más talento.
- Introduciremos la cesta del estudiante de enseñanza superior para financiar a los mejores (de conformidad con los resultados del examen nacional de fin de estudios).
- Crearemos un sistema de créditos con apoyo estatal. Con ese fin, reestructuraremos el Fondo estatal de ciencia y educación de Lituania y determinaremos las condiciones para garantizar el procedimiento de indemnización de créditos e intereses.

5. d)

1088. El sistema educativo de Lituania prevé la posibilidad de que los alumnos de minorías nacionales estudien en escuelas de enseñanza general para minorías nacionales. En el artículo 30 de la Ley de educación se dispone lo siguiente:

> "En las escuelas de enseñanza general y de formación extraacadémica cuyos reglamentos (relativos a las solicitudes de los padres y estudiantes) prevean la enseñanza en el idioma de una minoría nacional y el fomento de su cultura, todas o algunas de las materias se impartirán en el idioma de la minoría nacional en cuestión. El idioma oficial de Lituania constituye parte integrante del programa de estudio en dichas escuelas. En ellas:
>
> 1) Los programas primarios y básicos se impartirán en el idioma de la minoría nacional, mientras que en algunas materias podrá utilizarse el idioma oficial de Lituania, a petición de los padres (padres adoptivos, tutores).
>
> 2) El programa secundario se impartirá en el idioma de la minoría nacional. Las materias seleccionadas por el personal docente podrán enseñarse en el idioma oficial de Lituania.
>
> 3) Las escuelas de enseñanza preescolar y general estatales y municipales ofrecerán a los alumnos pertenecientes a minorías nacionales la oportunidad de realizar estudios complementarios de su lengua materna, siempre que se compruebe la existencia de una necesidad real y la disponibilidad de un especialista de dicho idioma y que las actividades docentes se impartan en otro idioma.
>
> 4) Las personas que pertenezcan a una minoría nacional podrán estudiar su lengua materna en una escuela que imparta programas de enseñanza extraacadémica o en otro centro de enseñanza".

1089. De conformidad con la legislación de la República de Lituania, los municipios garantizan la enseñanza en el idioma de una minoría nacional, teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad, en las zonas que tradicionalmente han contado con una amplia

minoría nacional. En las escuelas de enseñanza general y de enseñanza extraacadémica cuyos estatutos (teniendo en cuenta las solicitudes de los padres y estudiantes) prevean la enseñanza en el idioma de una minoría nacional y que fomenten su cultura, todas o algunas de las materias se impartirán en el idioma de la minoría nacional en cuestión. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 30 de la Ley de educación, en los últimos años se han establecido las condiciones para que las personas pertenecientes a una minoría nacional estudien su lengua materna en todos los centros educativos donde el idioma de las actividades docentes sea distinto de la lengua materna del alumno. Los planes de estudio de las escuelas de enseñanza general prevén la enseñanza de una lengua materna cuando cinco niños lo soliciten y cuando la escuela cuente con un profesor competente. Ello reviste especial importancia en el caso de los grupos minoritarios nacionales poco numerosos, que hasta hace poco solo podían aprender su lengua materna en centros educativos extraacadémicos, la mayoría de las veces en escuelas abiertas únicamente los sábados o domingos.

1090. Las escuelas sabáticas y dominicales, así como las clases de las escuelas de enseñanza general para minorías nacionales pequeñas y dispersas, ofrecen la posibilidad de aprender la lengua materna. En Lituania hay 45 escuelas sabáticas/dominicales de minorías nacionales. La mayoría de ellas han sido fundadas por miembros de pequeñas comunidades de minorías nacionales (tátaros, judíos, ucranios, alemanes, armenios, caraítas, chechenos, etc.). No obstante, debido al descenso del número de alumnos en las escuelas de enseñanza en ruso y polaco, ha aumentado la necesidad de estas minorías nacionales de contar con escuelas sabáticas/dominicales.

1091. En Vilnius hay dos escuelas privadas de minorías nacionales: la escuela de enseñanza general Marina Mizhigurskaja, cuyo idioma de enseñanza es el ruso, y la escuela secundaria judía “Beth Menahem“.

1092. Los centros de educación superior de Lituania preparan a los profesores de lenguas autóctonas en las escuelas nacionales de minorías y les ofrece la posibilidad de adquirir capacitación y recibir formación profesional, así como de prepararse para trabajar en centros educativos con instrucción en varios idiomas.

Datos relativos a la enseñanza en un idioma oficial y otros idiomas en escuelas de distintos niveles

Cuadro 13.37
Centros de enseñanza preescolar, por idioma de instrucción

	2005	*2006*	*2007*
Número de centros de enseñanza preescolar	656	652	649
Número de centros de enseñanza con un solo idioma de instrucción			
Lituano	561	570	565
Ruso	16	13	16
Polaco	11	9	10
Número de centros educativos con varios idiomas de instrucción			
Lituano y ruso	24	19	14
Lituano y polaco	25	24	25
Lituano, ruso y polaco	9	9	9
Ruso y polaco	9	8	9
Lituano y otro idioma	1	1	1

	2005	*2006*	*2007*
Número total de alumnos	**90 021**	**90 552**	**93 044**
De ellos, número de alumnos que reciben instrucción en			
Lituano	83 192	84 013	86 218
Ruso	4 849	4 553	4 696
Polaco	1 954	1 981	2 124
Otro idioma	26	5	6
Proporción del número total de alumnos (porcentaje)			
Lituano	92,4	92,8	92,7
Ruso	5,4	5,0	5,0
Polaco	2,2	2,2	2,3
Otro idioma	0,0	0,0	0,0

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

Cuadro 13.38
Escuelas de enseñanza general, por idioma de instrucción*

	2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*
En total	**1 437**	**1 398**	**1 363**
Número de escuelas con un solo idioma de instrucción			
Lituano	1 265	1 240	1 215
Polaco	64	63	63
Ruso	45	42	40
Belaruso	1	1	1
Francés	1	1	1
Número de escuelas con varios idiomas de instrucción			
Lituano y polaco	15	17	14
Lituano y ruso	19	13	11
Ruso y polaco	15	13	11
Lituano, ruso y polaco	9	5	4
Lituano e inglés	2	2	2
Lituano, ruso y belaruso	1	1	1
Lituano y alemán	1	1	1

* Con exclusión de las escuelas para adultos, escuelas especiales y escuelas de sanatorios.

Cuadro 13.39
Alumnos de escuelas de enseñanza general, por idioma de instrucción*

	2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*
Número total de alumnos	**519 530**	**496 788**	**472 349**
De ellos, número de alumnos que reciben instrucción en			

	2005-2006	*2006-2007*	*2007-2008*
Lituano	475 851	457 200	436 158
Ruso	25 037	22 122	19 867
Polaco	18 363	17 193	16 041
Belaruso	149	138	140
Francés	42	56	75
Inglés	88	79	68
Proporción del número total de alumnos (porcentaje)			
Lituano	91,6	92,0	92,3
Ruso	4,8	4,5	4,2
Polaco	3,5	3,5	3,4
Belaruso	0,0	0,0	0,0
Francés	0,0	0,0	0,0
Inglés	0,0	0,0	0,0
Número total de alumnos	**519 530**	**496 788**	**472 349**
De ellos, número de alumnos que reciben instrucción en			
Lituano	475 851	457 200	436 158
Ruso	25 037	22 122	19 867
Polaco	18 363	17 193	16 041
Belaruso	149	138	140
Francés	42	56	75
Inglés	88	79	68
Proporción del número total de alumnos (porcentaje)			
Lituano	91,6	92,0	92,3
Ruso	4,8	4,5	4,2
Polaco	3,5	3,5	3,4
Belaruso	0,0	0,0	0,0
Francés	0,0	0,0	0,0
Inglés	0,0	0,0	

* Con exclusión de las escuelas para adultos, escuelas especiales y escuelas de sanatorios.

1093. Los centros de educación superior ofrecen enseñanza en el idioma oficial (lituano). Se utiliza otro idioma cuando el contenido del estudio está relacionado con dicho idioma o cuando es necesario por exigencias de los programas de intercambio internacional. Este nivel de estudios ofrece posibilidades de preparar al personal docente de las escuelas y jardines de infancia para que enseñen en las escuelas de minorías nacionales donde el idioma de instrucción es la lengua materna de los alumnos.

6.

1094. Los salarios del personal docente y los profesores universitarios subieron entre 2003 y 2008, pero también subieron los salarios de otros funcionarios públicos durante ese período (véase el gráfico *infra*).

Gráfico 13.40

Dinámica de la remuneración mensual media de los funcionarios civiles, maestros y profesores universitarios en 2003-2008, litai

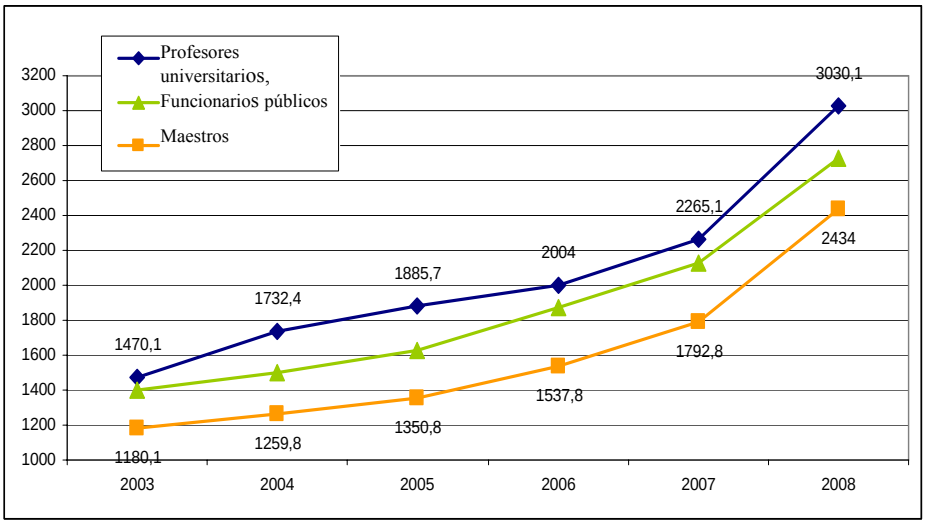

1095. Los salarios de los maestros durante el período considerado en el informe fueron inferiores a la remuneración media de los funcionarios públicos: la diferencia oscilaba entre 17 y 11 puntos porcentuales. La remuneración de los profesores universitarios, que estaba en consonancia con la remuneración media de los funcionarios públicos en 2003, posteriormente se situó por encima y a finales de 2008 era un 11% superior. No obstante, hay una gran diferencia en lo que respecta a los salarios de los profesores universitarios: de hecho solo los salarios de los profesores universitarios de la máxima categoría profesional son superiores a la remuneración media de los funcionarios públicos.

1096. El 1º de enero de 2008 el salario de los maestros subió un 15%; a partir del 1º de mayo de 2008 subió un 10% adicional, y a partir del 1º de septiembre de 2008 otro 15%.

1097. Otro medio que se está considerando para mejorar la situación laboral de los maestros es la transición de un modelo horario a un salario fijo; la aplicación de este principio permitiría determinar el horario no solo de las actividades docentes sino también de otras actividades extraacadémicas, el derecho a un año sabático cada siete años y el derecho a la jubilación y a una pensión después de 25 años de enseñanza. Las dos últimas disposiciones se han incluido en el Programa del reciente Gobierno de la República de Lituania (que asumió sus funciones a finales de 2008); no obstante, la aplicación de dichas disposiciones dependerá probablemente de la situación económica y del éxito con que se consiga corregir la escasez de personal docente.

1098. Los bajos niveles salariales han dado lugar también a diversos problemas en el sistema de enseñanza superior: "fuga de cerebros" (profesores que han optado por otras esferas de actividad), sobrecarga de trabajo (profesores empleados en dos o tres centros para poder sobrevivir con su salario), falta de especialistas jóvenes, envejecimiento del personal docente y, por último pero no por ello menos importante, la calidad de los estudios. Con el fin de corregir esos problemas, el salario de los profesores y del personal científico se elevó un 20% el 1º de julio de 2007, y el 1º de septiembre del mismo año se ofreció otro aumento salarial del 10% al personal académico peor remunerado (personal auxiliar, personal científico, profesores e investigadores). El salario de todos los profesores y del personal científico subió de nuevo un 20% a comienzos de 2008; ese mismo año se adoptó el Programa de subida de salarios de las instituciones de investigación y de estudio para 2009-2011 mediante la Resolución Nº 509 del Gobierno de la República de Lituania

de 28 de mayo de 2008. El objetivo clave del programa es conseguir que el salario mínimo de los investigadores y profesores supere el salario medio de las personas empleadas en el sector público mediante el correspondiente aumento salarial para todos los trabajadores de las instituciones de investigación y de estudio.

7.

1099. En el anexo 33 del informe puede encontrarse el cuadro consolidado de las instituciones de enseñanza no estatales (privadas).

1100. La parte correspondiente a las escuelas no estatales en Lituania es muy pequeña, ya que representa solo el 2,8% del total (véase el cuadro *infra*). El número de dichas escuelas durante el período considerado en el informe creció pero solo en forma marginal (véase el gráfico *infra*).

Cuadro 13.41
Cuadro consolidado de las escuelas no estatales en 2007-2008

Tipo	***Total***	*Número de escuelas no gubernamentales*	*(Porcentaje) de escuelas no gubernamentales*
Universidades	**22**	7	31,8
Institutos superiores	**28**	12	42,9
Escuelas de formación profesional	**80**	2	2,5
Escuelas de enseñanza general	**1 472**	24	1,6
En total	**1 602**	**45**	**2,8**

Fuente: Departamento de Estadística de la República de Lituania.

Gráfico 13.42
Cambio del número de escuelas no estatales, según los diferentes tipos, en el período comprendido entre 2002 y 2008

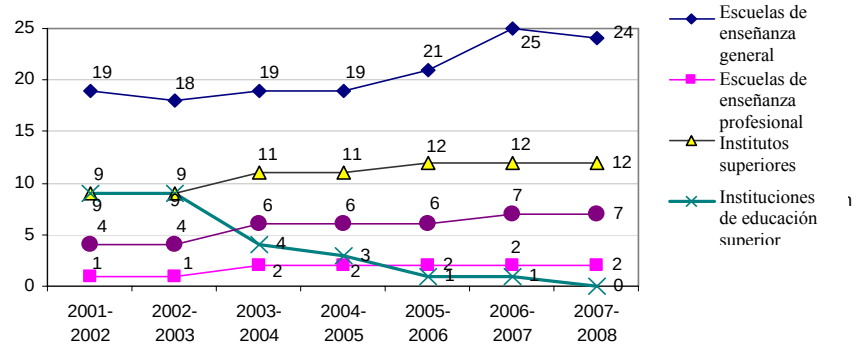

Fuente: Departamento de Estadística de la República de Lituania.

1101. En el período considerado en el informe las instituciones de enseñanza superior se reorganizaron mediante su conversión en institutos superiores (centros no universitarios de enseñanza superior) o su disolución, lo que explica el rápido cambio de su número.

1102. De conformidad con la Ley de educación una escuela no estatal es "una escuela fundada por una entidad jurídica de Lituania (salvo el Parlamento de la República de

Lituania, el Gobierno de la República de Lituania, el Ministerio de Educación y Ciencia, otros ministerios, organismos gubernamentales, agencias dependientes de los ministerios, el gobernador del condado o el consejo municipal) o una persona física, una escuela fundada por una entidad jurídica o una entidad física lituana en cooperación con entidades jurídicas o personas físicas extranjeras, o una escuela fundada por una entidad jurídica o una persona física extranjera". En la actualidad, no hay limitaciones acerca del establecimiento de escuelas no estatales. Hay dos tipos de escuelas según cuál sea la entidad patrocinadora, a saber, las escuelas no estatales en sentido estricto de la palabra y las escuelas con dos entidades patrocinadores, una de las cuales sería el Estado o un municipio. La actividad de las escuelas no estatales está sometida a la misma reglamentación que las escuelas estatales.

1103. Las escuelas estatales y no estatales se financian de distinta manera. A partir de 2002, las escuelas de enseñanza general reciben del presupuesto estatal lo que se conoce con el nombre de "cesta del alumno" (asignación de fondos para un solo alumno), que es idéntica en todas las escuelas. No obstante, en la cesta no se incluyen fondos para mantenimiento (administración), que es competencia y obligación del fundador de la escuela. En consecuencia, las escuelas estatales y municipales reciben los fondos para administración y mantenimiento del presupuesto estatal o municipal, mientras que las escuelas no estatales recopilan esos fondos a través de los padres de los alumnos. Por ello, los padres de los alumnos de las escuelas no estatales financian indirectamente —con los impuestos— el mantenimiento de las escuelas estatales y directamente la administración de la escuela de su hijo. Esta circunstancia así como la insuficiente capacidad económica de la población del país subraya el problema existente para el establecimiento de escuelas no estatales: la incapacidad de las familias de mantener las escuelas. Además, por tratarse de un fenómeno muy nuevo en Lituania, estas escuelas no tienen sus propios locales, no cuentan con fondos suficientes para construirlos o adquirirlos y no pueden permitirse arrendar los locales debido a los altos precios. Los problemas financieros son más agudos en las instituciones no estatales de enseñanza preescolar ya que no cuentan con apoyo estatal, por lo que los padres pagan la totalidad de los derechos de matrícula de sus hijos.

1104. De conformidad con la Ley de enseñanza superior de la República de Lituania, un centro de enseñanza superior no perteneciente al Estado puede ser fundado por una persona jurídica (salvo un centro estatal de enseñanza superior de la República de Lituania) con las instalaciones materiales necesarias para garantizar el funcionamiento de un centro de enseñanza superior y una vez obtenida la licencia pertinente en la forma establecida por el Gobierno de la República de Lituania. Los centros no estatales de enseñanza superior obtienen la licencia de la misma manera que otras instituciones de enseñanza superior (en la forma reglamentada por el Procedimiento para el registro y emisión de permisos para impartir enseñanza (Ordenanza Nº 1173 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 12 de junio de 2006)). Además, estos centros deben presentar documentos que acrediten que los fundadores cuentan con las instalaciones materiales necesarias para la nueva actividad educativa y la materia o nivel de estudios pertinente; el plan de actividades en la forma prescrita para la realización de su nueva actividad educativa, el ámbito o nivel de estudios; descripciones de los programas de la materia o nivel de estudios previstos de acuerdo con las condiciones estipuladas por la Comisión de evaluación de la calidad de los estudios; y pruebas de los preparativos realizados para la actividad científica prevista (ámbitos de investigación, listas de científicos que han aceptado trabajar en un centro no estatal de enseñanza superior, descripción de su actividad científica y documentación de dicha actividad). Los centros no estatales de enseñanza superior no son financiados por el Estado, pero el Ministerio de Educación y Ciencia puede concertar un acuerdo con ellos para capacitar a especialistas en determinadas esferas y asignar fondos estatales para los estudios pertinentes. El costo de los estudios en los centros estatales de enseñanza superior se estipulará mediante un acuerdo.

9.

1105. Al comienzo del período considerado en el informe la principal influencia en el sistema de enseñanza general fue la del Programa de mejora del sistema educativo financiado por el Banco Mundial y el Gobierno (2002-2006). El objetivo del programa era introducir cambios en el sistema, es decir, mejorar el rendimiento de los alumnos reorganizando las redes de escuelas, renovando y modernizando los centros escolares, estableciendo el sistema de seguimiento y evaluación de la educación (Sistema de información para la gestión de la educación, Evaluación interna y externa de la calidad institucional, Investigación nacional del rendimiento de los alumnos y Análisis de la política educativa) y perfeccionando los métodos de enseñanza.

1106. En los momentos finales del período considerado en el informe, el principal impacto en la educación corresponde a los proyectos financiados con cargo a los Fondos Estructurales de la UE. Entre 2004 y 2006 se llevaron a cabo los siguientes proyectos administrados por el Ministerio de Educación y Ciencia:

- Creación y desarrollo del sistema abierto de información, asesoramiento y orientación (AIKOS) (9.347.353,29 litai);
- Creación e introducción de actividades de asesoramiento sobre el futuro profesional (6.733.572 litai);
- Creación y desarrollo del sistema de evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos sobre formación profesional (1.741.250 litai);
- Desarrollo de las oportunidades de educación para adultos: Archivo de publicaciones andragógicas (1.518.485 litai);
- Capacitación del personal administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia y sus instituciones subordinadas con el fin de mejorar las técnicas de gestión, el dominio de los idiomas extranjeros y los conocimientos informáticos (1.055.600 litai).

1107. Entre 2007 y 2013, el Ministerio de Educación y Ciencia administrará un total de 3.398,84 litai asignados para actividades de educación y ciencia con cargo a los Fondos Estructurales de la UE. Las orientaciones estratégicas sobre la cuantía de los fondos estructurales y sus beneficiarios se han estipulado en siete programas de mejora de la enseñanza general, la formación profesional, la orientación sobre el futuro profesional, los estudios y la ciencia (aprobados por el Ministro de Educación y Ciencia):

- Programa complementario de mejora del sistema escolar;
- Programa para el desarrollo de los recursos de formación profesional práctica;
- Programa nacional de orientación sobre el futuro profesional en el sistema educativo;
- Programa nacional de estudios;
- Programa de carreras para investigadores;
- Programa integrado nacional general;
- Programa general nacional de investigación, ciencia y cooperación empresarial.

1108. La valoración del alcance del apoyo financiero de la UE para actividades de educación y capacitación es una tarea difícil, ya que los proyectos administrados por otros ministerios insisten decididamente en la formación del personal o la sociedad así como en otros medios que ejercen una influencia indirecta en las cuestiones educativas. El efecto de los programas de intercambio educativo (Comenius, Erasmus, Grundtvig, Leonardo da

Vinci y otros) en la educación general y la integración en el espacio educativo de la UE es no menos significativa.

Artículo 15 del Pacto

1. Sírvase describir las medidas legislativas y de otra índole adoptadas por su Gobierno para hacer efectivo el derecho de toda persona a participar en la vida cultural que considere pertinente y a manifestar su propia cultura. En particular, sírvase proporcionar información sobre lo siguiente:

a) Disponibilidad de fondos para la promoción del desarrollo cultural y de la participación popular en la vida cultural, incluido el apoyo público a la iniciativa privada

Cuadro 15.1
Gasto presupuestario público y municipal para actividades recreativas, culturales y religiosas

	2006		*2007*	
	Miles de litai	*En comparación con el total de los gastos sociales porcentaje*	*Miles de Litai*	*En comparación con el total de los gastos sociales, porcentaje*
Gastos sociales	8 587 250	100,0	10 095 100	100,0
Actividades recreativas, culturales y religiosas	824 921	9,6	993 075	9,8
Servicios recreativos y deportivos	137 026	1,6	163 931	1,6
Servicios culturales	547 888	6,4	669 879	6,6
Instituciones de información pública	54 811	0,6	63 716	0,6
Comunidades religiosas y otras organizaciones sociales	39 301	0,5	49 198	0,5
Otras actividades recreativas, culturales y religiosas no incluidas en ningún otro grupo	45 895	0,5	46 351	0,5

1. b)

1109. Las instituciones culturales invitan a la población a participar en las actividades culturales. En 2007, había en el país 13 teatros estatales, 21 teatros no estatales, 920 grupos teatrales (567 teatros y estudios de representaciones dramáticas, 34 teatros de títeres, 5 grupos de pantomima, 6 teatros de danza, 4 circos, 205 grupos de recitación y otros 102 grupos conexos).

1110. Asimismo, hay en el país 853 centros culturales, 1.395 bibliotecas con sus sucursales dependientes del Ministerio de Cultura, 1.462 bibliotecas de instituciones educativas, 106 museos y 44 cines. En el plano nacional, el centro de cultura popular lituana administra las actividades culturales de los aficionados.

1. c) a d)

1111. El Estado de Lituania, mediante su constante apoyo a la cultura de las minorías nacionales, trata de fortalecer los derechos culturales de los ciudadanos lituanos de otras naciones, crear condiciones adecuadas para integrar a las minorías en la vida pública del país y fomentar sus tradiciones y patrimonio culturales.

1112. Todos los años el DMEE financia proyectos de cultura y enseñanza de casi 300 organizaciones no gubernamentales de minorías nacionales y organiza seminarios y talleres para los representantes de las comunidades nacionales. El desarrollo de la red de los centros de comunidades nacionales, establecida en 2001, contribuye a la conservación de la identidad cultural y étnica de las minorías nacionales lituanas.

1113. En Lituania, las comunidades de las minorías nacionales pueden utilizar los medios de difusión en su propio idioma. En la actualidad, hay 105 publicaciones periódicas en ruso, polaco, alemán, letón y estonio. Los tártaros lituanos publican un diario en lituano, polaco o ruso, con algunas partes en su lengua materna.

1114. Las minorías nacionales facilitan información sobre sus actividades en el Boletín informativo de las comunidades nacionales publicado por el DMEE y la organización pública Hogar de las Comunidades Nacionales. En el cuadro siguiente puede verse la lista de publicaciones de las minorías nacionales.

Cuadro 15.2
Publicaciones periódicas de los representantes de las minorías nacionales

Título de la publicación	*Idioma*	*Periodicidad*	*Lugar de publicación*
“Ekspress-nedelia”	Ruso	Semanal	Vilnius
“Fan (Fakty i Novosti)”	Ruso	Semanal	Visaginas
“Klaipėda”	Ruso	Diaria	Klaipėda
“Kurier Wilenski”	Polaco	Diaria, 5 veces por semana	Vilnius
“Lietuvos Jeruzalė”	Lituano, inglés, ruso, yiddish	Mensual	Vilnius
“Lietuvos totoriai”	Lituano, ruso, polaco	Mensual	Kaunas
“Litovskij kurjer”	Ruso	Semanal	Vilnius
“Magazyn Wilenski”	Polaco	Mensual	Vilnius
“Spotkania”	Polaco	Mensual	Vilnius
“Nasz Czas”	Polaco	Semanal	Vilnius
“Obzor”	Ruso	Semanal	Vilnius
“Respublika”	Ruso	Diaria	Vilnius
“Sugardas”	Lituano, ruso	Semanal	Visaginas

Título de la publicación	*Idioma*	*Periodicidad*	*Lugar de publicación*
"Vilniaus krašto savaitraštis" ("Tygodnik Wilenszczyzny")	Lituano, ruso	Semanal	Vilnius
"V každij dom"	Ruso	Semanal	Visaginas

1115. De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de radio y televisión nacional (Nº I-1571 de 8 de octubre de 1998), la Compañía nacional de transmisiones está obligada a garantizar que sus programas estén dirigidos a diferentes públicos de diversas edades, nacionalidades y convicciones. En cumplimiento de dicha disposición, la Radio nacional de Lituania transmite programas informativos de diversa duración para las minorías rusa, belarusa, tártara, ucrania, judía, etc. El Programa Uno de la Radio Nacional de Lituania tiene una emisión diaria informativa de 30 minutos en ruso; el Programa Dos ("Klasika") de la Radio lituana ofrece programa de una hora, "Santara" (Concordia), para las diversas minorías nacionales lituanas así como un programa de 30 minutos en polaco (véase el cuadro 15.3). Las minorías nacionales cuentan con un programa televisivo titulado "Kultūrų kryžkelė" (Encrucijada de culturas), un programa en ucranio ("Trembita"), otro en belaruso ("Vilneskiy Šytok"), un programa bimensual para judíos "Menora" (Menorah), y un programa para creyentes ortodoxos, "Krikščionio žodis" ("Un mundo cristiano").

Cuadro 15.3
Programas "Santara" para representantes de minorías nacionales

Transmisión	*Periodicidad del programa*
Programa televisivo para varias minorías nacionales que viven en Lituania	Todos los lunes
Programa televisivo para belarusos	Todos los martes y sábados
Programa televisivo en ruso	Todos los miércoles y domingos y los primeros y terceros jueves y viernes de cada mes
Programa televisivo para judíos	Segundo y cuarto jueves de cada mes
Programa televisivo para ucranios	Segundo y cuarto viernes de cada mes

1116. En 2007, los programas Uno y Dos de la Radio Nacional Lituana transmitieron un total de 716 horas de información en ruso, polaco, inglés y otros idiomas en el contexto del programa para las minorías nacionales denominado "Vaivorykšte" (Arco iris). Entre 2004 y 2007 no disminuyeron los programas destinados a las minorías nacionales, pero a partir de junio de 2007 no se repiten las transmisiones.

Cuadro 15.4
Programas de la televisión nacional para minorías nacionales

Título	*Público destinatario*	*Periodicidad*	*Duración*
Album Wilenski (Álbum de Vilnius)	Polaco	Semanal	15 minutos
Vilenskij sšytak (Cuaderno de Vilnius)	Belaruso	Semanal	15 minutos
Menora	Judío	Semanal	10 minutos
Russkaja ulica (Calle rusa)	Ruso	Semanal	15 minutos
Trembita	Ucranio	Semanal	10 minutos
Labas (Hola)	Para todas las minorías nacionales	Semanal	10 minutos

1117. Lituania tiene las siguientes estaciones de radio privadas que transmiten en los idiomas de las minorías nacionales: "Russkoye Radio" (24 horas de transmisión en ruso), "Znad Wilii" (24 horas de transmisión en polaco) y "Baltijos Bangos" (Ondas bálticas), que transmite varios programas en belaruso. En Visagin y Klaipėda hay estaciones de radio locales que transmiten programas en ruso.

1118. En 2007 hay en Lituania nueve comunidades religiosas tradicionales. El número total de comunidades religiosas es 881. La Iglesia de los antiguos creyentes tiene 60 y la Iglesia ortodoxa rusa 50. El culto en las iglesias de 71 parroquias de Vilnius, Kaunas y varios otros distritos orientales y sudorientales de Lituania se celebra en polaco. Los alemanes y los evangélicos letones disponen también de lugares de culto con servicios en alemán y en letón. Los caraítas de Lituania tienen también sus lugares de culto, llamados *kenesas*, en Vilnius y Trakai. Los judíos disponen de sinagogas y los tártaros de mezquitas en Kaunas, el distrito de Alytus (Raižiai), el distrito de Vilna (Nemėžiai) y la Aldea de los Cuarenta Tártaros, así como de un santuario en Vilna. Hay además varias organizaciones públicas religiosas con publicaciones y con emisiones de radio y televisión propias.

Cuadro 15.5

	Asignación de fondos (miles de litai)				
Organización religiosa	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*2008*
Conferencia de Obispos de Lituania	2 609,7	2 609,7	2 982,6	2 982,6	3 002,2
Archidiócesis Ortodoxa de Lituania	144	144	163,2	163,2	164,2
Consejo Supremo de los Viejos Ritualistas de Pomorski, Iglesia de los Antiguos Creyentes de Lituania	35,6	35,6	39,2	39,2	38,2
Consistorio de la Iglesia Evangélica Luterana de Lituania	28,6	28,6	31,2	31,2	31,3

Organización religiosa	*Asignación de fondos (miles de litai)*				
	2004	*2005*	*2006*	*2007*	*2008*
Colegio del Sínodo de la Iglesia Evangélica Reformada de Lituania	12,7	11,6	12,3	11,1	9,5
Sínodo de la Iglesia Evangélica Reformada, *Unitas Lithuaniae*	4	5,1	5,3	6,5	8,2
Centro Espiritual de los Musulmanes Sunitas de Lituania, Muftiato	12,7	12,7	13,1	13,1	13,1
Comunidad religiosa judía de Lituania	9,1	9,1	9,4	8,4	8,1
Comunidad religiosa judía de Kaunas	1,1	1,1	1	2	2,3
Comunidad religiosa judía de Vilnius "Chassidie Chabad Lubavitch"	1	1	1	1	1
Iglesia Católica Griega de Lituania (Monasterio de la Orden Basiliana de San Josafat en Vilnius)	10,3	10,3	10,4	10,4	10,4
Comunidad religiosa caraíta de Lituania	10,2	10,2	10,3	10,3	10,3

1. e)

1119. La mayoría de los periódicos contiene información y cobertura suficiente de las cuestiones culturales, con complementos especiales o columnas independientes (secciones). En 2007, el Fondo para la prensa, la radio y la televisión ofreció apoyo financiero a 178 proyectos culturales y educativos en los medios de difusión. Solo la Radio y Televisión Nacional de Lituania transmite programas culturales (las emisoras privadas de televisión y de radio se especializan en programas de entretenimiento); la Radio Nacional Lituana trasmite abundante información cultural y cuenta con un canal de radio independiente para la música clásica. En general, la radio es el medio más accesible para un público muy amplio.

1. f)

1120. En el primer informe no se mencionó que el Parlamento de la República de Lituania ratificó las siguientes convenciones: Segundo Protocolo de la Convención [de La Haya] para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, y su Protocolo (La Haya, 1954), Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

1121. Después de sus enmiendas, la Ley de archivos recibió el nombre de Ley de documentos y archivos (Nº I-1115 de 5 de diciembre de 1995; enmendada el 30 de marzo de 2004, Nº X-2084).

1122. El Departamento para la Protección de los Bienes Culturales cambió su nombre por el de Departamento del Patrimonio Cultural, y el de Protección de los Monumentos Estatales por el de Comisión Estatal del Patrimonio Cultural, pero las funciones de ambas instituciones prácticamente no han cambiado desde el primer informe.

1. g)

1123. Ley del Fondo de apoyo a la cultura de la República de Lituania (Nº X-1260 de 4 de julio de 2007).

La Ley sobre creadores artísticos y sus organizaciones se convirtió en Ley sobre la situación de los creadores artísticos y organizaciones de creadores artísticos (Nº I-1494 de 15 de agosto de 1996; enmendada por última vez el 28 de septiembre de 2004, Nº IX-2454).

1. h) a 2

1124. La información no ha cambiado.

2. a)

1125. Indudablemente, el proceso reciente de instauración de una sociedad de la información en Lituania y la visión de una nueva sociedad y economía basadas en el conocimiento ha ejercido una influencia creciente en el progreso científico del país. En el año 2000 se estableció el Foro sobre economía basada en el conocimiento, que agrupó a representantes de los círculos empresariales, políticos, académicos y no gubernamentales, investigadores y especialistas en alta tecnología.

1126. Desde 2008 está en marcha el proceso de introducción de centros de investigación, estudio y negocios y se han aprobado ya los proyectos a largo plazo de cinco centros, que cuentan con financiación hasta 2013.

1127. En la actualidad este marco institucional de Lituania contribuye al desarrollo y conservación de la ciencia así como a la aplicación y divulgación del progreso científico:

1. Sector de la educación superior (55 instituciones):
   - 15 universidades estatales;
   - 6 instituciones estatales de investigación dependientes de universidades estatales;
   - 15 centros estatales de enseñanza superior no universitaria;
   - 7 universidades privadas;
   - 12 centros privados de enseñanza superior no universitaria;
2. Sector público (57 instituciones) y privado (2 instituciones):
   - 17 institutos de ciencias nacionales;
   - 8 instituciones de ciencias nacionales;
   - 14 instituciones de otro tipo[12];
   - 18 institutos de ciencias dependientes de las universidades;
   - 2 institutos de ciencias privados.
3. Setenta y siete instituciones del sistema de empresas y organizaciones sin fines de lucro implicadas en actividades de investigación y desarrollo experimental (según datos presentados en www.mokslas.lt).

1128. El resto de la información facilitada en el primer informe no ha cambiado.

[12] Con inclusión de diversas estaciones e instituciones experimentales, por ejemplo, el Observatorio Astronómico de la Universidad de Vilnius y el Observatorio Astronómico de Molėtai.

2. b)

1129. La Resolución. IX-1187 del Parlamento de la República de Lituania “Sobre la estrategia estatal de desarrollo a largo plazo” declara que la economía basada en el conocimiento está adquiriendo carácter prioritario para Lituania.

1130. La ciencia y la educación continuarán siendo una esfera prioritaria en el desarrollo del país; se creará un sistema de enseñanza armonizado y eficaz, accesible para todas las categorías de la población, que ofrezca condiciones para el aprendizaje permanente de los lituanos, la adquisición de competencia social y profesional, el fomento de la conciencia y cultura comunitaria, la utilización de los conocimientos científicos para un desarrollo sostenible del país, el mayor crecimiento posible del producto nacional y el desarrollo óptimo del país en un contexto de endurecimiento de la competencia en el plano mundial.

1131. Al mismo tiempo que se establece un sistema de educación coherente, universalmente accesible y continuado, que ofrezca condiciones para el aprendizaje permanente, se perseguirán los siguientes objetivos:

a) Promover el establecimiento de la enseñanza secundaria universal accesible para todos los sectores de la población, independientemente de su edad, condición social, lugar de residencia y entorno lingüístico;

b) Garantizar la enseñanza preescolar y preprimaria universal y la igualdad de condiciones iniciales para los estudios;

c) Desarrollar el sistema de escuelas de distintas formas, en primer lugar el sistema de enseñanza preescolar accesible a los niños víctimas de la exclusión social, así como el sistema de escuelas para menores de todos los tipos; ampliar la diversidad de escuelas de enseñanza general, centros de enseñanza superior e instituciones científicas; y mejorar la enseñanza de la tecnología y la economía en las escuelas de enseñanza general;

d) Realizar la reforma estructural del sistema de instituciones de ciencia y estudio, lograr que el sistema binario de educación superior integre a todas las personas que desean una formación superior y son capaces de estudiar, participar en programas y proyectos internacionales de cooperación e intercambio en los sectores de la educación, la ciencia y el estudio, elaborar y aplicar el sistema de promoción de actividades científicas y sus resultados, y desarrollar el sistema de asistencia financiera a los estudiantes (en particular, sistemas de concesión de créditos de estudio) y los proyectos de inversión;

e) Aplicar el concepto de aprendizaje permanente, aumentar la diversidad de los estudios a tiempo parcial, instaurar un sistema moderno de educación y capacitación de adultos que permita a todos los residentes de Lituania beneficiarse del aprendizaje permanente, realizar estudios de enseñanza secundaria y profesionales y actualizar o reconvertir la propia competencia profesional;

f) Intensificar la interacción de todas las cadenas del sistema educativo, garantizando la continuidad entre ellas;

g) Establecer y aplicar un sistema de asistencia eficaz para los alumnos y estudiantes; modernizar las competencias del personal docente de escuelas y universidades; introducir el puesto de pedagogo social en las escuelas de enseñanza general para interesar a agentes sociales de diferentes grupos de interés; elaborar y aplicar normas sobre capacidades generales, tendencias y calidad de los estudios; adoptar un planteamiento modular en la docencia; acelerar la introducción de tecnologías de la información en las esferas de la educación, la ciencia y el estudio;

h) Organizar la evaluación externa de las instituciones y establecer el sistema de supervisión, auditoría, diagnóstico y planificación estratégica.

1132. Al aplicar la política regional del sistema educativo se promoverán los siguientes objetivos: fomentar la planificación estratégica en las regiones, reforzar el papel de los centros regionales de enseñanza superior en la política regional, llevar a cabo una reorganización racional de la red escolar que garantice posibilidades de aprendizaje a personas de todas las edades, elevar el número de escuelas para adultos, ofrecer más cursos de capacitación a su disposición, aumentar la asistencia de los niños de las instituciones de enseñanza adicional y lograr la socialización de los niños que no van a la escuela.

1133. Al tratar de garantizar la calidad del sistema educativo mientras que se integra en el espacio educativo común de los Estados europeos, se procurará:

a) Garantizar un sistema estable, racional y transparente de financiamiento de la educación basado en obligaciones inequívocas asumidas con respecto a cada alumno por el Estado y el municipio;

b) Fomentar la investigación constante de las actividades de seguimiento y diagnóstico del sistema educativo; promover el reconocimiento de las calificaciones para garantizar que la calidad de la enseñanza responda a las normas de los países de la UE,

c) Fomentar la educación a distancia y ampliar la aplicación de tecnologías educativas verificadas en la práctica así como el uso de tecnologías de la información en el proceso de docencia y en los estudios;

d) Reformar el sistema de formación de personal docente y ampliar su sistema de capacitación en el servicio, armonizando ambos sistemas con los objetivos y metas de la enseñanza a fin de preparar al personal docente para que pueda trabajar en una economía basada en el conocimiento y recibir una remuneración adecuada por su trabajo;

e) Definir, desarrollar y consolidar la independencia y responsabilidad de las comunidades escolares e introducir el sistema de gestión basada en la evaluación de las situaciones, la planificación estratégica y la responsabilidad institucional claramente definida;

f) Mejorar los contenidos de la enseñanza general, la formación profesional y los estudios, pasando de una formación basada en los conocimientos teóricos y unas aptitudes profesionales limitadas al desarrollo de capacidades generales (aptitudes básicas) y el reconocimiento del sistema de valores (democráticos y cívicos) que pueden aportar a los alumnos competencias necesarias en la vida personal y en la sociedad, y adaptar el sistema de formación profesional teniendo en cuenta la demanda existente en el mercado de empleo regional;

g) Reforzar la cohesión de los centros de enseñanza superior y las instituciones de investigación así como la interrelación entre ciencia y estudios en el contexto de los países de la UE;

h) Lograr la participación de la enseñanza y la ciencia en los programas de la UE y ampliar las oportunidades de intercambio para los alumnos, estudiantes y profesores de enseñanza secundaria y Universidad;

i) Promover la uniformidad del sistema para la adjudicación de títulos y grados.

1134. Al capacitar a especialistas altamente calificados y tratar de hacer realidad el potencial científico y tecnológico necesario del país, se perseguirán los siguientes objetivos:

a) Procurar que la admisión de alumnos esté basada en estudios de empleo realizados por especialistas y las tendencias del mercado laboral nacional y europeo y mejorar el sistema de capacitación y reconversión profesional del personal docente y aumentar el número de especialistas-andragogos;

b) Determinar las tendencias prioritarias en el desarrollo de la ciencia y planificar en consecuencia la capacitación de los especialistas;

c) Apoyar y reforzar el potencial científico disponible, incrementando las inversiones en infraestructura de las instituciones educativas y científicas capaces de formar especialistas solicitados en el cambiante mercado laboral y con competencia para dominar las nuevas tecnologías;

d) Aplicar una política que promueva el retorno de los profesionales que abandonaron el país (fuga de cerebros).

1135. Al realizar actividades de investigación con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible del país y tener en cuenta las demandas de la economía nacional, promover la interacción entre ciencia y empresas y conseguir un progreso más rápido del país, se perseguirán los siguientes objetivos:

a) Crear un sistema de órdenes de investigación, ampliar la investigación aplicada y la investigación orientada a crear e introducir nuevas tecnologías flexibles y fomentar las actividades científicas aplicadas;

b) Financiar la investigación a través de licitaciones, al financiar los programas de investigación prioritarios, para vincular la financiación de otros programas con la conservación de la competencia científica del país;

c) Promover la calidad de la investigación teniendo en cuenta el espacio común europeo de investigación, poner en marcha proyectos comunes con otros países y llevar a cabo investigaciones de alcance internacional.

1336. Asimismo, la Resolución Nº 335 del Gobierno de la República de Lituania de 5 de abril de 2006 "Sobre la aprobación del Plan de fomento del sistema de enseñanza superior de Lituania para 2006-2010" estipula que "el objetivo es conseguir una enseñanza superior de calidad para el mayor número posible de ciudadanos lituanos, y de esa manera atender las necesidades actuales y futuras de las personas que estudian y de la sociedad, además de conseguir el progreso social".

1137. La Resolución Nº 166 del Gobierno de la República de Lituania de 7 de febrero de 2008 "Sobre la aprobación de las directrices relativas a las prioridades de investigación y desarrollo de Lituania" aprobó las siguientes prioridades de investigación y desarrollo experimental (IyDE) de Lituania para 2007-2010:

1. Investigación para salvaguardar la calidad de la vida humana:

   - Genómica en la biotecnología en los ámbitos de la salud y la agricultura;
   - Tecnologías alimentarias de buena calidad, inocuas y ecológicas;
   - Ecosistema y cambios climáticos.

2. Desarrollo orientado a la creación de una sociedad basada en el conocimiento:

   - Tecnologías de la sociedad de la información;
   - Ciudadanos y gestión en la sociedad basada en el conocimiento;
   - Conservación de la identidad nacional en un contexto de globalización creciente.

3. Investigación y desarrollo de la nanotecnología:

   - Nanociencia;
   - Nanotecnologías;

- Creación de materiales nanoestructurales polivalentes.

4. Investigación y desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de seguridad nuclear para la utilización de la Central Nuclear de Ignalina, su clausura y el tratamiento de los desechos radiactivos:

   - Seguridad nuclear;
   - Tecnologías de tratamiento de residuos radiactivos

5. Investigación y desarrollo para aumentar la competencia internacional de la industria lituana; desarrollo de las biotecnologías, mecatrónica, láseres y tecnologías de la información y de vanguardia en general.

1138. Asimismo, el Gobierno de la República de Lituania aprobó los siguientes programas en favor del progreso científico y la divulgación de los conocimientos:

- Resolución Nº 222 de 20 de febrero de 2008 "Sobre la aprobación del Programa para la promoción de los estudios e investigaciones en lituano (*Baltistics*) en las instituciones científicas y de estudios extranjeras para 2008-2010";
- Resolución Nº 1048 de 24 de octubre de 2006 "Sobre la aprobación del Programa de desarrollo de altas tecnologías para 2007-2013";
- Resolución Nº 1050 de 24 de octubre de 2006 "Sobre la aprobación del Programa de desarrollo de la biotecnología industrial en Lituania para 2007-2010";
- Resolución Nº 1449 de 19 de diciembre de 2007 "Sobre la aprobación de los anexos del Plan de acción para la promoción del desarrollo de los recursos humanos, el crecimiento económico y la cohesión";
- Resolución Nº 1017 de 17 de octubre de 2006 "Sobre la aprobación del Programa para la aplicación de las prioridades de investigación en lituano para 2007-2008";
- Resolución Nº 615 de 21 de junio de 2006 "Sobre la aprobación del Programa de desarrollo de la sociedad de la información en Lituania para 2006-2008";
- Resolución Nº 1270 de 22 de noviembre de 2005 "Sobre el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa";
- Resolución Nº 1646 de 22 de diciembre de 2003 "Sobre la aprobación de la Estrategia de investigación y desarrollo experimental a largo plazo y el Programa de aplicación de las disposiciones del Libro Blanco de Lituania sobre ciencia y tecnología".

3.

1139. La Ley de derecho de autor y derechos conexos de la República de Lituania (Nº VIII-185 de 18 de mayo de 1999) regula los derechos morales y económicos del autor (artículos 14 y 15) y estipula que las limitaciones de esos derechos económicos se permitirán exclusivamente en los casos previstos en la Ley (artículos 20 y 33). En la Ley se establece que dichos derechos no deben estar en conflicto con la explotación normal ni redundar en perjuicio de los intereses legítimos del autor o de otro titular del derecho de autor. Los plazos del derecho de autor (artículos 34 y 37) se armonizaron con los definidos en la Directiva 93/98/CEE del Consejo, de 29 de octubre de 1993, relativa a la armonización del plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines. Se estipula que los derechos económicos del autor se extenderán durante la vida del autor y 70 años después de su muerte, independientemente de la fecha en la que la obra haya sido lícitamente hecha accesible al público. De conformidad con los requisitos establecidos en la Directiva 96/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos, la Ley contiene

disposiciones especiales para la protección jurídica de las bases de datos (derecho *sui generis*) que regulan los derechos de sus fabricantes. Estos derechos se protegerán siempre que no perjudiquen al titular de unos derechos de autor o de derechos afines que afecten a obras o prestaciones contenidas en dicha base (art. 61, párr. 3).

Ejercicio del derecho de autor

1140. La administración colectiva de la propiedad intelectual en Lituania está a cargo de la Agencia de la Asociación para la protección de los derechos de autor de Lituania. Actualmente, la Asociación representa los derechos de 3.594 autores lituanos (en calidad de miembros asociados) y los derechos de más de 2 millones de autores extranjeros. La Agencia ha firmado 132 acuerdos bilaterales con 101 organizaciones de 55 países del mundo.

1141. La Asociación de derechos conexos a los derechos de autor de Lituania representa los derechos de autores y productores lituanos y extranjeros de fonogramas. Según el informe disponible, de 2007, la Asociación representa los derechos de 1.136 intérpretes o ejecutantes, 69 productores de fonogramas y 23 productores de obras audiovisuales y ha firmado acuerdos con 28 organizaciones. A partir de 2002, la Asociación forma parte de la Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas e Intérpretes y del Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas.

1142. La Ordenanza Nº IV-401 del Ministro de Cultura de la República de Lituania de 30 de julio de 2008 aprobó el concepto de Centro contra la piratería y defensa del derecho de propiedad intelectual y el establecimiento del Centro contra la piratería; su objetivo es ayudar a las instituciones públicas a aplicar una política de defensa de los derechos de propiedad intelectual y promover el uso legítimo de la propiedad intelectual en la sociedad de la información.

Aplicación de la protección del derecho de autor y medidas correspondientes

1143. La Ley del derecho de autor y derechos conexos (armonizada con la Directiva de la Unión Europea relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual) define los actos que son contrarios al derecho de autor, derechos conexos y derechos *sui generis* (artículo 73), los recursos en caso de infracción (artículo 77), la indemnización en caso de daños materiales y daños no pecuniarios (artículos 83 y 84). Algunos artículos concretos están relacionados con la aplicación de medidas tecnológicas y la limitación de la aplicación de medidas tecnológicas (artículos 74 y 75), la violación de la información sobre la gestión de los derechos (artículo 76), el derecho a solicitar un requerimiento judicial contra los intermediarios (artículo 78), el derecho de información (artículo 79), las pruebas (artículo 80), las medidas provisionales y las medidas para conservar las pruebas (artículo 81), las medidas correctivas (artículo 82) y la publicación de las decisiones judiciales (artículo 85).

1144. El Código Penal y el Código de Procedimiento Penal contienen disposiciones acerca de la responsabilidad penal en caso de infracción de los derechos de un titular de derechos de autor (plagio) y de reproducción, distribución, transporte o posesión ilícita de obras literarias, científicas, artísticas o de otra índole. La Ley estipula también la responsabilidad penal por la destrucción ilícita o cambio de información sobre los titulares del derecho de autor y derechos conexos y la eliminación de medidas técnicas de protección del derecho de autor.

1145. El Reglamento (CE) del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos se aprobó para su aplicación a la protección de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la importación y exportación. En

ese Reglamento se estipulan medidas adecuadas para que las aduanas prohíban la puesta en libre circulación, exportación, reexportación o entrada de mercancías falsificadas y pirateadas y luchar de manera eficaz contra el comercio ilícito de dichas mercancías.

1146. En lo que respecta a la elaboración de medidas eficientes de protección y aplicación del derecho de autor se introdujo el sistema de instituciones pertinentes y competentes. La Unidad de protección de la propiedad intelectual de la Junta de investigación criminal de la Oficina de Policía Criminal de Lituania realiza investigaciones sobre las violaciones de los derechos de propiedad intelectual y coordina las medidas en el plano nacional. La Fiscalía General investiga los casos y realiza investigaciones penales en el ámbito de las violaciones de los derechos de propiedad intelectual e inicia procedimientos judiciales. El Centro de ciencias forenses de Lituania realiza investigaciones sobre los objetos protegidos por el derecho de autor en Lituania. Las instituciones y autoridades públicas siguen cooperando intensamente entre sí y con las asociaciones no gubernamentales que se ocupan de estas cuestiones, con el fin de establecer salvaguardas más eficientes de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

1147. Lituania hace especial hincapié en la educación de la sociedad en las materias relacionadas con la protección de los derechos de propiedad intelectual. El Ministerio de Cultura emprendió la aplicación del Programa de educación de la sociedad sobre los derechos de propiedad intelectual cuyo objetivo es informar y educar a la sociedad en general y promover el respeto de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

1148. A pesar de que han transcurrido más de 15 años desde que el país recuperara su independencia, Lituania tropieza todavía con algunos obstáculos como la falta de experiencia, la lentitud con que progresa la comprensión del significado de los derechos de propiedad intelectual, el largo período de transición para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual (como consecuencia de las reformas pendientes de la economía nacional) y la falta de conocimiento jurídico de la sociedad sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual.

4. b)

1149. La Ley sobre los creadores artísticos y sus organizaciones se transformó en Ley sobre la situación de los creadores artísticos y organizaciones de creadores artísticos (Ley Nº I-1494 de 15 de agosto de 1996, enmendada por última vez el 28 de septiembre de 2004, Nº IX-2454).

1150. Esta Ley establece las bases y procedimientos para otorgar y revocar la condición de creador artístico y de organización de creadores artísticos. Contiene las siguientes definiciones principales:

1151. Por creador artístico se entiende una persona física a la que se haya reconocido su condición de creador artístico, que cree obras de arte o las represente e interprete artísticamente y, por consiguiente, les incorpore nuevo valor artístico.

1152. Por organización de creadores artísticos se entiende una asociación a la que se haya reconocido la condición de organización de creadores artísticos, que agrupe a creadores artísticos por rama de actividad artística o combinación de varias de ellas. Sus objetivos son realizar programas artísticos, proteger los derechos creativos, profesionales y sociales, el derecho de autor y derechos conexos de los creadores artísticos y representar a estos de conformidad con el procedimiento establecido por la legislación.

1153. El artículo 10 de dicha Ley estipula el derecho de un creador artístico y de una organización de creadores artísticos a recibir ayuda estatal:

- Se otorgarán becas y premios estatales con el fin de promover la obra de los creadores artísticos;

- El Gobierno establecerá el procedimiento para otorgar becas y premios estatales a los creadores artísticos;
- Los creadores artísticos tendrán derecho a introducir, en la forma prescrita por el Gobierno en la República de Lituania las obras artísticas creadas por ellos durante los eventos organizados;
- Otras leyes e instrumentos jurídicos establecerán otros derechos de los creadores artísticos a recibir apoyo estatal y garantías sociales;
- Los programas creativos de las organizaciones de creadores artísticos se financiarán con asignaciones del presupuesto estatal asignadas al Ministerio de Cultura.

1154. La Resolución Nº 1270 del Gobierno de la República de Lituania de 22 de noviembre de 2005 "Sobre el Programa Nacional de Aplicación de la Estrategia de Lisboa" afirma que "una de las principales prioridades a medio plazo en la esfera macroeconómica es lograr la plena adhesión a la Unión Económica y Monetaria no más tarde del 1º de enero de 2007".

1155. Lituania se esfuerza por crear una sociedad y una economía basadas en el conocimiento, avanzar por el camino del desarrollo sostenible y crear y desarrollar una economía moderna, dinámica y competitiva. La disposición básica para el logro de dicho objetivo es el fortalecimiento universal de la IyDE nacional; se invita y alienta a los interlocutores sociales (empresas privadas) a aumentar la inversión en IyDE.

1156. La política nacional de innovación se orienta a todos los sectores, en particular la industria y los servicios, la alta tecnología y las actividades tradicionales. Una de las condiciones clave para el desarrollo de la actividad de innovación y la economía basada en el conocimiento es la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Estado continuará desarrollando la infraestructura necesaria y estableciendo condiciones favorables para la prestación de servicios públicos mediante la coordinación de las fuentes de información pública (registros y sistemas de información).

1157. La sostenibilidad del crecimiento económico presupone el uso sostenible de los recursos, ya que el aumento del volumen de bienes y servicios debería ser más rápido que la utilización de los recursos naturales para su producción. Con ese fin, adquiere mayor importancia la utilización más amplia de los recursos secundarios de producción. Asimismo, los materiales que son peligrosos para la salud de las personas o el medio ambiente deberían sustituirse por materiales inocuos y los recursos agotables por opciones renovables.

1158. Al desarrollar y modernizar la infraestructura en el plano europeo y realizar los proyectos transfronterizos prioritarios, se hace especial hincapié en la modernización de la infraestructura de las redes transeuropeas. La ejecución de los proyectos de conexiones entre Lituania y Polonia y entre Lituania y Suecia para el suministro de energía eléctrica, el gasoducto "Amber" y "Rail Baltica" así como el desarrollo y modernización de los corredores multimodales I y IX y sus segmentos, la mejora de los enlaces con las redes transeuropeas, la modernización de las instalaciones del puerto marítimo de Klaipėda y la mejora de la interconexión con los corredores de transporte multimodal, la modernización de la infraestructura de los aeropuertos nacionales y la mejora de la seguridad de los vuelos revisten especial importancia para Lituania.

1159. La Resolución Nº 1646 del Gobierno de la República de Lituania de 22 de diciembre de 2003 "Sobre la aprobación de la estrategia a largo plazo de IyDE y su Programa de aplicación de las disposiciones del Libro Blanco de Lituania sobre ciencia y tecnología" aprobó:

- La estrategia a largo plazo de IyDE;

- El Programa de aplicación de las disposiciones del Libro Blanco de Lituania sobre ciencia y tecnología;
- Las medidas del programa de aplicación de las disposiciones del Libro Blanco de Lituania sobre ciencia y tecnología.

1160. El fomento de la competencia es un objetivo clave de la política de desarrollo económico de Lituania. El desarrollo de la economía nacional en un país pequeño con escasa dotación de recursos naturales y su sistema de bienestar social depende en gran parte de su capacidad de producir y ofrecer bienes y servicios competitivos (cuya producción dependa de las altas tecnologías más que de los recursos) con destino al mercado. A fin de establecer una economía nacional competitiva, su estructura debería orientarse hacia la alta tecnología, la ciencia y los sectores basados en el conocimiento, con una mano de obra calificada que obtenga productos cada vez más avanzados y de gran valor añadido. Con este fin, el Gobierno de la República de Lituania aprobó la Resolución Nº 902 de 11 de julio de 2004 "Sobre parques de ciencia y tecnología", que incluyó disposiciones ejemplares sobre parques de ciencia y tecnología y estableció los criterios para los mismos, uno de los cuales es que sus fundadores sean instituciones estatales o municipales, a fin de que puedan disponer de propiedades estatales o municipales para su actividad como crédito para su uso. Dichos criterios son los siguientes:

1. El parque de ciencia y tecnología no realizará actividades que no cuenten con ayuda estatal en la forma establecida en la Resolución Nº 4 del Gobierno de la República de Lituania de 9 de enero de 2003 "Sobre la aprobación de la lista de actividades no respaldadas por el Estado".

2. Los parques de ciencia y tecnología deben participar al menos en una de las siguientes esferas de actividad:

- Creación de nuevas tecnologías, materiales, productos o mejora de los ya existentes y su aplicación en los procesos productivos;
- Actividad de invención, patentes y concesión de licencias;
- Cooperación científica y tecnológica internacional;
- Establecimiento de condiciones favorables para las compañías de los parques de ciencia y tecnología;
- Capacitación del personal y mejora de su calificación.

1161. El 18 de julio de 2003, el Gobierno de la República de Lituania aprobó la Resolución Nº 963 "Sobre el documento de exposición de conceptos acerca de los parques de ciencia y tecnología", en que se establecían los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad de la industria y la economía nacional en general;
- Promover la cooperación entre la ciencia, la industria y otros sectores de la economía;
- Promover el desarrollo del sector de alta tecnología;
- Conservar y desarrollar el potencial científico;
- Crear una cultura de innovación y promover la actividad innovadora de las compañías en Lituania.

1162. Los objetivos clave de los parques de ciencia y tecnología son los siguientes:

- Promover la cooperación entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas empresas para modernizar las tecnologías operacionales;

- Crear un clima favorable para el fomento de las innovaciones y el establecimiento de empresas innovadoras (Apoyo a las nuevas empresas, reducción del riesgo empresarial y de los gastos de desarrollo de las empresas, ofrecimiento de servicios de comercialización);
- Atraer inversiones extranjeras y nacionales aumentando la concentración de compañías de alta tecnología en la región;
- Promover el establecimiento de nuevos empleos, en particular para especialistas y expertos con las calificaciones más elevadas;
- Organizar la reconversión profesional de los especialistas.

1163. Para continuar promoviendo la economía basada en el conocimiento, el progreso científico y su difusión, el Gobierno de la República de Lituania aprobó la Resolución Nº 321 de 21 de marzo de 2007 "Sobre la aprobación del establecimiento y desarrollo del concepto de centros integrados de ciencias, estudios y empresas (Valles)". El objetivo principal de esos centros es establecer núcleos de ciencias, estudios y conocimientos de nivel internacional en Lituania, acelerar la creación de una sociedad basada en el conocimiento y consolidar las bases de la competencia a largo plazo de la economía lituana.

1164. Conviene subrayar que la actual legislación fiscal prevé también algunas ventajas fiscales relacionadas con las actividades científicas y creativas:

a) De conformidad con el artículo 17 de la LIRPF, estarán exentos del impuesto sobre la renta las becas y prestaciones de los fondos del presupuesto estatal y los presupuestos municipales, los premios adjudicados mediante concurso con cargo al presupuesto estatal de la República de Lituania a los presupuestos municipales así como los concedidos mediante decisiones del Gobierno de la República de Lituania o los consejos municipales; los premios a los ganadores de concursos artísticos profesionales otorgados mediante decisiones de organizaciones de creadores artísticos con cargo a los fondos de dichas organizaciones; y los premios ofrecidos por organizaciones sin fines de lucro y adjudicados a los logros y méritos en el ámbito de la cultura, ciencia y sociedad lituana y otorgados a los receptores de esos premios;

b) De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 6 de la LIRPF, el tipo del 15% del impuesto sobre la renta se aplicará a los ingresos resultantes de actividades creativas en el marco de contratos de comisión así como las regalías;

c) Con el fin de alentar a las compañías a invertir en actividades de IyDE para el diseño de nuevos productos y tecnologías con alto valor añadido, la LIRPF estipula algunas desgravaciones fiscales para dichas inversiones;

d) De conformidad con las disposiciones del artículo 19 de la Ley Nº IX-751 sobre el impuesto sobre el valor añadido, se aplicará un tipo reducido del IVA del 5% a las actividades creativas o representaciones o interpretaciones de un autor, compositor o intérprete (actor, cantante, músico, director, bailarín o cualquier otra persona que realice actividades de representación teatral, canto, lectura o recitación o se dedique a la literatura, el arte, las representaciones populares o el circo) así como a los servicios por los que dichas personas perciben regalías.

5. c)

1165. Asimismo, el Consejo de Investigación de Lituania desempeña un papel importante en la investigación científica ya que otorga becas para científicos y estudiosos postdoctorales y coordina el programa de regreso de científicos, los programas nacionales de ciencia y su financiación.

1166. Las actividades de investigación y creación cuentan también con apoyo del Organismo para los programas internacionales de desarrollo de la ciencia y la tecnología en Lituania, que inició sus actividades en 1998. Su objetivo es promover la integración de las ciencias lituanas en la investigación europea. El Organismo tiene la misión de conseguir que las instituciones de ciencias y estudios de Lituania se incorporen eficazmente en los programas internacionales de investigación y desarrollo, realicen investigaciones de alto nivel, desarrollen tecnologías avanzadas, alienten la asociación entre ciencias y empresas en Lituania, participen en el desarrollo de nuevos productos y contribuyan al bienestar económico, social y cultural del país. A partir de 2008, el Organismo coordinó también los programas nacionales integrados y las medidas de apoyo.

6. a)

1167. El Ministerio de Educación y Ciencia autorizó también al Organismo para los programas internacionales de desarrollo de la ciencia y la tecnología a coordinar los programas bilaterales y trilaterales de cooperación para la IyDE (Ordenanza Nº 3090 del Ministro de Educación y Ciencia de 7 de noviembre de 2008). Se coordinarán los siguientes programas:

- Programa franco-lituano de actividades integradas "Gilibert" sobre cooperación internacional para la IyDE;
- Programa lituano-ucranio de cooperación bilateral en el ámbito de la IyDE;
- Cooperación científica de la República de Lituania y la República de Letonia con el Consejo Nacional de Ciencias de Taiwán (República de China) de conformidad con las Directrices para el programa sobre fondos mutuos.

1168. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Gobierno de la República de Lituania adoptadas entre 2002 y 2008, se estableció un agregado cultural lituano en las representaciones diplomáticas de la República de Lituania en los siguientes países: República Federal de Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Italia, el Japón, el Reino de Dinamarca, Ucrania, Irlanda, la República de Austria, la República de Belarús, el Reino de España y la República de Letonia.

6. b)

1169. Con el fin de promover la participación activa de científicos en los programas internacionales, el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Lituania promulgó la Ordenanza Nº 2672 "Sobre el procedimiento de gasto y reembolso para el desarrollo de aplicaciones en el marco de los programas internacionales de investigación y tecnología de la información en 2008" de 29 de septiembre de 2008 y la Ordenanza Nº 1543 "Sobre la aprobación de un plan de financiación parcial para la participación de las instituciones de ciencias y estudios de Lituania en los proyectos del Séptimo programa marco para la investigación, el desarrollo tecnológico y las actividades de demostración" de 27 de mayo de 2008, en la que se estipulaba la financiación parcial de los participantes en dicho Programa Marco.

1170. Se han derogado las siguientes disposiciones sobre cuestiones fiscales: Resolución Nº 550 del Gobierno de Lituania de 2 de junio de 1997 "Sobre la aprobación de la lista de organizaciones internacionales y fondos para donaciones que están exentos del impuesto sobre la renta", Ley Nº I-345 de 22 de diciembre de 1993 sobre el impuesto sobre el valor añadido, Ley Nº VIII-633 de 19 de febrero de 1998 sobre los aranceles aduaneros y Ley provisional Nº I-641 de 5 de octubre de 1990 sobre el impuesto de la renta de las personas físicas.

6. c)

1171. Entre los factores que han impedido el desarrollo de la cooperación internacional cabe citar el dominio insuficiente de idiomas extranjeros, la falta de conocimientos en materia de cooperación internacional y gestión y la penuria de recursos financieros.

9.

1172. Véase la respuesta a una pregunta semejante relacionada con el artículo 13.

Anexos

Anexos de artículo 6

1. Población empleada, por situación laboral, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Empleados, total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Hombres	707,8	726,2	733,8	750,9	755,8	777,7
Mujeres	698,1	711,8	702,5	723,0	743,2	756,5
Zonas urbanas	973,3	1001,3	1005,2	1040,2	1066,4	1093,6
Zonas rurales	432,6	436,7	431,1	433,7	432,6	440,5
Empleadores y trabajadores independientes	233,3	242,8	216,7	206,3	199,8	183,2
Hombres	144,0	151,2	133,8	128,6	123,1	117,9
Mujeres	89,2	91,6	82,9	77,7	76,6	65,2
Zonas urbanas	71,9	80,3	78,4	75,6	90,6	88,1
Zonas rurales	161,4	162,5	138,3	130,7	109,2	95,0
Empleados	1 124,0	1 144,8	1 169,6	1 224,1	1 263,7	1 324,4
Hombres	543,9	554,8	580,8	606,7	622,7	651,1
Mujeres	580,0	589,9	588,8	617,3	641,0	673,3
Zonas urbanas	892,9	911,4	918,4	956,6	972,1	1001,8
Zonas rurales	231,0	233,3	251,2	267,5	291,6	322,5
Familiares ayudantes	48,6	50,4	49,9	43,5	35,5	26,7
Hombres	19,9	20,2	19,1	15,5	10,0	8,7
Mujeres	28,8	30,3	30,8	28,0	25,5	18,0
Zonas urbanas	8,5	9,5	8,3	8,1	3,8	3,7
Zonas rurales	40,2	41,0	41,6	35,4	31,8	23,0
Otros	-	-	-	-	-	-
Hombres	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Zonas urbanas	-	-	-	-	-	-
Zonas rurales	-	-	-	-	-	-

2. Trabajadores con empleo adicional (empleos secundarios), por situación laboral, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Empleados, total	**90,8**	**88,6**	**72,9**	**84,4**	**90,2**	**92,6**
Hombres	40,9	40,9	35,5	45,2	49,1	46,9
Mujeres	49,9	47,7	37,4	39,2	41,1	45,8
Zonas urbanas	46,7	42,7	34,2	37,0	39,9	43,6
Zonas rurales	44,1	45,9	38,7	47,4	50,3	49,0
Empleadores y trabajadores independientes	38,3	36,5	30,1	31,4	36,3	35,0

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Hombres	22,1	20,7	17,9	18,7	24,0	22,5
Mujeres	16,2	15,7	12,2	12,8	12,3	12,6
Zonas urbanas	8,0	8,4	8,0	6,8	9,2	9,7
Zonas rurales	30,3	28,1	22,1	24,7	27,2	25,3
Empleados	42,6	35,1	29,6	35,0	32,1	37,4
Hombres	14,7	12,8	12,0	16,1	13,1	13,9
Mujeres	27,9	22,3	17,7	18,9	19,0	23,5
Zonas urbanas	36,9	30,7	24,6	28,9	27,9	31,5
Zonas rurales	5,7	4,4	5,0	6,1	4,2	5,9
Familiares ayudantes	9,9	17,0	13,2	18,0	21,8	20,2
Hombres	4,1	7,3	5,6	10,4	12,0	10,5
Mujeres	5,8	9,7	7,5	7,6	9,8	9,7
Zonas urbanas	1,8	3,6	1,6	1,3	2,8	2,4
Zonas rurales	8,1	13,4	11,6	16,7	18,9	17,8
Otros	-	-	-	-	-	-
Hombres	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Zonas urbanas	-	-	-	-	-	-
Zonas rurales	-	-	-	-	-	-

3. Empleados por sector, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Empleados, total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Hombres	707,8	726,2	733,8	750,9	755,8	777,7
Mujeres	698,1	711,8	702,5	723,0	743,2	756,5
Sector público	422,7	403,9	400,1	408,2	394,5	401,9
Hombres	150,8	144,5	137,8	143,1	127,4	124,1
Mujeres	271,9	259,4	262,3	265,1	267,1	277,8
Sector privado	983,2	1 034,1	1 036,2	1 065,7	1 104,5	1 132,3
Hombres	557,0	581,7	596,0	607,8	628,4	653,5
Mujeres	426,1	452,4	440,2	457,9	476,1	478,7

4. Empleados, por actividad económica, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Empleados, total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Hombres	707,8	726,2	733,8	750,9	755,8	777,7
Mujeres	698,1	711,8	702,5	723,0	743,2	756,5
Zonas urbanas	973,3	1 001,3	1 005,2	1 040,2	1 066,4	1 093,6
Zonas rurales	432,6	436,7	431,1	433,7	432,6	440,5
Agricultura, pesca	250,6	257,0	227,5	207,0	186,6	159,5

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Hombres	151,7	153,8	133,4	124,8	110,6	100,1
Mujeres	98,9	103,2	94,2	82,2	75,9	59,4
Zonas urbanas	29,3	34,1	28,9	22,2	21,9	19,0
Zonas rurales	221,3	222,8	198,5	184,8	164,7	140,5
Industria	293,3	297,5	288,7	296,2	296,0	299,4
Hombres	156,9	154,2	156,0	157,8	161,0	162,2
Mujeres	136,4	143,3	132,7	138,5	135,0	137,2
Zonas urbanas	240,1	234,7	224,8	232,1	229,5	226,5
Zonas rurales	53,2	62,7	64,0	64,1	66,5	73,0
Construcción	93,2	107,1	116,2	132,5	148,7	170,9
Hombres	84,1	96,2	106,2	120,5	139,0	158,5
Mujeres	9,0	10,9	9,9	12,0	9,7	12,4
Zonas urbanas	78,1	91,0	97,2	103,4	117,1	129,4
Zonas rurales	15,1	16,1	19,0	29,1	31,7	41,6
Servicios	768,8	776,5	803,9	838,2	867,7	904,3
Hombres	315,1	322,0	338,2	347,8	345,2	356,8
Mujeres	453,7	454,5	465,7	490,4	522,5	547,5
Zonas urbanas	625,9	641,4	654,3	682,5	697,9	718,8
Zonas rurales	143,0	135,0	149,6	155,7	169,7	185,5

5. Empleados a tiempo completo y a tiempo parcial

Miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Empleados, total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Hombres	707,8	726,2	733,8	750,9	755,8	777,7
Mujeres	698,1	711,8	702,5	723,0	743,2	756,5
A tiempo completo	1 253,5	1 300,7	1 315,3	1 369,5	1 350,2	1 402,7
Hombres	641,0	672,4	686,4	712,5	696,5	723,3
Mujeres	612,5	628,3	629,0	657,0	653,7	679,5
A tiempo parcial	152,4	137,3	120,9	104,4	148,8	131,4
Hombres	66,8	53,8	47,4	38,4	59,3	54,4
Mujeres	85,5	83,5	73,5	66,1	89,4	77,1
Porcentajes						
A tiempo completo	89,2	90,5	91,6	92,9	90,1	91,4
Hombres	90,6	92,6	93,5	94,9	92,1	93,0
Mujeres	87,7	88,3	89,5	90,9	88,0	89,8
A tiempo parcial	10,8	9,5	8,4	7,1	9,9	8,6
Hombres	9,4	7,4	6,5	5,1	7,9	7,0
Mujeres	12,3	11,7	10,5	9,1	12,0	10,2

6. Fuerza de trabajo, por grupo de edad, miles

	Total	*15 a 64*	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65+*
Total						
2002	**1 630,3**	1 608,2	155,7	1 283,6	168,9	22,1
2003	**1 641,9**	1 616,2	156,3	1 281,7	178,2	25,7
2004	**1 620,6**	1 600,4	137,9	1 278,4	184,1	20,2
2005	**1 606,8**	1 586,8	131,6	1 269,0	186,2	20,0
2006	**1 588,3**	1 564,9	139,3	1 238,8	186,8	23,4
2007	**1 603,1**	1 574,8	146,1	1 233,2	195,5	28,4
Hombres						
2002	**829,0**	816,4	89,2	634,6	92,6	12,5
2003	**831,6**	817,1	90,0	633,2	93,9	14,6
2004	**824,4**	813,0	82,4	634,6	96,0	11,3
2005	**818,0**	806,7	78,7	631,3	96,8	11,2
2006	**802,6**	790,0	79,3	619,7	90,9	12,6
2007	**812,3**	795,6	86,4	613,5	95,7	16,7
Mujeres						
2002	**801,4**	791,8	66,6	648,9	76,3	9,6
2003	**810,2**	799,1	66,3	648,5	84,3	11,1
2004	**796,3**	787,4	55,5	643,9	88,1	8,9
2005	**788,8**	780,0	52,9	637,7	89,5	8,8
2006	**785,7**	774,9	60,0	619,0	95,9	10,8
2007	**790,8**	779,2	59,6	619,8	99,8	11,7
Zonas urbanas						
2002	**1 151,1**	1 138,4	108,0	917,5	112,9	12,8
2003	**1 158,6**	1 142,5	110,0	913,2	119,3	16,1
2004	**1 143,3**	1 130,3	93,8	909,7	126,8	13,0
2005	**1 137,6**	1 122,1	86,8	906,5	128,9	15,5
2006	**1 128,3**	1 111,6	89,6	889,5	132,6	16,7
2007	**1 142,2**	1 122,2	94,2	890,2	137,8	19,9
Zonas rurales						
2002	**479,2**	469,8	47,8	366,1	56,0	9,3
2003	**483,2**	473,7	46,2	368,5	58,9	9,6
2004	**477,4**	470,1	44,1	368,8	57,3	7,2
2005	**469,2**	464,7	44,8	362,5	57,4	4,5
2006	**460,0**	453,3	49,7	349,3	54,3	6,8
2007	**461,0**	452,6	51,9	343,0	57,7	8,4

7. Población empleada, por grupo de edad, miles

	Total	*15 a 64*	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65+*
Total						
2002	**1 405,9**	1 383,8	119,9	1 114,3	149,6	22,1
2003	**1 438,0**	1 413,7	117,4	1 138,5	157,7	24,3
2004	**1 436,3**	1 416,9	106,9	1 145,1	164,9	19,4
2005	**1 473,9**	1 454,0	110,9	1 169,4	173,6	19,9
2006	**1 499,0**	1 475,9	125,6	1 175,0	175,3	23,1
2007	**1 534,2**	1 505,8	134,1	1 183,7	188,0	28,4
Hombres						
2002	**707,8**	695,3	68,6	547,1	79,6	12,5
2003	**726,2**	712,1	69,8	558,8	83,5	14,2
2004	**733,8**	722,7	64,0	571,9	86,7	11,1
2005	**750,9**	739,7	66,1	584,0	89,6	11,2
2006	**755,8**	743,3	71,4	587,4	84,5	12,5
2007	**777,7**	761,0	80,4	588,8	91,8	16,7
Mujeres						
2002	**698,1**	688,5	51,3	567,2	70,0	9,5
2003	**711,8**	701,6	47,7	579,8	74,2	10,1
2004	**702,5**	694,2	42,9	573,2	78,2	8,3
2005	**723,0**	714,3	44,8	585,5	84,0	8,8
2006	**743,2**	732,6	54,2	587,5	90,9	10,5
2007	**756,5**	744,8	53,7	594,9	96,2	11,7
Zonas urbanas						
2002	**973,3**	960,6	81,4	782,7	96,5	12,7
2003	**1 001,3**	986,5	79,5	804,6	102,3	14,8
2004	**1 005,2**	993,0	71,8	808,4	112,8	12,2
2005	**1 040,2**	1 024,8	72,9	833,2	118,7	15,4
2006	**1 066,4**	1 050,1	80,5	845,5	124,1	16,3
2007	**1 093,6**	1 073,7	85,7	856,0	132,0	19,9
Zonas rurales						
2002	**432,6**	423,2	38,5	331,6	53,1	9,3
2003	**436,7**	427,2	38,0	333,9	55,4	9,5
2004	**431,1**	423,9	35,1	336,7	52,1	7,2
2005	**433,7**	429,2	38,1	336,2	54,9	4,5
2006	**432,6**	425,9	45,1	329,5	51,2	6,8
2007	**440,5**	432,1	48,4	327,7	56,0	8,4

8. Desempleados, por grupo de edad, miles

	Total	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65 a 74*
Total					
2002	**224,4**	35,8	169,3	19,3	0,0
2003	**203,9**	38,8	143,2	20,5	1,4
2004	**184,4**	31,0	133,3	19,2	0,8
2005	**132,9**	20,7	99,5	12,6	0,1
2006	**89,3**	13,7	63,8	11,5	0,4
2007	**69,0**	12,0	49,5	7,5	0,0
Hombres					
2002	**121,1**	20,6	87,6	13,0	-
2003	**105,4**	20,2	74,5	10,4	0,4
2004	**90,6**	18,4	62,6	9,3	0,2
2005	**67,1**	12,6	47,3	7,2	0,1
2006	**46,7**	7,9	32,3	6,5	0,1
2007	**34,6**	6,0	24,7	3,9	0,0
Mujeres					
2002	**103,3**	15,2	81,7	6,3	0,0
2003	**98,4**	18,6	68,7	10,1	1,0
2004	**93,8**	12,6	70,7	9,9	0,6
2005	**65,8**	8,1	52,2	5,5	-
2006	**42,6**	5,8	31,5	5,1	0,3
2007	**34,3**	6,0	24,8	3,5	-
Zonas urbanas					
2002	**177,8**	26,5	134,8	16,4	0,0
2003	**157,4**	30,5	108,6	16,9	1,3
2004	**138,1**	22,0	101,3	14,0	0,8
2005	**97,4**	13,9	73,2	10,2	0,1
2006	**61,9**	9,1	44,0	8,5	0,4
2007	**48,5**	8,5	34,2	5,8	0,0
Zonas rurales					
2002	**46,6**	9,3	34,5	2,8	-
2003	**46,5**	8,3	34,6	3,5	0,1
2004	**46,3**	9,0	32,1	5,2	-
2005	**35,5**	6,8	26,3	2,5	-
2006	**27,4**	4,6	19,8	3,0	-
2007	**20,5**	3,5	15,3	1,7	-

9. Tasa de actividad por grupo de edad, porcentaje

	15 a 64	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65+*
Total					
2000	70,5	36,3	88,8	45,2	7,5
2001	69,4	32,6	88,4	44,8	5,7
2002	69,3	30,7	88,5	46,6	4,5
2003	69,7	30,0	88,7	50,3	5,0
2004	69,0	26,2	88,7	52,4	3,9
2005	68,3	25,0	87,9	52,8	3,9
2006	67,4	26,3	86,2	52,9	4,5
2007	67,9	27,4	86,0	55,5	5,4
Hombres					
2000	74,2	41,7	89,7	57,6	10,3
2001	73,4	37,3	89,7	59,3	8,3
2002	73,2	34,5	90,4	59,6	7,3
2003	73,1	34,0	90,4	61,6	8,3
2004	72,7	30,8	90,7	63,5	6,4
2005	72,0	29,3	90,0	63,8	6,3
2006	70,5	29,3	88,7	59,9	7,1
2007	71,0	31,8	87,9	63,3	9,3
Mujeres					
2000	67,1	30,6	88,0	35,9	6,1
2001	65,8	27,8	87,3	33,8	4,4
2002	65,7	26,7	86,6	36,9	3,0
2003	66,5	25,9	87,1	41,7	3,3
2004	65,6	21,5	86,8	44,0	2,6
2005	64,9	20,5	85,8	44,5	2,6
2006	64,6	23,1	83,8	47,6	3,2
2007	65,0	22,8	84,2	49,7	3,4
Zonas urbanas					
2000	71,5	34,2	90,2	46,7	4,8
2001	71,0	32,7	90,0	46,1	5,7
2002	70,5	30,6	89,6	47,7	4,4
2003	70,9	30,8	89,5	51,0	5,3
2004	70,5	26,4	89,6	54,5	4,2
2005	70,2	24,8	89,3	55,1	5,0
2006	69,6	25,7	87,9	56,2	5,3
2007	70,4	27,2	88,0	58,2	6,2
Zonas rurales					
2000	68,1	41,2	85,4	42,6	11,2
2001	65,9	32,5	84,8	42,2	5,8
2002	66,5	30,8	85,8	44,7	4,5

	15 a 64	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65+*
2003	66,9	28,2	86,9	48,9	4,6
2004	65,6	25,8	86,4	48,2	3,5
2005	64,2	25,4	84,6	48,3	2,2
2006	62,5	27,3	82,1	46,2	3,3
2007	62,4	27,8	81,0	50,1	4,1

10. Tasa de empleo, por grupo de edad, porcentaje

	15 a 64	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65+*
Total					
2000	58,7	25,4	75,0	40,3	7,3
2001	57,2	22,5	73,8	38,9	5,7
2002	59,6	23,6	76,8	41,3	4,5
2003	60,9	22,6	78,8	44,5	4,8
2004	61,1	20,3	79,4	46,9	3,7
2005	62,6	21,1	81,0	49,2	3,9
2006	63,6	23,7	81,7	49,6	4,4
2007	64,9	25,2	82,5	53,4	5,4
Hombres					
2000	60,1	28,4	73,8	49,9	9,8
2001	58,5	23,8	73,2	49,4	8,1
2002	62,3	26,5	77,9	51,2	7,3
2003	63,7	26,3	79,8	54,8	8,1
2004	64,6	23,9	81,7	57,3	6,2
2005	66,0	24,6	83,3	59,1	6,3
2006	66,3	26,4	84,1	55,7	7,0
2007	67,9	29,6	84,3	60,7	9,3
Mujeres					
2000	57,5	22,2	76,1	33,0	6,0
2001	55,9	21,1	74,5	30,9	4,4
2002	57,1	20,6	75,7	33,9	2,9
2003	58,4	18,6	77,9	36,7	3,0
2004	57,8	16,6	77,3	39,0	2,4
2005	59,4	17,4	78,8	41,7	2,6
2006	61,0	20,9	79,5	45,1	3,1
2007	62,2	20,5	80,8	47,9	3,4
Zonas urbanas					
2000	58,8	24,0	75,1	40,2	4,5
2001	57,6	22,6	74,0	39,2	5,6
2002	59,5	23,1	76,4	40,7	4,4
2003	61,2	22,3	78,8	43,7	4,9

	15 a 64	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65+*
2004	62,0	20,2	79,7	48,5	3,9
2005	64,1	20,8	82,1	50,7	5,0
2006	65,8	23,1	83,5	52,6	5,1
2007	67,3	24,8	84,7	55,7	6,2
Zonas rurales					
2000	58,6	28,7	74,6	40,3	11,2
2001	56,2	22,1	73,6	38,3	5,8
2002	59,9	24,8	77,7	42,4	4,5
2003	60,3	23,2	78,7	46,0	4,6
2004	59,1	20,5	78,9	43,8	3,5
2005	59,3	21,6	78,4	46,2	2,2
2006	58,7	24,8	77,4	43,6	3,3
2007	59,6	25,9	77,4	48,7	4,1

11. Tasa de desempleo, por grupo de edad, porcentaje

	Total	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65 a 74*
Total					
2000	**16,4**	30,0	15,6	11,0	3,0
2001	**17,4**	31,1	16,5	13,2	1,2
2002	**13,8**	23,0	13,2	11,4	0,2
2003	**12,4**	24,8	11,2	11,5	5,8
2004	**11,4**	22,5	10,4	10,4	4,5
2005	**8,3**	15,7	7,8	6,8	0,3
2006	**5,6**	9,8	5,1	6,2	1,7
2007	**4,3**	8,2	4,0	3,8	0,1
Hombres					
2000	**18,8**	31,9	17,7	13,4	5,4
2001	**19,9**	36,1	18,4	16,7	2,0
2002	**14,6**	23,1	13,8	14,0	-
2003	**12,7**	22,5	11,8	11,0	2,7
2004	**11,0**	22,3	9,9	9,7	2,4
2005	**8,2**	16,0	7,5	7,4	0,6
2006	**5,8**	10,0	5,2	7,1	0,8
2007	**4,3**	7,0	4,0	4,1	0,1
Mujeres					
2000	**13,9**	27,4	13,5	8,0	0,7
2001	**14,7**	24,1	14,7	8,6	0,5
2002	**12,9**	22,9	12,6	8,2	0,5
2003	**12,2**	28,1	10,6	12,0	10,0
2004	**11,8**	22,7	11,0	11,2	7,0

	Total	*15 a 24*	*25 a 54*	*55 a 64*	*65 a 74*
2005	**8,3**	15,3	8,2	6,1	-
2006	**5,4**	9,6	5,1	5,3	2,8
2007	**4,3**	10,0	4,0	3,5	-
Zonas urbanas					
2000	**17,7**	29,9	16,7	13,7	7,6
2001	**18,6**	30,7	17,8	15,1	2,0
2002	**15,4**	24,6	14,7	14,6	0,4
2003	**13,6**	27,8	11,9	14,2	8,5
2004	**12,1**	23,5	11,1	11,0	6,7
2005	**8,6**	16,0	8,1	7,9	0,4
2006	**5,5**	10,1	4,9	6,4	2,4
2007	**4,2**	9,0	3,8	4,2	0,1
Zonas rurales					
2000	**13,3**	30,4	12,6	5,4	-
2001	**14,4**	32,0	13,3	9,4	-
2002	**9,7**	19,4	9,4	5,1	-
2003	**9,6**	17,9	9,4	6,0	1,1
2004	**9,7**	20,3	8,7	9,1	-
2005	**7,6**	15,1	7,2	4,3	-
2006	**6,0**	9,2	5,7	5,6	-
2007	**4,4**	6,7	4,5	2,9	-

12. Desempleados, por duración del desempleo, miles

	2000	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**273,7**	**284,0**	**224,4**	**203,9**	**184,4**	**132,9**	**89,3**	**69,0**
Hasta 1 mes	13,0	16,6	15,8	15,3	11,0	9,6	11,8	13,7
1 y 2 meses	33,2	23,5	17,6	18,6	13,8	10,7	7,6	8,7
3 a 5 meses	44,9	33,9	28,3	29,9	25,1	16,5	14,8	13,4
6 a 11 meses	40,4	43,0	39,4	37,8	36,2	23,2	15,5	10,9
1 año o más	142,2	167,0	123,3	102,3	98,2	72,9	39,6	22,2
Hombres	158,5	165,6	121,1	105,4	90,6	67,1	46,7	34,6
Hasta 1 mes	7,9	9,2	9,0	8,6	5,7	5,9	7,3	7,9
1 y 2 meses	19,5	13,5	9,8	9,1	7,4	4,7	3,5	3,7
3 a 5 meses	23,9	20,5	16,4	16,5	12,8	8,3	6,7	6,2
6 a 11 meses	22,5	21,8	19,0	19,6	17,4	12,0	8,9	5,2
1 año o más	84,7	100,6	66,9	51,7	47,3	36,2	20,4	11,6
Mujeres	115,2	118,4	103,3	98,4	93,8	65,8	42,6	34,3
Hasta 1 mes	5,1	7,4	6,7	6,8	5,4	3,7	4,6	5,7
1 y 2 meses	13,7	10,0	7,9	9,5	6,4	6,0	4,1	5,1
3 a 5 meses	21,0	13,4	11,9	13,4	12,4	8,2	8,1	7,3

	2000	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
6 a 11 meses	17,8	21,2	20,4	18,1	18,7	11,1	6,6	5,7
1 año o más	57,5	66,4	56,3	50,6	50,9	36,8	19,2	10,6
Zonas urbanas	207,1	215,6	177,8	157,4	138,1	97,4	61,9	48,5
Hasta 1 mes	8,8	12,0	11,6	10,7	7,1	6,1	7,5	10,3
1 y 2 meses	24,8	18,2	14,3	14,4	9,7	8,3	5,2	6,5
3 a 5 meses	35,4	26,6	22,8	22,3	18,4	11,4	10,6	10,3
6 a 11 meses	32,1	33,5	32,3	29,5	28,5	17,0	11,5	7,5
1 año o más	106,0	125,3	96,7	80,6	74,4	54,6	27,1	13,9
Zonas rurales	66,6	68,4	46,6	46,5	46,3	35,5	27,4	20,5
Hasta 1 mes	4,2	4,7	4,1	4,7	3,9	3,4	4,3	3,3
1 y 2 meses	8,4	5,3	3,4	4,2	4,2	2,4	2,4	2,3
3 a 5 meses	9,5	7,2	5,5	7,6	6,8	5,1	4,2	3,1
6 a 11 meses	8,3	9,5	7,0	8,3	7,7	6,2	4,0	3,4
1 año o más	36,2	41,7	26,5	21,7	23,7	18,3	12,5	8,3

13. Fuerza de trabajo, por condado, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**1 630,3**	**1 641,9**	**1 620,6**	**1 606,8**	**1 588,3**	**1 603,1**
Alytus	80,3	77,7	80,3	78,9	74,9	74,1
Kaunas	333,8	331,7	334,4	316,7	322,6	327,2
Klaipėda	182,0	175,7	176,5	178,4	179,0	176,2
Marijampolė	86,6	86,5	81,2	76,3	76,6	83,6
Panevėžys	137,9	134,6	136,2	131,6	123,1	127,5
Šiauliai	164,9	180,6	167,0	170,3	162,5	155,5
Tauragė	59,9	62,6	60,1	60,4	56,1	52,9
Telšiai	83,9	83,7	80,3	80,2	79,9	81,7
Utena	82,4	79,9	76,2	79,1	81,9	85,8
Vilnius	418,7	428,9	428,6	434,9	431,7	438,8
Hombres	829,0	831,6	824,4	818,0	802,6	812,3
Alytus	40,0	40,0	42,8	41,4	39,6	38,0
Kaunas	173,3	169,6	168,5	155,6	160,0	163,6
Klaipėda	93,6	86,0	89,3	91,1	90,3	90,1
Marijampolė	44,5	44,8	42,3	39,3	40,6	43,7
Panevėžys	68,4	66,2	66,6	65,2	61,7	62,6
Šiauliai	84,3	95,0	85,3	87,8	84,6	80,9
Tauragė	31,4	32,4	31,6	31,4	28,4	28,4
Telšiai	43,0	42,8	43,6	43,4	40,0	41,8
Utena	42,7	44,3	39,8	41,1	44,8	44,8
Vilnius	207,8	210,3	214,6	221,6	212,5	218,4

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Mujeres	801,4	810,2	796,3	788,8	785,7	790,8
Alytus	40,3	37,6	37,5	37,5	35,3	36,1
Kaunas	160,5	162,1	165,9	161,1	162,7	163,6
Klaipėda	88,4	89,7	87,2	87,3	88,6	86,1
Marijampolė	42,1	41,7	38,9	36,9	36,0	39,9
Panevėžys	69,5	68,4	69,7	66,3	61,5	64,9
Šiauliai	80,6	85,5	81,7	82,6	77,8	74,6
Tauragė	28,5	30,2	28,5	29,0	27,6	24,4
Telšiai	40,9	40,9	36,6	36,8	39,9	39,9
Utena	39,7	35,6	36,4	37,9	37,1	41,1
Vilnius	210,9	218,6	214,0	213,3	219,2	220,3

14. Empleados, por condado, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Alytus	67,3	67,1	67,4	72,5	71,0	71,7
Kaunas	287,1	291,7	299,9	288,7	303,6	313,4
Klaipėda	159,6	153,7	154,0	165,9	166,8	168,9
Marijampolė	77,5	80,0	75,6	73,9	74,6	81,9
Panevėžys	119,6	119,2	119,1	117,3	113,3	119,2
Šiauliai	140,6	150,1	145,9	153,1	153,1	148,7
Tauragė	54,7	56,6	54,7	56,8	53,7	51,1
Telšiai	71,0	73,2	72,0	73,9	75,4	78,2
Utena	70,6	67,7	66,8	74,4	77,1	82,0
Vilnius	357,9	378,7	380,9	397,5	410,3	419,1
Hombres	707,8	726,2	733,8	750,9	755,8	777,7
Alytus	32,5	33,8	36,8	37,7	37,2	36,9
Kaunas	146,1	148,1	152,7	143,2	152,0	156,3
Klaipėda	80,9	76,6	78,7	84,4	84,3	86,3
Marijampolė	40,0	41,4	39,4	38,4	39,2	43,2
Panevėžys	58,0	57,7	56,1	56,6	55,3	58,5
Šiauliai	71,4	78,5	75,2	79,4	79,1	77,4
Tauragė	28,7	29,5	29,2	29,6	27,5	27,2
Telšiai	36,1	37,4	40,3	40,3	39,0	40,7
Utena	37,6	38,0	34,3	39,3	42,3	42,8
Vilnius	176,5	185,1	191,0	201,9	199,6	208,1
Mujeres	698,1	711,8	702,5	723,0	743,2	756,5
Alytus	34,8	33,3	30,6	34,7	33,8	34,7
Kaunas	141,0	143,5	147,2	145,5	151,6	157,1
Klaipėda	78,7	77,2	75,3	81,4	82,5	82,6

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Marijampolė	37,5	38,6	36,1	35,5	35,3	38,7
Panevėžys	61,6	61,5	63,0	60,8	58,0	60,7
Šiauliai	69,1	71,6	70,6	73,7	74,0	71,3
Tauragė	26,1	27,1	25,5	27,2	26,2	23,8
Telšiai	34,9	35,7	31,7	33,6	36,3	37,4
Utena	33,0	29,7	32,5	35,1	34,8	39,2
Vilnius	181,5	193,6	190,0	195,6	210,7	210,9

15. Desempleados, por condado, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**224,4**	**203,9**	**184,4**	**132,9**	**89,3**	**69,0**
Alytus	13,0	10,6	12,9	6,5	3,8	2,4
Kaunas	46,7	40,1	34,5	28,1	19,0	13,8
Klaipėda	22,4	22,0	22,4	12,5	12,1	7,2
Marijampolė	9,1	6,5	5,6	2,3	2,0	1,6
Panevėžys	18,3	15,4	17,1	14,2	9,8	8,3
Šiauliai	24,3	30,5	21,1	17,3	9,3	6,8
Tauragė	5,1	6,0	5,4	3,6	2,4	1,8
Telšiai	12,9	10,5	8,3	6,3	4,5	3,5
Utena	11,8	12,2	9,4	4,7	4,8	3,8
Vilnius	60,7	50,2	47,6	37,4	21,4	19,7
Hombres	121,1	105,4	90,6	67,1	46,7	34,6
Alytus	7,5	6,2	6,0	3,6	2,4	1,0
Kaunas	27,2	21,5	15,8	12,4	7,9	7,3
Klaipėda	12,7	9,5	10,5	6,7	6,0	3,7
Marijampolė	4,4	3,4	2,9	0,9	1,4	0,5
Panevėžys	10,4	8,6	10,5	8,6	6,4	4,1
Šiauliai	12,9	16,5	10,1	8,4	5,5	3,5
Tauragė	2,7	2,9	2,4	1,8	0,9	1,2
Telšiai	6,9	5,3	3,4	3,0	0,9	1,1
Utena	5,1	6,3	5,5	1,8	2,5	1,9
Vilnius	31,3	25,2	23,6	19,7	12,9	10,3
Mujeres	103,3	98,4	93,8	65,8	42,6	34,3
Alytus	5,6	4,3	6,9	2,8	1,5	1,4
Kaunas	19,5	18,6	18,7	15,6	11,1	6,5
Klaipėda	9,7	12,5	11,9	5,8	6,1	3,5
Marijampolė	4,6	3,1	2,7	1,4	0,7	1,2
Panevėžys	7,9	6,9	6,7	5,6	3,5	4,2
Šiauliai	11,5	13,9	11,1	8,9	3,8	3,3
Tauragė	2,4	3,1	3,0	1,8	1,5	0,6

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Telšiai	6,0	5,2	4,9	3,3	3,6	2,4
Utena	6,7	5,9	3,9	2,9	2,4	1,9
Vilnius	29,5	25,0	24,0	17,7	8,5	9,4

16. Tasa de actividad de la fuerza de trabajo, por condado, población de 15 a 64 años, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**69,3**	**69,7**	**69,0**	**68,3**	**67,4**	**67,9**
Alytus	63,9	63,2	65,7	64,1	61,8	63,2
Kaunas	69,5	68,2	70,2	67,5	67,7	69,2
Klaipėda	69,5	68,8	69,3	68,0	68,0	67,2
Marijampolė	69,3	68,8	67,2	65,6	67,2	68,4
Panevėžys	70,2	68,5	68,1	66,9	62,3	64,9
Šiauliai	67,5	71,5	66,6	67,3	65,0	64,4
Tauragė	70,5	73,3	68,5	68,5	67,8	64,4
Telšiai	71,5	69,7	67,7	68,0	67,1	68,3
Utena	68,4	67,3	66,0	67,6	67,3	68,1
Vilnius	70,1	72,3	71,2	71,5	70,8	70,7
Hombres	73,2	73,1	72,7	72,0	70,5	71,0
Alytus	65,8	67,0	69,6	67,7	69,2	67,2
Kaunas	74,0	73,0	73,6	70,0	69,9	70,9
Klaipėda	73,2	71,2	73,2	73,2	71,9	72,2
Marijampolė	73,9	69,5	72,0	69,9	71,7	72,0
Panevėžys	72,6	70,5	72,1	68,8	63,9	67,8
Šiauliai	72,4	76,7	69,0	72,3	68,4	67,9
Tauragė	71,1	76,2	71,1	72,1	68,7	68,4
Telšiai	73,6	73,1	71,1	74,0	69,6	73,8
Utena	73,0	73,2	71,2	71,2	71,0	70,2
Vilnius	74,5	75,0	75,2	74,8	73,8	73,3
Mujeres	65,7	66,5	65,6	64,9	64,6	65,0
Alytus	62,1	59,7	61,8	60,5	55,2	59,4
Kaunas	65,2	63,8	67,0	65,2	65,6	67,6
Klaipėda	66,0	66,6	65,7	63,3	64,6	62,8
Marijampolė	65,0	68,0	62,5	61,6	62,7	65,0
Panevėžys	68,1	66,7	64,7	65,2	60,9	62,3
Šiauliai	63,1	66,5	64,3	62,8	61,7	60,9
Tauragė	69,8	70,4	65,8	65,1	67,0	60,3
Telšiai	69,3	66,4	64,0	62,1	64,8	63,4
Utena	63,9	61,2	61,0	64,0	63,3	65,9
Vilnius	66,3	69,9	67,7	68,3	68,1	68,3

17. Tasa de empleo, por condado, población de 15 a 64 años de edad, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**59,6**	**60,9**	**61,1**	**62,6**	**63,6**	**64,9**
Alytus	53,3	54,5	55,0	58,7	58,6	61,1
Kaunas	59,6	59,9	62,9	61,4	63,6	66,2
Klaipėda	60,9	60,1	60,4	63,2	63,4	64,4
Marijampolė	62,0	63,5	62,4	63,6	65,4	67,1
Panevėžys	60,9	60,6	59,4	59,6	57,3	60,6
Šiauliai	57,4	59,5	58,2	60,5	61,3	61,5
Tauragė	64,3	66,2	62,3	64,4	65,0	62,2
Telšiai	60,1	60,7	60,6	62,5	63,3	65,3
Utena	58,5	57,0	57,8	63,5	63,3	65,0
Vilnius	59,9	63,8	63,2	65,2	67,2	67,4
Hombres	62,3	63,7	64,6	66,0	66,3	67,9
Alytus	53,3	56,3	59,7	61,7	65,0	65,3
Kaunas	62,2	63,6	66,6	64,3	66,3	67,6
Klaipėda	63,1	63,3	64,5	67,8	67,0	69,1
Marijampolė	66,5	64,0	67,1	68,2	69,3	71,2
Panevėžys	61,4	61,3	60,6	59,6	57,3	63,3
Šiauliai	61,2	63,3	60,8	65,3	64,0	64,9
Tauragė	64,7	69,2	65,8	67,9	66,5	65,5
Telšiai	61,4	63,8	65,6	68,7	68,0	71,8
Utena	64,2	62,7	61,3	68,0	67,1	67,2
Vilnius	63,2	65,9	66,8	68,1	69,2	69,8
Mujeres	57,1	58,4	57,8	59,4	61,0	62,2
Alytus	53,3	52,7	50,4	55,8	52,8	57,1
Kaunas	57,2	56,5	59,5	58,7	61,2	64,8
Klaipėda	58,7	57,3	56,6	59,0	60,1	60,2
Marijampolė	57,7	62,9	58,0	59,2	61,5	63,1
Panevėžys	60,3	60,0	58,5	59,6	57,3	58,2
Šiauliai	54,0	55,8	55,6	56,1	58,6	58,2
Tauragė	63,8	63,1	58,8	61,1	63,4	58,7
Telšiai	58,8	57,7	55,3	56,5	58,9	59,5
Utena	53,1	51,0	54,6	59,2	59,2	62,9
Vilnius	57,0	61,9	60,0	62,6	65,4	65,3

18. Tasa de desempleo, por condado, porcentaje

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Total	**13,8**	**12,4**	**11,4**	**8,3**	**5,6**	**4,3**
Alytus	16,2	13,6	16,0	8,2	5,1	3,3
Kaunas	14,0	12,1	10,3	8,9	5,9	4,2

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Klaipėda	12,3	12,5	12,7	7,0	6,8	4,1
Marijampolė	10,5	7,5	6,9	3,0	2,6	2,0
Panevėžys	13,3	11,4	12,6	10,8	8,0	6,5
Šiauliai	14,8	16,9	12,6	10,1	5,7	4,4
Tauragė	8,6	9,5	8,9	6,0	4,2	3,4
Telšiai	15,4	12,5	10,3	7,9	5,6	4,3
Utena	14,3	15,3	12,3	6,0	5,9	4,4
Vilnius	14,5	11,7	11,1	8,6	5,0	4,5
Hombres	14,6	12,7	11,0	8,2	5,8	4,3
Alytus	18,6	15,5	14,0	8,8	6,0	2,8
Kaunas	15,7	12,7	9,4	8,0	5,0	4,4
Klaipėda	13,6	11,0	11,8	7,3	6,6	4,1
Marijampolė	10,0	7,7	6,8	2,3	3,3	1,1
Panevėžys	15,2	12,9	15,7	13,2	10,3	6,5
Šiauliai	15,3	17,4	11,8	9,6	6,5	4,3
Tauragė	8,7	9,0	7,5	5,8	3,2	4,1
Telšiai	16,1	12,5	7,7	7,0	2,3	2,6
Utena	12,0	14,2	13,8	4,5	5,5	4,3
Vilnius	15,1	12,0	11,0	8,9	6,1	4,7
Mujeres	12,9	12,2	11,8	8,3	5,4	4,3
Alytus	13,8	11,6	18,4	7,5	4,1	3,9
Kaunas	12,2	11,5	11,3	9,7	6,8	4,0
Klaipėda	11,0	13,9	13,6	6,7	6,9	4,1
Marijampolė	11,0	7,4	7,1	3,8	1,9	2,9
Panevėžys	11,4	10,0	9,6	8,4	5,7	6,4
Šiauliai	14,2	16,3	13,5	10,7	4,9	4,4
Tauragė	8,4	10,2	10,6	6,1	5,3	2,6
Telšiai	14,7	12,6	13,5	8,9	8,9	6,1
Utena	16,8	16,6	10,7	7,6	6,4	4,6
Vilnius	14,0	11,4	11,2	8,3	3,9	4,3

19. Nivel de instrucción de la población, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Población de al menos 15 años de edad	2 816,0	2 829,6	2 837,1	2 840,2	2 842,9	2 846,8
Enseñanza superior	361,9	381,0	408,5	441,8	461,1	503,1
Escuela de formación profesional avanzada	122,9	122,5	129,4	119,6	110,4	117,0
Enseñanza secundaria especial	459,1	448,9	418,0	394,9	394,8	366,4
Enseñanza postsecundaria	136,2	142,2	149,7	154,3	153,0	160,1
Enseñanza secundaria con calificación profesional	186,8	192,0	193,7	200,1	204,0	225,1

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza secundaria	560,2	583,6	586,6	602,4	609,6	599,0
Enseñanza básica con calificación profesional	83,9	79,6	77,2	77,5	90,4	81,9
Enseñanza básica	424,2	428,4	450,9	432,7	413,3	414,9
Enseñanza primaria con calificación profesional	15,2	16,1	14,9	15,5	16,7	12,5
Enseñanza primaria	465,6	435,4	408,1	401,4	389,7	366,6
Hombres	1 286,7	1 292,8	1 296,3	1 298,1	1 299,3	1 301,2
Enseñanza superior	146,8	159,5	171,8	184,3	187,7	209,4
Escuela de formación profesional avanzada	47,7	46,5	56,2	47,0	43,4	44,5
Enseñanza secundaria especial	180,8	178,8	165,5	149,9	149,7	141,7
Enseñanza postsecundaria	63,3	67,9	69,7	72,4	69,0	70,3
Enseñanza secundaria con calificación profesional	129,6	131,2	135,3	138,4	140,1	158,8
Enseñanza secundaria	254,8	258,3	262,2	276,5	274,3	263,7
Enseñanza básica con calificación profesional	64,5	59,9	56,5	58,4	70,0	63,2
Enseñanza básica	209,0	217,9	224,8	211,6	207,8	205,5
Enseñanza primaria con calificación profesional	11,8	12,2	10,2	11,3	12,7	9,4
Enseñanza primaria	178,5	160,5	144,1	148,2	144,5	134,6
Mujeres	1 529,3	1 536,8	1 540,8	1 542,1	1 543,6	1 545,6
Enseñanza superior	215,1	221,5	236,6	257,4	273,3	293,7
Escuela de formación profesional avanzada	75,2	76,0	73,2	72,5	67,0	72,6
Enseñanza secundaria especial	278,4	270,1	252,5	245,0	245,1	224,7
Enseñanza postsecundaria	73,0	74,3	80,1	81,8	84,0	89,8
Enseñanza secundaria con calificación profesional	57,3	60,8	58,3	61,7	63,9	66,3
Enseñanza secundaria	305,3	325,3	324,5	325,8	335,2	335,3
Enseñanza básica con calificación profesional	19,3	19,7	20,7	19,1	20,4	18,6
Enseñanza básica	215,1	210,5	226,1	221,1	205,6	209,4
Enseñanza primaria con calificación profesional	3,5	3,9	4,7	4,2	4,0	3,1
Enseñanza primaria	287,1	274,9	264,0	253,2	245,2	232,1

20. Nivel de instrucción de los empleados, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
En total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Enseñanza superior	275,8	293,1	312,8	349,0	370,2	406,4
Escuela de formación profesional avanzada	95,3	97,6	105,5	100,4	94,1	96,9
Enseñanza secundaria especial	309,5	302,9	280,4	266,9	264,4	246,3
Enseñanza postsecundaria	95,9	101,8	109,1	114,0	113,3	124,2
Enseñanza secundaria con calificación profesional	136,4	141,7	147,2	154,8	157,8	175,2
Enseñanza secundaria	292,6	295,2	288,2	309,6	316,2	306,1
Enseñanza básica con calificación profesional	51,1	51,1	47,7	50,8	60,6	54,2
Enseñanza básica	115,5	123,9	123,1	110,5	102,6	106,5
Enseñanza primaria con calificación profesional	6,3	5,6	6,0	5,1	7,2	5,7
Enseñanza primaria	27,4	25,1	16,3	12,8	12,6	12,8
Hombres	707,8	726,2	733,8	750,9	755,8	777,7
Enseñanza superior	113,1	125,5	135,5	148,2	150,5	170,3
Escuela de formación profesional avanzada	37,4	37,1	47,0	41,9	38,5	38,7
Enseñanza secundaria especial	134,2	129,5	117,0	111,1	110,9	104,5
Enseñanza postsecundaria	45,9	48,9	52,9	56,7	55,9	59,0
Enseñanza secundaria con calificación profesional	99,5	100,8	106,8	112,0	113,6	130,0
Enseñanza secundaria	143,3	147,5	146,9	158,6	161,4	152,1
Enseñanza secundaria con calificación profesional	40,7	38,9	35,7	40,2	48,0	42,5
Enseñanza básica	70,3	78,0	77,6	71,0	62,7	67,6
Enseñanza primaria con calificación profesional	5,3	4,7	4,5	3,2	5,5	4,4
Enseñanza primaria	18,0	15,3	10,0	8,1	8,8	8,8
Mujeres	698,1	711,8	702,5	723,0	743,2	756,5
Enseñanza superior	162,8	167,6	177,4	200,8	219,7	236,1
Escuela de formación profesional avanzada	57,9	60,4	58,6	58,6	55,5	58,2
Enseñanza secundaria especial	175,3	173,4	163,3	155,8	153,5	141,8
Enseñanza postsecundaria	50,0	52,9	56,2	57,3	57,5	65,3
Enseñanza secundaria con calificación profesional	36,9	40,8	40,4	42,8	44,2	45,2
Enseñanza secundaria	149,3	147,8	141,3	151,1	154,8	154,0
Enseñanza básica con calificación profesional	10,4	12,2	12,1	10,6	12,6	11,8
Enseñanza básica	45,2	46,0	45,5	39,5	39,9	38,9

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza primaria con calificación profesional	0,9	1,0	1,5	1,9	1,6	1,3
Enseñanza primaria	9,4	9,8	6,2	4,6	3,7	4,0

21. Nivel de instrucción de los desempleados, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
En total	**224,4**	**203,9**	**184,4**	**132,9**	**89,3**	**69,0**
Enseñanza superior	16,6	18,5	19,6	12,4	9,6	7,9
Escuela de formación profesional avanzada	10,5	8,9	10,8	6,4	2,6	2,7
Enseñanza secundaria especial	39,9	33,2	29,9	19,7	12,4	9,2
Enseñanza postsecundaria	17,8	15,3	18,7	13,1	8,5	5,0
Enseñanza secundaria con calificación profesional	23,6	24,9	21,7	20,0	14,0	10,8
Enseñanza secundaria	64,8	58,9	49,4	33,2	24,0	19,7
Enseñanza básica con calificación profesional	13,1	11,2	6,7	6,3	4,7	3,9
Enseñanza básica	34,0	28,2	23,9	17,8	12,1	8,7
Enseñanza primaria con calificación profesional	1,9	1,7	0,9	1,8	0,2	0,3
Enseñanza primaria	2,4	3,1	2,8	2,2	1,3	0,7
Hombres	121,1	105,4	90,6	67,1	46,7	34,6
Enseñanza superior	7,4	7,7	6,9	5,8	3,9	3,0
Escuela de formación profesional avanzada	4,2	4,4	5,3	2,5	1,1	1,1
Enseñanza secundaria especial	16,8	14,9	11,8	7,4	4,5	3,8
Enseñanza postsecundaria	9,1	7,2	8,1	5,3	3,7	1,9
Enseñanza secundaria con calificación profesional	15,6	16,4	14,8	11,7	9,7	6,7
Enseñanza secundaria	32,5	23,8	21,7	16,0	11,1	9,0
Enseñanza básica con calificación profesional	11,0	9,4	4,8	4,1	3,8	3,0
Enseñanza básica	20,9	17,9	14,1	10,9	7,8	5,3
Enseñanza primaria con calificación profesional	1,4	1,4	0,8	1,5	0,2	0,3
Enseñanza primaria	2,2	2,3	2,2	1,9	1,0	0,4
Mujeres	103,3	98,4	93,8	65,8	42,6	34,3
Enseñanza superior	9,2	10,8	12,7	6,6	5,7	5,0
Escuela de formación profesional avanzada	6,3	4,5	5,4	3,9	1,5	1,6
Enseñanza secundaria especial	23,0	18,3	18,1	12,3	7,9	5,4
Enseñanza postsecundaria	8,7	8,1	10,6	7,8	4,8	3,1
Enseñanza secundaria con calificación profesional	8,0	8,5	6,9	8,4	4,3	4,1

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Enseñanza secundaria	32,3	35,1	27,8	17,1	12,8	10,7
Enseñanza básica con calificación profesional	2,0	1,7	1,9	2,2	0,9	0,9
Enseñanza básica	13,1	10,4	9,8	6,9	4,3	3,4
Enseñanza primaria con calificación profesional	0,5	0,3	0,1	0,3	-	-
Enseñanza primaria	0,1	0,7	0,6	0,4	0,3	0,3

22. Población empleada, por condado y municipio*, miles

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
En total	**1 405,9**	**1 438,0**	**1 436,3**	**1 473,9**	**1 499,0**	**1 534,2**
Condado de Alytus	67,3	67,1	67,4	72,5	71,0	71,7
Municipio de la ciudad de Alytus	31,6	31,7	31,7	32,6	31,6	33,5
Municipio del distrito de Alytus	10,0	9,7	9,9	11,4	11,1	10,6
Municipio de la ciudad de Druskininkai	10,1	10,3	10,4	11,6	11,7	11,8
Municipio del distrito de Lazdijai	6,8	6,7	6,7	7,3	7,3	6,9
Municipio del distrito de Varėna	8,8	8,7	8,7	9,6	9,3	8,9
Condado de Kaunas	287,1	291,7	299,9	288,7	303,6	313,4
Municipio de Birštonas	1,9	2,0	2,2	2,2	2,4	2,1
Municipio del distrito de Jonava	20,8	21,4	21,9	21,1	21,3	23,3
Municipio del distrito de Kaišiadorys	12,5	12,2	12,2	12,4	12,7	13,0
Municipio de la ciudad de Kaunas	159,9	161,9	167,4	160,5	169,7	173,0
Municipio del distrito de Kaunas	32,8	32,6	33,0	33,2	36,3	37,7
Municipio del distrito de Kėdainiai	30,3	30,8	32,1	30,2	32,2	32,4
Municipio del distrito de Prienai	12,6	13,6	13,9	12,6	12,6	13,5
Municipio del distrito de Raseiniai	16,3	17,2	17,2	16,5	16,4	18,4
Condado de Klaipėda	159,6	153,7	154,0	165,9	166,8	168,9
Municipio de la ciudad de Klaipėda	83,9	79,2	78,4	86,5	86,9	87,9
Municipio del distrito de Klaipėda	20,7	20,5	20,0	21,4	21,6	21,4
Municipio del distrito de Kretinga	17,7	17,4	17,3	18,2	18,3	19,2
Municipio de Neringa	1,2	1,2	1,2	1,3	1,4	1,4
Municipio de la ciudad de Palanga	9,0	9,1	9,6	9,6	9,8	9,8
Municipio del distrito de Skuodas	8,8	8,3	9,0	9,0	9,0	9,1
Municipio del distrito de Šilutė	18,3	18,0	18,5	19,9	19,8	20,1
Condado de Marijampolė	77,5	80,0	75,6	73,9	74,6	81,9
Municipio de Kalvarija	3,4	3,9	4,5	3,6	3,7	5,1
Municipio de Kazlų Rūda	4,6	5,0	5,0	4,8	4,9	6,0
Municipio de Marijampolė	35,2	36,4	34,7	33,7	33,9	35,1
Municipio del distrito de Šakiai	12,9	12,8	12,3	12,7	12,9	14,7

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Municipio del distrito de Vilkaviškis	21,4	21,9	19,1	19,1	19,2	21,0
Condado de Panevėžys	119,6	119,2	119,1	117,3	113,3	119,2
Municipio del distrito de Biržai	12,0	12,1	11,9	11,8	11,3	13,1
Municipio del distrito de Kupiškis	8,8	8,7	8,2	8,3	8,1	10,3
Municipio de la ciudad de Panevėžys	54,0	53,5	52,1	50,5	48,2	49,3
Municipio del distrito de Panevėžys	17,0	17,1	18,5	18,0	17,9	18,0
Municipio del distrito de Pasvalys	12,8	12,6	12,2	12,5	12,6	12,2
Municipio del distrito de Rokiškis	15,0	15,2	16,2	16,2	15,2	16,3
Condado de Šiauliai	140,6	150,1	145,9	153,1	153,1	148,7
Municipio del distrito de Akmenė	10,0	10,4	9,2	10,4	10,4	11,4
Municipio del distrito de Joniškis	12,5	13,4	12,8	13,1	13,1	10,4
Municipio del distrito de Kelmė	15,0	16,2	17,0	16,6	16,6	13,8
Municipio del distrito de Pakruojas	11,0	11,5	11,0	11,7	11,7	10,2
Municipio del distrito de Radviliškis	17,5	18,5	20,1	20,5	20,5	20,7
Municipio de la ciudad de Šiauliai	58,4	62,7	57,6	62,4	62,4	63,4
Municipio del distrito de Šiauliai	16,2	17,4	18,2	18,4	18,4	18,8
Condado de Tauragė	54,7	56,6	54,7	56,8	53,7	51,1
Municipio del distrito de Jurbarkas	17,2	17,6	16,4	17,3	16,3	14,2
Municipio de Pagėgiai	4,5	4,9	5,0	4,5	4,5	4,0
Municipio del distrito de Šilalė	14,0	14,5	15,0	14,6	14,6	13,5
Municipio del distrito de Tauragė	19,1	19,6	18,3	20,4	18,3	19,4
Condado Telšiai	71,0	73,2	72,0	73,9	75,4	78,2
Municipio del distrito de Mažeikiai	25,4	27,1	26,8	26,6	27,7	27,6
Municipio del distrito de Plungė	16,9	16,7	15,9	1,7	17,9	19,5
Municipio de Rietavas	3,3	3,5	3,4	3,4	3,5	4,7
Municipio del distrito de Telšiai	25,4	25,9	25,9	26,1	26,3	26,4
Condado de Utena	70,6	67,7	66,8	74,4	77,1	82,0
Municipio del distrito de Anykščiai	12,2	12,2	12,7	13,9	13,9	14,5
Municipio del distrito de Ignalina	8,1	7,7	6,7	7,0	7,5	7,9
Municipio del distrito de Molėtais	7,8	8,1	9,0	9,6	9,6	9,6
Municipio del distrito de Utena	19,0	18,0	18,3	20,7	21,9	26,1
Municipio de Visaginas	14,0	13,7	12,1	14,5	14,5	14,3
Municipio del distrito de Zarasai	9,5	8,0	8,0	8,7	9,7	9,6
Condado de Vilnius	357,9	378,7	380,9	397,5	410,3	419,1
Municipio de Elektrėnai	12,0	14,2	13,8	13,7	13,9	13,3
Municipio del distrito de Šalčininkai	12,2	13,4	12,4	13,4	13,6	14,3
Municipio del distrito de Širvintos	7,5	7,8	7,4	8,3	8,7	8,5

	2002	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Municipio del distrito de Švenčionys	11,0	11,9	12,1	12,7	12,9	13,8
Municipio del distrito de Trakai	13,9	14,5	14,9	15,3	15,3	16,7
Municipio del distrito de Ukmergė	16,4	17,0	18,0	18,5	18,7	19,0
Municipio del distrito de Vilnius	250,4	265,1	267,2	278,6	288,6	292,1
Municipio del distrito de Vilnius	34,4	34,8	35,1	37,1	38,6	41,4

* Los datos sobre el empleo en los condados se presentan en las encuestas de empleo, mientras que los datos municipales respectivos se presentan en evaluaciones de expertos.

Anexos del artículo 7

23. Desglose de los accidentes de trabajo por año, 1998-2008 (datos al 20 de abril de 2009)

	Accidentes de trabajo			
			Número de accidentes de trabajo por 100 000 empleados	
Año	***Total***	*Mortales*	***Total***	*Mortales*
1998	**3 279**	95	**263,6**	7,6
1999	**3 017**	74	**244,9**	6,0
2000	**2 798**	66	**236,6**	5,6
2001	**2 589**	88	**224,4**	7,6
2002	**2 599**	83	**224,1**	7,2
2003	**2 721**	119	**228,9**	10,0
2004	**2 704**	94	**220,5**	7,7
2005	**3 358**	118	**274,4**	9,6
2006	**3 581**	108	**279,3**	8,4
2007	**3 678**	101	**273,8**	7,5
2008	**3 293**	77	**244,3**	5,7

24. Desglose de los accidentes de trabajo por factor traumático, 1998-2008 (datos al 20 de abril de 2009)

	Desglose de los accidentes de trabajo por factor traumático													
	Manejo de equipo, maquinaria		*Vehículo de carretera*		*Caídas (debido a resbalones, obstáculos u otras razones)*		*Caídas desde lugares altos*		*Caídas de objetos*		*Fragmentos que vuelan, etc,*		*Otros factores*	
Año	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*
1998	**14,9**	7,4	**6,7**	27,4	**20,5**	5,3	**6,5**	12,6	**11,4**	1,1	**4,0**	4,2	**36,0**	42,0
1999	**14,1**	5,4	**6,4**	27,0	**23,4**	4,1	**7,4**	18,9	**10,8**	12,2	**4,0**	1,4	**33,8**	31,0
2000	**15,2**	1,5	**6,3**	24,2	**24,1**	4,5	**5,9**	7,6	**10,3**	6,1	**4,1**	3,0	**34,1**	53,0
2001	**15,4**	4,5	**7,0**	29,6	**21,1**	3,4	**8,2**	17,0	**8,0**	4,5	**5,4**	3,4	**34,8**	37,5
2002	**16,8**	4,8	**7,8**	32,5	**20,4**	4,8	**9,2**	15,7	**5,7**	6,0	**5,1**	2,4	**35,0**	33,7

	Desglose de los accidentes de trabajo por factor traumático													
	Manejo de equipo, maquinaria		*Vehículo de carretera*		*Caídas (debido a resbalones, obstáculos u otras razones)*		*Caídas desde lugares altos*		*Caídas de objetos*		*Fragmentos que vuelan, etc,*		*Otros factores*	
Año	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*	***Total (%)***	*Mortales (%)*
2003	**14,4**	4,2	**8,9**	36,1	**20,8**	6,7	**9,0**	11,8	**5,4**	3,4	**5,1**	0	**36,4**	37,8
2004	**13,4**	5,3	**9,5**	28,7	**21,6**	6,4	**8,8**	17,0	**5,0**	2,1	**5,0**	2,1	**36,7**	38,4
2005	**13,7**	6,8	**9,1**	26,3	**20,5**	3,4	**9,4**	18,6	**5,9**	4,2	**5,2**	5,9	**36,1**	34,7
2006	**12,5**	4,6	**8,5**	30,6	**21,7**	12,0	**9,3**	15,7	**5,9**	3,7	**4,8**	4,6	**37,3**	28,7
2007	**11,8**	7,0	**8,6**	33,0	**21,0**	10,0	**8,4**	14,0	**6,7**	7,0	**4,4**	0	**39,1**	29,0
2008	**9,7**	7,8	**7,4**	26,0	**23,4**	5,2	**8,0**	11,7	**6,0**	5,2	**5,0**	7,8	**40,2**	35,1

25. Cantidades calculadas del seguro social de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, prestaciones medias y número de beneficiarios

	Medidas en	*Informe de 2002*	*Informe de 2003*	*Informe de 2004*	*Informe de 2005*	*Informe de 2006*	*Informe de 2007*	*Plan de 2008*
Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	litai, miles	16 037,8	18 322,8	21 217,0	25 533,6	33 592,6	44 198,1	58 778,0
Prestaciones por enfermedad debida a un accidente de trabajo, en el trayecto hacia o desde el trabajo o enfermedad profesional	litai, miles	7 147,3	7 426,7	7 303,0	8 795,3	11 194,4	12 829,0	16 405,0
Número de beneficiarios	personas	6 443	7 765	4 654	5 288	6 050	5 843	6 235
Promedio de prestación diaria de enfermedad	litai	40,2	44,1	55,4	45,3	53,4	63,8	73,6
Indemnización global por la pérdida de capacidad laboral	litai, miles	742,9	664,5	1 001,0	1 338,9	925,2	1 091,8	1 363,0
Número de beneficiarios	personas	143	153	206	247	176	193	180
Prestación media	litai	5 195,1	4 346,0	4 858,0	5 421,0	5 256,8	5 657,0	7 569,8
Indemnización periódica por la pérdida de capacidad laboral	litai, miles	1 602,0	2 466,2	4 929,0	7 376,2	10 604,8	15 528,7	22 460,0
Número medio de beneficiarios por mes	personas	679	1 090	1 680	2 267	2 997	3 799	5 000
Por mes	litai	199,5	194,0	255,0	281,0	303,9	351,6	374,3
Prestación global del seguro por fallecimiento del asegurado	litai, miles	6 201,0	7 265,2	7 274,0	7 149,3	8 141,4	8 168,9	10 888,0

	Medidas en	*Informe de 2002*	*Informe de 2003*	*Informe de 2004*	*Informe de 2005*	*Informe de 2006*	*Informe de 2007*	*Plan de 2008*
Número de beneficiarios	personas	71	87	82	72	77	69	77
Prestación media	litai	87 338,0	83 508,0	88 706,0	99 296,0	105 733,0	118 390,0	141 400,0
Prestación periódica del seguro por fallecimiento del asegurado	litai, miles	344,6	500,2	710,0	873,9	1 082,9	1 355,5	1 784,0
Número medio de beneficiarios por mes	personas	135	210	304	360	396	433	500
Por mes	litai	188,5	186,0	194,0	210,0	241,3	274,6	297,3
Fondos signados para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	litai, miles	-	-	-	-	1 643,9	5 224,2	5 878,0

26. Número de accidentes de trabajo, en el trayecto hacia o desde el trabajo y enfermedades profesionales en 2007

	Accidentes de trabajo				*Accidentes en el trayecto hacia o desde el trabajo*			
	Número de personas registradas como víctimas de accidentes de trabajo		*Número de esos accidentes reconocidos como asegurables*		*Número de personas registradas como víctimas de accidentes de trabajo*		*Número de esos accidentes reconocidos como asegurables*	
	Número de personas	*Distribución porcentual*	*Número de personas*	*Coeficiente con el número de personas registradas como víctimas de accidentes de trabajo, porcentaje*	*Número de personas*	*Distribución porcentual*	*Número de personas*	*Coeficiente con el número de personas registradas como víctimas de accidentes de trabajo, porcentaje*
Leve	3 741	93	3 401	91	2 022	96	1 762	87
Grave	196	5	124	63	59	3	26	44
Mortal	97	2	41	42	24	1	6	25
Total	**4 034**	**100**	**3 566**	**-**	**2 105**	**100**	**1 794**	**-**

Anexo del artículo 8

27. Número, participantes y duración media de las huelgas por tipo de actividad económica. 2000-2007*

Códigos de la NACE	*Tipos de actividad económica*		*Todas las huelgas*	*De las cuales*		*Número medio de empleados participantes*	*De las cuales*		*Duración media de la huelga durante los días de trabajo*	*De las cuales*	
				Huelgas de advertencias	*Huelgas*		*Huelgas de advertencia*	*Huelgas*		*Huelgas de advertencia*	*Huelgas*
	Total	**2000**	**56**	**21**	**35**	**3 303**	**1 208**	**2 095**	**3,15**	**0,31**	**4,79**
		2001	**34**	**29**	**5**	**1 703**	**1 114**	**589**	**1,27**	**0,35**	**3,01**
		2005	**1**	**-**	**1**	**70**	**-**	**70**	**11,9**	**-**	**11,9**
		2007	**161**	**96**	**65**	**7 033**	**3 978**	**3 055**	**1,36**	**0,30**	**2,74**
D	Manufacturas	2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2001	2	-	2	•	-	•	•	-	•
		2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2000	4	2	2	985	346	639	0,74	0,25	1,00
		2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
M	Educación	2000	52	19	33	2 318	862	1 456	4,17	0,33	6,45
		2001	32	29	3	1 465	1 114	351	0,66	0,35	1,65
		2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2007	161	96	65	7 033	3 978	3 055	1,36	0,30	2,74
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales	2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2005	1	-	1	70	-	70	11,9	-	11,9
		2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* No hubo huelgas ni en 2002-2004 ni en 2006.

\- Datos confidenciales.

Anexo del artículo 9

28.

	Unidad de medición	*Informe de 2002*	*Informe de 2003*	*Informe de 2004*	*Informe de 2005*	*Informe de 2006*	*Informe de 2007*	*Informe de 2008*
Seguro social de enfermedad y maternidad	miles de litai	333 164,5	358 603,5	414 197,2	494 114,3	621 432,1	940 468,6	1 281 465
1. Seguridad social del Estado obligatoria	miles de litai	333 156,7	358 601,0	414 196,5	494 111,1	621 427,1	940 462,7	1 281 449
1.1 Prestaciones por enfermedad	miles de litai	191 551,9	208 856,0	234 848,5	283 266,7	352 408,7	503 319,7	586 884
Número de días de enfermedad pagados por un empleado	días de trabajo	5,1	5,1	4,80	6,0	6,1	6,9	6,2
Número total de días de enfermedad pagados	días de trabajo	5 705 124	5 912 009	5 749 620	7 292 257	7 757 492	9 088 797	8 151 050
Ingreso medio diario de un empleado	litai	43,31	45,61	49,49	54,87	66,40	79,15	94,61
Prestación por un día de enfermedad en relación con el ingreso de un día	porcentaje	78	77	83	71	68	70	77
Prestación media por un día de enfermedad	litai	33,60	35,30	41,00	38,84	45,43	55,40	72,00
1.2 Prestación de maternidad	miles de litai	55 114,9	60 083,0	66 825,9	75 163,4	99 323,7	140 239,0	155 397
Número de beneficiarias	personas	19,485	21,587	19,253	20,777	20,806	25,704	22,200
Número de días cubiertos por los días de maternidad pagados	días de trabajo	1 561 618	1 626 010	1 634 989	1 632 130	1 771 796	2 032 900	1 877 000
Duración media de la prestación de maternidad	días de trabajo	80,2	75,5	84,9	80,0	85,1	79,1	85,0
Monto diario medio de la prestación de maternidad	litai	35,30	37,00	40,90	46,05	56,06	69,00	82,79
Prestación de maternidad diaria en relación con el promedio del ingreso diario medio	porcentaje	82	81	83	84	84	87	88
1.3 Prestaciones de maternidad (paternidad) en total	**miles de litai**	**86 489,9**	**89 662,0**	**112 522,1**	**135 681,0**	**164 179,3**	**277 701,4**	**513 035**
Prestaciones de maternidad (paternidad) hasta el primer año de edad	miles de litai	86 489,9	89 662,0	112 522,1	135 681,0	164 179,3	277 701	320 727
Número medio de beneficiarios	personas	16 003	14 975	15 535	15 577	16 507	16 911	17 000
Prestación media	litai	450,50	509,70	603,80	708,18	815,07	1 489,60	1 715,12

	Unidad de medición	*Informe de 2002*	*Informe de 2003*	*Informe de 2004*	*Informe de 2005*	*Informe de 2006*	*Informe de 2007*	*Informe de 2008*
Prestación media en relación con el ingreso mensual medio	porcentaje	61	61	61	61	60	91	88
Prestaciones de maternidad (paternidad) hasta los 2 años de edad		-	-	-	-	-	-	192,308
Número medio de beneficiarios	personas	-	-	-	-	-	-	11,500
Prestación media	litai	-	-	-	-	-	-	1 520,22
Prestación media en relación con el ingreso mensual medio	porcentaje	-	-	-	-	-	-	78
1.4. Prestación de rehabilitación profesional	miles de litai	-	-	-	-	18,9	40,3	1,576
Número de beneficiarios	personas	-	-	-	-	10	15	175
Duración media de un evento	días de trabajo	-	-	-	-	33,90	81,60	124,50
Prestación diaria media	litai	-	-	-	-	55,75	32,90	72,32
1.5. Prestaciones de paternidad	miles de litai	-	-	-	-	5 496,5	19 162	24 557
Número de beneficiarios	personas	-	-	-	-	3 085,00	9 185	12 600
Prestación mensual media	litai	-	-	-	-	1 781,7	2 086,3	1 949
2. Seguridad social del Estado voluntaria	miles de litai	7,80	2,50	0,70	3,2	5,0	5,9	16,0
2.1 Prestaciones de enfermedad	miles de litai	7,80	2,50	0,70	3,2	5,0	5,9	16,0
2.2 Prestaciones de maternidad	miles de litai	-	-	-	-	-	-	-

Anexos del artículo 11

29. Ingreso disponible medio y su evolución en 1997-2007

	Ingreso disponible medio per cápita/mes, litai	*Evolución del ingreso disponible, en porcentaje*		*Evolución del ingreso disponible efectivo, porcentaje*	
		En comparación con el año precedente	*En comparación con 1997*	*En comparación con el año precedente*	*En comparación con 1997*
1997	368,9	-	-	-	-
1998	422,5	14,5	14,5	9,0	9,0
1999	428,0	1,3	16,0	0,6	9,6
2000	415,4	-2,9	12,6	-3,9	5,3
2001	409,9	-1,3	11,1	-2,7	2,5
2002	422,0	3,0	14,4	2,6	5,2
2003	457,6	8,4	24,0	9,6	15,4
2004	495,8	8,3	34,4	7,1	23,5
2005	579,7	16,9	57,1	13,8	40,6
2006	680,8	17,4	84,5	13,2	59,3
2007	859,3	26,2	132,9	19,4	90,2

30. Ingreso disponible medio por grupo socioeconómico en 1997-2007, per cápita/mes, litai

	Total	*Agricultores*	*Empleados asalariados*	*Trabajos independientes; empleadores*	*Pensionistas*	*Otros*
1997	**368,9**	245,7	399,9	489,5	309,7	255,3
1998	**422,5**	286,0	451,3	575,6	372,8	258,1
1999	**428,0**	252,6	465,1	512,4	380,2	253,4
2000	**415,4**	239,3	463,3	472,5	360,5	256,7
2001	**409,9**	252,6	455,0	458,7	363,5	242,1
2002	**422,0**	237,1	465,4	553,4	376,4	262,5
2003	**457,6**	329,5	491,9	600,4	402,3	285,6
2004	**495,8**	404,1	527,2	615,0	439,8	240,7

	Total	*Agricultores*	*Empleados asalariados*	*Trabajos independientes; empleadores*	*Pensionistas*	*Otros*
2005	**579,7**	530,7	618,6	729,7	488,7	349,4
2006	**680,8**	735,8	724,7	781,0	558,5	296,5
2007	**859,3**	969,6	911,2	1 046,2	672,4	419,2

31. Ingreso disponible medio por tipo de hogar en 1997-2007, per cápita/mes, litai

	Total	*Persona que vive sola*	*Un adulto con hijos de menos de 18 años**	*Pareja casada con hijos*	*Pareja casa con hijos de menos de 18 años*	*Otros hogares con hijos de menos de 18 años*	*Otros hogares sin hijos*
1997	**368,9**	485,7	326,7	449,2	344,5	300,1	403,6
1998	**422,5**	553,4	336,2	519,1	395,8	350,8	451,2
1999	**428,0**	553,6	323,2	542,4	392,3	344,0	460,8
2000	**415,4**	544,4	376,7	507,6	383,8	333,8	442,5
2001	**409,9**	538,2	334,5	523,1	374,5	327,7	432,6
2002	**422,0**	528,8	347,6	555,5	379,3	333,2	448,6
2003	**457,6**	572,7	375,4	552,7	427,4	370,2	483,6
2004	**495,8**	602,7	394,3	627,1	463,3	386,4	512,9
2005	**579,7**	698,8	447,8	734,4	524,8	448,9	601,6
2006	**680,8**	811,9	470,0	845,7	611,9	549,3	734,9
2007	**859,3**	895,4	529,5	1 033,2	804,6	725,5	942,8

* Hijos: personas de menos de 18 años de edad.

32. Gasto de consumo medio y su estructura en 2003-2007

	Gasto de consumo mensual medio de los hogares per cápita, litai					*Estructura del gasto de consumo, %*				
	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Gasto de consumo total	**487,2**	**512,3**	**578,1**	**651,5**	**748,8**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Productos alimenticios y bebidas no alcohólicas	192,3	198,8	211,8	219,9	248,1	39,5	38,8	36,6	33,7	33,1
Bebidas alcohólicas	11,0	11,6	14,0	16,5	18,7	2,3	2,3	2,4	2,5	2,5
Productos del tabaco	7,5	7,8	8,3	8,1	8,6	1,5	1,5	1,4	1,2	1,2
Vestido y calzado	38,3	41,9	49,7	57,1	69,0	7,9	8,2	8,6	8,8	9,2

	Gasto de consumo mensual medio de los hogares per cápita, litai					*Estructura del gasto de consumo, %*				
	2003	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	*2007*
Vivienda, agua, electricidad, gas, combustible	61,6	62,5	69,6	77,9	89,5	12,7	12,2	12,0	12,0	12,0
Mobiliario, equipo del hogar y mantenimiento rutinario	18,6	21,4	26,2	35,8	43,3	3,8	4,2	4,5	5,5	5,8
Atención de salud	24,1	26,8	29,8	32,7	36,1	4,9	5,2	5,1	5,0	4,8
Transporte	42,0	45,2	51,0	67,3	77,5	8,6	8,8	8,8	10,3	10,4
Comunicación	25,5	25,6	29,1	32,3	37,0	5,2	5,0	5,0	5,0	4,9
Ocio y cultura	20,9	22,7	26,9	34,0	41,1	4,3	4,4	4,7	5,2	5,5
Educación	3,9	4,6	6,8	6,1	5,7	0,8	0,9	1,2	0,9	0,8
Hoteles, cafeterías, restaurantes	20,6	20,8	28,7	31,6	38,9	4,2	4,1	5,0	4,8	5,2
Bienes y servicios varios	20,9	22,7	26,3	32,2	35,1	4,3	4,4	4,6	4,9	4,7

Anexo del artículo 13

33. Cuadro sinóptico de los centros de enseñanza privados

	2002-2003	*2003-2004*	*2004-2005*	*2005-2006*	*2006-2007*	*2007-2008*
Centros de enseñanza superior (universitaria)						
Total	**19**	**21**	**21**	**21**	**22**	**22**
De ellos, privados	4	6	6	6	7	7
Porcentaje de centros privados, del total	21,1	28,6	28,6	28,6	31,8	31,8
Centros de enseñanza superior (no universitaria)						
Total	**24**	**27**	**27**	**28**	**28**	**28**
De ellos, privados	9	11	11	12	12	12
Porcentaje de centros privado, del total	37,5	40,7	40,7	42,9	42,9	42,9
Escuelas de formación profesional avanzada						
Total	**27**	**15**	**11**	**5**	**1**	**-**
De ellos, privados	9	4	3	1	1	-
Porcentaje de centros privados, del total	33,3	26,7	27,3	20	100	-
Escuelas de formación profesional						
Total	**82**	**83**	**73**	**76**	**80**	**80**
De ellas, privadas	1	2	2	2	2	2
Porcentaje de centros privados, del total	1,2	2,4	2,7	2,6	2,5	2,5
Escuelas de enseñanza general						
Total	**2 172**	**1 932**	**1 634**	**1 534**	**1 502**	**1 472**
De ellos, privados	18	19	19	21	25	24
Porcentaje de centros privados, del total	0,8	1	1,2	1,4	1,7	1,6

Anexo de los artículos 9, 12, 13

34. Gasto nacional y municipal por funciones públicas en la esfera de la salud, la protección social y la educación*

		1998				*2004*				*2006*				*2008 aprobado*			
		Gasto nacional		*Con inclusión del gasto municipal*		*Gasto nacional*		*Con inclusión del gasto municipal*		*Gasto nacional*		*Con inclusión del gasto municipal*		*Gasto nacional*		*Con inclusión del gasto municipal*	
Nº	*Tipo de gasto*	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***	*mill, litai*	*% PIB***
	Total	**9 915,6**	**22,183**	**3 574,2**	**7,9962**	**14 540,4**	**23,232**	**4 214,2**	**6,7333**	**20 684**	**25,253**	**5 638,4**	**6,8841**	**30 408,3**	**27,541**	**6 468,2**	**5,8582**
	Salud																
1.	Educación	658,4	1,473	44,1	0,0987	260,4	0,4161	52,9	0,0845	1 254,9	1,5321	82,2	0,1004	1 797,1	1,6276	140,9	0,1276
2.	Protección social	2 749,9	6,152	1 827,6	4,0887	3 642	5,8191	2 298,9	3,6731	4 469,9	5,4574	2 784,1	3,3992	6 413,8	5,8089	3 697,3	3,3486
3.	Salud	990,5	2,2159	423,6	0,9477	1 519,1	2,4272	646,9	1,0336	2 037,3	2,4874	765,8	0,935	3 455,7	3,1298	673,9	0,6103

* La clasificación del gasto estatal y municipal se modificó el 1º de enero de 2004, y luego nuevamente el 1º de enero de 2006, por lo que es imposible comparar los datos a lo largo del período de diez años.

** PIB en 1998, 44.699 millones de litai; en 2004, 62.587 millones de litai; en 2006, 81.905 millones de litai; previsión para 2008, 110.413 millones de litai.